BBVA
Creando Oportunidades

Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de Auditoría

BBVA 2021

Informe de Auditoría de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021)

KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los Accionistas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, el "Banco"), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.2. de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Banco de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados
Paseo de la Castellana, 259 C - 28046 Madrid

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº S0702, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con el nº 10
Reg. Mer Madrid, T. 11 961, F. 90, Sec. 8, H. M.-188 007, Inscrip. 9
N.I.F. B-78510153

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deterioro del valor de préstamos y anticipos a la clientela Véanse notas 5.2 y 12.1 de las cuentas anuales	
Cuestión clave de la auditoría	*Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría*
La cartera de préstamos y anticipos a la clientela del Banco presenta un saldo neto al 31 de diciembre de 2021 de 200.339 millones de euros, ascendiendo el importe de las provisiones por deterioro constituidas a dicha fecha a 5.254 millones de euros. La clasificación de los activos financieros valorados a coste amortizado a efectos de la estimación de su deterioro se realiza en tres categorías (stage 1, 2 o 3) en función de si se ha identificado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial (stage 2), si dicho activo financiero presenta un deterioro crediticio (stage 3) o si no se dan dichas circunstancias (stage 1). La determinación de esta clasificación por parte del Banco es un proceso relevante ya que el cálculo de las coberturas por riesgo de crédito varía en función de la categoría en la que se incluya el activo financiero. Por su parte, el proceso de cálculo del deterioro se basa en un modelo de pérdidas esperadas, que el Banco estima tanto de forma individual como colectivamente. Este cálculo requiere un juicio considerable al tratarse de una estimación subjetiva y compleja. Las provisiones individualizadas tienen en consideración las estimaciones de la evolución futura de los negocios y del valor de mercado de las garantías existentes sobre las operaciones crediticias. En el caso del cálculo colectivo las estimaciones de las pérdidas esperadas se realizan a través de modelos internos que incorporan voluminosas bases de datos, diferentes escenarios macroeconómicos, parámetros de estimación de provisiones, criterios de segmentación y procesos automatizados, de complejo diseño e implementación, que requieren la consideración de información presente, pasada y futura. Periódicamente el Banco realiza recalibraciones y pruebas de contraste de sus modelos internos con el propósito de mejorar su capacidad predictiva a partir de la experiencia histórica real.	Nuestro enfoque de auditoría en relación con la estimación del deterioro por riesgo de crédito de préstamos y anticipos a la clientela del Banco se ha centrado en la evaluación de la metodología aplicada en el cálculo de las pérdidas esperadas, especialmente en relación con los métodos e hipótesis utilizados en la estimación de la exposición en caso de incumplimiento (EAD), probabilidad de incumplimiento (PD) y pérdida en caso de incumplimiento (LGD), así como en la determinación de los escenarios macroeconómicos futuros y en los criterios cuantitativos y cualitativos utilizados para ajustar las provisiones colectivas. Asimismo, hemos evaluado la exactitud matemática de los cálculos de la pérdida esperada. Los principales procedimientos realizados han incluido tanto la evaluación del diseño y de la eficacia operativa de los controles relevantes vinculados a los procesos de estimación del deterioro como la realización de diferentes pruebas de detalle sobre dicha estimación, para lo que hemos involucrado a nuestros especialistas en riesgo de crédito. Nuestros procedimientos relativos al entorno de control se han centrado en la evaluación de los principales controles en las siguientes áreas clave: • Desarrollo y aprobación del marco de gestión de riesgos crediticios, de las políticas contables del Banco y de la metodología utilizada en la estimación de la pérdida esperada. • Evaluación de la adecuada clasificación en función de su riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela conforme a los criterios definidos por el Banco, especialmente en relación con la correcta identificación y clasificación de las operaciones de refinanciación y reestructuración. • Determinación de los métodos e hipótesis utilizados en la estimación de la EAD, PD y LGD, y en la determinación de los escenarios macroeconómicos futuros considerando los impactos esperados del COVID-19. • Evaluación del correcto funcionamiento de los modelos internos de estimación de provisiones por pérdida esperada, tanto individualizadas como colectivas, así como de la gestión y valoración de las garantías.

Deterioro del valor de préstamos y anticipos a la clientela

Véanse notas 5.2 y 12.1 de las cuentas anuales

Cuestión clave de la auditoría	*Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría*
La pandemia del virus COVID-19 continúa afectando negativamente a la economía y actividades empresariales de los países donde opera el Banco. Con el objetivo de mitigar los impactos del COVID-19, los gobiernos de los diferentes países continúan activando iniciativas de ayuda a los sectores y clientes más afectados a través de diversas medidas relacionadas con la concesión de líneas de crédito con garantía del estado, el aplazamiento de pagos sin penalización (moratorias) o la flexibilización de líneas de financiación y liquidez. Todos estos aspectos tienen impacto en los parámetros considerados por el Banco al 31 de diciembre de 2021 en la cuantificación de la pérdida esperada de los activos financieros (variables macroeconómicas, ingresos netos de los clientes, valor de los colaterales pignorados, probabilidades de incumplimiento, etc.) incrementando las incertidumbres asociadas a la estimación de los mismos. En consecuencia, el Banco ha registrado al 31 de diciembre de 2021 los efectos adversos del COVID-19 en las provisiones por deterioro de los activos financieros, complementando las pérdidas esperadas con determinados ajustes adicionales de naturaleza temporal que se han considerado necesarios para recoger las características particulares de acreditados, sectores o carteras y que pudieran no estar identificadas en el proceso general. La consideración de esta cuestión como clave en nuestra auditoría se basa tanto en la significatividad de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela para el Banco, y por tanto de su correspondiente provisión, como en la relevancia del proceso de clasificación de estos activos financieros a efectos de la estimación de su deterioro y la subjetividad y complejidad del cálculo de las pérdidas esperadas, teniendo en consideración, adicionalmente, la situación generada por la pandemia del COVID-19.	• Evaluación de la necesidad de realizar ajustes adicionales a las pérdidas esperadas identificadas en el proceso general y, en su caso, de la adecuación de su estimación al 31 de diciembre de 2021. • Evaluación de la consideración de los aspectos observados por la Unidad de Validación Interna en relación con la recalibración y pruebas de contraste de los modelos de estimación de provisiones colectivas. • Evaluación de la integridad, exactitud y actualización de los datos utilizados. Nuestras pruebas de detalle sobre la estimación de las pérdidas esperadas han sido, entre otras, las siguientes: • En lo que se refiere al deterioro de operaciones individualmente significativas, hemos evaluado la idoneidad de los modelos de descuento de flujos de efectivo empleados por el Banco, así como hemos seleccionado una muestra de riesgos significativos con deterioro crediticio para los que hemos evaluado la adecuación de su provisión mediante el análisis de la razonabilidad de los flujos de caja proyectados, de las tasas de descuento aplicadas y del valor de las garantías asociadas, en su caso. Esta muestra ha incluido acreditados de los sectores económicos más afectados por el COVID-19 y/o que han obtenido ayudas gubernamentales derivadas de la pandemia. • En relación con las provisiones por deterioro estimadas colectivamente, hemos evaluado el enfoque metodológico empleado por el Banco, llevando a cabo una evaluación de la integridad y exactitud de los saldos de entrada en el proceso, así como del adecuado funcionamiento del motor de cálculo mediante la re-ejecución del proceso de cálculo para una muestra de contratos, considerando la segmentación e hipótesis utilizados por el Banco. • En la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, hemos tenido en consideración los impactos del COVID-19 y de las ayudas gubernamentales en los parámetros del cálculo de la pérdida esperada. Para ello, hemos involucrado a nuestros especialistas en valoración de negocios corporativos para evaluar los escenarios macroeconómicos utilizados por el Banco en sus modelos internos para la estimación de la pérdida esperada. Adicionalmente hemos evaluado la estimación de los ajustes adicionales a las pérdidas esperadas identificadas en el proceso general registrados al 31 de diciembre de 2021. Asimismo, hemos analizado si la información detallada en las notas de la memoria resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable al Banco.

Valoración de instrumentos financieros a valor razonable
Véanse notas 6.1 y 8.1 de las cuentas anuales

Cuestión clave de la auditoría	*Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría*
El Banco tiene activos y pasivos financieros mantenidos para negociar al 31 de diciembre de 2021 por importe de 105.391 y 77.859 millones de euros, respectivamente, de los cuales 80.349 y 63.623 millones de euros, respectivamente, han sido valorados por el Banco mediante técnicas de valoración por no disponer de un precio cotizado en un mercado activo (clasificados por tanto a efectos de valoración en nivel 2 o 3). La determinación del valor razonable de los instrumentos financieros para los que no existe un precio cotizado en un mercado activo requiere una estimación compleja que se realiza mediante técnicas de valoración que pueden tomar en consideración datos de mercado no observables, directa o indirectamente, o modelos complejos de valoración que requieren un elevado grado de subjetividad, por lo que lo hemos considerado la estimación del valor razonable mediante estos métodos de valoración como una cuestión clave de nuestra auditoría.	En relación con la valoración de los instrumentos financieros valorados a valor razonable, nuestros procedimientos de auditoría se han centrado en la evaluación de los modelos y metodologías de valoración utilizados por el Banco en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros complejos (aquellos clasificados en nivel 2 o 3). Para ello, hemos realizado pruebas de control y de detalle, sobre las decisiones y estimaciones realizadas por el Banco, involucrando a nuestros propios especialistas en valoración de instrumentos financieros. Nuestros procedimientos relativos a la evaluación del diseño y eficacia operativa de los controles relevantes vinculados a los procesos de valoración de los instrumentos financieros se han centrado en las siguientes áreas clave: • Identificación y aprobación del marco de gestión de los riesgos y controles relativos a la operativa en los mercados financieros en los que opera el Banco. • Evaluación de la aplicación de las políticas contables del Banco. • Examen de los controles clave asociados a los procesos de valoración de los instrumentos financieros. • Análisis de la integridad, exactitud y actualización de los datos utilizados y del proceso de control y gestión establecido sobre las bases de datos existentes. En lo que se refiere a las pruebas de detalle realizadas, han consistido en lo siguiente: • Hemos evaluado la razonabilidad de los modelos de valoración más significativos utilizados por el Banco, así como de las hipótesis significativas aplicadas, en especial de aquellos inputs no observables directamente en el mercado, tales como tipos de interés, riesgo de crédito del emisor, volatilidad y correlaciones entre ellos. • Hemos seleccionado una muestra de instrumentos financieros complejos valorados a valor razonable, para la que hemos evaluado su apropiada clasificación a efectos de la valoración, la adecuación del criterio de valoración aplicado y la razonabilidad de su valoración mediante su contraste con una valoración realizada de forma independiente por nuestros especialistas. Finalmente, hemos analizado si la información detallada en las notas de la memoria ha sido preparada en conformidad con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable al Banco.

Deterioro de la inversión en Garanti BBVA Véase nota 14 de las cuentas anuales	
Cuestión clave de la auditoría	*Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría*
Al 31 de diciembre de 2021 se ha registrado un deterioro de valor en relación con la inversión mantenida por el Banco en la sociedad dependiente, Garanti BBVA, A.S. por importe de 877 millones de euros. Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro estimado en base al valor recuperable de la inversión. La estimación del valor recuperable contempla fundamentalmente proyecciones financieras que consideran, entre otras, la evolución esperada de las variables macroeconómicas y su impacto en el negocio futuro de la sociedad dependiente, las circunstancias internas de la entidad y de los competidores y la evolución de los tipos de descuento. Estas proyecciones financieras futuras se han visto afectadas significativamente por el impacto económico y en la actividad de negocio derivados de la pandemia del COVID-19, así como por la evolución esperada de los tipos de interés. Por tanto, existe un elevado grado de juicio y complejidad en la determinación del valor recuperable de la inversión en Garanti BBVA, A.S. Debido a la significatividad del deterioro registrado por el Banco al 31 de diciembre de 2021 en relación con esta inversión y a la subjetividad de las hipótesis y técnicas de valoración utilizadas en su estimación, teniendo en consideración, adicionalmente, la situación generada por la pandemia del COVID-19, se ha considerado una cuestión clave de nuestra auditoría del ejercicio actual.	Nuestros procedimientos de auditoría, en los que hemos involucrado a nuestros especialistas en valoración, han comprendido, entre otros, la evaluación del diseño e implementación de los controles clave relacionados con el proceso de valoración de sus inversiones en sociedades dependientes, la evaluación de la existencia de evidencias de deterioro identificadas por el Banco, así como de la razonabilidad de la metodología y de las hipótesis utilizadas en la estimación del valor recuperable de su inversión en la entidad dependiente Garanti BBVA, A.S., así como la razonabilidad de los ajustes en las hipótesis que se han visto afectadas por los impactos del COVID-19, las cuales han sido objeto de revisión por parte de expertos independientes contratados por el Banco. Finalmente, hemos analizado si la información detallada en las notas de la memoria ha sido preparada en conformidad con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable al Banco.

Riesgos asociados a la Tecnología de la Información	
Cuestión clave de la auditoría	*Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría*
La operativa del Banco se encuentra soportada por un entorno tecnológico complejo y en constante evolución, que debe responder de forma fiable y eficiente a los requerimientos del negocio y asegurar un correcto procesamiento de la información financiera. En este entorno, es crítico asegurar una adecuada gestión de los riesgos tecnológicos que puedan afectar a los sistemas de información, en áreas tan relevantes como la seguridad de los datos y programas, la operativa de los sistemas o el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones y sistemas informáticos utilizados en la elaboración de la información financiera, por lo que lo hemos considerado una cuestión clave de nuestra auditoria.	Con la ayuda de nuestros especialistas en sistemas de información hemos realizado pruebas relacionadas con el control interno de los procesos y sistemas que intervienen en la elaboración de la información financiera en los siguientes ámbitos: • Entendimiento de los flujos de información e identificación de los controles clave que garantizan el procesamiento de la información. • Pruebas sobre los automatismos clave utilizados en la generación de la información financiera. • Pruebas sobre los controles de aplicación y sistemas relacionados con el acceso y tratamiento de la información y con la configuración de seguridad de dichas aplicaciones y sistemas. • Pruebas sobre los controles de operación, mantenimiento y de desarrollo de aplicaciones y sistemas. • Análisis de deficiencias que se han identificado y seguimiento de las acciones puestas en marcha. • Pruebas sustantivas de auditoria para completar las pruebas sobre el control interno del Banco.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores del Banco, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a) Comprobar únicamente que el estado de la información no financiera y determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Banco obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores del Banco y de la Comisión de Auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores del Banco son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Banco, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Banco en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores del Banco son responsables de la valoración de la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores del Banco tienen intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría del Banco es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores del Banco.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores del Banco, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría del Banco una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que, razonablemente, puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría del Banco, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado el archivo digital del formato electrónico único europeo (FEUE) de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. del ejercicio 2021 que comprende un archivo XHTML con las cuentas anuales del ejercicio, que formará parte del informe financiero anual.

Los administradores de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. son responsables de presentar el informe anual del ejercicio 2021 de conformidad con los requerimientos de formato establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante, "Reglamento FEUE").

Nuestra responsabilidad consiste en examinar el archivo digital preparado por los administradores del Banco, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales incluidas en dicho fichero se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales que hemos auditado, y si el formato de las mismas se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, el archivo digital examinado se corresponde íntegramente con las cuentas anuales auditadas, y éstas se presentan, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la Comisión de Auditoría del Banco

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría del Banco de fecha 8 de febrero de 2022.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2021 nos nombró como auditores por un período de un año, contado a partir del ejercicio que se inició el 1 de enero de 2021.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas para un periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0702

Luis Martín Riaño
Inscrito en el R.O.A.C. nº 18.537

11 de febrero de 2022

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.

2022 Núm. 01/22/00069
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Creando Oportunidades

Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., correspondientes al ejercicio 2021, han sido elaboradas siguiendo el Formato Electrónico Único Europeo (FEUE), conforme al Reglamento Delegado (UE) 2019/815 de la Comisión Europea, de 17 de diciembre de 2018, con número de identificación *hash*:

E94407AAC7E6794774C299BC70453FD8EBF6557D74B045549DD2981E2C8ABFBA

Índice

ESTADOS FINANCIEROS

Balances 1
Cuentas de pérdidas y ganancias 4
Estados de ingresos y gastos reconocidos 5
Estados totales de cambios en el patrimonio neto 6
Estados de flujos de efectivo 8

MEMORIA

1.Introducción, bases de presentación de las Cuentas Anuales, control interno financiero y otra información 9
2. Principios y políticas contables y métodos de valoración aplicados 11
3. Sistema de retribución a los accionistas 31
4.Beneficio por acción 33
5. Gestión de riesgos 33
6. Valor razonable de instrumentos financieros 71
7. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista 83
8. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar 83
9. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados 84
10. Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados 85
11. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global 85
12. Activos financieros a coste amortizado 88
13. Derivados - Contabilidad de coberturas y cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés 90
14. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas 93
15. Activos tangibles 96
16. Activos intangibles 98
17. Activos y pasivos por impuestos 98
18. Otros activos y pasivos 101
19. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta 102
20. Pasivos financieros a coste amortizado 104
21. Provisiones 110
22. Retribuciones post-empleo y otros compromisos con empleados 110
23. Capital 116
24. Prima de emisión 117
25. Ganancias acumuladas, reservas de revalorización y otras reservas 117
26. Acciones propias 118
27. Otro resultado global acumulado 119
28. Recursos propios y gestión del capital 119
29. Compromisos y garantías concedidas 123
30. Otros activos y pasivos contingentes 124
31. Compromisos de compra y de venta y obligaciones de pago futuras 124

32. Operaciones por cuenta de terceros 124
33. Margen de intereses 124
34. Ingresos por dividendos 125
35. Ingresos por comisiones 125
36. Gastos por comisiones 126
37. Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros, contabilidad de coberturas y diferencias de cambio, netas 126
38. Otros ingresos y gastos de explotación 127
39. Gastos de administración 128
40. Amortización 130
41. Provisiones o reversión de provisiones 130
42. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación 130
43. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas 130
44. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros 131
45. Ganancias (pérdidas) procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas 131
46. Estado de flujos de efectivo 131
47. Honorarios de auditoría 132
48. Operaciones con partes vinculadas 132
49. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a miembros de la Alta Dirección del Banco 134
50. Otra información 134
51. Hechos posteriores 143

ANEXOS

ANEXO I. Estados Financieros Consolidados del Grupo BBVA 145
ANEXO II. Información adicional sobre sociedades dependientes que componen el Grupo BBVA y entidades estructuradas a 31 de diciembre de 2021 154
ANEXO III. Información adicional sobre participaciones en empresas asociadas y en negocios conjuntos del Grupo BBVA a 31 de diciembre de 2021 160
ANEXO IV. Variaciones y notificaciones de participaciones en el Grupo BBVA en el ejercicio 2021 161
ANEXO V. Sociedades consolidadas por integración global con accionistas ajenos al Grupo con una participación superior al 10% a 31 de diciembre de 2021 164
ANEXO VI. Fondos de titulización del Grupo BBVA. Entidades estructuradas a 31 de diciembre de 2021 166
ANEXO VII. Detalle de las emisiones vivas a 31 de diciembre de 2021 y 2020 de pasivos subordinados y participaciones preferentes emitidas por el Banco 166
ANEXO VIII. Balances a 31 de diciembre de 2021 y 2020 de saldos mantenidos en moneda extranjera 167
ANEXO IX. Cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al primer y segundo semestre de 2021 y 2020 168
ANEXO X. Información sobre datos procedentes del registro contable especial y otra información sobre cédulas 169
ANEXO XI. Riesgos con el sector promotor e inmobiliario en España 176
ANEXO XII. Operaciones refinanciadas y reestructuradas y otros requerimientos de la Circular 6/2012 de Banco de España 179
ANEXO XIII Red de Agentes 185
Glosario de términos 189

INFORME DE GESTIÓN

BBVA

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Balances a 31 de diciembre de 2021 y 2020

ACTIVO (Millones de euros)	Notas	2021	2020 (*)
EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA	**7**	**38.821**	**44.107**
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	**8**	**105.391**	**85.298**
Derivados		28.389	36.545
Instrumentos de patrimonio		15.146	10.682
Valores representativos de deuda		11.546	9.983
Préstamos y anticipos a bancos centrales		3.467	53
Préstamos y anticipos a entidades de crédito		31.300	17.291
Préstamos y anticipos a la clientela		15.543	10.743
ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	**9**	**437**	**409**
Instrumentos de patrimonio		172	183
Valores representativos de deuda		125	142
Préstamos y anticipos a la clientela		140	84
ACTIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	**10**	**—**	**—**
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL	**11**	**28.205**	**37.528**
Instrumentos de patrimonio		1.103	881
Valores representativos de deuda		27.102	36.648
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	**12**	**231.276**	**225.914**
Valores representativos de deuda		22.312	23.241
Préstamos y anticipos a bancos centrales		254	7
Préstamos y anticipos a entidades de crédito		8.371	8.762
Préstamos y anticipos a la clientela		200.339	193.903
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	**13**	**841**	**1.011**
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS	**13**	**5**	**51**
INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS	**14**	**17.504**	**18.380**
Dependientes		17.226	17.547
Negocios conjuntos		54	54
Asociadas		225	780
ACTIVOS TANGIBLES	**15**	**3.482**	**3.915**
Inmovilizado material		3.396	3.836
De uso propio		3.396	3.836
Cedido en arrendamiento operativo		—	—
Inversiones inmobiliarias		87	80
ACTIVOS INTANGIBLES	**16**	**841**	**840**
Fondo de comercio		—	—
Otros activos intangibles		841	840
ACTIVOS POR IMPUESTOS	**17**	**12.294**	**12.764**
Activos por impuestos corrientes		546	633
Activos por impuestos diferidos		11.748	12.131
OTROS ACTIVOS	**18**	**2.296**	**2.837**
Contratos de seguros vinculados a pensiones	22	1.882	2.074
Existencias		—	—
Resto de los otros activos		414	763
ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	**19**	**885**	**9.978**
TOTAL ACTIVO		**442.279**	**443.032**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (ver Nota 1.3).

Las Notas y los Anexos adjuntos forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2021.

BBVA

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Balances a 31 de diciembre de 2021 y 2020

PASIVO Y PATRIMONIO NETO (Millones de euros)	Notas	2021	2020 (*)
PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	**8**	**77.859**	**67.135**
Derivados		27.054	35.396
Posiciones cortas de valores		13.148	9.625
Depósitos de bancos centrales		8.946	1.256
Depósitos de entidades de crédito		14.821	13.901
Depósitos de la clientela		13.890	6.957
Valores representativos de deuda emitidos		—	—
Otros pasivos financieros		—	—
PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	**10**	**2.238**	**3.267**
Depósitos de bancos centrales		—	—
Depósitos de entidades de crédito		—	—
Depósitos de la clientela		2.238	3.267
Valores representativos de deuda emitidos		—	—
Otros pasivos financieros		—	—
Pro-memoria: pasivos subordinados		—	—
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	**20**	**321.848**	**331.189**
Depósitos de bancos centrales		40.839	37.903
Depósitos de entidades de crédito		14.936	22.106
Depósitos de la clientela		216.452	217.360
Valores representativos de deuda emitidos		37.866	43.692
Otros pasivos financieros		11.756	10.127
Pro-memoria: pasivos subordinados		*9.912*	*11.096*
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	**13**	**2.126**	**1.510**
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS	**13**	**—**	**—**
PROVISIONES	**21**	**4.488**	**4.449**
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		3.027	3.544
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		600	18
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		401	439
Compromisos y garantías concedidos		310	270
Restantes provisiones		150	177
PASIVOS POR IMPUESTOS	**17**	**999**	**1.071**
Pasivos por impuestos corrientes		187	173
Pasivos por impuestos diferidos		812	898
OTROS PASIVOS	**18**	**1.885**	**1.543**
PASIVOS INCLUIDOS EN GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA		**—**	**—**
TOTAL PASIVO		**411.443**	**410.164**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (ver Nota 1.3).

Las Notas y los Anexos adjuntos forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2021.

BBVA

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Balances a 31 de diciembre de 2021 y 2020

PASIVO Y PATRIMONIO NETO (continuación) (Millones de euros)

	Notas	2021	2020 (*)
FONDOS PROPIOS		**32.296**	**33.992**
Capital	**23**	**3.267**	**3.267**
Capital desembolsado		3.267	3.267
Capital no desembolsado exigido		—	—
Prima de emisión	**24**	**23.599**	**23.992**
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital		**—**	**—**
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		—	—
Otros instrumentos de patrimonio emitido		—	—
Otros elementos de patrimonio neto		**49**	**34**
Ganancias acumuladas	**25**	**6.436**	**8.859**
Reservas de revalorización	**25**	**—**	**—**
Otras reservas	**25**	**(1.026)**	**31**
Menos: acciones propias	**26**	**(574)**	**(9)**
Resultado del ejercicio		**1.080**	**(2.182)**
Menos: dividendos a cuenta	**3**	**(533)**	**—**
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	**27**	**(1.461)**	**(1.124)**
Elementos que no se reclasificarán en resultados		**(1.177)**	**(1.376)**
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		(52)	(61)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		—	—
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	11	(1.127)	(1.294)
Ineficacia de las coberturas de valor razonable en los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		—	—
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)		—	—
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumentos de cobertura)		—	—
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		2	(21)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		**(284)**	**252**
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)		—	—
Conversión de divisas		—	—
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)		(626)	(100)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	11	342	352
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)		—	—
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		—	—
TOTAL PATRIMONIO NETO		**30.836**	**32.867**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**442.279**	**443.032**

PRO-MEMORIA - EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE (Millones de euros)

	Notas	2021	2020 (*)
Compromisos de préstamo concedidos	29	89.353	80.959
Garantías financieras concedidas	29	11.662	8.745
Otros compromisos concedidos	29	24.181	25.711

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (ver Nota 1.3).

Las Notas y los Anexos adjuntos forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2021.

BBVA

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Millones de euros)	Notas	2021	2020 (*)
Ingresos por intereses	33	4.289	4.629
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		235	253
Activos financieros a coste amortizado		3.426	3.839
Restantes ingresos por intereses		628	536
Gastos por intereses	33	(861)	(1.115)
MARGEN DE INTERESES		**3.428**	**3.514**
Ingresos por dividendos	34	1.808	1.360
Ingresos por comisiones	35	2.515	2.125
Gastos por comisiones	36	(463)	(358)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	37	84	87
Activos financieros a coste amortizado		23	100
Restantes activos y pasivos financieros		61	(13)
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	37	295	353
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		—	—
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		—	—
Otras ganancias o pérdidas		295	353
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	37	114	28
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		—	—
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		—	—
Otras ganancias o pérdidas		114	28
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	37	45	(69)
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	37	(36)	13
Diferencias de cambio, netas	37	56	(29)
Otros ingresos de explotación	38	170	142
Otros gastos de explotación	38	(546)	(529)
MARGEN BRUTO		**7.470**	**6.637**
Gastos de administración	39	(3.693)	(3.553)
Gastos de personal		(2.237)	(2.144)
Otros gastos de administración		(1.456)	(1.409)
Amortización	40	(639)	(663)
Provisiones o reversión de provisiones	41	(950)	(475)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación	42	(475)	(1.232)
Activos financieros valorados a coste amortizado		(482)	(1.228)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		7	(4)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		**1.714**	**715**
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas	43	(911)	(319)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	44	(167)	(105)
Activos tangibles		(164)	(105)
Activos intangibles		(4)	—
Otros		1	—
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas		3	1
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados		—	—
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	45	107	(43)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**746**	**249**
Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	17	58	(36)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**803**	**213**
Ganancias (pérdidas) después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	14	277	(2.396)
RESULTADO DEL EJERCICIO		**1.080**	**(2.182)**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (ver Nota 1.3).

Las Notas y los Anexos adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

BBVA

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS (Millones de euros)	2021	2020 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO	**1.080**	**(2.182)**
OTRO RESULTADO GLOBAL	**(349)**	**(643)**
ELEMENTOS QUE NO SE RECLASIFICARÁN EN RESULTADOS	**186**	**(756)**
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(4)	14
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	—	—
Cambios del valor razonable de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, neto	167	(786)
Ganancias (pérdidas) de contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado global, neto	—	—
Cambios del valor razonable de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	33	4
Resto de ajustes de valoración	—	—
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(10)	12
ELEMENTOS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE EN RESULTADOS	**(535)**	**113**
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [porción efectiva]	**—**	**—**
Conversión de divisas	**—**	**—**
Ganancias (pérdidas) por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	—	—
Transferido a resultados	—	—
Otras reclasificaciones	—	—
Coberturas de flujos de efectivo [porción efectiva]	**(705)**	**92**
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(705)	92
Transferido a resultados	—	—
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	—	—
Otras reclasificaciones	—	—
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	**—**	**—**
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto	—	—
Transferido a resultados	—	—
Otras reclasificaciones	—	—
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	**(14)**	**24**
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto	49	86
Transferido a resultados	(63)	(61)
Otras reclasificaciones	—	—
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	**—**	**—**
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	**184**	**(3)**
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	**731**	**(2.825)**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (ver Nota 1.3).

Las Notas y los Anexos adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

BBVA

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Millones de euros)

2021	Capital (Nota 23)	Prima de emisión (Nota 24)	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas (Nota 25)	Reservas de revalorización (Nota 25)	Otras reservas (Nota 25)	(-) Acciones propias (Nota 26)	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta (Nota 3)	Otro resultado global acumulado (Nota 27)	Total
Saldos a 1 de enero de 2021	**3.267**	**23.992**	**—**	**34**	**8.859**	**—**	**31**	**(9)**	**(2.182)**	**—**	**(1.124)**	**32.867**
Resultado global total del ejercicio	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**1.080**	**—**	**(349)**	**731**
Otras variaciones del patrimonio neto	**—**	**(393)**	**—**	**15**	**(2.423)**	**—**	**(1.058)**	**(565)**	**2.182**	**(533)**	**13**	**(2.763)**
Emisión de acciones ordinarias	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Emisión de acciones preferentes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Conversión de deuda en patrimonio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reducción del capital	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	—	(393)	—	—	—	—	—	—	—	(533)	—	(927)
Compra de acciones propias	—	—	—	—	—	—	—	(925)	—	—	—	(925)
Venta o cancelación de acciones propias	—	—	—	—	—	—	(4)	360	—	—	—	356
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	—	—	—	(2)	(2.064)	—	(129)	—	2.182	—	13	—
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pagos basados en acciones	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	—	—	—	17	(359)	—	(925)	—	—	—	—	(1.267)
Saldos a 31 de diciembre de 2021	**3.267**	**23.599**	**—**	**49**	**6.436**	**—**	**(1.026)**	**(574)**	**1.080**	**(533)**	**(1.461)**	**30.836**

Las Notas y los Anexos adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

BBVA

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 (continuación)

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Millones de euros)

2020 (*)	Capital (Nota 23)	Prima de emisión (Nota 24)	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas (Nota 25)	Reservas de revalorización (Nota 25)	Otras reservas (Nota 25)	(-) Acciones propias (Nota 26)	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta (Nota 3)	Otro resultado global acumulado (Nota 27)	Total
Saldos a 1 de enero de 2020	**3.267**	**23.992**	**—**	**48**	**9.107**	**—**	**1**	**—**	**2.241**	**(1.086)**	**(381)**	**37.189**
Resultado global total del ejercicio	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**(2.182)**	**—**	**(643)**	**(2.825)**
Otras variaciones del patrimonio neto	**—**	**—**	**—**	**(14)**	**(248)**	**—**	**30**	**(9)**	**(2.241)**	**1.086**	**(101)**	**(1.497)**
Emisión de acciones ordinarias	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Emisión de acciones preferentes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Conversión de deuda en patrimonio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reducción del capital	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	—	—	—	—	(1.067)	—	—	—	—	—	—	(1.067)
Compra de acciones propias	—	—	—	—	—	—	—	(688)	—	—	—	(688)
Venta o cancelación de acciones propias	—	—	—	—	—	—	(5)	679	—	—	—	674
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	—	—	—	(2)	1.206	—	51	—	(2.241)	1.086	(100)	—
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pagos basados en acciones	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	—	—	—	(12)	(387)	—	(16)	—	—	—	—	(415)
Saldos a 31 de diciembre de 2020	**3.267**	**23.992**	**—**	**34**	**8.859**	**—**	**31**	**(9)**	**(2.182)**	**—**	**(1.124)**	**32.867**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (ver Nota 1.3).

Las Notas y los Anexos adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

BBVA

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (Millones de euros)	2021	2020 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5)	**(12.004)**	**25.890**
1. Resultado del ejercicio	**1.080**	**(2.182)**
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	**1.313**	**3.320**
Amortización	639	663
Otros ajustes	674	2.657
3. Aumento/Disminución neto de los activos de explotación	**(15.123)**	**(16.070)**
Activos financieros mantenidos para negociar	(20.093)	(3.723)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	(26)	447
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	—	—
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	9.323	(12.623)
Activos financieros a coste amortizado	(5.494)	(683)
Otros activos de explotación	1.167	512
4. Aumento/Disminución neto de los pasivos de explotación	**928**	**40.224**
Pasivos financieros mantenidos para negociar	10.724	(3.961)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	(1.029)	298
Pasivos financieros a coste amortizado	(9.209)	45.202
Otros pasivos de explotación	443	(1.314)
5. Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios	**(202)**	**598**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (1 + 2)	**10.049**	**(125)**
1. Pagos	**(502)**	**(430)**
Activos tangibles	(56)	(96)
Activos intangibles	(319)	(251)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	(116)	(84)
Otras unidades de negocio	—	—
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	(12)	—
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	—	—
2. Cobros	**10.551**	**306**
Activos tangibles	21	29
Activos intangibles	—	—
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	77	70
Otras unidades de negocio	—	—
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	10.453	206
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	—	—
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (1 + 2)	**(3.028)**	**(662)**
1. Pagos	**(3.540)**	**(3.686)**
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	(927)	(1.067)
Pasivos subordinados	(1.684)	(1.937)
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	—	—
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	(929)	(682)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	—	—
2. Cobros	**512**	**3.024**
Pasivos subordinados	—	2.334
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	—	—
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	356	674
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	156	17
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**(303)**	**584**
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A + B + C + D)	**(5.286)**	**25.688**
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	**44.107**	**18.419**
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO (E + F)	**38.821**	**44.107**

COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO (Millones de euros)	Notas	2021	2020 (*)
Efectivo	7	830	972
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	7	36.566	40.485
Otros activos financieros	7	1.424	2.650
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista		0	—
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		**38.821**	**44.107**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (ver Nota 1.3).

Las Notas y los Anexos adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

BBVA

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

1. Introducción, bases de presentación de las Cuentas Anuales, control interno financiero y otra información

1.1. Introducción

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, el "Banco", "BBVA" o "BBVA, S.A.") es una entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España y desarrolla su actividad por medio de sucursales y agencias distribuidas por todo el territorio nacional, así como en el extranjero.

Los estatutos sociales y otra información pública pueden consultarse tanto en el domicilio social del Banco (Plaza San Nicolás, 4, Bilbao) como en su página web (www.bbva.com).

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, el Banco es matriz de un grupo de entidades dependientes, negocios conjuntos y entidades asociadas que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, el Grupo BBVA (en adelante, el "Grupo" o "Grupo BBVA"). Consecuentemente, el Banco está obligado a elaborar, además de sus propias Cuentas Anuales individuales, las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo.

Las Cuentas Anuales del Banco correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas del Banco en su reunión celebrada el 20 de abril de 2021.

Las Cuentas Anuales del Banco correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración del Banco entiende que dichas Cuentas Anuales serán aprobadas sin cambios.

1.2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

Las Cuentas Anuales del Banco del ejercicio 2021 se presentan de acuerdo a la Circular 4/2017 de Banco de España, de 27 de noviembre, así como sus sucesivas modificaciones (en adelante, "Circular 4/2017"); y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación y con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815 de la Comisión Europea. La mencionada Circular 4/2017 constituye el desarrollo y adaptación al sector de las entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) conforme a lo dispuesto en el Reglamento 1606/2002 del Parlamento y del Consejo relativo a la aplicación de estas normas.

Las Cuentas Anuales del Banco correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 han sido formuladas por los Administradores del Banco (en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 9 de febrero de 2022) aplicando los principios y políticas contables y criterios de valoración descritos en la Nota 2, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco a 31 de diciembre de 2021 y de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en esa fecha.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en las Cuentas Anuales, haya dejado de aplicarse en su elaboración.

Los importes reflejados en las Cuentas Anuales adjuntas se presentan en millones de euros, salvo en los casos en los que es más conveniente utilizar una unidad de menor cuantía. Por tanto, determinadas partidas que figuran sin saldo en las Cuentas Anuales podrían presentar algún saldo de haberse utilizado unidades menores. Para presentar los importes en millones de euros, los saldos contables han sido objeto de redondeo; por ello, es posible que los importes que aparezcan en ciertas tablas no sean la suma aritmética exacta de las cifras que los preceden.

Las variaciones porcentuales de las magnitudes a las que se refieren se han determinado utilizando en los cálculos saldos expresados en miles de euros.

1.3. Comparación de la información

La información comparativa del ejercicio 2020 desglosada en estas Cuentas Anuales ha sido objeto de ciertas modificaciones no significativas a efectos de mejorar la comparabilidad con las cifras del ejercicio 2021.

Venta de la filial de BBVA en Estados Unidos

Tal y como se menciona en la Nota 14, durante el ejercicio 2020, BBVA alcanzó un acuerdo para la venta de la totalidad de su participación en BBVA USA Bancshares, Inc., sociedad titular, a su vez, de la totalidad del capital social del banco BBVA USA, así como de otras sociedades del Grupo BBVA en Estados Unidos con actividades conexas con dicho negocio bancario. Con fecha 1 de junio de 2021 y una vez obtenidas las preceptivas autorizaciones, BBVA completó la venta de dicha participación.

Conforme requiere la norma 34 de la Circular 4/2017 y la NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas", La participación en dicha sociedad fue reclasificada a "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" en el balance a 31 de diciembre de 2020. Los saldos de los epígrafes "Ingresos por dividendos" y "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas", neto de sus correspondientes efectos fiscales, correspondientes a las sociedades en venta fueron reclasificados en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Registro de operaciones de adquisición y cesión temporal de activos

Durante el ejercicio 2021 se han identificado ciertas operaciones de adquisición y cesión temporal de activos que cumplen los requisitos para su presentación en los balances por su importe neto. A efectos de comparabilidad con las cifras del ejercicio 2021, se ha reexpresado el balance del ejercicio 2020 minorando el Total Activo y el Total Pasivo por importes de 2.379 millones de euros.

1.4. Estacionalidad de ingresos y gastos

La naturaleza de las operaciones más significativas llevadas a cabo por el Banco corresponde, fundamentalmente, a las actividades típicas de las entidades financieras; razón por la que no se encuentran afectadas significativamente por factores de estacionalidad dentro de un mismo ejercicio.

1.5. Gestión e impactos de la pandemia de COVID-19

Durante el año 2020 la pandemia del COVID-19 tuvo efectos adversos en los resultados y en la base de capital de BBVA. En 2021 la pandemia ha continuado evolucionando con mejoras graduales en el contexto económico global, principalmente gracias al progreso en la vacunación contra el coronavirus y a los significativos estímulos económicos adoptados por parte de las autoridades, que han permitido una fuerte mejoría en los resultados del Grupo de 2021. Sin embargo, todavía existen incertidumbres sobre el impacto final futuro de la pandemia del COVID-19, principalmente si se tiene en cuenta el aumento de los contagios provocado por las nuevas variantes del coronavirus. BBVA monitoriza de forma continua estos cambios y sus impactos sobre el negocio.

Los principales impactos derivados de la pandemia del COVID-19 en las Cuentas Anuales de BBVA S.A. se detallan en las siguientes Notas:

- En la Nota 1.6 se incluye información sobre la consideración de la pandemia del COVID-19 en las estimaciones realizadas.
- En la Nota 5.1 se detallan los principales riesgos asociados a la pandemia e información sobre la evolución de la misma y su impacto en las previsiones macroeconómicas.
- En la Nota 5.2 se incluye información sobre las iniciativas llevadas a cabo por el Banco para ayudar a los clientes más afectados, conjuntamente con las medidas de los gobiernos correspondientes. Asimismo, se incluye, entre otras, información relativa al número de operaciones y el importe correspondiente a las moratorias, tanto públicas como privadas, concedidas por el Banco. Adicionalmente, se detallan las medidas aplicadas sobre el tratamiento de la información *forward-looking* en el cálculo de las pérdidas esperadas.
- En la Nota 5.5 se incluye información sobre el impacto en el riesgo de liquidez y financiación.
- En la Nota 14 se incluye la información relativa al deterioro de la participación en BBVA USA Bancshares Inc., realizado en el primer trimestre del ejercicio 2020 debido, fundamentalmente, al impacto del COVID-19 en la actualización del escenario macroeconómico y de la evolución esperada de los tipos de interés.
- En la Nota 42 se incluye información del impacto por la actualización del escenario macroeconómico afectado por la pandemia COVID-19 principalmente durante el ejercicio 2020.

1.6. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en las Cuentas Anuales del Banco es responsabilidad de los Administradores del Banco.

En la elaboración de las Cuentas Anuales, en ocasiones, es preciso realizar estimaciones para determinar el importe por el que deben ser registrados algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Estas estimaciones se refieren principalmente a:

- Las correcciones de valor de determinados activos financieros (ver Notas 5, 10, 11 y 12).
- Las hipótesis empleadas para cuantificar ciertas provisiones (ver Nota 21) y en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otras obligaciones (ver Nota 22).
- La vida útil y las pérdidas por deterioro de los activos tangibles e intangibles (ver Notas 15, 16 y 19).
- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros no cotizados (ver Notas 5, 6, 8, 9, 10, y 11).
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (ver Nota 17).

Como se ha mencionado anteriormente, en 2021 la pandemia ha continuado evolucionando con mejoras graduales en el contexto económico global aunque todavía existe incertidumbre sobre su impacto final futuro (ver Nota 1.5). La mayor incertidumbre asociada a la naturaleza sin precedentes de esta pandemia ha implicado una mayor complejidad a la hora de desarrollar estimaciones confiables y aplicar juicio.

Por tanto, las estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2021 sobre los hechos analizados. Sin embargo, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificar dichas estimaciones (al alza o la baja), lo que se haría, conforme a la normativa aplicable, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio 2021, no ha habido cambios significativos en las estimaciones realizadas a 31 de diciembre de 2020 distintas de las indicadas en estas Cuentas Anuales.

1.7. Control interno sobre la información financiera del Banco

La descripción del modelo de Control Interno de Información Financiera del BBVA se encuentra detallada en las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual 2021.

1.8. Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo de Resolución

El Banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos en España. El gasto incurrido por las contribuciones a realizar a este Organismo, en los ejercicios 2021 y 2020 ha ascendido a 211 y 216 millones de euros, respectivamente, que figuran registrados en el capítulo "Otros gastos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjunta (ver Nota 38).

Por otro lado, las contribuciones realizadas al Fondo de Resolución Único Europeo en los ejercicios 2021 y 2020 han ascendido a 194 y 166 millones de euros, respectivamente (ver Nota 38).

1.9. Cuentas Anuales consolidadas

Las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 del Grupo BBVA han sido formuladas por los Administradores del Banco (en reunión del Consejo de Administración celebrada el día 9 de febrero de 2021) de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, "NIIF-UE") de aplicación al cierre del ejercicio 2021; teniendo en consideración la Circular 4/2017 de Banco de España, así como sus sucesivas modificaciones, y las demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación y con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815 de la Comisión Europea.

La gestión de las operaciones del Grupo se efectúa en bases consolidadas, con independencia de la imputación individual del correspondiente efecto patrimonial y de los resultados relativos a las mismas. En consecuencia, las Cuentas Anuales del Banco han de considerarse en el contexto del Grupo dado que no reflejan las variaciones financiero-patrimoniales que resultan de aplicar criterios de consolidación (integración global) o del método de la participación.

Dichas variaciones se reflejan, de hecho, en las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo BBVA correspondientes al ejercicio 2021 que el Consejo de Administración del Banco asimismo formula y, cuyos estados financieros consolidados se presentan en el Anexo I. De acuerdo con el contenido de dichas Cuentas Anuales consolidadas preparadas conforme a las NIIF-UE, el importe total de los activos y del patrimonio neto consolidado del Grupo BBVA al cierre del ejercicio 2021 asciende a 662.885 y 48.760 millones de euros, respectivamente, y el beneficio neto consolidado de dicho ejercicio atribuido a la entidad dominante asciende a 4.653 millones de euros.

2. Principios y políticas contables y métodos de valoración aplicados

En el Glosario de términos (en adelante, "Glosario") se presentan las definiciones de algunos términos financieros y económicos a los que se hace alusión en esta Nota 2 y en las sucesivas notas de las presentes Cuentas Anuales.

En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

2.1 Participaciones en empresas dependientes, negocios conjuntos y asociadas

Las entidades dependientes son aquellas sobre las que la entidad tiene el control (ver definición de control en el Glosario).

Las entidades asociadas son aquellas en las que la entidad posee una influencia significativa (ver definición de influencia significativa en el Glosario).

Los negocios conjuntos son aquellas entidades sobre las que se tienen acuerdos de control conjunto con terceros distintos de la entidad (ver definiciones sobre acuerdos conjuntos, control conjunto y negocios conjuntos en el Glosario).

Valoración y deterioro

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, negocios conjuntos y asociadas se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles. Con posterioridad, estas inversiones se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Como mínimo al cierre del ejercicio, y siempre que se tenga evidencia objetiva de que el valor en libros no pudiera ser recuperable, se efectúa el correspondiente test de deterioro para cuantificar la posible corrección valorativa. Esta corrección valorativa se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable en ese momento, menos los costes de venta, y el valor en uso de la inversión. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión de un deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

2.2 Instrumentos financieros

La Circular 4/2017 entró en vigor el 1 de enero del 2018 para recoger los cambios en la clasificación y valoración de los instrumentos financieros, deterioro y coberturas contables, como consecuencia de la entrada en vigor de la NIIF 9. Sin embargo, el Banco ha optado por continuar aplicando la NIC 39 para la contabilización de coberturas, tal y como contempla la propia Circular.

2.2.1 Clasificación y valoración de activos financieros

Clasificación de activos financieros

La Circular 4/2017 contiene tres categorías principales de clasificación para activos financieros: valorados a coste amortizado, valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, y valorados a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los instrumentos financieros en una categoría de coste amortizado o de valor razonable depende del modelo de negocio con el que la entidad gestiona los activos y de las características contractuales de los flujos de efectivo, comúnmente conocido como el "criterio de sólo pago de principal e intereses" (en adelante, “SPPI” por sus siglas en inglés).

La valoración del modelo de negocio debe reflejar la forma en que el Banco gestiona los grupos de activos financieros y no depende de la intención para un instrumento individual.

Para determinar el modelo de negocio se tienen en cuenta:

- La forma en que se evalúa y reporta el rendimiento del modelo de negocio (y de los activos que forman parte de dicho modelo de negocio) al personal clave de la entidad.
- Los riesgos y la forma en que se gestionan los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio.
- La forma en que se remunera a los gestores de los modelos de negocio.
- La frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de dichas ventas y las expectativas en relación a ventas futuras.

En cuanto al test del SPPI, el análisis de los flujos de efectivo tiene como objetivo determinar si los flujos de efectivo contractuales de los activos se corresponden únicamente con pagos de principal y de intereses sobre el importe del principal pendiente al inicio de la transacción, entendiendo por intereses la contraprestación por el valor temporal del dinero, por el riesgo de crédito asociado al importe del principal pendiente de cobro durante un periodo concreto, por los costes de financiación y estructura, más un margen de ganancia.

Los juicios más significativos empleados por el Banco en la evaluación del cumplimiento de las condiciones del test SPPI son los siguientes:

- *Modified time value*: en el caso de que un activo financiero contemple un ajuste periódico de tipo de interés pero la frecuencia de ese ajuste no coincida con el plazo del tipo de interés de referencia (por ejemplo, el tipo de interés se ajusta cada seis meses al tipo a un año), el banco evalúa, en el momento del reconocimiento inicial, este desajuste para determinar si los flujos de efectivo contractuales (sin descontar) difieren o no significativamente de los flujos de efectivo (sin descontar) de un activo financiero *benchmark* que no presentaría modificación del valor temporal del dinero. Los umbrales de tolerancia definidos son un 10% para las diferencias en cada periodo y un 5% para el análisis acumulado a lo largo de la vida del activo financiero.
- *Cláusulas contractuales*: Las cláusulas contractuales que pueden modificar el calendario o el importe de los flujos de efectivo contractuales son analizadas para comprobar si los flujos de efectivo contractuales que se generarían durante la vida del instrumento debido al ejercicio de esa cláusula son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Para ello, se analizan los flujos de efectivo contractuales que puedan generarse antes y después de la modificación.

Los principales criterios que se tienen en cuenta en el análisis son:

a. Cláusulas de cancelación anticipada: con carácter general, una cláusula que permite al deudor prepagar una deuda cumple las condiciones del test SPPI siempre que el importe a prepagar represente sustancialmente los importes pendientes de principal e intereses (y puede incluir, además, una compensación adicional razonable por la terminación anticipada).

b. Instrumentos con tipo de interés referenciados a eventos contingentes:

   – Un instrumento cuyo tipo de interés se ajusta al alza si el deudor impaga alguna cuota como compensación del mayor riesgo de crédito del cliente cumple con el test SPPI.

   – Un instrumento cuyo tipo de interés se ajusta en función a las ventas o resultados del deudor, o se ajusta en función de un determinado índice o valor bursátil, no cumple con el test SPPI.

c. Instrumentos perpetuos: en la medida en que pueden considerarse instrumentos con continuas (múltiples) opciones de extensión, cumplen el test SPPI si los flujos contractuales lo cumplen. Cuando el emisor puede diferir el pago de intereses, si con dicho pago se viera afectada su solvencia, cumplirían el test SPPI si los intereses diferidos devengan intereses adicionales mientras que si no lo hacen, no cumplirían el test.

– *Instrumentos financieros sin recurso*: en el caso de instrumentos de deuda que se reembolsan principalmente con los flujos de efectivo de activos o proyectos concretos y no existe responsabilidad personal de titular, se evalúan los activos o flujos de efectivo subyacentes para determinar si los flujos de efectivo contractuales del instrumento consisten efectivamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

  a. Si sus condiciones contractuales no dan lugar a flujos de efectivo adicionales a los pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente ni a limitaciones a estos pagos, se cumple con el test de SPPI.

  b. Si de forma efectiva el instrumento de deuda representa una inversión en los activos subyacentes y sus flujos son inconsistentes con principal e intereses (porque dependen del desempeño de un negocio), no se cumple con el test SPPI.

– *Contractually linked instruments*: se realiza un análisis *"look-through"* en el caso de transacciones que se estructuran mediante la emisión de múltiples instrumentos financieros formando tramos que crean concentraciones de riesgo de crédito (ej. titulizaciones) en las que existe un orden de prelación que especifica cómo se asignan los flujos de efectivo generados por el conjunto subyacente de instrumentos financieros a los distintos tramos. Los tramos de deuda del instrumento cumplirán con el requerimiento de que sus flujos de caja supongan el pago de principal e intereses sobre el capital pendiente si:

  a. Las condiciones contractuales del tramo que se está clasificando (sin examinar el conjunto subyacente de instrumentos financieros) dan lugar a flujos de efectivo que son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente;

  b. El conjunto subyacente de instrumentos financieros está compuesto por instrumentos que tengan flujos de efectivo contractuales que sean solo pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y

  c. La exposición al riesgo de crédito correspondiente al tramo que se está clasificando es igual o mejor que la exposición al riesgo de crédito del conjunto subyacente de instrumentos financieros (por ejemplo, la calificación crediticia del tramo es igual o mejor que la que se aplicaría a un tramo único que financiase el conjunto subyacente de instrumentos financieros).

En todo caso, las condiciones contractuales que, en el momento del reconocimiento inicial, tengan un efecto mínimo sobre los flujos de efectivo o dependan de la ocurrencia de eventos excepcionales y muy improbables no impiden el incumplimiento de las condiciones del test SPPI.

En base a las características anteriores los activos financieros se clasificarán y valorarán tal y como se describe a continuación.

Un instrumento financiero de deuda deberá valorarse al coste amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

– El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y

– las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses.

Un instrumento financiero de deuda deberá valorarse al valor razonable con cambios en "Otro resultado global" si se cumplen las dos condiciones siguientes:

– El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; y

– las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

Un instrumento financiero de deuda se clasificará a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio de la entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las otras carteras descritas.

En general, los instrumentos financieros de patrimonio se valoran a valor razonable con cambios en resultados. No obstante, BBVA podría elegir de manera irrevocable, en el momento del reconocimiento inicial, presentar los cambios posteriores del valor razonable en "otro resultado global".

Los activos financieros solo se reclasificarán cuando BBVA decida cambiar el modelo de negocio. En este caso, se reclasificarán todos los activos financieros de dicho modelo de negocio. El cambio en el objetivo del modelo de negocio debe ser anterior a la fecha de reclasificación.

Valoración de activos financieros

Todos los activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable, más, los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión de los instrumentos a excepción de los instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en resultados.

Todas las variaciones en el valor de los activos financieros con causa en el devengo de intereses y conceptos asimilados se registran en los capítulos "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses", de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se produjo el devengo (ver Nota 33), excepto en el caso de los derivados de negociación que no forman parte de las coberturas económicas y contables.

Los cambios en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior, se tratan como se describe a continuación, en función de las categorías en las que se encuentran clasificados los activos financieros.

"Activos financieros mantenidos para negociar", "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados" y "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados"

En el capítulo "Activos financieros mantenidos para negociar" se registrarán activos financieros cuyo modelo de negocio tiene como objetivo generar beneficios a través la realización de compras y ventas o generar resultados en el corto plazo. Los activos financieros registrados en el capítulo "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados" están asignados a un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y / o vendiendo activos financieros pero para los que los flujos de efectivo contractuales no han cumplido con las condiciones de la prueba del SPPI. En el capítulo "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados" se clasificarán activos financieros sólo cuando tal designación elimine o reduzca de forma significativa la inconsistencia en la valoración o en el reconocimiento que surgiría de valorar o reconocer los activos en una base diferente.

Los activos registrados en estos capítulos de los balances se valoran con posterioridad a su adquisición a su valor razonable y las variaciones en su valor (plusvalías o minusvalías) se registran, por su importe neto, en los capítulos "Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias (pérdidas) por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas" y "Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (ver Nota 37). Las variaciones con origen en diferencias de cambio se registran en el capítulo de "Diferencias de cambio, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (ver Nota 37).

"Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global"

- Instrumentos financieros de deuda

  Los activos registrados en este capítulo de los balances se valoran a su valor razonable. Esta categoría de valoración implica el reconocimiento de la información en la cuenta de resultados como si se tratara de un instrumento valorado a coste amortizado, mientras que el instrumento se valora a valor razonable en el balance. Así, tanto los ingresos por intereses de estos instrumentos como las diferencias de cambio y el deterioro que surjan en su caso, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que las variaciones posteriores de su valoración (plusvalías o minusvalías) se registran transitoriamente (por su importe neto del correspondiente efecto fiscal) en el epígrafe "Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" del balance (ver Nota 27).

  Los importes registrados en los epígrafes "Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" continúan formando parte del patrimonio neto del Banco hasta tanto no se produzca la baja en el balance del activo en el que tienen su origen o hasta que se determine la existencia de un deterioro en el valor del instrumento financiero. En el caso de venderse estos activos, los importes se cancelan, con contrapartida en el capítulo "Ganancias (pérdidas) al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (ver Nota 37).

Por otro lado, las pérdidas netas por deterioro de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global producidas en el ejercicio se registran en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación - Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio (ver Nota 42). Los ingresos por intereses de estos instrumentos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio (ver Nota 33) y las diferencias de cambio se registran en el capítulo "Diferencias de cambio, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (ver Nota 37).

– Instrumentos financieros de patrimonio

En el momento del reconocimiento inicial de inversiones concretas en instrumentos de patrimonio se podrá tomar la decisión irrevocable de presentar los cambios posteriores del valor razonable en otro resultado global. Las variaciones posteriores de esta valoración se reconocerán en el epígrafe "Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" del balance (ver Nota 27). Los dividendos recibidos de estas inversiones se registran en el capítulo "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias (ver Nota 34). Estos instrumentos no están sujetos al modelo de deterioro.

"Activos financieros a coste amortizado"

Los activos registrados en este capítulo de los balances se valoran con posterioridad a su adquisición a su "coste amortizado", determinándose éste de acuerdo con el método del "tipo de interés efectivo".

Las pérdidas netas por deterioro de los activos registrados en estos capítulos producidas en cada ejercicio se registran en "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación - Activos financieros valorados a coste amortizado de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio (ver Nota 42).

2.2.2 Clasificación y valoración de pasivos financieros

Clasificación de pasivos financieros

Los pasivos financieros están clasificados en las siguientes categorías:

– Pasivos financieros a coste amortizado;

– Pasivos financieros mantenidos para negociar (incluyendo derivados): son instrumentos que se registran en esta categoría cuando el objetivo del Banco es generar beneficios a través de la realización de compras y ventas con estos instrumentos;

– Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados en el momento del reconocimiento inicial ("*Fair value option*"). El Banco tiene la opción de designar, en el momento de reconocimiento inicial, de manera irrevocable un pasivo financiero como valorado a valor razonable con cambios en resultados si la aplicación de este criterio elimina o reduce de manera significativa inconsistencias en la valoración o en el reconocimiento, o si se trata de un grupo de pasivos financieros, o un grupo de activos y pasivos financieros, que está gestionado, y su rendimiento evaluado, en base al valor razonable en línea con una gestión de riesgo o estrategia de inversión.

Valoración de pasivos financieros

Los pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable, menos, los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión de los instrumentos a excepción de los instrumentos financieros que estén clasificados a valor razonable con cambios en resultados.

Las variaciones en el valor de los pasivos financieros con causa en el devengo de intereses y conceptos asimilados se registran en los capítulos "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses", de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se produjo el devengo (ver Nota 33), excepto en los derivados de negociación que no forman parte de las coberturas económicas y contables.

Los cambios en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior, se tratan como se describe a continuación, en función de las categorías en las que se encuentran clasificados los pasivos financieros.

"Pasivos financieros mantenidos para negociar" y "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados"

Los pasivos registrados en estos capítulos del balance se valoran con posterioridad a su reconocimiento a su valor razonable y las variaciones en su valor (plusvalías o minusvalías) se registran, por su importe neto, en los capítulos "Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas" y "Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (ver Nota 37). Sin embargo, el cambio en el propio riesgo de crédito de los pasivos designados bajo la opción del valor razonable, se presenta en "Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados- Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito" del balance (ver Nota 27), salvo que este tratamiento produzca o incremente una asimetría en la cuenta de resultados. No obstante, las variaciones con origen en diferencias de cambio se registran en el capítulo de "Diferencias de cambio, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (ver Nota 37).

"Pasivos financieros a coste amortizado"

Los pasivos registrados en este capítulo de los balances se valoran con posterioridad a su adquisición a su "coste amortizado", determinándose éste de acuerdo con el método del "tipo de interés efectivo".

"Pasivos financieros híbridos"

Cuando un pasivo financiero contiene un derivado implícito, BBVA analiza si las características y riesgos económicos del derivado implícito y del instrumento principal están estrechamente relacionadas.

Si las características y riesgos están estrechamente relacionados, el instrumento en su conjunto se clasificará y valorará de acuerdo a las reglas generales para los pasivos financieros. Si, por el contrario, las características económicas y riesgos del contrato principal son distintos al riesgo subyacente del derivado implícito, sus términos hacen cumplir con la definición de derivado y el instrumento no se contabiliza en su conjunto a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, el derivado implícito se contabilizará de forma separada del contrato principal a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y el instrumento principal se contabilizará y valorará de acuerdo a su naturaleza.

2.2.3 "Derivados – contabilidad de coberturas" y "Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés"

El BBVA utiliza derivados financieros como herramienta de gestión de los riesgos financieros, principalmente tipo de interés y tipo de cambio (Ver Nota 5).

Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos se consideran como de "cobertura".

Las variaciones que se producen con posterioridad a la designación de la cobertura, en la valoración de los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de los instrumentos financieros designados como instrumentos de cobertura contable, se registran de la siguiente forma:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas en el valor razonable del derivado y del instrumento cubierto atribuibles al riesgo cubierto, se reconocen directamente en el capítulo "Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (ver Nota 37); utilizando como contrapartida los epígrafes del balance en los que se encuentra registrado el elemento de cobertura ("Derivados – contabilidad de coberturas") o el elemento cubierto, según proceda, excepto en el caso de coberturas de tipo de interés, (que son la casi totalidad de las coberturas que realiza el Banco), caso en que las diferencias de valor se reconocen en el capítulo "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses" de las cuentas de pérdidas y ganancias (ver Nota 33).

- En las coberturas del valor razonable del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros o deuda propia ("macrocoberturas"), las ganancias o pérdidas que surgen al valorar el instrumento de cobertura se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias con contrapartida en los epígrafes "Derivados – contabilidad de coberturas" y las ganancias o pérdidas que surgen de la variación en el valor razonable del elemento cubierto (atribuible al riesgo cubierto) se registran también en la cuenta de pérdidas y ganancias (en ambos casos, dentro del epígrafe "Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" (ver Nota 37), utilizando como contrapartida los epígrafes de activo y pasivo "Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés" del balance, según proceda.

- En las coberturas de los flujos de efectivo, las diferencias de valor surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)" de los balances, con contrapartida en los epígrafes "Derivados - contabilidad de coberturas" del activo o el pasivo de los balances, según corresponda. Estas diferencias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados, en el momento en que se ejecuten las transacciones previstas o en la fecha de vencimiento del elemento cubierto. La casi totalidad de las coberturas que realiza el Banco son de tipos de interés, por lo que sus diferencias de valor se reconocen en el capítulo "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses" de las cuentas de pérdidas y ganancias (ver Nota 33).

- Las diferencias de valor del instrumento de cobertura correspondientes a la parte no eficaz de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo "Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de las cuentas de pérdidas y ganancias (ver Nota 37).

- En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)" de los balances, con contrapartida en los epígrafes "Derivados - contabilidad de coberturas" del activo o el pasivo del balance, según corresponda. Dichas diferencias en valoración se reconocerán en las cuentas de pérdidas y ganancias en el momento en que la inversión en el extranjero se enajene o cause baja del balance (ver Nota 37).

2.2.4 Deterioro del valor de los activos financieros

El modelo de deterioro de "pérdidas esperadas" se aplica a los activos financieros valorados a coste amortizado, a los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, a los contratos de garantías financieras y otros compromisos. Se excluyen del modelo de deterioro todos los instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambio en resultados.

La norma clasifica los instrumentos financieros en tres categorías, que dependen de la evolución de su riesgo de crédito desde el momento del reconocimiento inicial y que determinan el cálculo de las coberturas por riesgo de crédito de las mismas:

– *Stage* 1: Sin incremento significativo de riesgo

  La corrección de valor por pérdidas de esos instrumentos financieros se calcula como las pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros (pérdida esperada a 12 meses).

– *Stage* 2: Incremento significativo de riesgo

  Cuando el riesgo de crédito de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la corrección de valor por pérdidas de ese instrumento financiero se calcula como la pérdida crediticia esperada durante toda la vida de la operación. Es decir, son las pérdidas de crédito esperadas que resultan de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero.

– *Stage* 3: Deteriorados

  Cuando hay evidencia objetiva de que el activo financiero está deteriorado, éste se transfiere a esta categoría en la cual la corrección de valor por pérdidas de ese instrumento financiero se calcula, al igual que en el Stage 2, como la pérdida crediticia esperada durante toda la vida del activo.

En los casos en que se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, el activo se da de baja del balance, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevarse a cabo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente los derechos a percibirlo, sea por prescripción, condonación u otras causas.

BBVA ha tomado en consideración las siguientes definiciones:

Activo financiero deteriorado

Un activo financiero está deteriorado (*Stage* 3) cuando han ocurrido uno o más eventos que dan lugar a un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros estimados del mismo.

Históricamente, la definición de activo deteriorado ha estado sustancialmente alineada con la definición de incumplimiento (*default*) utilizada por el Banco a efectos de la gestión interna del riesgo de crédito, que es también la definición utilizada a efectos regulatorios. En 2021 el Banco ha actualizado su definición de *default* para adecuarla a las Directrices de la *European Banking Authority* (en adelante EBA) en cumplimiento del artículo 178 del Reglamento (EU) No 575/2013 (CRR). Consecuentemente, el Banco ha considerado adecuado actualizar la definición de activo financiero deteriorado (Stage 3), considerándolo un cambio de estimaciones contables, de forma que se restablezca su consistencia con la definición de *default*, garantizando con ello la integración de ambas definiciones en la gestión del riesgo de crédito

La determinación de un activo como deteriorado y su clasificación en *stage* 3, se basa exclusivamente en el riesgo de incumplimiento, sin considerar los efectos de mitigantes del riesgo de crédito como garantías y colaterales. Concretamente, se clasifican en *stage* 3:

1) Activos deteriorados por razones objetivas o morosidad: cuando existan importes impagados de principal o intereses con antigüedad superior a 90 días

De acuerdo con la Circula 4/2017, el incumplimiento de los 90 días es una presunción que puede refutarse en aquellos casos en los que la entidad considere, en base a información razonable y soportada, que es apropiado utilizar un plazo más largo. A 31 de diciembre de 2021, el Banco no ha utilizado plazos superiores a 90 días.

2) Activos deteriorados por razones subjetivas o distintas de la morosidad: cuando se identifican circunstancias que evidencien, incluso en ausencia de impagos, que no es probable que el deudor cumpla totalmente con sus obligaciones financieras. A tal efecto, se consideran, entre otros, los siguientes indicadores:

- Dificultades financieras significativas del emisor o el prestatario.
- Otorgamiento por el prestamista o prestamistas al prestatario, por razones económicas o contractuales relacionadas con las dificultades financieras de este último, de concesiones o ventajas que en otro caso no hubieran otorgado.
- Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como eventos de impago o de mora.
- Probabilidad cada vez mayor de que el prestatario entre en quiebra o en cualquier otra situación de reorganización financiera.
- Desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión a causa de dificultades financieras.
- Otras que puedan afectar a los flujos de efectivo comprometidos como la pérdida de licencia del deudor o que haya cometido un fraude.

- Retraso generalizado en los pagos. En todo caso, se considera que se produce esta circunstancia cuando durante un periodo continuado de 90 días previo a la fecha de reporting se haya mantenido algún importe material impagado.

- Ventas de exposiciones crediticias de un cliente con una pérdida económica significativa implicarán que el resto de operaciones del mismo se identifiquen como deterioradas.

En relación al otorgamiento de concesiones por dificultades financieras, se considera que existe un indicador de probable impago, y por lo tanto el cliente ha de considerarse deteriorado, cuando las medidas de refinanciación o reestructuración puedan resultar en una reducción de la obligación financiera causada por una condonación o aplazamiento material de principal, intereses o comisiones. En concreto, salvo prueba en contrario, se reclasificarán a la categoría de activos deteriorados las operaciones que cumplan con alguno de los siguientes criterios:

a) Se sustenten en un plan de pagos inadecuado.

b) Incluyan cláusulas contractuales que dilaten el reembolso de la operación mediante pagos regulares. Entre otras, los períodos de carencia superiores a dos años para la amortización del principal se considerarán cláusulas con estas características.

c) Presenten importes dados de baja del balance, al ser considerada remota su recuperación.

En todo caso, una reestructuración se considerará deteriorada cuando la reducción en el valor neto actual de la obligación financiera sea superior al 1% en coherencia con los nuevos criterios de gestión introducidos durante 2021.

La gestión de riesgo de crédito para las contrapartidas mayoristas se realiza a nivel cliente (o grupo). Por ello, la calificación de cualquiera de las exposiciones materiales de un cliente como deterioradas, ya sea por presentar más de 90 días de impago o por alguno de los criterios subjetivos, implica la clasificación como deterioradas de todas las exposiciones del cliente.

Respecto a los clientes minoristas, que se gestionan a nivel de operación, los sistemas de *scoring* revisan su puntuación, entre otras razones, en caso de producirse algún incumplimiento en cualquiera de sus operaciones o que incurra en retrasos generalizados en los pagos, lo que también desencadena las acciones recuperatorias necesarias. Entre ellas se encuentran las medidas de refinanciación que, en su caso, pueden llevar a que todas las operaciones del cliente sean consideradas deterioradas. Además, dada la granularidad de las carteras minoristas, el comportamiento diferencial de estos clientes en relación a sus productos y garantías aportadas, así como el tiempo necesario para encontrar la mejor solución, el Banco ha establecido un indicador que consiste en que cuando una operación de un cliente minorista presenta impagos superiores a los 90 días o retrasos generalizados y ello supone más del 20% del saldo total del cliente, todas sus operaciones se consideran deterioradas.

Cuando entren en la categoría de *stage* 3 operaciones de entidades relacionadas con el titular, incluyendo tanto las entidades del mismo grupo como aquellas otras con las que exista una relación de dependencia económica o financiera, las operaciones del titular se clasificarán también como *stage* 3 si tras su análisis se concluye que existen dudas razonables sobre su reembolso total.

La clasificación en *stage* 3 se mantendrá durante un periodo de prueba de 3 meses a contar desde la desaparición de todos los indicadores de deterioro durante el cual el cliente debe demostrar un buen comportamiento de pago y una mejora de su calidad crediticia a fin de corroborar la desaparición de las causas que motivaron la clasificación de la deuda como deteriorada. En el caso de las refinanciaciones y reestructuraciones el periodo de prueba se extiende a un año (ver Anexo XII para mayor detalle).

- Aumento significativo del riesgo de crédito

El objetivo de los requerimientos de deterioro es reconocer las pérdidas crediticias esperadas a lo largo de toda la vida para los instrumentos financieros en los que haya habido un incremento significativo del riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial considerando toda la información razonable y documentada, incluyendo información prospectiva.

El modelo desarrollado por el Banco para la evaluación del aumento significativo del riesgo de crédito cuenta con un doble enfoque que se aplica de forma global (para un mayor detalle de la metodología empleada ver Nota 5.2.1):

a. Criterio cuantitativo: el Banco utiliza un análisis cuantitativo basado en la comparación de la probabilidad esperada de incumplimiento actual a lo largo de la vida de la operación con la probabilidad esperada de incumplimiento original ajustada, de forma que ambos valores resulten comparables en términos de probabilidad esperada de incumplimiento para la vida residual (Nota 5.2.1).

b. Criterio cualitativo: la mayoría de los indicadores para la detección del incremento de riesgo significativo están recogidos en los sistemas del Banco vía los sistemas de *rating* y *scoring* o los escenarios macroeconómicos, por lo que el análisis cuantitativo recoge la mayoría de las circunstancias. Ahora bien, el Banco utiliza criterios cualitativos adicionales para identificar el incremento significativo del riesgo y recoger así las circunstancias que pudieran no estar recogidas en los sistemas *rating/scoring* o en los escenarios macroeconómicos utilizados. Estos criterios cualitativos son los siguientes.

    - Impago de más de 30 días: de acuerdo con la Circular 4/2017, el incumplimiento de más de 30 días es una presunción que puede refutarse en aquellos casos en los que la entidad considere, en base a información razonable y documentada, que tal impago no representa un incremento significativo del riesgo. A 31 de diciembre de 2021, el Banco no ha utilizado un plazo más largo de 30 días.

- En seguimiento especial (“*watch list*”): están sometidos a una vigilancia especial por parte de las unidades de Riesgos debido a que muestran señales negativas en su calidad crediticia, aunque no existe evidencia objetiva de deterioro.

- Refinanciaciones o reestructuraciones que no muestran evidencia de deterioro o que, habiéndose identificado previamente, todavía se considera que existe un incremento de riesgo.

Aunque la norma introduce una serie de simplificaciones operativas, también llamadas soluciones prácticas, para el análisis del incremento de riesgo significativo, el Banco no las utiliza como regla general. No obstante, para activos de alta calidad, principalmente relacionados con determinadas instituciones u organismos de carácter público, se utiliza la posibilidad que prevé la norma de considerar directamente que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente porque tienen un bajo riesgo crediticio en la fecha de presentación. Esta posibilidad se limita a aquellos instrumentos financieros que se califican como de alta calidad crediticia y elevada liquidez para el cumplimiento del ratio de cobertura de liquidez (“LCR”). Ello no impide que estos activos tengan asignada la cobertura por riesgo de crédito que corresponda a su calificación como *Stage* 1 basada en su calificación crediticia y en las expectativas macroeconómicas.

Metodología para el cálculo del deterioro de los activos financieros

Metodología para el cálculo de las pérdidas esperadas

De acuerdo a la Circular 4/2017, la estimación de las pérdidas esperadas debe reflejar:

- un importe ponderado y no sesgado, determinado mediante la evaluación de una serie de resultados posibles,

- el valor del dinero en el tiempo, e

- información razonable y soportable que esté disponible sin un esfuerzo o coste excesivo y que refleje tanto condiciones actuales como predicciones sobre condiciones futuras.

Las pérdidas esperadas se estiman tanto de forma individual como colectivamente.

La estimación individualizada de las pérdidas crediticias resulta de calcular las diferencias entre los *cash flows* esperados descontados al tipo de interés efectivo de la operación y el valor en libros del instrumento (Ver Nota 5.2.1).

Para la estimación colectiva de las pérdidas esperadas los instrumentos se distribuyen en grupos de activos en base a sus características de riesgo. Las exposiciones dentro de cada grupo se segmentan en función de características similares del riesgo de crédito, indicativas de la capacidad de pago del acreditado de acuerdo con sus condiciones contractuales. Estas características de riesgo tienen que ser relevantes en la estimación de los flujos futuros de cada grupo. Las características de riesgo de crédito pueden considerar, entre otros, los siguientes factores (para un mayor detalle de la metodología empleada ver Nota 5.2.1):

- Tipo de operación.

- Herramientas de *rating* o *scoring*.

- Puntuación o calificaciones de riesgo de crédito.

- Tipo de colateral.

- Tiempo en mora para las operaciones en *stage* 3.

- Segmento.

- Criterios cualitativos que puedan incidir en el incremento significativo del riesgo.

- Valor del colateral si tiene impacto sobre la probabilidad de que ocurra un evento de deterioro.

Las pérdidas estimadas se derivan de los siguientes parámetros:

- PD: estimación de la probabilidad de incumplimiento en cada periodo.

- EAD: estimación de la exposición en caso de incumplimiento en cada periodo futuro, teniendo en cuenta los cambios en la exposición después de la fecha de referencia de los estados financieros.

- LGD: estimación de la pérdida en caso de incumplimiento, como diferencia entre los flujos de caja contractuales y los que se esperan recibir, incluyendo las garantías. A estos efectos, en la estimación se considera la probabilidad de ejecución de la garantía, el momento hasta que se alcanza su posesión y posterior realización, los flujos de efectivo esperados y los costes de adquisición y venta.

- CCF: Factor de conversión en efectivo, es la estimación realizada sobre los saldos fuera de balance para determinar la exposición sometida a riesgo de crédito en caso de que se produzca un incumplimiento.

En BBVA las pérdidas crediticias esperadas calculadas se basan en los modelos internos desarrollados para todas las carteras dentro del alcance de la Circular 4/2017, salvo los casos que están sujetos a la estimación individualizada.

El cálculo y el reconocimiento de las pérdidas esperadas incluye las exposiciones con administraciones públicas y entidades de crédito, para las que, a pesar contar con un número reducido de incumplimientos en las bases de información, se han desarrollado modelos internos que tienen en cuenta como fuentes de información los datos proporcionados por agencias de calificación externa u otros observados en mercado, como los cambios en los rendimientos de los bonos, cotizaciones de los *credit default swaps* o cualquier otra información pública sobre los mismos

Utilización de información presente, pasada y futura

La Circular 4/2017 requiere incorporar información presente, pasada y futura tanto para la detección del incremento de riesgo significativo como para la medición de las pérdidas esperadas, que se deben realizar sobre una base ponderada por su probabilidad.

A la hora de estimar las pérdidas esperadas la norma no requiere identificar todos los posibles escenarios. Sin embargo, se debe considerar la probabilidad de que ocurra un evento de pérdida y la probabilidad de que no ocurra, incluso aunque la posibilidad de que ocurra una pérdida sea muy pequeña. Para lograr esto, BBVA por lo general evalúa la relación lineal entre sus parámetros de pérdida estimada (PD, LGD y EAD) con la historia y previsiones futuras de los escenarios macroeconómicos.

Asimismo, cuando no exista una relación lineal entre los diferentes escenarios económicos futuros y sus pérdidas esperadas asociadas deberá utilizarse más de un escenario económico futuro para la estimación.

BBVA utiliza una metodología que descansa sobre el uso de tres escenarios. El primero es el escenario más probable (escenario base) que es consistente con el empleado en los procesos internos de gestión del Banco, y otros dos adicionales, uno más positivo y otro más negativo. El resultado combinado de estos tres escenarios se calcula considerando la ponderación que se otorga a cada uno de ellos. Las principales variables macroeconómicas que se valoran en cada uno de los escenarios son el Producto Interior Bruto (PIB), el índice de precios de las propiedades inmobiliarias, los tipos de interés y la tasa de desempleo, si bien, en primer lugar, se trata de buscar la mayor capacidad predictiva respecto a las dos primeras (ver Nota 5.2.1).

2.2.5 Transferencias y bajas del balance de activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se transfieren a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren; de manera que los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan, cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos o cuando, aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de estos, se transmita el control del activo financiero. En estos últimos dos casos, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

De forma similar, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

Se considera que el Banco transfiere sustancialmente los riesgos y beneficios si los riesgos y beneficios transferidos representan la mayoría de los riesgos y beneficios totales de los activos transferidos. Si se retienen sustancialmente los riesgos y/o beneficios asociados al activo financiero transferido:

- El activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia.

- Se registra un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado o valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, según proceda.

- Se continúan registrando tanto los ingresos asociados al activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos asociados al nuevo pasivo financiero.

En el caso concreto de las titulizaciones, dicho pasivo se registra en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela" de los balances (ver Nota 20). Por no constituir una obligación actual, al calcular el importe de este pasivo financiero, el Banco deduce los instrumentos financieros de su propiedad que constituyan una financiación para la entidad a la que se hayan transferido los activos financieros, en la medida en que dichos instrumentos financien específicamente a los activos transferidos.

Seguidamente se especifican los criterios seguidos en relación con las transacciones de este tipo más habituales realizadas por el Banco:

- Compromisos de compra y de venta: Los instrumentos financieros vendidos con compromiso de recompra no son dados de baja en los balances y el importe recibido por la venta se considera como una financiación recibida de terceros.

- Los instrumentos financieros comprados con compromiso de venta posterior no son dados de alta en los balances y el importe entregado por la compra se considera como una financiación otorgada a terceros.

- Titulizaciones: En todas las titulizaciones realizadas a partir del 1 de enero de 2004, el Banco ha aplicado los criterios más estrictos para decidir si retiene o no los riesgos y beneficios de los activos titulizados. Como resultado de dichos análisis, se ha concluido que, en ninguna de las titulizaciones realizadas desde esa fecha, los activos titulizados podían darse de baja de los balances (ver Nota 12 y Anexo VI), ya que el Banco retiene de forma sustancial las pérdidas de crédito esperadas y las posibles variaciones en los flujos de efectivo netos, al mantener financiaciones subordinadas y líneas de crédito a favor de los fondos de titulización.

Las titulizaciones sintéticas, son aquellas transacciones en las cuales la transferencia del riesgo se lleva a cabo mediante la utilización de derivados de crédito o garantías, y en las que las exposiciones titulizadas siguen siendo exposiciones en el balance de la entidad originadora. El Banco ha instrumentalizado las titulizaciones sintéticas a través de garantías financieras recibidas. Las comisiones pagadas se periodifican durante la vigencia de las garantías financieras contratadas.

2.3 Garantías financieras

Se consideran "Garantías financieras" aquellos contratos que exigen que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurra cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda; con independencia de su forma jurídica. Las garantías financieras pueden adoptar, entre otras, la forma de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

En su reconocimiento inicial, las garantías financieras prestadas se contabilizan reconociendo un pasivo a valor razonable, que es generalmente el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su vida, teniendo como contrapartida en el activo el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar la necesidad de constituir alguna provisión por ellas, que se determinan por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las correcciones de valor experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a coste amortizado (ver Nota 2.2.4).

Las provisiones constituidas sobre los contratos de garantía financiera se registran en el epígrafe "Provisiones - Compromisos y garantías concedidos" del pasivo de los balances (ver Nota 21). La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias (ver Nota 41).

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía (ver Nota 35).

Las titulizaciones sintéticas realizadas por el Banco hasta la fecha, cumplen los requisitos de la normativa contable para su contabilización como garantías.

2.4 Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El capítulo "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" de los balances incluyen el valor en libros de las partidas individuales o partidas integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que formen parte de una línea de negocio o área geográfica significativa que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción") cuya venta es altamente probable que tenga lugar en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren los estado financieros. Adicionalmente, pueden clasificarse como mantenidos para la venta aquellos activos que se esperaba enajenar en el plazo de un año pero en los que existe un retraso que viene causado por hechos y circunstancias fuera del control del Banco (ver Nota 19).

Simétricamente, el capítulo "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" de los balances recoge los saldos acreedores con origen en los grupos de disposición y en las operaciones en interrupción.

El capítulo "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" incluye los activos recibidos para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores (activos adjudicados o daciones en pago de deuda y recuperaciones de operaciones de arrendamiento financiero), salvo que el Banco haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se valoran, tanto en la fecha de adquisición como posteriormente, al menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros, pudiéndose reconocer un deterioro o reversión de deterioro por la diferencia si aplicara. Cuando el importe de la venta menos costes estimados de venta es superior al valor en libros, la ganancia no se reconoce hasta el momento de la enajenación y baja de balance.

Los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no se amortizan mientras permanezcan en esta categoría.

En el caso de los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, se reconocen inicialmente por el menor importe entre: el valor en libros actualizado del activo financiero aplicado y el valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados. El valor en libros del activo financiero aplicado se actualiza en el momento de la adjudicación, tratando el propio inmueble adjudicado como una garantía real y teniendo en cuenta las coberturas por riesgo de crédito que le corresponden de acuerdo a su clasificación en el momento anterior a la entrega. A estos efectos, el colateral se valorará por su valor razonable actualizado (menos los costes de venta) en el momento de la adjudicación. Este importe en libros se comparará con el importe en libros previo y la diferencia se reconocerá como un incremento de coberturas, en su caso. Por otro lado, el valor razonable de los activos adjudicados se basa, principalmente, en tasaciones o valoraciones realizadas por expertos independientes con una antigüedad máxima de un año, o inferior si existen indicios de deterioro mediante tasación, evaluando la necesidad de aplicar un descuento sobre la misma, derivado de las condiciones específicas del activo o de la situación del mercado para estos activos y. en todo caso, se deberán deducir los costes de venta estimados por la entidad.

El valor razonable de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta procedentes de adjudicaciones o recuperaciones se basa, principalmente, en tasaciones o valoraciones realizadas por expertos independientes con una antigüedad máxima de un año, o inferior si existen indicios de su deterioro. El Banco utiliza, fundamentalmente, los servicios de las siguientes sociedades de valoración y tasación, ninguna de ellas vinculada al Grupo BBVA y todas inscritas en el Registro Oficial del Banco de España: Global Valuation, S.A.U.; Tinsa, S.A.; Gesval, Sociedad de Tasación; JLL Valoraciones, S.A.; Sociedad de tasación Tasvalor; Eurovaloraciones, S.A.,

Las ganancias y pérdidas generadas en la enajenación de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, así como las pérdidas por deterioro y, cuando proceda, su recuperación, se reconocen en el capítulo "Ganancias (pérdidas) procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (ver Nota 45). Los restantes ingresos y gastos correspondientes a dichos activos y pasivos se clasifican en las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con su naturaleza.

Por otra parte, los ingresos y gastos de las operaciones en interrupción, cualquiera que sea su naturaleza, generados en el ejercicio, aunque se hubiesen generado antes de su clasificación como operación en interrupción, se presentan, netos del efecto impositivo, como un único importe en el capítulo "Ganancias (pérdidas) después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (ver Notas 1.3 y 14). Este capítulo incluye también los resultados obtenidos en su enajenación (netos de su efecto impositivo).

2.5 Activos tangibles

Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado material de uso propio recoge los activos, tanto en propiedad como en régimen de arrendamiento (derecho de uso), que el Banco mantiene para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio. Asimismo, incluye los activos tangibles recibidos por el Banco para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé dar un uso continuado.

Para más información relativa al tratamiento contable de derechos de uso en régimen de arrendamiento, véase Nota 2.16 "Arrendamientos".

El inmovilizado material de uso propio se registra en los balances a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas por deterioro estimadas que resultan de comparar el valor neto contable de cada partida con su correspondiente valor recuperable (ver Nota 15).

La amortización se calcula, aplicando el método lineal durante la vida útil del bien sobre el coste de adquisición de los activos, menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones en concepto de amortización de los activos tangibles se registran en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias (ver Nota 40) y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

Porcentajes de amortización de activos materiales

Tipo de activo	Porcentaje anual
Edificios de uso propio	1% - 4%
Mobiliario	8% - 10%
Instalaciones	6% - 12%
Equipos de oficina e informática	8% - 25%
Derechos de uso por arrendamiento	El menor entre el plazo de arrendamiento o la vida útil del activo por arrendamiento subyacente

En cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo tangible pueda estar deteriorado. Si existen indicios de deterioro, la entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable, (el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso). Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo tangible, las entidades estiman el valor recuperable del activo y reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en ejercicios anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

En el Banco, los edificios de uso propio figuran mayoritariamente asignados a las distintas unidades generadoras de efectivo (UGE) a las que pertenecen. Sobre estas UGE se efectúan los correspondientes análisis de deterioro para verificar que se generan los flujos de efectivo suficientes para soportar el valor de los activos que las integran.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos tangibles de uso propio se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se registran en la partida "Gastos de administración - Otros gastos de administración - Inmuebles, instalaciones y material" de la cuenta de pérdidas y ganancias (ver Nota 39.2).

Activos cedidos en arrendamiento operativo

Los criterios utilizados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio.

Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Activos tangibles - Inversiones inmobiliarias" del balance recoge los valores netos (coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas por deterioro) de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta, y que no se espera que sean realizados en el curso ordinario del negocio ni están destinados a uso propio (ver Nota 15).

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

2.6 Activos intangibles

Los activos intangibles en los estados financieros del Banco son de vida útil definida.

La vida útil de los activos intangibles es, como máximo, igual al periodo durante el cual la entidad tiene derecho a uso del activo; si el derecho de uso es por un periodo limitado que puede ser renovado, la vida útil incluye el periodo de renovación sólo cuando existe evidencia de que la renovación se realizará sin un coste significativo (ver Nota 16).

Cuando la vida útil de los activos intangibles no se puede estimar de manera fiable, se amortizan en un plazo de diez años.

Los activos intangibles se amortizan en función de la duración de su vida útil, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos tangibles. El activo intangible de vida útil definida está compuesto, fundamentalmente, por gastos de adquisición de aplicaciones informáticas, que tienen una vida útil comprendida entre los 3 y 5 años. Las dotaciones en concepto de amortización de los activos intangibles se registran en el capítulo "Amortización" de las cuentas de pérdidas y ganancias (ver Nota 40).

El Banco reconoce contablemente cualquier pérdida que se haya producido en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros - Activos intangibles" de las cuentas de pérdidas y ganancias (ver Nota 44). Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro y, si es aplicable, para la recuperación de las registradas anteriormente, son similares a los aplicados para los Activos tangibles.

2.7 Activos y pasivos por impuestos

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades aplicable al Banco, se reconoce en las cuentas de pérdidas y ganancias, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto; en cuyo supuesto, su correspondiente efecto fiscal también se registra en patrimonio.

El gasto total por el Impuesto sobre Sociedades equivale a la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio (después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles) y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos que se hayan reconocido en las cuentas de pérdidas y ganancias.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias, que se definen como las cantidades a pagar o recuperar en ejercicios futuros surgidas por las diferencias entre el valor en libros de los elementos patrimoniales y sus correspondientes bases fiscales ("valor fiscal"), así como las bases imponibles negativas y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas susceptibles de compensación en el futuro. Dichos importes se registran aplicando a cada diferencia temporaria el tipo de gravamen previsto al que se espera recuperarla o liquidarla (ver Nota 17).

El capítulo "Activos por impuestos" del balance incluye el importe de todos los activos de naturaleza fiscal, diferenciándose entre: "Activos por impuestos corrientes" (importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses) y "Activos por impuestos diferidos" (que engloba los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones susceptibles de ser compensadas). El capítulo "Pasivos por impuestos" del balance incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, excepto las provisiones por impuestos, y se desglosan en: "Pasivos por impuestos corrientes" (recoge el importe a pagar en los próximos doce meses por el Impuesto sobre Sociedades relativo a la ganancia fiscal del ejercicio y otros impuestos) y "Pasivos por impuestos diferidos" (que representa el importe de los impuestos sobre sociedades a pagar en ejercicios posteriores).

Los pasivos por impuestos diferidos ocasionados por diferencias temporarias asociadas a inversiones en entidades dependientes, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, se reconocen contablemente excepto si el Banco es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no se revierta en el futuro. Por su parte, los activos por impuestos diferidos siempre se reconocen en el caso de que se considere probable que vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos, excepto en el caso de que surjan en el reconocimiento inicial de una transacción que no sea una combinación de negocios y que no afecte al resultado fiscal.

En aquellas circunstancias en que existe incertidumbre sobre la aplicación de las leyes fiscales a algunas circunstancias o transacciones particulares y el tratamiento fiscal definitivo depende de las decisiones que tomen las autoridades fiscales relevantes en el futuro, la entidad reconoce y valora los activos o pasivos por impuestos corrientes y diferidos, según proceda, teniendo en cuenta sus expectativas de que la autoridad fiscal acepte o no su posición fiscal. Así, en caso de que la entidad concluya que no es probable que la autoridad fiscal acepte una determinada posición fiscal incierta, la valoración de los correspondientes activos o pasivos por impuestos reflejan los importes que la entidad prevea recuperar (pagar) a las autoridades fiscales.

Los ingresos o gastos registrados directamente en el patrimonio neto individual que no tengan efecto en el resultado fiscal, o a la inversa, se contabilizan como diferencias temporarias.

2.8 Provisiones y activos y pasivos contingentes

El capítulo "Provisiones" del balance incluye los importes registrados para cubrir las obligaciones actuales del Banco surgidas como consecuencia de sucesos pasados y que están claramente identificadas en cuanto a su naturaleza, pero resultan indeterminadas en su importe o fecha de cancelación; al vencimiento de las cuales, y para cancelarlas, el Banco espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos (ver Nota 21). Estas obligaciones pueden surgir de disposiciones legales o contractuales, de expectativas válidas creadas por el Banco frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades o por la evolución previsible de la normativa reguladora de la operativa de las entidades; y, en particular, de proyectos normativos a los que el Banco no puede sustraerse.

Las provisiones se reconocen en los balances cuando se cumplen todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- Representan una obligación actual surgida de un suceso pasado.
- En la fecha a que se refieren los estados financieros, existe una mayor probabilidad de que se tenga que atender la obligación que de lo contrario.
- Para cancelar la obligación es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.
- Se puede estimar de manera razonablemente precisa el importe de la obligación.

Entre otros conceptos, estas provisiones incluyen los compromisos asumidos con sus empleados (mencionadas en la Nota 2.9), así como las provisiones por litigios fiscales y legales.

Los activos contingentes son activos posibles, surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y deberá confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera del control del Banco. Los activos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se informarán en caso de existir en los estados financieros siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa (ver Nota 30).

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles del Banco, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la entidad. Incluyen también las obligaciones actuales de la entidad, cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente poco habituales, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se desglosan en las Notas a los estados financieros, a no ser que la posibilidad de una salida de recursos que incorporen beneficios económicos sea remota.

2.9 Retribuciones post-empleo y otros compromisos con empleados

A continuación, se describen los criterios contables más significativos relacionados con los compromisos contraídos con los empleados del Banco, tanto por retribuciones post-empleo como por otros compromisos (ver Nota 22).

Retribuciones a corto plazo

Son compromisos con empleados en activo que se devengan y liquidan anualmente, no siendo necesaria la constitución de provisión alguna por ellos. Incluye sueldos y salarios, Seguridad Social y otros gastos de personal.

El coste se registra con cargo a la cuenta "Gastos de administración - Gastos de personal - Otros gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias (ver Nota 39.1).

Retribuciones post-empleo – Planes de aportación definida

El Banco financia planes de aportación definida para la mayoría de los empleados en activo. El importe de estos compromisos se establece como un porcentaje sobre determinados conceptos retributivos y/o una cuantía fija determinada.

Las aportaciones realizadas en cada ejercicio para cubrir estos compromisos se registran con cargo a la cuenta "Gastos de administración – Gastos de personal – Contribuciones a fondos de pensiones de aportación definida" de las cuentas de pérdidas y ganancias (ver Nota 39.1).

Retribuciones post-empleo – Planes de prestación definida

El Banco mantiene compromisos de pensiones con personal jubilado o prejubilado, con colectivos cerrados de empleados aún en activo para el caso de jubilación, y con la mayoría de los empleados para los compromisos de incapacidad permanente y fallecimiento en activo. Estos compromisos se encuentran cubiertos por contratos de seguro, fondos de pensiones y fondos internos.

Asimismo, el Banco ha ofrecido a determinados empleados la posibilidad de jubilarse con anterioridad a la edad de jubilación establecida, constituyendo las correspondientes provisiones para cubrir el coste de los compromisos adquiridos por este concepto, que incluyen las retribuciones e indemnizaciones y las aportaciones a fondos externos de pensiones pagaderas durante el tiempo restante hasta la edad legal de jubilación.

Adicionalmente, mantiene compromisos por gastos médicos y beneficios sociales que extienden sus efectos tras la jubilación de los empleados beneficiarios de los mismos.

Estos compromisos se cuantifican en base a estudios actuariales, quedando su importe registrado en el epígrafe "Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" y determinando su importe como la diferencia, en la fecha a la que se refieran los estados financieros, entre el valor actual de los compromisos por prestación definida y el valor razonable de los activos afectos a la cobertura de los compromisos adquiridos (ver Nota 21).

El coste por el servicio del empleado en el ejercicio se registra con cargo a la cuenta "Gastos de administración – Gastos de personal - Dotaciones a planes por pensiones de prestación definida" de las cuentas de pérdidas y ganancias (ver Nota 39.1).

Los ingresos y gastos por intereses asociados a los compromisos se registran con cargo a los epígrafes "Ingresos por intereses" o en su caso "Gastos por intereses" de las cuentas de pérdidas y ganancias (ver Nota 33).

El coste de servicios pasados originado por los cambios en los compromisos y las prejubilaciones del ejercicio se reconocen con cargo al epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" de las cuentas de pérdidas y ganancias (ver Nota 41).

Otras retribuciones a largo plazo

Además de los compromisos anteriores, el Banco mantiene compromisos por premios de antigüedad, consistentes en la entrega de una cuantía establecida o en la entrega de acciones de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., que se liquidarán cuando los empleados cumplan un determinado número de años de prestación de servicios efectivos. En este epígrafe se incluyen también los compromisos adquiridos por la rescisión de los contratos laborales según el procedimiento de despido colectivo llevado a cabo en BBVA, S.A

Para su determinación, los compromisos se cuantifican en base a estudios actuariales y se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones- Otras retribuciones a los empleados a largo plazo" del balance (ver Nota 21).

Cálculo de los compromisos: hipótesis actuariales y registro de las diferencias

Los valores actuales de estos compromisos se cuantifican en bases individuales, habiéndose aplicado, en el caso de los empleados en activo, el método de valoración de la "unidad de crédito proyectada"; que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada una de estas unidades de forma separada.

Al establecer las hipótesis actuariales se tiene en cuenta que:

- Sean insesgadas, no resultando imprudentes ni excesivamente conservadoras.
- Sean compatibles entre sí y reflejen adecuadamente las relaciones económicas existentes entre factores como la inflación, incrementos previsibles de sueldos, tipos de descuento y rentabilidad esperada de los activos, etc. Los niveles futuros de sueldos y prestaciones se basen en las expectativas de mercado en la fecha a la que se refieren los estados financieros para el ejercicio en el que las obligaciones deberán atenderse.
- El tipo de interés a utilizar para actualizar los flujos se determina tomando como referencia los tipos de mercado en la fecha a la que se refieren los estados financieros correspondientes a emisiones de bonos u obligaciones de alta calidad.

El Banco registra las diferencias actuariales con origen en los compromisos asumidos con el personal prejubilado, los premios de antigüedad y otros conceptos asimilados, en el capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen tales diferencias (ver Nota 41). Las diferencias actuariales con origen en los compromisos de pensiones y gastos médicos se reconocen directamente con cargo al epígrafe "Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán en resultados – Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas" del patrimonio neto (ver Nota 27).

2.10 Transacciones con pagos basados en acciones

Las remuneraciones al personal basadas en acciones, siempre y cuando se materialicen en la entrega de este tipo de instrumentos una vez terminado un ejercicio específico de servicios, se reconocen, como un gasto por servicios, a medida que los empleados los presten, con contrapartida en el epígrafe "Fondos propios – Otros elementos de patrimonio neto" en el balance. Estos servicios se valoran a su valor razonable, salvo que el mismo no se pueda estimar con fiabilidad; en cuyo caso se valoran por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio neto comprometidos, teniendo en cuenta la fecha en que se asumieron los compromisos y los plazos y otras condiciones contempladas en los compromisos.

Cuando entre los requisitos previstos en el acuerdo de remuneración se establezcan condiciones que se puedan considerar de mercado, su evolución no se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias, dado que la misma ya se tuvo en consideración en el cálculo del valor razonable inicial de los instrumentos de patrimonio. Las variables que no se consideran de mercado no se tienen en cuenta al estimar el valor razonable inicial de los instrumentos, pero se consideran a efectos de determinar el número de instrumentos a entregar, reconociéndose este efecto en las cuentas de pérdidas y ganancias y en el correspondiente aumento del patrimonio neto.

2.11 Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido se reconocen contablemente cuando el Banco acuerda rescisiones de los contratos laborales que mantienen con sus empleados o desde el momento en que registran los costes por una reestructuración que suponga el pago de indemnizaciones por rescisión de los contratos con sus empleados. Esto sucede cuando se dispone de un plan formal y detallado en el que se identifican las modificaciones fundamentales que se van a realizar, y siempre que se haya comenzado a ejecutar dicho plan o se haya anunciado públicamente sus principales características, o se desprendan hechos objetivos sobre su ejecución.

2.12 Acciones propias

El valor de los instrumentos de patrimonio neto - básicamente, acciones y derivados sobre acciones del Banco mantenidos por el mismo que cumplen con los requisitos para registrarse como instrumentos de patrimonio - se registra, minorando el patrimonio neto, en el epígrafe "Fondos propios - Acciones propias" del balance (ver Nota 26).

Estos activos financieros se registran a su coste de adquisición y los beneficios y pérdidas generados en la enajenación de los mismos se abonan o cargan, según proceda en el epígrafe "Fondos propios - Otras reservas" del balance (ver Nota 25).

En caso de que exista una obligación contractual de adquisición de acciones propias se registra un pasivo financiero por el valor actual del importe comprometido (en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros") y el correspondiente cargo en el patrimonio neto (en el epígrafe "Fondos propios - Otras Reservas") (ver Notas 20.5 y 25).

2.13 Operaciones en moneda extranjera

La moneda de presentación de los estados financieros del Banco es el euro, por ello, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran expresados en "moneda extranjera".

Activos, pasivos y operaciones de futuro

Los activos y pasivos en moneda extranjera, incluyendo los de las sucursales en el extranjero, y las operaciones de compraventa de divisas a plazo contratadas y no vencidas que son de cobertura, se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medios del mercado de divisas de contado español (a través de la cotización del dólar en los mercados locales, para las divisas no cotizadas en dicho mercado) al cierre de cada ejercicio, a excepción de:

- Las inversiones permanentes en valores denominados en divisas y financiadas en euros o en divisa distinta de la de inversión, que se han valorado a tipos de cambio históricos.

- Las operaciones de compraventa de divisas a plazo contratadas y no vencidas que no son de cobertura, que se valoran a los tipos de cambio del mercado de divisas a plazo al cierre de cada ejercicio, publicados por el Banco de España a tal efecto.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional de las sucursales se registran, generalmente en el capítulo "Diferencias de cambio, neto" de las cuentas de pérdidas y ganancias, con la excepción de aquellas diferencias surgidas en las partidas no monetarias valoradas por su valor razonable contra patrimonio que se ajustan con contrapartida en el patrimonio neto individual (epígrafe "Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global") (ver Nota 27).

El desglose de los principales saldos de los balances a 31 de diciembre de 2021 y 2020 mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a las monedas más significativas que los integran, se muestran en el Anexo VIII.

Posiciones estructurales de cambio

Como política general, las inversiones del Banco en sociedades dependientes extranjeras y los fondos de dotación a las sucursales en el extranjero son financiados en la misma divisa de la inversión, con objeto de eliminar el riesgo futuro de diferencias de cambio derivado de dichas transacciones. Sin embargo, las inversiones efectuadas en países cuyas divisas no tienen un mercado que permita la obtención de financiación duradera y estable a largo plazo, pueden ser financiadas en otra moneda.

2.14 Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Banco para el reconocimiento de sus ingresos y gastos.

– Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

  Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

  El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias de los intereses se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios, con independencia de la cartera en la que se clasifiquen los activos financieros que los generan:

  a. Los intereses vencidos con anterioridad a la fecha del reconocimiento inicial y pendientes de cobro formarán parte del importe en libros del instrumento de deuda.

  b. Los intereses devengados con posterioridad al reconocimiento inicial de un instrumento de deuda se incorporarán, hasta su cobro, al importe en libros bruto del instrumento.

  Las comisiones financieras que surgen en la formalización de préstamos (fundamentalmente, las comisiones de apertura y estudio) son periodificadas y registradas en resultados a lo largo de la vida esperada del préstamo. De dicho importe se deducirán los costes de transacción identificados como directamente atribuibles en la formalización de las operaciones. Estas comisiones forman parte del tipo efectivo de los préstamos.

  Cuando un instrumento de deuda se considera deteriorado, se registra un ingreso por intereses aplicando sobre el valor en libros del activo el tipo de interés utilizado para descontar los flujos de caja que se estiman recuperar.

– Ingresos por dividendos percibidos:

  El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias de los dividendos se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios, con independencia de la cartera en la que se clasifiquen los activos financieros que los generan:

  a. Los dividendos cuyo derecho al cobro haya sido declarado con anterioridad al reconocimiento inicial y pendientes de cobro no formarán parte del importe en libros del instrumento de patrimonio neto ni se reconocerán como ingresos. Estos dividendos se registrarán como activos financieros separados del instrumento de patrimonio neto.

  b. Con posteridad al reconocimiento inicial, los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se declare el derecho a recibir el pago. Si la distribución corresponde a resultados generados por el emisor con anterioridad a la fecha de reconocimiento inicial, los dividendos no se reconocerán como ingresos sino que, al representar una recuperación de parte de la inversión, minorarán el importe en libros del instrumento. Entre otros supuestos, se entenderá que la fecha de generación es anterior al reconocimiento inicial cuando los importes distribuidos por el emisor desde el reconocimiento inicial superen sus beneficios durante el mismo período.

– Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

  Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

  a. Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro/pago.

  b. Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se reconocen durante la vida de tales transacciones o servicios.

  c. Los que responden a un acto singular, se reconocen cuando se produce el acto que los origina.

– Ingresos y gastos no financieros

  Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

– Cobros y pagos diferidos en el tiempo

  Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

2.15 Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros

Dentro del epígrafe "Otros ingresos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias se recoge el importe de las ventas de bienes e ingresos por prestación de servicios no financieros (ver Nota 38).

2.16 Arrendamientos

El modelo de contabilidad para el arrendatario requiere que se reconozcan los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento. El arrendatario debe reconocer en el activo un derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo arrendado que se registra en los epígrafes ''Activo tangible – Inmovilizado material'' y "Activo tangible – Inversiones inmobiliarias" del balance (ver Nota 15), y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar los pagos de arrendamiento que se registra en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del balance (ver Nota 20.5).La norma prevé dos excepciones al reconocimiento de los activos y pasivos por arrendamiento, que se pueden aplicar en los casos de contratos a corto plazo y aquellos cuyo activo subyacente sea de bajo valor. BBVA decidió aplicar ambas excepciones.

A la fecha de inicio del arrendamiento, el pasivo por arrendamiento representa el valor actual de todos los pagos por arrendamiento pendientes de pago. Los pasivos registrados en este capítulo de los balances se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste amortizado, determinándose éste de acuerdo con el método del "tipo de interés efectivo".

Los derechos de uso se registran inicialmente a coste. Este coste incluye el importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, cualquier pago que se realiza en la fecha de inicio o antes de la misma menos cualquier incentivo recibido, todos los gastos iniciales directos incurridos así como una estimación de los gastos a incurrir por el arrendatario por desmantelamiento o rehabilitación. Los activos registrados en este capítulo de los balances se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste menos:

- La amortización acumulada y el deterioro acumulado; y
- Cualquier revaloración del pasivo por arrendamiento correspondiente.

Los gastos por intereses de pasivos por arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Gastos por intereses" (ver Nota 33). Los pagos variables no incluidos en la valoración inicial del pasivo por arrendamiento se registran en el epígrafe " Gastos de administración – Otros gastos de administración" (ver Nota 39).

La amortización se calcula, aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos, sobre la vida del contrato de arrendamiento. Las dotaciones en concepto de amortización de los activos tangibles se registran en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias (ver Nota 40).

En el caso de optar por una de las dos excepciones para no reconocer el derecho de uso y el pasivo correspondiente en el balance, los pagos relacionados con los arrendamientos correspondientes se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, sobre el periodo de duración de contrato o de forma lineal o de otra forma que mejor represente la estructura de la operación de arrendamiento, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" (ver Nota 38).

Los ingresos de subarrendamiento y arrendamiento operativo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" (ver Nota 38).

El modelo de contabilidad para el arrendador requiere que, desde el inicio de la operación, los contratos de arrendamiento se clasifiquen como financieros cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los contratos de arrendamiento que no son financieros se consideran arrendamientos operativos.

En los arrendamientos financieros, cuando las entidades actúan como arrendadoras de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, que, habitualmente, equivale al precio de ejercicio de la opción de compra por el arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros; por lo que se incluye en el capítulo "Activos financieros a coste amortizado" del balance (ver Nota 12).

En los arrendamientos operativos, si las entidades actúan como arrendadoras, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activos tangibles - Inmovilizado material - Cedidos en arrendamiento operativo" del balance (ver Nota 15). Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos y gastos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, de forma lineal, en los epígrafes "Otros ingresos de explotación" y "Otros gastos de explotación", respectivamente (ver Nota 38).

En el caso de ventas a su valor razonable con arrendamiento posterior, los resultados generados por la venta, por la parte efectivamente transferida, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de la misma.

2.17 Sucursales radicadas en países con altas tasas de inflación

Ninguna de las monedas funcionales de las sucursales radicadas en el extranjero corresponde a economías consideradas altamente inflacionarias según los criterios establecidos al respecto por la Circular 4/2017. Consecuentemente, a 31 de diciembre de 2021 y 2020 no ha sido preciso ajustar los estados financieros de ninguna sucursal para corregirlos de los efectos de la inflación.

2.18 Estados de ingresos y gastos reconocidos

Los estados de ingresos y gastos reconocidos reflejan los ingresos y gastos generados en cada ejercicio, distinguiendo entre los reconocidos en las cuentas de pérdidas y ganancias y el "Otro resultado global acumulado" (ver Nota 27); que se registran directamente en el patrimonio neto. "Otro resultado global" incluye las variaciones que se han producido en el ejercicio en "Otro resultado global acumulado", detallado por conceptos.

La suma de las variaciones registradas en el capítulo "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto y del resultado del ejercicio representa el "Resultado global total del ejercicio".

2.19 Estados totales de cambios en el patrimonio neto

Los estados de cambios en el patrimonio neto reflejan todos los movimientos producidos en cada ejercicio en cada uno de los capítulos del patrimonio neto, incluidos los procedentes de transacciones realizadas con los accionistas cuando actúen como tales y los debidos a cambios en criterios contables o correcciones de errores, si los hubiera.

La normativa aplicable establece que determinadas categorías de activos y pasivos se registren a su valor razonable con contrapartida en el patrimonio neto. Estas contrapartidas, denominadas "Otro resultado global acumulado" (ver Nota 27), se incluyen en el patrimonio neto del Banco, netas de su efecto fiscal; que se registra como un activo o pasivo fiscal diferido, según sea el caso.

2.20 Estados de flujos de efectivo

En la elaboración de los estados de flujos de efectivo se ha utilizado el método indirecto, de manera que, partiendo del resultado del Banco, se incorporan las transacciones no monetarias y todo tipo de partidas de pago diferido y devengos que son o serán la causa de cobros y pagos de explotación en el pasado o en el futuro; así como de los ingresos y gastos asociados a flujos de efectivo de actividades clasificadas como de inversión o financiación. A estos efectos, además del dinero en efectivo se califican como componentes de efectivo o equivalentes, las inversiones a corto plazo en activos con gran liquidez y bajo riesgo de cambios en su valor; concretamente los saldos en caja y los depósitos en bancos centrales.

En la elaboración de los estados se han tenido en consideración las siguientes definiciones:

- Flujos de efectivo: Entradas y salidas de dinero en efectivo y equivalentes.
- Actividades de explotación: Actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: Adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y de otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes o en las actividades de explotación.
- Actividades de financiación: Actividades que producen cambios en la magnitud y composición del patrimonio neto y de los pasivos del Banco que no forman parte de las actividades de explotación.

2.21 Recientes pronunciamientos

Durante el año 2021 ha entrado en vigor la Circular 6/2021 que modifica la Circular 4/2017 con el objetivo de responder a varios aspectos tanto relacionados con las Normas internacionales de Información Financiera de la Unión Europea, como para alinearse a los requerimientos de FINREP y de la *European Banking Authority European Banking Authority* (en adelante, EBA) entre otros.

Durante el año 2021 ha entrado en vigor la Circular 6/2021 que modifica la Circular 4/2017 con el objetivo de responder a varios aspectos tanto relacionados con el proyecto de reforma de los índices de referencia, como para alinearse a los requerimientos de FINREP y de la EBA entre otros.

Respecto al proyecto de reforma de los índices de referencia, se simplifica el tratamiento contable de los contratos afectados por esta reforma (*Ibor Reform* fase 2) en línea con los cambios ya introducidos en IFRS 9 e IFRS 7 por el IASB.

Estas modificaciones se centran en la contabilización de los instrumentos financieros, una vez que se haya introducido un nuevo índice de referencia libre de riesgo (*Risk Free Rate* en su acepción en inglés, en adelante "RFR"), de tal manera que se garantice que los estados financieros reflejan de la mejor manera posible los efectos económicos de esta reforma.

Las modificaciones introducen la simplificación práctica de contabilizar los cambios en los flujos de caja de los instrumentos financieros directamente provocados por la reforma de Ibor mediante la actualización del tipo de interés efectivo del instrumento si tienen lugar en un contexto de "equivalencia económica". Adicionalmente, introduce una serie de exenciones a los requisitos de coberturas para no tener que interrumpir determinadas relaciones de cobertura. Sin embargo, de manera similar a las modificaciones de la fase 1 (que entró ya en vigor en 2020) (ver Nota 13), las modificaciones de la fase 2 no contemplan excepciones a los requisitos de valoración aplicables a las partidas cubiertas y a los instrumentos de cobertura. Así, una vez que se haya implantado el nuevo índice de referencia, las partidas cubiertas y los instrumentos de cobertura deben valorarse con arreglo al nuevo índice, y la posible ineficacia que pueda existir en la cobertura se reconocerá en la cuenta de resultados.

La transición de los Ibor a los RFR es considerada como una iniciativa compleja, que afecta a BBVA, S.A. en distintas líneas de negocio, así como en multitud de productos, sistemas y procesos. Los principales riesgos a los que está expuesto el Banco por la transición son; (1) riesgo de litigios relacionados con los productos y servicios ofrecidos por el Banco; (2) riesgos legales derivados de los cambios en la documentación requerida para las operaciones existentes; (3) riesgos financieros y contables, derivados de modelos de riesgos de mercado y de la valoración, cobertura, cancelación y reconocimiento de los instrumentos financieros asociados a los índices de referencia; (4) riesgo de precio, derivado de cómo los cambios en los índices podrían impactar a los mecanismos de determinación de precios de determinados instrumentos; (5) riesgos operacionales, ya que la reforma puede requerir cambios en los sistemas informáticos del Banco, la infraestructura de informes comerciales, los procesos operativos y los controles, y (6) riesgos de conducta derivados del impacto potencial de las comunicaciones con clientes durante el periodo de transición, que podrían dar lugar a quejas de clientes, sanciones regulatorias o impacto en la reputación.

Este proyecto de transición, ha tenido en cuenta los distintos enfoques y plazos de transición a los nuevos RFR a la hora de evaluar los diversos riesgos asociados con la transición, así como para definir las líneas de actuación con la finalidad de mitigar los mismos. BBVA está alineado con las Buenas Prácticas emitidas por el BCE que esbozan cómo los bancos pueden estructurar mejor su gobernanza, identificar los riesgos relacionados y crear planes de acción contingentes y documentación en relación con la transición de los tipos de referencia. El Banco ha definido una estructura de gobierno robusta con supervisión directa de la alta dirección. La coordinación entre los diferentes grupos de trabajo se realiza a través del Project Management Office (PMO) y de los Global Working Groups que tienen una visión transversal en las áreas de Legal, Riesgos, Regulatoria, Finanzas y Contabilidad e Ingeniería.

Durante 2021 BBVA ha trabajado en modificar todos sus contratos referenciados a EONIA y LIBOR EUR, CHF, GBP, JPY y USD (para los plazos de una semana y dos meses) a los correspondientes RFRs. A diciembre 2021, el Banco sigue manteniendo activos y pasivos financieros cuyos contratos se encuentran referenciados a tasas Ibor, principalmente a Euribor y Libor USD, al utilizarse, entre otros, para préstamos, depósitos y emisiones de deuda así como subyacente en instrumentos financieros derivados.

En el caso de EONIA, durante el ejercicio 2021 BBVA S.A ha llevado a cabo una novación de la mayoría de los contratos con vencimiento posterior a 2021, ha migrado los saldos contra cámaras de compensación y ha renegociado contratos de colateral, sustituyendo aquel índice por el €STR. En el caso del EURIBOR, las autoridades europeas han promovido modificaciones en su metodología para que cumpla los requerimientos del Reglamento Europeo de Índices de Referencia, por lo que este índice no desaparece

La fecha oficial de discontinuación de los índices LIBORs exUSD (GBP, CHF, EUR, JPY), LIBOR USD en los plazos 1 semana y 2 meses, y EONIA es el 31 de diciembre de 2021. No obstante, la Financial Conduct Authority (FCA) y la Comisión Europea establecen una salvaguarda legal para el caso de que haya algunas operaciones que no se hayan podido migrar antes de dicha fecha de discontinuación. En el caso de la FCA, dicha salvaguarda legal, denominada LIBOR Sintético, aplicaría únicamente para contratos referenciados a LIBOR GBP y LIBOR JPY en los plazos 1,3 y 6 meses, y permite seguir aplicando el índice durante un plazo adicional. En cambio, la Comisión Europea, mediante lo que se conoce como *Statutory Fallback*, proporciona una salvaguarda legal para contratos EONIA y para LIBOR CHF (que entrará en vigor el 1 de enero de 2022), de forma que en los contratos sujetos a esa medida dichos índices se sustituyen automáticamente y por imperativo legal, por los índices sustitutivos identificados en la norma.

La entidad ha colaborado activamente en la transición de los IBOR, tanto por su apoyo y participación en los grupos de trabajo sectoriales como en su compromiso por la remediación de los contratos con sus contrapartidas. En este sentido, la entidad ha realizado un proceso de comunicación y contacto con las contrapartes para modificar los términos de las relaciones contractuales de forma, que dichos acuerdos, han sido modificados utilizando diferentes mecanismos: mediante la inclusión de adendas a los contratos, por la adhesión a protocolos estándares de la industria, la transición de la operativa por cámara de compensación, la cancelación de contratos y suscripción de nuevos o por la transición a través de otros mecanismos legislativos.

Este proceso ha sido gestionado a través de los mecanismos de seguimiento e indicadores que se han desarrollado por los grupos de trabajo dentro del Banco. El proceso se mantendrá activo para la gestión de la transición del USD (para el resto de plazos afectados en junio de 2023), la transición de otras divisas y de aquellos contratos que, de manera muy residual, hayan quedado referenciados a la solución sintética propuesta por el FCA, al ser ésta una medida temporal. Asimismo, se sigue trabajando para adaptar todos los sistemas y procesos en el tratamiento de los índices RFR alternativos, como el SOFR y SONIA.

A continuación se presenta la exposición de BBVA, S.A. a activos y pasivos financieros con vencimientos posteriores a las fechas de transición de estos Ibor a sus correspondientes RFRs. Al cierre del ejercicio, y gracias a los esfuerzos en la remediación de los contratos, BBVA cuenta con *fallbacks* de transición robustos o de una solución sintética o estatutaria para sus operaciones con EONIA y LIBOR EUR, CHF, GBP, JPY y USD (para los plazos de una semana y dos meses) que no han transicionado aun a 31 de diciembre 2021. La tabla muestra los importes brutos a 31 de diciembre para el caso de préstamos y anticipos a la clientela, de instrumentos de deuda de activo y de pasivo, y de depósitos y, en el caso de derivados, se muestra su valor nocional:

Millones de euros					
	Préstamos y anticipos	**Valores representativos de deuda**	**Valores representativos de deuda emitidos**	**Depósitos**	**Derivados (nocional)**
EONIA con vencimiento > a 31 de diciembre 2021	—	—	—	—	6.672
LIBOR ex USD & LIBOR USD 1S/2M con vencimiento > a 31 de diciembre 2021	1.557	—	243	846	27.343
LIBOR USD con vencimiento > a 30 de junio 2023	15.148	29	—	119	413.531
Total	**16.704**	**29**	**243**	**964**	**447.546**

Cabe destacar que todas estas exposiciones (a excepción del USD LIBOR para plazos distintos al de una semana y dos meses) transicionarán de forma efectiva, y con los mecanismos anteriormente descritos, a partir del 1 de enero de 2022 según se produzcan las próximas fijaciones de tipos de interés.

En relación a los estados financieros individuales reservados, estos se modifican para alinearlos con el nuevo marco de FINREP (Reglamento 2021/451 de la Comisión) que aplica a los estados financieros consolidados. En concreto, destacar que la definición de dudoso que se utilizará para estos Estados será la definición de NPL establecida en el artículo 47bis a) de la CRR. Está modificación entra en vigor en 2022.

La Circular también introduce varias modificaciones al Anejo 9 de la Circular 4/2017; por un lado se alinea la redacción con los criterios de la EBA en relación al cómputo del año para la salida de las operaciones refinanciadas del stage 3, se eliminan de los criterios sobre concesión y seguimiento de préstamos y, se actualizan las tablas de las soluciones alternativas tanto para la estimación colectiva de las coberturas de la pérdida por riesgo de crédito como para los descuentos sobre el valor de referencia de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas (elevación de los porcentajes). La entrada en vigor de estas modificaciones es el 30 de junio del 2022.

Por último, la Circular actualiza los requerimientos de datos estadísticos de la Unión Económica y Monetaria (UEM) con entrada en vigor en 2022.

3. Sistema de retribución a los accionistas

Dividendos en efectivo durante el ejercicio 2020

La Junta General de Accionistas, celebrada el 13 de marzo de 2020, aprobó, en el punto primero de su orden del día, la distribución en efectivo de un dividendo complementario al dividendo del ejercicio 2019, por importe de 0,16 euros brutos (0,1296 euros tras las retenciones correspondientes) por cada una de las acciones en circulación, que fue abonado el 9 de abril de 2020. La cantidad total abonada a los accionistas ascendió a 1.067 millones de euros y figura registrada en el epígrafe "Patrimonio Neto – Fondos propios – Ganancias acumuladas" del balance a 31 de diciembre de 2020.

Recomendaciones BCE para el ejercicio 2020

De conformidad con lo previsto en la recomendación emitida por el BCE el 27 de marzo de 2020, con número BCE/2020/19, sobre pagos de dividendos durante la pandemia COVID-19, el Consejo de Administración de BBVA acordó modificar, para el ejercicio 2020, la política de retribución al accionista del Grupo, que fue anunciada mediante hecho relevante número 247679 el 1 de febrero de 2017, estableciendo como nueva política a aplicar en el ejercicio 2020 la de no pagar ninguna cantidad en concepto de dividendo correspondiente al ejercicio 2020 hasta que desaparezcan las incertidumbres generadas por COVID-19 y, en ningún caso, antes del cierre de dicho ejercicio. El 27 de julio de 2020, el BCE decidió prolongar dicha recomendación hasta el 1 de enero de 2021, mediante la adopción de la recomendación número BCE/2020/35.

El 15 de diciembre de 2020, el BCE publicó la recomendación número BCE/2020/62, derogando la recomendación número BCE/2020/35 y recomendando que las entidades de crédito significativas sean muy prudentes al decidir los importes de los dividendos o repartirlos o al recomprar acciones para remunerar a los accionistas.

Retribución al accionista durante el ejercicio 2021

BBVA comunicó el 29 de enero de 2021 mediante Información Privilegiada su intención de regresar en 2021 a su política de retribución al accionista comunicada mediante hecho relevante número 247679 el 1 de febrero de 2017, siempre y cuando la recomendación BCE/2020/62 fuese revocada y no existiese ninguna restricción ni limitación adicional.

La Junta General de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2021 aprobó, en el punto tercero de su orden del día, un reparto en efectivo con cargo a la cuenta de prima de emisión por importe de 0,059 euros por acción como retribución al accionista en relación con el resultado del Grupo en 2020 por cada una de las acciones del Banco en circulación, todo ello de acuerdo con la recomendación número BCE/2020/62, el cual fue abonado el 29 de abril de 2021. La cantidad total abonada ascendió a 393 millones de euros y figura registrada en el epígrafe "Patrimonio neto – Fondos propios- Prima de emisión" del balance a 31 de diciembre de 2021 (ver Nota 24).

El 23 de julio de 2021, el Banco Central Europeo hizo pública la aprobación de la recomendación BCE/2021/31 que derogaba la recomendación BCE/2020/62 con efectos a partir del 30 de septiembre de 2021, por la cual el BCE indicaba que valoraría los planes de capital, de distribución de dividendos y recompra de acciones de cada entidad en el contexto de su proceso supervisor ordinario, eliminando el resto de restricciones en materia de dividendos y de programas de recompra contenidos en la recomendación BCE/2020/62.

En línea con lo anterior, el 30 de septiembre de 2021 BBVA comunicó que el Consejo de Administración de BBVA había aprobado la distribución en efectivo de una cantidad a cuenta del dividendo del ejercicio 2021, por importe de 0,08 euros brutos (0,0648 euros tras las retenciones correspondientes) por cada una de las acciones en circulación. La cantidad total abonada a los accionistas el 12 de octubre de 2021, ascendió a 533 millones de euros y figura registrada en el epígrafe "Patrimonio neto – Fondos propios- Dividendos a cuenta" del balance a 31 de diciembre de 2021.

El estado contable previsional, formulado de acuerdo con los requisitos legales exigidos, que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del importe acordado el 29 de septiembre de 2021 referido anteriormente fue el siguiente:

Cantidad disponible para reparto de dividendos a cuenta según estado previsional (Millones de euros)	
	31 de agosto 2021
Beneficio de BBVA, S.A., después de la provisión para el impuesto sobre beneficios	934
Cantidad máxima posible distribución	**934**
Cantidad de dividendo a cuenta propuesto	**533**
Saldo líquido en BBVA, S.A. disponible a la fecha	**31.887**

Otra retribución al accionista

El 3 de febrero de 2022 se anunció que estaba previsto someter a la consideración de los órganos de gobierno correspondientes de BBVA un reparto en efectivo por importe de 0,23 euros brutos por acción como retribución al accionista en relación con el resultado del Grupo en 2021 (ver Nota 51).

Programa recompra de acciones

El 26 de octubre de 2021, BBVA recibió la preceptiva autorización por parte del Banco Central Europeo para la recompra de hasta el 10% de su capital social por un importe máximo de 3.500 millones de euros, en una o varias veces y durante un plazo máximo de 12 meses (la "Autorización").

Una vez recibida la Autorización, y en uso de la delegación conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA celebrada el 16 de marzo de 2018, el Consejo de Administración de BBVA, en su reunión celebrada el 28 de octubre de 2021, acordó llevar a cabo un programa marco de recompra de acciones propias conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado y en el Reglamento Delegado (UE) nº 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, que será ejecutado en varios tramos, por un importe máximo de hasta 3.500 millones de euros, con el propósito de reducir el capital social de BBVA (el "Programa Marco"), sin perjuicio de la posibilidad de suspender o finalizar anticipadamente el Programa Marco si concurrieran circunstancias que así lo aconsejaran, así como llevar a cabo un primer programa de recompra dentro del Programa Marco, lo cual fue comunicado como Información Privilegiada el 29 de octubre de 2021.

El 19 de noviembre de 2021 BBVA comunicó mediante Información Privilegiada que el referido primer programa se ejecutaría de manera externa a través de J.P. Morgan AG como gestor principal y tendría un importe máximo de 1.500 millones de euros, con un número máximo de acciones a adquirir de 637.770.016 acciones propias, representativas, aproximadamente, del 9,6% del capital social de BBVA, así como que el inicio del primer programa tendría lugar el 22 de noviembre de 2021 y que finalizará no antes del 16 de febrero de 2022 ni más tarde del 5 de abril de 2022 y, en todo caso, cuando dentro de ese período se alcance el importe monetario máximo o se adquiera el número máximo de acciones.

Entre el 22 de noviembre y el 31 de diciembre de 2021, J.P. Morgan AG, como gestor del primer tramo, adquirió 112.254.236 acciones de BBVA englobadas dentro del programa de recompra de acciones (ver Nota 26). Entre el 1 de enero y el 3 de febrero de 2022 ha adquirido 65.272.189 acciones de BBVA.

El 3 de febrero de 2022, BBVA anunció que su Consejo de Administración había acordado, dentro del ámbito del Programa Marco, llevar a cabo un segundo programa de recompra de acciones (el "Segundo Tramo") con el propósito de reducir el capital social de BBVA, por un importe máximo de 2.000 millones de euros y un número máximo de acciones a adquirir igual al resultado de restar a 637.770.016 acciones propias (9,6% del capital social de BBVA a esa fecha) el número de acciones propias finalmente adquiridas en ejecución del Primer Tramo. El Segundo Tramo, que también se ejecutará de manera externa a través de un gestor principal, se iniciará al terminar la ejecución del Primer Tramo y finalizará no más tarde del 15 de octubre de 2022 (ver Nota 51).

Modificación política retribución al accionista

El 18 de noviembre de 2021, BBVA anunció que el Consejo de Administración de BBVA acordó modificar la política de retribución al accionista del Grupo, que fue comunicada mediante información relevante el 1 de febrero de 2017, con número de registro 247679, estableciendo como nueva política la de repartir anualmente entre el 40% y el 50% del beneficio ordinario (excluyendo los importes y las partidas de naturaleza extraordinaria incluidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada) consolidado de cada ejercicio, frente a la política previa que establecía un reparto entre el 35% y el 40%.

Esta política se implementará mediante la distribución de una cantidad a cuenta del dividendo del ejercicio (que se abonaría previsiblemente en el mes de octubre de cada ejercicio) y un dividendo complementario o reparto final (que se abonaría una vez finalizado el ejercicio y aprobada la aplicación del resultado, previsiblemente en el mes de abril de cada ejercicio), pudiendo combinarse los repartos en efectivo con las recompras de acciones (la ejecución del Programa recompra de acciones tiene la consideración de remuneración extraordinaria al accionista y por lo tanto no se encuentra incluida en el ámbito de la política), todo ello sujeto a las autorizaciones y aprobaciones correspondientes que sean de aplicación en cada momento.

Propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2021

A continuación, se muestra la distribución de los resultados del Banco del ejercicio 2021, que el Consejo de Administración someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas:

Distribución de resultados (Millones de euros)	
	2021
Resultado del ejercicio	**1.080**
Distribución	
Dividendos a cuenta	533
Reservas / Ganancias acumuladas	547

4. Beneficio por acción

El beneficio por acción, básico y diluido, se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la NIC 33 – "Ganancias por acción". Para más información ver Glosario.

El cálculo del beneficio por acción se detalla a continuación:

Cálculo del beneficio atribuido básico y diluido por acción		
	2021	**2020**
Numerador del beneficio por acción (millones de euros)		
Atribuible a los propietarios de la dominante	4.653	1.305
Ajuste: Remuneración de los instrumentos de Capital de Nivel 1 Adicional (*)	(359)	(387)
Atribuible a los propietarios de la dominante (millones de euros) (A)	**4.293**	**917**
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades continuadas, netas de remuneración de los instrumentos de capital de nivel 1 adicional	4.014	2.646
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas, neto de minoritarios (B)	280	(1.729)
Denominador del beneficio por acción (millones de acciones)	**—**	**—**
Número medio ponderado de acciones en circulación (**)	6.668	6.668
Autocartera Media	(12)	(13)
Programa de Recompra (***)	(255)	—
Número ajustado de acciones - beneficio básico por acción (C)	**6.401**	**6.655**
Número ajustado de acciones - beneficio diluido por acción (D)	**6.401**	**6.655**
Beneficio (pérdida) atribuido por acción (****)	**0,67**	**0,14**
Beneficio (pérdida) básico por acción en actividades continuadas (euros por acción) A-B/C	0,63	0,40
Beneficio (pérdida) diluido por acción en actividades continuadas (euros por acción) A-B/D	0,63	0,40
Beneficio (pérdida) básico por acción en actividades interrumpidas (euros por acción) B/C	0,04	(0,26)
Beneficio (pérdida) diluido por acción en actividades interrumpidas (euros por acción) B/D	0,04	(0,26)

(*) Retribución en el ejercicio de las emisiones de valores perpetuos eventualmente convertibles registrada contra patrimonio (ver Nota 20.4).
(**) Núm. medio de acciones en circulación (en millones), excluido el núm. medio de acciones propias mantenidas en autocartera a lo largo de cada ejercicio.
(***) Considerando 112 millones de acciones adquiridas, dentro del programa de recompra de acciones, entre el 22 de noviembre y el 31 de diciembre de 2021, por J.P. Morgan AG, como gestor del primer tramo aprobado por el Consejo de Administración de BBVA en octubre de 2021 (1.500 millones de euros) y la estimación del número de acciones pendientes de recompra a 31 de diciembre de 2021 de dicho tramo (ver Nota 3).
(****) Durante 2021 y 2020 el número medio de acciones en circulación fue 6.668 millones. En cuanto al ajuste por remuneración de los instrumentos de Capital de Nivel 1 Adicional fue de 359 millones de euros en 2021 y 387 millones de euros en 2020, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existían otros instrumentos financieros ni compromisos con empleados basados en acciones que tengan efecto significativo sobre el cálculo del beneficio diluido por acción de los ejercicios presentados. . Por esta razón el beneficio básico y el diluido coinciden para los ejercicios finalizados en dichas fechas.

5. Gestión de riesgos

5.1 Factores de riesgo

BBVA cuenta con procesos para la identificación de riesgos y análisis de escenarios que le permiten realizar una gestión dinámica y anticipatoria de los riesgos.

Los procesos de identificación de riesgos son prospectivos para asegurar la identificación de los riesgos emergentes, y recogen las preocupaciones que emanan tanto de las propias áreas de negocio, cercanas a la realidad de las diferentes geografías, como de las áreas corporativas y la Alta Dirección.

Los riesgos son capturados y medidos de forma consistente y con las metodologías que se estiman adecuadas en cada caso. Su medición incluye el diseño y aplicación de análisis de escenarios y "*stress testing*" y considera los controles a los que los riesgos son sometidos.

Como parte de este proceso, se realiza una proyección a futuro de las variables del Marco de Apetito de Riesgo (RAF, por sus siglas en inglés) en escenarios de *stress*, con el objeto de identificar posibles desviaciones respecto a los umbrales establecidos, en cuyo caso se adoptan las medidas de acción oportunas para hacer que dichas variables se mantengan dentro del perfil de riesgos objetivo.

En este contexto, existen una serie de riesgos emergentes que podrían afectar a la evolución del negocio del Banco. Estos riesgos se encuentran recogidos en los siguientes bloques:

- Riesgos asociados a la pandemia del COVID-19

La pandemia del COVID-19 (coronavirus) ha afectado adversamente a la economía mundial, a la actividad económica y a las condiciones en los países en los que el Grupo opera. A pesar de la mejora gradual experimentada en 2021 gracias al incremento del ritmo de vacunación, las nuevas olas de contagio siguen siendo una fuente de preocupación y la aparición de nuevas cepas continúa siendo un riesgo. Entre otros desafíos, los países en los que opera el Grupo siguen enfrentándose a altos niveles de desempleo, escasa actividad, interrupciones de suministros e incremento de presiones inflacionarias, mientras que se ha disparado la deuda pública por las medidas de apoyo y gasto implementadas por las autoridades. Por otro lado, se ha venido observando un mayor deterioro en las carteras de préstamos a empresas y particulares, que hasta al momento se ha visto ralentizado en gran medida por las medidas de apoyo gubernamentales, incluyendo moratorias bancarias, crédito con garantía pública y ayudas directas. Asimismo, la volatilidad en los mercados financieros, con un impacto en los tipos de cambio -más significativo en economías emergentes- y el valor de los activos e inversiones, afectó negativamente en el pasado a los resultados del Grupo, y podría volver a hacerlo. Aún existen incertidumbres sobre el impacto final futuro de la pandemia del COVID-19, principalmente si hay un aumento de los contagios provocado por las nuevas variantes del coronavirus.

Además, el Grupo se ha visto afectado y puede volver a verse afectado durante los próximos trimestres o años por las medidas o recomendaciones adoptadas por las autoridades regulatorias en el sector bancario, tales como las variaciones en los tipos de interés de referencia, la modificación de los requisitos prudenciales, la suspensión temporal del pago de dividendos, la modificación de las medidas de moratoria en el pago de las cuotas mensuales de determinados créditos y la concesión de avales o garantías públicas a las nuevas operaciones de crédito a empresas y autónomos, la adopción de nuevas medidas similares o la finalización de las ya aprobadas así como cualesquiera cambios en los programas de compra de activos financieros por parte del BCE.

Desde el comienzo de la pandemia, el Grupo ha experimentado mermas en su actividad. Por ejemplo, la concesión de nuevos préstamos a particulares se ha reducido en términos generales. Además, el Grupo se enfrenta a varios riesgos, tales como un mayor riesgo de volatilidad del valor de sus activos (incluidos los instrumentos financieros valorados a valor razonable, que pueden sufrir fluctuaciones importantes) y de los títulos mantenidos por motivos de liquidez, un posible incremento de la morosidad y de los activos ponderados por riesgo, así como un impacto negativo en el coste de la financiación del Grupo y en su acceso a la financiación (especialmente en un entorno en que las calificaciones crediticias se vean afectadas). Dados los avances durante el transcurso de la pandemia, que ha llevado a la casi total eliminación de las restricciones a la movilidad y a la posterior recuperación de estas restricciones, ahora se están considerando las características específicas de cada cliente más allá del sector a que pertenece.

Por otra parte, la pandemia podría seguir afectando adversamente al negocio y las operaciones de terceros que prestan servicios críticos al Grupo y, en particular, la mayor demanda y/o menor disponibilidad de ciertos recursos podrían suponer en algunos casos una mayor dificultad para el Grupo para mantener los niveles de servicio requeridos. Además, la generalización del trabajo remoto ha incrementado los riesgos vinculados a la ciberseguridad, al verse incrementado el uso de redes no corporativas.

En resumen, si bien la pandemia del COVID-19 tuvo efectos adversos en los resultados y en la base de capital del Grupo durante el año 2020, estos se han ido mitigando a lo largo de 2021, con mejoras en el contexto económico global, que han permitido una fuerte mejoría en los resultados de 2021.

- Riesgos macroeconómicos y geopolíticos

En 2021 la economía mundial ha crecido de manera significativa, recuperándose, en parte, de la crisis generada por la pandemia, que provocó una fuerte caída del PIB mundial en 2020. El relevante repunte del crecimiento global se ha debido al progreso en la vacunación contra el COVID-19 y a los significativos estímulos económicos adoptados por parte de las autoridades.

Los indicadores de actividad muestran, sin embargo, que el proceso de recuperación económica ha perdido ímpetu en los últimos meses. La ralentización reciente del crecimiento económico se produce en un entorno marcado por el fuerte aumento de los contagios causado por las nuevas variantes del COVID-19, a pesar de que la creciente inmunización de la población mundial ha ayudado generalmente a evitar la adopción de restricciones a la movilidad, que habrían tenido un mayor impacto sobre la economía.

Los efectos derivados de la reducción de la producción por la pandemia y su persistencia, unidos a los estímulos fiscales y a la fuerte demanda de bienes, una vez levantadas las restricciones, contribuyen a mantener los problemas en las cadenas de suministro globales observados desde el inicio de 2021 que, además de afectar negativamente a la actividad económica, generan relevantes presiones alcistas sobre los precios.

En este contexto, en diciembre de 2021 la inflación anual se situó en 7,0% en Estados Unidos y 5,0% en la Eurozona. En ambas áreas geográficas, las expectativas de inflación a largo plazo por parte de los mercados y de las encuestas se han ajustado al alza, aunque en el caso de la Eurozona se mantienen, en general, por debajo del objetivo de 2% del Banco Central Europeo (BCE).

Los elevados registros de la inflación y su mayor persistencia han presionado a los bancos centrales a adelantar la retirada de las medidas de estímulo monetario frente a lo que inicialmente ellos mismos preveían. La Reserva Federal de Estados Unidos, en particular, ha iniciado la reducción de su programa de compras de bonos y ha sugerido que los tipos de interés de política monetaria subirán antes y más rápido de lo que esperaban los mercados y analistas financieros y también que pronto podría empezar una reducción del tamaño de su balance. En la Eurozona, el BCE finalizará el programa extraordinario de compras diseñado para hacer frente a la pandemia (PEPP, por sus siglas en inglés) en marzo de 2022. A pesar de que se mantiene el programa standard (APP, por sus siglas en inglés), las compras de activos se irán moderando a lo largo del año 2022. No obstante, a diferencia de la Reserva Federal, el BCE ha seguido manteniendo que descarta un aumento de los tipos de interés de referencia en 2022.

Según BBVA Research, el proceso de recuperación de la economía global continuará previsiblemente en los próximos meses, aunque a un ritmo ligeramente inferior al previsto en el otoño de 2021 debido a la persistencia de la pandemia, pero también derivado de un mayor impacto al estimado de los problemas en las cadenas de suministro y de las presiones inflacionarias. Todo esto en un contexto de menores estímulos fiscales y monetarios. El crecimiento del PIB se moderaría, por tanto, desde el 5,6% estimado en el 2021 hasta aproximadamente el 4,2% en 2022 en Estados Unidos, desde el 5,1% en el 2021 hasta 3,7% en el 2022 en la Eurozona y desde el 8,0% en el 2021 hasta el 5,2% en el 2022 en China. Las probables subidas de los tipos de interés de política monetaria en Estados Unidos, que podrían alcanzar el 1,25% al cierre de 2022, así como un progresivo control de la pandemia y una moderación de los problemas en las cadenas de suministro, permitirían una moderación de la inflación a lo largo del año; la cual se estima permanezca elevada, principalmente en Estados Unidos. Los riesgos derivados de este escenario económico esperado por BBVA Research son significativos y están sesgados a la baja para la actividad, e incluyen una inflación más persistente, turbulencias financieras causadas por una retirada más agresiva de los estímulos monetarios, la aparición de nuevas variantes del coronavirus que eludan las vacunas actuales, una desaceleración más intensa de la economía China, así como tensiones sociales y geopolíticas. Asimismo, los países en los que el Grupo opera se enfrentan a diversos riesgos idiosincráticos, más allá de los relacionados al entorno global.

– Riesgos regulatorios y reputacionales

Las entidades financieras están expuestas a un entorno regulatorio complejo y cambiante por parte de gobiernos y reguladores, que puede influir en su capacidad de crecimiento y en el desarrollo de determinados negocios, en mayores requerimientos de liquidez y capital y en la obtención de menores ratios de rentabilidad. El Grupo realiza una vigilancia constante de los cambios en el marco regulatorio, que le permite anticiparse y adaptarse a los mismos con suficiente antelación, adoptando las mejores prácticas y los criterios más eficientes y rigurosos en su implementación.

El sector financiero está sometido a un creciente nivel de escrutinio por parte de reguladores, gobiernos y la propia sociedad. En el curso de la actividad pueden generarse situaciones que causen daños relevantes a la reputación de la entidad y que pueden afectar al normal desarrollo de sus negocios. Los comportamientos del Grupo y de sus integrantes están regidos por los principios de integridad, honestidad, visión a largo plazo y mejores prácticas gracias a, entre otros, el Modelo de control interno, el Código de Conducta, los Principios corporativos en materia tributaria y la estrategia de Negocio Responsable del Grupo.

– Riesgos de negocio, operacionales y legales

Nuevas tecnologías y formas de relación con los clientes: El desarrollo que está experimentando el mundo digital y las tecnologías de la información suponen importantes retos para las entidades financieras, que conllevan amenazas (nuevos competidores, desintermediación, etc.) y también oportunidades (nuevo marco de relación con los clientes, mayor capacidad de adaptación a sus necesidades, nuevos productos y canales de distribución, etc.). En este sentido, la transformación digital es una prioridad para el Grupo, que tiene entre sus objetivos liderar la banca digital del futuro.

Riesgos tecnológicos y fallos de seguridad: Las entidades financieras se ven expuestas a nuevas amenazas como pueden ser ciberataques, robo de bases de datos internas y de clientes, fraudes en sistemas de pago, etc., que requieren importantes inversiones en seguridad tanto desde el punto de vista tecnológico como humano. El Grupo otorga una gran importancia a la gestión y control activo del riesgo operacional y tecnológico.

En cuanto a los riesgos legales, el sector financiero está expuesto a una creciente presión regulatoria y litigiosidad, de manera que las diversas entidades del Grupo son con frecuencia parte en procedimientos judiciales, individuales o colectivos (incluyendo *class actions*), derivados de la actividad ordinaria de sus negocios, así como arbitrajes. El Grupo también forma parte de otros procedimientos e investigaciones gubernamentales, tales como las llevadas a cabo por las autoridades de defensa de la competencia, en determinados países que, entre otras cosas, han dado lugar en el pasado, y podrían dar lugar en el futuro, a sanciones, así como conducir a la interposición de demandas por parte de clientes y otras personas. Adicionalmente, el marco regulatorio en las jurisdicciones en las que el Grupo opera está evolucionando hacia un enfoque supervisor más centrado en la apertura de expedientes sancionadores mientras que algunos reguladores están centrando su atención en la protección del consumidor y en el riesgo de conducta.

En España y en otras jurisdicciones en las que se encuentra presente el Grupo, las acciones y procedimientos legales y regulatorios contra entidades financieras, impulsados en parte por algunas sentencias dictadas a favor de los consumidores por tribunales nacionales y supranacionales (con respecto a cuestiones como los términos y condiciones de las tarjetas de crédito y los préstamos hipotecarios) han aumentado significativamente en los últimos años y esta tendencia podría mantenerse en el futuro. En este sentido, las acciones y procedimientos legales y regulatorios a los que se enfrentan otras entidades financieras, especialmente si tales acciones o procedimientos resultan en resoluciones favorables para el consumidor, podrían también afectar negativamente al Grupo.

Todo lo anterior puede resultar en un aumento significativo de los costes operacionales y de cumplimiento o incluso en una reducción de los ingresos, y es posible que un resultado adverso en cualesquiera procedimientos (en función de su cuantía, las penas impuestas o los costes procesales o de gestión para el Grupo) dañe la reputación del Grupo, genere un efecto llamada o de otra forma afecte negativamente al Grupo.

Es difícil predecir el resultado de las acciones y procedimientos legales y regulatorios, tanto de aquellos a los que está expuesto el Grupo en la actualidad como de aquellos que puedan surgir en el futuro, incluyendo las acciones y procedimientos relacionados con antiguas filiales del Grupo o con respecto a los cuales el Grupo pueda tener obligaciones de indemnización. Dicho resultado podría ser significativamente adverso para el Grupo. Además, una decisión en cualquier asunto, ya sea contra el Grupo o contra otra entidad financiera que se enfrente a reclamaciones similares a las que se enfrenta el Grupo, podría dar lugar a otras reclamaciones contra el Grupo. Adicionalmente, estas acciones y procedimientos detraen recursos del Grupo, pudiendo ocupar una gran atención por parte de su dirección y empleados.

A 31 de diciembre de 2021, el Grupo contaba con 623 millones de euros en concepto de provisiones por los procedimientos a los que hace frente (recogidos en la línea "Provisiones para cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes" del balance consolidado) (ver Nota 21), de los cuales 533 millones de euros corresponden a contingencias legales y 90 millones de euros a contingencias fiscales. No obstante, la incertidumbre derivada de estos procedimientos (incluidos aquellos respecto de los cuales no se han hecho provisiones, bien porque no sea posible estimarlas o por otras razones) impide garantizar que las posibles pérdidas derivadas de los mismos no excedan, en su caso, los importes que el Grupo tiene actualmente provisionados, pudiendo por lo tanto afectar a los resultados consolidados del Grupo de un periodo concreto.

Como resultado de lo anterior, las acciones y procedimientos legales y regulatorios a los que se enfrenta actualmente el Grupo o por los que pueda verse afectado en el futuro o de cualquier otra forma, individual o conjuntamente, si se resuelven en todo o en parte de forma contraria para el Grupo, podrían tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados de explotación del Grupo.

Las autoridades judiciales españolas están investigando las actividades de la empresa Centro Exclusivo de Negocios y Transacciones, S.L. (Cenyt). Esta investigación incluye la prestación de servicios al Banco. A este respecto, con fecha 29 de julio de 2019, el Banco fue notificado del auto del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional, por el que se declara al Banco como parte investigada en las diligencias previas 96/2017 - pieza de investigación número 9 por supuestos hechos que podrían ser constitutivos de los delitos de cohecho, descubrimiento y revelación de secretos y corrupción en los negocios. Con fecha 3 de febrero de 2020, el Banco fue notificado del auto del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional, por el que se acordó el levantamiento del secreto de las actuaciones. Determinados directivos y empleados del Grupo, tanto actuales como de una etapa anterior, así como antiguos consejeros también están siendo investigados en relación con este caso. El Banco ha venido colaborando y continúa haciéndolo de manera proactiva con las autoridades judiciales, habiendo compartido con la justicia la documentación relevante obtenida en la investigación interna contratada por la entidad en 2019 para contribuir al esclarecimiento de los hechos. A la fecha de aprobación de los Estados Financieros Consolidados, no se ha realizado contra el Banco acusación formal por ningún delito.

El citado procedimiento penal se encuentra en la fase de instrucción, por lo que no es posible predecir en este momento su ámbito o duración ni todos sus posibles resultados o implicaciones para el Grupo, incluyendo potenciales multas y daños o perjuicios a la reputación del Grupo.

5.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la posible pérdida que asume el BBVA como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales que incumben a las contrapartes con las que se relaciona.

Los principios generales que rigen la gestión del riesgo de crédito en BBVA son:

- Los riesgos asumidos deben ajustarse a la estrategia general de riesgos fijada por el Consejo de Administración de BBVA.
- Los riesgos asumidos deben guardar proporcionalidad con el nivel de recursos y de generación de resultados recurrentes de BBVA, priorizando la diversificación de los riesgos y evitando concentraciones relevantes.
- Los riesgos asumidos tienen que estar identificados, medidos y valorados, debiendo existir procedimientos para su seguimiento y gestión, además de sólidos mecanismos de control y mitigación.
- Todos los riesgos deben de ser gestionados de forma prudente e integrada durante su ciclo de vida, dándoles un tratamiento diferenciado en función de su tipología, y realizándose una gestión activa de carteras basada en una medida común (capital económico).
- La capacidad de pago del prestatario u obligado al pago para cumplir, en tiempo y forma, con el total de las obligaciones financieras asumidas a partir de los ingresos procedentes de su negocio o fuente de renta, habitual, sin depender de avalistas, fiadores o activos entregados como garantía, es el principal criterio para la concesión de riesgos de crédito.
- Mejorar la salud financiera de nuestros clientes, ayudarles en su toma de decisiones y en la gestión diaria de sus finanzas a partir de un asesoramiento personalizado.
- Ayudar a nuestros clientes en la transición hacia un futuro sostenible, con foco en el cambio climático y en el desarrollo social inclusivo y sostenible.

La gestión del riesgo de crédito en el Grupo cuenta con una estructura integral de todas sus funciones que permita la toma de decisiones con objetividad y de forma independiente durante todo el ciclo de vida del riesgo.

A nivel Banco: se definen marcos de actuación y normas de conducta homogéneas en el tratamiento del riesgo, en concreto los circuitos, procedimientos, estructura y supervisión.

La función de riesgos cuenta con un proceso de toma de decisiones apoyado en una estructura de comités, que cuenta con un robusto esquema de gobierno que describe los objetivos y funcionamiento de los mismos para el adecuado desarrollo de sus funciones.

Dicho esquema de gobierno ha resultado fundamental en la gestión de la crisis del COVID-19 en BBVA, donde se ha compatibilizado garantizar el mantenimiento del flujo de fondos necesario para el funcionamiento de la economía con el rigor en el análisis y seguimiento de la calidad crediticia de las exposiciones.

Medidas de apoyo COVID-19

Desde el comienzo de la pandemia, el Banco ofreció medidas de apoyo COVID-19 a sus clientes (Particulares, Pequeños Negocios y Mayorista), que han consistido tanto en moratorias de préstamos vigentes, como en nueva financiación con garantía pública. Estas medidas se extendieron a los clientes particulares y, en caso de personas jurídicas, a diferentes sectores, siendo Ocio y Real Estate, los que más han recurrido a ellas. La fecha límite para acogerse a estas medidas ha expirado.

Las moratorias han sido tanto legislativas (amparadas en los Reales Decretos Ley 8/2020 y 11/2020) como no legislativas (basadas en el convenio promovido por la Asociación Española de Banca, en adelante "AEB"), orientadas a mitigar los efectos del COVID-19 y han consistido en el aplazamiento del pago del capital y/o intereses, manteniendo el contrato original.

Las moratorias han sido amparadas principalmente en los Reales Decretos Ley (en adelante "RDL") 8/2020 y 11/2020, así como en el acuerdo sectorial promovido por la Asociación Española de Banca (en adelante "AEB") al que BBVA se adhirió.

Las moratorias legislativas consistieron en el aplazamiento de tres meses del pago de capital y de intereses y se dirigieron por tipología de cliente a personas físicas, empresarios individuales o autónomos, y por tipología de producto, hipotecario, préstamos personales o préstamos al consumo. Adicionalmente, se ofreció la posibilidad de que, una vez vencida dicha moratoria legal, los clientes se adhirieran al acuerdo sectorial por el plazo remanente hasta completar el límite previsto en éste.

Las moratorias concedidas bajo el acuerdo sectorial de la AEB tuvieron una duración de hasta 12 meses de aplazamiento de capital en el caso de préstamos hipotecarios y de hasta 6 meses en préstamos personales.

Bajo el RDL 26/2020 se ofreció la posibilidad de aplazamiento del capital y/o los intereses para las empresas del sector transporte de hasta 6 meses y para las empresas del sector turismo de hasta 12 meses.

En cuanto a la nueva financiación con garantía pública, se destaca la participación de BBVA en las siguientes:

- El Instituto de Crédito Oficial (en adelante, ICO) publicó varios programas de ayudas dirigidos al colectivo de autónomos, pequeñas y medianas empresas (en adelante "pymes") y empresas, mediante los cuales se otorgó una garantía de entre el 60% y 80% (en pymes siempre el 80%) por un plazo de hasta 5 años a la nueva financiación concedida (RDL Mar/2020).

- El importe de la garantía y la duración de la misma dependían del tamaño de la empresa y de la tipología de ayuda a la que se acoja, pudiendo ampliar hasta un máximo de 3 años adicionales del plazo de vencimiento y hasta 12 meses adicionales del periodo de carencia con respecto a los plazos y carencias inicialmente acordados (RDL Nov/2020).

- Asimismo, se dieron facilidades en términos de extensiones de plazo (hasta un plazo máximo de 10 años), de conversión de las operaciones de financiación en Préstamos Participativos así como de Quitas en parte de la financiación (RDL 5/2021 y Código de Buenas Prácticas).

- El ICO también ha bonificado a particulares el importe del alquiler hasta 6 meses en préstamos hasta 6 años.

- Prácticamente la totalidad de los préstamos ICO con el periodo de carencia vencido ha retomado el pago de manera habitual o cancelado la deuda.

- Las extensiones de los préstamos ICO representan alrededor del 25% de la totalidad de la financiación ICO.

El saldo de los préstamos existentes para los que se ha concedido una moratoria (separado entre las vigentes al cierre del ejercicio y las finalizadas al cierre del ejercicio) según los criterios de la EBA y para los que se ha concedido financiación con garantía pública otorgadas a nivel Banco, así como el número de clientes para ambos términos a 31 de diciembre de 2021 y 2020 son los siguientes:

Importes de moratorias y financiación con garantía pública (Millones de euros)

	Moratorias				Financiación con garantía pública		Total moratorias y garantías	(%) Inversión crediticia
	Vigentes	Finalizadas	Total	Nº clientes	Total	Nº clientes		
Diciembre 2021	147	5.607	5.754	79.566	13.168	153.708	18.922	8,8 %
Diciembre 2020	4.120	1.694	5.814	81.334	11.811	133.334	17.625	8,5 %

El saldo de los préstamos existentes para los que se ha concedido una moratoria (separado entre las vigentes al cierre del ejercicio y las finalizadas al cierre del ejercicio) según los criterios de la EBA y para los que se ha concedido financiación con garantía pública otorgadas a nivel Banco por segmento a 31 de diciembre de 2021 y 2020 son los siguientes:

Importes de moratorias y financiación con garantía pública por concepto (Millones de euros)

	Moratorias						Financiación con garantía pública	
	Vigentes		Finalizadas		Total			
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
BBVA, S.A.	**147**	**4.120**	**5.607**	**1.694**	**5.754**	**5.814**	**13.168**	**11.811**
Hogares	107	3.617	5.109	1.629	5.215	5.246	1.150	972
Del que: hipotecas	*96*	*3.290*	*4.385*	*1.056*	*4.481*	*4.347*	—	—
PyMEs	40	361	347	29	387	390	8.524	6.957
Entidades no financieras	—	138	138	22	138	160	3.477	3.870
Resto	—	4	14	13	14	18	16	12

Importes de moratorias por stages (Millones de euros)

	Stage 1		Stage 2		Stage 3		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
BBVA, S.A.	**3.064**	**3.155**	**1.719**	**2.014**	**971**	**645**	**5.754**	**5.814**
Hogares	2.837	2.782	1.457	1.850	921	614	5.215	5.246
Del que: hipotecas	*2.453*	*2.288*	*1.242*	*1.538*	*786*	*520*	*4.481*	*4.347*
PyMEs	158	269	198	98	32	23	387	390
Entidades no financieras	67	100	53	53	18	8	138	160
Resto	2	5	11	13	—	—	14	18

Las moratorias supusieron la suspensión temporal, total o parcial, de las obligaciones contractuales y su diferimiento por un período concreto de tiempo. Bajo la consideración de que las moratorias concedidas por la COVID -19 proporcionan un alivio temporal a los deudores y que el valor económico de los préstamos afectados no se ha visto significativamente impactado, no se han considerado modificaciones contractuales sustanciales y, por tanto, los préstamos modificados se contabilizan como una continuación de los originales.

En 2020, la pérdida de valor temporal de las moratorias que no devengaron derecho de cobro de intereses se recogió en el epígrafe "Deterioro del valor o (reversión) del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y ascendió a 15 millones de euros. Durante 2021 el importe reconocido no ha sido significativo.

BBVA ha mantenido una aplicación rigurosa de la norma aplicable en el momento de la concesión de las moratorias y ha reforzado los procedimientos para realizar el seguimiento del riesgo de crédito tanto durante la vigencia de las mismas como a su vencimiento. Esto supone que la concesión de una moratoria no implica por sí misma un desencadenante automático de incremento significativo de riesgo y que las operaciones objeto de la moratoria continúan inicialmente clasificadas en la categoría que tuviesen previamente a no ser que, en función de su perfil de riesgo, debieran clasificarse en una categoría peor. Por otra parte, al haber dejado de existir evidencias de pago o haberse visto éstas reducidas, BBVA ha introducido indicadores o segmentaciones adicionales para identificar el incremento significativo de riesgo o deterioro que se puede haber producido en algunas operaciones o conjunto de ellas y, en su caso, se ha procedido a su clasificación en *stage* 2 o, en su caso, *stage* 3.

Asimismo, se han considerado las indicaciones proporcionadas por la EBA para no considerar refinanciaciones las moratorias que cumplan una serie de requisitos y que hubieran sido solicitados antes del 31 de marzo de 2021. Todo ello sin perjuicio de mantener su consideración como refinanciación si previamente estaba así calificada o de clasificar la exposición en la categoría de riesgo que corresponda tal y como ha sido expuesto anteriormente.

Por otra parte, el tratamiento contable de las operaciones singulares, es decir, no amparadas en los marcos generales descritos, las moratorias vencidas y que hayan requerido apoyos adicionales, y las solicitadas a partir del 31 de marzo de 2021, es acorde con la evaluación actualizada de calidad crediticia del cliente y de las características de la solución que se otorgue. En su caso, se tratan como Refinanciaciones o Reestructuraciones.

Respecto a los apoyos públicos a la concesión de créditos, no afecta a la evaluación del incremento significativo del riesgo dado que éste se valora a través de la calidad crediticia del instrumento. En caso de extensiones se realiza una nueva evaluación de la calidad crediticia, y en su caso de su clasificación contable. No obstante, en las estimaciones de la pérdida esperada, la existencia del garante implica una posible reducción del nivel de provisiones necesario dado que, para la parte cubierta, se tiene en cuenta la pérdida que se produciría en la ejecución de una garantía.

Las garantías públicas otorgadas por el ICO han sido consideradas como parte integral de los términos contractuales de los créditos concedidos bajo la consideración de que las garantías se otorgan al mismo tiempo que se concede la financiación al cliente y de forma inseparable a la misma.

La información cuantitativa sobre refinanciaciones y reestructuraciones se presenta en el Anexo XII "Información cuantitativa sobre refinanciaciones y reestructuraciones y otros requerimientos de la Circular 6/2012 de Banco de España".

5.2.1 Cálculo de pérdidas esperadas

La Circular 4/2017 requiere cuantificar la pérdida esperada ("*Expected Credit Loss*" o "*ECL*") de un instrumento financiero de tal manera que refleje una estimación imparcial eliminando cualquier grado de conservadurismo u optimismo, e incluyendo el valor temporal del dinero y la información *forward-looking* (incluyendo una previsión sobre la economía), todo ello en base a la información que esté disponible en un determinado momento y que sea razonable y soportable respecto a las condiciones económicas futuras.

Por lo tanto, el reconocimiento y la valoración de las pérdidas esperadas son altamente complejos e implican la utilización de análisis y estimaciones significativas que incluyen tanto la formulación como la consideración de dichas condiciones económicas futuras en el modelo de pérdidas esperadas.

La modelización del cálculo de las pérdidas esperadas está sometida a un sistema de gobierno que es común para todo el Grupo. Dentro de ese marco común, se han realizado las adaptaciones necesarias para capturar las particularidades de BBVA, S.A. Anualmente se revisa la metodología, supuestos y observaciones utilizados, y tras un proceso de validación y aprobación, el resultado de esta revisión se incorpora a los cálculos de las pérdidas esperadas.

Parámetros de riesgo por grupos homogéneos

Las pérdidas esperadas se pueden estimar tanto de forma individual como de manera colectiva. Respecto a la estimación colectiva, los instrumentos se distribuyen en grupos homogéneos (segmentos) que comparten características de riesgo similares. Siguiendo las directrices establecidas por el Grupo para el desarrollo de modelos bajo la norma aplicable, el Banco ha realizado la agrupación en función de la información disponible, su representatividad o relevancia y el cumplimiento de los requisitos estadísticos necesarios.

Dependiendo del segmento o del parámetro a estimar, los ejes de riesgo a aplicar pueden ser diferentes, y los segmentos reflejan las diferencias en las PD y LGD. Por lo tanto, dentro de cada segmento, la variación en el nivel de riesgo de crédito responde al impacto de las condiciones cambiantes en los factores comunes de las características de riesgo de crédito. También se tiene en cuenta el efecto sobre el riesgo de crédito de los cambios en la información prospectiva, por lo que la modelización macroeconómica para cada segmento se lleva a cabo utilizando algunas de las características de riesgo compartidas.

Los segmentos comparten características de riesgo de crédito de manera que los cambios en el riesgo de crédito de una parte de la cartera no queden ocultos por el desempeño de otras partes de la cartera. En este sentido la metodología desarrollada para el cálculo de pérdidas crediticias señala los ejes de riesgo que han de tenerse en cuenta para la segmentación de la Probabilidad de Incumplimiento (PD), distinguiendo entre carteras mayoristas y minoristas.

Como ejemplo de las variables que se pueden tener en consideración para determinar los modelos finales, se destacan las siguientes:

- PD - Minorista: Vencimiento residual contractual, Puntuación (*score*) del riesgo de crédito, Tipo de producto, Días en incumplimiento, Refinanciado (contrato), Tiempo contractual transcurrido, Plazo hasta vencimiento, Nacionalidad del deudor, Canal de venta, Plazo original, Indicador de actividad de la tarjeta de crédito, porcentaje de uso inicial en tarjetas de crédito (PUI),

- PD – Mayorista: *Rating* (calificación) del riesgo de crédito, Tipo de producto, Nivel de w*atch list*, Refinanciado (cliente), Plazo hasta vencimiento, Sector industrial, Balance actualizado (S/N), Cancelación, Periodo de gracia,

- LGD – Minorista: Puntuación (*score*) del riesgo de crédito, Segmento, Tipo de producto, Garantizado/ No garantizado, Tipo de garantía, Canal de venta, Nacionalidad, Área de Negocio, Segmento comercial del deudor, Refinanciado (contrato), EAD (esta característica de riesgo podría estar correlacionada con el tiempo contractual transcurrido o el ratio préstamo/valor por lo que, antes de incluirse, debe llevarse a cabo una evaluación para evitar una doble contabilidad), El tiempo que el contrato lleva incumplido (en el caso de exposiciones incumplidas), Ubicación geográfica.

- LGD – Mayorista: *Rating* (calificación) del riesgo de crédito, Ubicación geográfica, Segmento, Tipo de producto, Garantizado/ No garantizado, Tipo de garantía, Área de Negocio, Refinanciado (cliente), Segmento comercial del deudor, El tiempo que la operación lleva incumplida (en el caso de exposiciones incumplidas).

- CCF: Mayorista/minorista, Producto, PUI, Segmento comercial del deudor, Días de retraso, Refinanciaciones, Límite de crédito, Actividad, Tiempo contractual transcurrido.

En BBVA las pérdidas esperadas calculadas se basan en los modelos internos desarrollados para todas las carteras, a no ser que los clientes estén sujetos a la estimación individualizada

La cartera *Low Default Portfolio* (que incluye carteras con alta calidad crediticia como exposiciones con instituciones financieras , deuda soberana o corporativas; así como carteras de pocos clientes con exposiciones muy elevadas por ejemplo *specialized lending* o renta fija) se caracterizan por presentar un número reducido de incumplimientos por lo que las bases históricas del Grupo no contienen información suficientemente representativa para construir modelos de deterioro en base a las mismas. Sin embargo, existen fuentes de información externas que, en función de observaciones más amplias, son capaces de proporcionar los inputs necesarios para desarrollar modelos de pérdidas esperadas. Por ello, en base al rating asignado a estas exposiciones y teniendo en cuenta los inputs obtenidos de dichas fuentes, se desarrollan internamente los cálculos de las pérdidas esperadas, incluida su proyección en función de las perspectivas macroeconómicas.

Estimación individualizada de las pérdidas esperadas

El Banco revisa periódicamente y de forma individualizada la situación y calificación crediticia de sus clientes, con independencia de su clasificación, contando para ello con la información que se considera necesaria. Asimismo, tiene establecidos procedimientos dentro del marco de gestión de riesgos para identificar los factores que pueden conducir a un aumento de riesgo y, en consecuencia, a una mayor necesidad de provisiones.

El modelo de seguimiento establecido por el Banco consiste en monitorear de forma continua los riesgos a los que está expuesto, lo que garantiza la adecuada clasificación de los mismos en las diferentes categorías de la Norma. El análisis original de las exposiciones se revisa a través de los procedimientos de actualización de las herramientas de calificación (*rating y scoring*), que periódicamente revisan la situación financiera de los clientes, influyendo en la clasificación por *stages* de las exposiciones.

Dentro de ese marco de gestión del riesgo de crédito, el Banco cuenta con procedimientos que garantizan la revisión, al menos anual, de todas sus contrapartidas mayoristas a través de los denominados programas financieros, que recogen el posicionamiento actual y propuesto del Banco con el cliente en materia de riesgo de crédito. Esta revisión se basa en un análisis detallado de la situación financiera actualizada del cliente, que se complementa con otra información disponible en relación a las perspectivas individuales sobre la evolución del negocio, tendencias del sector, perspectivas macroeconómicas u otro tipo de datos públicos. Como consecuencia de este análisis se obtiene el rating preliminar del cliente que, tras someterse al procedimiento interno, puede ser revisado a la baja si se estima conveniente (por ejemplo, entorno económico general o evolución del sector). Estos factores adicionales a la información que pueda proporcionar el cliente se utilizan para revisar las calificaciones incluso antes de que se realicen las revisiones del plan financiero programadas si las circunstancias así lo aconsejan.

Adicionalmente, el Banco tiene establecidos procedimientos para identificar a los clientes mayoristas en la categoría interna de w*atch list*, que se define como aquel riesgo en el que, derivado de un análisis crediticio individualizado, se aprecia un aumento del riesgo de crédito, ya sea por dificultades económicas o financieras o porque haya sufrido, o se estime que vaya a sufrir, situaciones adversas en su entorno, sin cumplir los criterios para su clasificación como riesgo deteriorado. Según este procedimiento, todas las exposiciones de un cliente en w*atch list* se consideran en s*tage 2* independientemente de cuando se han originado, si como resultado del análisis se considera que el cliente ha aumentado significativamente su riesgo.

Por último, el Banco cuenta con el denominado Comité de *workout*, el cual analiza no solo la situación y evolución de los clientes significativos en situación de w*atch list* y deteriorados, sino también aquellos clientes significativos en los que, sin haber sido calificados todavía en w*atch list*, pueden presentar alguna exposición clasificada en s*tage 2* por un motivo cuantitativo (comparación de PD desde la originación). Este análisis se realiza con el fin de decidir si, derivado de esa situación, se deben considerar todas las exposiciones del cliente en la categoría de w*atch list,* lo cual implicaría la migración de la totalidad de las operaciones del cliente a s*tage 2* con independencia de la fecha en la que se han originado las mismas.

Con ello, el Banco se asegura de la revisión individualizada de la calidad crediticia de sus contrapartidas mayoristas, identificando las situaciones en las que se puede haber producido un cambio en el perfil de riesgo de estos clientes y procediendo, en su caso, a la estimación individualizada de las pérdidas crediticias. Junto a esa revisión, el Banco estima individualmente las pérdidas esperadas de aquellos clientes cuya exposición total supere determinados umbrales, incluyendo aquellos que parte de sus operaciones puedan estar clasificadas en *stage 1* y parte en *stage 2*. En la fijación de umbrales, se determina el importe mínimo de la exposición de un cliente cuyas pérdidas esperadas deben ser estimadas individualmente teniendo en cuenta lo siguiente:

- Para clientes con exposiciones en *stage 3*. El análisis de clientes con riesgo total por encima del umbral implica analizar al menos el 40% del riesgo total de la cartera mayorista en *stage 3*. Aunque la calibración del umbral se realiza en la cartera mayorista, los clientes de otras carteras deben analizarse si superan el umbral y están en *stage 3*.

- Para el resto de situaciones. El análisis de clientes con riesgo total por encima del umbral implica analizar al menos el 20% del riesgo total de la cartera mayorista en *watch list*. Aunque la calibración del umbral se realiza sobre la exposición clasificada como *watch list*, los clientes mayoristas o pertenecientes a otras carteras que tengan exposiciones clasificadas en *stage 2* y cuya exposición total supere el citado umbral deben analizarse individualmente, considerando tanto las exposiciones clasificadas en *stage 1* como en *stage 2*.

En relación a la metodología utilizada para la estimación individualizada de las pérdidas esperadas, cabe mencionar, en primer lugar, que éstas se definen como la diferencia entre el importe en libros bruto del activo y el valor presente de los flujos de caja futuros estimados descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

La cantidad recuperable estimada debe corresponder a la cantidad calculada según el siguiente método:

- El valor actual de los flujos de caja futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero; y

- La estimación de la cuantía recuperable de una exposición garantizada refleja los flujos de caja que pueden resultar de la liquidación de la garantía, teniendo en cuenta los costes asociados, así como la información de carácter prospectivo que el analista incluye en su análisis de manera implícita.

La estimación de los flujos de caja futuros depende del tipo de análisis que se realice, que puede ser:

- "*Going concern*": Cuando se dispone de información actualizada y fiable sobre la solvencia y capacidad de pago de los titulares o garantes. Los flujos de caja de explotación del deudor, o del garante, continúan y pueden utilizarse para reembolsar la deuda financiera a todos los acreedores. Además, puede considerar el flujo resultante de la ejecución de la garantía en la medida en que no influya en los flujos de caja de las operaciones. Como principios generales de este tipo de enfoque se destacan los siguientes:

    a. Las estimaciones de los flujos de caja futuros deben basarse en los estados financieros actualizados del deudor/ garante.

    b. Cuando las proyecciones realizadas sobre dichos estados financieros supongan una tasa de crecimiento, se debe utilizar una tasa de crecimiento constante o decreciente a lo largo de un período máximo de crecimiento de 3 a 5 años, y posteriormente flujos de caja constantes.

    c. La tasa de crecimiento debe basarse en el análisis de la evolución de los estados financieros del deudor o en un plan de reestructuración empresarial sólido y aplicable, teniendo en cuenta los cambios resultantes en la estructura de la empresa (por ejemplo, debido a desinversiones o a la interrupción de líneas de negocio no rentables).

    d. Deberían considerarse las (re)-inversiones necesarias para preservar los flujos de caja, así como cualquier cambio futuro previsible de los flujos de caja (por ejemplo, si expira una patente o un contrato a largo plazo).

    e. Cuando los flujos se basan en la realización de la enajenación de algunos activos del deudor, su valoración debe reflejar una valoración actualizada, una estimación del tiempo necesario hasta su realización y considerar los costos estimados relacionados con la enajenación

- "*Gone concern*": Cuando no se dispone de información actualizada y fiable se considera que la estimación de los flujos de préstamos por cobrar es de gran incertidumbre. El análisis debe realizarse mediante la estimación de las cantidades recuperables a partir de las garantías reales efectivas recibidas. No serán admisibles como garantías efectivas, aquellas cuya efectividad dependa sustancialmente de la solvencia del deudor o del grupo económico en el que participe. Bajo el escenario de *gone concern*, se ejerce la garantía y cesa el flujo de efectivo operativo del deudor. En particular, este enfoque debe utilizarse cuando:

    a. La exposición ha estado vencida durante un largo período. Existe una presunción refutable de que la provisión debe estimarse con arreglo a un criterio de "*Gone concern*" cuando los atrasos son superiores a 18 meses.

    b. Se estima que los flujos de caja futuros de explotación del deudor son bajas o negativas.

    c. La exposición está considerablemente garantizada y esta garantía es fundamental para la generación de flujos de caja.

    d. Existe un grado significativo de incertidumbre en torno a la estimación de los futuros flujos de caja. Así ocurriría si los beneficios antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización (EBITDA) de los dos años anteriores hubieran sido negativos, o si los planes comerciales de los años anteriores hubieran sido defectuosos (debido a discrepancias importantes en el *backtesting*).

e. No se dispone de información suficiente para realizar un análisis "*Going concern*".

Incremento significativo del riesgo

Como se ha indicado en la Nota 2.1, los criterios para la identificación del incremento significativo del riesgo, se aplica de forma coherente, distinguiendo entre motivos cuantitativos o por comparación de probabilidades de incumplimiento y motivos cualitativos (más de 30 días de impago, consideración de w*atch list* o refinanciaciones no deterioradas).

Para la gestión del riesgo de crédito el Banco utiliza toda la información relevante que esté disponible y que pueda afectar a la calidad crediticia de las exposiciones. Esta información puede proceder principalmente de los procesos internos de admisión, análisis y seguimiento de las operaciones, de la estrategia definida por el Banco en cuanto al precio de las operaciones o distribución por geografías, productos o sectores de actividad, de la observancia del entorno macroeconómico, de datos de mercado como curvas de tipos de interés, o cotizaciones de los diferentes instrumentos financieros, o de fuentes externas de calificación crediticia.

Este conjunto de información es la base para determinar los *rating* y *scoring* (ver la Nota 5.2.4 para más información sobre sistemas de *rating* y *scoring*) correspondientes a cada una de las exposiciones y que tienen asignada una probabilidad de incumplimiento (PD) que, como ya se ha mencionado, se somete anualmente a un proceso de revisión que evalúa su representatividad (*backtesting*) y actualización con las nuevas observaciones. Además, se ha modelizado la proyección de estas PDs en el tiempo en función de las expectativas macroeconómicas, lo que permite obtener las probabilidades de incumplimiento a lo largo de la vida de las operaciones.

A partir de esa metodología, y conforme a lo previsto en la norma aplicable y en las directrices de la EBA sobre prácticas de gestión del riesgo de crédito, el Banco ha establecido umbrales absolutos y relativos para identificar si los cambios esperados en las probabilidades de incumplimiento han aumentado significativamente respecto al momento inicial, adaptados a particularidades de cada una de ellas en cuanto a niveles de originación, características de los productos, distribución por sectores o carteras y situación macroeconómica. Para el establecimiento de los citados umbrales se consideran una serie de principios generales como son:

- Uniformidad: Basado en los sistemas de *rating* y *scoring* que, de manera homogénea, están implantados en las unidades del Grupo.

- Estabilidad: Los umbrales deben establecerse para identificar el incremento significativo de riesgo producido en las exposiciones desde su reconocimiento inicial y no sólo para identificar aquellas situaciones en las que ya sea previsible que alcancen el nivel de deterioro. Por ello es de esperar que del total de exposiciones siempre exista un conjunto representativo para el que se identifique dicho incremento de riesgo.

- Anticipación: Los umbrales deben considerar la identificación del incremento de riesgo con anticipación respecto al reconocimiento de las exposiciones como deterioradas o incluso con anterioridad a que se produzca un impago real. La calibración de los umbrales debe minimizar los casos en los que los instrumentos se clasifican en s*tage 3* sin haber sido previamente reconocidos como s*tage 2*.

- Indicadores o métricas: Se espera que la clasificación de las exposiciones en s*tage 2* tenga la suficiente permanencia como para permitir desarrollar una gestión anticipatoria de las mismas antes de que, en su caso, acaben migrando a s*tage 3*.

- Simetría: La norma aplicable prevé un tratamiento simétrico tanto para la identificación del incremento significativo de riesgo como para identificar que el mismo ha desaparecido, por lo que los umbrales también funcionan para mejorar la clasificación crediticia de las exposiciones. En este sentido, se espera que sean mínimos los casos en los que las exposiciones que mejoren desde *stage 3* sean directamente clasificadas en s*tage 1*.

La identificación del incremento significativo de riesgo a partir de la comparación de las probabilidades de incumplimiento debe ser el principal motivo por el que se reconocen las exposiciones en s*tage 2*.

En concreto, un contrato será transferido a s*tage 2* cuando se cumplan las dos condiciones siguientes comparando los valores actuales de PD y los valores de PD de originación:

(PD actual) / (PD originación) - 1*100 > Umbral relativo (%) y

PD actual – PD originación > Umbral absoluto (pbs)

Estos umbrales absolutos y relativos se establecen para cada cartera atendiendo a sus particularidades y fundamentados en los principios descritos. Los umbrales fijados están incluidos dentro del proceso de revisión anual y, a nivel general, se encuentran en el rango de 30% a 200% para el umbral relativo y de 50 a 150 puntos básicos para el umbral absoluto.

El establecimiento de umbrales absolutos y relativos, así como sus diferentes niveles atiende a lo previsto en la norma aplicable cuando indica que un cambio determinado, en términos absolutos, en el riesgo de que se produzca un impago será más significativo para un instrumento financiero con un riesgo inicial menor de que se produzca un impago en comparación con un instrumento financiero con un riesgo inicial mayor de que se produzca un impago.

Para contratos existentes antes de la implantación de la norma aplicable, dadas las limitaciones en la información disponible sobre las mismas, los umbrales están calibrados en base a las PD obtenidas de los modelos prudenciales o económicos para el cálculo de capital.

Parámetros de riesgo por grupos ajustados por escenarios macroeconómicos

La pérdida esperada debe incluir información *forward-looking* para cumplir con la Circular 4/2017 que indica que una información completa sobre el riesgo de crédito debe considerar no solo información sobre el pasado sino también toda la información de crédito que sea relevante, incluyendo la información sobre la perspectiva macroeconómica. BBVA utiliza los parámetros de riesgo de crédito clásicos PD, LGD y EAD para calcular la pérdida esperada de sus carteras de crédito.

El enfoque metodológico de BBVA para incorporar la información *forward-looking* tiene como objetivo determinar la relación entre variables macroeconómicas y parámetros de riesgo siguiendo tres pasos principales:

- Paso 1: análisis y transformación de series temporales de datos.
- Paso 2: para cada variable dependiente encontrar modelos de previsión condicionales que sean económicamente consistentes.
- Paso 3: elegir el mejor modelo de previsión condicional del conjunto de candidatos definidos en el paso 2, basado en su capacidad de previsión.

Reflejo de los escenarios económicos en el cálculo de la pérdida esperada

El componente forward-looking se añade al cálculo de la pérdida esperada a través de la introducción de escenarios macroeconómicos como un input. El input depende en gran medida de una combinación de región y cartera, puesto que cada input se adapta a los datos disponibles respecto a cada una de ellas.

Basándose en la teoría y en el análisis económico, los factores más relevantes relacionados con la explicación y la previsión de los parámetros de riesgo seleccionados (PD, LGD y EAD) son:

- Los ingresos netos de familias, empresas y administraciones públicas.
- El importe de los pagos pendientes sobre principal e intereses de los instrumentos financieros.
- El valor de los colaterales pignorados.

El BBVA estima estos parámetros utilizando un indicador aproximado a partir del conjunto de variables incluidas en los escenarios macroeconómicos facilitados por el departamento de BBVA Research.

Únicamente se utiliza un indicador específico por cada una de las tres categorías y sólo uno de los siguientes indicadores macroeconómicos *core* deben ser considerados como primera opción:

- El crecimiento real del PIB se puede considerar en la previsión condicional como el único factor que se requiere para capturar la influencia de todos los escenarios macro-financieros potencialmente relevantes sobre PDs y LGDs internos.
- El tipo de interés a corto plazo más representativo (normalmente la tasa básica o el rendimiento de la deuda soberana más líquida o el tipo interbancario) o tipos de cambio expresados en términos reales.
- Un índice de precios para propiedades inmobiliarias, representativo y expresado en términos reales, en el caso de hipotecas y un índice representativo y en términos reales, para las mercancías relevantes de la cartera de créditos mayorista concentrado en exportadores o productores de esa mercancía.

Al crecimiento real del PIB se está dando prioridad sobre cualquier otro indicador no solo porque es el indicador más comprensivo para ingresos y la actividad económica sino también porque se trata de la variable central en la generación de escenarios macroeconómicos.

Enfoque de múltiples escenarios bajo Circular 4/2017

La Circular 4/2017 requiere el cálculo de una valoración a base de una probabilidad ponderada insesgada de la pérdida esperada a través de la evaluación de un rango de posibles valores incluyendo las previsiones de condiciones futuras económicas.

Los equipos de BBVA Research del Grupo producen las previsiones de las variables macroeconómicas bajo el escenario de base (*"baseline scenario"*) que se están utilizando en el resto de los procesos de la entidad, tales como presupuesto, ICAAP y Marco de Apetito de Riesgo así como *stress testing*, etc.

Adicionalmente, los equipos de BBVA Research generan los escenarios alternativos al escenario de base para cumplir con los requerimientos de la Circular 4/2017.

Escenarios macroeconómicos alternativos

- Para cada variable macro-financiera, BBVA Research genera tres escenarios.
- BBVA Research monitoriza, analiza y pronostica el entorno económico para facilitar una evaluación forward-looking consistente del escenario más probable, así como de los riesgos que afectan a los países donde opera BBVA. Para generar los escenarios económicos, BBVA Research combina datos oficiales, técnicas econométricas y su criterio experto.

- Cada uno de estos escenarios corresponde al valor esperado de un área diferente de la distribución probabilística de las posibles proyecciones de las variables económicas.

- El componente no lineal en la estimación de las pérdidas esperadas se define como el ratio entre la probabilidad ponderada de la pérdida esperada bajo los escenarios alternativos y el escenario de base, donde la probabilidad de los escenarios depende de la distancia entre los escenarios alternativos y el escenario de base.

- El Banco establece escenarios ponderados de manera equitativa, siendo la probabilidad del escenario base del 34%, la del 33% para el escenario alternativo más desfavorable y la del positivo 33% para escenario alternativo más favorable.

El enfoque de BBVA consiste en el uso del escenario que es más probable, el escenario de base, que es consistente con el resto de los procesos internos (ICAAP, presupuesto, etc.) sobre el que se incorpora el efecto de utilizar múltiples escenarios. Este efecto se calcula teniendo en cuenta el peso ponderado de la pérdida esperada determinada para cada uno de los escenarios.

Hay que destacar que en general, se espera que el efecto resultante de utilizar múltiples escenarios sea incrementar las pérdidas esperadas respecto a las estimadas en el escenario central, aunque pudiera ser posible que no se produjera dicho efecto en el caso de que la relación entre los escenarios macro y las pérdidas fuese lineal).

Por otro lado, el Banco también tiene en cuenta el rango de posibles escenarios en la definición de su incremento significativo del riesgo. De esta manera, las PDs empleadas en el proceso cuantitativo para la identificación del incremento significativo de riesgo serán las que resulten de hacer una media ponderada de las PDs calculadas bajo los tres escenarios.

Escenarios macroeconómicos

La pandemia del COVID-19 generó una situación de incertidumbre macroeconómica con impacto directo en el riesgo de crédito de las entidades y, en particular, sobre las pérdidas esperadas bajo la Circular 4/2017. Si bien se trataba de una situación incierta y de duración imprevisible, la expectativa fue que esa situación producía una crisis coyuntural intensa seguida de recuperación de la actividad económica, pero sin llegar a los niveles de PIB previos a la crisis en el corto plazo, sustentada en las medidas de apoyo tanto gubernamentales como de las autoridades monetarias.

Esta situación llevó a los reguladores contables y a los supervisores bancarios a adoptar medidas específicas con el fin de mitigar los efectos que esta crisis pudiera tener tanto en el cálculo de las pérdidas esperadas como en materia de solvencia, instando:

- a las entidades a evaluar toda la información disponible, ponderando en mayor medida las previsiones a largo plazo frente a la situación económica a corto plazo;

- a los gobiernos a tomar medidas coyunturales orientadas a evitar efectos de deterioro;

- a las entidades a desarrollar medidas de gestión como, por ejemplo, el diseño de productos específicos adaptados a la operativa que se pueda ir generando en el periodo de esta crisis.

La práctica totalidad de autoridades contables y prudenciales de manera coordinada emitieron recomendaciones o medidas en el marco del tratamiento de la situación provocada por el COVID-19 dentro de los modelos de estimación de pérdidas esperadas.

El denominador común de todas las recomendaciones era que ante la dificultad de elaborar previsiones macroeconómicas fiables, el carácter transitorio del shock económico y la necesidad de incorporar el efecto de las medidas mitigadoras de los gobiernos; se hacía necesario revisar la aplicación automática de los modelos para dar un mayor peso a las previsiones macroeconómicas de largo plazo en el cálculo de las pérdidas esperadas, de forma que se otorgue una mayor ponderación a los resultados esperados a lo largo de toda la vida de la operaciones y, en menor medida, el impacto macroeconómico de corto plazo.

En este sentido, el Banco consideró dichas recomendaciones en el cálculo de las pérdidas esperadas por riesgo de crédito, considerando que la situación económica provocada por la pandemia del COVID-19 era transitoria y que vendría acompañada de una recuperación dadas las incertidumbres en cuanto al nivel y momento de la misma. Por tanto para el cálculo de dichas pérdidas se consideraron diversos escenarios, registrando el que a juicio de la entidad mejor respondía al momento económico y al conjunto de las recomendaciones de las autoridades.

Durante el ejercicio 2021, una vez que se ha superado la fase más crítica de la pandemia, la información *forward-looking* incorporada en el cálculo de pérdidas esperadas es acorde con las perspectivas macroeconómicas publicadas por BBVA Research como era habitual hasta el inicio de la pandemia. No obstante se mantienen ciertos ajustes de gestión como se describen en la sección "Ajustes adicionales a las pérdidas esperadas" para cubrir las exposiciones que se estiman aún con un mayor grado de incertidumbre.

BBVA *Research* pronostica un máximo de cinco años para las variables macro-económicas. La estimación para los próximos cinco años del crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB), la tasa de desempleo y del Índice de Precios de la Vivienda (IPV), para los países más relevantes donde representa un factor significativo, está determinado por BBVA Research y se ha usado en el momento del cálculo de las pérdidas esperadas de cara al cierre a 31 de diciembre de 2021:

Principales variables de BBVA, S.A.

Fecha	PIB bajo escenario desfavorable	PIB bajo escenario base	PIB bajo escenario favorable	IPV bajo escenario desfavorable	IPV bajo escenario base	IPV bajo escenario favorable	Desempleo bajo escenario desfavorable	Desempleo bajo escenario base	Desempleo bajo escenario favorable
2021	4,95 %	5,23 %	5,52 %	(0,82) %	(0,20) %	0,33 %	15,41 %	14,93 %	14,42 %
2022	4,88 %	5,49 %	6,14 %	1,31 %	2,91 %	4,70 %	15,41 %	13,98 %	12,50 %
2023	4,68 %	4,89 %	5,13 %	1,09 %	2,04 %	3,06 %	13,25 %	11,68 %	10,05 %
2024	2,54 %	2,59 %	2,61 %	0,99 %	1,50 %	1,87 %	11,65 %	10,08 %	8,48 %
2025	2,18 %	2,22 %	2,22 %	0,35 %	1,10 %	1,56 %	10,62 %	9,05 %	7,49 %
2026	2,15 %	2,19 %	2,19 %	(0,01) %	0,74 %	1,19 %	9,61 %	8,15 %	6,71 %

La estimación para los próximos cinco años de las siguientes tasas, utilizado en la medición de la pérdida esperada a 31 de diciembre de 2020, de forma consistente con las últimas estimaciones hechas públicas a dicha fecha era la siguiente:

Principales variables de BBVA, S.A.

Fecha	PIB bajo escenario desfavorable	PIB bajo escenario base	PIB bajo escenario favorable	IPV bajo escenario desfavorable	IPV bajo escenario base	IPV bajo escenario favorable	Desempleo bajo escenario desfavorable	Desempleo bajo escenario base	Desempleo bajo escenario favorable
2020	(11,76) %	(11,48) %	(11,20) %	(2,60) %	(1,98) %	(1,44) %	17,44 %	16,95 %	16,44 %
2021	5,37 %	5,99 %	6,63 %	(6,69) %	(5,08) %	(3,28) %	18,94 %	17,51 %	16,03 %
2022	5,82 %	6,04 %	6,27 %	2,49 %	3,48 %	4,56 %	15,92 %	14,35 %	12,72 %
2023	2,88 %	2,93 %	2,95 %	4,94 %	5,44 %	5,79 %	13,99 %	12,41 %	10,82 %
2024	2,03 %	2,07 %	2,07 %	2,45 %	3,20 %	3,66 %	12,70 %	11,14 %	9,58 %
2025	1,97 %	2,01 %	2,01 %	2,36 %	3,12 %	3,57 %	11,45 %	9,99 %	8,55 %

Sensibilidad a los escenarios macroeconómicos

Se ha realizado un ejercicio de sensibilidad de las pérdidas esperadas debido a variaciones de las hipótesis clave por ser las que mayor incertidumbre introducen en la estimación de dichas pérdidas. Como primer paso se han identificado como variables más relevantes el PIB y el Precio de la Vivienda. Estas variables se han sometido a shocks de +/- 100 pbs en toda la ventana temporal con impacto en los modelos. Se han valorado sensibilidades independientes, bajo el supuesto de asignar una probabilidad del 100% a cada escenario determinado con estos shocks independientes.

La variación en pérdidas esperadas viene determinada tanto por el *re-staging* (es decir: en escenarios de empeoramiento por el reconocimiento de pérdidas crediticias de por vida para operaciones adicionales que se trasladan a *stage* 2 desde *stage* 1 donde se valoran 12 meses de pérdidas: o viceversa en escenarios de mejora) como por las variaciones en los parámetros de riesgos colectivos (PD y LGD) de cada instrumento financiero debido a los cambios definidos en las previsiones macroeconómicas del escenario.

Variación de la pérdida esperada a 31 de diciembre 2021

PIB	Total Portafolio	Hipotecas	Empresas
-100pb	3,33 %	4,03 %	4,16 %
+100pb	(3,06) %	(3,35) %	(3,97) %
Precio Vivienda			
-100pb		5,17 %	0,78 %
+100pb		(5,11) %	(0,77) %

Variación de la pérdida esperada a 31 de Diciembre 2020

PIB	Total Portafolio	Hipotecas	Empresas
-100pb	3,72 %	4,39 %	3,96 %
+100pb	(3,32) %	(3,57) %	(3,53) %
Precio Vivienda			
-100pb		5,41 %	0,79 %
+100pb		(5,35) %	(0,77) %

Ajustes adicionales a las pérdidas esperadas

Además de lo descrito sobre estimaciones individualizadas y colectivas de las pérdidas esperadas y de las estimaciones macroeconómicas, el Banco puede complementar las pérdidas esperadas si lo considera necesario para recoger los efectos que pudieran no estar incluidos las mismas, bien por la consideración de drivers de riesgo adicionales, la incorporación de particularidades sectoriales o que puedan afectar a un conjunto de operaciones o acreditados. Estos ajustes deben tener un carácter temporal, hasta que desaparezcan las razones que los motivaron o se materialicen las mismas.

Por ello, las pérdidas esperadas se han complementado con los importes adicionales que se han considerado necesarios para recoger las características particulares de acreditados, sectores o carteras y que pudieran no estar identificadas en el proceso general. A 31 de diciembre de 2021 y 2020, con el objeto de incorporar aquellos aspectos que no recogen los modelos de deterioro, existen ajustes de gestión a las pérdidas esperadas por importe de 226 y 223 millones de euros en España.

5.2.2 Exposición máxima al riesgo de crédito

A continuación se presenta la distribución, por epígrafes del balance, del riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2021 y 2020. Esta distribución no considera el importe reconocido por las pérdidas por deterioro y no están deducidas las garantías reales ni otras mejoras crediticias obtenidas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de pago. El desglose se realiza en función de la naturaleza de los instrumentos financieros:

Exposición máxima al riesgo de crédito (Millones de euros)

	Notas	Diciembre 2021	*Stage 1*	*Stage 2*	*Stage 3*
Activos financieros mantenidos para negociar		**77.002**			
Instrumentos de patrimonio	8	15.146			
Valores representativos de deuda	8	11.546			
Administraciones públicas		*9.265*			
Entidades de crédito		*493*			
Otros sectores		*1.788*			
Préstamos y anticipos	8	50.310			
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		**437**			
Instrumentos de patrimonio	9	172			
Valores representativos de deuda	9	125			
Administraciones públicas		*—*			
Entidades de crédito		*48*			
Otros sectores		*77*			
Préstamos y anticipos a la clientela	9	140			
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	**10**	**—**			
Derivados y contabilidad de coberturas (*)		**34.288**			
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		**28.209**			
Instrumentos de patrimonio	11.2	1.103			
Valores representativos de deuda		27.107	27.107	—	—
Administraciones públicas		*21.316*	*21.316*	*—*	*—*
Entidades de crédito		*1.295*	*1.295*	*—*	*—*
Otros sectores		*4.496*	*4.496*	*—*	*—*
Activos financieros a coste amortizado		**236.539**	**207.009**	**21.391**	**8.139**
Valores representativos de deuda		22.320	22.308	10	3
Préstamos y anticipos a bancos centrales		254	254	—	—
Préstamos y anticipos a entidades de crédito		8.372	8.370	2	—
Préstamos y anticipos a la clientela		205.593	176.078	21.378	8.137
Total riesgo por activos financieros		**376.475**			
Total compromisos y garantías concedidas		**125.197**	**116.942**	**7.582**	**672**
Compromisos de préstamo concedidos	29	89.353	84.611	4.633	109
Garantías financieras concedidas	29	11.662	10.615	877	170
Otros compromisos concedidos	29	24.181	21.716	2.072	393
Total exposición máxima al riesgo de crédito		**501.672**			

(*) Sin considerar derivados cuya contraparte son empresas del Grupo BBVA.

Exposición máxima al riesgo de crédito (Millones de euros)	Notas	Diciembre 2020	*Stage 1*	*Stage 2*	*Stage 3*
Activos financieros mantenidos para negociar		**48.752**			
Instrumentos de patrimonio	8	10.682			
Valores representativos de deuda	8	9.983			
Administraciones públicas		*8.062*			
Entidades de crédito		*560*			
Otros sectores		*1.361*			
Préstamos y anticipos	8	28.088			
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		**409**			
Instrumentos de patrimonio	9	183			
Valores representativos de deuda	9	142			
Administraciones públicas		*—*			
Entidades de crédito		*49*			
Otros sectores		*93*			
Préstamos y anticipos a la clientela	9	84			
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	**10**	**—**			
Derivados y contabilidad de coberturas (*)		**15.761**			
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		**37.539**			
Instrumentos de patrimonio	11.2	881			
Valores representativos de deuda		36.659	36.659	—	—
Administraciones públicas		*30.053*	*30.053*	*—*	*—*
Entidades de crédito		*1.595*	*1.595*	*—*	*—*
Otros sectores		*5.010*	*5.010*	*—*	*—*
Activos financieros a coste amortizado		**231.590**	**207.006**	**16.390**	**8.193**
Valores representativos de deuda		23.253	23.247	5	1
Préstamos y anticipos a bancos centrales		7	7	—	—
Préstamos y anticipos a entidades de crédito		8.763	8.762	—	—
Préstamos y anticipos a la clientela		199.568	174.990	16.385	8.193
Total riesgo por activos financieros		**334.052**			
Total compromisos y garantías concedidas		**115.415**	**110.379**	**4.474**	**562**
Compromisos de préstamo concedidos	29	80.959	78.602	2.257	100
Garantías financieras concedidas	29	8.745	8.006	582	156
Otros compromisos concedidos	29	25.711	23.770	1.636	305
Total exposición máxima al riesgo de crédito		**449.467**			

(*) Sin considerar derivados cuya contraparte son empresas del Grupo BBVA.

A efectos del cuadro anterior, la exposición máxima al riesgo de crédito se determina en función de los activos financieros como se explica a continuación:

- En el caso de los activos financieros reconocidos en el balance, se considera que la exposición al riesgo de crédito es igual a su valor en libros (sin considerar pérdidas por deterioro), con la única excepción de los derivados de negociación y cobertura.

- Para los compromisos y garantías concedidas, se considera que la máxima exposición al riesgo de crédito es el mayor importe que se tendría que pagar si la garantía fuera ejecutada, o el mayor importe pendiente de disposición por parte del cliente en el caso de los compromisos.

- La máxima exposición al riesgo de los derivados se basa en la suma de dos factores: el valor de mercado de derivados y su riesgo potencial (o "*add-on*").

A continuación se presenta el detalle por contraparte de la exposición máxima al riesgo de crédito, las correcciones de valor acumuladas y el importe neto en libros, en función de los *stages* para préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado a 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Diciembre 2021 (Millones de euros)

	Exposición bruta				Correcciones de valor acumuladas				Importe neto			
	Total	*Stage 1*	*Stage 2*	*Stage 3*	**Total**	*Stage 1*	*Stage 2*	*Stage 3*	**Total**	*Stage 1*	*Stage 2*	*Stage 3*
Administraciones públicas	13.008	12.693	252	62	(34)	(11)	(4)	(19)	12.974	12.682	248	43
Otras instituciones financieras	9.568	9.476	77	15	(14)	(3)	(4)	(7)	9.554	9.472	73	8
Sociedades no financieras	85.430	69.071	12.872	3.487	(2.801)	(384)	(627)	(1.790)	82.629	68.687	12.245	1.697
Hogares	97.587	84.838	8.177	4.573	(2.405)	(280)	(300)	(1.826)	95.182	84.558	7.877	2.747
Total préstamos y anticipos a la clientela (*)	**205.593**	**176.078**	**21.378**	**8.137**	**(5.254)**	**(679)**	**(934)**	**(3.641)**	**200.339**	**175.400**	**20.444**	**4.495**
Del que: individual					*(823)*	*—*	*(203)*	*(620)*				
Del que: colectiva					*(4.431)*	*(679)*	*(732)*	*(3.021)*				

(*) El importe relativo a las correcciones de valor incluye los ajustes de valoración por riesgo de crédito a lo largo de la vida residual esperada en aquellos instrumentos financieros que hayan sido adquiridos. Dichas correcciones de valor se determinan en el momento de la asignación del precio de compra de un negocio (comúnmente denominado *Purchase Price Allocation* (PPA)), y fueron originadas principalmente en la adquisición de Catalunya Banc, S.A. (a 31 de diciembre de 2021, el saldo remanente era de 266 millones de euros). Estos ajustes de valoración se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida residual de las operaciones o son aplicados a las correcciones de valor cuando se materializan las pérdidas.

Diciembre 2020 (Millones de euros)

	Exposición bruta				Correcciones de valor acumuladas				Importe neto			
	Total	*Stage 1*	*Stage 2*	*Stage 3*	**Total**	*Stage 1*	*Stage 2*	*Stage 3*	**Total**	*Stage 1*	*Stage 2*	*Stage 3*
Administraciones públicas	13.336	13.102	158	76	(41)	(10)	(7)	(25)	13.295	13.093	151	51
Otras instituciones financieras	9.103	9.021	77	5	(16)	(5)	(6)	(5)	9.087	9.016	71	—
Sociedades no financieras	79.943	67.810	8.455	3.678	(2.889)	(359)	(405)	(2.124)	77.054	67.451	8.049	1.554
Hogares	97.185	85.057	7.695	4.434	(2.719)	(335)	(444)	(1.941)	94.466	84.722	7.251	2.493
Total préstamos y anticipos a la clientela (*)	**199.568**	**174.990**	**16.385**	**8.193**	**(5.665)**	**(708)**	**(862)**	**(4.094)**	**193.903**	**174.282**	**15.523**	**4.099**
Del que: individual					*(1.044)*	*—*	*(139)*	*(905)*				
Del que: colectiva					*(4.620)*	*(708)*	*(723)*	*(3.189)*				

(*) El importe relativo a las correcciones de valor incluye los ajustes de valoración por riesgo de crédito a lo largo de la vida residual esperada en aquellos instrumentos financieros que hayan sido adquiridos. Dichas correcciones de valor se determinan en el momento de la asignación del precio de compra de un negocio (comúnmente denominado *Purchase Price Allocation* (PPA)), y fueron originadas principalmente en la adquisición de Catalunya Banc, S.A. (a 31 de diciembre de 2020, el saldo remanente era de 363 millones de euros). Estos ajustes de valoración se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida residual de las operaciones o son aplicados a las correcciones de valor cuando se materializan las pérdidas.

El detalle por contraparte y por producto de los préstamos y anticipos, neto de correcciones de valor, así como el total del importe en libros bruto por tipo de productos, clasificados en distintas categorías de activos a 31 de diciembre de 2021 y 2020 se muestra a continuación:

Diciembre 2021 (Millones de euros)	Bancos centrales	Administraciones públicas	Entidades de crédito	Otras sociedades financieras	Sociedades no financieras	Hogares	Total	Importe en libros bruto
A la vista y con breve plazo de preaviso (cuenta corriente)	—	—	—	176	34	32	242	331
Deuda por tarjetas de crédito	—	—	—	1	119	2.358	2.478	2.624
Deudores comerciales		783	16	468	14.543	24	15.834	16.024
Arrendamientos financieros	—	88	—	12	4.738	201	5.039	5.207
Préstamos de recompra inversa	—	—	150	2	—	—	152	152
Otros préstamos a plazo	1	11.903	2.447	5.873	61.103	92.393	173.720	178.380
Anticipos distintos de préstamos	252	340	5.759	3.022	2.092	175	11.640	11.640
PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	**254**	**13.114**	**8.371**	**9.554**	**82.629**	**95.182**	**209.104**	**214.359**
Por garantías reales								
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles		*279*	*—*	*179*	*9.141*	*74.524*	*84.123*	*85.835*
De los cuales: otros préstamos con garantías reales	*—*	*—*	*152*	*26*	*1.230*	*485*	*1.893*	*2.159*
Por finalidad								
De los cuales: crédito al consumo						*13.467*	*13.467*	*14.290*
De los cuales: préstamos para compra de vivienda						*74.729*	*74.729*	*75.651*
Por subordinación								
De los cuales: préstamos para financiación de proyectos					*3.676*		*3.676*	*3.744*

Diciembre 2020 (Millones de euros)	Bancos centrales	Administraciones públicas	Entidades de crédito	Otras sociedades financieras	Sociedades no financieras	Hogares	Total	Importe en libros bruto
A la vista y con breve plazo de preaviso (cuenta corriente)	—	2	—	371	41	33	447	541
Deuda por tarjetas de crédito	—	—	—	—	92	2.083	2.175	2.319
Deudores comerciales		894	—	303	11.406	23	12.626	12.819
Arrendamientos financieros	—	86	—	3	4.427	216	4.731	4.886
Préstamos de recompra inversa	—	—	203	—	—	—	203	203
Otros préstamos a plazo	3	12.140	2.169	5.858	60.289	92.007	172.466	177.545
Anticipos distintos de préstamos	4	258	6.390	2.553	799	105	10.108	10.109
PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	**7**	**13.379**	**8.762**	**9.087**	**77.054**	**94.466**	**202.756**	**208.421**
Por garantías reales								
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles		*318*	*—*	*156*	*9.571*	*75.181*	*85.227*	*87.252*
De los cuales: otros préstamos con garantías reales		*—*	*—*	*25*	*1.576*	*535*	*2.136*	*2.245*
Por finalidad	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*
De los cuales: crédito al consumo						*12.149*	*12.149*	*12.987*
De los cuales: préstamos para compra de vivienda						*75.166*	*75.166*	*76.386*
Por subordinación	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*
De los cuales: préstamos para financiación de proyectos					*4.353*		*4.353*	*4.394*

5.2.3 Mitigación del riesgo de crédito, garantías reales y otras mejoras crediticias

La máxima exposición al riesgo de crédito se ve reducida en determinados casos por la existencia de garantías reales, mejoras crediticias y otras acciones que mitigan la exposición del Banco. La política de cobertura y mitigación del riesgo de crédito en BBVA dimana de su concepción del negocio bancario, muy centrado en la banca de relación. En esta línea, la exigencia de garantías puede ser un instrumento necesario pero no suficiente para la concesión de riesgos, pues la asunción de riesgos por el Banco requiere la previa verificación de la capacidad de pago del deudor o de que éste pueda generar los recursos suficientes para permitirle la amortización del riesgo contraído, en las condiciones convenidas.

Consecuentemente con lo anterior, la política de asunción de riesgos de crédito se instrumenta en BBVA en tres niveles distintos:

- Análisis del riesgo financiero de la operación, basado en la capacidad de reembolso o generación de recursos del acreditado.

- En su caso, constitución de las garantías adecuadas al riesgo asumido; en cualquiera de las formas generalmente aceptadas: garantía dineraria, real, personal o coberturas, y finalmente,

- valoración del riesgo de recuperación (liquidez del activo) de las garantías recibidas.

Lo anterior se realiza a través de una prudente política de riesgos que consiste en el análisis del riesgo financiero de la operación, basado en la capacidad de reembolso o generación de recursos del acreditado, el análisis de la garantía valorando, entre otros, la eficacia, la solidez y el riesgo, la adecuación de la garantía con la operación y otros aspectos como la ubicación, divisa, concentración o la existencia de limitantes. Adicionalmente, se deberán realizar las tareas necesarias para la constitución de garantías –en cualquiera de las formas generalmente aceptadas (real, personal y coberturas)- adecuadas al riesgo asumido.

Los procedimientos para la gestión y valoración de las garantías están recogidos en las políticas generales de Gestión del Riesgo de Crédito (minorista y mayorista), en las que se establecen los principios básicos para la gestión del riesgo de crédito, que incluye la gestión de las garantías recibidas en las operaciones con clientes. La Norma de Garantías detalla los criterios relativos al tratamiento sistemático, homogéneo y eficaz de las garantías en la operativa de crédito en las bancas mayorista y minorista del Banco.

Los métodos utilizados para valorar las garantías coinciden con las mejores prácticas del mercado e implican la utilización de tasaciones en las garantías inmobiliarias, precio de mercado en valores bursátiles, valor de la cotización de las participaciones en fondos de inversión, etc. Todas las garantías reales recibidas deben estar correctamente instrumentadas e inscritas en el registro correspondiente, así como contar con la aprobación de las unidades jurídicas del Banco.

La valoración de las garantías se tiene en cuenta en el cálculo de las pérdidas esperadas. El Banco ha desarrollado modelos internos para, a partir de observaciones reales basadas en su propia experiencia, estimar el valor de realización de los colaterales recibidos, el tiempo que transcurre hasta entonces, los costes para su adquisición, mantenimiento y posterior venta. Esta modelización forma parte de los procesos de estimación de las LGD que se aplican a los diferentes segmentos, y están incluidos dentro de los procedimientos de revisión y validación anual.

A continuación se describen los principales tipos de garantías recibidas por cada categoría de instrumentos financieros:

- Instrumentos de deuda mantenidos para negociar: Las garantías o mejoras crediticias que se obtengan directamente del emisor o contrapartida están implícitas en las cláusulas del instrumento (principalmente, garantías del emisor).

- Derivados y derivados-contabilidad de coberturas: En los derivados, el riesgo de crédito se minimiza mediante acuerdos contractuales de compensación por los que derivados activos y pasivos con la misma contrapartida son liquidados por su saldo neto. Además, pueden existir garantías de otro tipo, dependiendo de la solvencia de la contraparte y de la naturaleza de la operación (principalmente, colaterales).

- El resumen del efecto de la compensación (vía neteo y colateral) para la operativa de derivados financieros y operaciones de financiación de valores a 31 de diciembre de 2021 se presenta en la Nota 5.4.2.

- Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados y activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global: Las garantías o mejoras crediticias obtenidas directamente del emisor o contrapartida, son inherentes a la estructura del instrumento (principalmente, garantías personales).

  A 31 de diciembre de 2021 y 2020, BBVA no tenía saldo de exposición a riesgo de crédito de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global deteriorados (ver Nota 5.2.2).

- Activos financieros a coste amortizado:

  a. Préstamos y anticipos a entidades de crédito: Habitualmente, cuentan con garantías personales de la contraparte o con títulos pignorados en el caso de adquisiciones temporales de activos.

  b. Préstamos y anticipos a la clientela: La mayor parte de las operaciones cuentan con la garantía personal de la contraparte. Además, pueden tomarse garantías reales para asegurar las operaciones de crédito a la clientela (tales como garantías hipotecarias, dinerarias, pignoración de valores u otras garantías reales) u obtener otro tipo de mejoras crediticias (avales o seguros).

  c. Valores representativos de deuda: Las garantías o mejoras crediticias obtenidas directamente del emisor o contrapartida son inherentes a la estructura del instrumento.

- Garantías financieras, otros riesgos contingentes y disponibles por terceros: cuentan con la garantía personal de la contraparte u otros colaterales.

  El desglose de los préstamos y anticipos a coste amortizado deteriorados (ver Nota 5.2.5) que están cubiertos por garantías reales y financieras, por tipo de garantía, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

Préstamos y anticipos a coste amortizado deteriorados cubiertos por garantías reales y financieras (Millones de euros)						
	Exposición máxima al riesgo de crédito	De los cuales garantizados				
		Hipotecas residenciales	Hipotecas comerciales	Efectivo	Otros	Financieras
Diciembre 2021	8.137	1.933	787	2	4	7
Diciembre 2020	8.193	2.077	655	2	4	17

La exposición máxima a riesgo de crédito de garantías financieras y otros riesgos contingentes deteriorados a 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a 672 y 562 millones de euros, respectivamente (ver Nota 5.2.2).

5.2.4 Calidad crediticia de los activos financieros no vencidos ni deteriorados

BBVA cuenta con herramientas de calificación que permiten ordenar la calidad crediticia de sus operaciones o clientes a partir de una valoración y de su correspondencia con las denominadas probabilidades de incumplimiento ("PD"). Para poder estudiar cómo varía esta probabilidad, el Banco dispone de herramientas de seguimiento y bases de datos históricas que recogen la información generada internamente. Las herramientas de clasificación se pueden agrupar en modelos de *scoring* y *rating*.

Scoring

El *scoring* es un modelo de decisión que ayuda en la concesión y gestión de los créditos minoristas: consumo, hipotecas, tarjetas de crédito de particulares, etc. El *scoring* es la herramienta básica para decidir la concesión de un crédito, el importe a conceder y las estrategias que pueden contribuir a fijar el precio del mismo, ya que se basa en un algoritmo que ordena las operaciones en función de su calidad crediticia. Dicho algoritmo permite asignar una puntuación a cada operación solicitada por un cliente, sobre la base de una serie de características objetivas que estadísticamente se ha demostrado que discriminan entre la calidad de riesgo de dicho tipo de operaciones. La ventaja del *scoring* reside en su sencillez y homogeneidad: para cada cliente sólo se requiere disponer de una serie de datos objetivos y el análisis de estos datos es automático, mediante un algoritmo.

Existen tres tipos de *scoring* en función de la información utilizada y su finalidad:

- *Scoring* reactivo: mide el riesgo de una operación solicitada por un individuo haciendo uso de variables relativas a la operación solicitada así como de datos socio-económicos del cliente disponibles en el momento de la solicitud. En base a la puntuación otorgada por el *scoring*, se decide conceder o denegar la nueva operación.

- *Scoring* de comportamiento: califica operaciones de un determinado producto de una cartera de riesgo vivo en la entidad, permitiendo realizar un seguimiento de la calidad crediticia y adelantarse a las necesidades del cliente. Para ello, se hace uso de variables de operación y de cliente disponibles internamente. En concreto, variables que hacen referencia al comportamiento tanto del producto como del cliente.

- *Scoring* proactivo: otorga una puntuación a nivel cliente haciendo uso de variables del comportamiento general del individuo con la entidad, así como de su comportamiento de pago en todos los productos contratados. Su finalidad reside en realizar un seguimiento de la calidad crediticia del cliente, siendo utilizado para preconceder nuevas operaciones.

Rating

El *rating*, a diferencia de los *scorings* (que califican operaciones), es una herramienta enfocada a la calificación de clientes: empresas, corporaciones, PYMES, administraciones públicas, etc. Un *rating* es un instrumento que permite determinar, en base a un análisis financiero detallado, la capacidad de un cliente de hacer frente a sus obligaciones financieras. Habitualmente, la calificación final es una combinación de factores de diferente naturaleza. Por un lado, factores cuantitativos y, por otro, factores cualitativos. Es un camino intermedio entre el análisis individualizado y el análisis estadístico.

La diferencia fundamental con el *scoring* es que éste se utiliza para evaluar productos minoristas, mientras que los *ratings* utilizan un enfoque de cliente de banca mayorista. Además, los *scoring* sólo incluyen variables objetivas, mientras que los *ratings* incorporan información cualitativa. Así mismo, aunque ambos se basan en estudios estadísticos, incorporando una visión de negocio, en el desarrollo de las herramientas de *rating* se otorga mayor peso al criterio de negocio que en las de *scoring*.

En aquellas carteras en las que el número de incumplimientos es muy reducido (riesgos soberanos, corporativos, con entidades financieras, etc.), la información interna se complementa con el *benchmarking* de las agencias de calificación externa (Moody´s, Standard & Poor's y Fitch). Por ello, cada año se comparan las PDs estimadas por las agencias de calificación para cada nivel de riesgo y se obtiene una equivalencia entre los niveles de las diferentes agencias y los de la Escala Maestra de BBVA.

La probabilidad de incumplimiento de las operaciones o clientes es calibrada con una visión de largo ya que de lo que se trata es de establecer una medida de la calidad del riesgo más allá del momento coyuntural de su estimación, buscándose capturar información representativa del comportamiento de las carteras durante un ciclo económico completo (una probabilidad de incumplimiento media a largo plazo). Esta probabilidad se mapea a la Escala Maestra elaborada por el BBVA con objeto de facilitar la clasificación, en términos homogéneos, de sus distintas carteras de riesgos.

A continuación, se presenta la escala reducida utilizada para clasificar los riesgos vivos de BBVA a 31 de diciembre de 2021:

Ratings internos	Probabilidad de incumplimiento (en puntos básicos)		
Escala reducida (22 grupos)	**Medio**	**Mínimo desde >=**	**Máximo**
AAA	1	—	2
AA+	2	2	3
AA	3	3	4
AA-	4	4	5
A+	5	5	6
A	8	6	9
A-	10	9	11
BBB+	14	11	17
BBB	20	17	24
BBB-	31	24	39
BB+	51	39	67
BB	88	67	116
BB-	150	116	194
B+	255	194	335
B	441	335	581
B-	785	581	1.061
CCC+	1.191	1.061	1.336
CCC	1.500	1.336	1.684
CCC-	1.890	1.684	2.121
CC+	2.381	2.121	2.673
CC	3.000	2.673	3.367
CC-	3.780	3.367	4.243

La determinación de estos distintos niveles y sus límites de probabilidad de incumplimiento (PD) se realizó tomando como referencia las escalas de *rating* y tasas de incumplimiento de las agencias externas Standard & Poor's y Moody's. De esta manera se establecen los niveles de probabilidad de incumplimiento de la Escala Maestra del Grupo BBVA. Dicha escala es común para todo el Grupo, sin embargo, las calibraciones (mapeo de puntuaciones a tramos de PD/niveles de la Escala Maestra) se realizan a nivel de herramienta para cada uno de los países en los que el Grupo dispone de herramientas.

Seguidamente se presenta la distribución, por *ratings* internos, de la exposición (incluidos los derivados) de los principales epígrafes del balance de riesgos con empresas, entidades financieras y otras instituciones (excluyendo riesgo soberano) del Banco a 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Distribución del riesgo de crédito según rating interno

	2021		2020	
	Importe (millones de euros)	**%**	**Importe (millones de euros)**	**%**
AAA/AA	36.843	11,65 %	32.252	11,51 %
A	111.465	35,25 %	98.743	35,23 %
BBB+	54.557	17,25 %	39.325	14,03 %
BBB	35.243	11,14 %	34.816	12,42 %
BBB-	35.117	11,10 %	32.994	11,77 %
BB+	12.299	3,89 %	15.216	5,43 %
BB	9.184	2,90 %	7.931	2,83 %
BB-	6.879	2,18 %	7.569	2,70 %
B+	5.127	1,62 %	4.149	1,48 %
B	4.356	1,38 %	3.013	1,07 %
B-	2.819	0,89 %	2.033	0,73 %
CCC/CC	2.359	0,75 %	2.237	0,80 %
Total	**316.246**	**100 %**	**280.276**	**100 %**

5.2.5 Riesgos deteriorados

A continuación se presenta el desglose de los préstamos y anticipos, dentro del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado", deteriorados y el deterioro de valor acumulado, así como el total del importe en libros bruto, por contraparte a 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Diciembre 2021 (Millones de euros)	Importe en libros bruto	Préstamos y anticipos deteriorados	Deterioro de valor acumulado	Préstamos deteriorados como % de los préstamos por categoría
Bancos centrales	**254**	**—**	**—**	**— %**
Administraciones públicas	**13.008**	**62**	**(34)**	**0,5 %**
Entidades de crédito	**8.371**	**—**	**—**	**— %**
Otras sociedades financieras	**9.568**	**15**	**(14)**	**0,2 %**
Sociedades no financieras	**85.430**	**3.487**	**(2.801)**	**4,1 %**
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.638	73	(55)	4,5 %
Industrias extractivas	1.806	10	(10)	0,6 %
Industria manufacturera	18.987	553	(405)	2,9 %
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	8.019	35	(46)	0,4 %
Suministro de agua	730	17	(16)	2,4 %
Construcción	6.419	607	(416)	9,5 %
Comercio al por mayor y al por menor	13.388	692	(525)	5,2 %
Transporte y almacenamiento	5.218	186	(123)	3,6 %
Hostelería	4.380	336	(205)	7,7 %
Información y comunicaciones	5.145	105	(44)	2,0 %
Actividades financieras y de seguros	5.825	148	(141)	2,5 %
Actividades inmobiliarias	5.427	335	(208)	6,2 %
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3.146	140	(108)	4,4 %
Actividades administrativas y servicios auxiliares	1.776	107	(70)	6,0 %
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	171	3	(8)	1,8 %
Educación	258	16	(11)	6,3 %
Actividades sanitarias y de servicios sociales	912	39	(26)	4,3 %
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	729	66	(49)	9,0 %
Otros servicios	1.456	19	(334)	1,3 %
Hogares	**97.587**	**4.573**	**(2.405)**	**4,7 %**
PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	**214.218**	**8.137**	**(5.254)**	**3,8 %**

Diciembre 2020 (Millones de euros)	Importe en libros bruto	Préstamos y anticipos deteriorados	Deterioro de valor acumulado	Préstamos deteriorados como % de los préstamos por categoría
Bancos centrales	**7**	**—**	**—**	**— %**
Administraciones públicas	**13.336**	**76**	**(41)**	**0,6 %**
Entidades de crédito	**8.762**	**—**	**—**	**— %**
Otras sociedades financieras	**9.103**	**5**	**(16)**	**0,1 %**
Sociedades no financieras	**79.943**	**3.678**	**(2.889)**	**4,6 %**
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.409	71	(41)	5,0 %
Industrias extractivas	1.956	8	(15)	0,4 %
Industria manufacturera	17.807	636	(445)	3,6 %
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	6.909	45	(42)	0,7 %
Suministro de agua	842	17	(14)	2,0 %
Construcción	7.021	767	(563)	10,9 %
Comercio al por mayor y al por menor	11.589	804	(536)	6,9 %
Transporte y almacenamiento	4.753	182	(88)	3,8 %
Hostelería	4.868	278	(156)	5,7 %
Información y comunicaciones	4.401	61	(45)	1,4 %
Actividades financieras y de seguros	5.075	112	(106)	2,2 %
Actividades inmobiliarias	5.892	359	(221)	6,1 %
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2.271	132	(83)	5,8 %
Actividades administrativas y servicios auxiliares	2.245	81	(90)	3,6 %
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	73	3	(3)	4,3 %
Educación	235	11	(8)	4,7 %
Actividades sanitarias y de servicios sociales	903	57	(43)	6,4 %
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	766	43	(28)	5,6 %
Otros servicios	927	11	(362)	1,2 %
Hogares	**97.185**	**4.434**	**(2.719)**	**4,6 %**
PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	**208.336**	**8.193**	**(5.665)**	**3,9 %**

El movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 de los riesgos deteriorados (activos financieros y garantías concedidas), se resume a continuación:

Movimientos de riesgos deteriorados. Activos financieros y garantías concedidas (Millones de euros)	2021	2020
Saldo inicial	**8.654**	**9.053**
Entradas	3.120	2.508
Disminuciones (*)	(2.290)	(2.190)
Entrada neta	**830**	**318**
Traspasos a fallidos	(828)	(666)
Diferencias de cambio y otros	44	(51)
Saldo final	**8.700**	**8.654**
Recuperaciones sobre entradas en mora (%)	**73%**	**87 %**

(*) Refleja el importe total de los préstamos deteriorados dados de baja en balance durante todo el ejercicio como resultado de las recuperaciones hipotecarias y de los activos inmobiliarios recibidos como dación en pago, así como recuperaciones dinerarias (ver Nota 19).

El Banco estima que la adaptación de la definición de deterioro crediticio (*default*) (ver Nota 2.2.4) ha supuesto un incremento de aproximadamente 350 millones de euros de activos financieros deteriorados. En términos de provisiones, el impacto de esta adaptación se considera no significativo, puesto que las operaciones afectadas ya estaban previamente clasificadas, en su mayoría, dentro del *stage 2* y, en consecuencia, su cobertura por riesgo de crédito se correspondía con las pérdidas estimadas a lo largo de toda la vida esperada de la operación (*lifetime*).

A 31 de diciembre de 2021, el importe registrado como "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación" ha ascendido a 475 millones de euros (1.232 millones de euros a 31 de diciembre de 2020) (ver Nota 42).

Durante 2021 tres han sido los factores que han contribuido a un menor deterioro respecto al año anterior:

- La recuperación de la demanda durante el ejercicio, basada en estímulos públicos, el ahorro acumulado durante la pandemia y la vacunación, así como la mejora sobre las expectativas económicas futuras, que si bien siguen siendo favorables, se han ralentizado durante la última parte del ejercicio debido a las tensiones, que se estiman pasajeras, surgidas en las cadenas de suministros y el repunte de las tasas de inflación.
- El mejor comportamiento del negocio subyacente, destacando en especial que las nuevas calificaciones como stage 3 han sido limitadas y han estado acompañadas de importantes flujos de recuperaciones o recobros a lo largo del año
- y en menor medida, la necesidad de registrar menores ajustes de gestión, en consonancia con la positiva evolución del entorno macro.

El movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 en los activos financieros dados de baja de los balances adjuntos por considerarse remota su recuperación, denominados "activos fallidos", se muestra a continuación:

Movimientos de activos financieros deteriorados dados de baja del balance (Millones de euros)

	Notas	2021	2020
Saldo inicial		**17.297**	**17.042**
Altas		**1.351**	**1.000**
Activos de recuperación remota		828	666
Productos vencidos no cobrados		523	334
Bajas por		**(1.704)**	**(737)**
Refinanciación o reestructuración		—	(6)
Cobro en efectivo	42	(253)	(238)
Adjudicación de activos		(18)	(20)
Ventas (*)		(1.066)	—
Condonación		(243)	(416)
Prescripción y otras causas		(124)	(57)
Diferencias de cambio y otros movimientos		**7**	**(8)**
Saldo final		**16.951**	**17.297**

(*) Incluye principal e intereses.

Tal y como se indica en la Nota 2.2.4, a pesar de estar dados de baja del balance, BBVA mantiene gestiones para conseguir el cobro de estos activos fallidos, hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente los derechos a percibirlo; sea por prescripción, condonación u otras causas.

5.2.6 Correcciones de valor

A continuación se presentan los movimientos, medidos sobre un periodo de 12 meses, producidos durante los ejercicios 2021 y 2020 en los saldos brutos contables y correcciones de valor registrados en el balance adjunto para cubrir el deterioro del valor o reversión del deterioro del valor estimado en los préstamos y anticipos a coste amortizado:

Movimientos de saldos brutos contables de préstamos y anticipos a coste amortizado. Ejercicio 2021 (Millones de euros)

	Stage 1	*Stage 2*	*Stage 3*	**Total**
Saldo inicial	**183.760**	**16.385**	**8.193**	**208.338**
Transferencia de activos financieros:	(7.482)	6.296	1.186	—
Transferencias de stage 1 a stage 2	*(9.980)*	*9.980*	*—*	*—*
Transferencias de stage 2 a stage 1	*3.203*	*(3.203)*	*—*	*—*
Transferencias a stage 3	*(723)*	*(1.315)*	*2.038*	*—*
Transferencias desde stage 3	*18*	*834*	*(852)*	*—*
Producción neta anual de activos financieros	7.655	(1.330)	(416)	5.909
Pase a fallidos	—	—	(828)	(828)
Cambios en modelo/metodología	—	—	—	—
Diferencias de cambio	767	30	2	799
Modificaciones que no resultan en baja	—	—	—	—
Otros	—	—	—	—
Saldo final	**184.700**	**21.381**	**8.137**	**214.218**

Movimientos de las correcciones de valor de préstamos y anticipos a coste amortizado. Ejercicio 2021 (Millones de euros)				
	Stage 1	*Stage 2*	*Stage 3*	**Total**
Saldo inicial	**709**	**862**	**4.094**	**5.665**
Transferencia de activos financieros:	(7)	102	318	413
Transferencias de stage 1 a stage 2	*(31)*	*231*	*—*	*200*
Transferencias de stage 2 a stage 1	*30*	*(127)*	*—*	*(97)*
Transferencias a stage 3	*(6)*	*(59)*	*521*	*456*
Transferencias desde stage 3	*—*	*57*	*(203)*	*(146)*
Producción neta anual de correcciones de valor	114	83	(126)	71
Pase a fallidos	—	—	(642)	(642)
Cambios en modelo/metodología	—	—	—	—
Diferencias de cambio	—	—	—	—
Modificaciones que no resultan en baja	—	—	—	—
Otros	(137)	(113)	(3)	(253)
Saldo final	**679**	**934**	**3.641**	**5.254**

Movimientos de saldos brutos contables de préstamos y anticipos a coste amortizado. Ejercicio 2020 (Millones de euros)				
	Stage 1	*Stage 2*	*Stage 3*	**Total**
Saldo inicial	**185.965**	**14.609**	**8.589**	**209.163**
Transferencia de activos financieros:	(3.793)	2.800	993	—
Transferencias de stage 1 a stage 2	*(5.970)*	*5.970*	*—*	*—*
Transferencias de stage 2 a stage 1	*2.665*	*(2.665)*	*—*	*—*
Transferencias a stage 3	*(537)*	*(1.077)*	*1.614*	*—*
Transferencias desde stage 3	*49*	*572*	*(621)*	*—*
Producción neta anual de activos financieros	2.358	(999)	(723)	636
Pase a fallidos	—	—	(666)	(666)
Cambios en modelo/metodología	—	—	—	—
Diferencias de cambio	(770)	(25)	—	(795)
Modificaciones que no resultan en baja	—	—	—	—
Otros	—	—	—	—
Saldo final	**183.760**	**16.385**	**8.193**	**208.338**

Movimientos de las correcciones de valor de préstamos y anticipos a coste amortizado. Ejercicio 2020 (Millones de euros)				
	Stage 1	*Stage 2*	*Stage 3*	**Total**
Saldo inicial	**668**	**681**	**3.942**	**5.291**
Transferencia de activos financieros:	(6)	97	380	471
Transferencias de Stage 1 a Stage 2	*(16)*	*225*	*—*	*209*
Transferencias de Stage 2 a Stage 1	*14*	*(110)*	*—*	*(96)*
Transferencias a Stage 3	*(4)*	*(52)*	*471*	*415*
Transferencias desde Stage 3	*—*	*34*	*(91)*	*(57)*
Producción neta anual de correcciones de valor	93	211	410	714
Pase a fallidos	—	—	(572)	(572)
Cambios en modelo/metodología	—	—	—	—
Diferencias de cambio	—	—	—	—
Modificaciones que no resultan en baja	—	—	—	—
Otros	(46)	(127)	(66)	(239)
Saldo final	**709**	**862**	**4.094**	**5.665**

5.3. Riesgos estructurales

Los riesgos estructurales se definen, en general, como la posibilidad de experimentar pérdidas ante movimientos adversos en los factores de riesgo de mercado como consecuencia de desajustes en la estructura financiera del balance de una entidad.

En BBVA se distinguen las siguientes tipologías de riesgos estructurales, según la naturaleza y los factores de mercado: riesgo de tipo de interés y *spread* de crédito, riesgo de tipo de cambio y riesgo de renta variable.

El ámbito del riesgo estructural en el Banco se limita al *banking book,* excluyendo los riesgos de mercado del *trading book*, que se encuentran claramente delimitados y separados y que componen el Riesgo de Mercado.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP), es el principal órgano responsable de la gestión de los riesgos estructurales en lo relativo a liquidez/financiación, tipo de interés, *spread* de crédito, divisa, renta variable y capital. Con periodicidad mensual y asistencia del CEO, y de las áreas de Finanzas, Riesgos y Áreas de negocio, en el comité se monitorizan y controlan los riesgos anteriormente citados y se presentan para su aprobación las propuestas de planes de acción relacionados con su gestión. Estas propuestas de gestión son realizadas por el área de Finanzas con una visión prospectiva, manteniendo un alineamiento con el marco de apetito de riesgo, tratando de garantizar la recurrencia de resultados y la estabilidad financiera, así como de preservar la solvencia de la entidad. Todas las unidades de gestión de balance cuentan con un COAP local, al que asisten de manera permanente miembros del centro corporativo, y existe un COAP corporativo donde se monitorizan y se presentan las estrategias de gestión en las filiales del Grupo.

El área de GRM actúa como una unidad independiente, garantizando la adecuada separación entre las funciones de gestión y de control del riesgo, y es responsable de asegurar que los riesgos estructurales en el Grupo se gestionan conforme a la estrategia aprobada por el Consejo de Administración.

Consecuentemente, GRM se ocupa de la identificación, medición, seguimiento y control de dichos riesgos y su presentación a los órganos pertinentes corporativos. A través del Comité Global de Gestión del Riesgo (GRMC) desempeña la función de control y análisis del riesgo y se encarga de desarrollar las estrategias, políticas, procedimientos e infraestructuras necesarias para identificar, evaluar, medir y gestionar los riesgos significativos a los que se enfrenta el Grupo BBVA. Con dicho fin, GRM, a través de la unidad corporativa de Riesgos Estructurales, propone un esquema de límites que declina el apetito de riesgo fijado para cada una de las tipologías de riesgos estructurales relevantes, tanto a nivel de Grupo como por ámbitos de gestión, que será revisado anualmente, reportando su seguimiento periódicamente a los órganos sociales del Grupo así como al GRMC.

Adicionalmente, tanto el sistema de gestión como de control y medición de los riesgos estructurales, se ajustan necesariamente al modelo de control interno del Grupo, cumpliendo con los procesos de evaluación y certificación que integran el mismo. En este sentido, se han identificado y documentado las tareas y controles necesarios para su ámbito de actuación, asegurando con ello, un marco normativo, que incluye procesos y medidas concretas para riesgos estructurales, con una perspectiva global desde el punto de vista geográfico.

Dentro del esquema de tres líneas de defensa en el que se constituye el modelo de control interno de BBVA según los estándares más avanzados en materia de control interno, la primera línea de defensa está compuesta por el área de Finanzas, como responsable de la gestión del riesgo estructural.

Mientras que GRM, como segunda línea de defensa, se encarga de la identificación de los riesgos, y establece políticas y modelos de control, evaluando periódicamente su eficacia.

En la segunda línea de defensa, se encuentran, además, las unidades de Control Interno de Riesgos, que de forma independiente revisan el control del Riesgo Estructural, y de Control Interno Financiero, las cuales realizan una revisión del diseño y la efectividad de los controles operativos sobre la gestión de los riesgos estructurales.

La tercera línea de defensa la compone el área de Auditoría Interna, unidad con independencia, que es responsable de la revisión de los controles y procesos específicos.

5.3.1. Riesgo estructural de tipo de interés y spread de crédito

El riesgo de interés estructural (RIE) recoge el impacto potencial que las variaciones en el tipo de interés de mercado provocan en el margen de intereses y en el valor patrimonial de una entidad. Con el fin de medir adecuadamente el RIE, en BBVA se consideran todas las fuentes principales de generación de este riesgo: el riesgo de repreciación, el riesgo de curva, el riesgo de opcionalidad y el riesgo de base.

La evaluación del riesgo de interés estructural, se realiza con una visión integral, combinando dos ópticas complementarias: los efectos de los movimientos de los tipos de interés sobre el margen de intereses (corto plazo), así como su impacto en el valor económico del patrimonio (largo plazo). Adicionalmente, se evalúan los efectos de una variación en los tipos de interés (*interest rate risk*) y en los diferenciales de crédito (*credit spread risk*) sobre el valor de mercado de los instrumentos financieros del *banking book*, que por su tratamiento contable pudieran tener efecto en los resultados y/o en el patrimonio de la Entidad.

La exposición de una entidad financiera a movimientos adversos en los tipos de interés de mercado constituye un riesgo inherente al desarrollo de la actividad bancaria al tiempo que supone una oportunidad para la generación de valor. Por ello, el riesgo de interés estructural debe ser gestionado eficazmente y guardar una relación razonable tanto con los recursos propios de la entidad como con el resultado económico esperado.

En BBVA, la gestión del riesgo de tipo de interés estructural está dirigida a mantener la estabilidad del margen de intereses ante variaciones de tipos de interés, contribuyendo a la generación de resultados recurrentes y a acotar las necesidades de capital por riesgo de interés estructural, así como a controlar los potenciales impactos por *mark-to-market* en las carteras *"held to collect and sale"*. Asimismo, la gestión del riesgo de *spread* de crédito en el *banking book* tiene como objetivo acotar el impacto patrimonial de la valoración de los instrumentos de renta fija utilizados en la gestión de los riesgos de interés y liquidez del balance, a fin de potenciar la diversificación y reducir la concentración por emisor, manteniendo el riesgo de *spread* en niveles coherentes respecto al volumen total de la cartera de inversión y a los recursos propios del Banco.

Estas funciones recaen en la unidad de ALM (*Asset & Liability Management*), dentro del área de Finanzas, quien, a través del COAP, trata de garantizar la recurrencia de resultados y preservar la solvencia de la entidad, ciñéndose siempre al perfil de riesgos definido por los órganos de dirección del BBVA.

La gestión se lleva a cabo de forma descentralizada e independiente en cada una de las entidades bancarias que constituyen el balance estructural del BBVA, manteniéndose una exposición, a las fluctuaciones de los tipos de interés y los *spreads* de crédito, acorde a la estrategia y perfil de riesgo objetivo del Banco y cumpliendo a su vez con los requerimientos regulatorios, conforme a las directrices establecidas por la EBA.

Naturaleza del riesgo de tipo de interés y *spread* de crédito

El riesgo de repreciación, que surge por la diferencia entre los plazos de revisión de tipos de interés o vencimiento de las operaciones de inversión respecto a sus financiaciones, representa el riesgo básico de tipo de interés, si bien otros riesgos como la exposición a cambios en la pendiente y forma de la curva de tipos, la indexación a diferentes curvas y el riesgo de opcionalidad, presente en determinadas operaciones bancarias, también son tenidos en cuenta por los mecanismos de control del riesgo.

Adicionalmente, el riesgo de *spread* de crédito de las carteras de renta fija del *banking book* se deriva del impacto potencial en el valor de las carteras de renta fija y derivados de crédito clasificados como *Held to Collect and Sell* (HtC&S) producido por una variación en el nivel de los *spreads* de crédito asociados a dichos instrumentos/emisores y que no se explique por el riesgo de *default* ni por movimientos en los tipos de interés de mercado.

El procedimiento de gestión y control del RIE de BBVA se concreta en un conjunto de métricas y herramientas que permiten monitorear de forma precisa el perfil de riesgo del Banco, apoyándose en un conjunto de hipótesis que tiene como objeto caracterizar el comportamiento del balance con la mayor exactitud.

La medición del riesgo de tipo de interés y de *spread* de crédito en el *banking book* se realiza mensualmente e incorpora métricas probabilísticas mediante métodos de simulación de curvas de tipos de interés y de movimientos en los *spreads* de crédito. La metodología corporativa permite evaluar otras fuentes de riesgo adicionales a los movimientos direccionales de tipos, como son los cambios en la pendiente, en la curvatura o en el *basis*. Además se evalúan regularmente cálculos de sensibilidad ante movimientos paralelos de diversa magnitud en las curvas de mercado. Todo ello se realiza de forma diferenciada para cada una de las divisas para las que existe exposición en el Banco.

El modelo de medición de riesgo se complementa con el análisis de escenarios específicos, pruebas de estrés y de reverse estrés. Las pruebas de *stress testing* han tomado una especial relevancia en los últimos años, para lo cual se ha continuado reforzando el análisis de escenarios extremos tanto de tipos de mercado como en los supuestos de comportamiento, al tiempo que se ha mantenido la evaluación de escenarios de mercado del Servicio de Estudios, y del conjunto de escenarios definidos según las directrices de la EBA.

A lo largo de 2021, se ha continuado trabajando en la revisión y mejora continua de los sistemas y modelos internos de gestión y control del riesgo de tipo de interés estructural de acuerdo a las directrices establecidas por la EBA. Entre otros, destacan especialmente los desarrollos para la mejora en los aprovisionamientos de datos y en las herramientas de medición del riesgo, así como el refuerzo de los procedimientos relativos a los ejercicios de estrés y a las pruebas de contraste de los modelos *(backtesting*).

Hipótesis clave del modelo

En la medición del riesgo de interés estructural cobra especial importancia la fijación de hipótesis sobre la evolución y el comportamiento de determinadas partidas del balance, cuyas características no vienen fijadas en sus términos contractuales y por tanto tienen que ser estimadas.

Las hipótesis que caracterizan estas partidas de balance deben ser comprensibles para las áreas y órganos involucrados en la gestión y control del riesgo y mantenerse debidamente actualizadas, justificadas y documentadas. La modelización de estos supuestos debe ser conceptualmente razonable y consistente con la evidencia en base a la experiencia histórica o, si fuera el caso, con el comportamiento de los clientes que es inducido por las áreas de negocio. Estos supuestos se someten recurrentemente a un análisis de sensibilidad para evaluar y comprender el impacto de la modelización en las métricas de riesgo.

La aprobación y actualización de los modelos de comportamiento del riesgo de interés estructural están sometidos a la gobernanza corporativa bajo el ámbito de GRM-Analytics. De esta forma, deben estar debidamente inventariados y catalogados y cumplir con los requerimientos para su desarrollo, actualización y gestión de los cambios recogidos en los procedimientos internos. Asimismo, están sujetos a las validaciones internas correspondientes y a los requerimientos de seguimiento establecidos en base a su relevancia, así como a procedimientos de backtesting frente a la experiencia para ratificar la vigencia de los supuestos aplicados.

Dada la heterogeneidad de los mercados, clientes y productos en las distintas jurisdicciones, cada una de las entidades del Grupo es responsable de determinar los supuestos de comportamiento a aplicar a las partidas de balance, siempre bajo la consideración de las directrices y la aplicabilidad de los modelos corporativos existentes en el Banco.

Entre las hipótesis de comportamiento del balance destacan las establecidas para el tratamiento de las partidas sin vencimiento contractual, principalmente para los depósitos de clientes a la vista, y las relativas a las expectativas sobre el ejercicio de opciones de tipos de interés, especialmente aquellas referentes a los préstamos y depósitos sujetos a riesgo de prepago.

Para la modelización de los depósitos a la vista se realiza previamente una segmentación de las cuentas en varias categorías en función de las características del cliente (minorista/mayorista) y del producto (tipo de cuenta/ transaccionalidad/ remuneración), con el fin de perfilar el comportamiento específico de cada segmento.

A fin de establecer la remuneración de cada segmento, se analiza la relación entre la evolución de los tipos de interés de mercado y los tipos de interés de las cuentas de tipo administrado, con el objetivo de determinar la dinámica de traslación (porcentaje y retardo) de las variaciones de tipos a la remuneración de las cuentas. A este respecto, se tienen en consideración las potenciales limitaciones en la repreciación de estas cuentas en escenarios de tipos bajos o negativos, con especial atención a los clientes minoristas, mediante el establecimiento de suelos en la remuneración.

El comportamiento asignado a cada categoría de cuentas se determina mediante un análisis de la evolución histórica de los saldos y de la probabilidad de cancelación de las cuentas. Para ello, se aísla la parte volátil del saldo a la que se asigna una salida en el corto plazo, evitándose así oscilaciones en el nivel de riesgo provocadas por variaciones puntuales en los saldos y favoreciendo la estabilidad en la gestión del balance. Una vez separado el saldo tendencial, a este se le aplica un modelo de vencimiento a medio/ largo plazo mediante una distribución de decaimiento calculada en función del plazo medio de vigencia de las cuentas y de las probabilidades condicionadas de cancelación a lo largo de la vida del producto.

En la modelización del comportamiento, se incorpora, cuando procede, la relación de la evolución del saldo con los niveles de tipos de interés de mercado, especialmente en entornos de tipos bajos, recogiéndose su efecto sobre la estabilidad de los depósitos así como la potencial migración entre los distintos tipos de depósitos (vista y plazo) en los diversos escenarios de tipos.

Igualmente relevante es el tratamiento de las opciones de amortización anticipada implícitas en la inversión crediticia, carteras hipotecarias y depósitos de clientes. La evolución de los tipos de interés de mercado puede condicionar, junto a otras variables, el incentivo que tienen los clientes a cancelar anticipadamente préstamos o depósitos, alterando el comportamiento futuro de los saldos de balance respecto a lo previsto en el calendario de vencimientos contractual.

El análisis detallado de la información histórica relativa a las amortizaciones anticipadas, tanto parciales como totales, junto al de otras variables como los tipos de interés, permite estimar las amortizaciones futuras y, en su caso, su comportamiento ligado a la evolución de dichas variables, mediante la relación entre el incentivo del cliente a amortizar y la velocidad de prepago.

Durante 2021, los bancos centrales han comenzado a retirar las políticas expansivas implementadas durante el año 2020, para mitigar el impacto económico causado por la pandemia de COVID-19, con el objetivo de reducir las presiones inflacionistas que están ocurriendo en la mayoría de los países del mundo. En Europa, se anunció la finalización del programa de compra de bonos implementado por la pandemia (PEPP) para el mes de marzo de 2022.

El BBVA sigue manteniendo un perfil de riesgo moderado, conforme al objetivo establecido, mostrando una posición favorable a una subida de los tipos de interés en el margen de intereses. La gestión eficaz del riesgo estructural del balance ha permitido mitigar el impacto negativo de los bajos tipos de interés derivados de las políticas monetarias expansivas implementadas por los distintos bancos centrales para combatir los efectos económicos derivados del COVID-19, y queda reflejada en la solidez y recurrencia del margen de intereses.

En Europa, el recorrido a la baja de los tipos de interés se mantiene acotado por los niveles actuales, impidiendo que se produzcan escenarios extremadamente adversos. El balance se caracteriza por una cartera crediticia con elevada proporción referenciada a tipo de interés variable (hipotecas y préstamos a empresas) y un pasivo compuesto fundamentalmente por depósitos de clientes a la vista. La cartera COAP actúa como palanca de gestión y cobertura del balance, mitigando su sensibilidad a movimientos de tipos de interés. El perfil de riesgo de tipo de interés del balance se ha mantenido estable durante el año, con una sensibilidad del margen de intereses positiva ante subidas de 100 puntos básicos de los tipos de interés ligeramente por encima del 20%.

5.3.2. Riesgo estructural de renta variable

El riesgo estructural de renta variable se define como la posibilidad de experimentar pérdidas en los resultados y en el valor en las posiciones en acciones y otros instrumentos de renta variable mantenidas en el *banking book* con horizontes de inversión a medio y largo plazo debido a movimientos en el valor de las acciones o índices de renta variable.

La exposición del BBVA al riesgo estructural de renta variable se deriva, fundamentalmente de las participaciones minoritarias mantenidas en empresas industriales, financieras y en nuevos negocios (innovación). En algunas carteras esta exposición se modula con posiciones mantenidas en instrumentos derivados sobre los mismos subyacentes, al objeto de ajustar la sensibilidad de la cartera ante potenciales variaciones de precios.

La gestión del riesgo de renta variable estructural está dirigida a incrementar la capacidad de generación de resultados de las participaciones, limitando las necesidades de capital y acotando el impacto en el nivel de solvencia mediante una gestión proactiva de la cartera a través de coberturas. La función de gestión de las principales carteras de renta variable estructural corresponde a Global ALM y otras unidades especializadas del Grupo en esta materia. Su actividad está sujeta a la política corporativa de gestión del riesgo de renta variable estructural, respetando los principios de gestión y el marco de apetito de riesgo definido.

Las métricas del riesgo de renta variable estructural, diseñadas por GRM acorde al modelo corporativo, contribuyen al seguimiento efectivo del riesgo mediante la estimación de la sensibilidad y el capital necesario para cubrir las posibles pérdidas inesperadas debidas a variaciones de valor de las compañías que integran la cartera de inversión del Grupo, con un nivel de confianza que corresponde al rating objetivo de la entidad, teniendo en cuenta la liquidez de las posiciones y el comportamiento estadístico de los activos a considerar.

Para profundizar en el análisis del perfil de riesgos, periódicamente se llevan a cabo pruebas de tensión y análisis de sensibilidad ante distintos escenarios simulados, tomando como base tanto situaciones de crisis pasadas como las previsiones realizadas por BBVA Research. Estos ejercicios se llevan a cabo regularmente para evaluar vulnerabilidades de la exposición estructural en renta variable no contempladas por las métricas de riesgo y servir como herramienta adicional a la hora de tomar decisiones de gestión.

Periódicamente se realizan contrastes de *backtesting* del modelo de medición de riesgos utilizado.

Los mercados de Renta Variable en Europa se han revalorizado de manera significativa en 2021. Un excelente comportamiento de los beneficios empresariales de las compañías cotizadas y la continuidad en las políticas acomodaticias de los bancos centrales han estado detrás de estas revalorizaciones. No obstante, la bolsa española ha vuelto a quedarse rezagada en relación al resto de bolsas europeas.

En el Grupo, el riesgo estructural de renta variable, medido en términos de capital económico ha aumentado en el último año por la mayor exposición asumida. La sensibilidad agregada del patrimonio neto consolidado del Grupo BBVA ante un descenso del -1% en el precio de las acciones ha aumentado hasta situarse a cierre del ejercicio 2021 en -27 millones de euros, frente a los -20 millones de euros en diciembre de 2020. En la estimación de esta cifra se ha considerado la exposición en acciones valoradas a precio de mercado, o en su defecto, a valor razonable (excluidas las posiciones en las carteras de las Áreas de Tesorería) y las posiciones netas en derivados sobre los mismos subyacentes en términos de delta equivalente.

5.4. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado tiene su origen en la posibilidad de que se produzcan pérdidas en el valor de las posiciones mantenidas como consecuencia de los movimientos en las variables de mercado que inciden en la valoración de los activos y pasivos financieros. El ámbito del riesgo de mercado en carteras de negociación del Banco viene principalmente delimitado a las carteras originadas por *Global Markets* valoradas a valor razonable y mantenidas con el propósito de negociar y generar resultados a corto plazo. El riesgo de mercado en el ámbito del *banking book* se encuentra claramente delimitado y separado en los riesgos estructurales del tipo de interés, de tipo de cambio y de renta variable (ver Nota 5.3).

5.4.1. Riesgo de mercado en carteras de negociación

El riesgo de mercado en carteras de negociación se puede categorizar en las siguientes agregaciones:

- Riesgo de tipos de interés: surge como consecuencia de la exposición al movimiento en las diferentes curvas de tipos de interés en los que se está operando. Si bien los productos típicos generadores de sensibilidad a los movimientos en los tipos de interés son los productos del mercado monetario (depósitos, futuros sobre tipos de interés, *call money swaps*, etc), y los derivados de tipos de interés tradicionales (*swaps*, opciones sobre tipos de interés –*caps*, *floors*, *swaption*, etc), la práctica totalidad de los productos financieros tienen una exposición a movimientos en los tipos de interés por el efecto en la valoración de los mismos del descuento financiero.

- Riesgo de renta variable: surge como consecuencia del movimiento en los precios de las acciones. Dicho riesgo se genera en las posiciones en contado de acciones así como en cualquier producto derivado cuyo subyacente sea una acción o un índice de renta variable. Como un sub-riesgo del de renta variable surge el riesgo de dividendo, como input de cualquier opción sobre renta variable, su variabilidad puede afectar a la valoración de las posiciones y, por lo tanto, es un factor generador de riesgo en los libros.

- Riesgo de tipo de cambio: se produce por el movimiento en los tipos de cambio de las diferentes divisas en las que se tiene posición. Al igual que el de renta variable, este riesgo se genera en las posiciones de contado de divisa, así como en cualquier producto derivado cuyo subyacente sea un tipo de cambio. Adicionalmente, el efecto quanto (operaciones donde el subyacente y el nominal de la operación estén denominados en divisas diferentes) conlleva que en determinadas operaciones donde el subyacente no sea una divisa se genere un riesgo de tipo de cambio que es preciso medir y monitorear.

- Riesgo de *spread* de crédito: El *spread* de crédito es un indicador de mercado de la calidad crediticia de un emisor. El riesgo de *spread* se produce por las variaciones en los niveles de *spread* tanto de emisores corporativos como gubernamentales y afecta tanto a las posiciones en bonos como en derivados de crédito.

- Riesgo de volatilidad: se produce como consecuencia de las variaciones en los niveles de volatilidad implícita a la que cotizan los diferentes instrumentos de mercado en los que se negocien derivados. Este riesgo, a diferencia del resto, es un componente exclusivo de la operativa en derivados y se define como un riesgo de primer orden al cambio en la volatilidad que se genera en todos los posibles subyacentes en los que existan productos con opcionalidad que precisen de un input de volatilidad para su valoración.

Las métricas desarrolladas para el control y seguimiento del riesgo de mercado en BBVA están alineadas con las mejores prácticas del mercado e implementadas de manera consistente en todas las unidades locales de riesgo de mercado.

Los procedimientos de medición se establecen en términos de cómo impactaría una posible evolución negativa de las condiciones de los mercados, tanto bajo circunstancias ordinarias como en situaciones de tensión, a la cartera de *trading* de las unidades de *Global Markets* del Banco.

La métrica estándar de medición del riesgo de mercado es el Valor en Riesgo ("*VaR*" por sus siglas en inglés), que indica las pérdidas máximas que se pueden producir en las carteras a un nivel de confianza dado (99%) y a un horizonte temporal (un día). Este valor estadístico, de uso generalizado en el mercado, tiene la ventaja de resumir en una única métrica los riesgos inherentes a la actividad de *trading* teniendo en cuenta las relaciones existentes entre todos ellos, proporcionando la predicción de pérdidas que podría experimentar la cartera de *trading* como resultado de las variaciones de los precios de los mercados de renta variable, tipos de interés, tipos de cambio y crédito. El análisis de riesgo de mercado incluye la consideración de los siguientes riesgos: *spread* de crédito, bases entre distintos instrumentos, volatilidad o riesgo de correlación.

En lo que respecta a los modelos de medición de riesgos utilizados por BBVA, Banco de España ha autorizado la utilización del modelo interno para el cálculo de recursos propios para las posiciones de riesgo de la cartera de negociación de BBVA, S.A.

La estructura vigente de gestión incluye seguimiento de límites de riesgo de mercado que consiste en un esquema de límites basados en el *VaR*, capital económico (basado en mediciones *VaR*) y sublímites de *VaR*, así como de *stop loss* para cada una de las unidades de negocio del BBVA.

El modelo utilizado estima el *VaR* de acuerdo con la metodología de "simulación histórica", que consiste en estimar las pérdidas y ganancias que se hubieran producido en la cartera actual de repetirse las variaciones en las condiciones de los mercados que tuvieron lugar a lo largo de un determinado período de tiempo y, a partir de esa información, inferir la pérdida máxima previsible de la cartera actual con un determinado nivel de confianza. Este modelo presenta la ventaja de reflejar de forma precisa la distribución histórica de las variables de mercado y de no requerir ningún supuesto de distribución de probabilidad específica. El período histórico utilizado en este modelo es de dos años.

Las cifras de *VaR* se estiman siguiendo estas metodologías:

- *VaR* sin alisado, que equipondera la información diaria de los últimos 2 años transcurridos. Actualmente ésta es la metodología oficial de medición de riesgos de mercado de cara al seguimiento y control de límites de riesgo.

- *VaR* con alisado, que da mayor peso a la información más reciente de los mercados. Es una medición complementaria a la anterior.

La utilización del *VaR* por simulación histórica como métrica de riesgo presenta numerosas ventajas, aunque también ciertas limitaciones, entre las cuales cabría destacar:

- La estimación de la pérdida máxima diaria de las posiciones de la cartera de *Global Markets* (con un nivel de confianza del 99%) depende de los movimientos de mercado de los dos últimos años, por lo que no va a recoger eventos de mercado de gran impacto si éstos no se han producido en dicha ventana histórica.

- La utilización del nivel de confianza del 99% no tiene en consideración el orden de magnitud de las pérdidas potenciales que pueden ocurrir más allá de dicho nivel. Para mitigar esta limitación, adicionalmente se realizan diferentes ejercicios de *stress*, descritos posteriormente.

Asimismo, y siguiendo las directrices establecidas por las autoridades españolas y europeas, BBVA incorpora métricas adicionales al VaR con el fin de satisfacer los requerimientos regulatorios de Banco de España a efectos de cálculo de recursos propios para la cartera de negociación. En concreto, las medidas incorporadas en el Grupo desde diciembre 2011 (que siguen las pautas establecidas por Basilea 2.5) son:

- VaR: En términos regulatorios, a la carga por VaR se incorpora la carga por VaR *stress*, computándose la suma de las dos (VaR y VaR *stress*). Se cuantifica así la pérdida asociada a movimientos de los factores de riesgo inherentes a la operativa de mercados (tipo de interés, tipo de cambio, renta variable, crédito, etc.). Tanto al VaR como al VaR *stress*, se les reescala por un multiplicador regulatorio (entre 3 y 4) y por la raíz de diez para calcular la carga de capital.

- Riesgo Específico: *Incremental Risk Capital* ("IRC"). Cuantificación de los riesgos de impago y cambios de calificación crediticia de las posiciones de en bonos, y derivados de crédito y fondos de deuda con *look-through* diario o *benchmark* significativo (correlación > 90%) de la cartera de *Trading*. El capital de riesgo específico por IRC es una carga exclusiva para aquellas geografías con modelo interno aprobado (BBVA, S.A. y BBVA México). La carga de capital se determina en base a las pérdidas asociadas (al 99,9% en un horizonte de 1 año bajo la hipótesis de riesgo constante) consecuencia de la migración de rating y/o estado de incumplimiento o *default* por parte del emisor del activo. Adicionalmente, se incluye el riesgo de precio en posiciones de soberanos por los conceptos señalados.

- Riesgo Específico: Titulizaciones, Carteras de correlación y Fondos de inversión sin *look-through*. La carga de capital por las titulizaciones y por la cartera de correlación recogen las pérdidas potenciales asociadas a la ocurrencia de un evento crediticio en las exposiciones subyacentes. Ambas son calculadas por método estándar. El perímetro de las carteras de correlación está referido a operativa de mercado del tipo FTD y/o tranchas de CDOs de mercado y sólo para posiciones con mercado activo y capacidad de cobertura. La carga de capital por Fondos recoge las pérdidas asociadas a la volatilidad y riesgo de crédito de las exposiciones subyacentes del fondo. Todas las cargas son calculadas por método estándar.

Periódicamente, se realizan pruebas de validez de los modelos de medición de riesgos utilizados por el BBVA, que estiman la pérdida máxima que se podría haber producido en las posiciones consideradas con un nivel de probabilidad determinado (*backtesting*), así como mediciones de impacto de movimientos extremos de mercado en las posiciones de riesgo mantenidas (*stress testing*). Como medida de control adicional se realizan pruebas de *backtesting* a nivel de mesas de contratación con el objetivo de hacer un seguimiento más específico de la validez de los modelos de medición.

El riesgo de mercado en el ejercicio 2021

El riesgo de mercado del Banco en 2021 continúa en niveles bajos si se compara con otras magnitudes de riesgos gestionadas por BBVA, especialmente las de riesgo de crédito. Ello es consecuencia de la naturaleza del negocio. A cierre del ejercicio 2021, el riesgo de mercado de la cartera de negociación del Banco ha aumentado respecto al cierre del ejercicio anterior, situándose, en términos de *VaR* en 16 millones de euros al cierre del período.

El *VaR* promedio del ejercicio 2021 se ha situado en 13 millones de euros, frente a los 11 millones de euros en el ejercicio 2020, con un nivel máximo en el año alcanzado el día 7 de abril de 2021 que ascendió a 21 millones de euros:

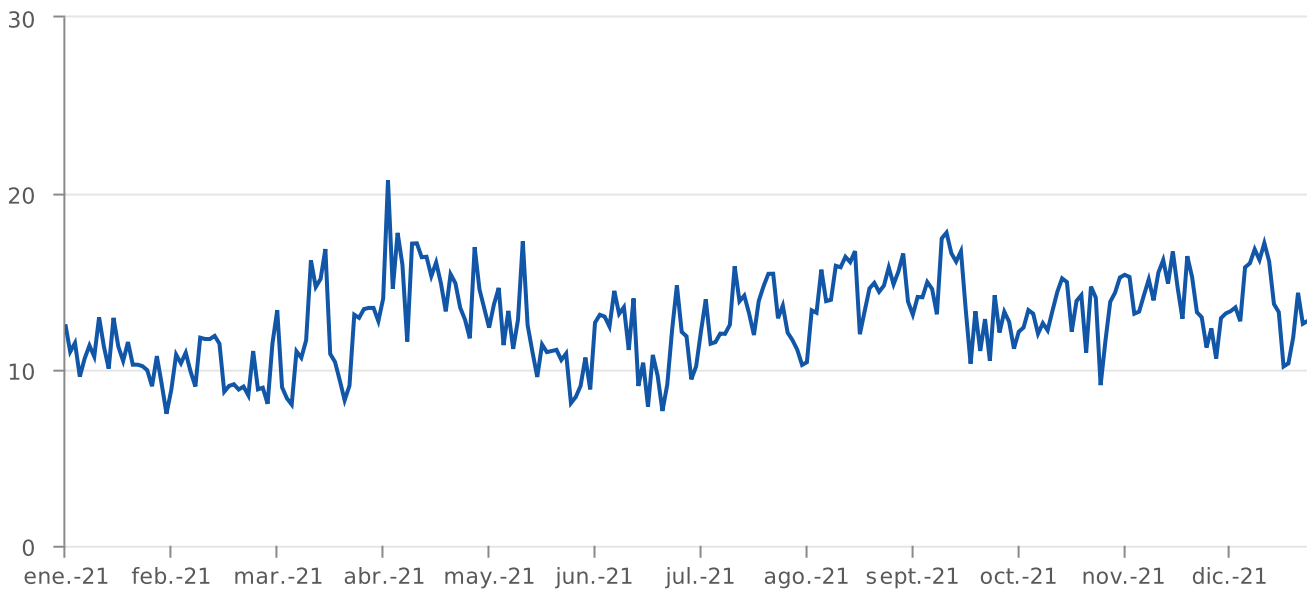

Por tipología de riesgo de mercado asumido por la cartera de *trading* de BBVA, el principal factor de riesgo en BBVA a cierre del ejercicio 2021 continua ligado al tipos de interés (esta cifra incorpora el riesgo de *spread*), que representa un 40% del total, disminuyendo el peso relativo frente al cierre del ejercicio 2020 (44%). El peso asociado al riesgo de volatilidad y correlación, es del 27% a finales del ejercicio 2021, sin cambios frente al cierre del ejercicio 2020 (27%).

Por otro lado, el riesgo cambiario representa un 20%, disminuyendo su proporción con respecto al cierre del ejercicio 2020 (27%), mientras que el de renta variable aumenta, pasando de un 2% a cierre del ejercicio 2020 a un 13% a cierre de 2021.

Riesgo de mercado (Millones de euros)

	2021	2020
Riesgo de interés y spread	15	15
Riesgo de cambio	7	9
Riesgo renta variable	5	1
Riesgo volatilidad/ correlación	10	10
Efecto diversificación (*)	(23)	(22)
Total	**16**	**13**
VaR Medio	**13**	**11**
VaR Máximo	**21**	**18**
VaR Mínimo	**8**	**7**

(*) El efecto diversificación es la diferencia entre la suma de los factores de riesgo medidos individualmente y la cifra de VaR total que recoge la correlación implícita existente entre todas las variables y escenarios usados en la medición.

Validación del modelo

El modelo interno de riesgo de mercado es validado periódicamente a través de la realización de pruebas de *backtesting*. El objetivo de las pruebas de *backtesting* es validar la calidad y precisión del modelo interno que el BBVA utiliza para estimar la pérdida máxima diaria de una cartera, para el 99% de confianza y un horizonte temporal de 250 días, mediante la comparación de los resultados del Banco y las medidas de riesgo generadas por el modelo. Dichas pruebas constataron que el modelo interno de riesgo de mercado de BBVA, S.A. es adecuado y preciso.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 se elaboraron dos tipos de *backtesting*:

- *backtesting* "Hipotético": el *VaR* diario se compara con los resultados obtenidos sin tener en cuenta los resultados intradía ni los cambios en las posiciones de la cartera. De este modo, se valida la idoneidad de la métrica de riesgo de mercado para la posición a fin de día.

- *backtesting* "Real": el *VaR* diario se compara con los resultados totales, incluyendo la operativa intradía, pero descontando las posibles franquicias o comisiones generadas. Este tipo de *backtesting* incorpora el riesgo intradía en las carteras.

Además, cada uno de estos dos tipos de *backtesting* se realizó a nivel de factor de riesgo o tipo de negocio, pudiendo así profundizar más en la comparativa de resultados versus medidas de riesgo.

En el periodo comprendido entre finales del ejercicio 2020 y finales del ejercicio 2021, se realizó el backtesting del modelo interno de cálculo de VaR, comparando los resultados diarios obtenidos con el nivel de riesgo estimado diario por el modelo de cálculo de VaR. En dicho ejercicio se produjo una excepción negativa en BBVA S.A.

Al final del ejercicio, el contraste mostró un correcto funcionamiento del mismo, manteniéndose dentro de la zona "verde" (0-4 excepciones), que permite aceptar el modelo, tal y como ha venido ocurriendo cada ejercicio desde que se aprobó el modelo interno de riesgo de mercado en el Banco.

Análisis de *Stress Test*

En las carteras de *trading* del BBVA se realizan diferentes ejercicios de *stress test*. Por un lado se emplean escenarios históricos, tanto globales como locales, que replican el comportamiento de algún evento extremo pasado, como pudo ser la quiebra de Lehman Brothers o la crisis del "Tequilazo". Estos ejercicios de *stress* se complementan con escenarios simulados, donde lo que se busca es generar escenarios que impactan significativamente a las diferentes carteras, pero sin anclarse en ningún escenario histórico concreto. Por último, para determinadas carteras o posiciones, también se elaboran ejercicios de *stress test* fijos que impactan de manera significativa las variables de mercado que afectan a esas posiciones.

Escenarios históricos

El escenario de *stress* histórico de referencia en el BBVA es el de Lehman Brothers, cuya abrupta quiebra en septiembre de 2008 derivó en un impacto significativo en el comportamiento de los mercados financieros a nivel global. Podríamos destacar como los efectos más relevantes de este escenario histórico los siguientes:

- Shock de crédito: reflejado principalmente en el aumento de los *spreads* de crédito, y *downgrades* en calificaciones crediticias.

- Aumento en la volatilidad de gran parte de los mercados financieros (dando lugar a mucha variación en los precios de los diferentes activos (divisas, *equity*, deuda).

- Shock de liquidez en los sistemas financieros, cuyo reflejo fue un fuerte movimiento de las curvas interbancarias, especialmente en los tramos más cortos de las curvas del euro y del dólar.

Escenarios simulados

A diferencia de los escenarios históricos, que son fijos y que, por tanto, no se adaptan a la composición de los riesgos de la cartera en cada momento, el escenario utilizado para realizar los ejercicios de *stress* económico se sustenta bajo metodología de r*esampling*. Esta metodología se basa en la utilización de escenarios dinámicos que se recalculan periódicamente en función de cuáles son los principales riesgos mantenidos en las carteras de *trading*. Sobre una ventana de datos lo suficientemente amplia como para recoger diferentes periodos de *stress* (se toman datos desde el 1 de enero de 2008 hasta la fecha de evaluación), se realiza un ejercicio de simulación mediante el remuestreo de las observaciones históricas, generando una distribución de pérdidas y ganancias que permita analizar eventos más extremos de los ocurridos en la ventana histórica seleccionada. La ventaja de esta metodología es que el período de stress no está preestablecido, sino que es función de la cartera mantenida en cada momento, y que al hacer un elevado número de simulaciones (10.000 simulaciones) permite realizar análisis de *expected shortfall* con mayor riqueza de información que la disponible en los escenarios incluidos en el cálculo de VaR.

Las principales características de esta metodología son las siguientes: a) las simulaciones generadas respetan la estructura de correlación de los datos, b) flexibilidad en la inclusión de nuevos factores de riesgo y c) permite introducir mucha variabilidad en las simulaciones (deseable para considerar eventos extremos).

5.4.2. Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros pueden ser objeto de compensación, es decir, de presentación por un importe neto en el balance, sólo cuando el Banco cumple con lo establecido en la Circular 4/2017 y en la NIC 32-Párrafo 42, y tienen, por tanto, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

Adicionalmente, el Banco tiene activos y pasivos no compensados en el balance para los que existen acuerdos marco de compensación "*Master Netting Agreement*", pero para los que no existe ni la intención ni el derecho de liquidar por netos. Los tipos de eventos más comunes que desencadenan la compensación de obligaciones recíprocas son la quiebra de la entidad, la aceleración del endeudamiento, la falta de pago, la reestructuración o la disolución de la entidad.

En el actual contexto de mercado, los derivados se contratan bajo diferentes contratos marco siendo los más generalizados los desarrollados por la *International Swaps and Derivatives Association* ("ISDA") y para el mercado español el Contrato Marco de Operaciones Financieras ("CMOF"). La práctica totalidad de las operaciones de derivados en cartera han sido celebrados bajo estos contratos marco, incluyendo en ellos las cláusulas de neteo referidas en el punto anterior como "*Master Netting Agreement*", reduciendo considerablemente la exposición crediticia en estos instrumentos. Adicionalmente, en los contratos firmados con las contrapartidas profesionales, se incluyen los anexos de acuerdos de colateral denominados *Credit Support Annex* ("CSA"), minimizando de esta forma la exposición ante una eventual quiebra de la contrapartida.

Asimismo, el Banco posee un alto volumen de adquisiciones y cesiones temporales de activos transaccionados a través de cámaras de compensación que articulan mecanismos de reducción de riesgo de contrapartida, así como a través de la firma de diversos contratos marco en la operativa bilateral, siendo el más utilizado el contrato GMRA (*Global Master Repurchase Agreement*), que publica el *International Capital Market Association* ("ICMA"), al que suelen incorporarse las cláusulas relativas al intercambio de colateral dentro del propio cuerpo del contrato marco.

A continuación se presenta a 31 de diciembre de 2021 y 2020 un resumen del efecto de la compensación (vía neteo y colateral) para la operativa de derivados financieros y operaciones de financiación de valores:

Efecto de la compensación para la operativa de derivados financieros y operaciones de financiación (Millones de euros)

	2021						2020					
				Importe bruto no compensado en balance (D)						Importe bruto no compensado en balance (D)		
	Importe bruto reconocido (A)	Importe compensado en balance (B)	Importe neto presentado en balance (C=A-B)	Importe relativo a instrumentos financieros reconocidos	Colaterales (Incluyendo efectivo)	Importe neto (E=C-D)	Importe bruto reconocido (A)	Importe compensado en balance (B)	Importe neto presentado en balance (C=A-B)	Importe relativo a instrumentos financieros reconocidos	Colaterales (Incluyendo efectivo)	Importe neto (E=C-D)
Derivados de negociación y de cobertura	32.841	3.611	29.230	21.947	8.442	(1.159)	43.245	5.688	37.557	29.368	8.286	(97)
Adquisición temporal de activos y similares	49.939	—	49.939	50.045	—	(106)	27.681	—	27.681	27.927	161	(407)
Total activo	**82.780**	**3.611**	**79.169**	**71.993**	**8.442**	**(1.265)**	**70.926**	**5.688**	**65.238**	**57.295**	**8.446**	**(503)**
Derivados de negociación y de cobertura	32.765	3.584	29.181	21.947	8.784	(1.551)	42.629	5.722	36.906	29.368	7.604	(65)
Cesión temporal de activos y similares	41.089	—	41.089	40.548	5	536	26.327	—	26.327	26.611	1.619	(1.903)
Total pasivo	**73.854**	**3.584**	**70.270**	**62.495**	**8.789**	**(1.015)**	**68.955**	**5.722**	**63.233**	**55.979**	**9.223**	**(1.968)**

El importe relativo a instrumentos financieros reconocidos recoge, en los derivados, el efecto en caso de compensación con las contrapartidas con las que el Banco mantiene acuerdos de neteo, mientras que en las adquisiciones y cesiones temporales recoge el valor de mercado de los colaterales asociados a las operaciones.

5.5 Riesgo de liquidez y financiación

El riesgo de liquidez y financiación se define como la imposibilidad de una entidad financiera para atender sus compromisos de pago por falta de fondos o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones especialmente gravosas.

5.5.1 Estrategia y planificación de la liquidez y financiación

El Grupo BBVA es una institución financiera multinacional que focaliza su negocio principalmente en actividades de banca minorista y comercial. Al modelo de negocio minorista que conforma su núcleo de negocio se le suma la banca corporativa y de inversión, localizada en el área global de C&IB (*Corporate & Investment Banking*).

La Gestión del Riesgo de Liquidez y Financiación está dirigida a mantener una sólida estructura de balance que permita la sostenibilidad del modelo de negocio. La estrategia de Liquidez y Financiación del Grupo está basada en los siguientes pilares:

- Principio de autosuficiencia financiera de filiales, por lo que cada una de las Unidades de Gestión de Liquidez (UGL) debe cubrir de manera independiente sus necesidades de financiación en los mercados donde opera, evitando eventuales contagios por crisis que podrían afectar a una o varias UGL del Grupo.

- Recursos estables de clientes como principal fuente de financiación en todas las UGL, de acuerdo al modelo de negocio del Grupo.

- Diversificación de las fuentes de financiación mayorista, en plazo, mercado, instrumentos, contrapartidas y divisas, con acceso recurrente al mercado.

- Cumplimiento de los requerimientos regulatorios, asegurando la disponibilidad de amplios buffers de liquidez de alta calidad, así como de instrumentos suficientes requeridos por la regulación con capacidad de absorber pérdidas.

- Cumplimiento de las métricas internas de Riesgo de Liquidez y Financiación, cumpliendo en todo momento con el nivel de Apetito al Riesgo establecido para cada UGL.

La Gestión del Riesgo de Liquidez y Financiación tiene como objetivo, en el corto plazo, evitar que una entidad tenga dificultades para atender a sus compromisos de pago en el tiempo y forma previstos o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas que deterioren la imagen o reputación de la entidad.

En el medio plazo, tiene como objetivo velar por la idoneidad de la estructura financiera del Grupo y su evolución, en el marco de la situación económica, de los mercados y de los cambios regulatorios.

Esta gestión de la financiación estructural y de la liquidez, está fundamentada en el principio de la autosuficiencia financiera de las entidades que lo integran, enfoque que contribuye a prevenir y limitar el riesgo de liquidez al reducir la vulnerabilidad del Grupo en periodos de riesgo elevado. En virtud de esta gestión descentralizada, se evitan eventuales contagios por crisis que podrían afectar sólo a una o varias de las entidades del Grupo, que con actuación independiente deben cubrir sus necesidades de liquidez en los mercados donde operan.

Dentro de esta estrategia, el Grupo BBVA se estructura en torno a ocho UGL formadas por la matriz y las filiales bancarias en cada geografía, más las sucursales que dependan de ellas.

Adicionalmente, la política en materia de Gestión del Riesgo de Liquidez y Financiación se fundamenta en la robustez de su modelo y en la planificación e integración de la gestión del riesgo en el proceso presupuestario de cada UGL, acorde al apetito al riesgo de financiación que decide asumir en el desarrollo de su negocio.

La planificación de la liquidez y financiación se enmarca dentro de los procesos estratégicos de planificación presupuestaria y de negocio de la entidad. Tiene como objetivo permitir el crecimiento recurrente del negocio bancario en condiciones adecuadas de plazo y coste dentro de los niveles de tolerancia al riesgo establecidos, a través de una amplia gama de instrumentos que permitan diversificar las fuentes de financiación, y manteniendo un amplio volumen de activos líquidos de alta calidad disponibles.

5.5.2 Gobernanza y monitorización

La responsabilidad de la gestión de la Liquidez y Financiación, en el desarrollo de la normal actividad del negocio corresponde al área de Finanzas como primera línea de defensa en la gestión de los riesgos inherentes a dicha actividad, de acuerdo a los principios establecidos por la EBA y en línea con los estándares, políticas, procedimientos y controles más exigentes, en el Marco fijado por los órganos sociales. Finanzas, a través del área de Gestión de Balance, planifica y ejecuta la financiación del Gap estructural de largo plazo y propone al Comité de Activos y Pasivos (COAP) las actuaciones a adoptar en esta materia, acorde con las políticas establecidas por la Comisión de Riesgos y Cumplimiento y de acuerdo con las métricas del Marco de Apetito de Riesgo aprobado por el Consejo de Administración.

Finanzas es también responsable de la elaboración del *reporting* regulatorio de la liquidez, coordinando los procesos necesarios para cubrir los requerimientos que se generen a nivel corporativo y regulatorio, asegurándose de la integridad de la información proporcionada.

GRM es responsable de garantizar que el riesgo de liquidez y financiación en el Banco se gestiona según el marco establecido por los órganos corporativos. También se ocupa de la identificación, medición, seguimiento y control de dichos riesgos y su comunicación a los órganos pertinentes corporativos. Para llevar a cabo esta labor de manera adecuada, la función de riesgos en el Banco se ha configurado como una función única, global e independiente de las áreas de gestión.

Adicionalmente, el Banco tiene, en su segunda línea de defensa una unidad de Control Interno de Riesgos, que realiza una revisión independiente del control del Riesgo de Liquidez y Financiación, y una Unidad de Control Interno Financiero que revisa el diseño y efectividad de los controles operativos sobre la gestión y *reporting* de la liquidez.

Como tercera línea de defensa del modelo de control interno del Grupo, Auditoría Interna se encarga de revisar controles y procesos específicos conforme a un plan de trabajo que se traza anualmente.

Los objetivos fundamentales del Banco en términos de riesgo de liquidez y financiación se determinan a través del *Liquidity Coverage Ratio* (LCR) y el *Loan to Stable Customer Deposits* (LtSCD).

La métrica regulatoria LCR tiene como objeto garantizar la resistencia de las entidades ante un escenario de tensión de liquidez dentro de un horizonte temporal de 30 días. BBVA, dentro de su marco de apetito al riesgo y de sus esquemas de límites y alertas, ha incluido un nivel de exigencia de cumplimiento del LCR. Los niveles internos exigidos están orientados a cumplir con eficiencia el requerimiento regulatorio, en un nivel holgado por encima del 100%.

La ratio LtSCD mide la relación entre la inversión crediticia neta y los recursos estables de clientes. Esta métrica tiene como objetivo preservar una estructura de financiación estable en el medio plazo, teniendo en cuenta que el mantenimiento de un adecuado volumen de recursos estables de clientes es clave para alcanzar un perfil sólido de liquidez. En las áreas geográficas con balances en doble divisa se controla también el indicador por divisa, para gestionar los desequilibrios que pudieran surgir.

Se consideran recursos estables de clientes la financiación captada y gestionada entre los clientes objetivo. Estos recursos se caracterizan por su baja sensibilidad a alteraciones en los mercados y por su comportamiento poco volátil en saldos agregados por operativa, como consecuencia de la vinculación del cliente con la unidad. Los recursos estables se obtienen aplicando a cada segmento de cliente identificado un *haircut* determinado por el análisis de estabilidad de saldos a través del que se valoran distintos aspectos (concentración, estabilidad, grado de vinculación). La base principal de los recursos estables está formada por depósitos de clientes minoristas y empresas.

Con la finalidad de establecer los niveles objetivo (máximos) de LtSCD y proporcionar una referencia de estructura de financiación óptima en términos de apetito de riesgo, la unidad corporativa de Riesgos Estructurales de GRM identifica y evalúa las variables económicas y financieras que condicionan las estructuras de financiación.

Adicionalmente, la gestión del riesgo de liquidez y financiación persigue lograr una correcta diversificación de la estructura de financiación. Con el objetivo de evitar una elevada dependencia de la financiación a corto plazo, se establece un nivel máximo de captación de financiación a corto plazo, que comprende tanto financiación mayorista como la proporción menos estable de los recursos de clientes. En relación a la financiación a largo plazo, el perfil de vencimientos no presenta concentraciones significativas lo que permite adecuar el calendario del plan de emisiones previsto a las mejores condiciones financieras de los mercados. Por último, el riesgo de concentración es monitorizado con el objetivo de asegurar una correcta diversificación tanto por contrapartida, como por tipología de instrumento.

Uno de los ejes fundamentales dentro del marco general de gestión de riesgo de liquidez y financiación consiste en mantener un buffer de liquidez constituido por activos líquidos de alta calidad libres de cargas, que se puedan vender u ofrecer como garantía para obtener financiación, tanto en condiciones normales de mercado, como en situaciones de estrés.

Finanzas es la Unidad encargada de la gestión del colateral y determinación del buffer de liquidez dentro de BBVA. De acuerdo con el principio de autosuficiencia financiera de las filiales del Grupo, cada UGL es responsable de mantener un colchón de activos líquidos que cumpla con los requerimientos regulatorios que sean de aplicación en cada legislación. Además, el buffer de liquidez debe estar en consonancia con la tolerancia al riesgo de liquidez y financiación, y con los límites de gestión fijados y aprobados en cada caso que se derivan del mismo.

En este sentido se promueve la resistencia a corto plazo del perfil de riesgo de liquidez, garantizando que el banco disponga de colateral suficiente para hacer frente al riesgo de cierre de los mercados mayoristas. La capacidad básica es la métrica interna de gestión y control del riesgo de liquidez a corto plazo, que se define como la relación entre los activos explícitos disponibles y los vencimientos de pasivos mayoristas y recursos volátiles, a diferentes plazos temporales hasta el año, con especial relevancia a los de 30 y 90 días, con el objetivo de preservar el periodo de supervivencia por encima de 3 meses con el buffer disponible, sin considerar los *inflows* del balance.

Como elemento fundamental del esquema de seguimiento del riesgo de liquidez y financiación se realizan los análisis de estrés. Estos análisis permiten anticipar desviaciones respecto a los objetivos de liquidez y límites establecidos en el apetito, y establecer rangos de tolerancia en diferentes ejes de gestión. Asimismo, desempeñan un papel primordial en el diseño del Plan de Contingencia de Liquidez y en la definición de medidas de actuación concretas para reconducir el perfil de riesgo.

Para cada uno de los escenarios se contrasta si BBVA dispone de stock suficiente de activos líquidos que garantice la capacidad de hacer frente a los compromisos/salidas de liquidez en los distintos períodos analizados. En el desarrollo del análisis se consideran cuatro escenarios: uno central y tres de crisis (crisis sistémica; crisis interna sobrevenida, con sensible disminución del rating y/o que afecte a la capacidad de emitir en mercados mayoristas y a la percepción del riesgo de negocio por parte de los intermediarios bancarios y los clientes del BBVA; y escenario mixto, como una combinación de los dos anteriores). Cada escenario considera los siguientes factores: la liquidez existente en el mercado, el comportamiento de los clientes y las fuentes de financiación, el impacto de las bajadas de rating, los valores de mercado de activos líquidos y colaterales y la interacción entre los requerimientos de liquidez y la evolución de la calidad crediticia de BBVA.

De los ejercicios de estrés llevados a cabo periódicamente por GRM se desprende que BBVA mantiene un colchón de activos líquidos suficiente para hacer frente a las salidas de liquidez estimadas en un escenario resultante de la combinación de una crisis sistémica y una crisis interna, durante un periodo en general por encima de 3 meses, incluyendo en el escenario una sensible disminución del rating del BBVA de hasta tres escalones ("*notches*").

Junto con los resultados de los ejercicios de estrés y las métricas de riesgo, los indicadores adelantados (*Early Warning Indicators*) desempeñan un papel importante dentro del modelo corporativo y también del Plan de Contingencia de Liquidez. Se trata principalmente de indicadores de estructura de financiación, en relación al *asset encumbrance*, concentración de contrapartidas, salidas de depósitos de clientes, uso inesperado de líneas de crédito, y de mercado, que ayudan a anticipar los posibles riesgos y a captar las expectativas del mercado.

Finanzas es la unidad encargada de la elaboración, seguimiento, ejecución y actualización del plan de liquidez y financiación y de la estrategia de acceso a mercado en él contenida, con el objetivo de garantizar y favorecer la estabilidad y diversificación de las fuentes de financiación mayorista.

Con objeto de implementar y establecer una gestión con carácter anticipatorio, anualmente se establecen límites sobre las métricas de gestión principales que forman parte del proceso presupuestario del plan de liquidez y financiación. En este sentido, este marco de límites contribuye a la planificación del comportamiento evolutivo conjunto de:

- La inversión crediticia, considerando la tipología de activos y su grado de liquidez, así como su validez como garantía en financiaciones colateralizadas.

- Los recursos estables de clientes, a partir de la aplicación de metodología para establecer qué segmentos y saldos de clientes tienen la consideración de recursos estables o volátiles sobre la base del principio de sostenibilidad y recurrencia de estos fondos.

- La proyección del Gap de Crédito, con el objetivo de requerir un grado de autofinanciación que queda definido en términos de la diferencia entre la inversión crediticia y los recursos estables de clientes.

- Incorporando planificación de carteras de títulos en el *banking book*, que incluyen tanto títulos de renta fija como renta variable, y clasificadas como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y a coste amortizado; y adicionalmente sobre las carteras de negociación.

– La proyección del Gap estructural, como resultado de evaluar las necesidades de financiación tanto generadas a partir del Gap de Crédito como por la cartera de títulos en el *banking book*, junto con el resto de necesidades de financiación mayorista en balance, excluyendo las carteras de negociación. Por tanto, este Gap ha de ser financiado con recursos de clientes que no sean considerados estables o en los mercados mayoristas.

Como consecuencia de estas necesidades de financiación, BBVA planifica la estructura de financiación mayorista objetivo acorde a la tolerancia fijada.

Por lo tanto, una vez identificado el Gap estructural y, por ende, la apelación necesaria a los mercados mayoristas, se establece el importe y la composición de la financiación estructural mayorista en los ejercicios siguientes, con la finalidad de mantener un mix de financiación diversificado garantizando que no exista una elevada dependencia de la financiación a corto plazo (financiación mayorista de corto plazo más los recursos volátiles de clientes).

En la práctica, la ejecución de los principios de planificación y de autofinanciación en las distintas UGL fomenta que la principal fuente de financiación de BBVA sean los depósitos de la clientela, que consisten principalmente en cuentas a la vista, cuentas de ahorro y depósitos a plazo.

Como fuentes de financiación, complementan a los depósitos de la clientela, el acceso al mercado interbancario y a los mercados de capitales doméstico e internacional para adecuar los requerimientos de liquidez adicionales, implementando programas nacionales e internacionales para la emisión de papel comercial y de deuda a medio y largo plazo.

Todo este proceso de análisis y evaluación de la situación de liquidez y financiación y de los riesgos inherentes, se realiza de forma continua en el BBVA y participan todas las áreas del banco involucradas en la gestión del riesgo de liquidez y financiación. Dicho proceso, que se desarrolla tanto en el ámbito local como en el ámbito corporativo, está incorporado en el desarrollo de toma de decisiones de la gestión de la liquidez y financiación y existe una integración entre la estrategia y la fijación de Apetito de Riesgo con el proceso de planificación, el plan de financiación y el esquema de límites.

La siguiente tabla muestra la liquidez disponible por instrumentos a 31 de diciembre de 2021 y 2020 de BBVA en la eurozona basada en la información prudencial supervisora (Reglamento de Ejecución de la Comisión (UE) 2017/2114 de 9 de noviembre de 2017):

Diciembre (Millones de euros)		
	BBVA S.A	
	2021	**2020**
Caja y reservas disponibles en bancos centrales	35.258	39.330
Activos negociables de Nivel 1	37.272	48.858
Activos negociables de Nivel 2A	5.234	5.119
Activos negociables de Nivel 2B	9.492	6.080
Otros activos negociables (*)	27.870	20.174
Activos no negociables elegibles por bancos centrales	—	—
Capacidad de contrabalance acumulada	**115.127**	**119.560**

(*) El saldo ha sido reexpresado incluyendo financiación disponible en el Banco Central Europeo.

El ratio de financiación estable neta ("NSFR", por sus siglas en inglés), definido como el resultado entre la cantidad de financiación estable disponible y la cantidad de financiación estable requerida y exige a los bancos mantener un perfil de financiación estable en relación con la composición de sus activos y actividades fuera de balance. Este cociente deberá ser, como mínimo, del 100% en todo momento.

El LCR, NSFR y LtSCD de BBVA a 31 de diciembre de 2021, es del 190%, 126% y 98%, respectivamente.

A continuación se presenta el desglose de los saldos de determinados capítulos de los balances adjuntos, por vencimientos remanentes contractuales, sin tener en cuenta, en su caso, los ajustes por valoración ni las correcciones de valor:

Diciembre 2021. Entradas - Vencimientos residuales contractuales (Millones de euros)

	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y hasta tres meses	Más de tres meses y hasta seis meses	Más de seis meses y hasta nueve meses	Más de nueve meses hasta un año	Más de un año y hasta dos años	Más de dos años y hasta tres años	Más de tres años y hasta cinco años	Más de cinco años	Total
ACTIVO											
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	33.076	3.539	—	—	—	—	—	—	—	—	36.615
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	—	405	189	655	272	131	151	151	—	209	2.162
Préstamos a otras instituciones financieras	—	675	468	487	432	230	486	418	257	2.723	6.175
Adquisiciones temporales de valores y préstamos de valores (tomador)	—	30.076	11.611	2.945	1.063	1.482	2.188	2.239	1.118	739	53.462
Préstamos	—	10.383	10.615	11.653	5.832	7.692	23.450	18.503	29.433	68.655	186.215
Liquidación de cartera de valores	—	413	570	1.809	520	3.153	12.712	5.847	9.072	40.484	74.580

Diciembre 2021. Salidas - Vencimientos residuales contractuales (Millones de euros)

	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y hasta tres meses	Más de tres meses y hasta seis meses	Más de seis meses y hasta nueve meses	Más de nueve meses hasta un año	Más de un año y hasta dos años	Más de dos años y hasta tres años	Más de tres años y hasta cinco años	Más de cinco años	Total
PASIVO											
Emisiones y certificados de depósito	—	2.790	609	2.586	1.706	274	7.482	3.350	8.900	13.953	41.652
Depósitos de entidades de crédito	1.477	3.828	134	19	3	4	117	41	36	562	6.221
Depósitos de otras instituciones financieras	7.983	1.927	1.678	105	116	181	692	701	1.306	3.957	18.646
Financiaciones del resto de la clientela	184.999	7.094	5.785	2.486	828	649	781	139	378	221	203.360
Financiaciones con colateral de valores	—	41.633	6.449	2.369	1.492	8.188	29.429	4.274	956	1.331	96.120
Derivados, neto	—	20	(9)	(272)	(43)	(621)	231	(91)	(84)	(127)	(997)

Diciembre 2020. Entradas - Vencimientos residuales contractuales (Millones de euros)

	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y hasta tres meses	Más de tres meses y hasta seis meses	Más de seis meses y hasta nueve meses	Más de nueve meses hasta un año	Más de un año y hasta dos años	Más de dos años y hasta tres años	Más de tres años y hasta cinco años	Más de cinco años	Total
ACTIVO											
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	36.374	5.604	—	—	—	—	—	—	—	—	41.978
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	—	220	424	767	215	369	92	97	—	30	2.214
Préstamos a otras instituciones financieras	—	1.590	364	469	327	192	562	279	296	2.566	6.646
Adquisiciones temporales de valores y préstamos de valores (tomador)	—	15.945	4.578	1.351	364	368	3.320	1.849	891	1.089	29.753
Préstamos	—	9.531	10.000	9.418	6.377	7.296	20.748	19.117	29.080	69.637	181.205
Liquidación de cartera de valores	—	302	3.681	4.187	3.449	10.499	3.879	9.250	8.704	34.312	78.263

Diciembre 2020. Salidas - Vencimientos residuales contractuales (Millones de euros)

	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y hasta tres meses	Más de tres meses y hasta seis meses	Más de seis meses y hasta nueve meses	Más de nueve meses hasta un año	Más de un año y hasta dos años	Más de dos años y hasta tres años	Más de tres años y hasta cinco años	Más de cinco años	Total
PASIVO											
Emisiones y certificados de depósito	—	4.263	1.213	2.012	792	1.270	6.685	5.837	8.755	17.157	47.984
Depósitos de entidades de crédito	2.002	7.246	86	7	1	6	91	46	76	347	9.908
Depósitos de otras instituciones financieras	11.573	3.311	2.481	255	133	213	474	355	1.038	3.419	23.253
Financiaciones del resto de la clientela	168.091	13.919	6.460	3.709	3.045	2.751	1.955	686	222	483	201.319
Financiaciones con colateral de valores	—	23.958	5.063	1.494	1.046	307	11.172	28.151	352	1.395	72.937
Derivados, neto	—	(66)	4	(871)	(10)	47	(28)	83	(72)	(173)	(1.088)

Respecto a la estructura de financiación, la cartera de préstamos se encuentra en su mayor parte financiada por depósitos minoristas. El tramo a la vista de las salidas contiene principalmente las cuentas corrientes de clientes *retail* cuyo comportamiento ha mostrado históricamente una elevada estabilidad y baja concentración. Sobre la base de un análisis comportamental que se lleva a cabo anualmente en cada una de las entidades, este tipo de cuentas se consideran estables y a los efectos de riesgo de liquidez reciben un mejor tratamiento.

En la zona euro, BBVA ha seguido manteniendo una robusta posición con un amplio colchón de liquidez de alta calidad. Durante 2021, la actividad comercial ha drenado liquidez por un importe aproximado de 9 mil millones de euros debido al incremento de la actividad crediticia, especialmente en el último trimestre del año, así como por el descenso del volumen de depósitos, fundamentalmente mayoristas. Cabe destacar también que en el segundo trimestre de 2021 se produjo el cobro de la operación de venta de BBVA USA. Además, BBVA S.A. acudió en marzo de 2021 a la ventana del programa TLTRO III para aprovechar la mejora de las condiciones anunciada por el Banco Central Europeo (BCE) en diciembre 2020, con un importe dispuesto de 3,5 mil millones de euros que, junto a los 34,9 mil millones de euros dispuestos a cierre de diciembre de 2020 totalizan 38,4 mil millones de euros.

En marzo de 2021, BBVA S.A. emitió un bono de deuda *senior* preferente por 1.000 millones de euros, a 6 años de plazo con opción de amortización anticipada en el quinto año. En septiembre de 2021, emitió 1.000 millones de euros en un bono social *senior* preferente a tipo flotante y con un vencimiento a dos años, la quinta emisión realizada por BBVA ligada a criterios ESG (*environmental, social and governance*, por sus siglas en inglés). Adicionalmente, en enero de 2022, BBVA S.A. emitió un bono *senior* no preferente por 1.000 millones de euros a 7 años, con opción de amortización anticipada al sexto año, con un cupón del 0,875%.

En este contexto, BBVA ha mantenido sus objetivos de, por una parte, fortalecer la estructura de financiación sobre la base del crecimiento de su autofinanciación procedente de los recursos estables de clientes y, por otra, garantizar un colchón suficiente de activos líquidos de alta calidad plenamente disponibles, la diversificación de las diferentes fuentes de financiación y la optimización en la generación de colateral para hacer frente a situaciones de tensión de los mercados.

5.5.3 Activos comprometidos en operaciones de financiación

Los activos que a 31 de diciembre de 2021 y 2020 se encuentran comprometidos (aportados como colateral o garantía con respecto a ciertos pasivos), y aquellos que se encuentran libres de cargas, se muestran a continuación:

Activos comprometidos y libres de cargas (millones de euros)

	Activos comprometidos				Activos no comprometidos			
	Valor en libros		Valor razonable		Valor en libros		Valor razonable	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Instrumentos de patrimonio	307	2.134	307	2.134	16.113	9.611	16.113	9.611
Valores representativos de deuda	20.047	14.283	17.814	11.044	41.039	55.731	43.272	58.970
Préstamos y anticipos y otros activos	75.022	75.843	—	—	289.751	299.610	—	—

Dichos activos corresponden, principalmente a préstamos vinculados a la emisión de cédulas hipotecarias, cédulas territoriales o bonos titulizados a largo plazo (ver Nota 20); a valores representativos de deuda que son entregados en operaciones de cesión temporal de activos; y a los colaterales pignorados, también préstamos o instrumentos de deuda, para acceder a determinadas operaciones de financiación con bancos centrales. También se incluyen como activos comprometidos todo tipo de colateral entregado para garantizar la operativa de derivados.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, las garantías recibidas principalmente por la operativa de adquisición temporal de activos o préstamos de valores, y aquellas que podrían comprometerse en su mayoría, con el propósito de obtener financiación se muestran a continuación:

Garantías recibidas (Millones de euros)

	Valor razonable de garantías recibidas comprometidas o autocartera emitida		Valor razonable de garantías recibidas o autocartera emitida disponible para comprometer		Valor razonable de garantías recibidas o autocartera emitida no disponible para comprometer	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Garantías recibidas	**39.724**	**27.529**	**13.620**	**6.614**	**1.555**	**899**
Instrumentos de patrimonio	286	220	265	204	—	—
Valores representativos de deuda	39.438	27.309	13.355	6.410	1.555	899
Préstamos y anticipos y otros activos	—	—	—	—	—	—
Autocartera emitida, excepto cédulas hipotecarias territoriales o bonos titulizados	**—**	**3**	**50**	**94**	**—**	**—**

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, los pasivos financieros emitidos asociados se muestran a continuación:

Activos comprometidos / garantías recibidas y pasivos asociados (Millones de euros)

	Pasivos cubiertos, pasivos contingentes o títulos cedidos		Activos, garantías recibidas y autocartera emitida, excepto cédulas hipotecarias y bonos titulizados comprometidos	
	2021	2020	2021	2020
Valor en libros de dichos pasivos fuentes de pignoración	**118.530**	**101.084**	**132.188**	**115.704**
Derivados	13.686	12.853	13.576	12.949
Depósitos	92.350	72.272	103.567	83.442
Emisiones	12.494	15.958	15.045	19.312
Otras fuentes de pignoración	**206**	**158**	**2.912**	**4.088**

6. Valor razonable de instrumentos financieros

Modelo de gobierno y control

El proceso de determinación del valor razonable establecido en el Banco asegura que los activos y pasivos financieros son valorados conforme a los criterios de valor razonable, que define como precio que sería recibido al vender un activo o pagado al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado activo o mercado más ventajoso a la fecha de valoración.

BBVA ha establecido - a nivel de geografías - una estructura de Comités de Admisión de Riesgo Operacional y Gobierno de Producto encargados de validar y aprobar los nuevos productos o clases de activos y pasivos antes de su contratación y de los que son miembros integrantes las áreas locales, independientes del negocio, responsables de su valoración (ver Informe de Gestión - Riesgos).

Es obligación de estas áreas asegurar, como paso previo a su aprobación, la existencia tanto de capacidades técnicas y humanas, como de fuentes de información adecuadas para valorar dichos activos y pasivos, de acuerdo con los criterios establecidos por el Área Global de valoración y utilizando los modelos validados y aprobados por las áreas responsables cumpliendo con la gobernanza de modelos oficial.

Jerarquía de valor razonable

Todos los instrumentos financieros, tanto de activo como de pasivo, se reconocen inicialmente por su valor razonable que, en ese primer momento, equivale al precio de la transacción, salvo que exista evidencia de lo contrario en un mercado activo. Posteriormente, y dependiendo de la naturaleza del instrumento financiero, éste puede continuar registrándose a coste amortizado o a valor razonable mediante ajustes en la cuenta de pérdidas y ganancias o en patrimonio neto.

En la medida de lo posible, el valor razonable se determina como el precio de mercado del instrumento financiero. No obstante, para muchos de los activos y pasivos financieros del Banco, especialmente en el caso de determinados derivados, no existe un precio de mercado disponible, por lo que hay que recurrir a estimar su valor razonable a través de transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a través de modelos matemáticos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional. En la utilización de estos modelos se tienen en consideración las peculiaridades específicas del activo o pasivo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo o pasivo lleva asociados. No obstante lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las hipótesis y parámetros exigidos por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable estimado de un activo o pasivo financiero no coincida exactamente con el precio al que el activo o pasivo podría ser entregado o liquidado en la fecha de su valoración.

Adicionalmente, para activos o pasivos financieros en los que se detecten elementos de incertidumbre relevante en los inputs o parámetros de los modelos utilizados que puedan afectar a su valoración, se establecen criterios para medir dicha incertidumbre y se fijan límites a la actividad en base a ellos. Por último, y en la medida de lo posible, las valoraciones así obtenidas se contrastan con otras fuentes como pueden ser las propias valoraciones obtenidas por los equipos de negocio o las de otros participantes de mercado. El proceso de determinación del valor razonable requiere la clasificación de todos los activos y pasivos financieros en función de su metodología de valoración, que se definen a continuación:

- Nivel 1: Valoración utilizando directamente la propia cotización del instrumento financiero, observable y disponible en fuentes de precios independientes y referidos a mercados activos accesibles por la entidad en la fecha de valoración. Se incluyen en este nivel valores representativos de deuda cotizados, instrumentos de capital cotizados así como ciertos derivados.

- Nivel 2: Valoración mediante la aplicación de técnicas de valoración comúnmente aceptadas que utilizan variables obtenidas de datos observables en el mercado.

- Nivel 3: Valoración mediante técnicas de valoración en las que se utilizan variables significativas que no son obtenidas de datos observables en el mercado. A 31 de diciembre de 2021, los instrumentos financieros a valor razonable clasificados en Nivel 3 representaban, aproximadamente, el 0,92 % de los activos financieros y el 0,12% de los pasivos financieros. La elección y validación de los modelos de valoración utilizados se realizó por unidades de control independientes de las áreas de negocio.

6.1. Valor razonable de los instrumentos financieros

A continuación, se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Banco de los balances adjuntos y su correspondiente valor en libros a 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Valor razonable y valor en libros (Millones de euros)

	Notas	2021		2020	
		Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
ACTIVOS					
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	7	38.821	38.821	44.107	44.107
Activos financieros mantenidos para negociar	8	105.391	105.391	85.298	85.297
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	9	437	437	409	408
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	10	—	—	—	—
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	11	28.205	28.205	37.528	37.529
Activos financieros a coste amortizado	12	231.276	233.510	225.914	228.665
Derivados - Contabilidad de coberturas	13	841	841	1.011	1.011
PASIVOS					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	8	77.859	77.859	67.135	67.136
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	10	2.238	2.238	3.267	3.267
Pasivos financieros a coste amortizado	20	321.848	323.368	331.189	332.618
Derivados - contabilidad de coberturas	13	2.126	2.126	1.510	1.510

No todos los activos y pasivos financieros están contabilizados a valor razonable, por lo que a continuación se desglosará la información referida a los instrumentos financieros contabilizados a valor razonable y posteriormente la referida a los contabilizados a coste amortizado de los que también se proporciona su valor razonable, aunque no se utilice para su registro en balance.

6.1.1. Valor razonable de los instrumentos financieros contabilizados a valor razonable, según criterios de valoración

A continuación, se presentan los diferentes elementos utilizados en la valoración de instrumentos financieros.

Mercado activo

En general, BBVA considera como mercado activo aquel que permite la observación de precios de oferta y demanda representativos de los niveles a los que uno o más participantes estarían dispuestos a negociar un determinado activo, con la suficiente frecuencia y volumen diario.

Adicionalmente, BBVA asimilará a los precios de los mercados organizados aquellos provenientes de mercados OTC (*over – the - counter*), obtenidos a través de fuentes independientes con frecuencia al menos diaria, y que cumplan con ciertos requisitos.

La siguiente tabla presenta los instrumentos financieros registrados a valor razonable en los balances adjuntos, desglosados según el método de valoración utilizado en la estimación de su valor razonable a 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Valor razonable de los instrumentos financieros por niveles (Millones de euros)

	2021			2020		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
ACTIVOS						
Activos financieros mantenidos para negociar	**25.041**	**77.097**	**3.252**	**19.879**	**64.169**	**1.249**
Instrumentos de patrimonio	15.118	—	28	10.645	—	37
Valores representativos de deuda	8.874	2.554	118	7.214	2.744	25
Préstamos y anticipos	—	47.397	2.913	—	26.940	1.148
Derivados	1.049	27.146	193	2.020	34.486	39
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	**115**	**77**	**245**	**120**	**74**	**214**
Instrumentos de patrimonio	115	1	57	120	10	53
Valores representativos de deuda	—	77	49	—	65	77
Préstamos y anticipos	—	—	140	—	—	84
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	**27.252**	**749**	**204**	**36.731**	**687**	**111**
Instrumentos de patrimonio	1.077	—	26	864	—	17
Valores representativos de deuda	26.175	749	178	35.867	687	94
Préstamos y anticipos	—	—	—	—	—	—
Derivados - Contabilidad de coberturas	**—**	**832**	**9**	**—**	**1.003**	**8**
PASIVOS				**—**	**—**	**—**
Pasivos financieros mantenidos para negociar	**14.236**	**63.300**	**323**	**11.890**	**55.074**	**172**
Derivados	1.089	25.869	97	2.271	33.055	70
Posiciones cortas de valores	13.147	1	—	9.618	7	—
Depósitos	—	37.431	226	—	22.012	102
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	**—**	**2.074**	**164**	**—**	**3.026**	**241**
Depósitos de la clientela	—	2.074	164	—	3.026	241
Débitos representados por valores negociables	—	—	—	—	—	—
Otros pasivos financieros	—	—	—	—	—	—
Derivados - Contabilidad de coberturas	**—**	**2.126**	**—**	**—**	**1.510**	**—**

A continuación, se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros contabilizados a valor razonable clasificados en los Niveles 2 y 3, según el tipo de instrumento financiero de que se trate, y los correspondientes saldos a 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Instrumentos financieros registrados a valor razonable por niveles (Millones de euros).

	2021		2020				
	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3	Técnicas de valoración	Principales inputs observables	Principales inputs no observables
ACTIVOS							
Activos financieros mantenidos para negociar	**77.097**	**3.252**	**64.169**	**1.249**			
Instrumentos de patrimonio	—	28	—	37	Precios activos similares (Precios observados en mercado de activos similares) Valor actual neto	- Cotizaciones brokers - Operaciones mercado - Valores liquidativos publicados por gestoras	- Valores liquidativos no publicados por gestoras
Valores representativos de deuda	2.554	118	2.744	25	Método del valor presente (Descuento de flujos de caja futuros) Precios observados en mercados no activos o de activos similares	- Riesgo de crédito del emisor - Tipos de interés de mercado - Precios de mercado no activos	- Tasas de prepago - Diferencial de crédito del emisor - Tasa de recuperación
Préstamos y anticipos	47.397	2.913	26.940	1.148	Método del valor presente (Descuento de flujos de caja futuros)	- Riesgo de crédito del emisor - Tipos de interés de mercado - Tipos de interés de financiación de activos - Tipos de cambio	- Tasas de prepago - Diferencial de crédito del emisor - Tasa de recuperación
Derivados	27.146	193	34.486	39			
Tipo de interés					Productos lineales de tipos de interés (Interest rate swaps, Call money swaps y FRA): Descuento de flujos. Caps/Floors: Black 76, Hull-White y SABR Opciones sobre bonos: Black 76 Swaptions: Black 76, Hull-White y LGM Otras opciones de tipos de interés: Black 76, Hull-White, SABR y Libor Market Model Constant maturity swaps: SABR	- Tipos de cambio - Precios futuros cotizados en mercado o en servicios de consenso - Tipos de interés mercado - Precios activos Subyacentes: acciones; fondos; commodities - Volatilidades observadas en mercado o en servicios de consenso - Niveles de spread de crédito de emisores - Dividendos cotizados o de consenso - Correlaciones cotizadas en mercado o tomadas de servicios de consenso	- Beta - Correlaciones implícitas entre tenors - Volatilidades Tipos de Interés
Instrumentos de patrimonio					Futuros y forwards de renta variable: Descuento de flujos Opciones renta variable: volatilidad local, Black 76, ajuste de momentos y Heston		- Volatility of volatility - Correlaciones implícitas activos - Volatilidades implícitas a largo plazo - Dividendos implícitos y tipos Repo a largo plazo
Divisas y oro					Futuros y forwards de renta variable: Descuento de flujos Opciones de tipo de cambio: Black 76, volatilidad local, ajuste de momentos		- Volatility of volatility - Correlaciones implícitas activos - Volatilidades implícitas a largo plazo
Crédito					Derivados crédito: Intensidad de default y Cópula Gaussiana		- Correlación de impago - Spreads de crédito - Tasas de recuperación - Curvas de tipo de interés - Volatilidad de impago
Materias primas					Materias primas: Descuento de flujos y Ajuste de momentos;		
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	**77**	**245**	**74**	**214**			
Instrumentos de patrimonio	1	57	10	53	Precios activos similares (Precios observados en mercado de activos similares) Valor actual neto	- Cotizaciones brokers - Operaciones mercado - Valores liquidativos publicados por gestoras	- NAV del administrador de fondos
Valores representativos de deuda	77	49	65	77	Método del valor presente (Descuento de flujos de caja futuros)	- Riesgo de crédito del emisor - Tipos de interés de mercado	- Tasas de prepago - Diferencial de crédito del emisor - Tasa de recuperación
Préstamos y anticipos	—	140	—	84	Criterios específicos de liquidación de pérdidas contempladas en Protocolo EPA PD y LGD de modelos internos, tasaciones y criterios específicos Protocolo EPA	- Riesgo de crédito del emisor - Tipos de interés de mercado - Tipos de interés de financiación de activos - Tipos de cambio.	- Valoración inmobiliaria
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	**749**	**204**	**687**	**111**			
Instrumentos de patrimonio	—	26	—	17	Precios activos similares (Precios observados en mercado de activos similares) Valor actual neto	- Cotizaciones brokers - Operaciones mercado - Valores liquidativos publicados por gestoras	- NAV del administrador de fondos
Valores representativos de deuda	749	178	687	94	Método del valor presente (Descuento de flujos de caja futuros) Precios observados en mercados no activos o de activos similares	- Riesgo de crédito del emisor - Tipos de interés de mercado - Precios de mercado no activos	- Tasas de prepago - Diferencial de crédito del emisor - Tasa de recuperación
Derivados - Contabilidad de coberturas	**832**	**9**	**1.003**	**8**			
Tipo de interés					Productos lineales de tipos de interés (Interest rate swaps, Call money swaps y FRA): Descuento de flujos. Caps/Floors: Black 76, Hull-White y SABR Opciones sobre bonos: Black 76 Swaptions: Black 76, Hull-White y LGM Otras opciones de tipos de interés: Black 76, Hull-White, SABR y Libor Market Model Constant maturity swaps: SABR	- Tipos de cambio - Precios futuros cotizados en mercado o en servicios de consenso - Tipos de interés mercado - Precios activos Subyacentes: acciones; fondos; commodities - Volatilidades observadas en mercado o en servicios de consenso - Niveles de spread de crédito de emisores - Dividendos cotizados o de consenso - Correlaciones cotizadas en mercado o tomadas de servicios de consenso	
Instrumentos de patrimonio					Futuros y forwards de renta variable: Descuento de flujos Opciones renta variable: volatilidad local, Black 76, ajuste de momentos y Heston		
Divisas y oro					Futuros y forwards de renta variable: Descuento de flujos Opciones de tipo de cambio: Black 76, volatilidad local, ajuste de momentos		
Crédito					Derivados Crédito: Intensidad de default y Cópula Gaussiana		
Materias primas					Materias primas: Descuento de flujos y Ajuste de momentos;		

Instrumentos financieros registrados a valor razonable por niveles (Millones de euros).

	2021		2020				
	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3	Técnicas de valoración	Principales inputs observables	Principales inputs no observables
PASIVOS							
Pasivos financieros mantenidos para negociar	**63.300**	**323**	**55.074**	**172**			
Depósitos	37.431	226	22.012	102	Método del valor presente (Descuento de flujos de caja futuros)	- Tipos de interés de mercado - Tipos de interés de financiación de pasivos observados en mercado o en servicios de consenso. - Tipos de cambio.	- Tipos de interés de financiación de pasivos observados en mercado o en servicios de consenso.
Derivados	25.869	97	33.055	70			
Tipo de interés					Productos lineales de tipos de interés (Interest rate swaps, Call money swaps y FRA): Descuento de flujos. Caps/Floors: Black 76, Hull-White y SABR Opciones sobre bonos: Black 76 Swaptions: Black 76, Hull-White y LGM Otras opciones de tipos de interés: Black, Hull-White, SABR y Libor Market Model Constant Maturity Swaps: SABR	- Tipos de cambio - Precios futuros cotizados en mercado o en servicios de consenso - Tipos de interés mercado - Precios activos Subyacentes: acciones; fondos; commodities - Volatilidades observadas en mercado o en servicios de consenso - Niveles de spread de crédito de emisores - Dividendos cotizados o de consenso - Correlaciones cotizadas en mercado o tomadas de servicios de consenso	- Beta - Correlación entre tenors - Volatilidades Tipos de Interés
Instrumentos de patrimonio					Futuros y forwards de renta variable: Descuento de flujos Opciones renta variable: volatilidad local, Black, ajuste de momentos y Heston		- Volatility of volatility - Correlaciones activos
Divisas y oro					Futuros y forwards de renta variable: Descuento de flujos Opciones de tipo de cambio: Black 76, volatilidad local, ajuste de momentos		- Volatility of volatility - Correlaciones activos
Crédito					Derivados crédito: Intensidad de default y Cópula Gaussiana		- Correlación de impago - Spreads de crédito - Tasas de recuperación - Curvas de tipo de interés - Volatilidad de impago
Materias primas					Materias primas: Descuento de flujos y ajuste de momentos;		
Posiciones cortas	1	—	7	—	Método del valor presente (Descuento de flujos de caja futuros)		
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	**2.074**	**164**	**3.026**	**241**	**Método del valor presente (Descuento de flujos de caja futuros)**	**- Tasas de prepago - Riesgo de crédito del emisor - Tipos de interés de mercado**	**- Tasas de prepago - Riesgo de crédito del emisor - Tipos de interés de mercado**
Derivados - Contabilidad de coberturas	**2.126**	**—**	**1.510**	**—**			
Tipo de interés					Productos Lineales de tipos de interés (Interest rate swaps, Call money swaps y FRA): Descuento de flujos. Caps/Floors: Black 76, Hull-White y SABR Opciones sobre bonos: Black 76 Swaptions: Black 76, Hull-White y LGM Otras opciones de tipos de interés: Black 76, Hull-White, SABR y Libor Market Model Constant Maturity Swaps: SABR	- Tipos de cambio - Precios futuros cotizados en mercado o en servicios de consenso - Tipos de interés mercado - Precios activos Subyacentes: acciones; fondos; commodities - Volatilidades observadas en mercado o en servicios de consenso - Niveles de spread de crédito de emisores - Dividendos cotizados o de consenso - Correlaciones cotizadas en mercado o tomadas de servicios de consenso	- Beta - Correlaciones implícitas entre tenors - Volatilidades Tipos de Interés
Instrumentos de patrimonio					Futuros y forwards de renta variable: Descuento de flujos Opciones renta variable: volatilidad local, Black 76, ajuste de momentos y Heston		- Volatility of volatility - Correlaciones implícitas activos - Volatilidades implícitas a largo plazo - Dividendos Implícitos y tipos repo a largo plazo
Divisas y oro					Futuros y forwards de renta variable: Descuento de flujos Opciones de tipo de cambio: Black 76, volatilidad local, ajuste de momentos		- Volatility of volatility - Correlaciones implícitas activos - Volatilidades implícitas a largo plazo
Crédito					Derivados Crédito: Intensidad de default y Cópula Gaussiana		- Correlación de impago - Spreads de crédito - Tasas de recuperación - Curvas de tipo de interés - Volatilidad de impago
Materias primas					Materias primas: Descuento de flujos y ajuste de momentos;		

Técnicas de valoración

Las principales técnicas utilizadas para la valoración de la mayoría de los instrumentos clasificados en Nivel 3, y sus principales inputs no observables, se describen a continuación:

- El valor actual neto (método del valor presente): este modelo utiliza los flujos futuros de caja de cada instrumento, que vienen establecidos en los diferentes contratos, y los descuenta para calcular su valor actual. Este modelo suele incluir muchos parámetros observables en mercado, si bien también puede incluir parámetros no observables directamente en mercado, como los que se describen a continuación:

    - Diferencial de crédito: el diferencial de crédito representa la diferencia en el rendimiento de un instrumento y la tasa de referencia, reflejando el rendimiento adicional que un participante en el mercado demandaría para tomar el riesgo de crédito de ese instrumento. Por tanto, el diferencial de crédito de un instrumento forma parte de la tasa de descuento que se utiliza para calcular el valor presente de los flujos futuros de caja.

    - Tasa de recuperación: se define como el porcentaje de capital e intereses que se recupera de un instrumento de deuda que ha sido impagado.

- Precios comparables (precios activos similares): se utilizan precios de instrumentos comparables, índices de referencia o *benchmark* de mercado para calcular su rendimiento desde el precio de entrada o su valoración actual realizando ajustes posteriores para tomar en cuenta diferencias que puede haber entre el activo valorado y el que se toma como referencia. También se puede simplemente asumir que el precio de un instrumento equivale al del otro.

- *Net asset value*: esta técnica emplea ciertas hipótesis para usar el valor actual neto como representativas del valor razonable, que representa el valor total de los activos y pasivos de un fondo y es publicado por la entidad gestora del mismo.

- Cópula gaussiana: en los instrumentos de crédito dependientes de varias referencias, la función de densidad conjunta a integrar para valorarlos se construye mediante una cópula gaussiana que relaciona las densidades marginales mediante una distribución normal, que suele extraerse de la matriz de correlaciones de los eventos de default que se aproxima por la de los CDS de los emisores.

- Black 76: variante del modelo Black Scholes cuya principal aplicación es la valoración de opciones de bonos, *Caps/ floors y Swaptions* de los modelos directamente el comportamiento del forward y no el propio spot.

- Black Scholes: el modelo Black-Scholes postula una distribución *log-normal* de los precios de los valores de modo que, bajo la medida riesgo neutral, el retorno esperado de los mismos es el tipo de interés libre de riesgo. Bajo esta asunción, el precio de las opciones vanilla se puede calcular analíticamente, de modo que invirtiendo la fórmula de Black- Scholes para una prima cotizada en mercado, se puede obtener la volatilidad del proceso del precio.

- Heston: el modelo, que normalmente se aplica opciones de renta variable, presume un comportamiento estocástico de la volatilidad. Según éste, la volatilidad sigue un proceso que revierte a un nivel de largo plazo y está correlacionado con el que sigue el subyacente. Frente a los modelos de volatilidad local, en los que la volatilidad evoluciona determinísticamente, el modelo de Heston es más flexible, permitiendo que sea similar al observado en el corto plazo del día.

- *Libor market model*: este modelo presume que la dinámica de la curva de tipos de interés se puede modelar en base al proceso conjunto de los *forwards* que la componen. La matriz de correlaciones se parametriza bajo la hipótesis de que la correlación entre dos *forwards* cualesquiera decrece a una tasa instantánea constante, beta, en la medida en que disten sus respectivos vencimientos. El input "Volatilidad de impago" aplicaría en operativa híbrida tipos/crédito. El marco multifactorial del modelo lo hace ideal para la valoración de instrumentos sensibles a la pendiente o curvatura.

- *Local volatility*: En los modelos de volatilidad local (en inglés, "*local volatility*"), la volatilidad, en lugar de ser estática, evoluciona determinísticamente con el tiempo según el nivel de probabilidad de que la opción tenga un valor positivo en su fecha de vencimiento (nivel denominado en inglés "*moneyness*"), reproduciendo las denominadas "sonrisas de volatilidad" ("*volatility smiles*") que se observan en mercado. La sonrisa de volatilidad de una opción es la relación empírica que se observa entre su volatilidad implícita y el precio de ejercicio de la misma. Estos modelos son apropiados en las opciones cuyo valor depende de la evolución histórica del subyacente (*path dependent*) que utilizan simulación de Monte Carlo para su valoración.

Inputs no observables

A continuación, se presenta la información cuantitativa de los inputs no observables utilizados en el cálculo de las valoraciones de Nivel 3 a 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Inputs no observables. Diciembre 2021

Instrumento financiero	Método de valoración	Inputs no observables significativos	Min	Media	Max	Unidades
Valores representativos de deuda	Método de valor presente	Diferencial de crédito	2,72	125,41	2.374,39	p.b.
		Tasa de recuperación	0,00 %	37,34 %	40,00 %	%
	Precios comparables		0,10 %	96,63 %	144,11 %	%
Instrumentos de patrimonio (*)	Valor actual neto					
	Precios comparables					
Préstamos y anticipos	Método de valor presente	Tipos de interés de financiación de activos	(2,71) %	1,16 %	4,99 %	Abs Repo rate
Derivados de crédito	Cópula gaussiana	Correlación de impago	34,56 %	43,47 %	52,78 %	%
	Black 76	Volatilidad del precio		—		Vegas
Derivados de renta variable	Modelos de opciones sobre renta variable	Dividendos (**)				
		Correlaciones	(88) %	60 %	99 %	%
		Volatilidad	5,57	26,30	62,00	Vegas
Derivados de tipos de cambio	Modelos de opciones sobre tipo de cambio	Volatilidad	3,96	9,71	16,34	Vegas
Derivados de tipos de interés	Modelos de opciones sobre tipo de interés	Beta	0,25	2,00	18,00	%
		Correlación tipo/crédito	(100)		100	%
		Volatilidad de impago	—	—	—	Vegas

(*) Debido a la variedad de modelos de valoración de instrumentos de patrimonio no se incluyen todos los posibles inputs no observables significativos ni por tanto los rangos cuantitativos de éstos.
(**) El rango de los dividendos no observables significativos es demasiado amplio para ser relevante a nivel comparativo.

Inputs no observables. Diciembre 2020

Instrumento financiero	Método de valoración	Inputs no observables significativos	Min	Media	Max	Unidades
Valores representativos de deuda	Método de valor presente	Diferencial de crédito	4,32	47,01	564,22	p.b.
		Tasa de recuperación	0,00 %	37,06 %	40,00 %	%
	Precios comparables		0,10 %	99,92 %	143,87 %	%
Instrumentos de patrimonio (*)	Valor actual neto					
	Precios comparables					
Préstamos y anticipos	Método de valor presente	Tipos de interés de financiación de activos	(1,18) %	(0,25) %	0,74 %	Abs Repo rate
Derivados de crédito	Cópula gaussiana	Correlación de impago	30,40 %	44,87 %	60,95 %	%
	Black 76	Volatilidad del precio		—		Vegas
Derivados de renta variable	Modelos de opciones sobre renta variable	Dividendos (**)				
		Correlaciones	(77) %	51 %	98 %	%
		Volatilidad	6,52	29,90	141,77	Vegas
Derivados de tipos de cambio	Modelos de opciones sobre tipo de cambio	Volatilidad	4,11	10,00	16,14	Vegas
Derivados de tipos de interés	Modelos de opciones sobre tipo de interés	Beta	0,25	2,00	18,00	%
		Correlación tipo/crédito	(100)		100	%
		Volatilidad de impago	—	—	—	Vegas

(*) Debido a la variedad de modelos de valoración de instrumentos de patrimonio no se incluyen todos los posibles inputs no observables significativos ni por tanto los rangos cuantitativos de éstos.

(**) El rango de los dividendos no observables significativos es demasiado amplio para ser relevante a nivel comparativo.

Ajustes a la valoración

Bajo la Circular 4/2017 la entidad debe estimar el valor razonable teniendo en cuenta los supuestos y condiciones que los participantes en el mercado tendrían a la hora de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de valoración.

Con objeto de cumplir con los requerimientos de valor razonable la entidad aplica ajustes a la valoración razonable considerando criterios de riesgo de incumplimiento tanto propio como de las contrapartidas, riesgo valorativo por la financiación y riesgos valorativos por incertidumbre en la valoración o criterios de valoración prudente, alineado con los requerimientos regulatorios, considerando riesgo de modelo, riesgo de liquidez (*Bid/Offer*) y riesgo de incertidumbre de precios.

Ajustes de valoración por riesgo de incumplimiento

El valor razonable de los pasivos debe reflejar el riesgo de incumplimiento de la entidad que incluye, entre otros componentes, el riesgo de crédito propio. Teniendo en cuenta lo anterior, el Banco realiza ajustes por valoración por riesgo de crédito en las estimaciones del valor razonable de sus activos y pasivos.

Los ajustes a realizar se calculan mediante la estimación de la exposición ("*Exposure at default*"), la probabilidad de incumplimiento ("*Probability of default*") y la severidad ("*Loss given default*"), -que está basada en los niveles de recuperaciones (*recoveries*)- para todos los productos derivados sobre cualquier subyacente, depósitos y operaciones con pacto de recompra a nivel de entidad legal (todas las contrapartidas bajo el mismo contrato marco) con la que BBVA tenga exposición.

Los ajustes por valoración de crédito (*Credit Valuation Adjustment*, en adelante "CVA") y los ajustes por valoración de débito (*Debit Valuation Adjustment*, en adelante "DVA") se incorporan en las valoraciones de derivados, tanto de activo como de pasivo, para reflejar el impacto en el valor razonable del riesgo de crédito de la contraparte y el propio, respectivamente. El Banco incorpora, en todas las exposiciones clasificadas en alguna de las categorías valoradas a valor razonable, su valoración tanto el riesgo de crédito de la contrapartida o el riesgo de crédito propio. En la cartera de negociación, y para el caso concreto de los derivados, el riesgo de crédito se reconoce mediante dichos ajustes.

Como norma general, el cálculo de CVA es la suma producto de la exposición esperada positiva en fecha t, la probabilidad de incumplimiento entre t-1 y t, y la severidad. Análogamente, el DVA se calcula como la suma producto de la exposición esperada negativa en fecha t, las probabilidades de incumplimiento de BBVA entre t-1 y t, y la severidad de BBVA. Ambos cálculos están realizados sobre todo el periodo de la exposición potencial.

El cálculo de la exposición esperada positiva y negativa se realiza a través de una simulación de Montecarlo de las variables de mercado que afectan a todas operaciones agrupadas bajo el mismo contrato marco ("*legal netting*").

Los datos necesarios para el cálculo de las probabilidades de incumplimiento y la severidad de una contrapartida, provienen de los mercados de crédito. Si existe *Credit Default Swap* para una contrapartida y es líquido, se utiliza este. Para aquellos casos en que la información no esté disponible, BBVA ha implementado un proceso de asignación de curva de crédito sectorial, basado en el sector, rating y ubicación geográfica de la contrapartida y así calcular tanto las probabilidades de incumplimiento como su severidad, calibradas directamente a mercado.

Ajustes adicionales por valoración de crédito que han de aplicarse a los instrumentos contabilizados aplicando la opción de valor razonable (*Fair Value Option*) recogido en NIIF 9 y del cumplimiento del cálculo de ajustes por crédito propio (*Own Credit Adjustment*, en adelante OCA).

Los importes registrados en el balance a 31 de diciembre de 2021 y 2020 correspondientes a los ajustes por valoración del riesgo de crédito de las posiciones en derivados ascendieron a -103 y -110 millones de euros por CVA y 57 y 66 millones de euros por DVA, respectivamente. El impacto registrado en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2021 y 2020 correspondiente a dichos ajustes ascendió a un impacto neto de -2 millones de euros y de -26 millones de euros, respectivamente.

Como consecuencia de las variaciones de valor del riesgo de crédito propio que se incluye en la valoración de los depósitos designados como pasivos a valor razonable con cambios en resultados, el importe reconocido en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" de los balances, ha ascendido a 3 y -29 millones de euros a 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

Ajustes de valoración por riesgo de financiación

El valor razonable de las posiciones registradas a valor razonable debe reflejar el riesgo de financiación de la entidad, teniendo en cuenta lo anterior, el Grupo realiza ajustes por valoración por riesgo de financiación (*Funding Valuation Adjustment,* FVA) en las estimaciones del valor razonable de sus activos y pasivos.

El ajuste a la valoración por riesgo de financiación incorpora el coste de financiación implícito en la valoración de posiciones a valor razonable, este ajuste refleja el coste de fondeo para operativa no colateralizada o parcialmente colateralizada.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2021 y 2020 se ha registrado en los balances un importe de -11 y -9 millones de euros, respectivamente, correspondiente a los ajustes por "*Funding Valuation Adjustment*" (FVA), siendo el impacto en resultados de -1 y -1 millones de euros, respectivamente.

Ajustes de valoración por incertidumbre valorativa

El valor razonable de las posiciones registradas a valor razonable debe reflejar el riesgo valorativo derivado de la incertidumbre en la valoración por conceptos de pura incertidumbre de precios, riesgo de liquidez y riesgos de modelo. Este ajuste se alinea con los requerimientos regulatorios de valoración prudente vía ajustes valorativos con impacto en CET1, y cumple los requerimientos que a tal efecto se solicitan.

El ajuste a la valoración por liquidez incorpora un ajuste por diferenciales *Bid/Offer* en la valoración de derivados que no cumplen las condiciones necesarias para ser considerada operativa de creador de mercado (*Market Maker*).

El ajuste a la valoración por riesgo de modelo recoge la incertidumbre en el precio asociado a los productos valorados con la utilización de un modelo de valoración ("*Mark to Model*") ante la existencia de más de un posible modelo aplicable para la valoración del producto o la calibración de sus parámetros a partir de las observaciones de inputs en el mercado.

El ajuste a la valoración por incertidumbre de precio recoge la incertidumbre asociada a la dispersión en los valores observados en mercado para los precios tomados en la valoración de activos o como inputs en los modelos de valoración. El impacto en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a 31 de diciembre de 2021 ha sido de -30 millones de euros.

Activos y pasivos financieros clasificados en Nivel 3

El movimiento de los saldos de los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable clasificados en el Nivel 3 que figuran en los balances adjuntos durante los ejercicios 2021 y 2020, se muestra a continuación:

Instrumentos financieros Nivel 3. Movimientos en el ejercicio (Millones de euros)

	2021		2020	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Saldo inicial	**1.583**	**412**	**1.699**	**616**
Cambios en el valor razonable registrados en pérdidas y ganancias (*)	175	(44)	486	458
Cambios en el valor razonable no registrados en resultados	(19)	—	(1)	—
Compras, ventas y liquidaciones	2.418	185	(1.106)	(861)
Entradas (salidas) netas en Nivel 3	(446)	(66)	505	199
Diferencias de cambio y otros	—	—	—	—
Saldo final	**3.711**	**487**	**1.583**	**412**

(*) Corresponde a títulos que se mantienen en balance a 31 de diciembre de 2021 y 2020. Los ajustes por valoración se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de "Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas".

Durante el ejercicio 2021, se ha incrementado la cartera de negociación principalmente en posición de préstamos y anticipos y su correspondiente financiación con depósitos. Alineado con este incremento de la actividad, resulta un mayor volumen de exposiciones clasificadas como Nivel 3, que principalmente corresponden a adquisiciones temporales de activos (ATA), a pesar de mejorar durante el ejercicio la observabilidad en el mercado de los inputs utilizados para valorar estos activos.

Durante el ejercicio 2020, se realizó una reducción de Activos financieros mantenidos para negociar y Pasivos financieros mantenidos para negociar clasificados como Nivel 2 en la jerarquía de valor razonable por importe de 1.918 millones de euros y una reducción de Activos financieros mantenidos para negociar y Pasivos financieros mantenidos para negociar clasificados como Nivel 3 en la jerarquía de valor razonable por importe de 461 millones de euros (ver Nota 1.3).

Durante los ejercicios 2021 y 2020, el resultado por ventas de instrumentos financieros clasificados en Nivel 3, registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta no fue significativo.

Traspasos entre niveles

El área de Valoración Global de Mercados, ha establecido los criterios para la adecuada clasificación de instrumentos financieros mantenidos para negociar definida por la normativa contable.

Mensualmente, los nuevos activos incorporados a la cartera son clasificados, siguiendo estos criterios, por las áreas locales que, a su vez, llevan a cabo una revisión trimestral de la cartera existente con objeto de analizar si es preciso modificar la clasificación de alguno de los activos existentes.

Los instrumentos financieros que fueron traspasados entre los distintos niveles de valoración durante el ejercicio, presentan los siguientes saldos en el balance adjunto a 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Traspasos de niveles (Millones de euros)

	2021						2020					
DE:	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3		Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3	
A:	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2
Activo												
Activos financieros mantenidos para negociar	888	—	11	142	6	592	1.447	—	28	523	—	22
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	—	—	—	—	—	23	9	—	—	19	—	17
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	5	—	10	35	—	2	9	—	19	—	—	6
Derivados - Contabilidad de coberturas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8	—	—
Total	**893**	**—**	**21**	**176**	**6**	**616**	**1.465**	**—**	**47**	**550**	**—**	**45**
Pasivo												
Pasivos financieros mantenidos para negociar	563	—	—	55	—	94	6	—	—	177	—	6
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	—	—	—	38	—	65	—	—	—	56	—	27
Derivados - Contabilidad de coberturas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	**563**	**—**	**—**	**94**	**—**	**159**	**6**	**—**	**—**	**233**	**—**	**34**

El importe de los instrumentos financieros que fueron traspasados entre los distintos niveles de valoración durante el ejercicio 2021 es poco significativo con respecto al total de las carteras, correspondiendo básicamente a las revisiones antes mencionadas de la clasificación entre niveles porque dichos activos habían visto modificada alguna de sus características. En concreto:

- Los traspasos entre los Niveles 1 y 2 se han producido principalmente en derivados, valores representativos de deuda y posiciones cortas de valores, que o bien dejan de cotizar en un mercado activo (traspaso de Nivel 1 a 2) o bien empiezan a hacerlo (traspaso de Nivel 2 a 1).

- Los traspasos desde el Nivel 2 al Nivel 3 se deben principalmente a operaciones de activos financieros mantenidos para negociar, activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, pasivos financieros mantenidos para negociar y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

- Los traspasos desde el Nivel 3 al Nivel 2 principalmente se producen en operaciones de derivados, préstamos y anticipos y valores representativos de deuda, para los que se consigue obtener variables observables en el mercado.

Análisis de sensibilidad

El análisis de sensibilidad se realiza sobre los activos con inputs no observables importantes, es decir, para aquellos incluidos en el Nivel 3, para tener un rango razonable de las posibles valoraciones alternativas. Este análisis se lleva a cabo, con periodicidad mensual, en base a los criterios definidos por el Área Global de Valoración teniendo en cuenta la naturaleza de los métodos empleados para realizar la valoración y la fiabilidad y disponibilidad de los inputs y *proxies* utilizados. Esto se realiza con el objeto de establecer, con un grado de certeza adecuado, el riesgo valorativo en el que se incurre en dichos activos sin aplicar criterios de diversificación entre los mismos.

A 31 de diciembre de 2021, el efecto en los resultados y en el patrimonio neto resultante de cambiar las principales asunciones utilizadas en la valoración de los instrumentos financieros del Nivel 3 por otras hipótesis razonablemente posibles, tomando el valor más alto (hipótesis más favorables) o más bajo (hipótesis menos favorables) del rango que se estima probable, sería:

Instrumentos financieros Nivel 3. Análisis de sensibilidad (Millones de euros)

	Impacto potencial en la cuenta de pérdidas y ganancias		Impacto potencial en otro resultado global acumulado	
	Hipótesis más favorables	Hipótesis menos favorables	Hipótesis más favorables	Hipótesis menos favorables
ACTIVOS				
Activos financieros mantenidos para negociar	**33**	**(57)**	**—**	**—**
Préstamos y anticipos	4	(4)	—	—
Valores representativos de deuda	24	(24)	—	—
Instrumentos de patrimonio	1	(25)	—	—
Derivados de negociación	5	(5)	—	—
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	**35**	**(36)**	**—**	**—**
Préstamos y anticipos	16	(5)	—	—
Valores representativos de deuda	10	(10)	—	—
Instrumentos de patrimonio	9	(21)	—	—
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	**—**	**—**	**40**	**(43)**
Total	**68**	**(93)**	**40**	**(43)**
PASIVOS				
Pasivos financieros mantenidos para negociar	**3**	**(3)**	**—**	**—**
Total	**3**	**(3)**	**—**	**—**

6.2. Valor razonable de los instrumentos financieros contabilizados a coste, según criterios de valoración

A continuación se presentan los métodos de valoración utilizados para el cálculo del valor razonable de los activos y pasivos financieros contabilizados a coste:

Activos financieros

- Efectivo, saldos en bancos centrales y otros depósitos a la vista / Préstamos y anticipos a bancos centrales / Préstamos y anticipos a entidades de crédito a corto plazo / Adquisiciones temporales de activos: En general, su valor razonable se ha asimilado a su valor en libros, debido a la naturaleza de la contrapartida y por tratarse principalmente de saldos a corto plazo en los que el valor en libros es la estimación más razonable del valor del activo.

- Préstamos a entidades de crédito que no sean corto plazo y préstamos a la clientela: En general, estos activos financieros se valorarán mediante el descuento de flujos futuros utilizando la curva de tipos de interés vigente en el momento de la valoración ajustada por el diferencial de crédito e incorporando cualquier hipótesis de comportamiento si esta resultara relevante (amortizaciones anticipadas, opcionalidades, etc.).

- Valores representativos de deuda: En general, su valor razonable se ha estimado en función del precio disponible en mercado o utilizando metodologías internas de valoración.

Pasivos financieros

- Depósitos de bancos centrales (subastas recurrentes de liquidez y otros instrumentos de política monetaria de los bancos centrales) / depósitos de entidades de crédito a corto plazo / Cesiones temporales de activos / Depósitos de la clientela a corto plazo: Se considera que, en general, su valor en libros es la mejor estimación de su valor razonable.

- Depósitos de entidades de crédito que no sean corto plazo y depósitos de la clientela a plazo: Estos depósitos se valorarán mediante el descuento de flujos futuros utilizando la curva de tipos de interés vigente en el momento de la valoración ajustada por el diferencial de crédito e incorporando cualquier hipótesis de comportamiento si esta resultara relevante (amortizaciones anticipadas, opcionalidades, etc.).

- Valores representativos de deuda emitidos: Valor razonable estimado, en función del precio disponible en mercado o utilizando el método del valor presente: descuento de flujos futuros de caja previstos, usando tipos de interés de mercado al momento de valoración y teniendo en cuenta el diferencial de crédito.

La siguiente tabla presenta el valor razonable de los principales instrumentos financieros registrados a coste amortizado en los balances adjuntos a 31 de diciembre de 2021 y 2020 desglosados según el método de valoración utilizado en su estimación:

Valor razonable de instrumentos financieros registrados a coste amortizado por niveles (Millones de euros)

	2021			2020		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
ACTIVOS						
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	38.821	—	—	44.107	—	—
Activos financieros a coste amortizado	17.615	8.774	207.120	18.088	9.962	200.615
PASIVOS						
Pasivos financieros a coste amortizado	78.594	244.488	286	76.011	256.348	259

A continuación, se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros contabilizados a coste clasificados en Nivel 2 y Nivel 3, según el tipo de instrumento financiero de que se trate, y los correspondientes saldos a 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Instrumentos financieros registrados a coste amortizado por técnicas de valoración (Millones de euros)

	2021		2020			
	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3	Técnicas de valoración	Principales inputs utilizados
ACTIVOS						
Activos financieros a coste amortizado	**8.774**	**207.120**	**9.962**	**200.615**		
Préstamos y anticipos a bancos centrales	—	—	—	—	Método del valor presente (Descuento de flujos de caja futuros)	- Diferencial de crédito - Tasa de prepago - Tipos de interés
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	115	8.252	148	8.627		- Diferencial de crédito - Tasa de prepago - Tipos de interés
Préstamos y anticipos a la clientela	2.753	198.213	3.294	191.600		- Diferencial de crédito - Tasa de prepago - Tipos de interés
Valores representativos de deuda	5.907	655	6.520	389		- Diferencial de crédito - Tipos de interés
PASIVOS						
Pasivos financieros a coste amortizado	**244.488**	**286**	**256.348**	**259**		
Depósitos de bancos centrales	—	—	—	—	Método del valor presente (Descuento de flujos de caja futuros)	- Riesgo de crédito del emisor - Tasa de prepago - Tipos de interés
Depósitos de entidades de crédito	14.926	—	22.111	—		
Depósitos de la clientela	214.534	87	215.628	46		
Valores representativos de deuda emitidos	3.273	199	8.482	213		
Otros pasivos financieros	11.756	—	10.126	—		

Durante el ejercicio 2020, se revisó el nivel de significatividad de los inputs no observables utilizados para la determinación de la jerarquía de valor razonable de préstamos y anticipos a la clientela valorados a coste amortizado, de lo que resultó una mayor exposición clasificada como Nivel 3. Esta revisión se llevó a cabo en el contexto de disposición de nueva información más ajustada a los cambios que se habían producido tanto en las condiciones de mercados como en la composición de la inversión crediticia. El efecto en los resultados y en el patrimonio neto, resultante de esta revisión, no representó ningún cambio.

7. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

La composición del saldo del capítulo "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" de los balances adjuntos es la siguiente:

Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Millones de euros)			
	Notas	2021	2020
Efectivo		830	972
Saldos en efectivo en bancos centrales		36.566	40.485
Otros depósitos a la vista		1.424	2.650
Total	**6.1**	**38.821**	**44.107**

8. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

8.1 Composición del saldo

La composición del saldo de estos capítulos de los balances adjuntos es la siguiente:

Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (Millones de euros)			
	Notas	2021	2020
ACTIVOS			
Derivados (*)		28.389	36.545
Instrumentos de patrimonio	5.2.2	15.146	10.682
Entidades de crédito		*965*	*826*
Otros sectores		*13.141*	*9.353*
Participación en el patrimonio de Fondos de Inversión		*1.040*	*503*
Valores representativos de deuda	5.2.2	11.546	9.983
Emitidos por bancos centrales		*—*	*19*
Emitidos por administraciones públicas		*9.265*	*8.043*
Emitidos por entidades de crédito		*493*	*560*
Otros valores representativos de deuda		*1.788*	*1.361*
Préstamos y anticipos (**)	5.2.2	50.310	28.088
Préstamos y anticipos a bancos centrales		3.467	53
Adquisición temporal de activos		*3.467*	*53*
Préstamos y anticipos a entidades de crédito		31.300	17.291
Adquisición temporal de activos		*31.286*	*17.284*
Préstamos y anticipos a la clientela		15.543	10.743
Adquisición temporal de activos		*15.262*	*10.368*
Total activos	**6.1**	**105.391**	**85.298**
PASIVOS			
Derivados (*)		27.054	35.396
Posiciones cortas de valores		13.148	9.625
Depósitos (**)		37.657	22.114
Depósitos de bancos centrales		8.946	1.256
Cesión temporal de activos		*8.946*	*1.256*
Depósitos de entidades de crédito		14.821	13.901
Cesión temporal de activos		*14.260*	*13.544*
Depósitos de la clientela		13.890	6.957
Cesión temporal de activos		*13.740*	*6.790*
Total pasivos	**6.1**	**77.859**	**67.135**

(*) La variación se debe principalmente a la evolución de los derivados de tipo de interés.

(**) La variación en 2021 se debe principalmente a la evolución de "Adquisición temporal de activos" de BBVA, S.A. parcialmente compensada con la evolución de "Cesión temporal de activos". La información del ejercicio 2020 ha sido objeto de ciertas modificaciones no significativas a efectos de mejorar la comparabilidad con las cifras del ejercicio 2021 (ver Nota 1.3).

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, el epígrafe de "Posiciones cortas de valores" incluye 12.348 y 9.085 millones de euros mantenidos con las administraciones públicas, respectivamente.

8.2 Derivados

La cartera de derivados surge de la necesidad del Banco de gestionar los riesgos en que incurre en el curso normal de su actividad, así como la comercialización de productos a los clientes. A 31 de diciembre de 2021 y 2020, los derivados estaban, en su mayor parte, contratados en mercados no organizados, tenían sus contrapartidas en entidades de crédito y otras sociedades financieras y estaban relacionados con riesgos de cambio, de tipo de interés y de instrumentos de patrimonio.

A continuación, se presenta un desglose, por tipo de riesgo y tipo de mercado del valor razonable, así como los nocionales relacionados de los derivados financieros registrados en los balances adjuntos, distinguiendo entre los contratados en mercados organizados y mercados no organizados:

Derivados por tipo de riesgo y por tipo de producto o mercado (Millones de euros)

	2021			2020		
	Activos	Pasivos	Importe nocional - Total	Activos	Pasivos	Importe nocional - Total
Tipo de interés	**14.595**	**12.304**	**3.680.441**	**23.145**	**20.767**	**3.089.483**
OTC	14.595	12.304	3.664.808	23.145	20.767	3.075.587
Mercados organizados	—	—	15.633	—	—	13.896
Instrumentos de patrimonio	**2.780**	**3.435**	**72.025**	**2.532**	**3.657**	**69.796**
OTC	758	1.245	48.469	526	1.389	41.629
Mercados organizados	2.023	2.190	23.556	2.006	2.268	28.168
Divisas y oro	**10.777**	**11.061**	**564.167**	**10.723**	**10.803**	**474.669**
OTC	10.777	11.061	564.167	10.723	10.803	474.669
Mercados organizados	—	—	—	—	—	—
Crédito	**236**	**254**	**18.081**	**146**	**169**	**21.462**
Permutas de cobertura por impago	236	254	18.081	146	169	21.462
Opciones sobre el diferencial de crédito	—	—	—	—	—	—
Permutas de rendimiento total	—	—	—	—	—	—
Otros	—	—	—	—	—	—
Materias primas	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**
Otros	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**
DERIVADOS	**28.389**	**27.054**	**4.334.714**	**36.545**	**35.396**	**3.655.411**
De los cuales: OTC - entidades de crédito	*18.686*	*19.969*	*937.429*	*21.163*	*23.020*	*856.212*
De los cuales: OTC - otras sociedades financieras	*4.893*	*2.270*	*3.247.925*	*9.185*	*7.427*	*2.652.216*
De los cuales: OTC - resto	*2.788*	*2.626*	*110.172*	*4.192*	*2.681*	*104.919*

9. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

La composición del saldo de este capítulo de los balances adjuntos es la siguiente:

Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Millones de euros)

	Notas	2021	2020
Instrumentos de patrimonio	5.2.2	172	183
Valores representativos de deuda	5.2.2	125	142
Préstamos y anticipos a la clientela	5.2.2	140	84
Total	**6.1**	**437**	**409**

10. Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, el epígrafe Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados no recoge saldo alguno (ver Nota 5.2.2).

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 el epígrafe Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados recoge depósitos tomados de la clientela por importe de 2.238 y 3.267 millones de euros, respectivamente.

El reconocimiento de activos y pasivos en estos epígrafes se realiza para reducir inconsistencias (asimetrías) en la valoración de dichas operaciones y las utilizadas para gestionar el riesgo de las mismas.

11. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

11.1. Composición del saldo

La composición del saldo de este capítulo de los balances adjuntos, por tipos de instrumentos financieros, es la siguiente:

Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Millones de euros)

	Notas	2021	2020
Instrumentos de patrimonio	5.2.2	1.103	881
Valores representativos de deuda (*)		27.102	36.648
Total	**6.1**	**28.205**	**37.528**
Del que: correcciones de valor de valores representativos de deuda		*(5)*	*(11)*

(*) La variación se debe a una reducción en las inversiones en activos financieros emitidos por las administraciones públicas.

Durante los ejercicios 2021 y 2020, no se han producido reclasificaciones significativas desde el epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" hacia otros epígrafes, ni desde otros epígrafes hacia el epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".

11.2. Instrumentos de patrimonio

El desglose del saldo del epígrafe "Instrumentos de patrimonio" de los balances a 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global. Instrumentos de patrimonio (Millones de euros)

	2021				2020			
	Coste	Plusvalías no realizadas	Minusvalías no realizadas	Valor razonable	Coste	Plusvalías no realizadas	Minusvalías no realizadas	Valor razonable
Instrumentos de patrimonio cotizados								
Acciones de sociedades españolas	2.215	—	(1.138)	1.077	2.162	—	(1.299)	864
Acciones de sociedades en el extranjero	—	—	—	—	—	—	—	—
Subtotal instrumentos de patrimonio cotizados	**2.215**	**—**	**(1.138)**	**1.077**	**2.162**	**—**	**(1.299)**	**864**
Instrumentos de patrimonio no cotizados								
Acciones de sociedades españolas	4	6	—	10	4	—	—	4
Entidades de crédito	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras entidades	4	6	—	10	4	—	—	4
Acciones de sociedades en el extranjero	9	7	—	16	7	6	—	13
Estados Unidos	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros países	9	7	—	16	7	6	—	13
Subtotal instrumentos de patrimonio no cotizados	**13**	**13**	**—**	**26**	**11**	**6**	**—**	**17**
Total	**2.228**	**13**	**(1.138)**	**1.103**	**2.173**	**6**	**(1.299)**	**881**

11.3. Valores representativos de deuda

El desglose del saldo del epígrafe "Valores representativos de deuda" de los balances adjuntos a 31 de diciembre 2021 y 2020, por instrumentos financieros, es el siguiente:

Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global. Valores representativos de deuda (Millones de euros)

	2021				2020			
	Coste amortizado	Plusvalías no realizadas	Minusvalías no realizadas	Valor razonable	Coste amortizado	Plusvalías no realizadas	Minusvalías no realizadas	Valor razonable
Valores españoles								
Deuda del estado y otras administraciones públicas	8.396	302	—	8.698	20.626	346	(14)	20.958
Bancos centrales					—	—	—	—
Entidades de crédito	422	4	—	426	668	10	—	678
Otras entidades	206	4	(1)	209	469	13	—	482
Subtotal	**9.024**	**310**	**(1)**	**9.333**	**21.764**	**368**	**(14)**	**22.118**
Valores extranjeros								
México	**195**	**3**	**—**	**198**	**191**	**2**	**(1)**	**192**
Deuda del estado y otras administraciones públicas	21	—	—	21	21	—	—	21
Bancos centrales	—	—	—	—	—	—	—	—
Entidades de crédito	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras entidades	174	3	—	177	170	2	(1)	171
Estados Unidos	**2.433**	**36**	**(14)**	**2.455**	**2.957**	**43**	**(1)**	**2.999**
Deuda del estado y otras administraciones públicas	957	5	(14)	948	1.372	8	—	1.380
Bancos centrales	—	—	—	—	—	—	—	—
Entidades de crédito	85	2	—	87	104	3	—	107
Otras entidades	1.391	29	—	1.420	1.481	32	(1)	1.513
Otros países	**14.961**	**167**	**(12)**	**15.116**	**11.038**	**305**	**(5)**	**11.338**
Deuda de otros estados y otras administraciones públicas	11.435	116	(11)	11.540	7.367	244	(3)	7.607
Bancos centrales	106	—	—	106	81	—	—	81
Entidades de crédito	772	10	—	782	802	8	—	810
Otras entidades	2.648	41	(1)	2.688	2.789	53	(2)	2.840
Subtotal	**17.589**	**206**	**(26)**	**17.769**	**14.186**	**350**	**(7)**	**14.530**
Total	**26.613**	**516**	**(27)**	**27.102**	**35.950**	**718**	**(21)**	**36.648**

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, la distribución atendiendo a la calidad crediticia (ratings) de los emisores de los valores representativos de deuda era la siguiente:

Valores representativos de deuda por rating

	2021		2020	
	Valor razonable (Millones de euros)	%	Valor razonable (Millones de euros)	%
AAA	1.015	3,7 %	1.472	4,0 %
AA+	180	0,7 %	224	0,6 %
AA	376	1,4 %	255	0,7 %
AA-	148	0,6 %	236	0,6 %
A+	5.773	21,3 %	5.531	15,1 %
A	1.163	4,3 %	1.714	4,7 %
A-	9.506	35,1 %	21.649	59,1 %
BBB+	1.541	5,7 %	1.535	4,2 %
BBB	7.110	26,2 %	719	2,0 %
BBB-	151	0,6 %	3.187	8,7 %
Con rating igual o inferior a BB+	—	— %	4	— %
Sin clasificar	141	0,5 %	122	0,3 %
Total	**27.102**	**100,0 %**	**36.648**	**100,0 %**

11.4. Plusvalías/minusvalías

El movimiento de las plusvalías/minusvalías (netas de impuestos) producidas en los ejercicios 2021 y 2020 de los valores representativos de deuda registradas en el epígrafe "Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" y de los instrumentos de patrimonio registrados en el epígrafe ''Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" de los balances adjuntos fue el siguiente:

Otro resultado global acumulado - Movimiento plusvalías / minusvalías (Millones de euros)

	Notas	Valores representativos de deuda		Instrumentos de patrimonio	
		2021	2020	2021	2020
Saldo inicial		**352**	**335**	**(1.294)**	**(469)**
Ganancias y pérdidas por valoración		49	85	167	(786)
Importes transferidos a resultados		(63)	(61)	—	—
Impuestos sobre beneficios y otros		4	(7)	—	14
Otras reclasificaciones		—	—	—	(53)
Saldo final	**27**	**342**	**352**	**(1.127)**	**(1.294)**

En los ejercicio 2021 y 2020, los instrumentos de patrimonio presentaron un incremento de 167 millones de euros y un decremento de 786 millones de euros, respectivamente, en el epígrafe "Ganancias y pérdidas por valoración - Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global", debido, principalmente, a la cotización de Telefónica.

12. Activos financieros a coste amortizado

12.1. Composición del saldo

La composición del saldo de este capítulo de los balances adjuntos, atendiendo a la contrapartida del instrumento financiero en el que tiene su origen, es la siguiente:

Activos financieros a coste amortizado (Millones de euros)

	Notas	2021	2020
Valores representativos de deuda		**22.312**	**23.241**
Administraciones públicas		21.110	17.574
Entidades de crédito		17	16
Otras sociedades financieras y no financieras		1.185	5.651
Préstamos y anticipos a bancos centrales		**254**	**7**
Préstamos y anticipos a entidades de crédito		**8.371**	**8.762**
Adquisición temporal de activos		150	203
Otros préstamos y anticipos		8.221	8.559
Préstamos y anticipos a la clientela	**5.2.2**	**200.339**	**193.903**
Administraciones públicas		12.974	13.295
Otras sociedades financieras		9.554	9.087
Sociedades no financieras		82.629	77.055
Resto de la clientela		95.182	94.466
Total	**6.1**	**231.276**	**225.914**
Del que: activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela	*5.2*	*8.137*	*8.193*
Del que: correcciones de valor de préstamos y anticipos	*5.2*	*(5.254)*	*(5.665)*
Del que: correcciones de valor de valores representativos de deuda		*(8)*	*(12)*

Durante los ejercicios 2021 y 2020, no se han producido reclasificaciones significativas desde el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado" hacia otros epígrafes, ni desde otros epígrafes hacia el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado".

12.2. Valores representativos de deuda

El desglose del saldo del epígrafe "Valores representativos de deuda" de los balances adjuntos, por tipo de instrumento financiero, es el siguiente:

Activos financieros a coste amortizado. Valores representativos de deuda (Millones de euros)

	2021				2020			
	Coste amortizado	Plusvalías no realizadas	Minusvalías no realizadas	Valor razonable	Coste amortizado	Plusvalías no realizadas	Minusvalías no realizadas	Valor razonable
Valores españoles								
Deuda del estado y otras administraciones públicas	17.681	1.326	(7)	19.000	13.644	1.210	—	14.854
Bancos centrales	—	—	—	—	—	—	—	—
Entidades de crédito	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras entidades	337	10	(6)	341	4.838	59	(7)	4.890
Subtotal	**18.018**	**1.336**	**(13)**	**19.341**	**18.482**	**1.269**	**(7)**	**19.744**
Valores extranjeros								
Estados Unidos	**29**	**—**	**—**	**28**	**26**	**—**	**(1)**	**25**
Deuda del estado y otras administraciones públicas	—	—	—	—	—	—	—	—
Bancos centrales	—	—	—	—	—	—	—	—
Entidades de crédito	17	—	—	17	16	—	(1)	15
Otras entidades	11	—	—	11	11	—	(1)	10
Otros países	**4.265**	**289**	**(1)**	**4.554**	**4.732**	**489**	**(1)**	**5.220**
Deuda de otros estados y otras administraciones públicas	3.429	257	(1)	3.686	3.931	455	(1)	4.385
Bancos centrales	—	—	—	—	—	—	—	—
Entidades de crédito	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras entidades	836	32	—	868	802	34	—	835
Subtotal	**4.294**	**289**	**(1)**	**4.582**	**4.759**	**489**	**(2)**	**5.246**
Total	**22.312**	**1.625**	**(15)**	**23.923**	**23.241**	**1.757**	**(9)**	**24.989**

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 la distribución, atendiendo a la calidad crediticia (ratings) de los emisores de los valores representativos de deuda clasificados como activos financieros a coste amortizado, ha sido la siguiente:

Valores representativos de deuda por rating

	2021		2020	
	Saldo contable (Millones de euros)	%	Saldo contable (Millones de euros)	%
AAA	—	— %	—	— %
AA+	16	0,1 %	70	0,3 %
AA	—	— %	—	— %
AA-	—	— %	—	— %
A+	—	— %	—	— %
A	569	2,6 %	590	2,5 %
A-	16.300	73,1 %	16.717	71,9 %
BBB+	1.008	4,5 %	1.017	4,4 %
BBB	3.685	16,5 %	162	0,7 %
BBB-	332	1,5 %	4.387	18,9 %
Con rating igual o inferior a BB+	277	1,2 %	298	1,3 %
Sin clasificar	126	0,6 %	—	— %
Total	**22.312**	**100,0 %**	**23.241**	**100,0 %**

12.3. Préstamos y anticipos a la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en el que tiene su origen, es la siguiente:

Préstamos y anticipos a la clientela (Millones de euros)

	2021	2020
A la vista y con breve plazo de preaviso (cuenta corriente)	242	447
Deuda por tarjetas de crédito	2.478	2.175
Cartera comercial	15.818	12.626
Arrendamientos financieros	5.039	4.731
Adquisición temporal de activos	2	—
Otros préstamos a plazo	171.272	170.294
Anticipos distintos de préstamos	5.488	3.630
Total	**200.339**	**193.903**

El epígrafe "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos a la clientela" de los balances adjuntos también incluye ciertos préstamos con garantía hipotecaria que, tal y como se menciona en el Anexo X y de acuerdo con la Ley del Mercado Hipotecario, están vinculados a la emisión de cédulas hipotecarias a largo plazo.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 el 39,2 % y el 34,6%, respectivamente, de las operaciones de "Préstamos y anticipos a la clientela" con vencimiento superior a un año estaban formalizadas a tipo de interés fijo y el 60,8% y el 65,3% a tipo de interés variable, respectivamente.

Adicionalmente, este epígrafe también incluye ciertos préstamos que han sido titulizados y que no han sido dados de baja del balance ya que se retienen riesgos o beneficios sustanciales relacionados con ellos porque el Banco ha otorgado financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorben sustancialmente todas las pérdidas crediticias esperadas para el activo transferido o la variación probable de sus flujos netos de efectivo. Los saldos registrados en los balances correspondientes a los préstamos titulizados son:

Préstamos titulizados (Millones de euros)

	2021	2020
Activos hipotecarios titulizados	23.664	23.458
Otros activos titulizados	6.546	6.599
Total	**30.210**	**30.057**

13. Derivados - Contabilidad de coberturas y cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés

Los saldos de estos capítulos de los balances adjuntos son:

Derivados – Contabilidad de coberturas y cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés (Millones de euros)	2021	2020
ACTIVOS		
Derivados- contabilidad de coberturas	841	1.011
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo del tipo de interés	5	51
PASIVOS		
Derivados- contabilidad de coberturas	2.126	1.510
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo del tipo de interés	—	—

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, las principales posiciones cubiertas por el Banco y los derivados asignados para cubrir dichas posiciones eran:

- Cobertura de valor razonable:

  a. Títulos de deuda a tipo de interés fijo a valor razonable con cambios en otro resultado global y a coste amortizado: El riesgo se cubre utilizando derivados de tipo de interés (permutas fijo-variable), y ventas a plazo.

  b. Títulos de deuda de renta fija a largo plazo emitidos por el Banco: El riesgo se cubre utilizando derivados de tipo de interés (permutas fijo-variable).

  c. Préstamos a tipo fijo: El riesgo se cubre utilizando derivados de tipo de interés (permutas fijo-variable).

  d. Macro-coberturas de carteras de depósitos prestados a tipo fijo y/o con derivados de interés implícito: Se cubre el riesgo de tipo de interés con permutas fijo-variable. La valoración de los depósitos prestados correspondiente al riesgo de tipo de interés se registra en el epígrafe "Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo del tipo de interés".

- Coberturas de flujos de efectivo: La mayoría de las partidas cubiertas son préstamos a tipo de interés variable y coberturas de activos indexados a la inflación en la cartera a valor razonable con cambios en otro resultado global. Este riesgo se cubre con permutas de tipo de cambio, de tipo de interés, de inflación y con FRA's ("*Forward Rate Agreement*").

- Coberturas de inversiones netas en moneda extranjera: Los riesgos cubiertos son las inversiones realizadas en moneda extranjera por el Banco en las sociedades del Grupo radicadas en el extranjero. Este riesgo se cubre principalmente con opciones de tipo de cambio y compraventas a plazo de divisa.

En la Nota 5 se analiza la naturaleza de los principales riesgos del Banco cubiertos a través de estos instrumentos financieros.

A continuación, se presenta un desglose, por tipo de producto y riesgo cubierto, del valor razonable de los derivados financieros de cobertura registrados en los balances adjuntos:

Derivados – Contabilidad de coberturas. Desglose por tipos de riesgo y tipos de cobertura. (Millones de euros)

	2021		2020	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Tipo de interés	**553**	**273**	**711**	**332**
OTC	553	273	711	332
Mercados organizados	—	—	—	—
Instrumentos de patrimonio	**—**	**—**	**—**	**—**
Divisas y oro	**—**	**—**	**—**	**—**
Crédito	**—**	**—**	**—**	**—**
Materias primas	**—**	**—**	**—**	**—**
Otros	**—**	**—**	**—**	**—**
COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE	**553**	**273**	**711**	**332**
Tipo de interés	**72**	**1.562**	**8**	**868**
OTC	72	1.562	8	868
Mercados organizados	—	—	—	—
Instrumentos de patrimonio	**—**	**—**	**—**	**—**
Divisas y oro	**—**	**—**	**107**	**—**
OTC	—	—	107	—
Mercados organizados	—	—	—	—
Crédito	**—**	**—**	**—**	**—**
Materias primas	**—**	**—**	**—**	**—**
Otros	**—**	**—**	**—**	**—**
COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO	**72**	**1.562**	**115**	**868**
COBERTURA DE LAS INVERSIONES NETAS EN NEGOCIOS EN EL EXTRANJERO	**198**	**196**	**166**	**139**
COBERTURAS DEL VALOR RAZONABLE DEL RIESGO DEL TIPO DE INTERÉS DE LA CARTERA	**18**	**95**	**18**	**170**
COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS DE LA CARTERA	**—**	**—**	**—**	**—**
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	**841**	**2.126**	**1.011**	**1.510**
De los cuales: OTC - entidades de crédito	*646*	*1.796*	*866*	*1.269*
De los cuales: OTC - otras sociedades financieras	*195*	*330*	*145*	*241*
De los cuales: OTC - resto	*—*	*—*	*—*	*—*

A continuación, se presenta un desglose de los elementos cubiertos mediante coberturas de valor razonable:

Elementos cubiertos mediante coberturas de valor razonable (Millones de euros)

	Importe en libros de Microcoberturas		Ajustes de cobertura incluidos en el importe en libros de activos/ pasivos		Resto de ajustes por microcoberturas interrumpidas incluidas las coberturas de posiciones netas		Macrocoberturas: Elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
ACTIVOS								
Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	**18.133**	**25.620**	**(75)**	**267**	**—**	**—**	**—**	**—**
Tipo interés	18.133	25.620	(75)	267				
Activos financieros valorados a coste amortizado	**7.796**	**10.704**	**228**	**483**	**—**	**—**	**1.997**	**2.500**
Tipo interés	7.796	10.704	228	483			1.997	2.500
PASIVOS								
Pasivos financieros valorados a coste amortizado	**19.492**	**18.880**	**(682)**	**(1.179)**	**—**	**—**	**—**	**—**
Tipo interés	19.492	18.880	(682)	(1.179)				

A continuación, se presenta el calendario de los vencimientos de los nocionales de los instrumentos de cobertura a 31 de diciembre de 2021:

Calendario del importe nominal del instrumento de cobertura	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE	**2.589**	**7.798**	**23.266**	**12.978**	**46.632**
Del que: Tipo de interés	*2.589*	*7.798*	*23.266*	*12.978*	*46.632*
COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO	**—**	**2.640**	**32.980**	**4.102**	**39.722**
Del que: Tipo de interés	*—*	*2.640*	*32.980*	*4.102*	*39.722*
COBERTURA DE LAS INVERSIONES NETAS EN NEGOCIOS EN EL EXTRANJERO	**2.241**	**2.617**	**—**	**—**	**4.857**
COBERTURAS DEL VALOR RAZONABLE DEL RIESGO DEL TIPO DE INTERÉS DE LA CARTERA	**175**	**647**	**1.258**	**1.108**	**3.187**
COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS DE LA CARTERA	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	**5.005**	**13.702**	**57.504**	**18.188**	**94.399**

Durante los ejercicios 2021 y 2020, no hubo reclasificación en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas por ningún importe significativo diferentes de los mostrados en los estados de ingresos y gastos reconocidos adjuntos (ver Nota 37).

Las coberturas contables que no cumplieron con el test de efectividad durante los ejercicios 2021 y 2020 no son significativas.

Reforma del IBOR

La transición de los índices Ibor a los nuevos índices *risk free rates* (RFR) (ver Nota 2.21) puede provocar incertidumbre sobre el futuro de algunas referencias o su impacto en los contratos que posea la entidad, lo que provoca directamente incertidumbre sobre el plazo o los importes de los flujos de caja del instrumento cubierto o del instrumento de cobertura. Debido a tales incertidumbres, en el periodo anterior a que la reforma de los tipos de referencia efectivamente tenga lugar, algunas entidades podrían verse obligadas a discontinuar una contabilidad de coberturas, o no ser capaces de designar nuevas relaciones de cobertura.

Para evitarlo, la Circular 5/2020, en línea con las normas internacionales de contabilidad emitidas, realizó una serie de modificaciones transitorias proporcionando excepciones temporales a la aplicación de ciertos requisitos específicos de la contabilidad de coberturas que son aplicables a todas las relaciones de cobertura que se vean afectadas por la incertidumbre derivada de la Reforma. Estas excepciones deberán terminar una vez que la incertidumbre se resuelva (que se modifiquen los tipos a los nuevos RFRs) o la cobertura deje de existir.

El importe nominal de los instrumentos de cobertura de relaciones de cobertura directamente afectados por la reforma Ibor a 31 de diciembre de 2021 son los siguientes:

Coberturas afectadas por la reforma del Ibor (Millones de euros)	LIBOR USD	LIBOR GBP	Otros	Total
Coberturas de flujos de efectivo	—	—	—	—
Coberturas de valor razonable	2.023	332	—	2.355

14. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

14.1. Inversiones en dependientes

El epígrafe "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas - Dependientes" recoge el valor contable de las acciones de sociedades que forman parte del Grupo BBVA. En el Anexo II se indican los porcentajes de inversión, directa e indirecta, y otra información relevante de dichas sociedades.

El detalle de este epígrafe de los balances adjuntos, atendiendo a la moneda de contratación y a su admisión o no a cotización, es el siguiente:

Inversiones en dependientes (Millones de euros)		
	2021	2020
Dependientes		
Por moneda	**33.970**	**33.755**
En euros	18.829	19.131
En moneda extranjera	15.141	14.624
Por cotización	**33.970**	**33.755**
Cotizados	6.567	6.838
No cotizados	27.403	26.917
Correcciones de valor	**(16.744)**	**(16.208)**
Total	**17.226**	**17.547**

Garanti Bank

En los ejercicios 2021 y 2020 la evolución negativa de la economía en Turquía provocó una depreciación de la lira turca. De acuerdo con las normas contables de aplicación a los estados financieros individuales, el Banco mantenía la participación en Garanti BBVA A.S. valorada a coste histórico (precio medio ponderado en euros de las distintas adquisiciones realizadas desde el ejercicio 2011) y en cada cierre se evalúa la recuperabilidad de la inversión en euros en caso de indicios de deterioro.

En el cierre de los ejercicios 2021 y 2020, BBVA ha estimado que existía un deterioro en la participación que mantenía en Garanti BBVA A.S. que ha afectado a los estados financieros individuales del Banco a 31 de diciembre de 2021 y 2020. Dicha estimación ha supuesto un impacto negativo neto en el resultado individual del Banco de 877 y 288 millones de euros, respectivamente, debido, fundamentalmente, a la depreciación de la Lira Turca. El Patrimonio Neto del Banco se ha visto reducido en el mismo importe. A 31 de diciembre de 2021, el deterioro total de la participación en Garanti es de 3.224 millones de euros.

Este deterioro de la participación en los estados financieros individuales del Banco no ha tenido impacto en los estados financieros consolidados del Grupo BBVA, ya que las diferencias de conversión de divisas se registran en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio Neto consolidado del Grupo, de acuerdo con las normas contables de aplicación a los estados financieros consolidados, por lo que la depreciación de la Lira Turca se encontraba ya registrada minorando el Patrimonio Neto consolidado del Grupo.

BBVA USA

Durante el ejercicio 2020 se anunció la venta de la filial de BBVA en Estados Unidos. Los saldos de los epígrafes "Ingresos por dividendos" y "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas", neto de sus correspondientes efectos fiscales, correspondientes a las sociedades en venta se clasificaron en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020. Los saldos de los activos correspondientes a la inversión en dichas sociedades en venta fueron reclasificados de sus correspondientes epígrafes contables del balance al epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" (ver Notas 1.3 y 19).

A 31 de marzo de 2020, BBVA estimó que existió un deterioro en la participación que mantiene en BBVA USA Bancshares, Inc. que afectó a los estados financieros del Banco a esta fecha. Dicha estimación supuso un impacto negativo neto en el resultado individual del Banco de 1.475 millones de euros, que se debió, fundamentalmente, al impacto negativo por la actualización del escenario macroeconómico afectado por la pandemia COVID-19 y a la evolución esperada de los tipos de interés (ver Nota 1.5). El Patrimonio Neto del Banco se vio reducido en el mismo importe. Durante el ejercicio 2020 se registró un deterioro adicional en esta participación para ajustar su valor contable al precio fijado para su venta (ver posteriormente "Acuerdo para la venta de la filial de BBVA en Estados Unidos a PNC Financial Service Group") que supuso un impacto negativo en el resultado individual del Banco de 933 millones de euros.

Movimientos

A continuación, se indica el movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2021 y 2020 en el saldo de este epígrafe, sin considerar las correcciones de valor:

Inversiones en dependientes: movimientos del ejercicio (Millones de euros)	2021	2020
Saldo inicial	**33.755**	**46.179**
Adquisiciones y ampliaciones de capital	103	37
Operaciones de fusión	—	(141)
Ventas y reducciones de capital	(403)	(208)
Traspasos (*)	467	(11.681)
Diferencias de cambio y otros	48	(431)
Saldo final	**33.970**	**33.755**

(*) El movimiento del ejercicio 2020 corresponde a BBVA USA Bancshares, Inc (Ver Notas 1.3 y 19).

Variaciones en las inversiones en entidades del Grupo

Las operaciones más significativas efectuadas en los ejercicios 2021 y 2020 se resumen a continuación:

Principales operaciones en el ejercicio 2021

Oferta pública de adquisición de carácter voluntario sobre la totalidad del capital social de *Türkiye Garanti Bankası A.Ş.* (Garanti)

El 15 de noviembre de 2021, BBVA anunció la oferta pública de adquisición voluntaria (OPA voluntaria) dirigida a las 2.106.300.000 acciones[1] no controladas por BBVA, que representan el 50,15% del total capital social de Garanti. BBVA presentó una solicitud de autorización de la OPA voluntaria a la *Capital Markets Board de Turquía* (CMB) el 18 de noviembre de 2021.

El precio ofrecido por BBVA a los accionistas de Garanti es de 12,20 liras turcas en efectivo por cada acción. El importe máximo a desembolsar por BBVA será de 25.697 millones de liras turcas (equivalente a aproximadamente 1.690 millones de euros con el tipo de cambio de 15,23 liras turcas por euro a 31 de diciembre de 2021) asumiendo que todos los accionistas de Garanti vendan sus acciones. BBVA realizará el pago del precio con cargo a sus actuales recursos propios. BBVA se reserva el derecho a reducir o modificar el precio de la OPA voluntaria en el importe bruto que corresponda al importe distribuido por acción, en el caso de que Garanti proceda a declarar o distribuir dividendos, reservas o realice cualesquiera otras distribuciones a sus accionistas, todo ello desde la fecha del anuncio, 15 de noviembre de 2021, y hasta la fecha de finalización de la OPA voluntaria. BBVA puede cancelar la OPA voluntaria en cualquier momento antes del inicio del periodo de aceptación.

La adquisición por parte de BBVA de más del 50% del capital social de Garanti está sujeta a la obtención de autorizaciones de varios reguladores, tanto en Turquía como en otras jurisdicciones. BBVA informará al mercado cuando haya obtenido todas las autorizaciones regulatorias que sean relevantes. La CMB ha confirmado a BBVA que no autorizará la OPA voluntaria hasta que reciba confirmación por parte de BBVA de que ha obtenido las autorizaciones regulatorias que sean relevantes. El periodo de aceptación de la OPA voluntaria sólo comenzará una vez que la OPA voluntaria haya sido autorizada por la CMB.

La estimación del impacto dependerá del porcentaje de aceptación de la oferta. BBVA estimó, a 31 de diciembre de 2021, un impacto máximo de -32 puntos básicos en el ratio *Common Equity Tier 1 fully loaded* y de aproximadamente el 2% en su valor contable tangible por acción[2] (todo ello, suponiendo que todos los accionistas de Garanti acepten la oferta).

Desinversiones

Venta de la filial de BBVA en Estados Unidos a *PNC Financial Service Group*

El 1 de junio de 2021, una vez obtenidas las preceptivas autorizaciones, BBVA completó la venta del 100% del capital social de su filial BBVA USA Bancshares, Inc. sociedad titular, a su vez, de la totalidad del capital social del banco BBVA USA, a favor de *The PNC Financial Services Group, Inc*.

El importe total en efectivo percibido por BBVA en relación con la venta de la participación mencionada asciende aproximadamente a 11.500 millones de dólares americanos (precio previsto en el contrato menos los ajustes acordados al cierre), equivalente aproximadamente a 9.600 millones de euros (calculado a un tipo de cambio 1,20 EUR / USD). La operación tras el cierre de la venta, tuvo un beneficio neto de impuestos de 272 millones de euros en el ejercicio 2021, que figura registrado en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas" de la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 2021.

[1] Todas las referencias a "acción" o "acciones" deben entenderse realizadas a lotes de 100 acciones, al ser esta la unidad en la que cotizan las acciones de Garanti en la Bolsa de Estambul.

[2] El cálculo del impacto sobre el CET1 y el valor contable tangible por acción se ha realizado tomando en consideración los estados financieros del grupo a fecha de 31 de diciembre de 2021 y un tipo de cambio de 15,23 liras turcas por euro. El impacto sobre el CET1 y el valor contable tangible por acción variará desde la fecha de esta información hasta la fecha de cierre de la OPA voluntaria como consecuencia, entre otros factores, de la evolución del valor contable de Garanti y de las alteraciones del tipo de cambio lira turca/euro.

BBVA continúa desarrollando su negocio institucional y mayorista en Estados Unidos a través de su *broker-dealer* BBVA Securities Inc. y su sucursal en Nueva York. Asimismo, BBVA mantiene su actividad inversora en el sector *fintech* a través de su participación en Propel Venture Partners US Fund I, L.P.

Venta de la participación de BBVA, S.A. en BBVA Paraguay

Con fecha 22 de enero de 2021 y una vez obtenidas las preceptivas autorizaciones, BBVA completó la venta de su participación accionarial, directa e indirecta, del 100% del capital social de la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Paraguay, S.A. ("BBVA Paraguay") a favor de Banco GNB Paraguay S.A., filial del Grupo Gilinski, acordada en 2019. El importe total percibido por el Grupo BBVA, asciende a aproximadamente 250 millones de dólares estadounidenses (aproximadamente 210 millones de euros). La operación ha generado una minusvalía neta de impuestos de aproximadamente 9 millones de euros en la Cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo. Asimismo, esta operación tiene un impacto positivo en el *Common Equity Tier 1* (*fully loaded*) del Grupo BBVA de aproximadamente 6 puntos básicos, que se refleja en la base del capital del Grupo BBVA en el primer semestre de 2021.

14.2. Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

El detalle del epígrafe de los balances adjuntos, atendiendo a la moneda de contratación y a su admisión o no a cotización, es el siguiente:

Negocios conjuntos y asociadas (Millones de euros)	2021	2020
Asociadas		
Por moneda	**536**	**1.103**
En euros	302	887
En moneda extranjera	234	216
Por cotización	**536**	**1.103**
Cotizados	272	284
No cotizados	264	819
Correcciones de valor	**(311)**	**(323)**
Subtotal	**225**	**780**
Negocios conjuntos		
Por moneda	**55**	**55**
En euros	55	55
En moneda extranjera	—	—
Por cotización	**55**	**55**
Cotizados	—	—
No cotizados	55	55
Correcciones de valor	**(1)**	**(1)**
Subtotal	**54**	**54**
Total	**279**	**834**

El detalle de las inversiones en asociadas a 31 de diciembre de 2021, así como sus datos más relevantes, se muestra en el Anexo III.

Los movimientos brutos que han tenido lugar durante los ejercicios 2021 y 2020 en este capítulo de los balances adjuntos se resumen a continuación:

Negocios conjuntos y asociadas: movimientos del ejercicio (Millones de euros)	2021	2020
Saldo inicial	**1.158**	**1.203**
Adquisiciones y ampliaciones de capital	28	2
Ventas y reducciones de capital	(50)	(47)
Traspasos	(545)	—
Diferencias de cambio y otros	—	—
Saldo final	**591**	**1.158**

Durante el ejercicio 2021, el movimiento más significativo se corresponde con la venta de la participación del 20% en Divarian Propiedad S.A., que previamente fue reclasificada al epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".

Durante el ejercicio 2020 no se produjeron movimientos significativos.

14.3. Notificaciones sobre adquisición de participaciones

Las notificaciones sobre la adquisición y venta de inversiones en dependientes en el capital de asociadas y negocios conjuntos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 125 de la Ley 4/2015, del Mercado de Valores, se indican en el Anexo IV.

14.4. Deterioro

El movimiento de las correcciones de valor que se han producido en este capítulo durante los ejercicios 2021 y 2020 se indica a continuación:

Correcciones de valor (Millones de euros)

	Notas	2021	2020
Saldo inicial		**16.532**	**16.818**
Incremento del deterioro con cargo a resultados	43	933	626
Decremento del deterioro con abono a resultados	43	(22)	(307)
Sociedades en proceso de venta (*)		(25)	(279)
Operaciones de fusión		—	(141)
Utilización		(361)	(185)
Saldo final		**17.057**	**16.532**

(*) Durante el ejercicio 2021, el movimiento se corresponde principalmente con el traspaso del deterioro de la participación del 20% en Divarian Propiedad, S.A.U. como consecuencia de su reclasificación en el epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" en julio de 2021 y su posterior venta en octubre de 2021. El importe del ejercicio 2020, corresponde a la sociedad BBVA USA Bancshares, Inc. El movimiento de 2020 se refiere a la reclasificación del deterioro asociado a la participación al capítulo "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance adjunto. Adicionalmente, durante el ejercicio 2020 se registraron deterioros adicionales asociados a la participación por importe de 2.409 millones de euros registrados en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (ver Notas 1.3, 14.1 y 19).

15. Activos tangibles

La composición y el movimiento del saldo de este capítulo de los balances adjuntos, según la naturaleza de las partidas que los integran, se muestra a continuación:

Activos tangibles: Composición y movimientos del ejercicio 2021 (Millones de euros)

					Derecho de uso			
	Notas	Terrenos y edificios	Obras en curso	Mobiliario, Instalaciones y vehículos	Inmovilizado de uso propio	Inversiones inmobiliarias	Inversiones inmobiliarias	Total
Coste								
Saldo inicial		**1.156**	**2**	**2.888**	**3.057**	**125**	**16**	**7.244**
Adiciones		1	—	55	124	1	—	181
Retiros		—	(1)	(222)	(54)	—	—	(277)
Traspasos		(109)	—	(26)	(35)	35	(2)	(137)
Diferencia de cambio y otros		—	—	5	—	—	—	5
Saldo final		**1.047**	**1**	**2.700**	**3.092**	**161**	**14**	**7.015**
Amortización acumulada								
Saldo inicial		**193**	**—**	**2.301**	**414**	**26**	**2**	**2.936**
Dotaciones	40	14	—	96	195	15	—	320
Retiros		—	—	(204)	(11)	—	—	(215)
Traspasos		(22)	—	(16)	(5)	5	—	(38)
Diferencia de cambio y otros		—	—	3	—	—	—	3
Saldo final		**185**	**—**	**2.180**	**592**	**46**	**2**	**3.005**
Deterioro								
Saldo inicial		**94**	**—**	**—**	**265**	**26**	**7**	**392**
Adiciones (*)	44	—	—	5	207	9		220
Retiros	44	—	—	—	(55)	(1)	—	(56)
Traspasos		(24)	—	13	—	—	(1)	(12)
Diferencia de cambio y otros		—	—	(18)	—	—	—	(18)
Saldo final		**70**	**—**	**—**	**417**	**34**	**6**	**527**
Activos tangibles neto								
Saldo inicial		**869**	**2**	**587**	**2.377**	**73**	**7**	**3.915**
Saldo final		**792**	**1**	**520**	**2.083**	**81**	**6**	**3.482**

(*) En 2021 incluye correcciones de valor de derechos de uso por el cierre de las oficinas alquiladas tras el acuerdo con la representación legal de los trabajadores sobre el procedimiento de despido colectivo planteado para Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. en España (ver Notas 21 y 44).

Activos tangibles: Composición y movimientos del ejercicio 2020 (Millones de euros)

	Notas	Terrenos y edificios	Obras en curso	Mobiliario, Instalaciones y vehículos	Derecho de uso: Inmovilizado de uso propio	Derecho de uso: Inversiones inmobiliarias	Inversiones inmobiliarias	Total
Coste								
Saldo inicial		**1.360**	**—**	**3.063**	**3.143**	**100**	**15**	**7.681**
Adiciones		25	2	69	10	—	—	106
Retiros		—	—	(216)	(36)	—	—	(252)
Traspasos		(229)	—	(25)	(60)	25	1	(288)
Diferencia de cambio y otros		—	—	(3)	—	—	—	(3)
Saldo final		**1.156**	**2**	**2.888**	**3.057**	**125**	**16**	**7.244**
Amortización acumulada								
Saldo inicial		**215**	**—**	**2.404**	**215**	**10**	**2**	**2.845**
Dotaciones	40	16	—	105	214	12	—	347
Retiros		—	—	(188)	(6)	—	—	(194)
Traspasos		(38)	—	(16)	(9)	4	—	(59)
Diferencia de cambio y otros		—	—	(3)	—	—	—	(3)
Saldo final		**193**	**—**	**2.301**	**414**	**26**	**2**	**2.936**
Deterioro								
Saldo inicial		**162**	**—**	**—**	**187**	**14**	**6**	**369**
Adiciones	44	—	—	26	68	12	—	105
Retiros	44	—	—	—	—	—	—	—
Traspasos		(68)	—	—	10	—	1	(57)
Diferencia de cambio y otros		—	—	(26)	—	—	—	(26)
Saldo final		**94**	**—**	**—**	**265**	**26**	**7**	**392**
Activos tangibles neto								
Saldo inicial		**983**	**—**	**660**	**2.741**	**76**	**7**	**4.467**
Saldo final		**869**	**2**	**587**	**2.377**	**73**	**7**	**3.915**

El derecho de uso corresponde principalmente al alquiler de los inmuebles y locales para la red de oficinas. Las cláusulas de los contratos de alquiler corresponden en gran parte a contratos de alquiler en condiciones habituales de mercado.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, el coste de los activos tangibles totalmente amortizados que continuaban en uso era de 1.580 y 1.636 millones de euros, respectivamente, siendo su valor recuperable residual no significativo.

La actividad principal del Banco se realiza a través de una red de oficinas, localizadas geográficamente tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Oficinas por área geográfica (Número de oficinas)

	2021 (*)	2020
España	1.895	2.482
Resto del mundo	24	24
Total	**1.919**	**2.506**

(*) La variación se debe principalmente al cierre de las oficinas alquiladas tras el acuerdo con la representación legal de los trabajadores sobre el procedimiento de despido colectivo (ver Notas 21 y 45).

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, el 68% y 68%, respectivamente, de las oficinas en España se ocupaban en régimen de alquiler.

16. Activos intangibles

El detalle del saldo de este capítulo de los balances a 31 de diciembre de 2021 y 2020 corresponde, principalmente, al saldo neto de los desembolsos efectuados por la adquisición de aplicaciones informáticas. La vida útil media del activo intangible del Banco es de 5 años.

La composición del saldo de este capítulo de los balances adjuntos, según la naturaleza de las partidas que los integran, se muestra a continuación:

Otros activos intangibles (Millones de euros)	2021	2020
Gastos de adquisición de aplicaciones informáticas	797	783
Otros activos intangibles de vida definida	44	57
Total	**841**	**840**

El movimiento de este epígrafe registrado durante los ejercicios 2021 y 2020, se muestra a continuación:

Otros activos intangibles. Movimientos del ejercicio (Millones de euros)		2021			2020		
	Notas	Aplicaciones informáticas	Otros activos intangibles	Total activos intangibles	Aplicaciones informáticas	Otros activos intangibles	Total activos intangibles
Saldo inicial		**783**	**57**	**840**	**836**	**70**	**905**
Adiciones		323		323	251		251
Aportaciones por operaciones de fusión		—	—	—	—	—	—
Amortización del ejercicio	40	(305)	(13)	(318)	(304)	(13)	(316)
Variación neta por deterioro contra resultados	44	(4)	—	(4)	—	—	—
Saldo final		**797**	**44**	**841**	**783**	**57**	**840**

17. Activos y pasivos por impuestos

El saldo del capítulo "Pasivos por impuestos" de los balances adjuntos incluye el pasivo correspondiente a los diferentes impuestos que le son aplicables, entre los que se incluye el pasivo por el Impuesto sobre Sociedades relativo a los beneficios de cada ejercicio, neto de las retenciones y pagos a cuenta del mismo efectuados en cada ejercicio. En caso de existir, el saldo neto, a favor del Banco, de la provisión por el Impuesto sobre Sociedades relativa a los beneficios del ejercicio, menos las retenciones y pagos a cuenta del mismo efectuados y los importes a devolver de ejercicios anteriores, se incluye en el capítulo "Activos por impuestos" del activo de los balances adjuntos.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y sus sociedades dependientes fiscalmente consolidables han venido tributando en Régimen de Consolidación Fiscal. Las sociedades dependientes de Argentaria, que integraban el Grupo Fiscal nº 7/90, entraron a formar parte del Grupo Fiscal nº 2/82 desde el ejercicio 2000. Con fecha 30 de diciembre de 2002, se presentó al Ministerio de Economía y Hacienda la pertinente comunicación para prorrogar de forma indefinida, de acuerdo con la normativa actual, la aplicación del Régimen de tributación de Consolidación Fiscal. Con motivo de la adquisición del Grupo Unnim en el ejercicio 2012, las sociedades que integraban el Grupo Fiscal nº 580/11 que cumplían los requisitos correspondientes pasaron a formar parte del Grupo Fiscal 2/82 a partir del 1 de enero de 2013. Por último, y con motivo de la adquisición del Grupo Catalunya Banc en el ejercicio 2015, las sociedades que integraban el Grupo Fiscal nº 585/11 que cumplían los requisitos correspondientes pasaron a formar parte del Grupo Fiscal 2/82 a partir del 1 de enero de 2016.

En ejercicios anteriores, el Banco ha participado en diversas operaciones de reestructuración societaria acogidas al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores en los términos previstos en la normativa del Impuesto sobre Sociedades en vigor en cada uno de los ejercicios correspondientes. Dichas operaciones se explican en detalle en las Memorias que forman parte de las cuentas anuales de los respectivos ejercicios. De igual modo, los requisitos de información establecidos por las citadas normas fiscales figuran en las Memorias correspondientes al ejercicio en que se han realizado dichas operaciones, así como en las escrituras públicas de dichas operaciones, en otros documentos oficiales o en los registros internos del Banco, a disposición de la Administración Tributaria.

17.1 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Banco tiene sujetos a inspección por las autoridades fiscales los ejercicios 2017 y siguientes para los principales impuestos que son de aplicación.

En el ejercicio 2021, como consecuencia de la actuación inspectora de las autoridades fiscales, se han incoado actas de inspección para los ejercicios 2014 a 2016, firmadas en conformidad, excepto las correspondientes al ejercicio 2016 en relación con el cual se ha manifestado una disconformidad parcial. Las actas firmadas en conformidad han devenido firmes a la fecha de la formulación de estas cuentas anuales. La conclusión de dichas actuaciones inspectoras no ha tenido un impacto material en los estados financieros en su conjunto.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones de las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos por impuestos de carácter contingente cuyo importe no es posible cuantificar de una manera objetiva. No obstante, el Banco estima que la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales del Banco.

17.2 Conciliación

A continuación, se indica la conciliación entre el gasto por el Impuesto sobre Sociedades aplicando el tipo impositivo general y el gasto registrado por el citado impuesto:

Conciliación gasto por impuesto de sociedades al tipo impositivo general y el gasto registrado (Millones de euros)

	2021	2020
Impuesto sobre Sociedades al tipo impositivo	**224**	**75**
Disminuciones por diferencias permanentes	—	—
Deducciones y bonificaciones en sociedades consolidadas	(49)	(49)
Otros conceptos neto	(384)	(106)
Aumento (disminuciones) netos por diferencias temporarias	85	94
Cuota del Impuesto sobre beneficios y otros impuestos	**—**	**—**
Dotación (utilización) de activos y pasivos por impuestos diferidos	(85)	(94)
Impuesto sobre beneficios y otros impuestos devengados en el ejercicio	**(209)**	**(80)**
Ajustes al Impuesto sobre beneficios y otros impuestos	151	116
Impuesto sobre beneficios y otros impuestos	**(58)**	**36**

En la partida "Otros conceptos neto" del detalle anterior del ejercicio 2021 se incluye, fundamentalmente, el efecto en el Impuesto sobre beneficios de dividendos y plusvalías con derecho a exención para evitar la doble imposición, por aproximadamente 2.286 millones de euros así como los deterioros no deducibles por 909 millones de euros. En el ejercicio 2020 el impacto de estos conceptos ascendió a 1.533 y 319 millones de euros, respectivamente.

El Banco se acoge a las deducciones por inversiones en activos fijos nuevos (en el ámbito del régimen fiscal de Canarias, por importe no significativo), bonificaciones, deducción por I+D+I, deducción por donativos y deducciones por doble imposición, entre otras, de conformidad con lo previsto en la normativa del Impuesto sobre Sociedades.

Tanto el Banco, como las sociedades absorbidas, como las Cajas que posteriormente resultarían en Unnim Banc y Catalunya Banc se acogieron, hasta el 31 de diciembre de 2001, al diferimiento por reinversión a efectos del Impuesto sobre Sociedades. La información relativa a este beneficio fiscal se encuentra detallada en la Memoria y cuentas anuales correspondientes.

A partir del ejercicio 2002 y hasta 2014, tanto el Banco, como las sociedades absorbidas, como las Cajas que posteriormente resultarían en Unnim Banc y Catalunya Banc, se acogieron a la deducción en el Impuesto sobre Sociedades por reinversión de beneficios extraordinarios obtenidos en la transmisión onerosa de inmuebles y de acciones participadas en más del 5%. La información relativa a este incentivo fiscal se encuentra detallada en la Memoria y cuentas anuales correspondientes.

17.3 Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias, a 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco tenía registrado en su patrimonio neto las siguientes cargas fiscales por los siguientes conceptos:

Impuesto repercutido en patrimonio neto (Millones de euros)		
	2021	**2020**
Cargos a patrimonio neto		
Valores representativos de deuda	(148)	(142)
Instrumentos de patrimonio	(2)	(2)
Resto	—	—
Subtotal	**(150)**	**(144)**
Abonos a patrimonio neto		
Valores representativos de deuda	—	—
Instrumentos de patrimonio	—	—
Resto	288	114
Subtotal	**288**	**114**
Total	**138**	**(30)**

17.4 Impuestos corrientes y diferidos

Dentro del saldo del epígrafe "Activos por impuestos" de los balances adjuntos se incluyen los saldos deudores frente a la Hacienda Pública correspondientes a los activos por impuestos corrientes y diferidos. Dentro del saldo del epígrafe "Pasivos por impuestos" se incluyen los saldos acreedores correspondiente a los diferentes impuestos corrientes y diferidos del Banco. El detalle de los mencionados activos y pasivos por impuestos se indica a continuación:

Activos y pasivos por impuestos (Millones de euros)			
	2021	**2020**	**Variación**
Activos por impuestos			
Activos por impuestos corrientes	546	633	(87)
Activos por impuestos diferidos	11.748	12.131	(383)
Pensiones	*215*	*312*	*(97)*
Instrumentos financieros	*330*	*227*	*103*
Otros activos	*60*	*81*	*(21)*
Insolvencias	*283*	*251*	*32*
Otros	*549*	*422*	*127*
Activos por impuestos garantizados (*)	*9.303*	*9.360*	*(57)*
Pérdidas tributarias	*1.008*	*1.478*	*(470)*
Total	**12.294**	**12.764**	**(470)**
Pasivos por impuestos			
Pasivos por impuestos corrientes	187	173	14
Pasivos por impuestos diferidos	812	898	(86)
Libertad de amortización y otros	*812*	*898*	*(86)*
Total	**999**	**1.071**	**(72)**

(*) La Ley que garantiza los activos por impuestos diferidos fue aprobada en España en el ejercicio 2013.

En base a la información disponible al cierre del ejercicio, incluyendo los niveles históricos de beneficios y las proyecciones de resultados de las que dispone el Banco para los próximos 15 años, se ha revisado el plan de recuperabilidad de activos y pasivos por impuestos diferidos, teniendo en cuenta los impactos del COVID (ver Nota 1.5) y se considera que existen claras evidencias positivas, superiores a las negativas, de que se generarán bases imponibles positivas suficientes para la recuperación de los citados activos por impuestos diferidos no garantizados cuando resulten deducibles en función de la legislación fiscal.

Respecto a la variación de activos y pasivos por impuestos diferidos contenida en el cuadro anterior, es conveniente señalar lo siguiente:

- El aumento en los activos por activos por impuestos diferidos relativos a instrumentos financieros es consecuencia principalmente del registro del efecto fiscal asociado a los ajustes por valoración contabilizados en Patrimonio Neto

- Se han reclasificado activos por impuestos diferidos de la categoría Pensiones a Otros por importe de 82 millones de euros, al ajustarse mejor a dicha clasificación.

- El resto de las variaciones en los saldos de los activos y pasivos por impuestos diferidos se producen, principalmente, por la presentación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2020 y la estimación de cierre del ejercicio 2021.

- La variación en Activos por impuestos garantizados y pérdidas tributarias se produce como consecuencia de la estimación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a 2021 y la contabilización de los impactos derivados del cierre de la inspección tributaria de los ejercicios 2014 a 2016.

De los activos y pasivos por impuesto diferido contenidos en el cuadro anterior, se han reconocido contra el patrimonio neto del Banco aquéllos que constan en la Nota 17.3 anterior, habiéndose reconocido el resto contra resultados del ejercicio o en su caso Reservas.

De los activos por impuestos diferidos contenidos en la tabla anterior, el detalle de los conceptos e importes garantizados por el Estado Español, en función de las partidas que originaron dichos activos, es el siguiente:

Activos por impuestos garantizados (Millones de euros)		
	2021	**2020**
Pensiones	1.759	1.924
Insolvencias	7.544	7.436
Total	**9.303**	**9.360**

Por otro lado, BBVA, S.A. no tiene reconocidas contablemente determinadas bases imponibles negativas y deducciones para los que, con carácter general, no existe plazo legal de compensación, que tienen como origen principalmente la integración de Catalunya Banc.

18. Otros activos y pasivos

La composición del saldo de estos capítulos de los balances adjuntos es:

Otros activos y pasivos (Millones de euros)			
	Nota	**2021**	**2020**
ACTIVOS			
Contratos de seguros vinculados a pensiones	**22**	**1.882**	**2.074**
Resto de los otros activos		**415**	**763**
Operaciones en camino		80	106
Periodificaciones		317	269
Resto de otros conceptos		18	388
Total		**2.296**	**2.837**
PASIVOS			
Operaciones en camino		30	68
Periodificaciones		893	726
Resto de otros conceptos		962	749
Total		**1.885**	**1.543**

19. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El desglose de los saldos de los capítulos "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", en función de la procedencia de los mismos, se muestra a continuación:

Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta: Desglose por conceptos (Millones de euros)

	2021	2020
Adjudicaciones o recuperaciones por impagos	921	993
Adjudicaciones	*876*	*959*
Recuperaciones de arrendamientos financieros	*44*	*34*
Activos procedentes del inmovilizado material (*)	559	476
Sociedades en proceso de venta (**)	—	11.699
Amortización acumulada (***)	(112)	(89)
Deterioro del valor (*)	(483)	(3.100)
Total activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	**885**	**9.978**

(*) En 2021 incluye la reclasificación de oficinas en propiedad e instalaciones desde "Activos tangibles" a "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" y las correcciones de valor por el cierre de las oficinas en propiedad y la baja de instalaciones tras el acuerdo con la representación legal de los trabajadores sobre el procedimiento de despido colectivo planteado para Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. en España (ver Nota 21 y 45).

(**) El saldo de 2020 corresponde principalmente a la participación en BBVA USA Bancshares Inc. (ver Nota 14).

(***) Corresponde a la amortización acumulada de los activos antes de su clasificación como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".

Los movimientos de los saldos de este capítulo en los ejercicios 2021 y 2020 fueron los siguientes:

Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta. Movimientos en el ejercicio (Millones de euros)

	Notas	Activos adjudicados		Otros activos procedentes de inmovilizado material (*)		Sociedades en proceso de venta (**)		Total	
Coste (1)		**2021**	**2020**	**2021**	**2020**	**2021**	**2020**	**2021**	**2020**
Saldo inicial		**992**	**1.021**	**387**	**231**	**11.699**	**23**	**13.078**	**1.275**
Adiciones		193	212	—	—	11	2	204	215
Retiros (ventas y otras bajas)		(203)	(163)	(39)	(44)	(11.787)	—	(12.029)	(206)
Traspasos, otros movimientos y diferencias de cambio	14	(62)	(79)	99	199	77	11.674	114	11.794
Saldo final		**920**	**992**	**447**	**387**	**—**	**11.699**	**1.367**	**13.078**
Deterioro (2)									
Saldo inicial		**205**	**183**	**206**	**125**	**2.688**	**—**	**3.100**	**308**
Variaciones netas contra resultados	14,45	40	47	61	28	(469)	933	(368)	1.008
Retiros (ventas y otras bajas)	14	(33)	(20)	(13)	(13)	(2.244)	—	(2.290)	(33)
Traspasos, otros movimientos y diferencias de cambio	14	4	(5)	12	66	25	1.755	41	1.816
Saldo final		**216**	**205**	**266**	**206**	**—**	**2.688**	**482**	**3.100**
Saldo final neto (1)-(2)		**704**	**787**	**181**	**180**	**—**	**9.011**	**885**	**9.978**

(*) Netos de amortizaciones acumuladas hasta su clasificación como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".

(**) El saldo de 2020 corresponde a la participación en BBVA USA Bancshares Inc. y BBVA Paraguay (ver Nota 14).

Como se indica en la Nota 2.3 "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" y "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" se valoran al menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros. A 31 de diciembre de 2021, la práctica totalidad del valor en libros de los activos registrados a valor razonable de forma no recurrente coincide con su valor razonable.

Procedentes de adjudicaciones o recuperaciones

A continuación, se detallan los principales activos no corrientes en venta procedentes de adjudicaciones o recuperaciones:

Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta. Procedentes de adjudicaciones o recuperaciones (Millones de euros)

	2021	2020
Activos residenciales	532	628
Activos industriales	158	141
Activos agrícolas	12	13
Total	**702**	**782**

A continuación, se indica el período de permanencia de los principales activos procedentes de adjudicaciones o recuperaciones que se mantienen en balance a 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Activos procedentes de adjudicaciones o recuperaciones. Periodo de permanencia (Millones de euros)

	2021	2020
Hasta un año	64	105
Entre 1 y 3 años	209	353
Entre 3 y 5 años	225	163
Más de 5 años	204	161
Total	**702**	**782**

Durante los ejercicios 2021 y 2020, algunas de las operaciones de venta de estos activos se financiaron por parte del Banco. El importe de los préstamos concedidos a los compradores de estos activos en esos ejercicios ascendió a 15 y 14 millones de euros, respectivamente; con un porcentaje medio financiado del 83% y 83%, respectivamente, del precio de venta. El importe total nominal de este tipo de préstamos, registrados en el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado" a 31 de diciembre de 2021 y 2020 era de 1.401 y 1.503 millones de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, no había beneficios no reconocidos en las cuentas de pérdidas y ganancias, con origen en la venta de activos financiadas por el Banco.

20. Pasivos financieros a coste amortizado

20.1. Composición del saldo

La composición del saldo de este capítulo de los balances adjuntos es:

Pasivos financieros a coste amortizado (Millones de euros)

	2021	2020
Depósitos	272.226	277.369
Depósitos de bancos centrales	40.839	37.903
Cuentas a la vista	*4*	*162*
Cuentas a plazo y otros	*40.835*	*37.741*
Depósitos de entidades de crédito	14.936	22.106
Cuentas a la vista	*7.414*	*6.569*
Cuentas a plazo y otros (*)	*4.133*	*11.419*
Cesión temporal de activos	*3.389*	*4.118*
Depósitos de la clientela	216.452	217.360
Cuentas a la vista	*193.671*	*180.409*
Cuentas a plazo y otros (*)	*22.026*	*36.332*
Cesión temporal de activos	*754*	*619*
Valores representativos de deuda emitidos	37.866	43.692
Otros pasivos financieros	11.756	10.127
Total	**321.848**	**331.189**

(*) La variación del ejercicio 2021 se debe principalmente al descenso del saldo en cuentas a plazo en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. compensado con incrementos en cuentas a la vista y fondos de inversión (fuera de balance) debido a la situación actual de tipos.

El importe registrado en "Depósitos de bancos centrales - Cuentas a plazo" recoge las disposiciones de las facilidades TLTRO III del Banco Central Europeo que ascienden a 38.392 y 34.902 millones de euros a 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente (ver Nota 5.5.2).

El 30 de abril de 2020 el Banco Central Europeo modificó algunos de los términos y condiciones de las facilidades TLTRO III con objeto de respaldar el acceso continuo de empresas y los hogares al crédito bancario ante las interrupciones y la escasez temporal de fondos asociados con la pandemia COVID-19. Las entidades cuya inversión crediticia neta elegible excedieron del 0% entre el periodo 1 de marzo de 2020 a 31 de marzo de 2021 pagaron un tipo de interés un 0,5% menor que el tipo medio de las facilidades de depósito durante el periodo que comprendía del 24 de junio de 2020 a 23 de junio de 2021.

El 10 de diciembre de 2020 el Banco Central Europeo prolongó el apoyo con operaciones de financiación con objetivo específico (TLTRO), ampliando en doce meses adicionales, hasta junio de 2022, el periodo de aplicación de tipos de interés favorables a las entidades de crédito para las que la variación neta de sus préstamos computables, entre el 1 de octubre de 2020 y el 31 de diciembre de 2021, alcance el umbral de concesión de préstamos. Adicionalmente aumentó el importe máximo de financiación hasta el 55% de los préstamos computables (50% anteriormente). Esto supone que el tipo de interés aplicable a las facilidades dispuestas es del -1%, siempre que se cumplan los objetivos de financiación según condiciones del Banco Central Europeo.

El Grupo, a 31 de diciembre de 2021, ha alcanzado el cumplimiento de esos objetivos de financiación. Por ello, el registro contable de la bonificación en el tipo de interés asociada a la pandemia COVID-19 se realizó durante el periodo que comprende del 24 de junio de 2020 a 31 de diciembre de 2021 y se seguirá reconociendo hasta junio de 2022.

La remuneración positiva que actualmente están generando las disposiciones de las facilidades TLTRO III se registran en el epígrafe de "Ingresos por intereses y otros ingresos similares – Otros Ingresos" de la cuenta de pérdidas y ganancias y ascienden a 381 y 211 millones de euros a 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente (ver Nota 33.1).

20.2. Depósitos de entidades de crédito

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, por tipo de instrumento financiero y por área geográfica, es el siguiente:

Depósitos de entidades de crédito (Millones de euros)

	A la vista	Cuentas a plazo y otros	Cesión temporal de activos	Total
Diciembre 2021				
España	1.737	375	—	2.112
Resto de Europa	1.851	2.071	2.341	6.263
México	85	—	—	85
América del Sur	764	360	—	1.124
Resto del mundo	2.977	1.327	1.048	5.352
Total	**7.414**	**4.133**	**3.389**	**14.936**
Diciembre 2020				
España	1.983	1.366	—	3.349
Resto de Europa	2.885	3.548	4.051	10.484
México	106	—	—	106
América del Sur	460	498	—	958
Estados Unidos	758	3.734	—	4.492
Resto del mundo	377	2.273	67	2.717
Total	**6.569**	**11.419**	**4.118**	**22.106**

20.3. Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, por tipos de instrumento y por área geográfica, es la siguiente:

Depósitos de la clientela (Millones de euros)	A la vista	Cuentas a plazo y otros	Cesión temporal de activos	Total
Diciembre 2021				
España	184.677	10.557	—	195.234
Resto de Europa	6.557	9.370	754	16.681
México	218	76	—	294
América del Sur	1.145	301	—	1.446
Resto del mundo	1.074	1.723	—	2.797
Total	**193.671**	**22.026**	**754**	**216.452**
Diciembre 2020				
España	172.012	20.520	—	192.532
Resto de Europa	5.953	10.359	619	16.931
México	198	70	—	268
América del Sur	792	609	—	1.401
Estados Unidos	601	4.086	—	4.687
Resto del mundo	853	688	—	1.541
Total	**180.409**	**36.332**	**619**	**217.360**

El detalle anterior incluye a 31 de diciembre de 2021 depósitos tomados por importe de 173 millones de euros vinculados a las emisiones de deuda subordinada y acciones preferentes realizadas por BBVA International Preferred, S.A.U. A 31 de diciembre de 2020 dichos depósitos ascendían a 360 millones de euros y estaban vinculados a emisiones realizadas por la sociedad anteriormente mencionada así como por BBVA Global Finance, Ltd. y Caixa Terrassa Societat de Participacions Preferents, S.A.

20.4. Valores representativos de deuda emitidos

La composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos por tipos de instrumentos financieros y por monedas, se indica a continuación:

Valores representativos de deuda emitidos (Millones de euros)	2021	2020
En euros	**32.603**	**37.949**
Pagarés y efectos	300	759
Bonos y obligaciones no convertibles	16.066	14.794
Cédulas hipotecarias (**)	7.615	10.320
Otros valores	938	2.831
Intereses devengados y otros (*)	463	837
Pasivos subordinados	7.221	8.407
Valores perpetuos eventualmente convertibles	*3.500*	*4.500*
Otros pasivos subordinados no convertibles	*3.528*	*3.613*
Ajustes de valoración pasivos subordinados (*)	*193*	*294*
En moneda extranjera	**5.263**	**5.743**
Pagarés y efectos	106	333
Bonos y obligaciones no convertibles	2.111	1.956
Cédulas hipotecarias (**)	110	105
Otros valores	412	1.016
Intereses devengados y otros (*)	5	3
Pasivos subordinados	2.518	2.329
Valores perpetuos eventualmente convertibles	*1.766*	*1.630*
Otros pasivos subordinados no convertibles	*745*	*693*
Ajustes de valoración pasivos subordinados (*)	*7*	*7*
Total	**37.866**	**43.692**

(*) Incluye los intereses devengados pendientes de pago, así como las correcciones por valoración de derivados de cobertura.

(**) Ver Anexo X.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, el 59% y 64% de los "Valores representativos de deuda emitidos" estaba formalizado a tipo de interés fijo y el 41% y 36% a tipo de interés variable, respectivamente.

El coste total por los intereses devengados por los "Valores representativos de deuda emitidos" durante los ejercicios 2021 y 2020 han ascendido a 460 y 600 millones de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 los intereses devengados pendientes de pago de pagarés y efectos y de bonos y obligaciones ascendían a 290 y 354 millones de euros, respectivamente.

Las cuentas "Bonos y Obligaciones no convertibles" recogen, a 31 de diciembre de 2021, varias emisiones con vencimiento final de la última en el año 2039.

La cuenta "Cédulas Hipotecarias" recoge, a 31 de diciembre de 2021, varias emisiones con vencimiento final en el año 2037.

Los pasivos subordinados incluidos en esta Nota y en la Nota 20.3 tienen el carácter de deuda subordinada por lo que, a efectos de prelación de créditos, se sitúan detrás de los acreedores comunes, pero por delante de los accionistas del Banco, sin perjuicio de los distintos rangos de prelación de crédito que pudiesen existir entre las mismas. El detalle del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, sin tener en consideración los ajustes por valoración, en función de la moneda de emisión y del tipo de interés de las emisiones, se muestra en el Anexo VII.

La variación del saldo se debe fundamentalmente a las siguientes operaciones:

Valores perpetuos eventualmente convertibles

La Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco celebrada el 17 de marzo de 2017 acordó, en el punto quinto de su orden del día, delegar en el Consejo de Administración la facultad de emitir valores convertibles en acciones de nueva emisión de BBVA, en una o en varias veces, dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de aprobación del acuerdo de delegación, por un importe máximo total conjunto de 8.000 millones de euros, o su equivalente en cualquier otra divisa. Asimismo, la Junta General acordó delegar en el Consejo de Administración la facultad de excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente de los accionistas en el marco de una emisión concreta de valores convertibles, si bien, dicha facultad quedó limitada a que el importe nominal de los aumentos de capital que se acuerden o que efectivamente se lleven a cabo para atender la conversión de emisiones ordinariamente convertibles que se realicen en virtud de la referida delegación (sin perjuicio de los ajustes anti-dilución) con exclusión del derecho de suscripción preferente y de los que se acuerden o ejecuten igualmente con exclusión del derecho de suscripción preferente en uso de la delegación para aumentar el capital social acordada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 2017, en el punto cuarto de su orden del día, no superen la cantidad nominal máxima, en conjunto, del 20% del capital social de BBVA en el momento de la delegación, no siendo este límite de aplicación a las emisiones eventualmente convertibles.

En virtud de dicha delegación, BBVA realizó las siguientes emisiones eventualmente convertibles que computan como capital de nivel 1 adicional del Banco y del Grupo de acuerdo con el Reglamento (UE) 575/2013:

- En mayo y noviembre de 2017, BBVA realizó sendas emisiones de valores perpetuos eventualmente convertibles (instrumentos de capital de nivel 1 adicional) con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas, por importe nominal de 500 millones de euros y de 1.000 millones de dólares estadounidenses, respectivamente. Estas emisiones cotizan en el *Global Exchange Market of Euronext Dublin* de la Bolsa de Irlanda y fueron dirigidas únicamente a inversores cualificados y clientes de banca privada extranjeros, no pudiendo ser colocadas o suscritas en España ni entre inversores residentes en España.

- En septiembre de 2018 y marzo 2019, BBVA realizó sendas emisiones de valores perpetuos eventualmente convertibles (instrumentos de capital de nivel 1 adicional) con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas, por importe nominal de 1.000 millones de euros cada una. Estas emisiones cotizan en AIAF Mercado de Renta Fija y fueron dirigidas exclusivamente a clientes profesionales y contrapartes elegibles, no pudiendo ser colocadas o suscritas por clientes minoristas, tal y como estos términos se definen en la normativa del mercado de valores.

- El 5 de septiembre de 2019, BBVA realizó otra emisión de valores perpetuos eventualmente convertibles (instrumentos de capital de nivel 1 adicional) con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas, por importe nominal de 1.000 millones de dólares estadounidenses. Esta emisión cotiza en el *Global Exchange Market of Euronext Dublin* de la Bolsa de Irlanda y fue dirigida exclusivamente a inversores cualificados, no pudiendo ser colocada o suscrita en España ni entre inversores residentes en España.

- El 15 de julio de 2020, BBVA realizó otra emisión de valores perpetuos eventualmente convertibles (instrumentos de capital de nivel 1 adicional) con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas, por importe nominal de 1.000 millones de euros. Esta emisión cotiza en AIAF Mercado de Renta Fija y fue dirigida exclusivamente a clientes profesionales y contrapartes elegibles, no pudiendo ser colocadas o suscritas por clientes minoristas (ver Nota 5.5.1).

Todos estos valores perpetuos serán objeto de conversión en acciones ordinarias de BBVA de nueva emisión si la ratio de capital de nivel 1 ordinario del Banco a nivel individual o consolidado se situase por debajo del 5,125%, de acuerdo con lo previsto en sus respectivos términos y condiciones.

Estas emisiones podrán ser amortizadas a opción de BBVA, en su totalidad, únicamente en los supuestos contemplados en sus respectivos términos y condiciones y, en todo caso, de conformidad con lo dispuesto en la normativa que resulte de aplicación. En concreto:

- El 19 de febrero de 2019, el Banco procedió a amortizar anticipadamente la emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles (instrumentos de capital de nivel 1 adicional), realizada por el Banco el 19 de febrero de 2014 por un importe de 1.500 millones de euros y una vez obtenida la autorización correspondiente por parte del Regulador.

- El 18 de febrero de 2020, el Banco procedió a amortizar anticipadamente la emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles (instrumentos de capital de nivel 1 adicional), realizada por el Banco el 18 de febrero de 2015 por un importe de 1.500 millones de euros, coincidiendo con la Primera Fecha de Revisión (*First Reset Date*) de dicha emisión y una vez obtenida la autorización correspondiente por parte del Regulador.

- El 14 de abril de 2021, el Banco procedió a amortizar anticipadamente la emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles (instrumentos de capital de nivel 1 adicional), realizada por el Banco el 14 de abril de 2016 por un importe de 1.000 millones de euros, coincidiendo con la Primera Fecha de Revisión (*First Reset Date*) de dicha emisión y una vez obtenida la autorización correspondiente por parte del Regulador.

Por otra parte, la Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco celebrada el 20 de abril de 2021 acordó, en el punto quinto de su orden del día, delegar en el Consejo de Administración, con facultades de subdelegación, la facultad de emitir valores convertibles en acciones de nueva emisión de BBVA cuya conversión sea eventual y se prevea para atender a requisitos regulatorios para su computabilidad como instrumentos de capital (CoCos), con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias que sean aplicables en cada momento, pudiendo realizar las emisiones en una o en varias veces dentro del plazo máximo de cinco (5) años a contar desde la fecha de aprobación del acuerdo de delegación, por un importe máximo total conjunto 8.000 millones de euros o su equivalente en cualquier otra divisa, pudiendo asimismo acordar la exclusión, total o parcialmente, del derecho de suscripción preferente en el marco de una emisión concreta, cumpliendo en todo caso con los requisitos y limitaciones legales establecidas al efecto en cada momento. Asimismo, se dejó sin efecto la delegación otorgada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 17 de marzo de 2017 en el punto quinto del orden del día.

20.5. Otros pasivos financieros

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos es:

Otros pasivos financieros (Millones de euros)

	2021	2020
Pasivos por arrendamientos	2.765	2.886
Acreedores por otros pasivos financieros	3.384	3.223
Cuentas de recaudación	3.045	2.728
Acreedores por otras obligaciones a pagar (*)	2.561	1.289
Total	**11.756**	**10.127**

(*) Este epígrafe incluye el importe comprometido por la adquisición de acciones propias del programa de recompra (ver Notas 2.12 y 3).

A continuación, se detallan los vencimientos de los pasivos por arrendamiento con vencimiento posterior a 31 de diciembre de 2021:

Vencimientos de pasivos por arrendamientos (Millones de euros)

	Menos de 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años	Total
Por arrendamiento	189	378	368	1.830	2.765

A continuación, se detalla la información requerida por la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales:

Pagos realizados y pendientes de pago (*) (Millones de euros)

	2021		2020	
	BBVA S.A.	GRUPO BBVA EN ESPAÑA	BBVA S.A.	GRUPO BBVA EN ESPAÑA
Periodo medio de pago a proveedores (Días)	25	25	22	22
Ratio de operaciones pagadas (Días)	25	25	22	22
Ratio de operaciones pendientes de pago (Días)	18	18	19	19
Total de pagos realizados	2.294	2.300	2.342	2.352
Total de pagos pendientes	95	96	104	104

(*) Se considera en plazo los pagos realizados en 60 días y fuera de plazo los superiores a esa cifra.

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos al epígrafe "Otros pasivos financieros -Acreedores por otras obligaciones a pagar" del balance.

21. Provisiones

La composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, en función del tipo de provisiones que lo originan, es la siguiente:

Provisiones: Desglose por conceptos (Millones de euros)

	Notas	2021	2020
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	22	3.027	3.544
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo (*)	22	600	18
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		401	439
Compromisos y garantías concedidos		310	270
Restantes provisiones (**)		150	177
Total		**4.488**	**4.449**

(*) La variación se explica principalmente por el procedimiento de despido colectivo que se ha llevado a cabo en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

(**) Provisiones de distintos conceptos que, de manera individual, no son significativas.

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2021 y 2020 en el saldo de los epígrafes de este capítulo:

Fondos para pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo y Otras retribuciones a los empleados a largo plazo. Movimientos del ejercicio (Millones de euros)

	2021	2020
Saldo inicial	**3.563**	**3.835**
Cargos a resultados del ejercicio	108	235
Intereses y cargas asimiladas	*2*	*2*
Gastos de personal	*5*	*4*
Dotaciones a provisiones	*102*	*228*
Cargos a patrimonio neto (*)	(2)	—
Traspasos y otros movimientos (**)	590	3
Prestaciones pagadas	(412)	(475)
Aportaciones de la empresa y otros movimientos	(191)	(24)
Importes no utilizados que han sido objeto de recuperación durante el período	(30)	(11)
Saldo final	**3.627**	**3.563**

(*) Los incrementos con cargo a patrimonio neto del fondo para pensiones y obligaciones similares corresponden a las pérdidas (ganancias) actuariales por ciertos compromisos de prestación definida por retribuciones post-empleo. (Ver Nota 2.9).

(**) La variación se explica principalmente por el procedimiento de despido colectivo que se ha llevado a cabo en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Fondos para cuestiones procesales, litigios por impuestos pendientes y restantes provisiones. Movimientos del ejercicio (Millones de euros)

	2021	2020
Saldo inicial	**886**	**782**
Adiciones (*)	1.226	555
Incorporación de sociedades al Grupo	—	—
Importes no utilizados que han sido objeto de recuperación durante el período	(328)	(297)
Utilizaciones de fondos y otros movimientos (*)	(923)	(154)
Saldo al final	**861**	**886**

(*) En el ejercicio 2021 se incluye el reconocimiento inicial del coste del procedimiento de despido colectivo que se ha llevado a cabo y la reclasificación de "Restantes provisiones" a "Otras retribuciones a los empleados a largo plazo" por el importe remanente a la fecha de la reclasificación.

Procedimiento de despido colectivo

El 8 de junio de 2021, BBVA alcanzó un acuerdo con la representación legal de los trabajadores sobre el procedimiento de despido colectivo planteado para Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. en España el pasado 13 de abril de 2021, que afectaría a 2.935 empleados. El acuerdo contempló también el cierre de 480 oficinas (la mayoría ya clausuradas a 31 de diciembre de 2021). El coste del proceso incluye 994 millones de euros antes de impuestos, de los que 754 corresponden al despido colectivo y 240 al cierre de oficinas (ver Notas 15, 19, 41, 44 y 45). A 31 de diciembre de 2021, un total de 2.888 trabajadores ya han firmado la salida de BBVA S.A. (algunos de los cuales han efectuado su salida efectiva el 1 de enero de 2022). Está previsto que durante los meses de enero y febrero se produzcan salidas adicionales hasta completar la totalidad contemplada en el acuerdo, que podrían extenderse hasta el 31 de marzo de 2022.

Procedimientos y litigios judiciales en curso

El sector financiero se enfrenta a un entorno de mayor presión regulatoria y litigiosa. En ese entorno, las diversas entidades del Grupo son, con frecuencia objeto de demandas y, por tanto, se ven inmersas en procedimientos y litigios judiciales, individuales o colectivos, derivados de su actividad y operaciones, incluyendo procedimientos derivados de su actividad crediticia, de sus relaciones laborales y de otras cuestiones comerciales, regulatorias o fiscales, así como en arbitrajes.

Con la información disponible el Grupo considera que, a 31 de diciembre de 2021, las provisiones que se han dotado en relación con los procedimientos judiciales y los arbitrajes, cuando así se requieren, son adecuadas y cubren razonablemente los pasivos que pudieran derivarse, en su caso, de dichos procedimientos. Asimismo, con la información disponible y con las salvedades indicadas en la Nota 5.1 "Factores de riesgo", BBVA considera que las responsabilidades que pudieran derivarse de dichos procedimientos no tendrán, consideradas cada una de ellas de forma individualizada, un efecto significativo adverso en el negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo.

22. Retribuciones post-empleo y otros compromisos con empleados

Como se describe en la Nota 2.9, el Banco tiene asumidos compromisos con los empleados que incluyen retribuciones a corto plazo (ver Nota 39.1), planes de aportación definida y de prestación definida, así como otras retribuciones a largo plazo.

El principal Sistema de Previsión Social se encuentra en España. De acuerdo con el convenio colectivo laboral, la banca española tiene el compromiso de complementar las prestaciones de la Seguridad Social percibidas por sus empleados o derecho habientes en caso de jubilación (excepto para las personas contratadas a partir del 8 de marzo de 1980), incapacidad permanente, viudedad u orfandad.

El Sistema de Previsión Social del Banco sustituye y mejora lo estipulado en el convenio colectivo de banca e incluye compromisos en caso de jubilación, fallecimiento e invalidez, amparando a la totalidad de los empleados, incluyendo aquellas personas contratadas a partir del 8 de marzo de 1980. El Banco exteriorizó la totalidad de sus compromisos con el personal activo y pasivo, de acuerdo con el Real Decreto 1588/1999 de 15 de octubre mediante la constitución de Planes de Pensiones y la formalización de contratos de seguro con compañías ajenas al Banco y de contratos de seguro con BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros, entidad perteneciente en un 99,96% al Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

El desglose de los pasivos registrados en el balance a 31 de diciembre de 2021 y 2020, que corresponden únicamente a los compromisos de prestación definida, se muestra a continuación:

Pasivo (activo) neto en balance (Millones de euros)

	Notas	2021	2020
Obligaciones por pensiones		3.132	3.464
Obligaciones por prejubilaciones		943	1.236
Otras retribuciones a largo plazo		600	18
Total obligaciones		**4.675**	**4.718**
Activos afectos a planes por pensiones		1.058	1.172
Total activos afectos		**1.058**	**1.172**
Total pasivo/activo neto		**3.617**	**3.546**
De los que: provisiones - pensiones y otras oblig. post-empleo	*21*	*3.027*	*3.544*
De los que: provisiones - otras retribuciones a largo plazo (*)	*21*	*600*	*18*
Resto activos netos en planes pensiones		*(10)*	*(16)*
De los que: contratos de seguros vinculados a pensiones	*18*	*(1.882)*	*(2.074)*

(*) La variación se explica principalmente por el procedimiento de despido colectivo que se ha llevado a cabo en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

A continuación, se presentan los costes registrados por compromisos en la cuenta de pérdidas y ganancias para los ejercicios 2021 y 2020:

Efectos en cuentas de pérdidas y ganancias y patrimonio neto (Millones de euros)	Notas	2021	2020
Ingresos y gastos por intereses		**2**	**2**
Gastos por intereses		2	2
Ingresos por intereses		—	—
Gastos de personal		**45**	**51**
Contribuciones a fondos de pensiones de aportación definida	39	38	44
Dotaciones a planes por pensiones de prestación definida	39	2	2
Dotaciones beneficios sociales		5	5
Provisiones o reversión de provisiones	**41**	**52**	**217**
Coste por prejubilaciones del ejercicio		100	220
Coste de servicios pasados		(25)	—
Pérdidas/ganancias actuariales (*)		(16)	(7)
Resto de provisiones		(7)	4
Total efectos en las cuentas de pérdidas y ganancias: cargos (abonos)		**99**	**270**
Total efectos en el patrimonio neto: cargos (abonos) (**)		**(2)**	**—**

(*) Corresponden a las mediciones de la obligación neta por prestaciones definidas surgidas por prejubilaciones y otras retribuciones a largo plazo que se registran con cargo a resultados (ver Nota 2.9).

(**) Corresponden a la actualización de la valoración de la obligación neta por prestaciones definidas surgidas por compromisos por pensiones antes de su efecto fiscal (ver Nota 2.9).

22.1 Planes de prestación definida

Los compromisos incluidos en estos planes corresponden principalmente a personal jubilado o prejubilado del Banco, a colectivos cerrados de empleados aún en activo para el caso de jubilación, y a la mayoría de los empleados para los compromisos de incapacidad laboral permanente y fallecimiento en activo. Para estos últimos, BBVA desembolsa las primas exigidas para su total aseguramiento.

El movimiento de los compromisos para los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Compromisos de prestación definida (Millones de euros)

	2021				2020			
	Obligación prestación definida	Activos del plan	Obligación (activo) neto	Contratos seguros vinculados	Obligación prestación definida	Activos del plan	Obligación (activo) neto	Contratos seguros vinculados
Saldo inicial	**4.700**	**1.172**	**3.528**	**2.074**	**5.001**	**1.200**	**3.801**	**2.096**
Coste de servicios corriente	6	—	6	—	6	—	6	—
Gastos o ingresos por intereses	27	11	16	15	36	13	23	20
Aportaciones de los partícipes	—	—	—	—	—	—	—	—
Aportaciones de la empresa	—	(11)	11	—	—	—	—	—
Coste por servicios pasados (*)	78	—	78	—	223	—	223	—
Pérdidas / (ganancias) actuariales:	(124)	(51)	(73)	(58)	149	70	79	99
Por rendimientos de los activos del plan (**)	*—*	*(51)*	*51*	*(58)*	*—*	*70*	*(70)*	*99*
Por cambios en hipótesis demográficas	*—*	*—*	*—*	*—*	*60*	*—*	*60*	*—*
Por cambios en hipótesis financieras	*(66)*	*—*	*(66)*	*—*	*96*	*—*	*96*	*—*
Otras pérdidas / (ganancias) actuariales	*(58)*	*—*	*(58)*	*—*	*(7)*	*—*	*(7)*	*—*
Prestaciones pagadas	(632)	(80)	(552)	(149)	(710)	(113)	(597)	(132)
Prestaciones pagadas (liquidaciones)	(1)	(1)	—	—	—	—	—	—
Combinaciones de negocio y desinversiones	—	—	—	—	—	—	—	—
Variaciones por tipos de cambio	10	8	2	—	(7)	(7)	—	—
Otros movimientos	11	10	1	—	2	9	(7)	(9)
Saldo al final	**4.075**	**1.058**	**3.017**	**1.882**	**4.700**	**1.172**	**3.528**	**2.074**

(*) Incluye ganancias y pérdidas por liquidación.

(**) Excluidos los intereses que se reflejan en la línea "Gastos o ingresos por intereses".

El saldo del epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance adjunto a 31 de diciembre de 2021 incluye 311 millones de euros, en concepto de compromisos por prestaciones post-empleo mantenidos con anteriores miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección del Banco (ver Nota 49).

Tanto los costes como los valores actuales de los compromisos son determinados por actuarios cualificados independientes, que realizan las valoraciones utilizando el método de la "unidad de crédito proyectada".

Con el fin de garantizar el buen gobierno de los sistemas, el Banco tiene establecidos Comités de compromisos donde participan diversas áreas de forma que se garantice la toma de decisiones considerando todos los impactos que estos llevan asociados.

La siguiente tabla recoge las principales hipótesis actuariales utilizadas en la valoración de los compromisos a 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Hipótesis actuariales para compromisos en España

	2021	2020
Tasa de descuento	0,74 %	0,53 %
Tasa de crecimiento de salarios	—	—
Tablas de mortalidad	PER 2020	PER 2020

El tipo de descuento mostrado a 31 de diciembre de 2021 se corresponde con el tipo promedio ponderado, siendo los tipos de descuento utilizados el 0 % y el 1 % en función del tipo de compromiso.

El tipo de descuento utilizado para actualizar los flujos futuros se ha determinado tomando como referencia bonos corporativos de alta calidad de la zona Euro (Nota 2.9).

El rendimiento esperado de los activos del Plan se corresponde con el tipo de descuento establecido.

Las edades de jubilación para los compromisos se determinan a la primera fecha en la que se tenga derecho a la jubilación o a la pactada contractualmente en el caso de las prejubilaciones.

Las variaciones de las principales hipótesis pueden afectar al cálculo de los compromisos. En el caso de que el tipo de descuento se hubiera incrementado o disminuido en 50 puntos básicos, se hubiera registrado un impacto en patrimonio por los compromisos en España, en aproximadamente un decremento o incremento de 7 millones de euros netos de efecto fiscal.

Además de los compromisos anteriores, el Banco mantiene otras retribuciones a largo plazo de menor relevancia económica, que corresponden a excedencias y premios por antigüedad, consistentes en la entrega de una cuantía establecida, o en la entrega de acciones de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., que se entregarán cuando los empleados cumplan un determinado número de años de prestación de servicios efectivos. Adicionalmente, en el año 2021 incluye un fondo relacionado con el procedimiento de despido colectivo que se ha llevado a cabo en el banco. A 31 de diciembre de 2021 y 2020, el valor de estos compromisos ascendía a 600 y a 18 millones de euros, respectivamente. Los anteriores importes se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones – Otras retribuciones a los empleados a largo plazo" de los balances adjuntos (ver Nota 21).

La información sobre los distintos compromisos se muestra a continuación:

Compromisos por pensiones

Los compromisos corresponden mayoritariamente a pensiones en pago por jubilación, fallecimiento e incapacidad laboral del empleado. Todos estos compromisos se encuentran cubiertos a través de contratos de seguro, fondos de pensiones y fondos internos.

El movimiento de los compromisos a 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestra a continuación:

Compromisos por pensiones (Millones de euros)

	2021				2020			
	Obligación prestación definida	Activos del plan	Obligación (activo) neto	Contratos seguros vinculados	Obligación prestación definida	Activos del plan	Obligación (activo) neto	Contratos seguros vinculados
Saldo inicial	**3.464**	**1.172**	**2.292**	**2.074**	**3.523**	**1.200**	**2.323**	**2.096**
Incorporación de compromisos netos	—	—	—	—	—	—	—	—
Coste de servicios corriente	6	—	6	—	6	—	6	—
Gastos o ingresos por intereses	27	11	16	15	36	13	23	20
Aportaciones de los partícipes	—	—	—	—	—	—	—	—
Aportaciones de la empresa	—	(11)	11	—	—	—	—	—
Coste por servicios pasados (*)	(22)	—	(22)	—	3	—	3	—
Pérdidas / (ganancias) actuariales:	(118)	(51)	(67)	(58)	160	70	90	99
Por rendimientos de los activos del plan (**)	*—*	*(51)*	*51*	*(58)*	*—*	*70*	*(70)*	*99*
Por cambios en hipótesis demográficas	*—*	*—*	*—*	*—*	*58*	*—*	*58*	*—*
Por cambios en hipótesis financieras	*(66)*	*—*	*(66)*	*—*	*96*	*—*	*96*	*—*
Otras pérdidas / (ganancias) actuariales	*(52)*	*—*	*(52)*	*—*	*6*	*—*	*6*	*—*
Prestaciones pagadas	(246)	(80)	(166)	(149)	(262)	(113)	(149)	(132)
Prestaciones pagadas (liquidaciones)	(1)	(1)	—	—	—	—	—	—
Combinaciones de negocio y desinversiones	—	—	—	—	—	—	—	—
Transformación a aportación definida	—	—	—	—	—	—	—	—
Variaciones por tipos de cambio	10	8	2	—	(7)	(7)	—	—
Otros movimientos	12	10	2	—	5	9	(4)	(9)
Saldo al final	**3.132**	**1.058**	**2.074**	**1.882**	**3.464**	**1.172**	**2.292**	**2.074**
De los que: Compromisos por pensiones causadas	*2.978*	*—*	*—*	*—*	*3.284*	*—*	*—*	*—*
De los que: Compromisos por pensiones no causados	*154*	*—*	*—*	*—*	*180*	*—*	*—*	*—*

(*) Incluye ganancias y pérdidas por liquidación.

(**) Excluidos los intereses que se reflejan en la línea "Gastos o ingresos por intereses".

En España, la normativa establece que los compromisos por pensiones de jubilación y fallecimiento deben estar cubiertos mediante un Plan de Pensiones o mediante pólizas de seguros.

Estos compromisos por pensiones se encuentran asegurados mediante pólizas con la aseguradora perteneciente al Grupo, y con otras aseguradoras no vinculadas cuyo tomador es BBVA. Asimismo existen compromisos en la aseguradora del Grupo y otras no vinculadas cuyo tomador es el Plan de Pensiones de Empleo de BBVA

Todas las pólizas cumplen los requisitos establecidos por la normativa contable en cuanto a la no recuperabilidad de las aportaciones. No obstante, las pólizas cuyo tomador es la Entidad y el aseguramiento se ha realizado con BBVA Seguros, compañía que es parte vinculada a BBVA, no pueden considerarse "Activos del plan" según la normativa aplicable. Por este motivo, los compromisos se encuentran íntegramente registrados en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" de los balances adjuntos (ver Nota 21), recogiendo los activos de las pólizas de seguros en el epígrafe "Contratos de seguros vinculados a pensiones".

Adicionalmente existen compromisos en pólizas de seguros del Plan de Pensiones y con compañías aseguradoras no vinculadas al Banco, que se presentan en los balances adjuntos por el importe neto entre la cuantía de los compromisos menos los activos afectos a los mismos. A 31 de diciembre de 2021 y 2020, el importe de los activos afectos a los mencionados contratos de seguro se corresponde con el importe de los compromisos a cubrir, no figurando, por tanto, ningún importe por este concepto en los balances adjuntos.

Las pensiones para empleados de BBVA se pagan desde las compañías aseguradoras con las que BBVA ha realizado los aseguramientos y a las que ha pagado la totalidad de las primas. Dichas primas se establecen por las compañías aseguradoras utilizando técnicas de cashflow matching que permitan pagar las prestaciones cuando éstas sean exigibles, garantizando tanto los riesgos actuariales como los relativos a tipos de interés.

Asimismo, el Banco suscribió un Acuerdo de Homologación de los Beneficios Sociales para sus empleados en España que supuso la homogeneización de los beneficios sociales existentes y, en algunos casos en los que se prestaba un servicio, su cuantificación por un importe en metálico anual.

Adicionalmente, una parte de la red exterior del Banco mantiene compromisos por pensiones con parte de su personal activo y/o pasivo. Dichos compromisos se encuentran cerrados para los nuevos empleados que a cambio disponen de planes de aportación definida.

Compromisos por prejubilaciones

En el ejercicio 2021 el Banco ofreció a determinados empleados la posibilidad de jubilarse o prejubilarse con anterioridad a la edad de jubilación establecida en el convenio colectivo laboral vigente, oferta que fue aceptada por 432 empleados (769 en el ejercicio 2020). Estos compromisos incluyen tanto las retribuciones como las aportaciones a los fondos externos de pensiones a pagar durante el periodo de prejubilación.

El movimiento de los compromisos para los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Compromisos por prejubilaciones (Millones de euros)

	2021			2020		
	Obligación prestación definida	Activos del plan	Obligación (activo) neto	Obligación prestación definida	Activos del plan	Obligación (activo) neto
Saldo inicial	**1.236**	**—**	**1.236**	**1.478**	**—**	**1.478**
Coste de servicios corriente	—	—	—	—	—	—
Gastos o ingresos por intereses	—	—	—	—	—	—
Aportaciones de los partícipes	—	—	—	—	—	—
Aportaciones de la empresa	—	—	—	—	—	—
Coste por servicios pasados (*)	100	—	100	220	—	220
Pérdidas / (ganancias) actuariales:	(6)	—	(6)	(11)	—	(11)
Por rendimientos de los activos del plan (**)	—	—	—	—	—	—
Por cambios en hipótesis demográficas	—	—	—	*2*	—	*2*
Por cambios en hipótesis financieras	—	—	—	—	—	—
Otras pérdidas / (ganancias) actuariales	*(6)*	—	*(6)*	*(13)*	—	*(13)*
Prestaciones pagadas	(386)	—	(386)	(448)	—	(448)
Prestaciones pagadas (liquidaciones)	—	—	—	—	—	—
Combinaciones de negocio y desinversiones	—	—	—	—	—	—
Transformación a aportación definida	—	—	—	—	—	—
Variaciones por tipos de cambio	—	—	—	—	—	—
Otros movimientos	(1)	—	(1)	(3)	—	(3)
Saldo al final	**943**	**—**	**943**	**1.236**	**—**	**1.236**

(*) Incluye ganancias y pérdidas por liquidación.

(** Excluidos los intereses que se reflejan en la línea "Gastos o ingresos por intereses".

La valoración de estos compromisos, así como su reflejo contable, se realiza de igual forma que los compromisos por pensiones, salvo el reflejo de las diferencias actuariales (ver Nota 2.9).

Distribución esperada de pagos

La estimación del pago de las distintas prestaciones en los próximos diez años es la siguiente:

Prestaciones esperadas a pagar (Millones de euros)						
	2022	2023	2024	2025	2026	2027 - 2031
Compromisos en España	625	477	395	332	284	920
De los que: Prejubilaciones	*284*	*218*	*154*	*106*	*74*	*107*

22.2 Planes de aportación definida

El Banco cuenta con planes de aportación definida permitiendo en algunos casos que los empleados realicen aportaciones que posteriormente complementa la sociedad.

Dichas contribuciones representan un gasto del ejercicio en el momento en que se devengan, suponiendo un cargo a las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente y, por tanto, no suponen el registro de un pasivo por este concepto en los balances adjuntos (ver Nota 2.9).

23. Capital

A 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, el capital social de BBVA ascendía a 3.267.264.424,20 euros formalizado en 6.667.886.580 acciones, de 0,49 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas y representadas mediante anotaciones en cuenta. Todas las acciones del Banco poseen los mismos derechos políticos y económicos, no existiendo derechos de voto distintos para ningún accionista. Tampoco existen acciones que no sean representativas de capital.

Las acciones del Banco están admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo), así como en las Bolsas de Valores de Londres y México. Los American Depositary Shares (ADS) de BBVA se negocian en la Bolsa de Nueva York bajo el ticker "BBVA".

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2021 las acciones de Banco BBVA Perú, S.A.; Banco Provincial, S.A.; Banco BBVA Colombia, S.A.; Banco BBVA Argentina, S.A. y Garanti BBVA A.S., cotizan en sus respectivos mercados de valores locales. Banco BBVA Argentina, S.A. también cotizaba en el mercado latinoamericano (Latibex) de la Bolsa de Madrid y en la Bolsa de Nueva York. Los Depositary Receipts (DR) de Garanti BBVA A.S., también cotizan en la Bolsa de Valores de Londres. Asimismo, BBVA también está incluido en la actualidad, entre otros índices, en el Índice IBEX 35®, que está formado por los 35 valores más líquidos negociados en el mercado español y, técnicamente, es un índice de precios ponderado por capitalización y ajustado según el *free float* de cada una de las empresas que componen este índice.

A 31 de diciembre de 2021, *State Street Bank and Trust Co., The Bank of New York Mellon S.A. NV,* y *Chase Nominees Ltd*. en su condición de bancos custodios/depositarios internacionales, custodiaban un 14,26%, un 2,45% y un 7,69% del capital social de BBVA, respectivamente. De las posiciones mantenidas por los custodios, no se tiene conocimiento de la existencia de accionistas individuales con participaciones directas o indirectas iguales o superiores al 3% del capital social de BBVA.

La sociedad Blackrock Inc., con fecha 18 de abril de 2019, comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) que pasó a tener una participación indirecta en el capital social de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., de un total 5,917% del cual son 5,480% de derechos de voto atribuidos a las acciones, más un 0,437% de derechos de voto a través de instrumentos financieros.

La sociedad GQG Partners LLC, con fecha 11 de febrero de 2021, comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) que pasó a tener una participación directa en el capital social de BBVA, de un total 3,090%, a través de derechos de voto atribuidos a las acciones.

Por otra parte, BBVA no tiene conocimiento de la existencia de participaciones directas o indirectas a través de las cuales se ejerza el control sobre el Banco. Asimismo, BBVA no ha recibido comunicación alguna acreditativa de la existencia de pactos parasociales que incluyan la regulación del ejercicio del derecho de voto en sus Juntas Generales de Accionistas o que restrinjan o condicionen la libre transmisibilidad de las acciones de BBVA. Tampoco se tiene conocimiento de ningún acuerdo que pudiera dar lugar a una toma de control del Banco.

Acuerdos de la Junta de accionistas

Aumento de capital

La Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA celebrada el 17 de marzo de 2017 acordó, en el punto cuarto de su orden del día, delegar en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social del Banco, en una o en varias veces, dentro del plazo legal de cinco años a contar desde la fecha de aprobación de la delegación, hasta la cantidad máxima correspondiente al 50% del capital social de BBVA en el momento de la aprobación de dicha delegación, facultando igualmente al Consejo de Administración para excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente de los accionistas en relación con cualquier emisión concreta de acciones que sea realizada en virtud de dicha delegación.

Esta facultad, no obstante, quedó limitada a que el importe nominal de los aumentos de capital que se acuerden o que efectivamente se lleven a cabo con exclusión del derecho de suscripción preferente en virtud de la referida delegación y los que se acuerden o ejecuten para atender la conversión de emisiones ordinariamente convertibles que se realicen igualmente con exclusión del derecho de suscripción preferente en uso de la delegación para emitir valores convertibles acordada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 2017, en el punto quinto de su orden del día (sin perjuicio de los ajustes anti-dilución y de que dicho límite no es de aplicación a las emisiones eventualmente convertibles), no superen la cantidad nominal máxima, en conjunto, del 20% del capital social de BBVA en el momento de la delegación.

A la fecha del presente documento, el Consejo de Administración del Banco no ha hecho uso de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas.

Valores convertibles y/o canjeables

En la Nota 20.4 se presenta el detalle de los valores perpetuos eventualmente convertibles y/o canjeables.

24. Prima de emisión

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de este epígrafe de los balances adjuntos ascendía a 23.599 y 23.992 millones de euros, respectivamente (ver Nota 3).

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo (ver Nota 23).

25. Ganancias acumuladas, reservas de revalorización y otras reservas

25.1. Composición del saldo

La composición del saldo de este capítulo de los balances adjuntos es la siguiente:

Ganancias acumuladas, reservas de revalorización y otras (Millones de euros)		
	2021	**2020**
Reservas restringidas		
Reserva legal	653	653
Reservas indisponibles	761	120
Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996	—	—
Reservas libre disposición		
Voluntarias y otras (*)	3.994	8.117
Total	**5.409**	**8.890**

(*) La variación corresponde principalmente con la aplicación del resultado del ejercicio 2020 y el programa de recompra de acciones (ver Nota 3).

25.2. Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios, deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva legal alcance el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado y, mientras no supere el 20% del capital social, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y, exclusivamente, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

25.3. Reservas indisponibles

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco tenía registradas las siguientes reservas indisponibles:

Reservas indisponibles. Desglose por conceptos (Millones de euros)		
	2021	**2020**
Reserva indisponible por capital amortizado	88	88
Reserva indisponible sobre acciones de la sociedad dominante y préstamos sobre dichas acciones (*)	672	30
Reserva indisponible por redenominación en euros del capital	2	2
Total	**761**	**120**

(*) La variación en el ejercicio 2021 se debe principalmente al programa de recompra de acciones (ver Nota 3).

La reserva indisponible por capital amortizado tiene su origen en la reducción de valor nominal unitario de las acciones de BBVA realizada en el mes de abril de 2000.

El segundo concepto corresponde a reservas indisponibles relacionadas con el importe de las acciones emitidas por el Banco que se encontraban en su poder a cada fecha y con el importe de la financiación en vigor en dicha fecha concedida a clientes para la compra de acciones del Banco o que cuenten con la garantía de estas acciones.

Por último, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 46/1998, sobre Introducción del Euro, se mantiene una reserva por el efecto del redondeo que se produjo en la redenominación a euros del capital social del Banco.

25.4. Reservas por regularizaciones y actualizaciones del balance

Banco de Bilbao, S.A. y Banco de Vizcaya, S.A. se acogieron, con anterioridad a su fusión, a lo establecido en la legislación aplicable sobre regularización y actualización de balances. Asimismo, el 31 de diciembre de 1996 Banco Bilbao Vizcaya, S.A. se acogió a la revalorización de su inmovilizado material prevista en el Real Decreto–Ley 7/1996, de 7 de junio, aplicando los coeficientes máximos autorizados, con el límite del valor de mercado que se derivaba de las valoraciones existentes. Como consecuencia de estas actualizaciones, el coste y la amortización del inmovilizado material se incrementaron en los importes que se muestran más adelante.

Una vez que la Administración Tributaria comprobó, en el año 2000, el saldo de la cuenta "Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio", dicho saldo sólo podía destinarse, sin devengo de impuesto, o a eliminar resultados contables negativos o a la ampliación del capital social; si bien, a partir del 1 de enero del año 2007 el saldo remanente que tuviera la cuenta podría destinarse a reservas de libre disposición, en la medida en que las plusvalías hubieran sido amortizadas o hubieran sido transmitidos o dados de baja los elementos actualizados.

El detalle del cálculo y el movimiento a reservas de libre disposición de este concepto son:

Regularizaciones y actualizaciones del balance (Millones de euros)

Regularizaciones y actualizaciones legales del inmovilizado tangible:	—
Coste	187
Menos:	
Gravamen único de actualización (3%)	*(6)*
Saldo a 31 de diciembre de 1999	**181**
Rectificación como consecuencia de la comprobación por parte de la Administración Tributaria en 2000	(5)
Traspaso a reservas libre disposición	(176)
Total a 31 de diciembre de 2020 y 2021	**—**

26. Acciones propias

Durante los ejercicios 2021 y 2020, las sociedades del Grupo realizaron las siguientes transacciones con acciones emitidas por el Banco:

Acciones propias

	2021		2020	
	Nº de acciones	Millones de euros	Nº de acciones	Millones de euros
Saldo inicial	**14.352.832**	**46**	**12.617.189**	**62**
+ Compras (*)	203.530.570	1.022	234.691.887	807
- Ventas y otros movimientos	(90.250.003)	(417)	(232.956.244)	(830)
+/- Derivados sobre acciones BBVA, S.A.	—	(4)	—	7
+/- Otros movimientos	—	—	—	—
Saldo al final	**127.633.399**	**647**	**14.352.832**	**46**
De los que:				
Propiedad de BBVA, S.A.(*)	*112.733.730*	*574*	*592.832*	*9*
Propiedad de Corporación General Financiera, S.A.	*14.899.669*	*72*	*13.760.000*	*37*
Propiedad de otras sociedades del Grupo	—	—	—	—
Precio medio de compra en euros	5,02	—	3,44	—
Precio medio de venta en euros	4,89	—	3,63	—
Resultados netos por transacciones (Fondos propios-Reservas)		17		—

(*) En el ejercicio 2021 se incluye el programa de recompra de acciones (ver Nota 3).

Los porcentajes de las acciones mantenidas en la autocartera del Grupo durante los ejercicios 2021 y 2020, fueron los siguientes:

Autocartera	2021			2020		
	Mínimo	Máximo	Cierre	Mínimo	Máximo	Cierre
% de acciones en autocartera	0,108 %	1,922 %	1,914 %	0,008 %	0,464 %	0,215 %

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, el número de acciones de BBVA aceptadas en concepto de garantía de las financiaciones concedidas, era el siguiente:

Acciones de BBVA aceptadas en concepto de garantía	2021	2020
Número de acciones en garantía	29.372.853	39.407.590
Valor nominal por acción (en euros)	0,49	0,49
Porcentaje que representan sobre el capital	0,44 %	0,59 %

El número de acciones de BBVA propiedad de terceros pero gestionadas por alguna sociedad del Grupo a 31 de diciembre de 2021 y 2020, era el siguiente:

Acciones de BBVA propiedad de terceros gestionado por el Grupo	2021	2020
Número de acciones propiedad de terceros	17.645.506	18.266.509
Valor nominal por acción (en euros)	0,49	0,49
Porcentaje que representan sobre el capital	0,26 %	0,27 %

27. Otro resultado global acumulado

La composición del saldo de este capítulo de los balances adjuntos se indica a continuación:

Otro resultado global acumulado. Desglose por conceptos (Millones de euros)	Notas	2021	2020
Elementos que no se reclasificarán en resultados		**(1.177)**	**(1.376)**
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		(52)	(61)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		—	—
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	11.4	(1.127)	(1.294)
Ineficacia de las coberturas de valor razonable en los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		—	—
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		2	(21)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		**(284)**	**252**
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)		—	—
Conversión de divisas		—	—
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)		(626)	(100)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	11.4	342	352
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)		—	—
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		—	—
Total		**(1.461)**	**(1.124)**

Los saldos registrados en estos epígrafes se presentan netos de su correspondiente efecto fiscal.

28. Recursos propios y gestión del capital

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, los recursos propios están calculados de acuerdo con las normativas aplicables en cada una de esas fechas que regulan los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de Grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios; así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Tras la última decisión de SREP (proceso de revisión y evaluación supervisora), que entra en vigor a partir del 1 de marzo de 2022, el BCE ha comunicado al Grupo el mantenimiento del requerimiento de Pilar 2 en el 1,5% (del que como mínimo 0,84% debiera ser satisfecho con CET1). Por lo tanto, BBVA deberá mantener una ratio de capital CET1 del 7,85% y una ratio de capital total del 12,01% a nivel individual.

Los requerimientos de recursos propios mínimos se calculan en función de la exposición de BBVA S.A. al riesgo de crédito y dilución; al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación; al riesgo de tipo de cambio y al riesgo operacional. Asimismo, BBVA S.A. está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la normativa y al cumplimiento de las obligaciones internas de gobierno corporativo.

A continuación, se muestra la conciliación de las principales cifras entre el capital contable y el capital regulatorio a 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Conciliación del capital contable y regulatorio (Millones de euros)

	Notas	2021 (*)	2020
Capital	23	3.267	3.267
Prima de emisión	24	23.599	23.992
Ganancias acumuladas, reservas de revalorización y otras reservas	25.1	5.409	8.890
Otros elementos del patrimonio neto		49	34
Acciones propias en cartera	26	(574)	(9)
Resultado del ejercicio		1.080	(2.182)
Dividendo a cuenta		(533)	—
Total Fondos Propios		**32.296**	**33.992**
Otro resultado global acumulado		(1.461)	(1.124)
Total Patrimonio Neto		**30.836**	**32.867**
Activos intangibles		(363)	(355)
Fin. Acciones Propias		(17)	(98)
Autocartera sintética		—	(259)
Deducciones		**(380)**	**(712)**
Ajustes transitorios CET 1		320	618
Patrimonio no computable a nivel de solvencia		**320**	**618**
Resto de ajustes y deducciones (**)		**(5.208)**	**(2.372)**
Capital de nivel 1 ordinario (CET 1)		**25.568**	**30.660**
Capital de nivel 1 adicional antes de los ajustes reglamentarios		**5.266**	**6.130**
Capital de nivel 1 (Tier 1)		**30.834**	**36.790**
Capital de nivel 2 (Tier 2)		**4.678**	**5.106**
Capital total (Capital total= Tier 1 + Tier 2)		**35.511**	**41.896**
Total recursos propios mínimos exigibles		**21.720**	**24.325**

(*) Datos provisionales.

(**) Resto de ajustes y deducciones incluye, entre otros el importe de dividendos pendientes de distribuir y el importe de recompra de acciones propias hasta el límite máximo autorizado por el ECB al Grupo BBVA (ver Nota 3).

A continuación, se muestran los recursos propios computables y los activos ponderados por riesgo de BBVA, S.A. (phased-in), calculados de acuerdo con las normativas aplicables en cada una de las fechas presentadas, 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Capital regulatorio (Millones de euros)		
	2021 (*)	**2020**
Capital y prima de emisión	26.866	27.259
Ganancias acumuladas y elementos de patrimonio neto	5.729	9.509
Otros ingresos acumulados y otras reservas	(887)	(996)
Beneficios provisionales	1.080	(2.182)
Capital de nivel 1 ordinario antes de los ajustes reglamentarios	**32.788**	**33.590**
Fondo de comercio y activos intangibles	(319)	(355)
Tenencias directas e indirectas de instrumentos propios (**)	(2.209)	—
Activos por impuestos diferidos	(1.008)	(1.478)
Otras deducciones y filtros	(3.684)	(1.096)
Total de ajustes reglamentarios del capital de nivel 1 ordinario	**(7.221)**	**(2.930)**
Capital de nivel 1 ordinario (CET 1)	**25.568**	**30.660**
Instrumentos de capital y primas de emisión clasificadas como pasivo computables como AT1	5.266	6.130
Capital de nivel 1 adicional antes de los ajustes reglamentarios	**5.266**	**6.130**
Ajustes transitorios Tier 1	—	—
Total de ajustes reglamentarios de capital de nivel 1 adicional	**—**	**—**
Capital de nivel 1 adicional (AT1)	**5.266**	**6.130**
Capital de nivel 1 (Tier 1) (Capital de nivel 1 ordinario-capital de nivel 1 adicional)	**30.834**	**36.790**
Instrumentos de capital y primas de emisión computables como Tier 2	4.324	4.540
Ajustes por riesgo de crédito	364	576
Capital de nivel 2 antes de ajustes reglamentarios	**4.688**	**5.116**
Ajustes reglamentarios de capital de nivel 2	**(10)**	**(10)**
Capital de nivel 2 (Tier 2)	**4.678**	**5.106**
Capital total (Capital total= Tier 1 + Tier 2)	**35.511**	**41.896**
Total APRs	**180.831**	**202.559**
Ratio CET1 phased-in	14,14 %	15,10 %
Ratio Tier 1 phased-in	17,05 %	18,20 %
Capital total phased-in	19,64 %	20,70 %

(*) Datos provisionales.
(**) Se incluye principalmente el importe de recompra de acciones pendientes de ejecutar y hasta el límite máximo autorizado por el ECB al Grupo BBVA (ver Nota 3).

A 31 de diciembre de 2021 el Capital de nivel 1 (CET1) *fully-loaded* se sitúa en el 14,11% suponiendo una disminución de 71 puntos básicos respecto al 31 de diciembre de 2020, siendo el ratio CET1 *phased-in* de 14,14%. Estos ratios incorporan los efectos de las desinversiones en Estados Unidos en el segundo trimestre (ver Nota 14). La diferencia entre ambos ratios se explica principalmente por el efecto de los ajustes transitorios para el tratamiento en los indicadores de solvencia de los impactos de NIIF 9 y las modificaciones posteriores como respuesta a la pandemia COVID-19.

Adicionalmente, estos ratios incluyen los efectos singulares del proceso de reestructuración, así como la deducción del importe total del programa de recompra de acciones autorizado por el Banco Central Europeo, por un importe de 3.500 millones de euros.

Los activos ponderados por riesgo (APR) *fully-loaded* se redujeron en aproximadamente 21.757 millones de euros en 2021 como resultado principalmente de la *desinversion* en Estados Unidos y el *impairment* de Turquía (ver nota 14).

El capital de nivel 1 adicional (AT1) *fully-loaded* se situó en el 2,91% a 31 de diciembre del 2021 (2,91% igualmente en AT1 *phased-in*). A estos efectos, cabe destacar que en marzo de 2021 BBVA S.A. amortizó un instrumento de AT1 por importe de 1.000 millones de euros.

La evolución de elementos computables como capital de nivel 2 ha situado el ratio Tier 2 *fully-loaded* en 2,66% a 31 de diciembre de 2021. Por su lado el Tier 2 *phased-in* se sitúa en el 2,59% siendo la diferencia con respecto al ratio Tier 2 *fully-loaded*, principalmente por el tratamiento transitorio de determinadas emisiones subordinadas.

La gestión de capital de BBVA tiene como finalidad asegurar que tanto BBVA como el Grupo cuentan en cada momento con el capital necesario para desarrollar la estrategia corporativa que se encuentre recogida en el Plan Estratégico, de forma alineada con el perfil de riesgo establecido en el Marco de Apetito de Riesgo del Grupo.

En este sentido, la gestión de capital de BBVA forma parte, además, del resto de las decisiones estratégico-prospectivas más relevantes en la gestión y control del Grupo, como son el Presupuesto anual y el Plan de Liquidez y Financiación, con las que se coordina; todo ello, orientado a la consecución de la estrategia general del Grupo.

La necesidad de preservar en todo momento la solvencia de BBVA y su Grupo requiere de una asignación óptima del capital que, junto con el perfil de riesgo del Grupo en términos de solvencia recogido en el RAF, sirve como guía para la gestión de capital del Grupo y se traduce en la necesidad de contar, de forma continua, con una sólida posición de capital que permita:

- anticipar consumos ordinarios y extraordinarios que se puedan producir, incluso en una situación de estrés;
- promover el desarrollo del negocio del Grupo y alinearlo con los objetivos de capital y de rentabilidad, mediante una asignación de los recursos adecuada y eficiente;
- cubrir todos los riesgos –incluso potenciales– a los que se expone;
- cumplir en todo momento con los requerimientos regulatorios e internos de gestión; y
- remunerar a los accionistas de BBVA de acuerdo con la Política de Remuneración al Accionista vigente en cada momento.

Las áreas involucradas en la gestión de capital en el Grupo deberán seguir y respetar los siguientes principios en sus respectivos ámbitos de responsabilidades:

- Asegurar que la gestión de capital se integra y es coherente con el Plan Estratégico, el RAF, el Presupuesto anual y el resto de procesos estratégico-prospectivos del Grupo, contribuyendo a alcanzar la sostenibilidad del Grupo a largo plazo.
- Tener en cuenta tanto los requerimientos regulatorios y supervisores aplicables como los riesgos a los que esté –o pueda estar– expuesto el Grupo en el desarrollo de sus negocios (visión económica) a la hora de establecer un nivel de capital objetivo, todo ello con una visión prospectiva (*forward-looking*) y que tome en consideración escenarios adversos.
- Llevar a cabo una asignación eficiente de capital que promueva el buen desarrollo de los negocios, vigilando que las expectativas de evolución de actividad cumplen con los objetivos estratégicos del Grupo y anticipando los consumos ordinarios y extraordinarios que puedan producirse.
- Asegurar el cumplimiento de los niveles de solvencia, incluyendo MREL, requeridos en cada momento.
- Remunerar de manera adecuada y sostenible a los accionistas de BBVA.
- Optimizar el coste del conjunto de los instrumentos que sirvan para alcanzar, en cada momento, el nivel de capital objetivo.

Para alcanzar los principios enumerados, la gestión de capital se articulará sobre la base de los siguientes elementos esenciales:

- Un esquema de gobierno y de gestión adecuado, tanto a nivel de órganos sociales como a nivel ejecutivo.
- Una adecuada planificación, gestión y monitorización del capital, contando para ello con los sistemas de medición, herramientas, estructuras, recursos y datos de calidad que resulten necesarios.
- Un conjunto de métricas, debidamente actualizado, que facilite el seguimiento de la situación de capital, y que permita identificar cualquier desviación relevante del nivel de capital objetivo.
- Una comunicación y difusión de la información relativa a capital fuera del Grupo transparente, correcta, consistente y puntual.
- Un cuerpo normativo a nivel interno, debidamente actualizado, incluyendo las normas y procedimientos que permitan asegurar una gestión de capital adecuada.

29. Compromisos y garantías concedidas

La composición del saldo de estos epígrafes de los balances adjuntos es:

Compromisos y garantías concedidas (Millones de euros)	Notas	2021	2020
Compromisos de préstamo concedidos		**89.353**	**80.959**
De los cuales: deteriorados		*109*	*100*
Bancos centrales		—	—
Administraciones públicas		3.405	2.177
Entidades de crédito		16.043	11.313
Otras sociedades financieras		4.797	4.571
Sociedades no financieras		52.255	49.259
Hogares		12.854	13.639
Garantías financieras concedidas		**11.662**	**8.745**
De las cuales: deteriorados		*170*	*156*
Bancos centrales		—	—
Administraciones públicas		40	85
Entidades de crédito		325	258
Otras sociedades financieras		5.803	4.416
Sociedades no financieras		5.383	3.862
Hogares		111	124
Otros compromisos concedidos		**24.181**	**25.711**
De los cuales: deteriorados		*393*	*305*
Bancos centrales		—	112
Administraciones públicas		77	77
Entidades de crédito		1.769	3.114
Otras sociedades financieras		1.711	3.541
Sociedades no financieras		20.522	18.746
Hogares		102	121
Total	**5.2.2**	**125.197**	**115.415**

Los importes registrados en el pasivo del balance a 31 de diciembre de 2021 para los compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos ascendieron a 130, 66 y 114 millones de euros, respectivamente (ver Nota 21).

Una parte significativa de los anteriores importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las sociedades, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Banco.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se han garantizado emisiones de valores representativos de deuda emitidas por entidades asociadas, negocios conjuntos o entidades ajenas al Grupo.

30. Otros activos y pasivos contingentes

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existían activos y pasivos contingentes por importes significativos distintos de los mencionados en estas Notas.

31. Compromisos de compra y de venta y obligaciones de pago futuras

Los compromisos de compra y venta de BBVA se detallan en las Notas 8, 12 y 20.

Las obligaciones de pago futuras, corresponden principalmente a obligaciones en concepto de rentas a pagar derivadas de los contratos de arrendamiento operativo (ver Nota 20.5) y prestaciones esperadas por compromisos con empleados (ver Nota 22.1).

32. Operaciones por cuenta de terceros

A continuación, se desglosan las operaciones por cuenta de terceros más significativas recogidas en este epígrafe a 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Operaciones por cuenta de terceros. Desglose por conceptos (Millones de euros)		
	2021	**2020**
Instrumentos financieros confiados por terceros	316.288	318.218
Efectos condicionales y otros valores recibidos en comisión de cobro	4.496	3.935
Valores recibidos en préstamo	4.681	6.991
Total	**325.465**	**329.144**

33. Margen de intereses

33. 1. Ingresos por intereses

A continuación, se detalla el origen de los ingresos por intereses registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas:

Ingresos por intereses. Desglose según su origen (Millones de euros)		
	2021	**2020**
Activos financieros mantenidos para negociar	129	176
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	7	4
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	235	253
Activos financieros a coste amortizado	3.426	3.839
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	(125)	(126)
Coberturas de los flujos de efectivo	*80*	*45*
Coberturas de valor razonable	*(204)*	*(171)*
Otros ingresos	3	57
Ingresos por intereses de pasivos (*)	614	425
Total	**4.289**	**4.629**

(*) Incluye los intereses devengados por las operaciones del TLTRO III (Ver Nota 20.1).

Los importes originados por derivados de cobertura y reconocidos en el patrimonio neto durante los ejercicios 2021 y 2020 y los que fueron dados de baja del patrimonio neto e incluido en los resultados en dichos ejercicios se muestran en los "Estados de ingresos y gastos reconocidos".

33.2. Gastos por intereses

El desglose de los gastos por intereses de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Gastos por intereses. Desglose según su origen (Millones de euros)	2021	2020
Pasivos financieros mantenidos para negociar	51	120
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	47	45
Pasivos financieros a coste amortizado	816	1.080
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(325)	(369)
Coberturas de los flujos de efectivo	*3*	*3*
Coberturas de valor razonable	*(328)*	*(372)*
Otros gastos	8	10
Gastos por intereses de activos	264	228
Total	**861**	**1.115**

34. Ingresos por dividendos

El desglose de los ingresos por dividendos de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Ingresos por dividendos (Millones de euros)	2021	2020
Participaciones en asociadas	2	3
Participaciones en negocios conjuntos	5	2
Participaciones en dependientes	1.699	1.245
Otras acciones e ingresos por dividendos	102	110
Total	**1.808**	**1.360**

35. Ingresos por comisiones

El desglose de los ingresos por comisiones de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Ingresos por comisiones. Desglose según su origen (Millones de euros)	2021	2020
Efectos de cobro	12	15
Cuentas a la vista	334	223
Tarjetas de crédito y débito y TPV	404	339
Cheques	5	5
Transferencias, giros y otras órdenes	183	155
Productos de seguros	184	142
Compromisos de préstamo concedidos	129	105
Otros compromisos y garantías financieras concedidas	167	159
Gestión de activos	167	126
Comisiones por títulos	48	65
Administración y custodia de títulos	107	94
Otras comisiones	775	697
Total	**2.515**	**2.125**

36. Gastos por comisiones

El desglose de los gastos por comisiones de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Gastos por comisiones. Desglose según origen (Millones de euros)	2021	2020
Tarjetas de crédito y débito	162	126
Transferencias, giros y otras órdenes de pago	8	4
Administración y custodia de títulos	14	13
Otras comisiones	279	215
Total	**463**	**358**

37. Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros, contabilidad de coberturas y diferencias de cambio, netas

El desglose de los saldos de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, en función del origen de las partidas que lo conforman, es:

Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros, contabilidad de coberturas y diferencias de cambio, netas. Desgloses por epígrafe (Millones de euros)	2021	2020
Ganancias (pérdidas) al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	84	87
Activos financieros a coste amortizado	*23*	*100*
Restantes activos y pasivos financieros	*61*	*(13)*
Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	295	353
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	*—*	*—*
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	*—*	*—*
Otras ganancias (pérdidas)	*295*	*353*
Ganancias (pérdidas) por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	114	28
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	*—*	*—*
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	*—*	*—*
Otras ganancias (pérdidas)	*114*	*28*
Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	45	(69)
Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	(36)	13
Subtotal ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros	**501**	**412**
Diferencias de cambio	56	(29)
Total	**558**	**383**

Mientras que el desglose, atendiendo a la naturaleza de los instrumentos financieros que dieron lugar a estos saldos excluidas las diferencias de cambio, es el siguiente:

Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros. Desgloses por instrumento (Millones de euros)		
	2021	**2020**
Valores representativos de deuda	77	299
Instrumentos de patrimonio	1.756	(36)
Préstamos y anticipos a la clientela	63	4
Derivados de negociación y contabilidad de coberturas	(1.457)	286
Derivados de negociación	(1.421)	274
Contratos de tipos de interés	*113*	*(252)*
Contratos de valores	*(1.585)*	*118*
Contratos de materias primas	*—*	*—*
Contratos de derivados de crédito	*(24)*	*(25)*
Contratos de derivados de tipos de cambio	*75*	*433*
Ineficiencias de la contabilidad de coberturas	(36)	13
Coberturas de valor razonable	(36)	13
Derivado de cobertura	*238*	*(316)*
Elemento cubierto	*(274)*	*329*
Coberturas de flujos de efectivo	—	—
Depósitos de la clientela	63	(139)
Resto	(2)	(2)
Total	**501**	**412**

Adicionalmente, durante los ejercicios de 2021 y 2020 se han registrado en el capítulo "Diferencias de cambio, netas" de las cuentas de pérdidas y ganancias, importes netos por 41 y 57 millones de euros negativos, respectivamente, por operaciones con derivados de tipo de cambio.

38. Otros ingresos y gastos de explotación

El desglose del saldo del capítulo "Otros ingresos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Otros ingresos de explotación (Millones de euros)		
	2021	**2020**
Ingresos por alquileres	29	28
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	130	104
Otros ingresos de explotación	10	11
Total	**170**	**142**

El desglose del saldo del capítulo "Otros gastos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Otros gastos de explotación (Millones de euros)			
	Notas	**2021**	**2020**
Fondo de garantía de depósitos y resolución	1.8	405	382
Inversiones inmobiliarias		35	47
Otros gastos de explotación		105	100
Total		**546**	**529**

De conformidad con la normativa aplicable, se comunica que, durante el ejercicio 2021 se han impuesto a BBVA la siguiente sanción ejecutiva: Sanción impuesta por el Banco de España: se trata de 2 sanciones impuestas en un mismo expediente por supuestas infracciones del Código de Buenas Prácticas regulado por el Real Decreto-Ley 6/2012, por un total de 6.000.000 €. Al igual que en el anterior caso, se ha presentado recurso contencioso-administrativo que está pendiente de resolver.

.

39. Gastos de administración

39.1 Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Gastos de personal (Millones de euros)	Notas	2021	2020
Sueldos y salarios		1.736	1.639
Seguridad Social		354	377
Contribuciones a fondos de pensiones de aportación definida	22	38	44
Dotaciones a planes por pensiones de prestación definida	22	2	2
Otros gastos de personal		107	83
Total		**2.237**	**2.144**

Remuneraciones basadas en acciones

Los importes registrados en el capítulo "Gastos de personal - Otros gastos de personal" en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 correspondientes a los planes de remuneraciones basados en acciones en vigor en cada ejercicio, han ascendido a 31 y 10 millones de euros para BBVA, respectivamente. Dichos importes se registraron con contrapartida en el epígrafe "Fondos propios - Otros elementos de patrimonio neto" de los balances adjuntos, neto del correspondiente efecto fiscal.

A continuación, se describen las características de los planes de remuneraciones basados en acciones del Grupo.

Retribución variable en acciones

BBVA cuenta con un esquema de remuneración específico aplicable a aquellos empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de BBVA y/o de su Grupo (en adelante, "Colectivo Identificado") que implica la entrega de acciones de BBVA, diseñado en el marco de lo establecido en la normativa aplicable a las entidades de crédito y considerando las mejores prácticas y recomendaciones a nivel local e internacional en esta materia.

En el ejercicio 2021, este esquema de remuneración queda recogido en las siguientes políticas de remuneraciones:

- **Política General de Remuneraciones del Grupo BBVA,** aprobada por el Consejo de Administración el 30 de junio de 2021, de aplicación a los empleados y altos directivos de BBVA (excluyendo a los consejeros ejecutivos de BBVA) y de las sociedades que conforman su Grupo sobre las cuales BBVA tenga control sobre su gestión. Esta política recoge en un capítulo específico las reglas específicas aplicables al Colectivo Identificado, entre los que se incluye la Alta Dirección.

- **Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA,** aprobada por la Junta General de Accionistas de BBVA celebrada el 20 de abril de 2021, de aplicación a los miembros del Consejo de Administración de BBVA. El sistema de remuneración de los consejeros ejecutivos se corresponde, con carácter general, con el aplicable a los miembros del Colectivo Identificado, incorporando ciertas especificidades propias, derivadas de su condición de consejeros.

La retribución variable de los miembros del Colectivo Identificado queda sometida a las siguientes reglas establecidas en sus respectivas políticas de remuneraciones, y en particular:

- La Retribución Variable Anual de los miembros del Colectivo Identificado correspondiente a cada ejercicio estará sometida a ajustes ex ante, de manera que se reducirá en el momento de la evaluación de su desempeño en caso de apreciarse un comportamiento negativo de los resultados del Grupo o de otros parámetros como el grado de consecución de los objetivos presupuestados, y no se generará, o se verá reducida en su generación, en caso de no alcanzarse un determinado nivel de beneficios y ratio de capital, en atención a lo establecido en la normativa aplicable en cada momento.

- El 60% de la Retribución Variable Anual se consolidará y se abonará, de darse las condiciones para ello, como regla general, en el primer cuatrimestre del ejercicio siguiente al que la Retribución Variable Anual corresponda (la "Parte Inicial"). Para los consejeros ejecutivos, miembros de la Alta Dirección y aquellos miembros del Colectivo Identificado con retribuciones variables de cuantías especialmente elevadas, la Parte Inicial se corresponderá con un 40% de la Retribución Variable Anual. La parte restante quedará diferida en el tiempo (en adelante, la "Parte Diferida") por un periodo de 5 años, para los consejeros ejecutivos y los miembros de la Alta Dirección, y de 4 años para los restantes miembros del Colectivo Identificado.

- Un 50% de la Retribución Variable Anual, tanto de la Parte Inicial como de la Parte Diferida, se fijará en acciones de BBVA o en instrumentos vinculados a las acciones de BBVA. Para los consejeros ejecutivos y miembros de la Alta Dirección el 60% de la Parte Diferida se fijará en acciones.

- Las acciones o instrumentos concedidos en concepto de Retribución Variable Anual, tanto de la Parte Inicial como de la Parte Diferida, serán indisponibles durante un periodo de un año desde su entrega. Lo anterior no será de aplicación a las acciones o instrumentos que proceda enajenar, en su caso, para hacer frente a las obligaciones fiscales derivadas de su entrega.

- La Parte Diferida de la Retribución Variable Anual podrá verse reducida, pero nunca incrementada, en función del resultado de indicadores de evaluación plurianual alineados con las métricas fundamentales de control y gestión de riesgos del Grupo, relacionados con la solvencia, la liquidez, la rentabilidad o la creación de valor.

- Las cantidades en efectivo de la Parte Diferida de la Retribución Variable Anual que finalmente se consoliden, serán objeto de actualización aplicando el índice de precios al consumo (IPC) medido como variación interanual de precios, o cualesquiera otros criterios establezca a tal efecto el Consejo de Administración con la misma finalidad.

- La totalidad de la Retribución Variable Anual correspondiente a cada ejercicio estará sometida a cláusulas de reducción de la retribución variable (malus) y de recuperación de la retribución variable ya satisfecha (*clawback*) durante la totalidad del periodo de diferimiento e indisponibilidad, que resultarán aplicables en caso de producirse determinadas circunstancias recogidas en las políticas de remuneraciones.

- No se podrán utilizar estrategias personales de cobertura o seguros relacionados con la retribución variable y la responsabilidad que menoscaben los efectos de alineación con la gestión prudente de los riesgos.

- El componente variable de la remuneración correspondiente a un ejercicio (entendido como la suma de todos los componentes variables de la remuneración) estará limitado a un importe máximo del 100% del componente fijo de la remuneración total (entendido como la suma de todos los componentes fijos de la remuneración), salvo que la Junta General de Accionistas de BBVA acuerde elevar dicho porcentaje hasta un máximo del 200%.

  A estos efectos, la Junta General de Accionistas de BBVA celebrada el 20 de abril de 2021 acordó elevar el nivel máximo de retribución variable de hasta el 200% del componente fijo de la remuneración total, a un determinado número de miembros del Colectivo Identificado, en los términos que se indican en el informe emitido a estos efectos por el Consejo de Administración de BBVA en fecha 15 de marzo de 2021.

- Cualquier otro concepto retributivo, distinto de la Retribución Variable Anual, que tenga la consideración de remuneración variable, estará sujeto a las reglas de concesión, consolidación y pago que le sean aplicables de acuerdo con la configuración del propio elemento retributivo y con su naturaleza.

Durante el ejercicio 2021, conforme a las políticas retributivas aplicables, se ha entregado al Colectivo Identificado perteneciente a BBVA, S.A. un total de 1.159.766 acciones de BBVA correspondientes a la Parte Inicial de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2020, en su mayoría, y a otros componentes variables de la remuneración.

Adicionalmente, conforme a la Política de Remuneraciones aplicable en el ejercicio 2017, durante el ejercicio 2021 se ha entregado al Colectivo Identificado perteneciente a BBVA, S.A. un total de 1.419.165 acciones de BBVA correspondientes al primer pago de la Parte Diferida de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2017 de los consejeros ejecutivos y de la Alta Dirección, y a la totalidad de la Parte Diferida de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2017 del resto del Colectivo Identificado.

En el caso de los consejeros ejecutivos y miembros de la Alta Dirección de BBVA que tenían tal condición a 31 de diciembre de 2021, la información detallada sobre las acciones entregadas se incluye en la Nota 49.

39.2 Otros gastos de administración

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Otros gastos de administración. Desglose por principales conceptos (Millones de euros)

	2021	2020
Tecnología y sistemas	670	662
Comunicaciones	53	48
Publicidad	78	75
Inmuebles, instalaciones y material	117	128
Tributos	69	49
Servicio de transporte de fondos, vigilancia y seguridad	34	35
Otros gastos de administración	436	413
Total	**1.456**	**1.409**

40. Amortización

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Amortizaciones (Millones de euros)	Notas	2021	2020
Activos tangibles	15	320	347
De uso propio		*110*	*121*
Derecho de uso de activos		*210*	*226*
Activos intangibles	16	318	316
Total		**639**	**663**

41. Provisiones o reversión de provisiones

En los ejercicios 2021 y 2020, las dotaciones netas con cargo a este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias fueron:

Provisiones o reversión de provisiones (Millones de euros)	Notas	2021	2020
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	22	52	217
Compromisos y garantías concedidos	21	43	41
Otras provisiones (*)	21	855	217
Total		**950**	**475**

(*) En 2021, incluye el acuerdo con la representación legal de los trabajadores sobre el procedimiento de despido colectivo planteado para Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. en España (ver Nota 21).

42. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación

A continuación, se presentan las correcciones de valor de los activos financieros, desglosadas por la naturaleza de dichos activos, registradas en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas:

Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación (Millones de euros)	Notas	2021	2020
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		(7)	4
Activos financieros a coste amortizado (*)		482	1.228
De los que: Recuperación de activos fallidos por cobro en efectivo	*5.2.5*	*(253)*	*(238)*
Total		**475**	**1.232**

(*) En 2020, el importe incluye un impacto negativo por la actualización del escenario macroeconómico afectado por la pandemia COVID-19 (ver Notas 1.5, 5.1 y 5.2).

43. Deterioro del valor o reversión del deterioro de valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas

Seguidamente se presentan las pérdidas por deterioro de los activos no financieros y del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas, desglosadas por la naturaleza de dichos activos, registradas en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas:

Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas (Millones de euros)	2021	2020
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas (*)	911	319
Total	**911**	**319**

(*) Incluye el deterioro registrado en Garanti BBVA (ver Nota 14).

44. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros

Seguidamente se presentan las pérdidas por deterioro de los activos no financieros, desglosadas por la naturaleza de dichos activos, registradas en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas:

Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros (Millones de euros)

	Notas	2021	2020
Activos tangibles (*)	15	164	105
Activos intangibles	16	4	—
Otros		(1)	—
Total		**167**	**105**

(*) En 2021 incluye el deterioro por el cierre de las oficinas alquiladas tras el acuerdo con la representación legal de los trabajadores sobre el procedimiento de despido colectivo planteado para Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. en España (ver Notas 15 y 21).

45. Ganancias (pérdidas) procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

Los principales conceptos incluidos en el saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas son:

Ganancias (pérdidas) procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (Millones de euros)

	Notas	2021	2020
Ganancias netas por ventas de inmuebles		20	33
Deterioro de activos no corrientes en venta (*)	19	(100)	(75)
Ganancias (pérdidas) por venta de participaciones clasificadas como activos no corrientes en venta (**)		187	—
Total		**107**	**(43)**

(*) En 2021 incluye el deterioro por el cierre de las oficinas en propiedad y la baja de instalaciones tras el acuerdo con la representación legal de los trabajadores sobre el procedimiento de despido colectivo planteado para Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. en España (ver Notas 19 y 21).

(**) El saldo de 2021 corresponde con la venta de la participación de BBVA Paraguay (ver Nota 14).

46. Estado de flujos de efectivo

A continuación, se desglosan los principales flujos de efectivo de las actividades de financiación a 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Principales flujos de efectivo de las actividades de financiación en el ejercicio 2021 (Millones de euros)

	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020	Flujos netos de efectivo	Diferencias de cambio y resto
Depósitos subordinados	173	360		
Emisiones de pasivos subordinados	9.739	10.736		
Total	**9.912**	**11.096**	**(1.325)**	**141**

Principales flujos de efectivo de las actividades de financiación en el ejercicio 2020 (Millones de euros)

	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019	Flujos netos de efectivo	Diferencias de cambio y resto
Depósitos subordinados	360	304		
Emisiones de pasivos subordinados	10.736	10.058		
Total	**11.096**	**10.362**	**784**	**(50)**

47. Honorarios de auditoría

Los honorarios por servicios contratados para los ejercicios de 2021 y 2020 por el Banco con sus respectivos auditores y otras empresas auditoras, se presentan a continuación:

Honorarios por auditorías realizadas y otros servicios relacionados (Millones de euros) (**)	2021	2020
Auditorías de las sociedades realizadas por las firmas de la organización mundial KPMG y otros trabajos relacionados con la auditoría (*)	12,9	12,6
Otros informes requeridos por supervisores o por la normativa legal y fiscal de los países en los que el Grupo opera, y realizados por las firmas de la organización mundial KPMG	0,5	0,5
Honorarios por auditorías realizadas por otras firmas	—	—

(*) Se incluyen los honorarios correspondientes a auditorías legales de Cuentas Anuales (11,7 y 11,1 millones de euros a 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente).

(**) Independientemente del periodo de facturación.

Adicionalmente, el Banco contrató en los ejercicios 2021 y 2020 servicios distintos del de auditoría, según el siguiente detalle:

Otros servicios prestados (Millones de euros)	2021	2020
Firmas de la organización mundial KPMG	—	—

Dentro de este total de servicios contratados, el detalle de los servicios prestados por KPMG Auditores, S.L. a BBVA, S.A. a la fecha de formulación de estos estados financieros ha sido el siguiente:

Honorarios por auditorías realizadas y otros servicios prestados (*) (Millones de euros)	2021	2020
Auditoría legal a BBVA, S.A.	5,8	4,9
Otros servicios de auditoría a BBVA, S.A.	5,2	5,4
Revisión limitada a BBVA, S.A.	0,9	0,9
Informes relativos a emisiones	0,1	0,3
Trabajos de assurance y otros requeridos por el regulador	0,5	0,6
Otros	—	—

(*) Servicios prestados por KPMG Auditores, S.L. a BBVA, S.A. a la Sucursal de BBVA en Nueva York y a la sucursal de BBVA en Londres.

La información relativa a los servicios prestados por KPMG Auditores, S.L. a las sociedades controladas por BBVA, S.A. durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 se encuentra recogida en las cuentas anuales de BBVA, S.A. y sociedades dependientes de 31 de diciembre de 2021.

Los servicios contratados con los auditores cumplen con los requisitos de independencia del auditor externo recogidos en la Ley de Auditoría de Cuentas (Ley 22/2015), así como en la "Sarbanes-Oxley Act of 2002", asumida por la "Securities and Exchange Commission" ("SEC").

48. Operaciones con partes vinculadas

BBVA, en su condición de entidad financiera, mantiene operaciones con sus partes vinculadas dentro del curso ordinario de sus negocios. Estas operaciones son de escasa relevancia y se realizan en condiciones normales de mercado.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, se han identificado operaciones con las siguientes partes vinculadas:

48.1. Operaciones con accionistas significativos

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existían accionistas considerados como significativos (ver Nota 23).

48.2. Operaciones con entidades del Grupo BBVA

Los saldos de las principales magnitudes de los balances adjuntos originados por las transacciones efectuadas por el Banco con las sociedades del Grupo, las cuales son propias del giro o tráfico ordinario y han sido realizadas en condiciones normales de mercado son las siguientes:

Saldos de balance derivados de operaciones con entidades del Grupo (Millones de euros)

	2021	2020 (*)
Activo:		
Valores representativos de deuda	393	316
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	365	258
Préstamos y anticipos a la clientela	4.755	3.659
Pasivo:		
Valores representativos de deuda emitidos	—	—
Depósitos de entidades de crédito	1.180	887
Depósitos de la clientela	13.207	8.814
Pro-memoria		
Garantías concedidas	5.238	4.251
Compromisos de préstamo concedidos	1.235	1.210
Otros compromisos concedidos	1.210	1.693

(*) Incluye saldos con BBVA USA.

Los saldos de las principales magnitudes de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas derivados de las transacciones efectuadas por el Banco con las sociedades del Grupo, las cuales son propias del giro o tráfico ordinario y han sido realizadas en condiciones de mercado son las siguientes:

Saldos de la cuenta de pérdidas y ganancias derivados de operaciones con entidades del Grupo (Millones de euros)

	2021	2020 (*)
Pérdidas y ganancias:		
Ingresos por intereses y otros ingresos similares	42	40
Gastos por intereses	98	110
Ingresos por comisiones	601	513
Gastos por comisiones	120	78

(*) Incluye saldos con BBVA USA.

En los estados financieros no hay otros efectos significativos con origen en las relaciones mantenidas con estas sociedades, y de pólizas de seguros para cobertura de compromisos por pensiones o similares, que se describen en la Nota 22.

Adicionalmente, el Banco tiene formalizados, dentro de su actividad habitual, acuerdos y compromisos de diversa naturaleza con accionistas de sociedades dependientes, asociadas y negocios conjuntos, de los que no se derivan impactos significativos en los estados financieros.

48.3. Operaciones con los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección

De conformidad con lo establecido por la Ley de Sociedades de Capital, la competencia para la aprobación de las operaciones que la Sociedad o sus Sociedades dependientes realicen con miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección del Banco, así como con sus partes vinculadas, será competencia de la Junta General de Accionistas, cuando el importe o valor de la operación sea igual o superior al 10 % del total de las partidas del activo según el último balance anual aprobado y, del Consejo de Administración, en relación con el resto de operaciones vinculadas que se celebren, que no podrá delegarlas, salvo aquellas operaciones que cumplan los requisitos establecidos por la Ley de Sociedades de Capital.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que corresponderá al Consejo de Administración la aprobación, cuando proceda, de las operaciones que la Sociedad o sociedades de su Grupo realicen con consejeros, así como con sus partes vinculadas. Asimismo, en atención a la normativa sectorial específica que, en materia de operaciones con personas vinculadas, regula el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, el Banco se ha dotado de normativa interna específica sobre la materia, en la que se regula, de manera particular, el proceso de concesión y aprobación de las operaciones de riesgo de crédito, en favor de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de BBVA, cuya aprobación recae en el Consejo de Administración del Banco, así como de sus partes vinculadas.

Las operaciones celebradas entre BBVA o Sociedades de su Grupo con miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección del Banco, así como con sus partes vinculadas, pertenecen al giro o tráfico ordinario del Banco, son de escasa relevancia, entendiendo por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, y han sido realizadas en condiciones normales de mercado o en condiciones aplicables al resto de empleados.

A continuación se facilita el importe y la naturaleza de las principales operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección del Banco, así como con sus respectivas partes vinculadas.

Saldo a 31 de diciembre de cada ejercicio (miles de euros)

	2021				2020			
	Consejeros	Partes vinculadas de los consejeros	Alta Dirección *	Partes vinculadas de la Alta Dirección	Consejeros	Partes vinculadas de los consejeros	Alta Dirección *	Partes vinculadas de la Alta Dirección
Préstamos y créditos	765	207	5.419	573	—	—	5.349	580
Avales	—	—	10	—	—	—	10	25
Créditos Comerciales	—	—	—	—	—	—	—	—

*Excluidos los consejeros ejecutivos

La información sobre retribuciones y otras prestaciones a los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de BBVA se describe en la Nota 49.

48.4. Operaciones con otras partes vinculadas

Durante los ejercicios de 2021 y 2020, el Banco no ha realizado operaciones con otras partes vinculadas que no pertenezcan al giro o tráfico ordinario de su actividad, que no se efectúen en condiciones normales de mercado y que no sean de escasa relevancia; entendiendo por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de BBVA.

49. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a miembros de la Alta Dirección del Banco

Remuneraciones percibidas por los consejeros no ejecutivos en 2021

Las retribuciones satisfechas a los consejeros no ejecutivos miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio 2021 son las que se indican a continuación, de manera individualizada y por concepto retributivo:

Retribución de los consejeros no ejecutivos (Miles de euros)

	Consejo de Administración	Comisión Delegada Permanente	Comisión de Auditoría	Comisión de Riesgos y Cumplimiento	Comisión de Retribuciones	Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo	Comisión de Tecnología y Ciberseguridad	Otros cargos (1)	Total
José Miguel Andrés Torrecillas	129	167	66			115		50	527
Jaime Caruana Lacorte	129	167	165	107					567
Raúl Galamba de Oliveira	129			107			43		278
Belén Garijo López	129		66		107	46			349
Sunir Kumar Kapoor	129						43		172
Lourdes Máiz Carro	129		66		43				238
José Maldonado Ramos	129	167				46			342
Ana Peralta Moreno	129		66		43				238
Juan Pi Llorens	129			214		46	43	80	512
Ana Revenga Shanklin	129			107					236
Susana Rodríguez Vidarte	129	167		107		46			449
Carlos Salazar Lomelín	129				43				172
Jan Verplancke	129				43		43		214
Total (2)	**1.673**	**667**	**431**	**642**	**278**	**301**	**171**	**130**	**4.293**

(1) Cantidades percibidas durante el ejercicio 2021 por José Miguel Andrés Torrecillas, en su condición de Vicepresidente del Consejo de Administración, y por Juan Pi Llorens, en su condición de Consejero Coordinador.

(2) Incluye los importes correspondientes al cargo de vocal del Consejo y de las distintas comisiones durante el ejercicio 2021.

Asimismo, en el ejercicio 2021 se han satisfecho 102 miles de euros que corresponden a primas por seguros médicos y de accidentes a favor de los consejeros no ejecutivos.

Remuneraciones percibidas por los consejeros ejecutivos en 2021

Durante el ejercicio 2021, los consejeros ejecutivos han percibido el importe de la Retribución Fija Anual correspondiente a ese ejercicio, determinada para cada uno de ellos en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA aprobada por la Junta General de 20 de abril de 2021.

En atención a las excepcionales circunstancias derivadas de la crisis del COVID-19, los consejeros ejecutivos renunciaron voluntariamente a la generación de la totalidad de la Retribución Variable Anual ("RVA") del ejercicio 2020 y, en consecuencia, no han devengado retribución alguna por este concepto.

Retribución Fija Anual 2021 (Miles de euros)	
Presidente	2.924
Consejero Delegado	2.179
Total	**5.103**

Además, el Consejero Delegado, ha percibido durante el ejercicio 2021, de conformidad con las condiciones establecidas en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA, 654 miles de euros en concepto de "cash in lieu of pension" (equivalente al 30% de su Retribución Fija Anual), al no contar con una prestación por jubilación (ver apartado sobre "Obligaciones contraídas en materia de previsión" de esta Nota) y 600 miles de euros en concepto de complemento de movilidad.

Retribución Variable Anual 2020		
	En efectivo (Miles de euros)	**En acciones**
Presidente	0	0
Consejero Delegado	0	0
Total	**0**	**0**

Por otro lado, conforme a las políticas retributivas aplicables en 2017 y con arreglo al sistema de liquidación y pago de la Retribución Variable Anual de dicho ejercicio, los consejeros ejecutivos han percibido en 2021 la parte de la Retribución Variable Anual Diferida correspondiente al ejercicio 2017 (60% de la RVA total) cuyo pago procedía en 2021 (60% de la Parte Diferida en el caso del Presidente y la totalidad de la Parte Diferida en el caso del Consejero Delegado), tras comprobarse que no procedía su ajuste a la baja atendiendo al resultado de los indicadores de evaluación plurianual aprobados para dicha remuneración. Esta retribución ha sido satisfecha en el caso del Presidente, el 40% efectivo y el 60% en acciones, y en el caso del Consejero Delegado, en efectivo y en acciones a partes iguales, junto con la correspondiente actualización en efectivo en ambos casos; dándose por concluido así el pago al Consejero Delegado de la Retribución Variable Anual correspondiente al ejercicio 2017.

Retribución Variable Anual Diferida correspondiente a ejercicios anteriores (1)		
	En efectivo (Miles de euros)	**En acciones**
Presidente	411	83.692
Consejero Delegado	307	39.796
Total	**717**	**123.488**

(1) Retribuciones correspondientes a la RVA Diferida del ejercicio 2017 cuyo pago correspondía en 2021, junto con su actualización en efectivo. La RVA Diferida del ejercicio 2017 del Presidente y el Consejero Delegado está asociada a sus anteriores cargos como Consejero Delegado y President & CEO de BBVA USA, respectivamente.

Asimismo, los consejeros ejecutivos han percibido durante el ejercicio 2021, retribuciones en especie, que incluyen primas por seguros y otras, por un importe total conjunto de 486 miles de euros, de los cuales 328 miles de euros corresponden al Presidente y 158 miles de euros al Consejero Delegado.

Remuneraciones de la Alta Dirección percibidas en 2021

Los miembros de la Alta Dirección, excluyendo a los consejeros ejecutivos, han percibido durante el ejercicio 2021 el importe de la Retribución Fija Anual correspondiente a ese ejercicio.

Al igual que los consejeros ejecutivos, los miembros de la Alta Dirección no han devengado ningún importe en concepto de Retribución Variable Anual correspondiente al ejercicio 2020, en tanto que, en atención a las excepcionales circunstancias derivadas de la crisis del COVID-19, todos ellos renunciaron voluntariamente a su generación.

La retribución satisfecha durante el ejercicio 2021 al conjunto de los miembros de la Alta Dirección que tenían tal condición a 31 de diciembre de 2021 (16 miembros, excluidos los consejeros ejecutivos), se indica a continuación por conceptos retributivos:

Retribución Fija Anual 2021 (Miles de euros)	
Total Alta Dirección	16.435

Retribución Variable Anual 2020		
	En efectivo (Miles de euros)	En acciones
Total Alta Dirección	0	0

Si bien los miembros de la Alta Dirección no han devengado ningún importe en concepto de Retribución Variable Anual correspondiente al ejercicio 2020, al haber renunciado a ella, dos miembros de la Alta Dirección han percibido en 2021 remuneraciones variables en concepto de primas de retención derivadas de sus anteriores cargos. Así, de conformidad con lo establecido en la Política General de Remuneraciones del Grupo BBVA, aplicable a los miembros de la Alta Dirección, las primas de retención tienen la consideración de remuneración variable y les serán aplicables las reglas relativas al pago en acciones, diferimiento, ajustes ex post y aplicación de cláusulas malus y clawback, que se establecen en dicha Política para la Retribución Variable Anual. Las remuneraciones variables percibidas por este concepto en 2021 por los miembros de la Alta Dirección ascienden a un importe total conjunto de 862 miles de euros y 203.834 acciones de BBVA.

Por otro lado,conforme a la política retributiva aplicable en 2017 a este colectivo y con arreglo al sistema de liquidación y pago de la Retribución Variable Anual de dicho ejercicio, los miembros de la Alta Dirección que eran beneficiarios de dicha remuneración han percibido en 2021 la parte de la Retribución Variable Anual Diferida correspondiente al ejercicio 2017 cuyo pago correspondía en 2021, tras comprobarse que no procedía su ajuste a la baja atendiendo por el resultado de los indicadores de evaluación plurianual aprobados para dicha remuneración. De conformidad con la política retributiva aplicable en 2017, en relación con los actuales miembros de la Alta Dirección que tenían tal condición en el ejercicio 2017, esta retribución ha sido satisfecha el 40% efectivo y el 60% en acciones, mientras que en los casos en los que no tenían tal condición, ha sido satisfecha en efectivo y en acciones a partes iguales; incluyendo en ambos casos la correspondiente actualización en efectivo. Con este pago, queda finalizado el abono de la Retribución Variable Anual correspondiente al ejercicio 2017 a los miembros de la Alta Dirección que, si bien formaban parte del Colectivo Identificado, no tenían la condición de miembros de la Alta Dirección en dicho ejercicio.

Retribución Variable Anual correspondiente a ejercicios anteriores (1)		
	En efectivo (Miles de euros)	En acciones
Total Alta Dirección	667	119.313

(1) Retribuciones correspondientes a la RVA Diferida del ejercicio 2017 cuyo pago correspondía en 2021, en el caso de los Altos Directivos que eran beneficiarios, junto con su actualización en efectivo.

Además, el conjunto del colectivo de la Alta Dirección, excluidos los consejeros ejecutivos, ha percibido durante el ejercicio 2021 retribuciones en especie, que incluyen primas por seguros y otras, por importe total conjunto de 1.409 miles de euros.

Remuneraciones de los consejeros ejecutivos cuyo pago corresponde en 2022 y ejercicios siguientes

– Retribución Variable Anual de los consejeros ejecutivos correspondiente al ejercicio 2021

Una vez cerrado el ejercicio 2021, se ha procedido a determinar el importe de la Retribución Variable Anual de los consejeros ejecutivos correspondiente a dicho ejercicio, aplicando las reglas de cálculo establecidas en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA aprobada por la Junta General de 20 de abril de 2021, en la cual se establece también que a la misma le serán aplicables las siguientes reglas de consolidación y pago:

- La Parte Inicial (40% de la Retribución Variable Anual de 2021) se pagará, de darse las condiciones para ello, durante el primer trimestre del ejercicio 2022, por partes iguales en efectivo y en acciones de BBVA, lo que supone: 849 miles de euros y 159.235 acciones de BBVA en el caso del Presidente y 645 miles de euros y 120.977 acciones de BBVA en el caso del Consejero Delegado.

- El 60% restante de la Retribución Variable Anual de 2021 quedará diferido (un 40% en efectivo y un 60% en acciones) durante un periodo de 5 años (Parte Diferida), abonándose, de darse las condiciones para ello, de manera proporcional, una vez transcurrido cada uno de los 5 años de diferimiento, en un importe equivalente al 20% de la Parte Diferida cada año: 20% en 2023, 20% en 2024, 20% en 2025, 20% en 2026 y 20% en 2027. La Parte Diferida podrá verse reducida, pero nunca incrementada, en función del resultado de los indicadores de evaluación plurianual determinados por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones y previo análisis de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, al inicio del ejercicio 2021. Una vez cerrado el ejercicio correspondiente al tercer año de diferimiento, el resultado de los indicadores de evaluación plurianual determinará la realización de los ajustes ex post que, en su caso, corresponda efectuar sobre la cantidad pendiente de abono de la Parte Diferida. Todo ello, sujeto a las reglas de consolidación y pago previstas en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA.

- Además, a la Retribución Variable Anual de 2021 le serán de aplicación las restantes reglas aplicables a la Retribución Variable Anual de los consejeros ejecutivos establecidas en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA, que incluyen: (i) un periodo de indisponibilidad de las acciones de BBVA recibidas de un año desde su entrega; (ii) la prohibición de coberturas o seguros que menoscaben los efectos de la alineación con la gestión prudente de los riesgos; (iii) criterios de actualización de la Parte Diferida en efectivo; (iv) cláusulas de reducción (*malus*) y de recuperación (*clawback*) durante todo el periodo de diferimiento e indisponibilidad; y (v) la limitación de la retribución variable a un importe máximo del 200% del componente fijo de la remuneración total, de conformidad con lo acordado por la Junta General celebrada en 2021.

– Retribución Variable Anual diferida de los consejeros ejecutivos correspondiente al ejercicio 2018

Una vez cerrado el ejercicio 2021, se ha procedido a determinar la Retribución Variable Anual Diferida del ejercicio 2018 de los consejeros ejecutivos, cuya entrega corresponde realizar en 2022, de darse las condiciones para ello, en los porcentajes que en cada caso resultan aplicables en atención al calendario de pago establecido en las políticas retributivas vigentes en el ejercicio 2018 y aplicables a cada uno de ellos.

Así, se ha procedido a determinar el importe final de la Retribución Variable Anual Diferida del ejercicio 2018, que ha sido ajustado a la baja por el resultado de los indicadores de evaluación plurianual determinados en 2018 por el Consejo de Administración para su cálculo, en aplicación de las escalas de consecución asociadas y sus correspondientes objetivos y ponderaciones. Asimismo, se ha determinado el importe de la Retribución Variable Anual Diferida de 2018 de los consejeros ejecutivos cuyo pago corresponde en 2022 (60% de la Parte Diferida de la RVA de 2018 en el caso del Presidente y la totalidad de la RVA Diferida de 2018 en el caso del Consejero Delegado) en la cantidad de 364 miles de euros y 107.386 acciones de BBVA, en el caso del Presidente y de 332 miles de euros y 61.282 acciones de BBVA, en el caso del Consejero Delegado, lo que, en ambos casos, incluye sus correspondientes actualizaciones en efectivo.

– Retribución Variable Anual diferida del Presidente correspondiente al ejercicio 2017

Una vez cerrado el ejercicio 2020, se determinó la Retribución Variable Anual Diferida del ejercicio 2017 de los consejeros ejecutivos, a abonar en 2021, de darse las condiciones para ello, en las cantidades correspondientes en cada caso de conformidad con los porcentajes aplicables según el calendario de pago establecido en las políticas retributivas vigentes en 2017 y aplicables a cada uno de ellos.

Así, en función del resultado de cada uno de los indicadores de evaluación plurianual determinados en 2017 por el Consejo de Administración para el cálculo de la Parte Diferida de esta remuneración, y en aplicación de las escalas de consecución asociadas y sus correspondientes objetivos y ponderaciones, se determinó el importe final de la Retribución Variable Anual Diferida del ejercicio 2017 de los consejeros ejecutivos y se abonaron las cantidades que en cada caso correspondía abonar en 2021 (60% de la Retribución Variable Anual Diferida del ejercicio 2017 en el caso del Presidente y la totalidad la misma en el caso del Consejero Delegado), lo cual fue declarado en dicho ejercicio.

En 2022, corresponde realizar al Presidente el segundo pago (20%) de la RVA Diferida de 2017, que se ha determinado en la cantidad de 146 miles de euros y 27.898 acciones de BBVA, incluyendo su correspondiente actualización.

– Retribución Variable Anual diferida de los consejeros ejecutivos pendiente de abono

Al cierre del ejercicio 2021, en aplicación de las condiciones establecidas en las políticas retributivas aplicables en ejercicios anteriores, además del tercer pago (20%) de la RVA Diferida de 2017 (a pagar en 2023) y el 40% de la RVA Diferida de 2018 del Presidente (a pagar en 2023 y 2024), queda diferido para los dos consejeros ejecutivos el 60% de la Retribución Variable Anual de 2019 y de 2021, para ser percibido en ejercicios futuros, de darse las condiciones para ello.

Remuneraciones de la Alta Dirección cuyo pago corresponde en 2022 y ejercicios siguientes

– Retribución Variable Anual de los miembros de la Alta Dirección correspondiente al ejercicio 2021

Una vez cerrado el ejercicio 2021, se ha procedido a determinar el importe de la Retribución Variable Anual de los miembros de la Alta Dirección correspondiente a dicho ejercicio (16 miembros a 31 de diciembre de 2021, excluyendo a los consejeros ejecutivos). Esta Retribución Variable Anual ha sido determinada para el conjunto de los miembros de la Alta Dirección, excluidos los consejeros ejecutivos, en un importe total conjunto de 9.151 miles de euros, aplicando las reglas establecidas en la Política General de Remuneraciones del Grupo BBVA, en la cual se establece también que a la misma le serán aplicables las siguientes reglas de consolidación y pago:

- La Parte Inicial (40% de la Retribución Variable Anual de 2021) se pagará, de darse las condiciones para ello, durante el primer cuatrimestre del ejercicio 2022, por partes iguales en efectivo y en acciones de BBVA, lo que supone una cantidad total conjunta de 1.830 miles de euros y 346.106 acciones de BBVA.

- El 60% restante de la Retribución Variable Anual de 2021 quedará diferido (un 40% en efectivo y un 60% en acciones) durante un periodo de 5 años (Parte Diferida), abonándose, de darse las condiciones para ello, de manera proporcional, una vez transcurrido cada uno de los 5 años de diferimiento, en un importe equivalente al 20% de la Parte Diferida cada año: 20% en 2023, 20% en 2024, 20% en 2025, 20% en 2026 y 20% en 2027. La Parte Diferida podrá verse reducida, pero nunca incrementada, en función del resultado de los indicadores de evaluación plurianual determinados por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones y previo análisis de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, al inicio del ejercicio 2021. Una vez cerrado el ejercicio correspondiente al tercer año de diferimiento, el resultado de los indicadores de evaluación plurianual determinará la realización de los ajustes ex post que, en su caso, corresponda efectuar sobre la cantidad pendiente de abono de la Parte Diferida. Todo ello, sujeto a las reglas de consolidación y pago previstas en la Política General de Remuneraciones del Grupo BBVA.

- Además, a la Retribución Variable Anual de 2021 de los miembros de la Alta Dirección le serán de aplicación las restantes reglas aplicables a la Retribución Variable Anual establecidas en la Política General de Remuneraciones del Grupo BBVA, que incluyen: (i) un periodo de indisponibilidad de las acciones de BBVA recibidas de un año desde su entrega; (ii) la prohibición de coberturas o seguros que menoscaben los efectos de la alineación con la gestión prudente de los riesgos; (iii) criterios de actualización de la Parte Diferida en efectivo; (iv) cláusulas de reducción (*malus*) y de recuperación (*clawback*) durante todo el periodo de diferimiento e indisponibilidad; y (v) la limitación de la retribución variable a un importe máximo del 200% del componente fijo de la remuneración total, de conformidad con lo acordado por la Junta General celebrada en 2021.

– Retribución Variable Anual diferida de los miembros de la Alta Dirección correspondiente al ejercicio 2018

Una vez cerrado el ejercicio 2021, se ha procedido a determinar la Retribución Variable Anual Diferida del ejercicio 2018 de los miembros de la Alta Dirección (16 miembros a 31 de diciembre de 2021 excluyendo a los consejeros ejecutivos), cuya entrega corresponde realizar en 2022, de darse las condiciones para ello, a los miembros de la Alta Dirección que eran beneficiarios de dicha retribución en los porcentajes que en cada caso resulten aplicables en atención al calendario de pago establecido en las políticas retributivas vigentes en el ejercicio 2018 y aplicables a cada uno de ellos.

Así, se ha procedido a determinar el importe final de la Retribución Variable Anual Diferida del ejercicio 2018 que ha sido ajustado a la baja por el resultado de los indicadores de evaluación plurianual determinados en 2018 por el Consejo de Administración para su cálculo, en aplicación de las escalas de consecución asociadas y sus correspondientes objetivos y ponderaciones. Así, el importe de la Parte Diferida de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2018 de los miembros de la Alta Dirección que eran beneficiarios de la misma, excluyendo a los consejeros ejecutivos, cuya entrega corresponde en 2022, se ha determinado en una cantidad total conjunta de 691 miles de euros y 177.104 acciones de BBVA, lo que incluye sus correspondientes actualizaciones.

– Retribución Variable Anual diferida de los miembros de la Alta Dirección correspondiente al ejercicio 2017

Una vez cerrado el ejercicio 2020, se determinó la Retribución Variable Anual Diferida del ejercicio 2017 de los miembros de la Alta Dirección, excluyendo a los consejeros ejecutivos, a abonar en 2021, de darse condiciones para ello, a los miembros de la Alta Dirección que eran beneficiarios de la misma en las cantidades correspondientes en cada caso de conformidad con los porcentajes aplicables según el calendario de pago establecido en las políticas retributivas vigentes en el ejercicio 2017 y aplicables a cada uno de ellos.

Así, en función del resultado de cada uno de los indicadores de evaluación plurianual determinados en 2017 por el Consejo de Administración para el cálculo de la Parte Diferida de esta remuneración, y en aplicación de las escalas de consecución asociadas y sus correspondientes objetivos y ponderaciones, se determinó el importe final de la Retribución Variable Anual Diferida del ejercicio 2017 de los miembros de la Alta Dirección, excluyendo a los consejeros ejecutivos, y se abonaron las cantidades que en cada caso correspondía abonar en 2021, lo cual fue declarado en dicho ejercicio.

En 2022, de darse las condiciones para ello, corresponde abonar a los miembros de la Alta Dirección (16 miembros a 31 de diciembre de 2021 excluyendo a los consejeros ejecutivos), un importe total conjunto de 156 miles de euros y 29.267 acciones de BBVA, lo que incluye sus correspondientes actualizaciones, en concepto de Retribución Variable Anual Diferida del ejercicio 2017.

– Retribución Variable Anual diferida de los miembros de la Alta Dirección pendiente de abono

Al cierre del ejercicio 2021, en aplicación de las condiciones establecidas en las políticas retributivas aplicables en ejercicios anteriores, además del tercer pago (20%) de la RVA Diferida del ejercicio 2017 (a pagar en 2023), el 40% de la RVA Diferida de 2018 (a pagar en 2023 y 2024) y el 60% de la RVA Diferida de 2019 (a pagar en 2023, 2024 y 2025) en el caso de algunos miembros de la Alta Dirección, queda diferido para todos ellos el 60% de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2021, para ser percibido en ejercicios futuros, de darse las condiciones para ello.

Sistema de retribución fija con entrega diferida de acciones para consejeros no ejecutivos

BBVA cuenta con un sistema de retribución fija en acciones, con entrega diferida, para sus consejeros no ejecutivos que fue aprobado por la Junta General celebrada el 18 de marzo de 2006 y prorrogado por acuerdo de las Juntas Generales celebradas el 11 de marzo de 2011 y el 11 de marzo de 2016 por un periodo adicional de cinco años, en cada caso, y por la Junta General celebrada el 20 de abril de 2021 por un periodo adicional de tres años.

Este sistema consiste en la asignación, con carácter anual, a los consejeros no ejecutivos de un número de "acciones teóricas" de BBVA equivalente al 20% de la asignación fija anual total en efectivo percibida por cada uno de ellos en el ejercicio anterior, calculado según la media de los precios de cierre de la acción de BBVA durante las 60 sesiones bursátiles anteriores a las fechas de las Juntas Generales ordinarias que aprueben los estados financieros de cada ejercicio.

Las acciones serán objeto de entrega, en su caso, a cada beneficiario, tras su cese como consejero por cualquier causa que no sea debida al incumplimiento grave de sus funciones.

Las "acciones teóricas" asignadas a los consejeros no ejecutivos beneficiarios del sistema de retribución en acciones con entrega diferida en el ejercicio 2021, correspondientes al 20% de la asignación fija anual total en efectivo percibida por cada uno de ellos en el ejercicio 2020, son las siguientes:

	Acciones teóricas asignadas en 2021 (1)	Acciones teóricas acumuladas a 31 de diciembre de 2021
José Miguel Andrés Torrecillas	22.860	98.772
Jaime Caruana Lacorte	25.585	56.972
Raúl Galamba de Oliveira	9.500	9.500
Belén Garijo López	15.722	77.848
Sunir Kumar Kapoor	7.737	30.652
Lourdes Máiz Carro	10.731	55.660
José Maldonado Ramos	15.416	123.984
Ana Peralta Moreno	10.731	26.396
Juan Pi Llorens	23.079	115.896
Ana Revenga Shanklin	7.568	7.568
Susana Rodríguez Vidarte	20.237	161.375
Carlos Salazar Lomelín	5.642	5.642
Jan Verplancke	9.024	21.416
Total	**183.832**	**791.681**

(1) El número de "acciones teóricas" asignadas a cada consejero no ejecutivo es equivalente al 20% de la asignación fija anual total en efectivo percibida en 2020 por cada uno de ellos, según la media de los precios de cierre de la acción de BBVA durante las 60 sesiones bursátiles anteriores a la Junta General de 20 de abril de 2021, que fue de 4,44 euros por acción.

Obligaciones contraídas en materia de previsión con consejeros ejecutivos y miembros de la Alta Dirección

El Banco no ha asumido compromisos en materia de previsión con consejeros no ejecutivos.

Por lo que respecta al Presidente, la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA establece un marco previsional por el cual tiene reconocido el derecho a percibir una prestación de jubilación, en forma de renta o de capital, cuando alcance la edad legalmente establecida para ello, siempre que no se produzca su cese debido al incumplimiento grave de sus funciones, cuyo importe será el que resulte de las aportaciones anuales realizadas por el Banco, junto con sus correspondientes rendimientos acumulados a esa fecha.

La aportación anual para la cobertura de la contingencia de jubilación en el sistema de aportación definida del Presidente, establecida en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA aprobada por la Junta General en 2021, asciende a 439 miles de euros. Este importe podrá actualizarse por el Consejo de Administración durante el plazo de vigencia de la Política en la misma medida en que se actualice su Retribución Fija Anual, en los términos establecidos en la misma.

Un 15% de la aportación anual pactada girará sobre componentes variables y tendrá la consideración de "beneficios discrecionales de pensión", quedando por ello sujeta a las condiciones de entrega en acciones, retención y recuperación establecidas en la normativa aplicable, así como a aquellas otras condiciones de la retribución variable que les sean aplicables de conformidad con la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA.

En caso de extinción de la relación contractual antes de alcanzar la edad de jubilación por causa distinta al incumplimiento grave de sus funciones, la prestación de jubilación que corresponda percibir al Presidente cuando alcance la edad legalmente establecida para ello, será calculada sobre el fondo acumulado por las aportaciones realizadas por el Banco, en los términos indicados, hasta esa fecha, más sus correspondientes rendimientos acumulados, sin que el Banco tenga que realizar aportación adicional alguna desde el momento de la extinción.

Por lo que respecta a los compromisos asumidos para cubrir las contingencias de fallecimiento e invalidez con el Presidente, el Banco asumirá el pago de las correspondientes primas anuales de seguro, con objeto de completar las coberturas por estas contingencias.

De acuerdo con lo anterior, en el ejercicio 2021 se ha registrado, para atender a los compromisos asumidos en materia de previsión con el Presidente, un importe de 340 miles de euros para la contingencia de jubilación, lo que se corresponde con la aportación anual pactada para cubrir la contingencia de jubilación minorada en un importe de 98 miles de euros correspondiente al ajuste a la baja de los "beneficios discrecionales de pensión" del ejercicio 2020, que fueron declarados a cierre de dicho ejercicio y que correspondía aportar al fondo acumulado en 2021. Asimismo, se ha satisfecho un importe de 574 miles de euros en concepto de primas para las contingencias de fallecimiento e invalidez.

A 31 de diciembre de 2021, el total del fondo acumulado para atender los compromisos de jubilación con el Presidente asciende a 24.546 miles de euros.

Por otro lado, de la aportación anual pactada para la contingencia de jubilación correspondiente al ejercicio 2021, el 15% (66 miles de euros) se ha registrado en dicho ejercicio como "beneficios discrecionales de pensión". Una vez cerrado el ejercicio, se ha procedido a ajustar dicho importe, aplicando los mismos criterios empleados para determinar la Retribución Variable Anual del Presidente correspondiente al ejercicio 2021, quedando determinados en un importe de 78 miles de euros, lo que supone un ajuste positivo de 12 miles de euros. Estos "beneficios discrecionales de pensión" se aportarán al fondo acumulado en el ejercicio 2022, y quedarán sujetos a las condiciones establecidas para los mismos en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA.

Por lo que respecta al Consejero Delegado, de conformidad con lo establecido en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA aprobada por la Junta General y en su contrato, el Banco no ha asumido compromisos por jubilación, si bien tiene derecho a una cantidad anual en efectivo, en lugar de la prestación de jubilación ("*cash in lieu of pensio*n"), de cuantía equivalente al 30% de la Retribución Fija Anual. Por otra parte, el Banco ha asumido compromisos en materia de previsión para cubrir las contingencias de fallecimiento e invalidez, a cuyos efectos se abonan las correspondientes primas anuales de seguro.

Conforme a lo anterior, en el ejercicio 2021 el Banco ha satisfecho al Consejero Delegado el importe de remuneración fija en concepto de "*cash in lieu of pension*" recogido en el apartado de "Remuneraciones percibidas por los consejeros ejecutivos en 2021" de esta Nota y, por otra parte, se han registrado 295 miles de euros para el pago las primas anuales de seguro para cubrir las contingencias de fallecimiento e invalidez.

Por otro lado, en el ejercicio 2021 se ha registrado, para atender a los compromisos asumidos en materia de previsión con los miembros de la Alta Dirección (16 miembros con tal condición a 31 de diciembre de 2021, excluidos los consejeros ejecutivos), un importe de 3.222 miles de euros en concepto de aportación para la contingencia de jubilación y un importe de 1.333 miles de euros, en concepto primas para cubrir las coberturas de fallecimiento e invalidez, así como el ajuste negativo de 167 miles de euros de los "beneficios discrecionales de pensión" correspondientes al ejercicio 2020, ya declarado a cierre de dicho ejercicio, y que correspondía aportar al fondo acumulado en 2021.

A 31 de diciembre de 2021, el total del fondo acumulado para atender los compromisos de jubilación con los miembros de la Alta Dirección asciende a 27.472 miles de euros.

Un 15% de las aportaciones anuales pactadas de los miembros de la Alta Dirección, al igual que en el caso de los consejeros ejecutivos, para cubrir la contingencia de jubilación girarán sobre componentes variables y tendrán la consideración de "beneficios discrecionales de pensión", quedando por ello sujetas a las condiciones de entrega en acciones, retención y recuperación establecidas en la normativa aplicable, así como a aquellas otras condiciones de la retribución variable que les sean aplicables de conformidad con la política retributiva aplicable a los miembros de la Alta Dirección.

A estos efectos, de la aportación anual para la contingencia de jubilación registrada en el ejercicio 2021, un importe de 482 miles de euros se ha registrado en el ejercicio 2021 como "beneficios discrecionales de pensión" y, una vez cerrado el ejercicio, al igual que en el caso del Presidente, se ha procedido a ajustar dicho importe, aplicando los mismos criterios empleados para determinar la Retribución Variable Anual de los miembros de la Alta Dirección correspondiente al ejercicio 2021. En consecuencia, los "beneficios discrecionales de pensión" del ejercicio, correspondientes a la totalidad de los miembros de la Alta Dirección han quedado determinados en un importe total conjunto de 591 miles de euros, lo que supone un ajuste positivo de 109 miles de euros. Estos "beneficios discrecionales de pensión" se aportarán al fondo acumulado en el ejercicio 2022, sujetos a las condiciones establecidas para los mismos en la política retributiva aplicable a los miembros de la Alta Dirección, de conformidad con la normativa aplicable al Banco en esta materia.

Pagos con ocasión de extinción de la relación contractual

De conformidad con la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA, el Banco no cuenta con compromisos de pago de indemnización a los consejeros ejecutivos.

Respecto al colectivo de Alta Dirección, excluyendo a los consejeros ejecutivos, el Banco no ha satisfecho ningún importe en concepto de pagos derivados de la extinción de la relación contractual en 2021.

50. Otra información

50.1. Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Banco, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, al 31 de diciembre del 2021 no se presenta ninguna partida que deba ser incluida en el documento de información medioambiental previsto en la Orden JUS/794/2021, de 22 de julio, por la que se aprueba el nuevo modelo para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales de los sujetos obligados a su publicación.

En el Informe de Gestión adjunto se presentan con más detalle la gestión de impactos y riesgos medioambientales de BBVA.

50.2. Relación de agentes de entidades de crédito

En el Anexo XIII se presenta la relación de los agentes requerida según lo establecido en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, del Ministerio de Economía y Competitividad.

50.3. Informe de actividad del departamento de servicio de atención al cliente y del defensor del cliente

El informe de la actividad del Departamento de Servicio de Atención al Cliente y del Defensor del Cliente, requerido según lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, se incluye en el Informe de Gestión adjunto a las presentes cuentas anuales.

50.4. Políticas y procedimientos sobre el mercado hipotecario

La información requerida por la Circular 5/2011 de Banco de España – por la aplicación del Real Decreto 716/2009 de 24 de abril (por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero) – se desglosa en el Anexo X adjunto.

50.5. Requerimientos de información de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)

Dividendos pagados durante el ejercicio

La siguiente tabla recoge los dividendos por acción pagados en efectivo durante los ejercicios 2021 y 2020 (criterio de caja, con independencia del ejercicio en el que se hayan devengado). Para un análisis completo de todas las retribuciones entregadas a accionistas durante el ejercicio 2021 y 2020 (ver Nota 3).

Dividendos Pagados

	2021			2020		
	% Sobre nominal	Euros por acción	Importe (millones de euros)	% Sobre nominal	Euros por acción	Importe (millones de euros)
Acciones ordinarias	16,33 %	0,08	533	32,65 %	0,16	1.067
Resto de acciones	—	—	—	—	—	—
Total dividendos pagados en efectivo	**16,33 %**	**0,08**	**533**	**32,65 %**	**0,16**	**1.067**
Dividendos con cargo a resultados	16,33 %	0,08	533	32,65 %	0,16	1.067
Dividendos con cargo a reservas o prima de emisión	—	—	—	—	—	—
Dividendos en especie	—	—	—	—	—	—
Pago flexible	—	—	—	—	—	—

Ingresos por intereses por áreas geográficas

El desglose del saldo del capítulo "Ingresos por intereses y otros ingresos similares" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, por áreas geográficas, es:

Ingresos por intereses. Desglose por áreas geográficas (Millones de euros)

	Notas	2021	2020
Mercado nacional		3.945	4.168
Mercado internacional		344	461
Unión Europea		*117*	*154*
Zona Euro		*117*	*154*
Zona no Euro		*—*	*—*
Resto de países		*227*	*307*
Total	**33.1**	**4.289**	**4.629**

Número de empleados

El desglose del número medio de empleados del Banco, distribuido por género, durante los ejercicios 2021 y 2020 es:

Número medio de empleados

	2021		2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Equipo gestor	732	252	764	249
Técnicos	9.535	10.171	10.259	10.696
Administrativos	683	1.179	826	1.366
Servicios generales	—	—	—	—
Sucursales en el extranjero	554	427	556	423
Total (*)	**11.504**	**12.029**	**12.405**	**12.734**

(*) La variación se debe principalmente al acuerdo con la representación legal de los trabajadores sobre el procedimiento de despido colectivo planteado para Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. en España (ver Nota 21).

El número medio de empleados con discapacidad superior o igual al 33% ascendió a 175 empleados en el ejercicio 2021 y a 152 en el ejercicio 2020.

El desglose del número de empleados del Banco a 31 de diciembre de 2021 y 2020, distribuido por categorías y género, era el siguiente:

Número de empleados al cierre del año. Por categoría profesional y género

	2021		2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Equipo gestor	700	259	755	251
Técnicos	8.574	9.288	10.153	10.639
Administrativos	483	883	806	1.367
Servicios generales	—	—	—	—
Sucursales en el extranjero	568	440	548	421
Total	**10.325**	**10.870**	**12.262**	**12.678**

50.6. Concesión responsable de préstamos

BBVA ha incorporado las mejores prácticas de concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores, y dispone de políticas y procedimientos que lo contemplan dando cumplimiento a lo establecido por las distintas Normativas de Banco de España, BCE, Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y Ministerio de Hacienda y Función Pública.

En concreto, la Política Corporativa de Riesgo de Crédito Minorista (aprobada por la Comisión Delegada Permanente del Consejo de Administración del Banco el 18 de septiembre de 2019) y las Normas y Marcos de Actuación que de ella emanan, establecen las políticas, métodos y procedimientos en relación con la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores.

En cumplimiento de la distinta Normativa de Banco de España, BCE, Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y Ministerio de Hacienda y Función Pública, se facilita el siguiente resumen de dichas políticas, que constan en la Política Corporativa de Riesgo de Crédito Minorista de BBVA:

- La necesidad de adecuación de los planes de pago con las fuentes de capacidad de pago;
- Los requerimientos de evaluación de capacidad de pago;
- La necesidad, en su caso, de tomar en consideración los pagos de obligaciones financieras existentes;
- En aquellos casos que por motivos comerciales o por el tipo de tasa / divisa sea adecuado, la oferta a los prestatarios de la inclusión de cláusulas contractuales o la contratación de productos financieros de cobertura de los riesgos de tipos de interés y de cambio;
- La necesidad de, cuando existan garantías reales, establecer una prudente relación entre el importe del préstamo y sus potenciales ampliaciones y el valor de la garantía, sin tener en cuenta las revalorizaciones de ésta;
- La necesidad de extremar la prudencia en el uso de valores de tasación en las operaciones de crédito que cuenten con activos inmobiliarios como garantía adicional a la personal del prestatario;
- La revisión periódica del valor de las garantías reales tomadas como cobertura de préstamos concedidos;
- Una serie de elementos de gestión a efectos de asegurar la independencia en la actividad de las sociedades de tasación;
- La necesidad de advertir al cliente de las potenciales consecuencias en términos de coste por interés de demora y otros gastos que supondría mantener el impago;
- Los criterios de renegociación de deudas (refinanciaciones y reestructuras);
- La documentación mínima que deben tener las operaciones para su concesión y durante su vigencia.

Como mecanismos para el control del efectivo seguimiento de las políticas mencionadas, BBVA dispone de:

- Validaciones y controles informáticos incorporados en los workflows de análisis, decisión y contratación de operaciones, a efectos de embeber estos principios en la gestión;
- Alineamiento entre las especificaciones del catálogo de productos con las políticas de concesión responsable de créditos;
- Diferentes ámbitos de sanción que aseguran adecuados niveles de contraste de las decisiones en atención a la complejidad de las operaciones;
- Un esquema de reporting que permite hacer el seguimiento de la correcta aplicación de las políticas de concesión responsable de créditos.

51. Hechos posteriores

Entre el 1 de enero y el 3 de febrero de 2022 J.P. Morgan AG, como gestor del primer tramo, ha adquirido 65.272.189 acciones de BBVA englobadas dentro del programa de recompra (ver Nota 3).

El 3 de febrero de 2022, BBVA anunció que su Consejo de Administración había acordado, dentro del ámbito del Programa Marco, llevar a cabo un segundo programa de recompra de acciones (el "Segundo Tramo") con el propósito de reducir el capital social de BBVA, por un importe máximo de 2.000 millones de euros y un número máximo de acciones a adquirir igual al resultado de restar a 637.770.016 acciones propias (9,6% del capital social de BBVA a esa fecha) el número de acciones propias finalmente adquiridas en ejecución del Primer Tramo. El Segundo Tramo, que también se ejecutará de manera externa a través de un gestor principal, se iniciará al terminar la ejecución del Primer Tramo y finalizará no más tarde del 15 de octubre de 2022 (ver Nota 3).

El 3 de febrero de 2022 se anunció que estaba previsto someter a la consideración de los órganos de gobierno correspondientes de BBVA un reparto en efectivo por importe de 0,23 euros brutos por acción como retribución al accionista en relación con el resultado del Grupo en 2021 (ver Nota 3).

Desde el 1 de enero de 2022 hasta la fecha de formulación de las Cuentas Anuales adjuntas no se han producido otros hechos, no mencionados anteriormente en las notas a los presentes estados financieros, que afecten de forma significativa a los resultados del Banco o a la situación patrimonial del mismo.

Anexos

BBVA
Creando Oportunidades

ANEXO I. Estados Financieros Consolidados del Grupo BBVA

Balances consolidados a 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019

ACTIVO (Millones de euros)	2021	2020 (*)	2019 (*)
EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA	**67.799**	**65.520**	**44.303**
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	**123.493**	**105.878**	**99.469**
Derivados	30.933	40.183	32.232
Instrumentos de patrimonio	15.963	11.458	8.892
Valores representativos de deuda	25.790	23.970	26.309
Préstamos y anticipos a bancos centrales	3.467	53	535
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	31.916	18.317	19.020
Préstamos y anticipos a la clientela	15.424	11.898	12.482
ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	**6.086**	**5.198**	**5.557**
Instrumentos de patrimonio	5.303	4.133	4.327
Valores representativos de deuda	128	356	110
Préstamos y anticipos a la clientela	655	709	1.120
ACTIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	**1.092**	**1.117**	**1.214**
Valores representativos de deuda	1.092	1.117	1.214
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL	**60.421**	**69.440**	**61.183**
Instrumentos de patrimonio	1.320	1.100	2.420
Valores representativos de deuda	59.074	68.308	58.731
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	27	33	33
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	**372.676**	**367.668**	**439.162**
Valores representativos de deuda	34.781	35.737	38.877
Préstamos y anticipos a bancos centrales	5.681	6.209	4.275
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	13.276	14.575	13.649
Préstamos y anticipos a la clientela	318.939	311.147	382.360
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	**1.805**	**1.991**	**1.729**
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS	**5**	**51**	**28**
INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS	**900**	**1.437**	**1.488**
Negocios conjuntos	152	149	154
Asociadas	749	1.288	1.334
ACTIVOS AMPARADOS POR CONTRATOS DE SEGURO O REASEGURO	**269**	**306**	**341**
ACTIVOS TANGIBLES	**7.298**	**7.823**	**10.068**
Inmovilizado material	7.107	7.601	9.816
De uso propio	6.874	7.311	9.554
Cedido en arrendamiento operativo	233	290	263
Inversiones inmobiliarias	191	222	252
ACTIVOS INTANGIBLES	**2.197**	**2.345**	**6.966**
Fondo de comercio	818	910	4.955
Otros activos intangibles	1.379	1.435	2.010
ACTIVOS POR IMPUESTOS	**15.850**	**16.526**	**17.083**
Activos por impuestos corrientes	932	1.199	1.765
Activos por impuestos diferidos	14.917	15.327	15.318
OTROS ACTIVOS	**1.934**	**2.513**	**3.800**
Contratos de seguros vinculados a pensiones	—	—	—
Existencias	424	572	581
Resto de los otros activos	1.510	1.941	3.220
ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	**1.061**	**85.987**	**3.079**
TOTAL ACTIVO	**662.885**	**733.797**	**695.471**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

BBVA
Creando Oportunidades

Balances consolidados a 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019

PASIVO Y PATRIMONIO NETO (Millones de euros)	2021	2020 (*)	2019 (*)
PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	**91.135**	**84.109**	**86.414**
Derivados	31.705	41.680	34.066
Posiciones cortas de valores	15.135	12.312	12.249
Depósitos de bancos centrales	11.248	6.277	7.635
Depósitos de entidades de crédito	16.176	14.377	22.704
Depósitos de la clientela	16.870	9.463	9.761
PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	**9.683**	**10.050**	**10.010**
Depósitos de la clientela	809	902	944
Valores representativos de deuda emitidos	3.396	4.531	4.656
Otros pasivos financieros	5.479	4.617	4.410
Pro-memoria: pasivos subordinados	—	—	—
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	**487.893**	**490.606**	**516.641**
Depósitos de bancos centrales	47.351	45.177	25.950
Depósitos de entidades de crédito	19.834	27.629	28.751
Depósitos de la clientela	349.761	342.661	384.219
Valores representativos de deuda emitidos	55.763	61.780	63.963
Otros pasivos financieros	15.183	13.358	13.758
Pro-memoria: pasivos subordinados	*14.808*	*16.488*	*18.018*
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	**2.626**	**2.318**	**2.233**
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS	**—**	**—**	**—**
PASIVOS AMPARADOS POR CONTRATOS DE SEGURO O REASEGURO	**10.865**	**9.951**	**10.606**
PROVISIONES	**5.889**	**6.141**	**6.538**
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	3.576	4.272	4.631
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	632	49	61
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	623	612	677
Compromisos y garantías concedidos	691	728	711
Restantes provisiones	366	479	457
PASIVOS POR IMPUESTOS	**2.413**	**2.355**	**2.808**
Pasivos por impuestos corrientes	644	545	880
Pasivos por impuestos diferidos	1.769	1.809	1.928
OTROS PASIVOS	**3.621**	**2.802**	**3.742**
PASIVOS INCLUIDOS EN GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	**—**	**75.446**	**1.554**
TOTAL PASIVO	**614.125**	**683.777**	**640.546**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

BBVA
Creando Oportunidades

Balances consolidados a 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019

PASIVO Y PATRIMONIO NETO (Continuación) (Millones de euros)	2021	2020 (*)	2019 (*)
FONDOS PROPIOS	**60.383**	**58.904**	**58.950**
Capital	**3.267**	**3.267**	**3.267**
Capital desembolsado	3.267	3.267	3.267
Capital no desembolsado exigido	—	—	—
Prima de emisión	**23.599**	**23.992**	**23.992**
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	**—**	**—**	**—**
Otros elementos de patrimonio neto	**60**	**42**	**56**
Ganancias acumuladas	**31.841**	**30.508**	**29.388**
Reservas de revalorización	**—**	**—**	**—**
Otras reservas	**(1.857)**	**(164)**	**(119)**
Reservas (pérdidas) acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(247)	(164)	(119)
Otras	(1.610)	—	—
Menos: acciones propias	**(647)**	**(46)**	**(62)**
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	**4.653**	**1.305**	**3.512**
Menos: dividendos a cuenta	**(532)**	**—**	**(1.084)**
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	**(16.476)**	**(14.356)**	**(10.226)**
Elementos que no se reclasificarán en resultados	**(2.075)**	**(2.815)**	**(1.875)**
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(998)	(1.474)	(1.498)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	—	(65)	2
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	—	—	—
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(1.079)	(1.256)	(403)
Ineficacia de las coberturas de valor razonable en los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	—	—	—
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	2	(21)	24
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	**(14.401)**	**(11.541)**	**(8.351)**
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)	(146)	(62)	(896)
Conversión de divisas	(14.988)	(14.185)	(9.147)
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)	(533)	10	(44)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.274	2.069	1.760
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)	—	—	—
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	—	644	(18)
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(9)	(17)	(5)
INTERESES MINORITARIOS (PARTICIPACIONES NO DOMINANTES)	**4.853**	**5.471**	**6.201**
Otro resultado global acumulado	(8.414)	(6.949)	(5.572)
Otros elementos	13.267	12.421	11.773
TOTAL PATRIMONIO NETO	**48.760**	**50.020**	**54.925**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**662.885**	**733.797**	**695.471**

PRO-MEMORIA - EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE (Millones de euros)	2021	2020 (*)	2019 (*)
Compromisos de préstamo concedidos	119.618	132.584	130.923
Garantías financieras concedidas	11.720	10.665	10.984
Otros compromisos concedidos	34.604	36.190	39.209

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

BBVA
Creando Oportunidades

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS (Millones de euros)	2021	2020 (*)	2019 (*)
Ingresos por intereses y otros ingresos similares	23.015	22.389	27.762
Gastos por intereses	(8.329)	(7.797)	(11.972)
MARGEN DE INTERESES	**14.686**	**14.592**	**15.789**
Ingresos por dividendos	176	137	153
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	1	(39)	(42)
Ingresos por comisiones	6.997	5.980	6.786
Gastos por comisiones	(2.232)	(1.857)	(2.284)
Ganancias (pérdidas) al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	134	139	186
Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	341	777	419
Ganancias (pérdidas) por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	432	208	143
Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	335	56	(98)
Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	(214)	7	55
Diferencias de cambio, netas	883	359	581
Otros ingresos de explotación	661	492	639
Otros gastos de explotación	(2.041)	(1.662)	(1.943)
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	2.593	2.497	2.890
Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	(1.685)	(1.520)	(1.751)
MARGEN BRUTO	**21.066**	**20.166**	**21.522**
Gastos de administración	(8.296)	(7.799)	(8.769)
Gastos de personal	(5.046)	(4.695)	(5.351)
Otros gastos de administración	(3.249)	(3.105)	(3.418)
Amortización	(1.234)	(1.288)	(1.386)
Provisiones o reversión de provisiones	(1.018)	(746)	(614)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación	(3.034)	(5.179)	(3.552)
Activos financieros valorados a coste amortizado	(3.017)	(5.160)	(3.470)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(17)	(19)	(82)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	**7.484**	**5.153**	**7.202**
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	—	(190)	(46)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	(221)	(153)	(128)
Activos tangibles	(161)	(125)	(94)
Activos intangibles	(19)	(19)	(12)
Otros	(41)	(9)	(23)
Ganancias (pérdidas) al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	24	(7)	(5)
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	—	—	—
Ganancias (pérdidas) procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	(40)	444	23
GANANCIAS (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	**7.247**	**5.248**	**7.046**
Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	(1.909)	(1.459)	(1.943)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	**5.338**	**3.789**	**5.103**
Ganancias (pérdidas) después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	280	(1.729)	(758)
RESULTADO DEL EJERCICIO	**5.618**	**2.060**	**4.345**
ATRIBUIBLE A INTERESES MINORITARIOS (PARTICIPACIONES NO DOMINANTES)	**965**	**756**	**833**
ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA DOMINANTE	**4.653**	**1.305**	**3.512**
	2021	**2020 (*)**	**2019 (*)**
BENEFICIO (PÉRDIDA) POR ACCIÓN (Euros)	**0,67**	**0,14**	**0,47**
Beneficio (pérdida) básico por acción en actividades continuadas	0,63	0,40	0,58
Beneficio (pérdida) diluido por acción en actividades continuadas	0,63	0,40	0,58
Beneficio (pérdida) básico por acción en actividades interrumpidas	0,04	(0,26)	(0,11)
Beneficio (pérdida) diluido por acción en actividades interrumpidas	0,04	(0,26)	(0,11)

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

BBVA
Creando Oportunidades

Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS (Millones de euros)	2021	2020 (*)	2019 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO	**5.618**	**2.060**	**4.345**
OTRO RESULTADO GLOBAL	**(3.977)**	**(5.375)**	**(286)**
ELEMENTOS QUE NO SE RECLASIFICARÁN EN RESULTADOS	**358**	**(822)**	**(584)**
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	218	(88)	(364)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	(3)	17	2
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	—	—	—
Cambios del valor razonable de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, neto	189	(796)	(229)
Ganancias (pérdidas) de contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado global, neto	—	—	—
Cambios del valor razonable de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	33	4	(133)
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(80)	40	140
ELEMENTOS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE EN RESULTADOS	**(4.335)**	**(4.553)**	**298**
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)	**(117)**	**378**	**(687)**
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(117)	378	(687)
Transferido a resultados	—	—	—
Otras reclasificaciones	—	—	—
Conversión de divisas	**(2.256)**	**(4.873)**	**(104)**
Ganancias (pérdidas) por cambio divisas contabilizadas en el patrimonio neto	(2.239)	(4.873)	(123)
Transferido a resultados	(17)	—	1
Otras reclasificaciones	—	—	18
Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)	**(691)**	**230**	**(203)**
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(553)	230	(193)
Transferido a resultados	(137)	—	(10)
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	—	—	—
Otras reclasificaciones	—	—	—
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	**(1.139)**	**460**	**1.131**
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(1.082)	515	1.280
Transferido a resultados	(57)	(54)	(149)
Otras reclasificaciones	—	—	—
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	**(663)**	**(492)**	**461**
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(30)	(472)	472
Transferido a resultados	(633)	(20)	—
Otras reclasificaciones	—	—	(11)
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	**8**	**(13)**	**31**
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	**523**	**(243)**	**(332)**
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	**1.640**	**(3.315)**	**4.060**
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	**(500)**	**(606)**	**552**
Atribuible a los propietarios de la dominante	**2.141**	**(2.709)**	**3.509**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos

BBVA
Creando Oportunidades

Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS (Millones de euros)

EJERCICIO 2021	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios		Total
												Otro resultado global acumulado	Otros elementos	
Saldos a 1 de enero de 2021 (*)	**3.267**	**23.992**	**—**	**42**	**30.508**	**—**	**(164)**	**(46)**	**1.305**	**—**	**(14.356)**	**(6.949)**	**12.421**	**50.020**
Efectos de los cambios en las políticas contables	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Saldo inicial ajustado	**3.267**	**23.992**	**—**	**42**	**30.508**	**—**	**(164)**	**(46)**	**1.305**	**—**	**(14.356)**	**(6.949)**	**12.421**	**50.020**
Resultado global total del ejercicio	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**4.653**	**—**	**(2.512)**	**(1.465)**	**965**	**1.640**
Otras variaciones del patrimonio neto	**—**	**(393)**	**—**	**17**	**1.333**	**—**	**(1.693)**	**(600)**	**(1.305)**	**(532)**	**391**	**—**	**(119)**	**(2.900)**
Emisión de acciones ordinarias	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Emisión de acciones preferentes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Conversión de deuda en patrimonio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reducción del capital	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	—	(393)	—	—	—	—	—	—	—	(532)	—	—	(119)	(1.045)
Compra de acciones propias	—	—	—	—	—	—	—	(1.022)	—	—	—	—	—	(1.022)
Venta o cancelación de acciones propias	—	—	—	—	—	—	17	421	—	—	—	—	—	438
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	—	—	—	—	1.693	—	(780)	—	(1.305)	—	391	—	—	—
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pagos basados en acciones	—	—	—	(11)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(11)
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	—	—	—	28	(360)	—	(930)	—	—	—	—	—	1	(1.260)
Saldos a 31 de diciembre de 2021	**3.267**	**23.599**	**—**	**60**	**31.841**	**—**	**(1.857)**	**(647)**	**4.653**	**(532)**	**(16.476)**	**(8.414)**	**13.267**	**48.760**

(*) Saldos a 31 de diciembre de 2020 tal y como se publicaron en las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2020.

Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 (continuación)

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS (Millones de euros)

EJERCICIO 2020 (*)	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios		Total
												Otro resultado global acumulado	Otros elementos	
Saldos a 1 de enero de 2020 (**)	**3.267**	**23.992**	**—**	**56**	**26.402**	**—**	**(125)**	**(62)**	**3.512**	**(1.084)**	**(7.234)**	**(3.527)**	**9.728**	**54.925**
Efectos de los cambios en las políticas contables	—	—	—	—	2.986	—	6	—	—	—	(2.992)	(2.045)	2.045	—
Saldo inicial ajustado	**3.267**	**23.992**	**—**	**56**	**29.388**	**—**	**(119)**	**(62)**	**3.512**	**(1.084)**	**(10.226)**	**(5.572)**	**11.773**	**54.925**
Resultado global total del ejercicio	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**1.305**	**—**	**(4.014)**	**(1.361)**	**755**	**(3.315)**
Otras variaciones del patrimonio neto	**—**	**—**	**—**	**(14)**	**1.120**	**—**	**(45)**	**16**	**(3.512)**	**1.084**	**(116)**	**(16)**	**(107)**	**(1.590)**
Emisión de acciones ordinarias	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Emisión de acciones preferentes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Conversión de deuda en patrimonio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reducción del capital	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	—	—	—	—	(1.066)	—	—	—	—	—	—	—	(124)	(1.190)
Compra de acciones propias	—	—	—	—	—	—	—	(807)	—	—	—	—	—	(807)
Venta o cancelación de acciones propias	—	—	—	—	—	—	—	823	—	—	—	—	—	823
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	—	—	—	—	2.585	—	(41)	—	(3.512)	1.084	(116)	(16)	16	—
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pagos basados en acciones	—	—	—	(22)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(22)
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	—	—	—	8	(399)	—	(4)	—	—	—	—	—	1	(394)
Saldos a 31 de diciembre de 2020	**3.267**	**23.992**	**—**	**42**	**30.508**	**—**	**(164)**	**(46)**	**1.305**	**—**	**(14.356)**	**(6.949)**	**12.421**	**50.020**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(**) Saldos a 31 de diciembre de 2019 tal y como se publicaron en las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2019.

Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 (continuación)

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS (Millones de euros)

EJERCICIO 2019 (*)	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios		Total
												Otro resultado global acumulado	Otros elementos	
Saldos a 1 de enero de 2019 (**)	**3.267**	**23.992**	**—**	**50**	**23.017**	**3**	**(56)**	**(296)**	**5.324**	**(975)**	**(7.216)**	**(3.236)**	**9.000**	**52.874**
Efectos de los cambios en las políticas contables	—	—	—	—	3.046	—	19	—	76	(134)	(3.007)	(2.054)	2.054	—
Saldo inicial ajustado	**3.267**	**23.992**	**—**	**50**	**26.063**	**3**	**(37)**	**(296)**	**5.400**	**(1.109)**	**(10.223)**	**(5.290)**	**11.054**	**52.874**
Resultado global total del ejercicio	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**3.512**	**—**	**(3)**	**(282)**	**833**	**4.060**
Otras variaciones del patrimonio neto	**—**	**—**	**—**	**6**	**3.325**	**(3)**	**(82)**	**234**	**(5.400)**	**25**	**—**	**—**	**(114)**	**(2.009)**
Emisión de acciones ordinarias	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Emisión de acciones preferentes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Conversión de deuda en patrimonio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reducción del capital	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	—	—	—	—	(1.063)	—	—	—	—	(1.084)	—	—	(142)	(2.289)
Compra de acciones propias	—	—	—	—	—	—	—	(1.088)	—	—	—	—	—	(1.088)
Venta o cancelación de acciones propias	—	—	—	—	13	—	—	1.322	—	—	—	—	—	1.335
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	—	—	—	—	4.364	(3)	(70)	—	(5.400)	1.109	—	—	—	—
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pagos basados en acciones	—	—	—	(4)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(4)
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	—	—	—	10	11	—	(12)	—	—	—	—	—	28	37
Saldos a 31 de diciembre de 2019	**3.267**	**23.992**	**—**	**56**	**29.388**	**—**	**(119)**	**(62)**	**3.512**	**(1.084)**	**(10.226)**	**(5.572)**	**11.773**	**54.925**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(**) Saldos a 31 de diciembre de 2018 tal y como se publicaron en las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2018.

BBVA
Creando Oportunidades

Estados de flujos de efectivo consolidados generados en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS (Millones de euros)	2021	2020 (*)	2019 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5)	**(1.242)**	**39.349**	**(10.654)**
1. Resultado del ejercicio	**5.618**	**2.060**	**4.345**
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	**7.688**	**11.653**	**9.582**
Amortización	1.234	1.288	1.386
Otros ajustes	6.454	10.365	8.196
3. Aumento/Disminución neto de los activos de explotación	**(38.267)**	**(57.370)**	**(37.127)**
Activos financieros mantenidos para negociar	(17.031)	(10.351)	(9.604)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	(908)	(241)	(318)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	25	97	99
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	7.116	(16.649)	(3.755)
Activos financieros a coste amortizado	(28.062)	(30.212)	(26.559)
Otros activos de explotación	592	(15)	3.010
4. Aumento/Disminución neto de los pasivos de explotación	**25.266**	**84.961**	**14.148**
Pasivos financieros mantenidos para negociar	6.479	247	6.001
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	(837)	647	2.680
Pasivos financieros a coste amortizado	19.682	84.853	8.016
Otros pasivos de explotación	(58)	(787)	(2.549)
5. Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios	**(1.546)**	**(1.955)**	**(1.602)**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (1 + 2)	**(1.634)**	**(37)**	**97**
1. Pagos	**(12.472)**	**(1.185)**	**(1.494)**
Activos tangibles	(396)	(632)	(852)
Activos intangibles	(550)	(491)	(528)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(50)	(62)	(114)
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	—	—	—
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	(11.476)	—	—
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	—	—	—
2. Cobros	**10.838**	**1.148**	**1.592**
Activos tangibles	78	558	128
Activos intangibles	—	—	—
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	80	307	98
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	10	—	5
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	10.670	283	1.198
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	—	—	162
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (1 + 2)	**(4.349)**	**(2.069)**	**(2.703)**
1. Pagos	**(4.786)**	**(5.316)**	**(7.418)**
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	(926)	(1.065)	(2.147)
Pasivos subordinados	(2.301)	(2.820)	(3.571)
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	—	—	—
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	(1.022)	(807)	(1.088)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(538)	(624)	(612)
2. Cobros	**438**	**3.247**	**4.716**
Pasivos subordinados	—	2.425	3.381
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	—	—	—
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	438	822	1.335
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	—	—	—
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**(1.864)**	**(4.658)**	**(634)**
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A + B + C + D)	**(9.089)**	**32.585**	**(13.893)**
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO (**)	**76.888**	**44.303**	**58.196**
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO (E + F) (***)	**67.799**	**76.888**	**44.303**

Componentes del efectivo y equivalentes al final del ejercicio (Millones de euros)	2021	2020 (*)	2019 (*)
Efectivo	6.877	6.447	7.060
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	55.004	53.079	31.756
Otros activos financieros	5.918	5.994	5.488
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista	—	—	—
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	**67.799**	**65.520**	**44.303**
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES CLASIFICADOS EN ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA DE ESTADOS UNIDOS	**—**	**11.368**	**—**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(**) En el ejercicio 2021, se incluye saldo de sociedades del Grupo en Estados Unidos incluidas en la venta a PNC.

(***) En el ejercicio 2020, se incluye saldo de sociedades del Grupo que estaban en proceso de venta en Estados Unidos incluidas en la venta a PNC.

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 1.9 de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2021.

ANEXO II. Información adicional sobre sociedades dependientes que componen el Grupo BBVA y entidades estructuradas a 31 de diciembre de 2021

			% de participación en el capital social (**)			Millones de euros (*)		
						Datos de la entidad participada		
Sociedad	**Domicilio**	**Actividad**	**Directo**	**Indirecto**	**Total**	**Valor neto en libros**	**Patrimonio neto excluido resultados 31.12.21**	**Resultado 31.12.21**
ACTIVOS MACORP SL	ESPAÑA	INMOBILIARIA	50,63	49,37	100,00	23	22	2
ADQUIRA MEXICO SA DE CV	MEXICO	SERVICIOS	—	100,00	100,00	4	3	1
ALCALA 120 PROMOC. Y GEST.IMMOB. S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	—	100,00	100,00	17	15	1
ANIDA GRUPO INMOBILIARIO SL	ESPAÑA	CARTERA	100,00	—	100,00	1.456	1.451	(15)
ANIDA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	MEXICO	CARTERA	—	100,00	100,00	18	38	4
ANIDA OPERACIONES SINGULARES, S.A.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	—	100,00	100,00	1.321	1.341	(20)
ANIDA PROYECTOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	INMOBILIARIA	—	100,00	100,00	22	22	1
ANIDAPORT INVESTIMENTOS IMOBILIARIOS, UNIPESSOAL, LTDA	PORTUGAL	INMOBILIARIA	—	100,00	100,00	25	17	—
ANTHEMIS BBVA VENTURE PARTNERSHIP LLP	REINO UNIDO	CARTERA	—	100,00	100,00	9	9	—
APLICA NEXTGEN OPERADORA S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	—	100,00	100,00	1	2	—
APLICA NEXTGEN SERVICIOS S.A. DE C.V	MEXICO	SERVICIOS	—	100,00	100,00	1	1	—
APLICA TECNOLOGIA AVANZADA SA DE CV	MEXICO	SERVICIOS	100,00	—	100,00	203	221	17
ARRAHONA IMMO, S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	—	100,00	100,00	53	114	—
ARRAHONA NEXUS, S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	—	100,00	100,00	58	64	—
ARRELS CT FINSOL, S.A.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	—	100,00	100,00	64	79	—
ARRELS CT PATRIMONI I PROJECTES, S.A.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	—	100,00	100,00	22	22	—
ARRELS CT PROMOU SA	ESPAÑA	INMOBILIARIA	—	100,00	100,00	28	29	25
BAHIA SUR RESORT S.C.	ESPAÑA	SIN ACTIVIDAD	99,95	—	99,95	—	1	—
BANCO BBVA ARGENTINA S.A.	ARGENTINA	BANCA	39,97	26,59	66,55	157	606	536
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY SA	URUGUAY	BANCA	100,00	—	100,00	110	180	20
BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO SA	ESPAÑA	BANCA	—	99,93	99,93	52	47	6
BANCO OCCIDENTAL SA	ESPAÑA	BANCA	49,43	50,57	100,00	17	18	—
BANCO PROVINCIAL OVERSEAS NV	CURACAO	BANCA	—	100,00	100,00	49	45	4
BANCO PROVINCIAL SA - BANCO UNIVERSAL	VENEZUELA	BANCA	1,46	53,75	55,21	41	127	8
BBV AMERICA SL	ESPAÑA	CARTERA	99,80	0,20	100,00	79	640	12
BBVA (SUIZA) SA	SUIZA	BANCA	100,00	—	100,00	110	129	6
BBVA AGENCIA DE SEGUROS COLOMBIA LTDA	COLOMBIA	SEGUROS	—	100,00	100,00	—	—	—
BBVA AI FACTORY SL	ESPAÑA	SERVICIOS	—	100,00	100,00	6	4	—
BBVA ASSET MANAGEMENT ARGENTINA S.A, SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN	ARGENTINA	GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN	—	100,00	100,00	14	1	13
BBVA ASSET MANAGEMENT MEXICO SA DE CV, SOC.OPERADORA DE FONDOS DE INVERSION, GRUPO FRO. BBVA MEXICO	MEXICO	GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN	—	100,00	100,00	30	21	10
BBVA ASSET MANAGEMENT SA SAF	PERU	GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN	—	100,00	100,00	8	5	3
BBVA ASSET MANAGEMENT SA SGIIC	ESPAÑA	GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN	100,00	—	100,00	43	(98)	164
BBVA ASSET MANAGEMENT SA SOCIEDAD FIDUCIARIA (BBVA FIDUCIARIA)	COLOMBIA	GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN	—	100,00	100,00	24	18	6
BBVA BANCO CONTINENTAL SA (1)	PERU	BANCA	—	46,12	46,12	1.042	1.920	340
BBVA BOLSA SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.	PERU	SOCIEDAD DE VALORES	—	100,00	100,00	4	4	1
BBVA BRASIL BANCO DE INVESTIMENTO SA	BRASIL	BANCA	100,00	—	100,00	16	18	—
BBVA BROKER ARGENTINA SA	ARGENTINA	SEGUROS	—	99,96	99,96	—	3	6

(*) Importe sin considerar dividendos a cuenta que se han efectuado en el ejercicio según los estados financieros provisionales de cada sociedad, generalmente a 31 de diciembre de 2021. Al importe en libros (neto de deterioro y cobertura de negocios en el extranjero), se le ha aplicado el porcentaje de propiedad del Grupo, sin considerar los deterioros de los fondos de comercio. Datos de sociedades extranjeras al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2021.

(**) Conforme al Artículo 3 del Real Decreto 1159/ 2010, de 17 de septiembre, en la determinación de la participación, se han añadido a los que directamente posea la sociedad dominante, los que corresponden a las sociedades dominadas. Por lo que, el número de votos correspondiente a la sociedad dominante (incluyendo las sociedades dependientes de manera indirecta), corresponde al de la sociedad dependiente que participe directamente en el capital social.

(1) Sociedad consolidada por integración global de acuerdo a normas contables (ver Glosario).

Información adicional sobre sociedades dependientes que componen el Grupo BBVA y entidades estructuradas (Continuación)

			% de participación en el capital social (**)			Millones de euros (*)		
						Datos de la entidad participada		
Sociedad	**Domicilio**	**Actividad**	**Directo**	**Indirecto**	**Total**	**Valor neto en libros**	**Patrimonio neto excluido resultados 31.12.21**	**Resultado 31.12.21**
BBVA BROKER CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	99,94	0,06	100,00	—	1	6
BBVA COLOMBIA SA	COLOMBIA	BANCA	77,41	18,06	95,47	348	1.135	202
BBVA CONSUMER FINANCE ENTIDAD DE DESARROLLO A LA PEQUEÑA Y MICRO EMPRESA EDPYME SA (BBVA CONSUMER FINANCE - EDPYME)	PERU	EN LIQUIDACION	—	100,00	100,00	23	18	5
BBVA DISTRIBUIDORA DE SEGUROS S.R.L.	URUGUAY	SERVICIOS FINANCIEROS	—	100,00	100,00	5	2	2
BBVA FINANZIA SPA	ITALIA	EN LIQUIDACION	100,00	—	100,00	8	8	—
BBVA FUNDOS S.GESTORA FUNDOS PENSOES SA	PORTUGAL	GESTORAS DE FONDOS DE PENSIONES	100,00	—	100,00	8	6	2
BBVA GLOBAL FINANCE LTD	ISLAS CAIMAN	OTRAS SOCIEDADES EMISORAS	100,00	—	100,00	—	5	—
BBVA GLOBAL MARKETS BV	PAISES BAJOS	OTRAS SOCIEDADES EMISORAS	100,00	—	100,00	—	—	—
BBVA GLOBAL SECURITIES, B.V.	PAISES BAJOS	OTRAS SOCIEDADES EMISORAS	100,00	—	100,00	—	—	—
BBVA HOLDING CHILE SA	CHILE	CARTERA	61,22	38,78	100,00	158	251	55
BBVA INFORMATION TECHNOLOGY ESPAÑA SL	ESPAÑA	SERVICIOS	76,00	—	76,00	1	3	1
BBVA INSTITUIÇAO FINANCEIRA DE CREDITO SA	PORTUGAL	SERVICIOS FINANCIEROS	49,90	50,10	100,00	39	58	5
BBVA LEASING MEXICO SA DE CV	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	—	100,00	100,00	51	155	26
BBVA MEDIACION OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	99,99	0,01	100,00	11	(15)	26
BBVA MEXICO SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO	MEXICO	BANCA	—	100,00	100,00	12.211	9.698	2.512
BBVA NEXT TECHNOLOGIES OPERADORA, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	—	100,00	100,00	—	1	—
BBVA NEXT TECHNOLOGIES SLU	ESPAÑA	CARTERA	100,00	—	100,00	34	26	3
BBVA NEXT TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	—	100,00	100,00	1	3	—
BBVA OP3N S.L.	ESPAÑA	SERVICIOS	—	100,00	100,00	—	2	—
BBVA OPERADORA MEXICO SA DE CV	MEXICO	SERVICIOS	—	100,00	100,00	76	98	(21)
BBVA PENSIONES MEXICO, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO	MEXICO	SEGUROS	—	100,00	100,00	313	247	66
BBVA PENSIONES SA ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES	ESPAÑA	GESTORAS DE FONDOS DE PENSIONES	100,00	—	100,00	13	16	9
BBVA PERU HOLDING SAC	PERU	CARTERA	100,00	—	100,00	110	892	157
BBVA PLANIFICACION PATRIMONIAL SL	ESPAÑA	EN LIQUIDACION	80,00	20,00	100,00	—	1	—
BBVA PREVISION AFP SA ADM.DE FONDOS DE PENSIONES	BOLIVIA	GESTORAS DE FONDOS DE PENSIONES	75,00	5,00	80,00	2	5	10
BBVA PROCESSING SERVICES INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	100,00	—	100,00	1	1	—
BBVA RE INHOUSE COMPAÑIA DE REASEGUROS, S.E.	ESPAÑA	SEGUROS	—	100,00	100,00	39	51	7
BBVA SECURITIES INC	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	100,00	—	100,00	233	242	8
BBVA SEGUROS ARGENTINA SA	ARGENTINA	SEGUROS	87,78	12,22	100,00	10	23	24
BBVA SEGUROS COLOMBIA SA	COLOMBIA	SEGUROS	94,00	6,00	100,00	10	16	11
BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA SA	COLOMBIA	SEGUROS	94,00	6,00	100,00	14	101	11
BBVA SEGUROS MÉXICO SA DE CV GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO	MEXICO	SEGUROS	—	100,00	100,00	559	386	174
BBVA SEGUROS SA DE SEGUROS Y REASEGUROS	ESPAÑA	SEGUROS	99,96	—	99,96	713	782	238
BBVA SEGUROS SALUD MEXICO SA DE CV GRUPO FRO. BBVA MEXICO.	MEXICO	SEGUROS	—	100,00	100,00	8	9	(1)
BBVA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MEXICO, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	—	100,00	100,00	47	54	(8)
BBVA SERVICIOS CORPORATIVOS MEXICO, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	—	100,00	100,00	6	5	—
BBVA SERVICIOS, S.A.	ESPAÑA	COMERCIAL	—	100,00	100,00	—	—	—

(*) Importe sin considerar dividendos a cuenta que se han efectuado en el ejercicio según los estados financieros provisionales de cada sociedad, generalmente a 31 de diciembre de 2021. Al importe en libros (neto de deterioro y cobertura de negocios en el extranjero), se le ha aplicado el porcentaje de propiedad del Grupo, sin considerar los deterioros de los fondos de comercio. Datos de sociedades extranjeras al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2021.

(**) Conforme al Artículo 3 del Real Decreto 1159/ 2010, de 17 de septiembre, en la determinación de la participación, se han añadido a los que directamente posea la sociedad dominante, los que corresponden a las sociedades dominadas. Por lo que, el número de votos correspondiente a la sociedad dominante (incluyendo las sociedades dependientes de manera indirecta), corresponde al de la sociedad dependiente que participe directamente en el capital social.

Información adicional sobre sociedades dependientes que componen el Grupo BBVA y entidades estructuradas (Continuación)

			% de participación en el capital social (**)			Millones de euros (*)		
						Datos de la entidad participada		
Sociedad	**Domicilio**	**Actividad**	**Directo**	**Indirecto**	**Total**	**Valor neto en libros**	**Patrimonio neto excluido resultados 31.12.21**	**Resultado 31.12.21**
BBVA SOCIEDAD TITULIZADORA S.A.	PERU	OTRAS SOCIEDADES EMISORAS	—	100,00	100,00	1	1	—
BBVA TRADE, S.A.	ESPAÑA	CARTERA	—	100,00	100,00	8	13	(3)
BBVA VALORES COLOMBIA SA COMISIONISTA DE BOLSA	COLOMBIA	SOCIEDAD DE VALORES	—	100,00	100,00	9	9	—
BILBAO VIZCAYA HOLDING SAU	ESPAÑA	CARTERA	100,00	—	100,00	120	97	69
CAIXA MANRESA IMMOBILIARIA ON CASA SL	ESPAÑA	INMOBILIARIA	100,00	—	100,00	2	2	—
CARTERA E INVERSIONES SA CIA DE	ESPAÑA	CARTERA	100,00	—	100,00	92	125	4
CASA DE BOLSA BBVA MEXICO SA DE CV	MEXICO	SOCIEDAD DE VALORES	—	100,00	100,00	65	42	24
CATALONIA PROMODIS 4, S.A.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	—	100,00	100,00	1	1	—
CATALUNYACAIXA IMMOBILIARIA SA	ESPAÑA	INMOBILIARIA	100,00	—	100,00	295	314	(22)
CATALUNYACAIXA SERVEIS SA	ESPAÑA	SERVICIOS	100,00	—	100,00	2	2	—
CDD GESTIONI S.R.L.	ITALIA	INMOBILIARIA	100,00	—	100,00	—	—	—
CIDESSA DOS, S.L.	ESPAÑA	CARTERA	—	100,00	100,00	15	15	—
CIERVANA SL	ESPAÑA	CARTERA	100,00	—	100,00	53	51	—
COMERCIALIZADORA CORPORATIVA SAC	PERU	SERVICIOS FINANCIEROS	—	50,00	50,00	—	—	—
COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS FINANCIEROS, S.A.	COLOMBIA	SERVICIOS	—	100,00	100,00	6	4	1
COMPAÑIA CHILENA DE INVERSIONES SL	ESPAÑA	CARTERA	99,97	0,03	100,00	221	259	13
CONSOLIDAR A.F.J.P SA	ARGENTINA	EN LIQUIDACION	46,11	53,89	100,00	1	—	—
CONTENTS AREA, S.L.	ESPAÑA	SERVICIOS	—	100,00	100,00	4	4	—
CONTINENTAL DPR FINANCE COMPANY	ISLAS CAIMAN	SERVICIOS FINANCIEROS	—	100,00	100,00	—	—	—
CONTRATACION DE PERSONAL, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	—	100,00	100,00	2	1	—
CORPORACION GENERAL FINANCIERA SA	ESPAÑA	CARTERA	100,00	—	100,00	510	855	29
DATA ARCHITECTURE AND TECHNOLOGY MEXICO SA DE CV	MEXICO	SERVICIOS	—	100,00	100,00	1	1	—
DATA ARCHITECTURE AND TECHNOLOGY S.L.	ESPAÑA	SERVICIOS	—	51,00	51,00	—	3	—
DATA ARQUITECTURE AND TECHNOLOGY OPERADORA SA DE CV	MEXICO	SERVICIOS	—	100,00	100,00	—	—	—
DEUTSCHE BANK MEXICO SA FIDEICOMISO F/1859	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	—	100,00	100,00	—	—	—
DEUTSCHE BANK MEXICO SA FIDEICOMISO F/1860	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	—	100,00	100,00	—	—	—
DISTRITO CASTELLANA NORTE, S.A.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	—	75,54	75,54	125	169	(3)
ECASA, S.A.	CHILE	SERVICIOS FINANCIEROS	—	100,00	100,00	33	24	9
EMPRENDIMIENTOS DE VALOR S.A.	URUGUAY	SERVICIOS FINANCIEROS	—	100,00	100,00	2	2	—
EUROPEA DE TITULIZACION SA SGFT.	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	88,24	—	88,24	2	17	3
F/11395 FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION CON DERECHO DE REVERSION (1)	MEXICO	INMOBILIARIA	—	42,40	42,40	—	1	—
F/253863 EL DESEO RESIDENCIAL	MEXICO	INMOBILIARIA	—	65,00	65,00	—	1	—
FIDEICOMISO 28991-8 TRADING EN LOS MCADOS FINANCIEROS	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	—	100,00	100,00	3	2	—
FIDEICOMISO F/29764-8 SOCIO LIQUIDADOR DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	—	100,00	100,00	43	39	3
FIDEICOMISO F/403112-6 DE ADMINISTRACION DOS LAGOS	MEXICO	INMOBILIARIA	—	100,00	100,00	—	—	—
FIDEICOMISO HARES BBVA BANCOMER F/ 47997-2	MEXICO	INMOBILIARIA	—	100,00	100,00	3	2	1
FIDEICOMISO INMUEBLES CONJUNTO RESIDENCIAL HORIZONTES DE VILLA CAMPESTRE	COLOMBIA	INMOBILIARIA	—	100,00	100,00	—	1	—

(*) Importe sin considerar dividendos a cuenta que se han efectuado en el ejercicio según los estados financieros provisionales de cada sociedad, generalmente a 31 de diciembre de 2021. Al importe en libros (neto de deterioro y cobertura de negocios en el extranjero), se le ha aplicado el porcentaje de propiedad del Grupo, sin considerar los deterioros de los fondos de comercio. Datos de sociedades extranjeras al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2021.

(**) Conforme al Artículo 3 del Real Decreto 1159/ 2010, de 17 de septiembre, en la determinación de la participación, se han añadido a los que directamente posea la sociedad dominante, los que corresponden a las sociedades dominadas. Por lo que, el número de votos correspondiente a la sociedad dominante (incluyendo las sociedades dependientes de manera indirecta), corresponde al de la sociedad dependiente que participe directamente en el capital social.

(1) Sociedad consolidada por integración global de acuerdo a normas contables (ver Glosario).

Información adicional sobre sociedades dependientes que componen el Grupo BBVA y entidades estructuradas (Continuación)

			% de participación en el capital social (**)			Millones de euros (*)		
						Datos de la entidad participada		
Sociedad	**Domicilio**	**Actividad**	**Directo**	**Indirecto**	**Total**	**Valor neto en libros**	**Patrimonio neto excluido resultados 31.12.21**	**Resultado 31.12.21**
FIDEICOMISO LOTE 6.1 ZARAGOZA	COLOMBIA	INMOBILIARIA	—	59,99	59,99	—	2	—
FIDEICOMISO SCOTIABANK INVERLAT S A F100322908	MEXICO	INMOBILIARIA	—	100,00	100,00	2	2	—
FINANCIERA AYUDAMOS S.A. DE C.V., SOFOMER	MEXICO	EN LIQUIDACION	—	100,00	100,00	5	5	—
FOMENTO Y DESARROLLO DE CONJUNTOS RESIDENCIALES S.L. EN LIQUIDACION	ESPAÑA	EN LIQUIDACION	—	60,00	60,00	—	—	—
FORUM COMERCIALIZADORA DEL PERU SA	PERU	SERVICIOS	—	100,00	100,00	1	—	—
FORUM DISTRIBUIDORA DEL PERU SA	PERU	SERVICIOS FINANCIEROS	—	100,00	100,00	6	5	1
FORUM DISTRIBUIDORA, S.A.	CHILE	SERVICIOS FINANCIEROS	—	100,00	100,00	41	37	2
FORUM SERVICIOS FINANCIEROS, S.A.	CHILE	SERVICIOS FINANCIEROS	—	100,00	100,00	239	202	53
FUTURO FAMILIAR, S.A. DE C.V.	MEXICO	EN LIQUIDACION	—	100,00	100,00	1	1	—
G NETHERLANDS BV	PAISES BAJOS	CARTERA	—	100,00	100,00	393	327	(2)
GARANTI BANK SA	RUMANIA	BANCA	—	100,00	100,00	254	315	29
GARANTI BBVA AS (1)	TURQUIA	BANCA	49,85	—	49,85	3.124	4.241	1.091
GARANTI BBVA EMEKLILIK AS	TURQUIA	SEGUROS	—	84,91	84,91	80	34	58
GARANTI BBVA FACTORING AS	TURQUIA	SERVICIOS FINANCIEROS	—	81,84	81,84	19	10	13
GARANTI BBVA FILO AS	TURQUIA	SERVICIOS	—	100,00	100,00	1	17	49
GARANTI BBVA LEASING AS	TURQUIA	SERVICIOS FINANCIEROS	—	100,00	100,00	90	72	18
GARANTI BBVA PORTFOY AS	TURQUIA	GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN	—	100,00	100,00	17	11	6
GARANTI BBVA YATIRIM AS	TURQUIA	SERVICIOS FINANCIEROS	—	100,00	100,00	87	38	48
GARANTI BILISIM TEKNOLOJISI VE TIC TAS	TURQUIA	SERVICIOS	—	100,00	100,00	1	—	1
GARANTI DIVERSIFIED PAYMENT RIGHTS FINANCE COMPANY	ISLAS CAIMAN	OTRAS SOCIEDADES EMISORAS	—	100,00	100,00	—	(35)	27
GARANTI FILO SIGORTA ARACILIK HIZMETLERI A.S.	TURQUIA	SERVICIOS FINANCIEROS	—	100,00	100,00	—	—	—
GARANTI HOLDING BV	PAISES BAJOS	CARTERA	—	100,00	100,00	526	394	—
GARANTI KONUT FINANSMANI DANISMANLIK HIZMETLERI AS (GARANTI MORTGAGE)	TURQUIA	SERVICIOS	—	100,00	100,00	—	—	—
GARANTI KULTUR AS	TURQUIA	SERVICIOS	—	100,00	100,00	—	—	—
GARANTI ODEME SISTEMLERI AS (GOSAS)	TURQUIA	SERVICIOS FINANCIEROS	—	100,00	100,00	—	1	2
GARANTI YATIRIM ORTAKLIGI AS (1) (2)	TURQUIA	CARTERA	—	3,61	3,61	—	3	—
GARANTIBANK BBVA INTERNATIONAL N.V.	PAISES BAJOS	BANCA	—	100,00	100,00	675	591	18
GESCAT GESTIO DE SOL SL	ESPAÑA	INMOBILIARIA	100,00	—	100,00	9	11	(2)
GESCAT LLEVANT, S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	—	100,00	100,00	5	5	—
GESCAT LLOGUERS SL	ESPAÑA	INMOBILIARIA	100,00	—	100,00	3	4	—
GESCAT VIVENDES EN COMERCIALITZACIO SL	ESPAÑA	INMOBILIARIA	100,00	—	100,00	87	89	(2)
GESTION DE PREVISION Y PENSIONES SA	ESPAÑA	GESTORAS DE FONDOS DE PENSIONES	60,00	—	60,00	9	17	4
GESTION Y ADMINISTRACION DE RECIBOS, S.A. - GARSA	ESPAÑA	SERVICIOS	—	100,00	100,00	1	1	—
GRAN JORGE JUAN SA	ESPAÑA	INMOBILIARIA	100,00	—	100,00	424	437	14
GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO SA DE CV	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	99,98	—	99,98	7.402	11.040	2.731
INMESP DESARROLLADORA, S.A. DE C.V.	MEXICO	INMOBILIARIA	—	100,00	100,00	19	16	3
INMUEBLES Y RECUPERACIONES CONTINENTAL SA	PERU	INMOBILIARIA	—	100,00	100,00	40	38	2

(*) Importe sin considerar dividendos a cuenta que se han efectuado en el ejercicio según los estados financieros provisionales de cada sociedad, generalmente a 31 de diciembre de 2021. Al importe en libros (neto de deterioro y cobertura de negocios en el extranjero), se le ha aplicado el porcentaje de propiedad del Grupo, sin considerar los deterioros de los fondos de comercio. Datos de sociedades extranjeras al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2021.

(**) Conforme al Artículo 3 del Real Decreto 1159/ 2010, de 17 de septiembre, en la determinación de la participación, se han añadido a los que directamente posea la sociedad dominante, los que corresponden a las sociedades dominadas. Por lo que, el número de votos correspondiente a la sociedad dominante (incluyendo las sociedades dependientes de manera indirecta), corresponde al de la sociedad dependiente que participe directamente en el capital social.

(1) Sociedad consolidada por integración global de acuerdo a normas contables (ver Glosario).

(2) El porcentaje de derechos de voto poseídos por las entidades del grupo en esta sociedad es 99,97%.

Información adicional sobre sociedades dependientes que componen el Grupo BBVA y entidades estructuradas (Continuación)

			% de participación en el capital social (**)			Millones de euros (*)		
						Datos de la entidad participada		
Sociedad	**Domicilio**	**Actividad**	**Directo**	**Indirecto**	**Total**	**Valor neto en libros**	**Patrimonio neto excluido resultados 31.12.21**	**Resultado 31.12.21**
INVERAHORRO SL	ESPAÑA	CARTERA	100,00	—	100,00	112	115	(3)
INVERSIONES ALDAMA, C.A.	VENEZUELA	EN LIQUIDACION	—	100,00	100,00	—	—	—
INVERSIONES BANPRO INTERNATIONAL INC NV (1)	CURACAO	CARTERA	48,00	—	48,01	16	47	4
INVERSIONES BAPROBA CA	VENEZUELA	SERVICIOS FINANCIEROS	100,00	—	100,00	—	—	—
INVERSIONES P.H.R.4, C.A.	VENEZUELA	SIN ACTIVIDAD	—	60,46	60,46	—	—	—
JALE PROCAM, S.L. (EN LIQUIDACIÓN)	ESPAÑA	EN LIQUIDACION	—	50,00	50,00	—	(60)	(3)
MADIVA SOLUCIONES, S.L.	ESPAÑA	SERVICIOS	—	100,00	100,00	3	3	—
MISAPRE, S.A. DE C.V.	MEXICO	EN LIQUIDACION	—	100,00	100,00	—	—	—
MOMENTUM SOCIAL INVESTMENT HOLDING, S.L.	ESPAÑA	CARTERA	—	100,00	100,00	7	8	—
MOTORACTIVE IFN SA	RUMANIA	SERVICIOS FINANCIEROS	—	100,00	100,00	35	30	3
MOTORACTIVE MULTISERVICES SRL	RUMANIA	SERVICIOS	—	100,00	100,00	—	2	1
MOVISTAR CONSUMER FINANCE COLOMBIA SAS	COLOMBIA	SERVICIOS FINANCIEROS	—	50,00	50,00	1	4	(2)
MULTIASISTENCIA OPERADORA S.A. DE C.V.	MEXICO	SEGUROS	—	100,00	100,00	—	—	—
MULTIASISTENCIA SERVICIOS S.A. DE C.V.	MEXICO	SEGUROS	—	100,00	100,00	—	—	—
MULTIASISTENCIA, S.A. DE C.V.	MEXICO	SEGUROS	—	100,00	100,00	47	34	13
OPCION VOLCAN, S.A.	MEXICO	INMOBILIARIA	—	100,00	100,00	2	2	—
OPENPAY ARGENTINA SA	ARGENTINA	ENTIDADES DE PAGO	—	100,00	100,00	5	10	—
OPENPAY COLOMBIA SAS	COLOMBIA	ENTIDADES DE PAGO	—	100,00	100,00	2	1	(1)
OPENPAY PERÚ SA	PERU	ENTIDADES DE PAGO	—	100,00	100,00	3	3	(1)
OPENPAY S.A. DE C.V.	MEXICO	ENTIDADES DE PAGO	—	100,00	100,00	18	4	1
OPENPAY SERVICIOS S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	—	100,00	100,00	—	—	—
OPERADORA DOS LAGOS S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	—	100,00	100,00	—	—	—
OPPLUS OPERACIONES Y SERVICIOS SA	ESPAÑA	SERVICIOS	100,00	—	100,00	1	16	6
PECRI INVERSION SL	ESPAÑA	CARTERA	100,00	—	100,00	265	263	2
PORTICO PROCAM, S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	—	100,00	100,00	26	26	—
PROMOTORA DEL VALLES, S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	—	100,00	100,00	51	51	8
PROMOU CT GEBIRA, S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	—	100,00	100,00	2	2	—
PROMOU CT OPENSEGRE, S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	—	100,00	100,00	5	5	—
PRONORTE UNO PROCAM, S.A.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	—	100,00	100,00	1	—	1
PROPEL EXPLORER FUND I SL	ESPAÑA	CARTERA	—	99,50	99,50	12	13	(1)
PROPEL VENTURE PARTNERS BRAZIL S.L.	ESPAÑA	CARTERA	—	99,80	99,80	11	11	1
PROPEL VENTURE PARTNERS GLOBAL, S.L	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	—	99,50	99,50	63	91	84
PROPEL VENTURE PARTNERS US FUND I, L.P.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	99,50	—	99,50	235	175	87
PRO-SALUD, C.A.	VENEZUELA	SIN ACTIVIDAD	—	58,86	58,86	—	—	—
PROVINCIAL DE VALORES CASA DE BOLSA CA	VENEZUELA	SOCIEDAD DE VALORES	—	90,00	90,00	1	1	—
PROVINCIAL SDAD.ADMIN.DE ENTIDADES DE INV.COLECTIVA CA	VENEZUELA	GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN	—	100,00	100,00	1	1	—
PROVIVIENDA ENTIDAD RECAUDADORA Y ADMIN.DE APORTES, S.A.	BOLIVIA	GESTORAS DE FONDOS DE PENSIONES	—	100,00	100,00	2	2	—

(*) Importe sin considerar dividendos a cuenta que se han efectuado en el ejercicio según los estados financieros provisionales de cada sociedad, generalmente a 31 de diciembre de 2021. Al importe en libros (neto de deterioro y cobertura de negocios en el extranjero), se le ha aplicado el porcentaje de propiedad del Grupo, sin considerar los deterioros de los fondos de comercio. Datos de sociedades extranjeras al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2021.

(**) Conforme al Artículo 3 del Real Decreto 1159/ 2010, de 17 de septiembre, en la determinación de la participación, se han añadido a los que directamente posea la sociedad dominante, los que corresponden a las sociedades dominadas. Por lo que, el número de votos correspondiente a la sociedad dominante (incluyendo las sociedades dependientes de manera indirecta), corresponde al de la sociedad dependiente que participe directamente en el capital social.

(1) Sociedad consolidada por integración global de acuerdo a normas contables (ver Glosario).

Información adicional sobre sociedades dependientes que componen el Grupo BBVA y entidades estructuradas (Continuación)

			% de participación en el capital social (**)			Millones de euros (*)		
						Datos de la entidad participada		
Sociedad	**Domicilio**	**Actividad**	**Directo**	**Indirecto**	**Total**	**Valor neto en libros**	**Patrimonio neto excluido resultados 31.12.21**	**Resultado 31.12.21**
PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA SA	ARGENTINA	BANCA	—	50,00	50,00	10	13	7
RALFI IFN SA	RUMANIA	SERVICIOS FINANCIEROS	—	100,00	100,00	37	19	1
RPV COMPANY	ISLAS CAIMAN	OTRAS SOCIEDADES EMISORAS	—	100,00	100,00	—	(1)	1
SATICEM GESTIO SL	ESPAÑA	INMOBILIARIA	100,00	—	100,00	4	4	—
SATICEM HOLDING SL	ESPAÑA	INMOBILIARIA	100,00	—	100,00	5	5	—
SATICEM IMMOBILIARIA SL	ESPAÑA	INMOBILIARIA	100,00	—	100,00	19	15	3
SATICEM IMMOBLES EN ARRENDAMENT SL	ESPAÑA	INMOBILIARIA	100,00	—	100,00	2	2	—
SEGUROS PROVINCIAL CA	VENEZUELA	SEGUROS	—	100,00	100,00	10	5	5
SERVICIOS CORPORATIVOS DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	—	100,00	100,00	2	4	(2)
SERVICIOS EXTERNOS DE APOYO EMPRESARIAL, S.A DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	—	100,00	100,00	7	7	(1)
SOCIEDAD DE ESTUDIOS Y ANALISIS FINANCIERO SA	ESPAÑA	SERVICIOS	100,00	—	100,00	65	63	2
SOCIEDAD GESTORA DEL FONDO PUBLICO DE REGULACION DEL MERCADO HIPOTECARIO SA	ESPAÑA	SIN ACTIVIDAD	77,20	—	77,20	—	—	—
SPORT CLUB 18 SA	ESPAÑA	CARTERA	100,00	—	100,00	11	10	1
TRIFOI REAL ESTATE SRL	RUMANIA	INMOBILIARIA	—	100,00	100,00	1	1	—
UNIVERSALIDAD TIPS PESOS E-9	COLOMBIA	SERVICIOS FINANCIEROS	—	100,00	100,00	—	25	—
UNNIM SOCIEDAD PARA LA GESTION DE ACTIVOS INMOBILIARIOS SA	ESPAÑA	INMOBILIARIA	100,00	—	100,00	619	508	(4)
URBANIZADORA SANT LLORENC SA	ESPAÑA	SIN ACTIVIDAD	60,60	—	60,60	—	—	—
VERIDAS DIGITAL AUTHENTICATION SOLUTIONS S.L.	ESPAÑA	SERVICIOS	—	51,00	51,00	1	4	—
VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES COMPAÑIA FINANCIERA SA	ARGENTINA	BANCA	—	51,00	51,00	18	23	12

(*) Importe sin considerar dividendos a cuenta que se han efectuado en el ejercicio según los estados financieros provisionales de cada sociedad, generalmente a 31 de diciembre de 2021. Al importe en libros (neto de deterioro y cobertura de negocios en el extranjero), se le ha aplicado el porcentaje de propiedad del Grupo, sin considerar los deterioros de los fondos de comercio. Datos de sociedades extranjeras al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2021.

(**) Conforme al Artículo 3 del Real Decreto 1159/ 2010, de 17 de septiembre, en la determinación de la participación, se han añadido a los que directamente posea la sociedad dominante, los que corresponden a las sociedades dominadas. Por lo que, el número de votos correspondiente a la sociedad dominante (incluyendo las sociedades dependientes de manera indirecta), corresponde al de la sociedad dependiente que participe directamente en el capital social.

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 14.1 de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2021.

ANEXO III. Información adicional sobre participaciones en empresas asociadas y en negocios conjuntos del Grupo BBVA a 31 de diciembre de 2021

Se incluyen las sociedades más significativas que representan, en conjunto, un 99,9 % del total de inversión en este colectivo.

			% Porcentaje jurídico de participación			Millones de euros (*)				
						Datos de la entidad participada				
Sociedad	**Domicilio**	**Actividad**	**Directo**	**Indirecto**	**Total**	**Valor neto en libros**	**Activos 31.12.2021**	**Pasivos 31.12.2021**	**Patrimonio neto excluido resultados 31.12.21**	**Resultado 31.12.21**
EMPRESAS ASOCIADAS										
ADQUIRA ESPAÑA, S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS	—	44,44	44,44	4	19	11	8	1
ATOM BANK PLC	REINO UNIDO	BANCA	38,97	—	38,97	77	4.765	4.568	226	(29)
AUREA, S.A. (CUBA)	CUBA	INMOBILIARIA	—	49,00	49,00	4	10	1	9	—
BBVA ALLIANZ SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	ESPAÑA	SEGUROS	—	50,00	50,00	254	805	253	547	5
COMPAÑIA ESPAÑOLA DE FINANCIACION DEL DESARROLLO SA	ESPAÑA	SOCIEDADES E INSTITUCIONES PÚBLICAS	16,67	—	16,67	28	174	7	149	18
COMPAÑIA PERUANA DE MEDIOS DE PAGO SAC (VISANET PERU)	PERU	ENTIDADES DE DINERO ELECTRONICO	—	21,15	21,15	2	184	176	2	5
FIDEICOMISO F/00185 FIMPE - FIDEICOMISO F/00185 PARA EXTENDER A LA SOCIEDAD LOS BENEFICIOS DEL ACCESO A LA INFRAESTRUCTURA DE LOS MEDIOS DE PAGO ELECTRONICOS	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	—	28,50	28,50	1	3	—	4	(1)
METROVACESA SA	ESPAÑA	INMOBILIARIA	9,44	11,41	20,85	259	2.790	720	2.060	10
PLAY DIGITAL SA	ARGENTINA	ENTIDADES DE PAGO	—	10,83	10,83	1	11	2	18	(8)
REDSYS SERVICIOS DE PROCESAMIENTO SL	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	24,90	—	24,90	19	108	33	71	4
ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA SA	ARGENTINA	BANCA	—	40,00	40,00	7	121	104	16	1
SBD CREIXENT, S.A.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	—	23,05	23,05	1	4	1	4	—
SEGURIDAD Y PROTECCION BANCARIAS SA DE CV	MEXICO	SERVICIOS	—	26,14	26,14	1	3	—	3	—
SERVICIOS ELECTRONICOS GLOBALES SA DE CV	MEXICO	SERVICIOS	—	46,14	46,14	15	33	—	25	7
SERVIRED SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDIOS DE PAGO SA	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	28,72	—	28,72	7	110	84	27	(1)
SISTEMAS DE TARJETAS Y MEDIOS DE PAGO SA	ESPAÑA	ENTIDADES DE PAGO	20,61	—	20,61	1	1.925	1.920	5	—
SOLARISBANK AG (1)	ALEMANIA	BANCA	—	15,40	15,40	61	3.450	3.218	259	(27)
TELEFONICA FACTORING COLOMBIA, S.A.	COLOMBIA	SERVICIOS FINANCIEROS	—	24,30	24,30	1	68	64	1	2
TELEFONICA FACTORING ESPAÑA SA (2)	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	30,00	—	30,00	4	84	70	7	7
TELEFONICA FACTORING MEXICO SA DE CV	MEXICO	EN LIQUIDACION	24,30	—	24,30	1	3	—	2	—
TF PERU SAC	PERU	SERVICIOS FINANCIEROS	—	24,30	24,30	1	7	1	3	2
NEGOCIOS CONJUNTOS										
ALTURA MARKETS SOCIEDAD DE VALORES SA	ESPAÑA	SOCIEDAD DE VALORES (INVERSIÓN MOBILIARIA)	50,00	—	50,00	76	3.317	3.165	144	8
COMPAÑIA MEXICANA DE PROCESAMIENTO SA DE CV	MEXICO	SERVICIOS	—	50,00	50,00	8	17	—	17	—
CORPORACION IBV PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.A. (3)	ESPAÑA	CARTERA	—	50,00	50,00	29	63	5	58	—
DESARROLLOS METROPOLITANOS DEL SUR, S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	—	50,00	50,00	18	93	58	32	3
FIDEICOMISO 1729 INVEX ENAJENACION DE CARTERA (3)	MEXICO	INMOBILIARIA	—	44,09	44,09	10	167	—	167	—
FIDEICOMISO F/402770-2 ALAMAR	MEXICO	INMOBILIARIA	—	42,40	42,40	7	17	—	17	—
INVERSIONES PLATCO CA	VENEZUELA	SERVICIOS FINANCIEROS	—	50,00	50,00	1	4	2	3	—
PROMOCIONS TERRES CAVADES, S.A.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	—	39,11	39,11	1	3	—	15	(12)
RCI COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	COLOMBIA	SERVICIOS FINANCIEROS	—	49,00	49,00	40	630	549	66	15

(*) En las sociedades extranjeras se aplica el tipo de cambio de 31 de diciembre de 2021.

(1) El porcentaje de derechos de voto poseídos por las entidades del Grupo en esta sociedad es 22,22%.

(2) Datos CCAA a 31 12 2020

(3) Clasificada como Activo no corriente en venta.

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 14.2 de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2021.

ANEXO IV. Variaciones y notificaciones de participaciones en el Grupo BBVA en el ejercicio 2021

Adquisiciones o aumento de participación en sociedades dependientes y entidades estructuradas

Sociedad participada (*)	Tipo de transacción	Porcentaje de participación en el capital social, tras la transacción	Fecha efectiva de la transacción (o en su caso fecha de notificación)
OPENPAY PERÚ SA	CONSTITUCIÓN	100,00	08-mar.-21
MOVISTAR CONSUMER FINANCE COLOMBIA SAS	CONSTITUCIÓN	50,00	31-mar.-21
PROPEL EXPLORER FUND I SL	CONSTITUCIÓN	99,50	01-jun.-21
OPENPAY ARGENTINA SA	CONSTITUCIÓN	100,00	01-jul.-21

(*) No se han tenido en cuenta las variaciones inferiores a 0.1% por inmaterialidad.

Variaciones y notificaciones de participaciones en el Grupo BBVA en el ejercicio 2021 (Continuación)

Ventas o disminución de participación en sociedades dependientes y entidades estructuradas

Sociedad participada (*)	Tipo de transacción	Porcentaje de participación en el capital social, tras la transacción.	Fecha efectiva de la transacción (o en su caso fecha de notificación)
BBVA AUTOMERCANTIL COMERCIO E ALUGER DE VEICULOS AUTOMOVEIS LDA.	LIQUIDACIÓN	—	21-ene.-21
BBVA PARAGUAY SA	VENTA	—	22-ene.-21
HOLVI PAYMENT SERVICE OY	VENTA	—	01-feb.-21
CAIXASABADELL PREFERENTS SA	LIQUIDACIÓN	—	04-mar.-21
BBVA INTERNATIONAL PREFERRED SOCIEDAD ANONIMA	LIQUIDACIÓN	—	12-mar.-21
CAIXA TERRASSA SOCIETAT DE PARTICIPACIONS PREFERENTS SAU	LIQUIDACIÓN	—	25-mar.-21
DENIZEN FINANCIAL, INC	FUSIÓN	—	27-abr.-21
COVAULT, INC	FUSIÓN	—	11-may.-21
ENTRE2 SERVICIOS FINANCIEROS E.F.C SA	LIQUIDACIÓN	—	21-may.-21
BBVA TRANSFER SERVICES INC	VENTA	—	01-jun.-21
BBVA FOREIGN EXCHANGE INC.	VENTA	—	01-jun.-21
BBVA REAL ESTATE MEXICO, S.A. DE C.V.	LIQUIDACIÓN	—	01-jun.-21
BBVA USA BANCSHARES, INC.	VENTA	—	01-jun.-21
BBVA USA	VENTA	—	01-jun.-21
SIMPLE FINANCE TECHNOLOGY CORP.	VENTA	—	01-jun.-21
BBVA INSURANCE AGENCY, INC.	VENTA	—	01-jun.-21
BBVA FINANCIAL CORPORATION	VENTA	—	01-jun.-21
BBVA WEALTH SOLUTIONS, INC.	VENTA	—	01-jun.-21
BBVA MORTGAGE CORPORATION	VENTA	—	01-jun.-21
HUMAN RESOURCES PROVIDER, INC	VENTA	—	01-jun.-21
HUMAN RESOURCES SUPPORT, INC	VENTA	—	01-jun.-21
TUCSON LOAN HOLDINGS, INC.	VENTA	—	01-jun.-21
COMPASS TEXAS MORTGAGE FINANCING, INC	VENTA	—	01-jun.-21
PHOENIX LOAN HOLDINGS, INC.	VENTA	—	01-jun.-21
COMPASS MORTGAGE FINANCING, INC.	VENTA	—	01-jun.-21
COMPASS LOAN HOLDINGS TRS, INC.	VENTA	—	01-jun.-21
PI HOLDINGS NO. 1, INC.	VENTA	—	01-jun.-21
P.I. HOLDINGS NO. 3, INC.	VENTA	—	01-jun.-21
COMPASS CAPITAL MARKETS, INC.	VENTA	—	01-jun.-21
ARIZONA FINANCIAL PRODUCTS, INC	VENTA	—	01-jun.-21
COMPASS LIMITED PARTNER, INC.	VENTA	—	01-jun.-21
COMPASS GP, INC.	VENTA	—	01-jun.-21
COMPASS SOUTHWEST, LP	VENTA	—	01-jun.-21
TEXAS LOAN SERVICES LP	VENTA	—	01-jun.-21
LIQUIDITY ADVISORS LP	VENTA	—	01-jun.-21
COMPASS INSURANCE TRUST	VENTA	—	01-jun.-21
GUARANTY BUSINESS CREDIT CORPORATION	VENTA	—	01-jun.-21
TMF HOLDING INC.	VENTA	—	01-jun.-21

(*) No se han tenido en cuenta las variaciones inferiores a 0.1% por inmaterialidad.

Sociedad participada (*)	Tipo de transacción	Porcentaje de participación en el capital social, tras la transacción.	Fecha efectiva de la transacción (o en su caso fecha de notificación)
GUARANTY PLUS HOLDING COMPANY	VENTA	—	01-jun.-21
RWHC, INC	VENTA	—	01-jun.-21
SAGE OG I, INC	VENTA	—	01-jun.-21
SAGE OG2, LLC	VENTA	—	01-jun.-21
BBVA TRANSFER HOLDING INC	VENTA	—	01-jun.-21
BBVA OPEN PLATFORM INC	VENTA	—	01-jun.-21
DALLAS CREATION CENTER, INC	VENTA	—	01-jun.-21
AZLO BUSINESS, INC	VENTA	—	01-jun.-21
UPTURN FINANCIAL INC	VENTA	—	01-jun.-21
ARRAHONA AMBIT, S.L.	LIQUIDACIÓN	—	01-jun.-21
ARRELS CT LLOGUER, S.A.	LIQUIDACIÓN	—	01-jun.-21
GARRAF MEDITERRANIA, S.A.	LIQUIDACIÓN	—	01-jun.-21
PROMOU CT 3AG DELTA, S.L.	LIQUIDACIÓN	—	01-jun.-21
PROMOU CT EIX MACIA, S.L.	LIQUIDACIÓN	—	01-jun.-21
PROMOU CT VALLES, S.L.	LIQUIDACIÓN	—	01-jun.-21
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES CERBAT, S.L.U.	LIQUIDACIÓN	—	01-jun.-21
CETACTIUS SL	LIQUIDACIÓN	—	01-jun.-21
PROV-INFI-ARRAHONA, S.L.	LIQUIDACIÓN	—	03-jun.-21
BBVA PROCUREMENT SERVICES AMERICA DEL SUR SPA, EN LIQUIDACION	LIQUIDACIÓN	—	01-sept.-21
BBVA IRELAND PLC (En liquidación)	LIQUIDACIÓN	—	28-oct.-21
PUERTO CIUDAD LAS PALMAS, S.A.	LIQUIDACIÓN	—	17-nov.-21
PARCSUD PLANNER, S.L.	LIQUIDACIÓN	—	14-dic.-21
PROMOU GLOBAL, S.L.	LIQUIDACIÓN	—	14-dic.-21
NOVA TERRASSA 3, S.L.	LIQUIDACIÓN	—	14-dic.-21
OPPLUS SAC (En liquidación)	LIQUIDACIÓN	—	15-dic.-21
IRIDION SOLUCIONS IMMOBILIARIES SL	LIQUIDACIÓN	—	16-dic.-21
QIPRO SOLUCIONES S.L.	VENTA	—	22-dic.-21
CATALONIA GEBIRA, S.L. (EN LIQUIDACION)	LIQUIDACIÓN	—	22-dic.-21
INVERPRO DESENVOLUPAMENT, S.L.	LIQUIDACIÓN	—	22-dic.-21
INPAU, S.A.	LIQUIDACIÓN	—	31-dic.-21

(*) No se han tenido en cuenta las variaciones inferiores a 0.1% por inmaterialidad.

Variaciones y notificaciones de participaciones en el Grupo BBVA en el ejercicio 2021 (Continuación)

Adquisiciones o aumento de participación en entidades asociadas y negocios conjuntos por el método de la participación

Sociedad participada (*)	Tipo de transacción	Porcentaje de participación en el capital social, tras la transacción.	Fecha efectiva de la transacción (o en su caso fecha de notificación)
PLAY DIGITAL SA	ACUERDO ACCIONISTAS	10,83	01-mar.-21
REDSYS SERVICIOS DE PROCESAMIENTO SL	COMPRA	24,90	02-sept.-21
COMPAÑIA PERUANA DE MEDIOS DE PAGO SAC (VISANET PERU)	COMPRA	21,15	01-oct.-21
SISTEMAS DE TARJETAS Y MEDIOS DE PAGO SA	COMPRA	20,61	14-oct.-21

(*) No se han tenido en cuenta las variaciones inferiores a 0.1% por inmaterialidad.

Ventas o disminución de participación en entidades asociadas y negocios conjuntos por el método de la participación

Sociedad participada (*)	Tipo de transacción	Porcentaje de participación en el capital social, tras la transacción.	Fecha efectiva de la transacción (o en su caso fecha de notificación)
DIVARIAN PROPIEDAD, S.A.U.	VENTA	—	15-oct.-21
SOLARISBANK AG (1)	AMPLIACIÓN CAPITAL. DILUCIÓN	15,40	16-dic.-21
CORPORATIVO VITAMEDICA, S.A. DE C.V.	VENTA	—	22-ene.-21
SERVICIOS VITAMEDICA, S.A. DE C.V.	VENTA	—	22-ene.-21
VITAMEDICA ADMINISTRADORA, S.A. DE C.V	VENTA	—	22-ene.-21

(*) No se han tenido en cuenta las variaciones inferiores a 0.1% por inmaterialidad.

(1) El porcentaje de derechos de voto poseídos por las entidades del grupo en esta sociedad es 22,22%.

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 14.3 de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2021.

ANEXO V. Sociedades consolidadas por integración global con accionistas ajenos al Grupo con una participación superior al 10% a 31 de diciembre de 2021

		% Derechos de voto controlados por el Banco		
Sociedad	**Actividad**	**Directo**	**Indirecto**	**Total**
BBVA BANCO CONTINENTAL SA	BANCA	—	46,12	46,12
BANCO PROVINCIAL SA - BANCO UNIVERSAL	BANCA	1,46	53,75	55,21
INVERSIONES BANPRO INTERNATIONAL INC NV	CARTERA	48,00	—	48,01
PRO-SALUD, C.A.	SIN ACTIVIDAD	—	58,86	58,86
INVERSIONES P.H.R.4, C.A.	SIN ACTIVIDAD	—	60,46	60,46
BBVA PREVISION AFP SA ADM.DE FONDOS DE PENSIONES	GESTORAS DE FONDOS DE PENSIONES	75,00	5,00	80,00
COMERCIALIZADORA CORPORATIVA SAC	SERVICIOS FINANCIEROS	—	50,00	50,00
DISTRITO CASTELLANA NORTE, S.A.	INMOBILIARIA	—	75,54	75,54
GESTION DE PREVISION Y PENSIONES SA	GESTORAS DE FONDOS DE PENSIONES	60,00	—	60,00
F/253863 EL DESEO RESIDENCIAL	INMOBILIARIA	—	65,00	65,00
DATA ARCHITECTURE AND TECHNOLOGY S.L.	SERVICIOS	—	51,00	51,00
VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES COMPAÑIA FINANCIERA SA	BANCA	—	51,00	51,00
FIDEICOMISO LOTE 6.1 ZARAGOZA	INMOBILIARIA	—	59,99	59,99
F/11395 FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION CON DERECHO DE REVERSION	INMOBILIARIA	—	42,40	42,40
VERIDAS DIGITAL AUTHENTICATION SOLUTIONS S.L.	SERVICIOS	—	51,00	51,00
MOVISTAR CONSUMER FINANCE COLOMBIA SAS	SERVICIOS FINANCIEROS	—	50,00	50,00
GARANTI BBVA EMEKLILIK AS	SEGUROS	—	84,91	84,91
FOMENTO Y DESARROLLO DE CONJUNTOS RESIDENCIALES S.L. EN LIQUIDACION	EN LIQUIDACION	—	60,00	60,00
BBVA INFORMATION TECHNOLOGY ESPAÑA SL	SERVICIOS	76,00	—	76,00
JALE PROCAM, S.L. (EN LIQUIDACIÓN)	EN LIQUIDACION	—	50,00	50,00
PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA SA	BANCA	—	50,00	50,00

ANEXO VI. Fondos de titulización del Grupo BBVA. Entidades estructuradas a 31 de diciembre de 2021

Fondos de titulización (consolidados)	Entidad	Fecha de originación	Millones de euros	
			Total exposiciones titulizadas a la fecha de originación	Total exposiciones titulizadas al 31.12.2021
TDA 18 MIXTO, FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	20-nov.-03	91	9
TDA 22 Mixto, FTA (Unnim)	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	09-dic.-04	592	17
AYT Hipotecario Mixto IV, FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	27-jun.-05	100	10
AYT HIP MIXTO V	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	21-jul.-06	120	22
TDA 27 Mixto, FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	22-dic.-06	275	69
TDA 28 Mixto, FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	23-jul.-07	250	70
HIPOCAT 6 FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	17-sept.-03	850	68
HIPOCAT 7 FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	08-jun.-04	1.400	166
HIPOCAT 8 FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	06-may.-05	1.500	179
HIPOCAT 9 FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	25-nov.-05	1.016	149
HIPOCAT 10 FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	05-jul.-06	1.526	236
HIPOCAT 11 FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	09-mar.-07	1.628	307
TDA 19 MIXTO, FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	27-feb.-04	600	20
TDA 23 MIXTO, FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	18-mar.-05	860	25
TDA TARRAGONA 1 FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	30-nov.-07	397	81
GAT VPO (UNNIM)	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	25-jun.-09	780	45
BBVA CONSUMO 10 FT	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	08-jul.-19	2.000	1.364
BBVA CONSUMO 11 FT	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	12-mar.-21	2.500	2.053
BBVA CONSUMO 9 FT	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	27-mar.-17	1.375	405
BBVA CONSUMER AUTO 2018-1	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	18-jun.-18	800	379
BBVA CONSUMER AUTO 2020-1	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	15-jun.-20	1.100	1.100
BBVA RMBS 1 FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	19-feb.-07	2.500	743
BBVA RMBS 2 FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	26-mar.-07	5.000	1.355
BBVA RMBS 3 FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	22-jul.-07	3.000	1.300
BBVA RMBS 5 FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	24-may.-08	5.000	2.312
BBVA RMBS 9 FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	18-abr.-10	1.295	734
BBVA RMBS 10 FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	19-jun.-11	1.600	1.011
BBVA RMBS 11 FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	09-jun.-12	1.400	892
BBVA RMBS 12 FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	09-dic.-13	4.350	2.763
BBVA RMBS 13 FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	14-jul.-14	4.100	2.730
BBVA RMBS 14 FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	24-nov.-14	700	397
BBVA RMBS15 FT	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	11-may.-15	4.000	2.681
BBVA RMBS 16 FT	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	09-may.-16	1.600	1.129
BBVA RMBS 17 FT	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	21-nov.-16	1.800	1.309
BBVA RMBS 18 FT	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	20-nov.-17	1.800	1.484
BBVA RMBS 19 FT	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	25-nov.-19	2.000	1.807
BBVA RMBS 20 FT	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	14-jun.-21	2.500	2.500
BBVA LEASING 1 FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	24-jun.-07	2.500	81
BBVA LEASING 2 FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	27-jul.-20	2.100	1.353
BBVA-6 FTPYME FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	10-jun.-07	1.500	37

ANEXO VII. Detalle de las emisiones vivas a 31 de diciembre de 2021 y 2020 de pasivos subordinados y participaciones preferentes emitidas por el Banco

Tipo y fecha de emisión (Millones de euros)	2021	2020	Tipo de interés vigente 2021	Tipo fijo (F) o variable (V)	Fecha de vencimiento
Financiación Subordinada - No convertibles					
ago-06	—	40	— %	V	9-ago.-21
ago-06	—	46	— %	V	9-ago.-21
mar-07	73	73	0,73 %	V	Perpetuo
abr-07	68	68	0,02 %	V	4-abr.-22
mar-08	125	125	6,03 %	F	3-mar.-33
may-08	50	50	3,83 %	V	19-may.-23
jul-08	100	100	6,20 %	F	4-jul.-23
feb-17	1.000	1.000	3,50 %	F	10-feb.-27
feb-17	99	99	4,00 %	F	24-feb.-32
mar-17	65	65	4,00 %	F	24-feb.-32
mar-17	53	53	2,00 %	V	16-mar.-27
mar-17	106	98	5,70 %	F	31-mar.-32
may-17	19	19	1,60 %	F	24-may.-27
may-17	150	150	2,54 %	F	24-may.-27
may-18	263	243	5,25 %	F	29-may.-33
feb-19	750	750	2,58 %	F	22-feb.-29
ene-20	994	994	1,00 %	F	16-ene.-30
jul-20	357	334	3,10 %	F	15-jul.-31
Financiación Subordinada - Convertibles					
abr-16	—	1.000	8,88 %	V	Perpetuo
may-17	500	500	5,88 %	V	Perpetuo
nov-17	883	815	6,13 %	V	Perpetuo
sep-18	1.000	1.000	5,88 %	V	Perpetuo
mar-19	1.000	1.000	6,00 %	V	Perpetuo
sep-19	883	815	6,50 %	V	Perpetuo
jul-20	1.000	1.000	6,00 %	V	Perpetuo
Financiación subordinada	**9.538**	**10.437**			
Depósitos subordinados	**173**	**360**			
Total	**9.711**	**10.797**			

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 20.4 de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2021.

ANEXO VIII. Balances a 31 de diciembre de 2021 y 2020 de saldos mantenidos en moneda extranjera

2021 (Millones de euros)	Dólares americanos	Libras esterlinas	Otras divisas	TOTAL
Activo				
Activos financieros mantenidos para negociar	10.864	5.845	796	17.505
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	83	—	66	149
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	3.464	109	5.152	8.725
Activos financieros a coste amortizado	21.608	1.855	3.064	26.527
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	—	—	11.968	11.968
Activos tangibles	6	3	6	15
Otros activos	3.856	166	489	4.511
Total	**39.881**	**7.978**	**21.541**	**69.400**
Pasivo				
Pasivos financieros mantenidos para negociar	10.334	234	189	10.757
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	1.605	163	153	1.921
Pasivos financieros a coste amortizado	22.632	3.117	2.592	28.341
Otros pasivos	301	40	95	436
Total	**34.872**	**3.554**	**3.029**	**41.455**

2020 (Millones de euros)	Dólares americanos	Libras esterlinas	Otras divisas	TOTAL
Activo				
Activos financieros mantenidos para negociar	4.955	3.019	1.049	9.022
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	84	5	48	137
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	3.552	91	4.690	8.334
Activos financieros a coste amortizado	18.330	1.737	2.542	22.609
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	—	—	12.313	12.313
Activos tangibles	8	4	8	20
Otros activos	6.600	439	8.967	16.005
Total	**33.528**	**5.295**	**29.618**	**68.440**
Pasivo				
Pasivos financieros mantenidos para negociar	4.553	210	234	4.997
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	2.028	263	469	2.760
Pasivos financieros a coste amortizado	26.183	4.035	1.557	31.776
Otros pasivos	190	41	39	269
Total	**32.954**	**4.550**	**2.299**	**39.802**

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 2.13 de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2021.

ANEXO IX. Cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al primer y segundo semestre de 2021 y 2020

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Millones de euros)	Primer semestre 2021	Primer semestre 2020	Segundo semestre 2021	Segundo semestre 2020
Ingresos por intereses	2.155	2.394	2.134	2.234
Gastos por intereses	(428)	(614)	(432)	(501)
MARGEN DE INTERESES	**1.727**	**1.780**	**1.701**	**1.734**
Ingresos por dividendos	898	927	910	434
Ingresos por comisiones	1.183	1.067	1.332	1.058
Gastos por comisiones	(204)	(173)	(259)	(185)
Ganancias (pérdidas) al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	61	141	22	(54)
Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	229	300	66	53
Ganancias (pérdidas) por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	79	8	34	21
Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	42	(65)	3	(4)
Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	(28)	10	(8)	3
Diferencias de cambio, netas	28	(65)	29	36
Otros ingresos de explotación	89	71	80	70
Otros gastos de explotación	(264)	(248)	(282)	(281)
MARGEN BRUTO	**3.840**	**3.752**	**3.631**	**2.885**
Gastos de administración	(1.816)	(1.785)	(1.877)	(1.768)
Gastos de personal	*(1.086)*	*(1.057)*	*(1.150)*	*(1.087)*
Otros gastos de administración	*(729)*	*(728)*	*(727)*	*(680)*
Amortización	(322)	(332)	(317)	(331)
Provisiones o reversión de provisiones	(939)	(372)	(11)	(102)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación	(326)	(945)	(149)	(287)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	**437**	**318**	**1.277**	**396**
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas	(35)	(348)	(876)	29
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	(155)	(46)	(12)	(60)
Ganancias (pérdidas) al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	3	—	—	1
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	—	—	—	—
Ganancias (pérdidas) procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	110	(24)	(4)	(19)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	**360**	**(99)**	**386**	**347**
Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	208	(24)	(150)	(12)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	**568**	**(122)**	**235**	**335**
Ganancias (pérdidas) después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	277	(1.468)	—	(927)
RESULTADO DEL PERIODO	**845**	**(1.590)**	**235**	**(592)**

ANEXO X. Información sobre datos procedentes del registro contable especial y otra información sobre cédulas

El Banco cuenta con políticas y procedimientos expresos en relación con sus actividades en el mercado hipotecario y en la financiación de contratos de exportación de bienes y servicios o de procesos de internacionalización de empresas, que permiten garantizar el adecuado cumplimiento de la normativa aplicable al mercado hipotecario y a la emisión de cédulas.

a. Políticas y procedimientos sobre mercado hipotecario

La información requerida por la Circular 5/2011 de Banco de España se muestra a continuación.

La política de concesión de operaciones hipotecarias está sustentada en unos criterios orientados a garantizar una adecuada relación entre el importe y las cuotas del préstamo con respecto a los ingresos del solicitante. Es necesario en todos los casos que éste demuestre que tiene suficiente capacidad de pago (presente y futura) para hacer frente a sus compromisos de pago, tanto de la deuda hipotecaria, como de otras deudas detectadas en el sistema financiero. Por tanto, la capacidad de reembolso del solicitante es un elemento clave dentro de las herramientas de decisión crediticia y manuales de admisión de riesgo minorista, manteniendo una elevada ponderación en la decisión final.

Durante el proceso de análisis de las operaciones de riesgo hipotecario, se solicita documentación acreditativa de los ingresos del solicitante (nóminas, etc.) y se comprueba la posición del solicitante en el sistema financiero mediante consultas automatizadas a bases de datos (internas y públicas externas). De estas informaciones se derivan los cálculos para determinar el nivel de endeudamiento/cumplimiento con el resto del sistema. Esta documentación se custodia dentro del expediente de la operación.

Por otro lado, la política de concesión de operaciones hipotecarias evalúa una adecuada relación entre el importe del préstamo y la tasación del bien hipotecado. En este sentido, se establece que la tasación del inmueble a hipotecar se realizará por una sociedad de tasación tal como se establece en la Circular 4/2017. BBVA selecciona aquellas sociedades que por su reputación, reconocimiento en el mercado e independencia son capaces de ofrecer la máxima adecuación de sus valoraciones a la realidad de mercado en cada territorio. Cada valoración se revisa y comprueba previamente a la concesión y, en caso de contratación final, se custodia dentro del expediente de la operación.

Respecto de las emisiones relacionadas con el mercado hipotecario, el área de Finanzas define con periodicidad anual la estrategia de emisión de financiación mayorista y, en concreto, de las emisiones hipotecarias, tales como cédulas hipotecarias o titulizaciones hipotecarias. El Comité de Activos y Pasivos realiza el seguimiento presupuestario con frecuencia mensual. La determinación del volumen y tipología de activos de dichas operaciones se realiza en función del plan de financiación mayorista, de la evolución de los saldos vivos de "Préstamos y anticipos" del Banco y de las condiciones de mercado.

El Consejo de Administración del Banco autoriza cada una de las emisiones de Certificados de Transmisión de Hipoteca y/o Participaciones Hipotecarias que se emiten por parte de BBVA para titulizar los derechos de crédito procedentes de préstamos y créditos hipotecarios. Asimismo, el Consejo de Administración autoriza el establecimiento de un Folleto Base para la emisión de valores de renta fija a través del cual se instrumentan las emisiones de cédulas hipotecarias.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero, "el volumen de las cédulas hipotecarias emitidas por una entidad y no vencidas no podrá superar el 80 por 100 de una base de cómputo formada por la suma de los capitales no amortizados de todos los préstamos y créditos hipotecarios de la cartera de la entidad que resulten elegibles" y que no estén afectos a la emisión de bonos hipotecarios, participaciones hipotecarias o certificados de transmisión de hipoteca. A estos efectos, de acuerdo con el mencionado Real Decreto 716/2009, para que los préstamos y créditos hipotecarios resulten elegibles: (i) deberán estar garantizados con rango de primera hipoteca sobre el pleno dominio; (ii) el importe del préstamo no podrá superar el 80% del valor de tasación, en financiación de viviendas, y el 60% en el resto de financiaciones hipotecarias; (iii) deberán estar constituidos sobre bienes que pertenezcan en pleno dominio y en su totalidad al hipotecante; (iv) deberán haber sido tasados por una sociedad de tasación independiente del Grupo y homologada por el Banco de España; y (v) el inmueble hipotecado deberá contar, al menos, con un seguro de daños en vigor.

Por otro lado, el Banco tiene establecidos una serie de controles para la emisión de las cédulas hipotecarias, en virtud de los cuales se controla periódicamente el volumen total de cédulas hipotecarias emitido y del colateral elegible remanente, con el objetivo de evitar que se traspase el límite previsto en el Real Decreto 716/2009 y descrito en el párrafo anterior. En el caso de las titulizaciones, la cartera preliminar de préstamos y créditos hipotecarios a titulizar es verificada por el auditor externo del Banco, conforme a lo requerido por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Existe además, una serie de filtros a través de los cuales, son excluidos determinados préstamos y créditos hipotecarios atendiendo a criterios legales, comerciales y de concentración de riesgos.

b. Información cuantitativa sobre actividades en mercado hipotecario

A continuación, se presenta la información cuantitativa de BBVA, S.A. sobre actividades en el mercado hipotecario requerida por la Circular 5/2011 de Banco de España a 31 de diciembre de 2021 y 2020.

b.1) Operaciones activas

Préstamos hipotecarios. Elegibilidad y computabilidad a efectos del mercado hipotecario (Millones de euros)	2021	2020
Valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización	*86.112*	*88.753*
Menos: Valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes que, figurando aún en la cartera, hayan sido movilizados a través de participaciones hipotecarias o certificados de transmisión hipotecaria	*(27.106)*	*(27.549)*
Valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización sin titulizados	**59.006**	**61.204**
De los que: Préstamos y créditos hipotecarios que resultarían elegibles sin tener en cuenta los límites de cómputo fijados en el artículo 12 del RD 716/2009	*45.006*	*44.854*
De los que: Menos: Préstamos y créditos hipotecarios que resultarían elegibles pero que, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del RD 716/2009, no son computables para dar cobertura a la emisión de títulos hipotecarios	*(1.043)*	*(1.169)*
Préstamos y créditos hipotecarios elegibles que, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del RD 716/2009, son computables para dar cobertura a la emisión de títulos hipotecarios	**43.963**	**43.685**
Límite de emisiones = 80% de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles que sean computables	35.170	34.948
Cédulas hipotecarias emitidas	**31.899**	**32.069**
Cédulas hipotecarias en circulación	**9.399**	**12.559**
Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias	3.271	2.879
Pro-memoria:		
Porcentaje de sobrecolateralización sobre toda la cartera	*185 %*	*191 %*
Porcentaje de sobrecolateralización sobre toda la cartera elegible computable	*138 %*	*136 %*
Valor nominal de los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios	5.765	5.549
De los que: Potencialmente elegibles	*4.972*	*4.885*
De los que: No elegibles	*793*	*664*
Valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios que no siendo elegibles por no respetar los límites fijados en el artículo 5.1 del RD 716/2009, cumplan el resto de requisitos exigibles a los elegibles, señalados en el artículo 4 del Real Decreto	7.623	9.006
Valor nominal de los activos de sustitución afectos a emisiones de cédulas hipotecarias	—	—

Préstamos hipotecarios. Elegibilidad y computabilidad a efectos del mercado hipotecario (Millones de euros)		2021	2020
Total préstamos	**(1)**	**86.112**	**88.753**
Participaciones hipotecarias emitidas	**(2)**	**3.703**	**4.114**
De los que: Préstamos mantenidos en balance		*2.632*	*2.928*
Certificados de transmisión hipotecaria emitidos	**(3)**	**23.403**	**23.435**
De los que: Préstamos mantenidos en balance		*21.530*	*21.098*
Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	**(4)**		**—**
Préstamos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias	**1-2-3-4**	**59.006**	**61.204**
Préstamos no elegibles		14.000	16.350
Cumplen los requisitos para ser elegibles excepto el límite del artículo 5.1 del RD 716/2009		7.623	9.006
Resto		6.377	7.344
Préstamos elegibles		45.006	44.854
Importes no computables		1.043	1.169
Importes computables		43.963	43.685
Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios		—	—
Préstamos aptos para cobertura de cédulas hipotecarias		43.963	43.685

Préstamos hipotecarios. Clasificación de los valores nominales según diferentes atributos (Millones de euros)

	2021			2020		
	Total préstamos y créditos hipotecarios sin titulizados	Préstamos elegibles (*)	Elegibles computables para las emisiones (**)	Total préstamos y créditos hipotecarios sin titulizados	Préstamos elegibles (*)	Elegibles computables para las emisiones (**)
Totales	**59.006**	**45.006**	**43.963**	**61.204**	**44.854**	**43.685**
Según origen de las operaciones						
Originadas por la entidad	54.830	41.426	40.413	56.593	40.975	39.846
Subrogadas de otras entidades	687	549	545	763	589	584
Resto	3.489	3.031	3.005	3.848	3.290	3.255
Según divisa						
En euros	58.873	44.908	43.865	61.033	44.742	43.573
En moneda extranjera	133	98	98	171	112	112
Según situación en el pago						
Normalidad en el pago	53.002	42.477	41.789	54.197	42.245	41.388
Otras situaciones	6.004	2.529	2.174	7.007	2.609	2.297
Según vencimiento medio residual						
Hasta diez años	11.948	9.776	9.505	13.031	10.037	9.759
Más de diez años y hasta veinte años	24.634	21.332	20.653	25.898	22.116	21.359
Más de veinte años y hasta treinta años	19.513	13.139	13.064	18.713	11.718	11.613
Más de treinta años	2.911	759	741	3.562	983	954
Según tipo de interés						
A tipo fijo	16.657	12.529	12.462	13.412	9.318	9.260
A tipo variable	42.349	32.477	31.501	47.792	35.536	34.425
A tipo mixto	—	—	—			
Según destino de las operaciones						
Personas jurídicas y personas físicas empresarios	9.494	6.316	5.482	10.699	6.598	5.681
De los que: Promociones inmobiliarias	*2.116*	*1.415*	*695*	*2.215*	*1.555*	*757*
Resto de personas físicas e ISFLSH	49.512	38.690	38.481	50.505	38.256	38.004
Según naturaleza de la garantía:						
Garantía de activos/edificios terminados	**57.390**	**44.052**	**43.275**	**59.190**	**43.696**	**42.868**
Uso residencial	50.941	39.806	39.182	52.145	39.454	38.781
De los que: Viviendas de protección oficial	*3.418*	*2.851*	*2.728*	*3.791*	*3.078*	*2.942*
Comercial	6.407	4.236	4.083	7.015	4.233	4.078
Resto	42	10	10	30	9	9
Garantía de activos/edificios en construcción	**1.132**	**779**	**556**	**1.303**	**942**	**660**
Uso residencial	836	619	400	1.004	734	453
De los que: Viviendas de protección oficial	*1*	*—*	*—*	*1*	*—*	*—*
Comercial	296	160	156	299	208	207
Resto	—	—	—			
Garantía de terrenos	**484**	**175**	**132**	**711**	**216**	**157**
Urbanizados	178	73	33	275	88	34
No urbanizados	306	102	99	436	128	123

(*) Sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del RD 716/2009.

(**) Considerando los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del RD 716/2009.

Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (Millones de euros)

	Riesgo total sobre importe de última tasación disponible (Loan to Value-LTV)				
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80%	Total
Diciembre 2021					
Sobre vivienda	13.612	13.935	13.004	—	40.551
Sobre resto de bienes	2.264	2.191			4.455
Total	**15.876**	**16.126**	**13.004**	**—**	**45.006**
Diciembre 2020					
Sobre vivienda	13.665	14.339	12.211	—	40.215
Sobre resto de bienes	2.351	2.288			4.639
Total	**16.016**	**16.627**	**12.211**	**—**	**44.854**

Préstamos hipotecarios elegibles y no elegibles. Movimientos de los valores nominales en el periodo (Millones de euros)

	2021		2020	
	Elegibles (*)	No elegibles	Elegibles (*)	No elegibles
Saldo inicial	**44.854**	**16.350**	**44.759**	**17.825**
Bajas	**6.829**	**6.033**	**6.429**	**4.535**
Cancelaciones a vencimiento	4.008	1.013	3.918	736
Cancelaciones anticipadas	2.283	971	1.913	930
Subrogaciones de otras entidades	56	20	48	19
Resto	482	4.029	550	2.850
Altas	**6.981**	**3.684**	**6.524**	**3.060**
Originados por la entidad	5.275	3.138	3.740	2.396
Subrogaciones de otras entidades	25	10	3	1
Resto	1.682	535	2.781	664
Saldo final	**45.006**	**14.000**	**44.854**	**16.350**

(*) Sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del RD 716/2009.

Préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias. Saldos disponibles. Valor nominal (Millones de euros)

	2021	2020
Potencialmente elegibles	4.972	4.885
No elegibles	793	664
Total	**5.765**	**5.549**

b.2) Operaciones pasivas

Títulos hipotecarios emitidos (Millones de euros)	2021		2020	
	Valor nominal	Vencimiento residual medio	Valor nominal	Vencimiento residual medio
Bonos hipotecarios vivos	**—**		**—**	
Cédulas hipotecarias emitidas	**31.899**		**32.069**	
De las que: No registradas en el pasivo del balance	*22.500*		*19.510*	
De las que: En circulación	*9.399*		*12.559*	
Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública	7.700		10.450	
Vencimiento residual hasta un año	*1.250*		*2.750*	
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	*2.250*		*1.250*	
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	*1.000*		*2.250*	
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	*3.000*		*3.000*	
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	*—*		*1.000*	
Vencimiento residual mayor de diez años	*200*		*200*	
Valores representativos de deuda. Resto de emisiones	22.610		19.605	
Vencimiento residual hasta un año	*2.000*		*1.500*	
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	*9.000*		*2.000*	
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	*—*		*9.000*	
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	*8.500*		*4.000*	
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	*3.110*		*3.105*	
Vencimiento residual mayor de diez años	*—*		*—*	
Depósitos	1.589		2.014	
Vencimiento residual hasta un año	*368*		*425*	
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	*100*		*368*	
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	*—*		*100*	
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	*371*		*371*	
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	*750*		*100*	
Vencimiento residual mayor de diez años	*—*		*650*	
Participaciones hipotecarias emitidas	**2.632**	**251**	**2.928**	**257**
Emitidas mediante oferta pública	*2.632*	*251*	*2.928*	*257*
Resto de emisiones			*—*	*—*
Certificados de transmisión hipotecarias emitidos	**21.530**	**251**	**21.098**	**257**
Emitidos mediante oferta pública	*21.530*	*251*	*21.098*	*257*
Resto de emisiones	*—*	*—*	*—*	*—*

Dadas las características propias del tipo de emisiones de cédulas hipotecarias del Banco, no existen activos de sustitución afectos a dichas emisiones.

El Banco no mantiene instrumentos financieros derivados vinculados con las emisiones de títulos hipotecarios, tal y como se definen en el Real Decreto antes mencionado.

c. Información cuantitativa sobre cédulas y bonos de internacionalización

A continuación, se presenta la información cuantitativa de cédulas y bonos de internacionalización requerida por la Circular 4/2017 de Banco de España a 31 de diciembre de 2021 y 2020.

c.1) Operaciones activas

Principal dispuesto pendiente de cobro de los préstamos (Millones de euros)	Valor nominal 2021	Valor nominal 2020
Préstamos elegibles conforme al artículo 34.6 y 7 de la Ley 14/2013	3.539	3.284
Menos: Préstamos que respaldan la emisión de bonos de internacionalización	—	—
Menos: Préstamos en mora que se han de deducir en el cálculo del límite de emisión, conforme al artículo 13 del Real Decreto 579/2014	15	8
Total de préstamos incluidos en la base de cómputo del límite de emisión	**3.524**	**3.276**

c.2) Operaciones pasivas

Cédulas de internacionalización (Millones de euros)	Valor nominal 2021	Valor nominal 2020
(1) Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública (a)	**1.500**	**1.500**
De los cuales: Valores propios	*1.500*	*1.500*
Vencimiento residual hasta un año	1.500	—
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	—	1.500
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	—	—
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	—	—
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	—	—
Vencimiento residual mayor de diez años	—	—
(2) Valores representativos de deuda. Resto de emisiones (a)	**—**	**—**
De los cuales: Valores propios	—	—
Vencimiento residual hasta un año	—	—
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	—	—
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	—	—
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	—	—
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	—	—
Vencimiento residual mayor de diez años	—	—
(3) Depósitos (b)	**—**	**—**
Vencimiento residual hasta un año	—	—
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	—	—
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	—	—
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	—	—
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	—	—
Vencimiento residual mayor de diez años	—	—
TOTAL: (1) + (2) + (3)	**1.500**	**1.500**
	Porcentaje	**Porcentaje**
Ratio de cobertura de las cédulas de internacionalización sobre los préstamos (c)	**43 %**	**46 %**

(a) Saldo que incluye todas las cédulas de internacionalización emitidas por la entidad pendiente de amortización, aunque no figuren reconocidas en el pasivo (porque no se hayan colocado a terceros o hayan sido recompradas).

(b) Cédulas nominativas.

(c) Porcentaje que resulte del valor del cociente entre el valor nominal delas cédulas emitidas y no vencidas, aunque no estén reconocidas en el pasivo, y el valor nominal pendiente de cobro de los préstamos que sirven como garantía.

Dadas las características propias del tipo de emisiones de cédulas internacionalización del Banco, no existen activos de sustitución afectos a dichas emisiones.

d. Cédulas territoriales

d.1) Operaciones activas

Préstamos que sirven de garantía de las cédulas territoriales

	Valor nominal (a)		
	Total	**Residentes en España**	**Residentes en otros países del Espacio Económico Europeo**
Diciembre 2021			
Administraciones Centrales	1.435	1.422	13
Administraciones Autonómicas o Regionales	7.756	7.729	27
Administraciones Locales	3.598	3.598	—
Total préstamos	**12.789**	**12.749**	**40**
Diciembre 2020			
Administraciones Centrales	1.505	1.396	109
Administraciones Autonómicas o Regionales	7.633	7.605	28
Administraciones Locales	3.665	3.665	—
Total préstamos	**12.803**	**12.666**	**137**

(a) Principal dispuesto pendiente de cobro de los préstamos.

d.2) Operaciones pasivas

Cédulas territoriales

	Valor nominal 2021	**Valor nominal 2020**
Cédulas territoriales emitidas (a)	**6.540**	**6.540**
Emitidas mediante oferta pública	6.540	6.540
De las cuales: Valores propios	*6.040*	*6.040*
Vencimiento residual hasta un año	840	2.000
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	200	840
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	500	200
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	5.000	3.500
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	—	—
Vencimiento residual mayor de diez años	—	—
Resto de emisiones	—	—
De las cuales: Valores propios	—	—
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	—	—
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	—	—
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	—	—
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	—	—
Vencimiento residual mayor de diez años	—	—
	Porcentaje	**Porcentaje**
Ratio de cobertura de las cédulas territoriales sobre los préstamos (b)	**51 %**	**51 %**

(a) Incluye el valor nominal de todos los préstamos que sirven de garantía de las cédulas territoriales, con independencia de la partida en la que estén encuadradas en el balance. Principal dispuesto pendiente de cobro de los préstamos. Las cédulas territoriales incluyen todos los instrumentos emitidos por la entidad pendiente de amortización, aunque no figuren reconocidos en el pasivo (porque no se hayan colocado a terceros o hayan sido recomprados).

(b) Porcentaje que resulte del valor del cociente entre el valor nominal de las cédulas emitidas y no vencidas, aunque no estén reconocidas en el pasivo, y el valor nominal pendiente de cobro de los préstamos que sirven como garantía.

Este Anexo forma parte integrante de las Notas 12.3, 20.4 y 50.4 de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2021.

ANEXO XI. Riesgos con el sector promotor e inmobiliario en España

a. Políticas y estrategias establecidas por el Grupo para hacer frente a los riesgos relacionados con el sector promotor e inmobiliario

BBVA cuenta con equipos especializados en la gestión del riesgo con el sector inmobiliario, dada su importancia económica y su componente técnico. Esta especialización se produce tanto en los equipos de Admisión de Riesgos como en el resto de departamentos: comerciales, gestión de riesgos problemáticos, jurídicos, etc.

Los objetivos de las políticas, definidas para hacer frente a los riesgos relacionados con el sector promotor e inmobiliario, son, entre otros: evitar la concentración, tanto en clientes como en productos y territorios; estimar la evolución del perfil de riesgo de la cartera y anticipar los posibles empeoramientos de la misma.

Políticas específicas en cuanto a análisis y admisión de nuevas operaciones de riesgo promotor

En el análisis de nuevas operaciones, existen unas pautas de actuación a las que se acogen la mayoría de las operaciones entre las que tiene especial importancia el contraste de la comercialización que garantice la viabilidad económica y financiera del proyecto

En este contexto, la estrategia con clientes del sector promotor está sometida, a un límite de *asset allocation* y a un marco de actuación que permite definir una cartera objetivo, tanto en volumen como en especificaciones de calidad crediticia.

Políticas de seguimiento del riesgo

Mensualmente se celebran Comités de Seguimiento en los que se repasa la evolución de la cartera inmobiliaria, con revisión de su calidad crediticia, las calificaciones otorgadas a los clientes y las entradas en Mora que se hayan producido.

Trimestralmente se realizan Comités de Seguimiento con las áreas de riesgos de los Territorios en los que se analiza el desarrollo de todos los proyectos financiados, su correcta evolución en cuanto a obras y ventas y el cumplimiento de los calendarios previstos de entrega.

Con respecto a las políticas relativas a las refinanciaciones de riesgos con el sector promotor e inmobiliario, hay que indicar que son las mismas que con criterio general se utilizan para todos los riesgos del Grupo (Anexo XII). En particular, en el sector promotor e inmobiliario están basadas en criterios claros de solvencia y viabilidad de los proyectos siendo exigentes en la obtención de garantías adicionales y cumplimientos jurídicos contando con una herramienta de refinanciaciones que homogeniza los criterios y variables a considerar en cualquier refinanciación.

b. Información cuantitativa sobre actividades en mercado inmobiliario en España.

A continuación, se muestran los datos sobre los créditos de promoción inmobiliaria de acuerdo con la finalidad de los créditos al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas (Millones de euros)

	Importe bruto		Exceso sobre valor de garantía		Deterioro de valor acumulado	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	**2.123**	**2.565**	**455**	**650**	**(224)**	**(317)**
Del que: deteriorados	336	473	132	213	(158)	(254)
Pro memoria:						
Activos fallidos	2.155	2.288				
Pro memoria						
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	172.877	166.589				
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	442.279	443.032				
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)	(1.825)	(1.709)				

A continuación, se detalla el riesgo de crédito inmobiliario en función de la tipología de las garantías asociadas:

Financiaciones realizadas por las entidades de crédito a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (Millones de euros)

	2021	2020
Sin garantía inmobiliaria	**248**	**372**
Con garantía inmobiliaria	**1.875**	**2.193**
Edificios y otras construcciones terminados	1.172	1.307
Vivienda	*936*	*991*
Resto	*235*	*316*
Edificios y otras construcciones en construcción	517	614
Viviendas	*509*	*430*
Resto	*8*	*184*
Terrenos	186	272
Suelo urbano consolidado	*124*	*143*
Resto de terrenos	*62*	*129*
Total	**2.123**	**2.565**

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, el 55,2% y el 51,0% del crédito promotor está garantizado por edificios terminados (79,9% y 75,8% viviendas) y únicamente el 8,8% y 10,6% por suelos, de los cuales el 66,6% y 52,6% son suelos urbanizados, respectivamente.

La información relativa a las garantías financieras a 31 de diciembre de 2021 y 2020 se muestra en el siguiente cuadro:

Garantías financieras concedidas (Millones de euros)

	2021	2020
Garantías financieras concedidas en relación con la construcción y promoción inmobiliaria	56	58
Importe registrado en el pasivo del balance	3	5

La información relativa al riesgo de la cartera hipotecaria minorista (adquisición de vivienda) a 31 de diciembre de 2021 y 2020 se muestra en los siguientes cuadros:

Financiaciones realizadas por las entidades de crédito a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (Millones de euros)

	Importe en libros bruto		De los cuales: dudosos	
	2021	2020	2021	2020
Préstamos para adquisición de vivienda	74.094	74.689	2.748	2.841
Sin hipoteca inmobiliaria	*1.631*	*1.693*	*13*	*20*
Con hipoteca inmobiliaria	*72.463*	*72.996*	*2.735*	*2.821*

A continuación, se muestra, para la cartera de cuadro anterior, la información del ratio "Loan to value":

LTV en créditos con hipoteca inmobiliaria a hogares para adquisición de vivienda (Negocios en España) (Millones de euros)"

	Riesgo total sobre importe de última tasación disponible (Loan To Value-LTV)					
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %	Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %	Superior al 80 % e inferior o igual al 100 %	Superior al 100 %	Total
Diciembre 2021						
Importe bruto	15.189	18.107	22.782	9.935	6.449	72.463
Del que: Dudosos	*216*	*327*	*462*	*483*	*1.246*	*2.735*
Diciembre 2020						
Importe bruto	15.197	18.891	20.716	10.624	7.568	72.996
Del que: Dudosos	*170*	*294*	*426*	*470*	*1.461*	*2.821*

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, el crédito vivo a los hogares con garantía hipotecaria para adquisición de vivienda tenía un LTV medio del 46%.

A continuación, se presenta el desglose de los activos adjudicados, adquiridos, comprados o intercambiados por deuda, procedentes de financiaciones concedidas relativas a los negocios en España, así como las participaciones y financiaciones a entidades no consolidadas tenedoras de dichos activos:

Información sobre activos recibidos en pago de deudas por el banco BBVA (Negocios en España) (Millones de euros)

	Valor contable bruto		Correcciones de valor por deterioro de activos		Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos desde el momento de adjudicación		Valor contable neto	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	**28**	**28**	**(20)**	**(20)**	**(1)**	**(1)**	**8**	**8**
Edificios terminados	4	4	(2)	(2)	—	—	2	2
Viviendas	*3*	*3*	*(1)*	*(1)*	*—*	*—*	*2*	*2*
Resto	*1*	*1*	*(1)*	*(1)*	*—*	*—*	*—*	*—*
Edificios en construcción	—	—	—	—	—	—	—	—
Viviendas	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*
Resto	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*
Suelo	24	24	(18)	(18)	(1)	(1)	6	6
Terrenos urbanizados	*24*	*24*	*(18)*	*(18)*	*(1)*	*(1)*	*6*	*6*
Resto de suelo	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	**943**	**1.090**	**(505)**	**(570)**	**(141)**	**(144)**	**438**	**520**
Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas	**494**	**481**	**(264)**	**(259)**	**(62)**	**(48)**	**230**	**222**
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	**434**	**1.022**	**(316)**	**(317)**	**(278)**	**(279)**	**118**	**705**
Total	**1.899**	**2.621**	**(1.105)**	**(1.166)**	**(482)**	**(472)**	***794***	**1.455**

Los activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda ascendían a un valor bruto contable a 31 de diciembre de 2021 y 2020, de 943 y 1.090 millones de euros, respectivamente, con una cobertura media del 53,6% y 52,3%, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, el importe total de los activos inmobiliarios en balance (negocios en España), incluyendo el resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas, ascendía a un valor bruto contable de 1.465 y 1.599 millones de euros, respectivamente, con una cobertura media del 53,9% y 53,1%, respectivamente.

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 5 de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2021.

ANEXO XII. Operaciones refinanciadas y reestructuradas y otros requerimientos de la Circular 6/2012 de Banco de España

a) Operaciones de refinanciación y reestructuración. Políticas y estrategias establecidas por el Grupo para hacer frente a los riesgos relacionados con refinanciaciones y reestructuraciones.

La formalización de una operación refinanciada/reestructurada (ver definición en el Glosario) se realiza en relación con aquel cliente que haya solicitado la operación para atender su deuda actual y que presente, o se prevé que pueda presentar en el futuro, dificultades financieras en el pago de la misma.

El objetivo fundamental de la formalización de una operación refinanciada/reestructurada es proporcionar al cliente viabilidad financiera duradera en el tiempo, adecuando el pago de sus deudas contraídas con el Grupo a la nueva situación de generación de recursos del cliente. La utilización de la refinanciación o reestructuración con otros objetivos, como pueda ser el retrasar el reconocimiento de las pérdidas, es contraria a las políticas del Grupo BBVA.

Las políticas de refinanciación/reestructuración del Grupo BBVA se basan en los siguientes principios generales:

- Las refinanciaciones y reestructuraciones se autorizan en base a la evaluación de la capacidad de pago de los clientes para atender la nueva cuota. Para ello, se identifica primero el origen de las dificultades de pago y se realiza un análisis de la viabilidad del cliente, incluyendo el análisis actualizado de su situación económica y financiera y de su capacidad de pago y generación de recursos. En el caso de que el cliente sea una empresa, se analiza también la evolución del sector del que forma parte.

- Con el objetivo de incrementar la solvencia de la operación, se procura, en lo posible, la obtención de nuevas garantías y/o garantes con solvencia demostrada. Dentro de este proceso, es esencial el análisis de la eficacia de las garantías aportadas, tanto las nuevas como las originales.

- El análisis se realiza desde la perspectiva global del cliente o grupo, y no únicamente desde la perspectiva de una operación concreta.

- En las operaciones de refinanciación y reestructuración no se aumenta, con carácter general, el importe de la deuda del cliente, con la única excepción de los gastos inherentes a la propia operación.

- La capacidad de realizar refinanciaciones y reestructuraciones no está delegada en la red de oficinas, sino que son decididas en el ámbito de las unidades de riesgos.

- Periódicamente se revisan las decisiones adoptadas, con el fin de comprobar el adecuado cumplimiento de las políticas de refinanciación y reestructuración.

Estos principios generales se adaptan, en cada caso, en función de las condiciones y circunstancias de cada geografía en las que el Grupo opera y de la distinta tipología de clientes.

En el caso de clientes minoristas, es decir, clientes particulares, el objetivo principal de la política del Grupo BBVA en cuanto a refinanciaciones/reestructuraciones, es evitar el impago por problemas transitorios de liquidez del cliente mediante soluciones estructurales que no incrementen la deuda del cliente, de forma que se adapte en cada caso la solución requerida y se facilite el pago de la deuda, cumpliendo con los siguientes principios:

- Análisis de la viabilidad de las operaciones en base a la existencia de voluntad de pago y capacidad del cliente, que aunque deteriorada respecto a la inicial debe existir. Por esto mismo, en todos los casos el cliente como mínimo amortizará los intereses de la operación, no existiendo la posibilidad de formalizar operaciones con carencia total de capital e intereses.

- No se formalizan operaciones de refinanciación/reestructuración de deudas ajenas a las contraídas con el Grupo BBVA.

- Los clientes refinanciados y reestructurados son excluidos de las campañas comerciales de cualquier tipo.

En el caso de clientes mayoristas, fundamentalmente, empresas y corporaciones, las refinanciaciones/ reestructuraciones se autorizan en base a un plan de viabilidad económico/financiero que esté basado en:

- La evolución prevista de ingresos, márgenes y generación de flujos de caja, que permita a las empresas implantar las medidas de ajustes de costes (reestructuración industrial) y un desarrollo del plan de negocio que contribuyan a reducir el nivel de apalancamiento a niveles sostenibles (capacidad de acceso a los mercados financieros).

- La existencia, en su caso, de un plan de desinversiones en activos y/o segmentos de negocio que permitan generar caja para ayudar al proceso de desapalancamiento.

- La capacidad de los accionistas de aportar capital y/o garantías que puedan dar soporte al plan de viabilidad.

De acuerdo con la política del Grupo, el hecho de la formalización de una operación refinanciada/reestructurada no supone su reclasificación de las categorías de "deteriorado" o "con incremento significativo de riesgo de crédito". La reclasificación a las categorías de "con incremento significativo de riesgo de crédito" o a riesgo normal, debe basarse en los análisis, antes comentados, de viabilidad, observándose los períodos de prueba correspondientes descritos más adelante.

El Grupo mantiene la política de incluir los riesgos refinanciados/reestructurados como:

- "Riesgos deteriorados", ya que, aunque el cliente esté al corriente de pago, se califican como "*unlikely to pay*" cuando existan dudas relevantes de que puedan incumplirse los términos de la refinanciación; o

- "Riesgos con incremento significativo de riesgo de crédito", hasta que no se cumplan las condiciones para considerarlos como riesgo normal.

Los activos clasificados como "riesgos deteriorados" deben cumplir con las siguientes condiciones para ser reclasificados a "riesgo con incremento significativo de riesgo de crédito":

- El cliente debe haber pagado una parte significativa del riesgo pendiente.

- Ha trascurrido al menos un año desde la clasificación como "riesgo deteriorado".

- El cliente no presenta importes impagados y se han verificado criterios objetivos que muestran su capacidad de pago.

Las condiciones que deben cumplir los activos clasificados como "riesgo con incremento significativo de riesgo de crédito" para ser reclasificados fuera de esta categoría son los siguientes:

- El cliente debe haber pagado los importes vencidos (principal e intereses) desde la fecha de la renegociación o reestructuración de la operación, o bien, se hayan verificado otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular. Además, no debe tener ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días.

- Han transcurrido al menos dos años desde la renegociación o reestructuración de la operación. Se deben haber realizado pagos regulares durante al menos la mitad de este período de prueba.

- Es poco probable que el prestatario tenga dificultades financieras y, por lo tanto, se espera que el prestatario será capaz de cumplir con sus obligaciones de pago de deuda (capital e intereses) de una manera oportuna.

El impacto económico causado por la pandemia COVID-19 ha requerido la adecuación del calendario de amortización de un elevado volumen de préstamos en todas las geografías y carteras. En general, estos apoyos se han instrumentalizado mediante la aplicación de moratorias que cumplen con los principios establecidos por la EBA, lo que ha posibilitado aplicar un tratamiento contable y prudencial diferencial.

Se clasifican como riesgo normal las renovaciones y renegociaciones siempre y cuando no exista incremento significativo de riesgo. Esta clasificación es de aplicación en el momento inicial, y ante cualquier empeoramiento, se siguen los criterios establecidos en la normativa vigente. En este sentido, se incluyen las condiciones anteriormente mencionadas incluyendo, entre otras, no tener impagos de plazo superior a 30 días y no identificarse como "*unlikely to pay*".

El Grupo tiene establecido en su política como límite máximo de refinanciaciones por operaciones con clientes, que no cumpliendo con el plan de pagos requieran otra refinanciación, dos refinanciaciones en 24 meses.

Los modelos internos utilizados para determinar las correcciones de valor por riesgo de crédito tienen en cuenta la reestructuración o renegociación de un préstamo, así como *re-defaults* de un préstamo, mediante la asignación de una calificación interna inferior para los préstamos reestructurados y renegociados que la calificación interna promedia asignada a préstamos no reestructurados o renegociados. Esta rebaja de calificación supone un aumento de la probabilidad de incumplimiento que se asigna a los créditos reestructurados o renegociados (con lo que la PD resulta ser más alta que la PD media de los préstamos no renegociados en las mismas carteras).

En cualquier caso, una reestructuración se considerará deteriorada cuando la reducción en el valor neto actual de la obligación financiera sea superior al 1% en coherencia con los nuevos criterios de gestión introducidos durante 2021.

b) Información cuantitativa sobre refinanciaciones y reestructuraciones.

	SALDOS VIGENTES DE REFINANCIACIONES Y REESTRUCTURACIONES (Millones de Euros)"													
	TOTAL													
	Sin garantía real				Con garantía real								Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	
	Número de operaciones		Importe en libros bruto		Número de operaciones		Importe en libros bruto		Importe máximo de la garantía real que puede considerarse					
									Garantía inmobiliaria		Resto de garantías reales			
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Entidades de crédito														
Administraciones Públicas	57	65	62	76	32	64	22	62	15	45	—	—	11	14
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	313	251	29	5	24	22	2	2	2	2	—	—	5	2
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	43.314	42.142	2.885	2.663	6.368	7.421	2.139	2.144	1.365	1.374	20	29	1.481	1.644
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	*164*	*336*	*31*	*48*	*727*	*932*	*379*	*526*	*208*	*302*	*—*	*8*	*168*	*242*
Resto de hogares	61.650	55.669	901	804	41.299	44.877	4.353	4.846	3.284	3.566	5	2	1.016	1.154
Total	**105.334**	**98.127**	**3.877**	**3.548**	**47.723**	**52.384**	**6.516**	**7.054**	**4.666**	**4.987**	**25**	**31**	**2.513**	**2.814**

	Del cual: DUDOSOS													
	TOTAL													
	Sin garantía real				Con garantía real								Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	
	Número de operaciones		Importe en libros bruto		Número de operaciones		Importe en libros bruto		Importe máximo de la garantía real que puede considerarse					
									Garantía inmobiliaria		Resto de garantías reales			
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Entidades de crédito														
Administraciones Públicas	29	39	29	36	23	29	10	20	6	14	—	—	10	11
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	212	151	10	2	16	11	1	1	1	1	—	—	4	2
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	31.186	25.133	1.426	1.542	4.368	4.632	1.275	1.323	665	687	9	20	1.289	1.493
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	*150*	*313*	*30*	*44*	*529*	*633*	*262*	*356*	*118*	*164*	*—*	*8*	*145*	*217*
Resto de hogares	35.566	31.460	521	456	20.547	22.319	2.178	2.425	1.486	1.597	—	1	885	978
Total	**66.993**	**56.783**	**1.986**	**2.036**	**24.954**	**26.991**	**3.464**	**3.769**	**2.158**	**2.299**	**9**	**21**	**2.188**	**2.484**

c) Distribución de los préstamos a la clientela por actividad (valor en libros)

Préstamos a la clientela por actividad (millones de euros)

	Total (*)		*Del que: Garantía hipotecaria*		*Del que: Otras garantías reales*		Préstamos y partidas a cobrar - préstamos y anticipos a la clientela con garantía real. Loan to value									
							Inferior o igual al 40 %		Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %		Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %		Superior al 80 % e inferior o igual al 100 %		Superior al 100 %	
	2021	2020	*2021*	*2020*	*2021*	*2020*	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Administraciones Públicas	13.273	13.621	*279*	*318*	*498*	*500*	91	75	135	176	47	50	503	511	1	6
Otras instituciones financieras y empresarios individuales financieros	21.105	16.212	*185*	*162*	*14.639*	*9.379*	15	34	400	1.418	2.922	2.600	10.535	5.216	951	273
Sociedades no financieras y empresarios individuales no financieros	84.814	80.806	*10.005*	*10.545*	*1.599*	*1.964*	4.257	4.462	3.533	3.766	2.203	1.961	317	1.001	1.294	1.319
Construcción y promoción inmobiliaria	*1.730*	*1.970*	*1.618*	*1.794*	*8*	*18*	*678*	*752*	*567*	*628*	*244*	*290*	*54*	*90*	*82*	*52*
Construcción de obra civil	*5.007*	*5.270*	*566*	*586*	*246*	*264*	*239*	*258*	*187*	*189*	*85*	*88*	*39*	*41*	*261*	*274*
Resto de finalidades	*78.077*	*73.566*	*7.822*	*8.165*	*1.345*	*1.682*	*3.340*	*3.452*	*2.779*	*2.949*	*1.874*	*1.583*	*223*	*870*	*951*	*993*
Grandes empresas	52.972	48.028	*2.505*	*2.494*	*863*	*692*	1.044	1.031	815	895	945	530	41	221	523	509
Pymes (**) y empresarios individuales	25.104	25.538	*5.317*	*5.671*	*483*	*990*	2.296	2.421	1.964	2.054	929	1.053	182	649	429	484
Resto de hogares e ISFLSH (***)	91.202	90.376	*73.641*	*74.201*	*358*	*371*	16.218	16.173	18.797	19.714	23.228	21.424	9.847	10.489	5.909	6.772
Viviendas	*74.729*	*75.166*	*72.695*	*73.087*	*114*	*112*	*15.911*	*15.859*	*18.564*	*19.433*	*23.004*	*21.181*	*9.669*	*10.260*	*5.660*	*6.466*
Consumo	*13.472*	*12.149*	*96*	*88*	*152*	*163*	*66*	*62*	*65*	*71*	*67*	*77*	*26*	*12*	*24*	*29*
Otros fines	*3.000*	*3.061*	*850*	*1.026*	*92*	*96*	*242*	*252*	*167*	*210*	*157*	*166*	*152*	*217*	*224*	*277*
TOTAL	**210.393**	**201.015**	***84.110***	***85.226***	***17.094***	***12.214***	**20.581**	**20.744**	**22.865**	**25.074**	**28.401**	**26.035**	**21.202**	**17.217**	**8.155**	**8.370**
PRO MEMORIA																
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas (****)	*7.879*	*7.788*	*5.292*	*5.663*	*31*	*40*	*991*	*991*	*949*	*982*	*1.025*	*1.186*	*775*	*860*	*1.582*	*1.684*

(*) Los importes reflejados en este cuadro se presentan netos de las correcciones de valor.

(**) Pequeñas y medianas empresas, en adelante "PYMES".

(***) Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, en adelante "ISFLSH".

(****) Neto de deterioros.

d) Concentración de riesgos por actividad y área geográfica (Valor en libros)

Concentración de las exposiciones por actividad y área geográfica

	TOTAL (*)		España		Resto de la Unión Europea		América		Resto del mundo	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Entidades de crédito	110.717	102.399	44.085	41.466	30.776	25.212	13.127	14.647	22.729	21.074
Administraciones Públicas	65.578	69.969	44.751	52.317	13.488	10.441	1.515	1.660	5.823	5.551
Administración Central	*49.933*	*54.332*	*30.009*	*37.302*	*13.190*	*10.159*	*1.217*	*1.601*	*5.517*	*5.270*
Resto	*15.645*	*15.637*	*14.742*	*15.015*	*297*	*282*	*299*	*59*	*307*	*281*
Otras instituciones financieras y empresarios individuales financieros	54.128	54.938	14.419	18.222	22.716	17.466	11.506	14.479	5.487	4.771
Sociedades no financieras y empresarios individuales no financieros	135.255	124.529	81.120	78.705	22.946	20.832	14.806	12.979	16.384	12.013
Construcción y promoción inmobiliaria	*2.715*	*3.046*	*2.715*	*3.046*	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*
Construcción de obra civil	*7.745*	*7.571*	*5.851*	*5.629*	*999*	*1.034*	*176*	*231*	*719*	*677*
Resto de finalidades	*124.796*	*113.912*	*72.555*	*70.030*	*21.947*	*19.798*	*14.629*	*12.748*	*15.664*	*11.336*
Grandes empresas	*97.769*	*86.553*	*46.452*	*43.403*	*21.541*	*19.336*	*14.272*	*12.543*	*15.503*	*11.271*
Pymes y empresarios individuales	*27.027*	*27.359*	*26.103*	*26.627*	*406*	*462*	*357*	*205*	*161*	*65*
Resto de hogares e ISFLSH	91.472	90.651	89.680	88.546	1.326	1.571	98	103	367	431
Viviendas	*74.730*	*75.167*	*73.145*	*73.383*	*1.178*	*1.317*	*86*	*93*	*320*	*374*
Consumo	*13.472*	*12.149*	*13.436*	*12.117*	*15*	*16*	*11*	*7*	*10*	*9*
Otros fines	*3.270*	*3.335*	*3.099*	*3.046*	*133*	*238*	*1*	*3*	*37*	*48*
TOTAL	**457.150**	**442.486**	**274.055**	**279.256**	**91.252**	**75.522**	**41.052**	**43.868**	**50.790**	**43.840**

(*) La definición de riesgo a efectos de este estado incluye las siguientes partidas del balance público: Préstamos y anticipos, Valores representativos de deuda, Instrumentos de patrimonio, Derivados (mantenidos para negociar y de cobertura), Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas y Garantías concedidas. Los importes reflejados en este cuadro se presentan después de deducir las correcciones de valor efectuadas.

Concentración de las exposiciones por actividad y comunidad autónoma

	TOTAL (*)		Andalucía		Aragón		Asturias		Baleares		Canarias		Cantabria		Castilla La Mancha		Castilla y León		Cataluña	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Entidades de crédito	44.085	41.466	2.231	355	51	14	—	—	34	18	—	—	1.119	1.117	—	—	—	—	307	329
Administraciones Públicas	44.751	52.317	1.115	1.189	556	581	367	366	659	500	803	583	11	14	362	248	1.070	954	1.797	2.229
Administración Central	*30.009*	*37.302*	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*
Resto	*14.742*	*15.015*	*1.115*	*1.189*	*556*	*581*	*367*	*366*	*659*	*500*	*803*	*583*	*11*	*14*	*362*	*248*	*1.070*	*954*	*1.797*	*2.229*
Otras instituciones financieras y empresarios individuales financieros	14.419	18.222	144	133	58	51	4	2	17	90	3	3	—	1	1	1	13	18	402	551
Sociedades no financieras y empresarios individuales no financieros	81.120	78.705	7.124	6.598	1.706	1.549	1.299	1.165	2.310	2.425	2.276	2.309	534	475	1.376	1.292	1.467	1.492	13.883	14.221
Construcción y promoción inmobiliaria	*2.715*	*3.046*	*334*	*405*	*20*	*27*	*41*	*47*	*22*	*49*	*106*	*105*	*6*	*7*	*31*	*43*	*26*	*28*	*680*	*727*
Construcción de obra civil	*5.851*	*5.629*	*529*	*497*	*98*	*82*	*47*	*49*	*148*	*130*	*121*	*130*	*55*	*27*	*119*	*97*	*85*	*77*	*1.028*	*1.091*
Resto de finalidades	*72.555*	*70.030*	*6.260*	*5.696*	*1.587*	*1.440*	*1.211*	*1.069*	*2.140*	*2.246*	*2.050*	*2.074*	*473*	*441*	*1.227*	*1.152*	*1.355*	*1.387*	*12.176*	*12.403*
Grandes empresas	*46.452*	*43.403*	*2.154*	*1.850*	*812*	*695*	*904*	*734*	*1.448*	*1.561*	*784*	*859*	*260*	*235*	*412*	*376*	*464*	*529*	*6.399*	*6.371*
Pymes y empresarios individuales	*26.103*	*26.627*	*4.106*	*3.846*	*776*	*745*	*307*	*335*	*691*	*685*	*1.266*	*1.215*	*213*	*206*	*815*	*776*	*891*	*858*	*5.777*	*6.032*
Resto de hogares e ISFLSH	89.680	88.546	13.407	13.139	1.433	1.413	1.250	1.251	2.006	2.019	3.894	3.864	874	857	2.583	2.572	2.972	2.924	27.370	27.448
Viviendas	*73.145*	*73.383*	*10.820*	*10.796*	*1.168*	*1.171*	*926*	*950*	*1.695*	*1.724*	*2.862*	*2.888*	*727*	*721*	*2.017*	*2.068*	*2.338*	*2.338*	*23.106*	*23.477*
Consumo	*13.436*	*12.117*	*2.257*	*2.021*	*235*	*211*	*268*	*246*	*286*	*270*	*939*	*882*	*116*	*105*	*513*	*452*	*528*	*477*	*3.264*	*2.934*
Otros fines	*3.099*	*3.046*	*330*	*322*	*30*	*31*	*56*	*55*	*25*	*25*	*93*	*94*	*31*	*31*	*52*	*52*	*107*	*109*	*1.000*	*1.037*
TOTAL	**274.055**	**279.256**	**24.022**	**21.414**	**3.804**	**3.608**	**2.921**	**2.784**	**5.026**	**5.052**	**6.976**	**6.759**	**2.538**	**2.464**	**4.322**	**4.113**	**5.522**	**5.388**	**43.759**	**44.778**

(*) La definición de riesgo a efectos de este estado incluye las siguientes partidas del balance público: Préstamos y anticipos, Valores representativos de deuda, Instrumentos de patrimonio, Derivados (mantenidos para negociar y de cobertura), Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas y Garantías concedidas. Los importes reflejados en este cuadro se presentan después de deducir las correcciones de valor efectuadas.

Concentración de las exposiciones por actividad y comunidad autónoma

	Extremadura		Galicia		Madrid		Murcia		Navarra		Comunidad Valenciana		País Vasco		La Rioja		Ceuta y Melilla	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Entidades de crédito	—	—	1.940	39	37.172	38.705	—	—	3	—	743	713	486	176	—	—	—	—
Administraciones Públicas	365	321	797	788	3.456	3.845	171	113	370	421	941	1.042	1.732	1.700	84	78	87	43
Administración Central	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*
Resto	*365*	*321*	*797*	*788*	*3.456*	*3.845*	*171*	*113*	*370*	*421*	*941*	*1.042*	*1.732*	*1.700*	*84*	*78*	*87*	*43*
Otras instituciones financieras y empresarios individuales financieros	1	1	46	48	13.150	16.688	2	1	—	—	5	14	573	620	—	—	—	—
Sociedades no financieras y empresarios individuales no financieros	922	902	2.514	2.171	29.663	28.792	1.738	1.616	1.011	912	5.350	5.070	7.522	7.311	322	298	104	107
Construcción y promoción inmobiliaria	*10*	*12*	*61*	*84*	*1.003*	*1.097*	*38*	*33*	*5*	*5*	*158*	*205*	*165*	*159*	*4*	*4*	*7*	*9*
Construcción de obra civil	*49*	*45*	*192*	*188*	*2.664*	*2.568*	*102*	*96*	*66*	*66*	*275*	*246*	*251*	*220*	*11*	*10*	*11*	*10*
Resto de finalidades	*863*	*845*	*2.261*	*1.899*	*25.996*	*25.127*	*1.598*	*1.487*	*940*	*841*	*4.918*	*4.619*	*7.105*	*6.932*	*307*	*284*	*87*	*88*
Grandes empresas	*311*	*201*	*1.277*	*950*	*21.818*	*20.459*	*709*	*608*	*599*	*507*	*2.241*	*1.864*	*5.744*	*5.509*	*111*	*89*	*5*	*6*
Pymes y empresarios individuales	*552*	*644*	*984*	*949*	*4.178*	*4.668*	*889*	*879*	*341*	*334*	*2.677*	*2.755*	*1.362*	*1.423*	*196*	*195*	*82*	*82*
Resto de hogares e ISFLSH	1.444	1.424	3.340	3.133	14.368	13.928	1.962	1.897	505	502	8.254	8.240	2.908	2.850	336	331	772	754
Viviendas	*1.097*	*1.106*	*2.419*	*2.425*	*12.040*	*11.788*	*1.533*	*1.501*	*399*	*402*	*6.725*	*6.792*	*2.360*	*2.331*	*271*	*272*	*641*	*633*
Consumo	*312*	*283*	*620*	*555*	*1.721*	*1.515*	*394*	*363*	*85*	*76*	*1.340*	*1.209*	*386*	*360*	*53*	*48*	*118*	*110*
Otros fines	*35*	*35*	*300*	*153*	*607*	*625*	*34*	*33*	*21*	*24*	*189*	*239*	*162*	*159*	*12*	*11*	*12*	*11*
TOTAL	**2.732**	**2.648**	**8.637**	**6.179**	**97.809**	**101.958**	**3.873**	**3.627**	**1.888**	**1.835**	**15.293**	**15.079**	**13.220**	**12.657**	**742**	**707**	**963**	**904**

ANEXO XIII Red de Agentes

LUIS RAMON VIDAL JAMARDO
MARIA DEL MAR MUIÑO DIAZ
A E S T E S.L.
DURFERAL S.L.
IBERFIS GESTION FINANCIERA S.L.
PAULA REY FERRIN
ROCIO REY PAZ
MANUEL ABELENDA MONTES
JOSE ANDRES RAMOS SOBRIDO
ASESORIA LEMA Y GARCIA S.L.
GONZALO GONZALEZ MAYO
FRANCISCO MANUEL GOMEZ RODRIGUEZ
ANDRES LOPEZ GARCIA
CRISTINA ARDAO ESPUCH
DEBCO ESTRUCTURA PROFESIONAL S L P
FATIMA ROMERO FORMOSO
MIGUEL DIAZ GARCIA FUENTES
JULIAN CALVO FERNANDEZ
LUCIA MARTINEZ FERNANDEZ
RAUL ANTELO JALLAS
ENRIQUE DE AGUINAGA ANDREU
LAURA SOTOCA SANCHEZ
FRANCES Y BARCELO C B
ANGEL ENRIQUE EUGENIO CUBEROS
JUAN ENRIQUE CRESPO MARTINEZ
ALERCIA INTERNATIONAL WEALTH MANAGEMENT S.L.
PASTOR ARANDA CB
FERNANDO PEGUERO LANZOS
EASY MODE S C
AGENTES TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS S.L.
GONZALO CASTEJON DE LA ENCINA
MONICA MIGUEL MOLINA
LUIS DURO DOMENE
JOSE BARTOLOME MARTINEZ MARTINEZ
JOSE JUAN LAFUENTE ALMELA
LUIS ALBERTO LARA GARCIA
JOSE MARIA TORRECILLAS BELMONTE
RAMON LINARES LOPEZ
JUAN MIGUEL ALARCON MOLINA
ALZO CAPITAL S.L.

VICENTE BELTRAN BENITEZ
SARA ROBLES ALONSO
JOSE IGNACIO ARIAS HERREROS
DAVID REYES HERNANDO
MIGUEL IZQUIERDO DOLS
VICENTE MONTESINOS CONTRERAS
GESTIO I ASSESSORAMENT OROPESA S.L.
IGNACIO VALLS BENAVIDES
MARIA JOSE MARTI AVILES
MARIA PILAR ESCRIG CASTAÑO
LEOPOLDO MARTINEZ BERMUDEZ
ANGEL ALEJANDRINO FERNANDEZ ALMANSA
GESTION FINANCIERA MIGUELTURRA S.L.
HELP CONTROL DE GESTION S.L.
CARLOS FERNANDEZ AYALA
PEDRO CRUCERA GARCIA
JOSE MARIA GUILLAMON CAMARERO
MARIA ISABEL CALVO SANCHEZ
MANUEL ANTONIO DE LAS MORENAS LOPEZ ASTILLERO
MARIA ISABEL MORENO SILVERIA
GESTITRAMI FINANCIAL S.L.
GREGORIO FLORES MOLERO
DORA MAIPU S.L.
VIRGINIA FENOY CRUZ
GONZALO CAMPOS BRAVO
MARIA VICTORIA VADILLO ALMAGRO
JAVIER CANALES FUENTE
DIEGO TORRES PARRA
NANOBOLSA S.L.
SERVICIOS FINANCIEROS AZMU S.L.
PEIO TELLECHEA ABASCAL
AITOR ZUBIZARRETA UNCETA
CRISTINA CEBALLOS URCELAY
RAMON GARCIA PEREZ DE ARRILUCEA
ASIER LARREA ORCOYEN
ANDER BENITO BARONA
ESTIBALIZ REBOLLO GARCIA
ISKANDER LOPEZ RUIZ
CANOVAS 1852 S.L.
POU ADVOCATS S L P

ALPHALYNX CAPITAL S.L.
JOSE RAMON MORSO PELAEZ
SAYAR Y RIVAS ASOCIADOS S.L.
RAFAEL RUBIALES REGORDAN
JOANNA OSTROWSKA
DAVID JIMENEZ BETANZOS
RAFAEL MARTIN CARLOSENA
REGINA MARIA ARESTI MUGICA
ASSET GROWTH XXI EAF SLU
LACMAC 2012 INVESTMENTS S.L.
ROCIO ARCONES GARCIA
GUILLERMO CARBO PRACHNER
PAPOI AND PARTNERS S.L.
BELRIVER PARTNERS S.L.
FRANCISCO JAVIER EUGERCIO HERRA
RICARDO BARRAL CASADO
TRYCICLO ADVISORS S.L.
ENDOR INVERSIONES S.L.
Q INVEST FAMILY OFFICE S.L.
JARAIZ SELECCION S.L.
BPRADOS ASESORES FINANCIEROS S.L.
DAVID ACEBES MAYA
PEDRO BARRIADA GARCIA
ALLIED CAPITAL S.L.
VALDELASIERRA ASESORES S.L.
ALDAVERO ROMERO INVERSIONES S.L.
ASESORES TRIBUTARIOS TEFICO S.L.
GONZALO CACERES SANCHEZ
SOCIEDAD COOP. AGRICOLA NTRA. SRA. DEL CARMEN.
SISTHEMA GESTION EMPRESARIAL S.L.
FRANCISCO JOSE GARCIA RODRIGUEZ
ALFONSO MARTINEZ PUJANTE
ISABEL GARRIDO GOMEZ
MARIA ISABEL PIÑERO MARTINEZ
PEDRO JOSE GARCIA LOPEZ
JUAN LOPEZ MARTINEZ
DOLORES MARIA RAMIREZ PEREA
FRANCISCO JAVIER GOMEZ CARRILLO
BEATRIZ MARIN ROBLES
JESUS FERNANDEZ LERGA GARRALDA

ASESORES Y CONSULTORES AFICO S.L.
ALZO SOLAR S.L.
MEDINA FINANZAS S.L.
CORCUERA ABOGADOS Y ASESORES DE PATRIMONIO S.L.
LLANA CONSULTORES S.L.
ARMANDO GRANDA RODRIGUEZ DE LA FLOR
TARSIUS FINANCIAL ADVICE S.L.
BEATRIZ INMACULADA JUNQUERA FRESCO
ENRIQUE JUESAS FERNANDEZ
JUAN CARLOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ
ALEXIA MARIA GONZALEZ LANZA
LAFUENTE SERVICIOS EXTERNOS S.L.
INVERSIONES SUAREZ IBAÑEZ S.L.
MARIA TERESA DE ZAYAS CAMPOS
JOSE LUIS GARCIA PRIETO
ALEJANDRO NUEVO DIAZ
ANGEL GARCIA DESCALZO
JAVIER PAZOS SANCHEZ
SERBANASER 2000 S.L.
JUAN JOSE ORTIZ S.L.
TOMAS SECO ASESORES S.L.
BENALWIND S.L.
LUIS DONAIRE MOLANO
ROLO GESTION E INVERSION SOCIEDAD LTDA.
CARLOS LARA MARTINEZ
LEONARDO JAEN CLAVEL
ANGEL MAYA MONTERO
BEATRIZ MARIA PACHA PRIOR
ARTURO MARIA GOMEZ JUEZ
DOMINGO SERRANO TEJADA
ASESORES FINANCIEROS R V SABIO S L U
JUAN CARLOS RODRIGUEZ HERNANDEZ
JOSE ANTONIO PAREDES GOMEZ
CAPAFONS Y CIA S.L.
MONTSERRAT COSTA CALAF
JOSE LUIS ORTUÑO CAMARA
TIO CODINA ASSESSORS D INVERSIONS S.L.
AYCE CONSULTING S.L.
PUENTE B GESTION INTEGRAL S.L.
INVERSIONES Y GESTION AINARCU S.L.

ELENA NOVOSELOVA
ROBIPAL 2016 S.L.
MONTSERRAT GARCIA PUJADAS
JOAN PARNAU BOSCH
MSJN FINANCIAL ADVISORS S.L.
STRAFY 4 ASSET MANAGEMENT S.L.
MARTIN GUERRERO ARPI
LLUIS CERVERA SABALLS
VICENC COMAS VICENS
JUAN DIOS COBLER FERNANDEZ
ESTHER MONTOYA CARRASCO
ISAAC OLIVA RUIZ
FRANCISCO EULOGIO ORTIZ MARTIN
GESTORA PAMASA S.L.
ANTONIO RUIZ SORIA
VICTOR MANUEL FERNANDEZ PUERTAS
ANTONIO JOSE PLEGUEZUELO WITTE
JUAN JOSE GARRIDO RODRIGUEZ
MARIA ESMERALDA RUIZ ALMIRON
INFOGES PYME S.L.
ANTONIO LOPEZ GARCIA
JUAN LORENZO S.L.
SERGIO GONZALEZ RUIZ
JOAQUIN SALAMERO MORENO
PEDRO RAFAEL MARTINEZ GARCIA
PATRIAL S.A.
FRANCISCO GINE ABAD
LAURA GISTAU LATRE
LINA CAYUELA
ASEFINSO SC
ALFREDO ABADIAS ANORO
CREACIONES CARLINA S.L.
FRANCISCO CAÑAS AYUSO
CANO Y MARTIN ASESORES FINANCIEROS S.L.
GABINET OBRADOR TAULER S.L.
ARCADIO INVERSIONES Y ASESORAMIENTO S.L.
INMACULADA MASCARO VECINO
MARIA JESUS LOPEZ RASCON
ASESORIA RANGEL 2002 S.L.
IVAN RODRIGUEZ CIFUENTES

ENRIQUE MATA SANTIN
CHILCO GESTION S.L.
MARIA LOPEZ GALINDO
MARCELINO DIAZ Y BARREIROS S.L.
JULIA OTERO ALVAREZ
BELEN FIRVIDA PLAZA
LUCAS CRESPO GOMEZ
MARIA JOSE RODRIGUEZ PEREZ
SILVIA ATANES GONZALEZ
MANUEL SALGADO FEIJOO
EVA MARIA FERNANDEZ CAMPO
MARIA ISABEL ARCOS PEIXOTO
FINANZAS MAYOR PRINCIPAL S.L.
INVESTIMENTOS XURDE PABLO S.L.
JULIO MOREIRA GARCIA
ASESORES E CONSULTORES GESCON S.L.
JOSE MANUEL LOPEZ IRIARTE
XESCONTA ASESORIA DE EMPRESAS SOCIEDAD LTDA.
RUFINO NIETO GONZALEZ
ALBERTO MARTIN NADAL
DIEGO LOPEZ PRO
FRESNO CAPITAL S.L.
JAVIER ANTONIO GONZALEZ GOMEZ
IVAN PELAYO MARTIN
FERTAPDO S.L.
CRISTINA ACEBES PEREZ
RAFAEL JESUS DOMINGUEZ JARA
ANTONIO GARCIA ALVAREZ REMENTERIA
FRANCISCO JAVIER SERRANO DOMINGUEZ
URBANSUR GLOBAL S.L.
ASESORES DE EMPRESA Y GESTION ADMINISTRATIVA MARIN MARIN S.L
ESCRIVA DE ROMANI S.L.
MANUEL LUIS DEL BARCO ASENCIO
ACOFI S.L.
ISABEL SOTO DE PRADO
JAIME PINEDA ALCALA
JOSE CARLOS MOREJON ALTURA
EMPRENDE SERVICIOS FINANCIEROS S.L.
HECTOR JAVIER LAGIER MATEOS
ESPERANZA MACARENA POZO GONZALEZ

MEDONE SERVEIS S.L.
CROWE LEGAL Y TRIBUTARIO BCN S L P
MIQUEL VALLS ECONOMISTES ASSOCIATS S.L.
MARESME CONSULTORS S.L.
CENTRE CORPORATIU INI 6 S.L.
INVERSIONES GEFONT S.L.
MARIANO DOMINGO BALTA
FELIPE LABORDA CARNICER
ALEJANDRO PEREZ ANDREU
DIAZ Y FERRAZ ASOCIADOS S.L.
FRANCISCO GONZALEZ JIMENEZ
JAVIER GARCIA LORENZO
MARQUES BARO S.L.
FOGARPI SINERGIAS SLP
KANOPA S.L.
PROELIA S.L.
LLUIS CASAS CASTELLA
JUAN ANTONIO ASTORGA SANCHEZ
JOSEP GIBERT GATELL
TRUC PEBE SALLENT S.L.
JESUS MARTOS LOPEZ
DAVID SOTERAS MORERA
JOAQUIN MALGOSA MORERA
MATIAS LOZANO MARTIN
JOSEFA FOLCRA MARTIN
GERARD MARTINEZ ALCAÑIZ
ASESORIA LIZARDI SL
INVAL 02 S.L.
FRANCIAMAR S L U
FAUSBE 2005 S.L.
ASESORIA SAGASTIZABAL S.L.
AITOR REMENTERIA LECUE
EMASFA S.L.
FRANCISCO JAVIER NAVARRO UNAMUNZAGA
J RETA ASOCIADOS S.L.
SAENZ DE TEJADA ASESORES S.L.
ASESORIA INFIS S.L.
ARTI INVERSIONES Y PATRIMONIOS S.L.
MARTA MARIA GOMEZ DE MAINTENANT
MARIA VICTORIA AROSTEGUI ARGALUZA

FRANCISCO JOSE PEÑUELA SANCHEZ S.L.
DANIEL FERNANDEZ ONTAÑON
GESCOFI CFICINAS S.L.
LUIS ALBERTO GRAÑON LOPEZ
CLUSTER ASESORES S.L.
GALARRETA Y PROVEDO S.L.
ANA CAÑAS BLANCO
ESTUDIOS FISCALES Y FINANCIEROS RIOJANOS S.L.
PABLO GOPAR MARRERO
JUAN ALFONSO RAVELO RAMIREZ
CANDELARIA DE LA TORRE DEL CASTILLO
INVERTIA SOLUCIONES S.L.
FINACO ASESORES S.L.
TEODOMIRO SANTANA GONZALEZ
MARCO MISTO
JUAN FRANCISCO DIAZ FLORES
REGINA DOMINICA VEGA RODRIGUEZ
PDCE CONSULTING DE EMPRESAS S.L.
FISCATEL CONSULTORES Y ASESORES SCP
OSCAR GARCIA OVALLE
MARBELLA CASADO RODRIGUEZ
MIGUEL ANGEL LANERO PEREZ
RUBEN SANTOS MAYORDOMO
LETICIA ALONSO CUESTA
ALBERTO GOMEZ MARTINEZ
ALBERTO BLANCO OVIEDO
ESTHER SIERRA SIERRA
PERUCHET GRUP CONSULTOR D ENGINYERIA SCP
RAMON CLAPES ESQUERDA
ANNA DURAN VIDAL
MARIA TERESA SEGURA MASSOT
MARIA CISTERO BOFARULL
CRISTINA MODOL RUIZ
CRISTINA FARRE BOSCH
AGRICOLA D´ALBATÀRREC SOCIETAT COOPERATIVA CATALANA LIMITADA
MARIA ANGELS MIRO SALA
ALBA ASENSIO REIG
NOELIA MARIA SINDIN RODRIGUEZ
JULIAN FERREIRA FRAGA
MIRIAN RODRIGUEZ OTERO

TOMAS RECIO CEÑA
MARIA ENCARNACION MARTINEZ MEZQUITA
MARIANO PELLICER BARBERA
PILAR SAMPER CAMPANALS
JOSE JORGE CARBO ROYO
MARIA TERESA ESPALLARGAS MONTSERRAT
JOSE CARCOLE ARDEVOL
MARIA DOLORES SUBIRATS ESPUNY
FAMILYSF SALUFER S.L.
MONTSERRAT TUTUSAUS LASHERAS
MARIA PILAR CALVET REVERTE
MIGUEL BELLO NAVARRO
NURIA ROIG MARTORELL
JAUME PARES FONTANALS
SERVEIS ALDOMA MAS S.L.
OKAPI SES SALINES S.L.
MARCOS GIL TEJADA
SALVADOR CASELLAS GASSO
ANNA MARIA CESARI MORA
ISABEL ALVAREZ CALDERON
LEONILA PLUS S.L.
NURIA NOGUERON MATAMOROS
ABONA GESTION SERVICIOS INTEGRADOS S.L.
VICTOR MIGUEL PEREZ CORDOBA
CAYETANO MENDEZ HERNANDEZ
RAMON JESUS GARCIA DIAZ
ESTHER ANDREINA BITORAGE RANGEL
FERNANDO MARIA ARTAJO JARQUE
ASESORIA VELSINIA,S.L.
GESTION ESTUDIO Y AUDITORIA DE EMPRESAS GEA S.R.L.
RAQUEL SANCHEZ MUÑOZ
ANA GAROZ DURO
MARIA ROSARIO CLIMENT MARTOS
CARLOS GOMEZ EBRI
MUÑOZ VIÑOLES S.L.
AMPARO ALBIÑANA BOLUDA
FRANCISCO JOSE DIEGO MARTI
SANTAMANS ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS S.L.
PABLO GAGO COMES
PERELLO Y TOMAS S.L.

INVERSIONES IZARRA 2000, S.L.
FERNANDO M ORTEGA ALTUNA
TELEMEDIDA Y GAS S.L.
YBIS XXI S.L.
ALDAIA 94 S.L.
BEGOÑA MONICA FERNANDEZ QUILEZ
FRANCISCO JAVIER SMITH BASTERRA
SERGIO DIENTE ALONSO
JOSE IGNACIO DE PRADO MANEIRO
NAGORE LOMBIDE HERNANDEZ
MARIA GUTIERREZ FERNANDEZ
FRANCIAMAR GORLIZ S.L.
CONSEJEROS Y PROYECTOS DE GESTION S.L.
LEIRE TERRADILLOS PEREZ
FRANCIAMAR AREATZA S.L.
JULIO MARCO MORERA CELDRAN
ALVARO FUENTE VILLARAN
SIRA ASUNCION ORUE BARASOAIN
EMILIO GUSTAVO GONZALEZ GUTIERREZ
MIGUEL JOSE FERNANDEZ MARDOMINGO BARRIUSO
GESTION Y SERVICIOS SAN ROMAN DURAN S.L.
JUSTO GONZALEZ GARCIA
REBECA GUTIERREZ FERNANDEZ
CONSTANTINO GARCIA FONDON
ARANE PROMOCION Y GESTION S.L.
CENTRO ASESOR MONTEHERMOSO S.L.
SALOR XVI CB
JUAN FRANCISCO CIUDAD BRONCANO
JORGE LUIS RAMOS ROMAN
FRANCISCO JAVIER SANCHEZ PARRA

FRANCISCO JOSE PAZ GRANDIO
MARIA CRISTINA FERREIRO GARCIA
DORLETA LOPEZ LOPEZ
ANABEL VARELA PAZ
SILVIA LOPEZ PARDO
MARIA ISABEL GONZALEZ ALVAREZ
MARIA LOPEZ PEREZ
ACREMUN S.L.
MORILLO-MUÑOZ CB
OFICINAS EMA S.L.
AULES ASESORES S.L.
TRINIDAD CASTRILLO PEREZ
PERALTA Y ARENSE ASESORES Y CONSULTORES S.L.
MONTE AZUL CASAS S.L.
MARIA MILAGROS GANDARA DUQUE
ANAIS BEATRIZ DE LA FUENTE TORRES
PV1 S.L.
CLUB AVOD S.L.
GABINETE JURIDICO FINANCIERO SERRANO S.L.
RAFAEL SOTO PASTOR
VIVIAL ASESORAMIENTO Y ALQUILER S.L.
ALTEX PARTNERS S.L.
ASESORIA Y GESTION DE PATRIMONIOS DE ENTIDADES RELIGIOSAS S
MITJAVILA Y ASOCIADOS ESTUDIO JURIDICO FISCAL S.L.
MARIA ISABEL HERNANDEZ SANCHEZ
RICARDO BALSEIRO PEREZ DE VILLAR
ANTONIO FERMIN LUNA GARCIA MINA
BORJA POLO PRIETO
ALVARO CHAVARRI GONZALEZ
ANDISARU S.L.

EZEQUIEL AND SANCHEZ CONSULTORES S.L.
GESTAE VALENCIA S.L.
JUAN LUIS CU AT ALVAREZ OSSORIO
MEDITERRANEA BLAVA S.L.
G F CONSULTORIA DE EMPRESAS SDAD. LTDA.
NURIA VAZQUEZ CARRASCO
RAFAEL CLAVER GIMENO
JOAN ALBERT ROS
GUTIERREZ DE GUEVARA S.L.
JUAN CARLOS DUQUE MEDRANO
FRANCISCO JAVIER REZA MONTES
BAY NAMRATA S.L.
VIRGINIA GARCIA DEL HOYO
JOSE ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
BLANMED ASESORES SOCIEDAD COOP.
IVAN CALLES VAQUERO
ANTONIO DAVILA RUEDA
MARTA GIL USON
JESUS ARIZA GIL
IBERBROKERS ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS, S.L.
RENTA INMOBILIARIA ARAGONESA S.L.
JESUS GASCON VAL
DARIO ALFONSO GINES LAHERA
JESUS ANGEL ZUECO GIL
ACERTIUS SUMA CAPITAL SOCIEDAD LTDA.
WORKUP ASESORES S.L.
NOELIA TORRELLAS GRAMAJE
DIEZ AMORETTI S.L.
ARAN PALLARS ASSESSORS S.L.
TERESA VERNET VILLAGRASA

Glosario de términos

Acciones propias	Incluye el importe de los instrumentos de capital propios en poder de la entidad.
Activos fallidos	Activos dados de baja del balance por considerarse remota la recuperación de cualquier importe registrado, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevarse a cabo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente los derechos a percibirlo, sea por prescripción, condonación u otras causas.
Activos financieros deteriorados	El modelo de deterioro de "perdidas esperadas" se aplica a los activos financieros valorados a coste amortizado y a los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, excepto para las inversiones en instrumentos de patrimonio; y a los contratos de garantías financieras y compromisos de préstamo unilateralmente revocables por la Entidad. Igualmente, se excluyen del modelo de deterioro todos los instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambio en resultados. La norma clasifica los instrumentos financieros en tres categorías, que dependen de la evolución de su riesgo de crédito desde el momento del reconocimiento inicial. La primera categoría recoge las operaciones cuando se reconocen inicialmente (Stage 1), la segunda comprende las operaciones para las que se ha identificado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial (Stage 2) y, la tercera, las operaciones deterioradas (Stage 3).
Activos financieros a coste amortizado	Activos financieros que no cumplen con la definición de activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados y surgen de las actividades ordinarias de las entidades financieras para obtener fondos, independientemente de su instrumentación o vencimiento.
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Instrumentos financieros con flujos de efectivo determinados o determinables y en los que se recuperará todo el pago realizado por la entidad, excepto por razones atribuibles a la solvencia del deudor. Esta categoría incluye tanto las inversiones de la actividad crediticia típica como las deudas contraídas por los compradores de bienes o usuarios de servicios que forman parte del negocio de la entidad. También incluye todos los acuerdos de arrendamiento financiero en los que las filiales consolidadas actúan como arrendadores.
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	Un activo no corriente, o un grupo enajenable, cuyo valor en libros se pretende recuperar, fundamentalmente, a través de su venta, en lugar de mediante su uso continuado y cumpla los siguientes requisitos: a) Que esté disponible para su venta inmediata en el estado y forma existentes a la fecha del balance de acuerdo con la costumbre y condiciones habituales para la venta de estos activos. b) Que su venta se considere altamente probable.
Activos por derecho de uso	Activos que representan el derecho del arrendatario a usar un activo subyacente durante el plazo del arrendamiento.
Activos por impuestos corrientes	Importes que se han de recuperar por impuestos en los próximos doce meses.
Activos por impuestos diferidos	Impuestos que se han de recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar.
Activos tangibles	Inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la entidad o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero.
Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Instrumentos designados por la entidad desde el inicio como a valor razonable con cambios en resultados. Una entidad sólo podrá designar un instrumento financiero a valor razonable con cambios en resultados, cuando al hacerlo se obtenga información más relevante, debido a que: a) Con ello se elimine o reduzca significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (a veces denominada "asimetría contable") que de otra manera surgiría al utilizar diferentes criterios para valorar activos y pasivos, o para reconocer ganancias y pérdidas en los mismos sobre bases diferentes. Podría ser aceptable designar sólo algunos dentro de un grupo de activos financieros o pasivos financieros similares, siempre que al hacerlo se consiga una reducción significativa (y posiblemente una reducción mayor que con otras designaciones permitidas) en la incoherencia. b) El rendimiento de un grupo de activos o pasivos financieros, se gestione y evalúe según el criterio del valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de gestión del riesgo que la entidad tenga documentada, y se facilite internamente información sobre ese grupo, de acuerdo con el criterio del valor razonable, al personal clave de la dirección de la entidad. Son activos financieros que se gestionan conjuntamente con los "pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro" valorados a su valor razonable, con derivados financieros que tienen por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable o con pasivos financieros y derivados que tienen por objeto reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés. Se incluyen en estos capítulos, tanto la inversión como los depósitos de clientes a través de los seguros de vida en los que el tomador asume el riesgo de la inversión denominados 'unit links'.
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambio en resultados	Los activos financieros registrados bajo este epígrafe están asignados a un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y / o vendiendo activos financieros pero que los flujos de efectivo contractuales no han cumplido con las condiciones de la prueba del SPPI.

Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar)	Activos y pasivos financieros adquiridos con el objetivo de beneficiarse a corto plazo de sus variaciones de valor. También incluyen los derivados financieros que no se consideran de cobertura contable y, en el caso de los pasivos financieros mantenidos para negociar, los pasivos financieros originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo ("posiciones cortas").
Acuerdo conjunto	Un acuerdo sobre el cual dos o más partes ejercen el control conjunto.
Ajuste por valoración de crédito (CVA)	El ajuste por valoración del crédito es un ajuste que se hace en la valoración de los derivados OTC (activos) para reflejar en su valor razonable la posibilidad de que la contraparte incumpla y que no se reciba el valor de mercado total de la transacción.
Ajuste por valoración de débito (DVA)	El ajuste por valoración del crédito es un ajuste que se hace en la valoración de los derivados OTC (pasivos) para reflejar en su valor razonable la posibilidad de que la contraparte incumpla y que no se reciba el valor de mercado total de la transacción.
Arrendamientos	Un derecho a recibir por parte del arrendador, y una obligación de pagar por parte del arrendatario, una corriente de flujos de efectivo que son, en esencia, la misma combinación de pagos entre principal e intereses que se dan en un acuerdo de préstamo. a) Un arrendamiento se calificará como arrendamiento financiero cuando se transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. b) Se calificará como arrendamiento operativo cuando no se trate de un arrendamiento con carácter financiero.
Basis risk	Riesgos derivados de la cobertura de exposición a un tipo de interés, instrumentalizada mediante la exposición a otro tipo de interés de acuerdo con otras condiciones ligeramente distintas.
Beneficio básico por acción	Se determina dividiendo el "Atribuible a los propietarios de la dominante" entre el número medio ponderado de las acciones en circulación a lo largo del ejercicio o periodo; excluido el número medio de las acciones propias mantenidas en autocartera.
Beneficio diluido por acción	Se determina de forma similar al beneficio básico por acción, ajustando el número medio ponderado de las acciones en circulación y, en su caso, el resultado atribuido a los propietarios de la dominante, para tener en cuenta el efecto dilutivo potencial de determinados instrumentos financieros que pudieran generar la emisión de nuevas acciones (compromisos con empleados basados en opciones sobre acciones, warrants sobre las acciones de los propietarios de la dominante, emisiones de deuda convertible, etc.).
Capital de nivel 1 adicional (T1)	Incluye: participaciones preferentes y valores perpetuos eventualmente convertibles y deducciones.
Capital de nivel 1 ordinario (CET 1)	Incluye: capital, reservas de la matriz, reservas en las sociedades consolidadas, intereses minoritarios, la genérica computable, valores convertibles, deducciones y el beneficio atribuido neto.
Capital de nivel 2 (T2)	Incluye: subordinadas, participaciones preferentes e intereses minoritarios.
Capital económico	Métodos o prácticas que permiten a los bancos evaluar riesgos y asignar capital para cubrir los efectos económicos de las actividades de riesgo.
Stage (categoría de riesgo)	La norma clasifica los instrumentos financieros en tres categorías, que dependen de la evolución de su riesgo de crédito desde el momento del reconocimiento inicial. La primera categoría recoge las operaciones cuando se reconocen inicialmente (Stage 1), la segunda comprende las operaciones para las que se ha identificado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial (Stage 2) y, la tercera, las operaciones deterioradas (Stage 3).
Cédulas hipotecarias	Activo financiero o título de renta fija que se emite con la garantía de la cartera de préstamos hipotecarios de la entidad de crédito emisora.
Cédulas territoriales	Activo financiero o título de renta fija que se emite con la garantía de la cartera de préstamos del sector público de la entidad de crédito emisora.
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	Cubre el cambio en los tipos de cambio por las inversiones en el extranjero realizadas en moneda extranjera.
Coberturas de los flujos de efectivo	Cubren la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de resultados.
Coberturas de valor razonable	Cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos o pasivos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.
Combinaciones de negocio	Una combinación de negocios es una transacción, o cualquier otro suceso, por el que una entidad obtiene el control de uno o más negocios.
Comisiones	Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se reconocen en la cuenta de resultados con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son: - Los vinculados a activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en el momento de su cobro. - Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se reconocen durante la vida de tales transacciones o servicios. - Los que responden a un acto singular, cuando se produce el acto que los origina.
Compromisos contingentes concedidos	Son obligaciones posibles de la entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la entidad y que podrían dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

Compromisos por aportación definida	Obligación post-empleo por la que la entidad realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones de los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores.
Compromisos por prestación definida	Obligación post-empleo por la que la entidad, directamente o indirectamente a través del plan, conserva la obligación, contractual o implícita, de pagar directamente a los empleados las retribuciones en el momento en que sean exigibles, o bien de pagar cantidades adicionales si el asegurador, u otro obligado al pago, no atiende todas las prestaciones relativas a los servicios prestados por los empleados en el ejercicio presente y en los anteriores, al no encontrarse totalmente garantizado.
Compromisos por retribuciones post-empleo	Son remuneraciones a los empleados, que se liquidan tras la terminación de su período de empleo.
Contingencias	Obligaciones actuales de la entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados cuya existencia está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la entidad.
Contratos de seguros vinculados a pensiones	Recoge el valor razonable de las pólizas de seguro para cubrir compromisos por pensiones.
Control	Se entiende que una entidad controla a una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada. Para que se considere que hay control debe concurrir: a) Poder: Un inversor tiene poder sobre una participada cuando el primero posee derechos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes, es decir, aquellas que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada; b) Rendimientos: Un inversor está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada cuando los rendimientos que obtiene el inversor por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la participada. Los rendimientos del inversor pueden ser solo positivos, solo negativos o a la vez positivos y negativos. c) Relación entre poder y rendimientos: Un inversor controla una participada si el inversor no solo tiene poder sobre la participada y está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada, sino también la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos que obtiene por dicha implicación en la participada.
Control conjunto	Control compartido de un acuerdo, en virtud de un acuerdo contractual, que solo existe cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de todas las partes que comparten el control.
Coste amortizado	El coste amortizado de un activo financiero, o un pasivo financiero corresponde con el importe por el cual el instrumento financiero se registra en el reconocimiento inicial menos los pagos anticipados, más o menos, la amortización acumulada empleando el método del tipo de interés efectivo, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe a vencimiento y, para los activos financieros, ajustado por posibles pérdidas por insolvencias.
Coste de adquisición corregido	El precio de adquisición de los valores menos las amortizaciones acumuladas y más los intereses devengados, pero no los restantes ajustes por valoración.
Coste de servicio pasado	Es el cambio en el valor presente de las obligaciones de beneficios definidos por los servicios prestados por los empleados en periodos anteriores, puesto de manifiesto en el periodo actual por la introducción o modificación de beneficios post-empleo o de otros beneficios a empleados a largo plazo.
Coste de servicios del periodo corriente	Costo de los servicios del periodo corriente es el incremento, en el valor presente de una obligación por beneficios definidos, que se produce como consecuencia de los servicios prestados por los empleados en el periodo corriente.
Depósitos de bancos centrales	Incluye los depósitos de cualquier naturaleza, incluidos los créditos recibidos y operaciones del mercado monetario, recibidos del Banco de España u otros bancos centrales.
Depósitos de entidades de crédito	Depósitos de cualquier naturaleza, incluidos los créditos recibidos y operaciones del mercado monetario a nombre de entidades de crédito.
Depósitos de la clientela	Los importes de los saldos reembolsables recibidos en efectivo por la entidad, salvo los instrumentados como valores negociables, las operaciones del mercado monetario realizadas a través de contrapartidas centrales y los que tengan naturaleza de pasivos subordinados, que no procedan de bancos centrales ni entidades de crédito. También incluye las fianzas y consignaciones en efectivo recibidas cuyo importe se pueda invertir libremente.
Derivados	Incluye el valor razonable a favor (activo) o en contra (pasivo) de la entidad de los derivados, que no formen parte de coberturas contables.
Derivados – contabilidad de coberturas	Derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura contable. Se espera que el valor razonable o flujos de efectivo futuros de estos derivados compensen las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.
Diferencias de cambio/ Conversión de divisas	Diferencias de cambio (ganancia o pérdida), netas: Recoge los resultados obtenidos en la compraventa de divisas y las diferencias que surjan al convertir las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional. Conversión de divisas (Otro resultado global acumulado): las que se registran por conversión de los estados financieros en moneda extranjera a la moneda funcional del Grupo y otras que se registran contra patrimonio.
Dividendos y retribuciones	Ingresos por dividendos cobrados anunciados en el ejercicio, que correspondan a beneficios generados por las entidades participadas con posterioridad a la adquisición de la participación.

Entidad estructurada	Una entidad estructurada es una entidad que ha sido diseñada de modo que los derechos de voto y otros derechos similares no sean el factor primordial a la hora de decidir quién controla la entidad, por ejemplo en el caso en que los posibles derechos de voto se refieran exclusivamente a tareas administrativas y las actividades pertinentes se gestionen a través de acuerdos contractuales. Una entidad estructurada suele presentar algunas o todas de las características o de los atributos siguientes: a) Actividades restringidas. b) Un objeto social estricto y bien definido, como, por ejemplo, efectuar arrendamientos eficientes desde el punto de vista fiscal, llevar a cabo actividades de investigación y desarrollo, proporcionar una fuente de capital o financiación a una entidad u ofrecer oportunidades de inversión a inversores mediante la transferencia a los inversores de los riesgos y beneficios asociados a los activos de la entidad estructurada. c) Un patrimonio neto insuficiente para permitir que la entidad estructurada financie sus actividades sin contar con apoyo financiero subordinado. d) Financiación mediante emisión de múltiples instrumentos vinculados contractualmente a los inversores, que crean concentraciones de riesgo de crédito y otros riesgos (tramos). A modo de ejemplos de entidades que se consideran estructuradas cabe citar los siguientes: a) Vehículos de titulización. b) Financiación respaldada por activos. c) Algunos fondos de inversión.
Entidades asociadas	Aquéllas sobre las que el Grupo tiene una influencia significativa aunque no su control. Se presume que existe influencia significativa cuando se posee directa o indirectamente el 20% o más de los derechos de voto de la entidad participada.
Entidades dependientes	Aquéllas sobre las que el Grupo tiene el control. Se entiende que una entidad controla a una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada. Para que se consideren dependientes deben concurrir: a) Poder: Un inversor tiene poder sobre una participada cuando el primero posee derechos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes, es decir, aquellas que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada; b) Rendimientos: Un inversor está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada cuando los rendimientos que obtiene el inversor por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la participada. Los rendimientos del inversor pueden ser solo positivos, solo negativos o a la vez positivos y negativos. c) Relación entre poder y rendimientos: Un inversor controla una participada si el inversor no solo tiene poder sobre la participada y está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada, sino también la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos que obtiene por dicha implicación en la participada.
Escenarios macroeconómicos base	NIIF 9 requiere que una entidad debe evaluar un rango de posibles escenarios al estimar las provisiones y medir las pérdidas crediticias esperadas, a través de escenarios macroeconómicos base. El escenario macroeconómico base presenta la situación del ciclo económico en particular.
Estados totales de cambios en el patrimonio neto	Los estados de cambios en el patrimonio neto reflejan todos los movimientos producidos en cada ejercicio en cada uno de los capítulos del patrimonio neto, incluidos los procedentes de transacciones realizadas con los accionistas cuando actúen como tales y los debidos a cambios en criterios contables o correcciones de errores, si los hubiera. La normativa aplicable establece que determinadas categorías de activos y pasivos se registren a su valor razonable con contrapartida en el patrimonio neto. Estas contrapartidas, denominadas "Otro resultado global acumulado", se incluyen en el patrimonio neto, netas de su efecto fiscal; que se registra como un activo o pasivo por impuestos diferidos, según sea el caso.
Estados de flujos de efectivo	En la elaboración de los estados de flujos de efectivo se ha utilizado el método indirecto, de manera que, partiendo del resultado, se incorporan las transacciones no monetarias y todo tipo de partidas de pago diferido y devengos que son o serán la causa de cobros y pagos de explotación en el pasado o en el futuro; así como de los ingresos y gastos asociados a flujos de efectivo de actividades clasificadas como de inversión o financiación. A estos efectos, además del dinero en efectivo se califican como componentes de efectivo o equivalentes, las inversiones a corto plazo en activos con gran liquidez y bajo riesgo de cambios en su valor; concretamente los saldos en efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista. En la elaboración de los estados se han tenido en consideración las siguientes definiciones: - Flujos de efectivo: Entradas y salidas de dinero en efectivo y equivalentes. - Actividades de explotación: Actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o de financiación. - Actividades de inversión: Adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y de otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes o en las actividades de explotación. - Actividades de financiación: Actividades que producen cambios en la magnitud y composición del patrimonio neto y de los pasivos del Grupo que no forman parte de las actividades de explotación.

Estados de ingresos y gastos reconocidos	Los estados de ingresos y gastos reconocidos reflejan los ingresos y gastos generados en cada ejercicio, distinguiendo entre los reconocidos en las cuentas de pérdidas y ganancias y los "Otros ingresos y gastos reconocidos"; que se registran directamente en el patrimonio neto. Los "Otros ingresos y gastos reconocidos" incluyen las variaciones que se han producido en el periodo en "Otro resultado global acumulado", detallados por conceptos. La suma de las variaciones registradas en el capítulo "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto y del resultado del ejercicio representa el "Total ingresos y gastos".
Existencias	Activos, distintos de los instrumentos financieros, que se tienen para su venta en el curso ordinario del negocio, están en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o bien van ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios. Las existencias incluyen los terrenos y demás propiedades que se tienen para la venta en la actividad de promoción inmobiliaria.
Exposición	(Exposure at default – "EAD") es el importe del riesgo contraído en el momento de impago de la contraparte
Fondo de comercio	Representará el pago anticipado realizado por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de activos de una entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles. El fondo de comercio solo se reconocerá cuando haya sido adquirido a título oneroso en una combinación de negocios.
Fondo de titulización	Fondo que se configura como un patrimonio separado, administrado por una sociedad gestora. Una entidad que desea financiación vende determinados activos al fondo de titulización, y éste emite valores respaldados por dichos activos.
Fondos propios	Aportaciones realizadas por los accionistas, resultados acumulados reconocidos a través de la cuenta de pérdidas y ganancias; y componentes de instrumentos financieros compuestos y otros instrumentos de capital que tienen carácter de patrimonio neto permanente.
Ganancias acumuladas	Recoge el importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto.
Garantías concedidas	Operaciones en las que la entidad garantice obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos.
Garantías concedidas dudosas	El saldo de operaciones dudosas, ya sea por razones de morosidad del cliente o por razones distintas a la morosidad del cliente, para Garantías concedidas. La cifra se muestra bruta, esto es, no se disminuye por las correcciones de valor (provisiones de insolvencias) contabilizadas.
Garantías financieras	Contratos por los que el emisor se obliga a efectuar pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.
Incremento significativo del riesgo	Cuando el riesgo de crédito de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la corrección de valor por pérdidas de ese instrumento financiero se calcula como la pérdida crediticia esperada durante toda la vida del activo.
Gastos de personal	Comprende todas las retribuciones del personal en nómina, fijo o eventual, con independencia de su función o actividad, devengadas en el ejercicio, cualquiera que sea su concepto, incluidos el coste de los servicios corrientes por planes de pensiones, las remuneraciones basadas en instrumentos de capital propio y los gastos que se incorporen al valor de activos. Los importes reintegrados por la Seguridad Social u otras entidades de previsión social, por personal enfermo, se deducirán de los gastos de personal.
Influencia significativa	Es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control ni el control conjunto de esas políticas. Se presume que una entidad ejerce influencia significativa si posee, directa o indirectamente (por ejemplo, a través de dependientes), el 20 % o más de los derechos de voto de la participada, salvo que pueda demostrarse claramente que tal influencia no existe. A la inversa, se presume que la entidad no ejerce influencia significativa si posee, directa o indirectamente (por ejemplo, a través de dependientes), menos del 20 % de los derechos de voto de la participada, salvo que pueda demostrarse claramente que existe tal influencia. La existencia de otro inversor, que posea una participación mayoritaria o sustancial, no impide necesariamente que una entidad ejerza influencia significativa. Usualmente, la existencia de influencia significativa por parte de una entidad se evidencia a través de una o varias de las siguientes vías: a) representación en el consejo de administración, u órgano de dirección equivalente de la entidad participada; b) participación en los procesos de fijación de políticas, entre los que se incluyen las decisiones sobre dividendos y otra distribuciones; c) transacciones de importancia relativa entre la entidad y la participada; d) intercambio de personal directivo; o e) suministro de información técnica esencial.
Ingresos por dividendos	Incluye los dividendos y retribuciones de instrumentos de capital cobrados o anunciados en el ejercicio, que correspondan a beneficios generados por las entidades participadas con posterioridad a la adquisición de la participación. Los rendimientos se registrarán por su importe bruto, sin deducir, en su caso, las retenciones de impuestos realizadas en origen.
Instrumento de patrimonio	Instrumento que refleja, una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.
Instrumento financiero	Contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Importe correspondiente al incremento del patrimonio neto por conceptos diferentes de aportaciones de capital, resultados acumulados, reexpresiones de los estados financieros y otro resultado global acumulado.
Intereses minoritarios	Los intereses minoritarios son aquella parte de los resultados y de los activos netos de una dependiente que no corresponden, bien sea directa o indirectamente a través de otras dependientes, a la participación de la dominante del grupo.
Inversiones inmobiliarias	Recoge los terrenos y edificios, o partes de edificios, propiedad de la entidad o en régimen de arrendamiento financiero, que se mantienen para obtener rentas, plusvalías o una combinación de ambas, y no se esperan realizar en el curso ordinario del negocio ni están destinados al uso propio.
Método de integración global	Método empleado para la consolidación de las cuentas de las entidades dependientes del Grupo. Los activos y pasivos de las entidades del Grupo se incorporan línea a línea en el balance consolidado, previa conciliación y eliminación de los saldos deudores y acreedores entre las entidades a consolidar. Los ingresos y los gastos de las cuentas de pérdidas y ganancias de las entidades del Grupo se incorporan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, previa eliminación de los ingresos y los gastos relativos a transacciones entre dichas entidades y de los resultados generados en tales transacciones.
Método de la participación	Es un método de contabilización según el cual la inversión se registra inicialmente al coste, y es ajustada posteriormente en función de los cambios que experimenta, tras la adquisición, la parte de los activos netos de la participada que corresponde al inversor. El resultado del ejercicio del inversor recogerá la parte que le corresponda en los resultados de la participada y otro resultado global del inversor incluirá la parte que le corresponda de otro resultado global de la participada.
Modelo de negocio	La clasificación de los instrumentos financieros en una categoría de coste amortizado o de valor razonable tiene que pasar por dos pruebas: el modelo de negocio y la evaluación del flujo de efectivo contractual, comúnmente conocido como el "Criterio de sólo pago de principal e intereses" (en adelante, SPPI). Un instrumento financiero de deuda se clasificará a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio de la entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las otras carteras descritas.
Negocio conjunto	Acuerdo conjunto en el que las partes que poseen el control conjunto del acuerdo ostentan derechos sobre los activos netos de este. Un partícipe en un negocio conjunto deberá reconocer su participación en dicho negocio como una inversión, y contabilizará esa inversión utilizando el método de la participación de acuerdo con la NIC 28 Inversiones en entidades asociadas y en negocios conjuntos.
Operación conjunta	Acuerdo conjunto en el que las partes que poseen el control conjunto del acuerdo ostentan derechos sobre los activos de este y tienen obligaciones por sus pasivos. Un operador conjunto deberá reconocer los elementos siguientes en relación con su participación en una operación conjunta: a) sus activos, incluida la parte que le corresponda de los activos de titularidad conjunta; b) sus pasivos, incluida la parte que le corresponda de los pasivos contraídos de forma conjunta; c) los ingresos obtenidos de la venta de su parte de la producción derivada de la operación conjunta; d) su parte de los ingresos obtenidos de la venta de la producción derivada de la operación conjunta; y e) sus gastos, incluida la parte que le corresponda de los gastos conjuntos. Un operador conjunto contabilizará los activos, pasivos, ingresos y gastos relacionados con su participación en una operación conjunta de acuerdo con las NIIF aplicables a los activos, pasivos, ingresos y gastos específicos de que se trate.
Operación de Refinanciación	Operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras –actuales o previsibles– del titular (o titulares) para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular (o titulares) o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pagos, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
Operación Reestructurada	Operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares), se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben activos para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a clientes con similar perfil de riesgo.
Operación Refinanciada	Operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su grupo económico.
Operación Renegociada	Operación en la que se modifican sus condiciones financieras sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, cuando se modifican las condiciones por motivos diferentes de la reestructuración.

Otras reservas	Esta partida se desglosa en el balance en: i) Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas: incluye el importe neto de los resultados acumulados en ejercicios anteriores generados por entidades valoradas por el método de participación reconocidos a través de la cuenta de pérdidas y ganancias. ii) Otras: incluye el importe de las reservas no recogidas en otras partidas, tales como los importes procedentes de ajustes de carácter permanente realizados directamente en el patrimonio neto como consecuencia de gastos en la emisión o reducción de instrumentos de capital propio, enajenaciones de instrumentos de capital propio y de la reexpresión retroactiva de los estados financieros por errores y cambios de criterio contable.
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	Incluye el importe de los planes de retribuciones a los empleados a largo plazo.
Option risk	Riesgos derivados de las opciones, incluidas las opciones implícitas.
Partidas no monetarias	Son activos y pasivos que no dan ninguna clase de derecho a recibir o a entregar una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, tal como los activos materiales e intangibles, el fondo de comercio y las acciones ordinarias que estén subordinadas a todas las demás clases de instrumentos de capital.
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	Recoge las provisiones técnicas del seguro directo y del reaseguro aceptado registradas por entidades para cubrir reclamaciones con origen en los contratos de seguro que mantienen vigentes al cierre del ejercicio.
Pasivos financieros a coste amortizado	Recoge los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	Incluye el importe de los pasivos directamente asociados con los activos clasificados como activos no corrientes en venta, incluidos los correspondientes a operaciones interrumpidas que estén registrados en el pasivo de la entidad a la fecha del balance.
Pasivo por arrendamiento	Arrendamiento que representa la obligación del arrendatario de realizar pagos de arrendamiento durante el plazo del arrendamiento.
Pasivos por impuestos	Incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, excepto las provisiones por impuestos.
Pasivos por impuestos corrientes	Recoge el importe a pagar por el impuesto sobre beneficios relativo a la ganancia fiscal del ejercicio y otros impuestos en los próximos doce meses.
Pasivos por impuestos diferidos	Comprende el importe de los impuestos sobre beneficios a pagar en ejercicios futuros.
Pasivos subordinados	Importe de las financiaciones recibidas, cualquiera que sea la forma en la que se instrumenten que a efectos de prelación de créditos, se sitúen detrás de los acreedores comunes.
Patrimonio neto	La parte residual de los activos de una entidad una vez deducidos todos sus pasivos. Incluye las aportaciones a la entidad realizadas por sus socios o propietarios, ya sea en el momento inicial o en otros posteriores, a menos que cumplan la definición de pasivo, así como los resultados acumulados, los ajustes por valoración que le afecten y, si procediere, los intereses minoritarios.
Patrimonio neto tangible	Representa el valor del patrimonio neto tangible del accionista ya que éste no incluye los intangibles ni el minoritario. Se calcula descontando del Book Value los activos intangibles, es decir, los fondos de comercio y el resto de intangibles consolidados registrados en epígrafe del balance público (los fondos de comercio e intangibles de las sociedades de puesta en equivalencia o de las sociedades clasificadas como activos no corrientes en venta no se restan). También se muestra ex –dividendos.
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	Incluye el importe de todas las provisiones constituidas para cobertura de las retribuciones post-empleo, incluidos los compromisos asumidos con el personal prejubilado y obligaciones similares.
Pérdida Esperada – Expected Credit Loss (ECL)	El cálculo de las coberturas por riesgo de crédito en cada una de las tres categorías de riesgo, debe realizarse de manera diferente. De este modo, se debe registrar la pérdida esperada a 12 meses para las operaciones clasificadas en la primera de las categorías mencionadas, mientras que se deben registrar las pérdidas estimadas para toda la vida esperada remanente de las operaciones clasificadas en las otras dos categorías.
Posiciones cortas	Importe de los pasivos financieros originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.
Prejubilaciones	Personal que ha cesado de prestar sus servicios en la entidad, pero que, sin estar legalmente jubilado, continúa con derechos económicos frente a ella hasta que pase a la situación legal de jubilado,
Préstamos y anticipos a la clientela	Aquellos créditos, cualquiera que sea su naturaleza, concedidos a terceros que no sean entidades de crédito.
Préstamos y anticipos a la clientela dudosos	El saldo de operaciones dudosas, ya sea por razones de morosidad del cliente o por razones distintas a la morosidad del cliente, para exposiciones en balance de préstamos con la clientela. La cifra se muestra bruta, esto es, no se disminuye por las correcciones de valor (provisiones de insolvencias) contabilizadas.
Prima de emisión	El importe desembolsado por los socios o accionistas en las emisiones de capital por encima del nominal.
Probabilidad de incumplimiento	Probability of default o "PD" es la probabilidad de que la contraparte incumpla sus obligaciones de pago de capital y/o intereses. La probabilidad de incumplimiento va asociada al rating/scoring de cada contraparte/operación.

Productos estructurados de crédito	Los productos estructurados de crédito son un tipo especial de instrumento financiero respaldado con otros instrumentos, formando una estructura de subordinación.
Provisiones	Incluye el importe constituido para cubrir obligaciones actuales de la entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente identificadas en cuanto a su naturaleza, pero resultan indeterminadas en su importe o fecha de cancelación.
Provisiones o reversión de provisiones	Importes constituidos en el ejercicio, netos de las recuperaciones de importes constituidos en ejercicios anteriores, para provisiones, excepto las correspondientes a provisiones y aportaciones a fondos de pensiones que constituyan gastos de personal imputables al ejercicio o costes por intereses.
Provisiones para compromisos contingentes y garantías concedidas	Provisiones constituidas para la cobertura de operaciones en las que la entidad garantice obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.
Repricing risk	Riesgos relativos a los desfases temporales en el vencimiento y la revisión de los tipos de interés de los activos y pasivos y las posiciones a corto y largo plazo fuera de balance.
Riesgo de correlación	El riesgo de correlación se da en aquellos derivados cuyo valor final depende del comportamiento de más de un activo subyacente (fundamentalmente cestas de acciones), e indica la variabilidad existente en las correlaciones entre cada par de activos.
Severidad	(Loss given default – "LGD") es la estimación de la pérdida en caso de que se produzca impago. Depende principalmente de las características de la contraparte y de la valoración de las garantías o colateral asociado a la operación.
Solo Pago Principal e Intereses (SPPI)	La clasificación de los instrumentos financieros en una categoría de coste amortizado o de valor razonable tiene que pasar por dos pruebas: el modelo de negocio y la evaluación del flujo de efectivo contractual, comúnmente conocido como el "Criterio de sólo pago de principal e intereses" (SPPI).
Tipo de interés efectivo	Tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras.
Unit Link	Los seguros de vida en los que el tomador asume el riesgo son aquellos contratos de seguros en los que los fondos en que se materializan las provisiones técnicas del seguro se invierten en nombre y por cuenta del asegurador en participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva (IIC´s) y otros activos financieros elegidos por el tomador del seguro, que es quien soporta el riesgo de la inversión.
Valores españoles	Saldos procedentes de entidades del Grupo BBVA que se encuentran domiciliadas en España, reflejando la actividad nacional del grupo y asignándose los activos y pasivos en función del domicilio de la entidad del Grupo en el que se contabiliza el activo o pasivo en cuestión.
Valores extranjeros	Saldos procedentes de entidades del Grupo BBVA que no se encuentran domiciliadas en España, reflejando la actividad extranjera del grupo, y asignándose los activos y pasivos en función del domicilio de la entidad del grupo en el que se contabiliza el activo o pasivo en cuestión.
Valor razonable	Es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.
Valores representativos de deuda	Obligaciones y demás valores que creen o reconozcan una deuda para su emisor, incluso los efectos negociables emitidos para su negociación entre un colectivo abierto de inversionistas, que devenguen una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, cuyo tipo, fijo o definido por referencia a otros, se establezca contractualmente, y se instrumenten en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
Value at Risk (VaR)	Es la variable básica para medir y controlar el riesgo de mercado del Grupo. Esta medida de riesgo estima la pérdida máxima, con un nivel de confianza dado, que se puede producir en las posiciones de mercado de una cartera para un determinado horizonte temporal. Las cifras de VaR se estiman siguiendo dos metodologías: a) VaR sin alisado, que equipondera la información diaria de los últimos dos años transcurridos. Actualmente ésta es la metodología oficial de medición de riesgos de mercado de cara al seguimiento y control de límites de riesgo. b) VaR con alisado, que da mayor peso a la información más reciente de los mercados. Es una medición complementaria a la anterior. El VaR con alisado se adapta con mayor rapidez a los cambios en las condiciones de los mercados financieros, mientras que el VaR sin alisado es una medida, en general, más estable que tenderá a superar al VaR con alisado cuando predomine la tendencia a menor volatilidad en los mercados y tenderá a ser inferior en los momentos en que se produzcan repuntes en la incertidumbre reinante en los mismos.
Yield curve risk	Riesgos derivados de los cambios en la pendiente y la forma de la curva de tipos.

BBVA
Creando Oportunidades

Informe de Gestión

BBVA 2021

Índice

1. BBVA en resumen **2**

2. Estado de información no financiera **3**

2.1 Información sobre estrategia y objetivos 3

2.2 Información sobre clientes 5

2.3 Información sobre empleados 11

2.4 Información sobre proveedores 23

2.5 Información sobre aspectos sociales 25

2.6 Informe sobre cambio climático y otras cuestiones medioambientales y sociales 31

2.7 Información adicional 37

3. Gestión de riesgos **44**

3.1 Modelo General de gestión y control de Riesgos 44

3.2 Riesgos asociados con el cambio climático 52

3.3 Riesgo operacional 52

3.4 Riesgo reputacional 55

3.5 Factores de riesgo 56

4. Información financiera **59**

4.1 Balance, actividad y resultados 59

4.2 Capital, valores propios, solvencia y ratios de capital 60

Hechos posteriores **61**

Informe Anual de Gobierno Corporativo **62**

Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros **155**

1. BBVA en resumen

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, el Banco o BBVA) es una entidad de derecho privado, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España.

BBVA es un banco fundado en 1857 y constituye la sociedad matriz del Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (en adelante, el Grupo BBVA o el Grupo), grupo financiero global con una visión centrada en el cliente y una presencia significativa en el negocio bancario tradicional de banca al por menor, administración de activos y banca mayorista.

El propósito de BBVA es poner al alcance de todos las oportunidades de esta nueva era. Este propósito está centrado en las necesidades reales de los clientes: proporcionar las mejores soluciones y ayudarles a tomar las mejores decisiones financieras, a través de una experiencia fácil y conveniente. BBVA se asienta en unos sólidos valores: el cliente es lo primero, pensamos en grande y somos un solo equipo.

El Banco tiene una posición sólida en España y, para el desarrollo de su actividad, cuenta con sucursales y oficinas de representación en más de 15 países.

BBVA, S.A., como matriz del Grupo BBVA actúa en un ámbito internacional razón por lo que está afectada por las tendencias económicas y regulatorias en todas las áreas geográficas donde opera a través de las entidades del Grupo BBVA. Más información relacionada al entorno y las perspectivas económicas y sectoriales así como el resumen de los aspectos significativos del ámbito regulatorio están incluidos en el capítulo "Entorno macroeconómico y regulatorio" del Informe de gestión consolidado de Grupo BBVA.

Organigrama

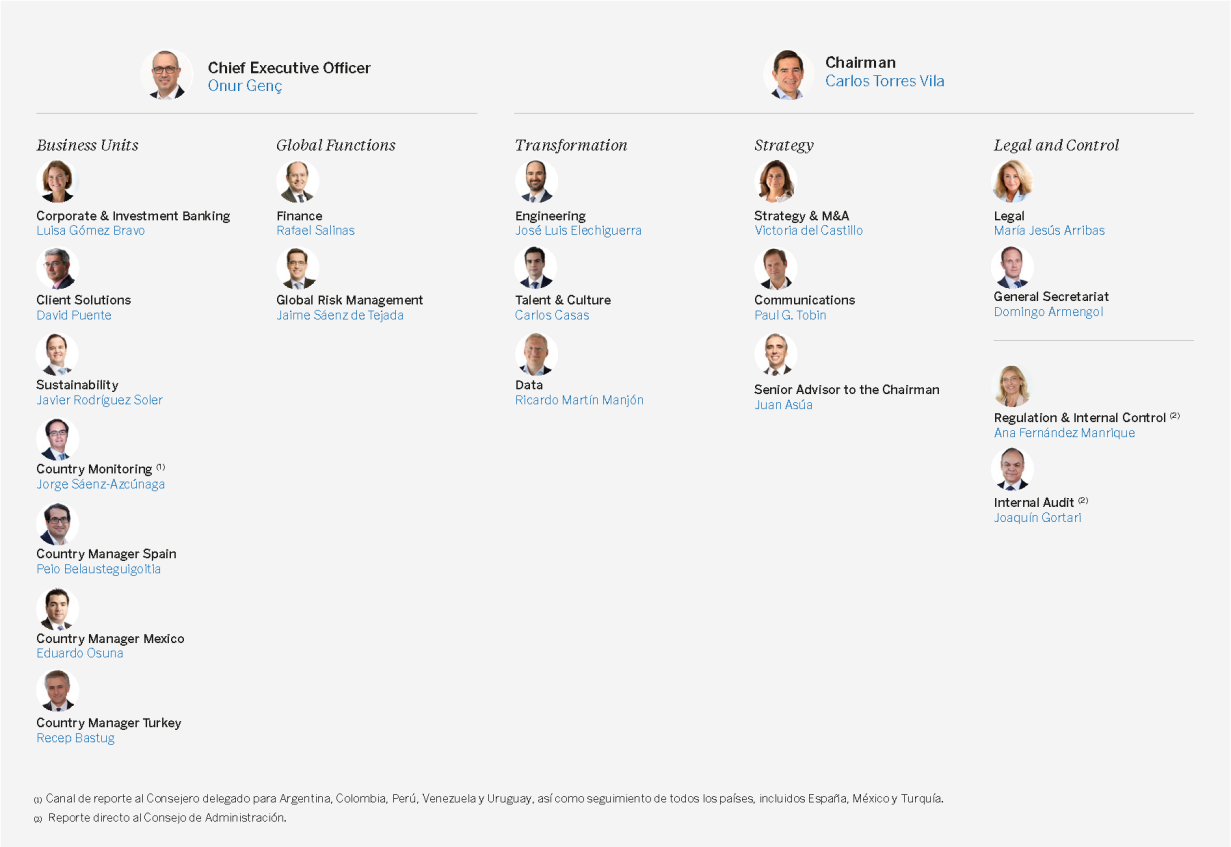

2. Estado de información no financiera

De conformidad con lo establecido por el Código de Comercio y la Ley de Sociedades de Capital, el presente "Estado de información no financiera" incluye, entre otras cuestiones: la información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación del Banco; y el impacto de su actividad con respecto a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal. El presente Estado de información no financiera de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., que forma parte de su Informe de Gestión Individual, incluye referencias a los apartados del Estado de información no financiera consolidado que figura en el Informe de Gestión Consolidado de Grupo BBVA cuando dichos apartados contienen información adicional y complementaria para obtener un mayor entendimiento del Banco, del Grupo BBVA y sus respectivas actuaciones en las materias descritas anteriormente.

Para la publicación de los indicadores clave de resultados no financieros se ha utilizado la guía de la Global Reporting Initiative (en adelante, GRI) como marco internacional de información en su opción GRI seleccionados, así como la Comunicación de la Comisión Europea de 5 de julio de 2017 sobre Directrices sobre la presentación de informes no financieros (Metodología para la presentación de información no financiera, 2017/C 215/01). En la elaboración de la información no financiera contenida en este Estado de información no financiera el Banco ha llevado a cabo, conforme a dicho marco, un análisis de materialidad que le ha permitido identificar los aspectos más relevantes sobre los que informar a sus grupos de interés. Para más información sobre el Análisis de materialidad que se ha realizado a nivel del Grupo BBVA, y que aplica entonces también al Banco, véase la sección "Análisis de materialidad: asuntos más relevantes para los grupos de interés y para BBVA" dentro del capítulo "Nuestros grupos de interés" del Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA.

La información incluida en el Estado de información no financiera ha sido verificada por KPMG Auditores, S. L., en su condición de prestador independiente de servicios de verificación.

2.1. Información sobre estrategia y objetivos

La estrategia y modelo de negocio de BBVA comprende a la totalidad del Grupo, incluido BBVA S.A.

A finales de 2019, BBVA aprobó su actual plan estratégico que anticipó muchas de las grandes tendencias globales que se han visto aceleradas a causa de la pandemia. Tendencias como la digitalización masiva de todos los sectores y actividades, impulsada por el cambio de hábitos de los consumidores. Más allá del uso de canales digitales y remotos, se está produciendo una ola de disrupciones sin precedentes gracias a la tecnología y a los datos. Una auténtica era de oportunidades gracias a nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial, el procesamiento *cloud*, la computación cuántica, la tecnología blockchain, etc., que están transformando la economía y van a tener un gran impacto en el crecimiento económico y en la productividad.

La descarbonización de la economía para limitar los efectos del cambio climático es la principal y más importante disrupción entre las que se están produciendo. El reto de alcanzar el objetivo de cero emisiones netas en 2050 requiere modificar drásticamente hábitos y comportamientos y desplegar tecnologías libres de emisiones de carbono en todos los sectores, más allá del energético. Para ello, se requiere innovación e inversiones sin precedentes, que algunas estimaciones[3] fijan en el entorno del 5% del PIB mundial hasta 2050 aproximadamente.

La aceleración de estas tendencias reafirman la estrategia de BBVA. Una estrategia que gira en torno a un único propósito: "poner al alcance de todos las oportunidades de esta nueva era". Gracias a la innovación y la tecnología, el Banco proporciona acceso a productos, asesoramiento y soluciones para que sus clientes puedan tomar mejores decisiones sobre sus finanzas y consigan sus propósitos vitales y de negocio.

[3] OCDE/The World Bank/UN Environment (2018), Financing Climate Futures: Rethinking Infrastructure, OECD Publishing, Paris

Guiada por este propósito, la estrategia de BBVA se articula en torno a seis prioridades estratégicas:

1. Mejorar la salud financiera de nuestros clientes

BBVA aspira a ser el socio financiero de confianza de sus clientes para ayudarles a mejorar su salud financiera, mediante un asesoramiento personalizado, gracias a la tecnología y el uso de los datos.

La gestión del dinero es una de las mayores preocupaciones de las personas. BBVA quiere ayudar a sus clientes a mejorar su salud financiera desde dos ángulos:

- Por un lado, acompañando a los clientes en la gestión del día a día de sus finanzas, ayudándoles a tener un mejor entendimiento y comprensión de sus ingresos y gastos, gestión de necesidades futuras, capacidad de ahorro, etc.
- Por otro lado, asesorándoles en la consecución de sus objetivos vitales y de negocio de medio y largo plazo.

2. Ayudar a nuestros clientes en la transición hacia un futuro sostenible

BBVA quiere acompañar a sus clientes, con financiación, asesoramiento y soluciones innovadoras, en su transición hacia un futuro más sostenible con foco principalmente en dos ámbitos:

- Acción climática: movilizando los recursos oportunos para gestionar el desafío del cambio climático.
- Crecimiento inclusivo: movilizando las inversiones necesarias para construir infraestructuras inclusivas y apoyar el desarrollo económico inclusivo, de una forma equitativa y sin dejar a nadie atrás.

BBVA entiende la apuesta por la sostenibilidad, no sólo como un reto que es necesario abordar con urgencia, sino también como una importante oportunidad de negocio. La transición energética en particular, requerirá importantes inversiones durante las próximas décadas para sustituir los combustibles fósiles por otras fuentes de energía más limpias y eficientes. Esto tendrá un impacto sobre prácticamente todas las industrias y la forma en la que las personas se mueven, consumen o acondicionan sus hogares.

3. Crecer en clientes

La escala es cada vez más crítica en el negocio bancario. BBVA busca acelerar el crecimiento rentable, apoyándose en sus propios canales y allí donde estén los clientes (en canales de terceros), prestando especial atención a los productos y segmentos más rentables.

En este sentido, el foco del crecimiento rentable de BBVA en los próximos años se centrará en actividades como pagos, seguros, gestión de activos, segmentos de valor como pymes y banca privada, así como las actividades de Corporate and Investment Banking (CIB).

4. Buscar la excelencia operativa

BBVA está comprometido con proporcionar la mejor experiencia y está transformando su modelo de relación para adaptarse al cambio en el comportamiento de los clientes. Para ello, facilita el acceso a sus productos y servicios con procesos sencillos. El papel de la red comercial está cada vez más centrado en operaciones de mayor valor añadido para el cliente, redirigiendo las interacciones de menor valor añadido a canales de autoservicio, lo que permite reducir el coste unitario y alcanzar una mayor productividad.

La transformación del modelo de relación viene acompañada de un cambio en el modelo operativo, que se centra en la reingeniería de procesos, buscando una mayor automatización y mejora de la productividad, así como en la velocidad de entrega al mercado de nuevos productos y funcionalidades.

Todo ello sin olvidar la disciplina en la gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros, y la optimización del uso del capital.

5. El mejor equipo y el más comprometido

El equipo es una prioridad estratégica para el Grupo. Un equipo diverso y empoderado, con una cultura diferencial, guiado por el propósito y los valores de BBVA e impulsado por un modelo de desarrollo de talento que proporciona oportunidades de crecimiento para todos.

6. Datos y tecnología

Los datos y la tecnología son claros aceleradores de la estrategia. La apuesta por el desarrollo de capacidades avanzadas de análisis de datos, junto con una tecnología segura y confiable, permite crear soluciones diferenciales de gran calidad.

El uso de los datos y las nuevas tecnologías permite también generar procesos cada vez más globales, que puedan ser utilizables en las distintas geografías y fácilmente escalables, reduciendo el coste unitario de procesamiento.

BBVA sigue avanzando para desarrollar un modelo de seguridad y privacidad (ciberseguridad, procesos de negocio, fraude y seguridad de los datos) cada vez más robusto.

Para más información sobre los objetivos financieros y de negocio para los próximos años en términos de eficiencia, rentabilidad, creación de valor para el accionista, crecimiento en clientes y canalización de financiación sostenible del Grupo BBVA (que incluye por tanto también el Banco), así como los principales avances en la ejecución de las prioridades estratégicas anteriormente descritas, véase la sección "Estrategia" del Informe de gestión consolidado de Grupo BBVA.

2.2. Información sobre los clientes

El Banco sitúa a los clientes en el centro de su actividad y persigue establecer con ellos una relación responsable, ayudándoles a tomar las mejores decisiones financieras para alcanzar sus objetivos vitales y profesionales.

En este sentido, existen unos pilares básicos ligados al sistema de cumplimiento con los que BBVA aspira a ser el socio de confianza de sus clientes, tanto en la gestión como en el control de sus finanzas, a partir de un asesoramiento personalizado, y con el objetivo de mejorar la salud financiera de sus clientes.

Por su parte, la seguridad de la información debe ser un pilar fundamental para garantizar la resiliencia operacional de cualquier organización. Por ello, el Grupo ha establecido políticas, procedimientos y controles en relación a la seguridad de las infraestructuras globales, los canales digitales y los métodos de pago, con un enfoque holístico y basado en la inteligencia para enfrentarse a las amenazas.

Experiencia de cliente

Los consumidores cada vez son más exigentes y esperan un trato ágil y personalizado. BBVA trabaja para satisfacer sus necesidades y sobrepasar sus expectativas con el objetivo de garantizar la mejor experiencia de cliente.

Satisfacción del cliente

La metodología del Net Promoter Score (NPS, Índice de Recomendación Neta o IReNe), reconocida a nivel internacional, permite conocer el grado de recomendación y, por ende, el grado de satisfacción de los clientes de BBVA para los diferentes productos, canales y servicios. Este índice se basa en una encuesta que mide, en una escala del 0 al 10, si los clientes de un banco son promotores (puntuación de 9 ó 10), neutros (puntuación de 7 u 8) o detractores (puntuación de 0 a 6) cuando se les pregunta si recomendarían su banco, el uso de un determinado canal o un *costumer journey* concreto a un familiar o amigo. Esta información es de vital importancia para validar la alineación entre las necesidades y expectativas del cliente y las iniciativas implementadas; establecer planes que eliminen los vacíos detectados; y brindar las mejores experiencias.

La interiorización y aplicación de esta metodología en los últimos diez años, proporciona un lenguaje común tanto interno como con los clientes que facilita la involucración de todos y la integración de la voz de los clientes en todo lo que hace el Banco, desde el origen. Esto se traduce en un incremento constante de la confianza de los clientes, que reconocen a BBVA como una de las entidades bancarias más seguras y recomendables en cada uno de los países en los que está presente.

A 31 de diciembre de 2021, BBVA ha mantenido el liderazgo en el indicador NPS retail en España, ocupando la primera posición. En el NPS SME, BBVA subió de la 3ª a la 2ª posición. En el NPS commercial, por su parte, BBVA ha bajado de la 2ª a la 3ª posición.

Transparencia, Claridad y Responsabilidad (TCR)

La relación del Banco con sus clientes debe estar basada en la transparencia, claridad y responsabilidad, y por ello BBVA integra estos tres principios (en adelante, TCR) de forma sistemática en el diseño e implantación de las principales soluciones, entregables y experiencias para sus clientes. El objetivo que persigue es ayudar a los clientes a tomar buenas decisiones para sus vidas, así como mantener y aumentar la confianza que tienen en el Banco.

Para hacer realidad estos principios se desarrollan tres líneas de trabajo:

- Implantación de los principios TCR en las nuevas soluciones digitales a través de la participación de expertos en la conceptualización y diseño de las mismas, especialmente en las soluciones digitales de impacto masivo en clientes minoristas.
- Incorporación de los principios TCR en la creación y mantenimiento de contenidos clave para los clientes (fichas de producto, contratos, scripts de ventas, respuestas de cartas de clientes, comunicación relativa al COVID-19, etc.).
- Sensibilización y formación TCR en todo el Grupo a través de una comunidad virtual y de talleres presenciales y acciones online.

Durante el ejercicio 2021, el Banco ha puesto especial foco en diseñar soluciones TCR para las personas que tienen algún tipo de discapacidad visual, auditiva, motora o cognitiva, avanzando en hacer todas las soluciones digitales alcanzables en los distintos países. Con este objetivo, se ha definido un proceso para que los nuevos diseños y desarrollos globales sean accesibles, extendiéndose globalmente a medida que se reutilicen en las distintas geografías.

BBVA cuenta con un indicador para medir su desempeño en TCR: el Net TCR Score (NTCRS), que se calcula siguiendo la misma metodología del NPS. A partir de la misma encuesta, el NTCRS permite medir el grado en el que los clientes perciben a BBVA como un banco transparente y claro, en comparación con sus competidores, en los principales países en los que el Grupo está presente.

Según los datos de diciembre de 2021, BBVA mantuvo el liderazgo en NTCRS en España.

Conducta con los clientes

El Código de Conducta de BBVA establece las pautas de comportamiento que ajustan la conducta a los valores internos del Banco.

BBVA cuenta con políticas y procedimientos de gobierno que establecen los principios que deben observarse al evaluar las características y riesgos de los productos y servicios, así como al definir sus condiciones de distribución y su seguimiento. De tal manera que, a partir del conocimiento del cliente, se deben tener en cuenta en todo momento sus intereses y se le deben ofrecer productos y servicios acordes con sus necesidades financieras. Además se debe cumplir siempre con la regulación aplicable en materia de protección del cliente.

Asimismo, BBVA tiene implantados procesos encaminados a la prevención o, en su defecto, a la gestión de los posibles conflictos de intereses que puedan surgir en la comercialización de los productos.

Durante 2021, BBVA ha continuado evolucionando y reforzando la regulación interna, así como los marcos de mitigación, control y monitorización en el ámbito de protección del cliente, considerando también los nuevos focos del regulador y supervisor. A este respecto, como principales líneas de actuación, caben destacar:

- La actualización de los estándares a nivel Grupo en materia de protección del cliente, abarcando también aspectos relacionados con la creación y distribución de productos sostenibles, el marco de protección del cliente vulnerable y los procesos de concesión de préstamos y créditos de manera responsable.
- La evolución de los indicadores de conducta con el cliente, para identificar de manera temprana posibles indicios de prácticas de venta inadecuadas, aplicando a estos efectos técnicos de analítica avanzada de datos.
- El seguimiento de las medidas promovidas por los reguladores y los gobiernos con ocasión de la crisis derivada de la pandemia, así como para salir de la misma, asesorando a las unidades de negocio en su implementación y realizando el correspondiente seguimiento.

Asimismo, el Banco ha continuado trabajando para incorporar la visión de protección del cliente en el desarrollo de nuevos productos y negocios, tanto minoristas como mayoristas, desde el mismo momento de su ideación o creación.

Seguridad y protección del cliente

Para BBVA la seguridad de la información es uno de los principales elementos en la transformación digital de la Entidad. En este sentido, la seguridad de la información se articula en torno a tres pilares fundamentales: ciberseguridad, seguridad de los datos y seguridad en los procesos de negocio y fraude. Para cada uno de ellos, se ha diseñado un programa con el objetivo de reducir los riesgos a los que se encuentra expuesto el Grupo. Estos programas, que consideran las buenas prácticas establecidas en estándares de seguridad internacionalmente reconocidos, son revisados periódicamente para evaluar el progreso y el impacto efectivo en dichos riesgos.

Durante el año 2021, se han continuado reforzando las medidas adoptadas para garantizar una efectiva protección de la información y de los activos que soportan los procesos de negocio de la Entidad, desde una perspectiva global y con un enfoque integral, esto es, considerando tanto el ámbito tecnológico como los ámbitos relacionados con personas, procesos y gobierno de la seguridad.

Entre estas medidas destacan las dirigidas a: (I) proteger los procesos del negocio desde una perspectiva integral, considerando aspectos relacionados con la seguridad lógica y física, privacidad y gestión del fraude; (II) garantizar el cumplimiento de los principios de seguridad y privacidad desde el diseño de nuevos servicios y productos; y (III) mejorar los servicios de control de acceso y autenticación de clientes asociados a la prestación de servicios online, tanto desde el punto de vista de la seguridad como desde el punto de vista de la experiencia del cliente.

A continuación se muestran algunas de las iniciativas desarrolladas durante el año, que ya se están implantando en el Grupo para mejorar la seguridad y la protección de los clientes:

- Utilización de biometría para la firma de operaciones en la aplicación de BBVA, hecho que mejora la experiencia de usuario y permite evitar ataques de duplicado de SIM y *smishing*.
- Refuerzo de las medidas de seguridad implantadas en los procesos de negocio con mayor riesgo de fraude.
- Implementación de biometría conductual y protección de malware para mejorar las capacidades analíticas y de detección de fraude en canales móviles.
- Empleo de modelos de Analítica Avanzada para proteger los fondos de los clientes de BBVA.
- Ampliación de la sección con consejos de seguridad para concienciar y formar a los clientes acerca de los principales riesgos de ciberseguridad, con el objetivo de saber prevenir o manejar potenciales amenazas.

Estas nuevas iniciativas permiten mejorar la protección de los clientes de BBVA. Adicionalmente, se han empleado mecanismos de autenticación robusta de clientes en e-commerce y se ha reforzado la seguridad en las tarjetas para evitar un posible uso fraudulento de los datos de las mismas, como la tarjeta Aqua, que es la primera tarjeta sin numeración y sin CVV impreso, y con CVV dinámico.

Adicionalmente, se ha continuado con las actividades de comunicación y capacitación de las personas en materia de seguridad y privacidad, mediante la realización de acciones de formación y concienciación dirigidas a todos los empleados, clientes y la sociedad en general.

Entre las principales campañas, acciones de concienciación realizadas y las recomendaciones incluidas en la aplicación, en los canales online de BBVA y en las redes sociales, se podrían destacar las relacionadas con protección de la información, gestión segura de contraseñas, protección de dispositivos (ordenadores, Smartphones, etc.), detección de phishing y otros ataques informáticos y de ingeniería social, detección de estafas cibernéticas y seguridad en las compras online.

Otras líneas de acción incluyen la realización periódica de ejercicios de simulación de crisis, tanto a nivel global como a nivel local, con objeto de mejorar el nivel de formación y concienciación de personal clave de BBVA y garantizar una respuesta inmediata y efectiva en caso de que se produzca un incidente de seguridad.

Gobierno

BBVA ha implantado un modelo de gobierno de seguridad de la información , entre los que destaca la labor del Information Security Steering Committee que es el órgano encargado de la aprobación y supervisión de la ejecución de la estrategia de seguridad de la información y de la efectiva implantación de los programas diseñados para cada uno de los tres pilares que la constituyen.

Adicionalmente, la función de Corporate Security se organiza mediante un esquema de comités y grupos de trabajo para la gestión de las diferentes vertientes relacionadas con seguridad de la información: seguridad en las operaciones, seguridad asociada a la tecnología, seguridad física, seguridad en los procesos de negocio, seguridad relacionada con el personal, etc..

Asimismo, existen comités responsables de la protección de la información y de la gestión de fraude, en los que participan tanto la función de Corporate Security como el resto de áreas del banco implicadas.

Por último, BBVA dispone de una Comisión de Tecnología y Ciberseguridad, que tiene entre sus funciones la supervisión de la estrategia de tecnología y ciberseguridad y de la gestión de riesgos de ciberseguridad. Esta Comisión asiste al Consejo en el seguimiento de los riesgos tecnológicos a los que se encuentra expuesto el banco, de las principales tendencias en materia de tecnología y ciberseguridad y de cualquier evento de seguridad tecnológica que pueda afectar al Grupo.

Protección de la información

Las principales iniciativas desarrolladas en este ámbito están relacionadas con la adopción de medidas para asegurar que todos los activos de información del Grupo BBVA se encuentran debidamente protegidos, limitando su uso al propósito de los procesos para los que están destinados y garantizando un acceso controlado a los mismos, en base a lo establecido en las directrices de seguridad del banco. Todas las iniciativas se desarrollan garantizando el cumplimiento de los requerimientos regulatorios aplicables en materia de seguridad y privacidad de los datos, especialmente los de carácter personal.

Las actividades relacionadas con el programa de protección de la información son supervisadas por el Data Protection Committee, en el que están representadas todas las áreas relevantes de BBVA en esta materia.

Ciberseguridad

Con la pandemia ha aumentado el alcance de los ataques de ingeniería social realizados a través de correo electrónico, mensajes SMS, sistemas de mensajería instantánea y redes sociales. Además, ha supuesto la aparición de nuevos riesgos y nuevos desafíos para las empresas, entre los que se podrían destacar los relacionados con la seguridad en el teletrabajo, seguridad en entornos cloud y aumento de la superficie de exposición. En este sentido, y a medida que los ataques cibernéticos evolucionan y se vuelven más sofisticados, BBVA ha fortalecido sus esfuerzos de prevención y monitorización.

El Equipo Global de Respuesta a Emergencias Informáticas (Computer Emergency Response Team, CERT, por sus siglas en inglés) constituye la primera línea de detección y respuesta del Grupo a los ataques cibernéticos dirigidos a usuarios globales y a la infraestructura del Grupo, combinando información sobre amenazas cibernéticas de la Unidad de Inteligencia de Amenazas. El Global CERT, con sede en Madrid, opera las 24 horas del día, 7 días a la semana y presta servicio en todos los países donde opera BBVA, bajo un esquema de servicios de seguridad gestionados.

Durante el año 2021 se han incrementado las capacidades de monitorización de sistemas, prestando especial atención a los activos críticos que soportan los procesos de negocio. Adicionalmente, se han continuado reforzando las capacidades de prevención, detección y respuesta ante incidentes, mediante el empleo de fuentes integradas de información, mejora de las capacidades analíticas y empleo de plataformas automatizadas. Por otra parte, se está trabajando en el desarrollo de nuevos modelos de Inteligencia Artificial y Machine Learning que permitan predecir y prevenir ciberataques contra la infraestructura bancaria, proporcionando una experiencia más segura para los clientes.

Las medidas implantadas permiten la mejora de la gestión de la seguridad de la información desde un enfoque de carácter predictivo y proactivo, basado en el empleo de servicios de inteligencia digital y capacidades analíticas avanzadas. Con estas medidas se pretende garantizar una respuesta inmediata y efectiva ante cualquier incidente de seguridad que se pueda producir, con la coordinación de las diferentes áreas de negocio y apoyo del Grupo implicadas; la minimización de las posibles consecuencias negativas; y en caso de ser necesario, el reporte en tiempo y forma a las entidades supervisoras o reguladoras que corresponda.

Adicionalmente, BBVA revisa, refuerza y prueba recurrentemente sus procesos y procedimientos de seguridad a través de ejercicios de simulación en las áreas de seguridad física y seguridad digital. Equipos especializados realizan de forma periódica pruebas técnicas de seguridad con objeto de detectar y subsanar posibles vulnerabilidades de seguridad.

Durante los años 2020 y 2021, el Grupo detectó un aumento en el número de ataques, acentuado por la presencia de grupos de crimen organizado especializados en el sector bancario y en un entorno de varios países.

Seguridad en los procesos de negocio y fraude

Los esfuerzos en ciberseguridad se realizan siempre en estrecha coordinación con los esfuerzos en prevención del fraude, de modo que existen considerables interacciones y sinergias entre los equipos implicados. Como parte de los esfuerzos para monitorizar la evolución del fraude y apoyar activamente el despliegue de políticas y medidas antifraude adecuadas, existe un Comité Corporativo de Fraude que supervisa la evolución de todos los tipos de fraude externo e interno en todos los países donde opera el Grupo.

Entre las funciones de dicho Comité se incluyen: (I) monitorizar activamente los riesgos de fraude y los planes de mitigación; (II) evaluar el impacto de los mismos en los negocios y clientes del Grupo; y (III) monitorizar hechos, eventos y tendencias de fraude relevantes.

Tanto BBVA como sus filiales disponen de seguros de ciberseguridad y fraude, sujetos a determinados límites, deducciones y exclusiones, aplicables en función de cada caso.

Continuidad de Negocio

Para finalizar, durante los ejercicios 2021 y 2020, se ha seguido reforzando la Continuidad de Negocio desde una perspectiva holística, prestando especial atención a la resiliencia del banco. De esta forma, se consolida la evolución desde un modelo fundamentalmente orientado a velar por la entrega ininterrumpida de productos y servicios, en situaciones de gran impacto poco frecuentes aunque plausibles, hacia un modelo en el que se dota a la organización de la habilidad de absorber y adaptarse ante situaciones con afectación operativa por disrupciones de diversa índole (como pandemias, incidentes de ciberseguridad, desastres naturales o fallos tecnológicos). Esta transición se ha concretado en una intensa actividad de la Oficina de Resiliencia de Negocio, que conjuntamente con los Comités de Gestión de Crisis y Comités de Continuidad del Grupo, ha tenido un papel muy relevante en la gestión de la crisis derivada del COVID-19 en los numerosos ámbitos donde ha tenido afectación.

Atención al cliente

Quejas y reclamaciones

El Servicio de Atención al Cliente en cumplimiento de las directrices europeas en materia de reclamaciones establecidas por las autoridades competentes ESMA (European Securities Market Authority) y EBA (European Banking Authority) ha continuado trabajando durante 2021 en detectar los problemas recurrentes, sistémicos o potenciales de la Entidad. La actividad del Servicio de Atención al Cliente trasciende de la mera gestión de reclamaciones, trabajando en la anticipación y prevención y colaborando con el resto de departamentos de BBVA, liderando el desarrollo de planes que anticipen la respuesta a aquellas situaciones que terminan por ocasionar una reclamación.

El año 2021 ha continuado marcado por las consecuencias de la pandemia ocasionada por la Covid-19. Pese a estas difíciles circunstancias, este Servicio ha mantenido su funcionamiento como salvaguarda de los clientes de la Entidad. Así, se ha mantenido el nivel de actividad y el escrupuloso respeto a los plazos de respuesta a qué viene obligado.

El volumen de reclamaciones registrado en 2021 se incrementó un 78% con respecto a la cifra de 2020, debido fundamentalmente al mayor número de reclamaciones por comisiones de liquidaciones de cuenta. El tiempo medio de resolución de las reclamaciones en 2021 fue de 11 días[4], muy por debajo del plazo legal exigido. No ha habido ninguna reclamación fundamentada, relativa a violaciones de la privacidad y pérdida de datos del cliente presentadas ante las autoridades supra-bancarias, gracias a las políticas y medidas de prevención y control de los riesgos que puedan derivar en fuga de datos de clientes.

Servicio de Atención al Cliente y del Defensor del Cliente en España

Las actividades del Servicio de Atención al Cliente y del Defensor del Cliente en 2021 se desarrollaron de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Orden Ministerial (OM) ECO/734/2004, del 11 de marzo, del Ministerio de Economía y en cumplimiento de las competencias y procedimientos establecidos en el Reglamento para la Defensa del Cliente en España del Grupo BBVA, aprobado el 23 de julio de 2004 por el Consejo de Administración del Banco y sucesivas modificaciones (la última el 25 de febrero de 2021).

Con base en la citada normativa, el Servicio de Atención al Cliente tiene encomendada la función de atender y resolver las quejas y reclamaciones recibidas de los clientes en relación a los productos y servicios comercializados y contratados en territorio español por las entidades del Grupo BBVA.

Por su parte, también con base en la citada normativa, el Defensor del Cliente conoce y resuelve, en primera instancia, las quejas y reclamaciones presentadas por los partícipes y beneficiarios de los planes de pensiones, así como aquellas relativas a seguros y resto de productos financieros que el Servicio de Atención al Cliente del Grupo BBVA consideró oportuno trasladar por su cuantía o especial complejidad, conforme establece el artículo 4 del Reglamento para la Defensa del Cliente. En segunda instancia, conoce y resuelve las quejas y reclamaciones que los clientes decidieron someter a su consideración tras haber obtenido una resolución desestimatoria por parte del Servicio de Atención al Cliente.

[4] Las reclamaciones consideradas para el cálculo del tiempo medio de resolución incluyen las reclamaciones resueltas durante el ejercicio 2021, incluyendo reclamaciones pendientes de resolución a cierre de 2020.

Informe de actividad del Servicio de Atención al Cliente en España

El Servicio de Atención al Cliente trabaja en detectar los problemas recurrentes, sistémicos o potenciales de la Entidad, en cumplimiento de las directrices europeas en materia de reclamaciones establecidas por las autoridades competentes (ESMA y EBA). De esta forma, su actividad trasciende de la mera gestión de reclamaciones, trabajando en la anticipación y prevención y colaborando con el resto de departamentos de BBVA.

Las principales tipologías de reclamaciones recibidas en 2021 han sido las relacionadas con el cobro de comisiones por liquidación de cuentas, así como las relativas a préstamos hipotecarios.

En el año 2021, el equipo del Servicio de Atención al Cliente ha recibido un refuerzo formativo en materia de normativa de transparencia, Ley del Crédito Inmobiliario y prevención y blanqueo de capitales así como formación en itinerarios MIFID y en la nueva Ley de Segunda Oportunidad. De este modo, se garantiza que los gestores del Servicio de Atención al Cliente puedan estar al corriente de las novedades legislativas y jurisprudenciales más importantes que afectan a su actividad.

Las reclamaciones de clientes admitidas en el Servicio de Atención al Cliente de BBVA en España ascendieron a 179.061 expedientes en 2021. En el mismo periodo fueron resueltas 182.831 por el propio Servicio de Atención al Cliente (incluyendo reclamaciones pendientes a cierre de 2020). Quedaron pendientes de análisis 2.991 a 31 de diciembre de 2021. Por otro lado, 20.786 expedientes no fueron admitidos a trámite por no cumplir con los requisitos previstos en la OM ECO/734.

RECLAMACIONES GESTIONADAS POR EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE POR TIPO DE RECLAMACIÓN (BBVA, S.A. PORCENTAJE)

Tipo	2021	2020
Recursos	52	39
Productos activo	18	27
Servicios, recibos	3	4
Calidad del servicio y asesoramiento	3	5
Tarjetas	14	17
Valores de renta fija y renta variable	1	1
Resto	9	7
Total	**100**	**100**

RECLAMACIONES GESTIONADAS POR EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE SEGÚN RESOLUCIÓN (BBVA, S.A. NÚMERO)

	2021	2020
A favor del reclamante	94.395	44.066
Parcialmente a favor del reclamante	17.123	12.421
A favor del Grupo BBVA	71.313	36.002
Total	**182.831**	**92.489**

Informe de actividad del Defensor del Cliente en España

Un año más, el Defensor del Cliente mantuvo el objetivo común con el Grupo BBVA, de unificar criterios y favorecer la defensa y seguridad de los clientes, de forma que se avance en la promoción del cumplimiento de la normativa de transparencia y protección de la clientela. Con la finalidad de trasladar eficazmente sus reflexiones y criterios sobre las materias sometidas a su consideración, el Defensor fomentó diversas reuniones con áreas y unidades del Grupo (Seguros, Gestora de Planes de Pensiones, Negocio, Servicios Jurídicos, etc.)

En el ejercicio 2021, se presentaron 2.314 reclamaciones de clientes en la Oficina del Defensor del Cliente (3.849 en 2020). De ellas, 46 no fueron admitidas a trámite por no cumplir con los requisitos previstos en la OM ECO/734/2004, y 101 quedaron pendientes a 31 de diciembre de 2021.

El 57,05% de los clientes que reclamaron ante el Defensor del Cliente en el año obtuvieron algún tipo de satisfacción, total o parcial, por resolución de la Oficina del Defensor del Cliente en 2021. Los clientes no satisfechos por la respuesta del Defensor del Cliente pueden acudir a los organismos supervisores oficiales (Banco de España, CNMV y Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones). 236 reclamaciones fueron remitidas por los clientes a los organismos supervisores en 2021.

El Banco continúa avanzando en la implantación de las distintas recomendaciones y sugerencias del Defensor del Cliente relativas a la adecuación de los productos al perfil de los clientes y en la necesidad de la información transparente, clara y responsable a lo largo del año. En 2021 estas recomendaciones y sugerencias se centraron en elevar el nivel de transparencia y claridad de la información que el Banco facilita a sus clientes, tanto en la oferta comercial que pone a su disposición en cada producto, como en el cumplimiento de las órdenes e instrucciones de estos, de forma que se garantice:

- La comprensión por los clientes de la naturaleza y riesgos de los productos financieros que se les ofrecen.
- La adecuación del producto al perfil del cliente.
- La imparcialidad y claridad de las informaciones de la Entidad, incluidas las publicitarias, dirigidas a los clientes.

RECLAMACIONES GESTIONADAS POR LA OFICINA DEL DEFENSOR DEL CLIENTE POR TIPO DE RECLAMACIÓN (BBVA, S.A. NÚMERO)

Tipo	2021	2020
Seguros y fondos de pensiones	2	3
Operaciones de activo	401	1.810
Servicios de inversión	110	262
Operaciones de pasivo	257	350
Otros productos bancarios (tarjetas, cajeros, etc.)	817	862
Servicios de cobro y pago	344	249
Otros	383	311
Total	**2.314**	**3.849**

La tipología de las reclamaciones gestionadas del cuadro anterior sigue el criterio establecido por el Servicio de Reclamaciones del Banco de España en sus peticiones de información.

RECLAMACIONES GESTIONADAS POR LA OFICINA DEL DEFENSOR DEL CLIENTE SEGÚN RESOLUCIÓN (BBVA, S.A. NÚMERO)

	2021	2020
Resolución Formal	—	—
Estimatoria (en todo o en parte)	1.456	1.788
Desestimada	1.050	1.790
Tramitación suspendida	—	—
Total	**2.506**	**3.578**

2.3. Información sobre empleados

Cultura y valores

Los valores y comportamientos de BBVA son las guías o pautas de actuación que orientan al Grupo en el día a día a la hora de tomar decisiones y le ayudan a hacer realidad su propósito de "Poner al alcance de todos las oportunidades de esta nueva era". Los valores y comportamientos son la seña de identidad de todos los que trabajan en el Banco y definen el ADN de BBVA.

Los valores forman parte de las palancas clave para la transformación del Banco y los procesos de Talento y Cultura: desde la selección de nuevos empleados, pasando por los procesos de asignación de roles, evaluación, desarrollo de personas, formación e incentivación por cumplimiento de los objetivos.

Los valores también impulsan el compromiso en BBVA. El Grupo realiza anualmente la Encuesta de Compromiso de Empleados, gestionada por Gallup, que ha otorgado a BBVA el *Gallup Exceptional Workplace Award* por ser una de las 40 mejores organizaciones a nivel mundial que mejor ha trabajado el compromiso en 2021. Además, el aspecto más destacado es que el 76% de los equipos han lanzado planes de acción para mejorar el compromiso (más de 24.000 planes).

BBVA manifiesta su voluntad de impulsar una cultura corporativa de compromiso social y medioambiental facilitando las condiciones para que sus empleados puedan realizar acciones de voluntariado. Para más información sobre acciones de voluntariado, véase el apartado "Voluntariado" más adelante en este capítulo.

Gestión de personas

BBVA sigue impulsando el compromiso y desempeño de los empleados, acompañando su proceso de transformación con diferentes iniciativas en las cuestiones relativas al personal, como son:

- Evolución del modelo de relación con los empleados: impulsando un modelo más cercano y potenciando el emprendimiento, el empoderamiento y la responsabilidad; proporcionando a las distintas áreas del Grupo el asesoramiento para impulsar la gestión del talento en base a sus objetivos y a los empleados el acompañamiento en el desarrollo de sus carreras profesionales, la búsqueda de oportunidades y refuerzo de su rol con un asesoramiento más cercano del responsable del empleado.
- Mantenimiento del modelo de organización *Agile* con las fábricas digitales formadas por equipos multidisciplinares que comparten el mismo objetivo y trabajan con autonomía y capacidad de ejecución con el propósito de mejorar la calidad, la productividad, el período de lanzamiento y el compromiso.
- Lanzamiento de una solución para la recalificación masiva de los empleados. Dicha solución supone para el empleado una transformación radical de su experiencia formativa, introduciendo técnicas de aprendizaje modernas basadas en un atractivo viaje formativo, que le permita gestionar este enorme reto y generar el incentivo para que lo asuma.
- Afianzamiento de una cultura corporativa de colaboración y emprendimiento, que gira en torno al conjunto de valores y comportamientos descritos anteriormente y que generan unos rasgos de identidad que lo diferencian de otras entidades.

Desarrollo profesional

Durante 2021, se ha seguido trabajando en el modelo de desarrollo profesional en BBVA mediante la consolidación de un ecosistema en el que el empleado tiene a su disposición distintos elementos a través de tres módulos diferenciados que le permitan conocerse mejor, mejorar para crecer y explorar nuevos caminos.

Atracción del talento

BBVA busca ofrecer a sus empleados una propuesta de valor única, a través de una marca común, acorde con una compañía global y digital. Durante el año 2021, BBVA ha lanzado un programa de atracción de talento, cuyo objetivo es contratar talento clave con potencial para apoyar el proceso de transformación del Grupo BBVA y proporcionar un programa diferencial para su formación y desarrollo internacional.

Gracias a las acciones de posicionamiento de marca y del impulso de las oportunidades profesionales disponibles en BBVA a través de diversos canales, se consiguió atraer a más de 175.000 candidatos. Todo ello bajo un modelo de referencia global de atracción de talento, con políticas claras que fortalecen la transparencia, la confianza y la flexibilidad para todos los grupos de interés del proceso.

Por su parte, BBVA cuenta con un cuadro de mando global que permite medir el nivel de cumplimiento de cada una de las políticas de movilidad interna, asegurando su seguimiento y compromiso con el cumplimiento de las mismas en cada una de las áreas geográficas y globales donde BBVA está presente.

En 2021, se incorporaron en el Banco 234 profesionales siguiendo una iniciativa de atracción, selección e incorporación de perfiles con nuevas capacidades necesarias para BBVA en su proceso de transformación..

ALTA DE EMPLEADOS POR GÉNERO (BBVA, S.A. NÚMERO)

	2021			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	**729**	**299**	**430**	**1.205**	**431**	**774**
De las que nuevas incorporaciones son [(1)]:	234	132	102	156	97	59

(1) Se incluyen las altas por consolidaciones.

Desarrollo

El modelo de desarrollo profesional se basa en un proceso de evaluación 360º. Por primera vez, en el año 2021 el empleado conoce su ubicación en el mapa de talento del Grupo BBVA, es decir, su comparativa en relación a otros profesionales que ocupan posiciones similares a las suyas. Esto le permite poder identificar su plan de desarrollo y acceder a las herramientas que BBVA pone a su disposición para ayudarle a la consecución de sus objetivos.

Además, el modelo de desarrollo profesional de BBVA se ha enriquecido en 2021, mediante la incorporación de herramientas que habilitan el crecimiento de los empleados: *Project Review* vinculado a la implantación de los modelos organizativos *Agile* y un programa de coaching interno. Estas herramientas complementan a las ya existentes en el modelo de desarrollo profesional, como son "*Open Mentoring*", "*Campus BBVA*", "*Mobility*" y "*Opportunity*", cuyo impulso ha sido una prioridad durante 2021.

Formación[5]

El modelo formativo de BBVA sitúa al empleado como protagonista de su propio desarrollo y lo dota de autonomía para decidir su trayectoria de aprendizaje. De esta forma, el empleado ya no espera a ser invitado a una acción formativa sino que tiene los medios para poder decidir su itinerario de aprendizaje y crecer profesionalmente. Esta apuesta por la descentralización permite que sean los propios empleados los que generen el conocimiento y lo compartan con sus compañeros (este tipo de sesiones ha supuesto una participación de 19.941 empleados de todas las áreas geográficas).

La solidez y el nivel de implantación del modelo formativo en el Banco están facilitando la anticipación y garantiza que se obtengan los contenidos de valor (internos o externos) que, en cada momento y de manera continua, necesita el Banco para el crecimiento de sus profesionales.

En 2021, con el objetivo de reforzar esta apuesta BBVA ha lanzado un programa para acelerar la adquisición de nuevas competencias y de la evolución de competencias necesarias dentro de un mismo puesto o perfil ("*up/reskilling*") con el que el empleado va a poder poner el foco de su crecimiento en aquellos conocimientos que son prioritarios para BBVA.

Para acometer este reto, el modelo de formación de BBVA se ha transformado para continuar impulsando una cultura de "habilidad de aprendizaje", que permita a los profesionales contar con las capacidades requeridas en cada momento y mejorando así su empleabilidad. En el contexto de un entorno cambiante, no solo es necesario ser flexible y adaptarse al cambio, también resulta primordial actualizar los conocimientos continuamente ("*continuous learning*").

[5] Los datos cuantitativos del apartado "Formación" corresponden a los empleados de BBVA, S.A. en España.

Con ello, BBVA ha sido reconocida en los últimos años como una entidad extremadamente innovadora en el mundo de la formación, con una arraigada cultura de aprendizaje en línea (en los últimos 4 años, más del 70% de la formación realizada ha sido online y en 2021 fue del 73%) y una amplia oferta formativa digital para sus empleados canalizada a través de su plataforma global de formación, "Campus BBVA".

En esta plataforma de formación, los empleados cuentan con más de 8.000 recursos formativos (MOOCs, podcast, videos, blogs, comunidades de prácticas, portales estructurados por áreas de conocimiento, simuladores, etc.), experiencias específicas dirigidas a perfiles técnicos especializados y enlaces a plataformas externas formativas de reconocido prestigio a nivel mundial o a cursos de instituciones educativas de referencia.

Por este motivo y estructuradas en 3 niveles diferentes de especialización creciente, se han puesto a disposición de todos los empleados 14 expediciones (una por cada conocimiento estratégico) que van a permitir dar respuesta al "Strategic People Planning", sobre el cual se definieron las capacidades requeridas por el Banco del futuro que se lleva configurando desde hace unos años.

A través de las expediciones de "The Camp", los profesionales han puesto foco en ampliar sus conocimientos y formarse en las temáticas más estratégicas para el Grupo. En 2021, las temáticas relacionadas con sostenibilidad, ciberseguridad, datos, *Agile*, diseño, o economía conductual han contado con la participación de más de 18.970 profesionales que han completado 273.477 horas de formación.

Otra línea de formación muy relevante para los profesionales han sido los conocimientos requeridos para la transformación del negocio, evolucionando sus capacidades actuales y futuras. Cabe destacar también en 2021 el impulso continuado que desde BBVA se le está dando a la certificación de los conocimientos de sus profesionales. A través de certificaciones internas o certificaciones externas oficiales, los profesionales han podido acreditar un nivel de conocimiento especializado en las principales materias del negocio.

En concreto, la formación en sostenibilidad ha tenido especial protagonismo en ayudar a impulsar los conocimientos relacionados con esta Prioridad estratégica en todo el Grupo. En 2021, se han completado 50.963 horas de formación (un 53% más que en 2020) y más de 13.545 profesionales han participado en alguna iniciativa formativa relacionada con Sostenibilidad. Además, más de 5.503 profesionales han superado las certificaciones EFPA-ESG (certificador europeo) e ISF1 de IASE (certificador internacional).

DATOS BÁSICOS DE FORMACIÓN (BBVA, S.A.)

	2021	2020
Inversión en formación (millones de euros)	21,6	14,3
Inversión en formación por empleado (euros) (1)	1.019,0	572,2
Empleados que han recibido formación (%)	99,0	92,5
Satisfacción de la formación (sobre 10)	9,2	9,4
Cantidades percibidas para formación del FORCEM en España (millones de euros)	1,5	1,2

(1) Ratio calculado considerando como total la plantilla de BBVA a cierre (21.194 en el 2021 y 24.940 en el 2020).

DATOS DE FORMACIÓN POR CATEGORÍA PROFESIONAL Y GÉNERO (BBVA, S.A. 2021)

	Nº de empleados con formación			Horas de formación		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Equipo gestor (1)	934	680	254	34.364	23.771	10.593
Mandos intermedios	1.993	1.217	776	79.705	46.469	33.236
Especialistas	5.065	2.584	2.481	213.088	107.204	105.885
Fuerza ventas	10.912	4.662	6.250	583.414	244.470	338.944
Puestos base	1.037	489	548	39.371	17.812	21.559
Total	**19.941**	**9.632**	**10.309**	**949.942**	**439.725**	**510.217**

(1) El equipo gestor incluye el rango más alto de dirección en el Banco.

DATOS DE FORMACIÓN POR CATEGORÍA PROFESIONAL Y GÉNERO (BBVA, S.A. 2020)

	Nº de empleados con formación			Horas de formación		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Equipo gestor (1)	938	704	234	20.868	15.541	5.327
Mandos intermedios	1.957	1.207	750	42.604	26.486	16.118
Especialistas	5.337	2.798	2.539	131.875	69.341	62.535
Fuerza ventas	12.605	5.436	7.169	587.027	246.212	340.815
Puestos base	2.227	1.124	1.103	48.989	21.739	27.251
Total	**23.064**	**11.269**	**11.795**	**831.364**	**379.319**	**452.045**

(1) El equipo gestor incluye el rango más alto de dirección en el Banco.

Diversidad, inclusión y capacidades diferentes

La diversidad y la inclusión en BBVA están firmemente alineadas con su Propósito y son acordes a sus valores. BBVA apuesta por la diversidad en su plantilla como uno de los elementos clave para atraer y retener el mejor talento y ofrecer el mejor servicio a sus clientes. En 2018 se elaboró un plan global de diversidad con diferentes líneas de actuación, enfocado principalmente en la diversidad de género, pero sin olvidar otros ángulos como la diversidad étnica, intergeneracional, de capacidades diferentes o la orientación sexual.

Respecto a la diversidad de género, desde 2018 se han desarrollado diversas iniciativas cuyo objetivo es facilitar el crecimiento profesional de las mujeres de BBVA y acelerar su acceso a puestos de responsabilidad. Entre las iniciativas implantadas en 2021, destacan:

- Fijación de objetivos de diversidad de género a nivel área y país. Se ha establecido un objetivo en relación al porcentaje de mujeres a promocionar a categorías de mayor responsabilidad en los próximos cinco años. Dicho objetivo está sustentado por un plan específico de diversidad elaborado por cada una de las áreas que debe asegurar el cumplimiento del mismo, y el cual es revisado trimestralmente.
- Nuevas iniciativas pro talento femenino que aceleren el crecimiento profesional de las mujeres en BBVA, asegurando la equidad y la neutralidad en los procesos de selección y crecimiento profesional.
- Mejora de la capacidad para identificar a las mujeres de BBVA de mayor potencial a través de la herramienta "Mapa de Talento". Dentro de esta línea de trabajo se encuentran la extensión de la Regla Rooney a más niveles de la Organización, el refuerzo de la formación, el *mentoring* dirigido a mujeres de alto potencial y la introducción del componente de género en los planes de sucesión (*line up plan*) a puestos de alta responsabilidad.
- Trabajo continuo por un entorno laboral flexible en el que los hombres puedan asumir sus responsabilidades familiares en igual grado que las mujeres, y donde la maternidad no suponga un freno profesional para las mismas (iniciativa "Work Better, Enjoy Life"). En este sentido, se ha implantado un modelo de trabajo híbrido para compatibilizar mejor la vida personal y profesional. Asimismo, se ha incrementado el tiempo de baja paternal en distintas áreas geográficas.

Entre otras iniciativas, destaca la creación de los Employee Resource Group (en adelante, ERG por sus siglas en inglés), una forma de intraemprendimiento en la que los empleados por iniciativa propia se unen para promover la diversidad y fomentar las relaciones personales entre personas con intereses comunes; y el apoyo a diversas organizaciones e iniciativas en pro de la diversidad y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, como la participación en la lucha contra la brecha de género existente en las áreas de Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas, o la colaboración con diferentes iniciativas como Inspiring Girls, la Olimpiada Informática Femenina o Technovation for Girls.

En cuanto a la diversidad LGTBI+, a lo largo de 2021 se elaboró la guía "Diversidad Trans, punto de encuentro" un manual que recoge pautas y protocolos enfocados a apoyar a empleados o clientes transexuales o en transición de género. BBVA fue elegido presidente de la Red Empresarial por la Diversidad y la Inclusión LGTBI (REDI), la primera asociación empresarial en España creada para fomentar un ambiente inclusivo y respetuoso en las organizaciones. Más de 95 empresas españolas forman parte de esta organización. Durante el año 2021, se han celebrado dos eventos globales para empleados de BBVA relacionados con la diversidad y la inclusión: el "Día internacional del orgullo LGTBI+" y "Diversity Days", unas jornadas internas que se celebran por segundo año consecutivo para compartir los importantes avances en términos de diversidad e inclusión y para crear un espacio de aprendizaje.

El liderazgo de BBVA en temas de diversidad le ha valido para ser incluido por cuarto año consecutivo en el Bloomberg Gender-Equality Index, ranking que recoge a las 100 compañías mundiales con mejores prácticas en diversidad de género. Asimismo, el Banco ha sido finalista en los premios Euromoney como Mejor Banco Global en Diversidad e Inclusión y en los LinkedIn Talent Awards en la categoría de Diversity Champions. En este sentido, Gartner publicó un estudio alabando la estrategia global del Banco en temas de diversidad e inclusión.

Sobre la pregunta "BBVA siempre valora la diversidad" de la Encuesta de Compromiso de Empleados, gestionada por Gallup, en 2021 se ha obtenido una nota de 4,53 sobre 5, superando los resultados de 2020 (4,52).

Como todas las empresas del Grupo, el Banco dispone de protocolos de prevención de acoso sexual, dejando expresa constancia de su rechazo ante cualquier comportamiento de carácter o connotación sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona y se comprometen a la aplicación del presente acuerdo como vía de solución para prevenir, detectar, corregir y sancionar este tipo de conductas en el ámbito de la empresa.

Respecto a las capacidades diferentes, BBVA manifiesta su compromiso con la integración laboral de las personas con capacidades diferentes. Cuenta con un ERG relacionado con capacidades diferentes y que organiza diversas charlas de concienciación sobre el tema.

Existen iniciativas para impulsar la inclusión de personas con discapacidad, tales como becas a estudiantes, o programas para la incorporación de personas con capacidades diferentes, con la colaboración de organizaciones y compañías especializadas, así como centros educativos y universidades. Así, por ejemplo en España, BBVA tiene alianzas con las principales organizaciones del sector de la discapacidad, con el fin de favorecer la accesibilidad, impulsar la integración laboral y promover un mayor conocimiento y sensibilización de las necesidades y el potencial de las personas con discapacidad. Destacan dos pilotos; por un lado, un piloto sobre el cual se emplea a personas con discapacidad psíquica en tareas de recepción y apoyo en los edificios de BBVA en Madrid; y, por otro lado, un piloto neurodiversidad mediante el cual se han integrado en equipos de ingeniería a personas con trastorno del espectro autista (principalmente Asperger).

A 31 de diciembre de 2021, BBVA contaba con 175 personas con capacidades diferentes en la plantilla en España (152 en 2020).

EMPLEADOS POR PAÍSES Y GÉNERO (BBVA, S.A. NÚMERO)

	2021			2020		
	Nº de empleados	Hombres	Mujeres	Nº de empleados	Hombres	Mujeres
España	20.186	9.756	10.430	23.971	11.714	12.257
Estados Unidos	197	121	76	161	100	61
Francia	66	42	24	68	44	24
Reino Unido	118	80	38	118	85	33
Italia	51	29	22	49	27	22
Alemania	41	27	14	42	26	16
Bélgica	22	13	9	22	13	9
Portugal	360	181	179	367	184	183
Hong Kong	90	54	36	80	46	34
China	28	6	22	28	8	20
Japón	4	3	1	3	2	1
Singapur	12	4	8	10	3	7
Emiratos Árabes Unidos	2	1	1	2	1	1
Rusia	—	—	—	1	1	—
India	2	1	1	2	1	1
Indonesia	2	1	1	2	1	1
Corea del Sur	2	1	1	2	1	1
Taiwán	11	4	7	11	4	7
Cuba	1	1	—	1	1	—
Total	**21.195**	**10.325**	**10.870**	**24.940**	**12.262**	**12.678**

EDAD MEDIA DE LOS EMPLEADOS Y DISTRIBUCIÓN POR TRAMOS DE EDAD (BBVA, S.A. AÑOS Y PORCENTAJE)

	2021				2020			
	Edad media	<25	25-45	>45	Edad media	<25	25-45	>45
Total	**45,2**	**0,2**	**52,7**	**47,1**	**45,3**	**0,3**	**52,6**	**47,2**

DISTRIBUCIÓN DE LOS EMPLEADOS POR CATEGORÍA PROFESIONAL Y GÉNERO (BBVA, S.A. PORCENTAJE)

	2021			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Equipo gestor [1]	4,9	73,2	26,8	4,3	75,3	24,7
Mandos intermedios	10,2	61,8	38,2	8,9	62,9	37,1
Especialistas	26,2	50,8	49,2	24,2	52,1	47,9
Fuerza ventas	53,5	43,1	56,9	52,8	43,4	56,6
Puestos base	5,2	47,4	52,6	9,9	49,3	50,7
Total	**100,0**	**48,7**	**51,3**	**100,0**	**49,2**	**50,8**

(1) El equipo gestor incluye el rango más alto del Banco.

DISTRIBUCIÓN DE EMPLEADOS POR TIPO DE CONTRATO Y GÉNERO (BBVA, S.A. PORCENTAJE)

	2021			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Fijos o indefinidos tiempo completo	97,8	49,7	50,3	97,2	50,3	49,7
Fijos o indefinidos tiempo parcial	2,2	5,4	94,6	2,0	4,8	95,2
Temporales	—	—	100,0	0,8	28,1	71,9
Total	**100,0**	**48,7**	**51,3**	**100,0**	**49,2**	**50,8**

DISTRIBUCIÓN DE EMPLEADOS POR TIPO DE CONTRATO Y TRAMOS DE EDAD (BBVA, S.A. PORCENTAJE)

	2021				2020			
	Total	<25	25-45	>45	Total	<25	25-45	>45
Fijos o indefinidos tiempo completo	97,8	0,2	52,2	47,7	97,2	0,2	51,8	48,0
Fijos o indefinidos tiempo parcial	2,2	—	77,8	22,2	2,0	—	79,2	20,8
Temporales	—	40,0	60,0	—	0,8	8,1	81,9	10,0
Total	**100,0**	**0,2**	**52,7**	**47,1**	**100,0**	**0,3**	**52,6**	**47,2**

DISTRIBUCIÓN DE LOS EMPLEADOS POR CATEGORÍA PROFESIONAL Y TIPO DE CONTRATO (BBVA, S.A. PORCENTAJE)

	2021			2020		
	Fijos o indefinidos tiempo completo	Fijos o indefinidos tiempo parcial	Temporales	Fijos o indefinidos tiempo completo	Fijos o indefinidos tiempo parcial	Temporales
Equipo gestor [1]	99,7	0,3	—	99,6	0,4	—
Mandos intermedios	99,0	1,0	—	98,7	1,2	0,1
Especialistas	98,1	1,8	0,1	98,1	1,8	0,1
Fuerza ventas	97,2	2,8	—	96,9	2,3	0,8
Puestos base	97,9	2,1	—	93,8	2,3	3,9
Media BBVA	**97,8**	**2,2**	**—**	**97,2**	**2,0**	**0,8**

(1) El equipo gestor incluye el rango más alto de dirección en el Banco.

En el año 2021, el promedio anual de contratos indefinidos a tiempo completo, contratos indefinidos a tiempo parcial y contratos temporales ha sido 97,6%, 2,0% y 0,4%, respectivamente (en 2020 97,2%, 2,0% y 0,8%, respectivamente).

BAJAS DE EMPLEADOS POR TIPO DE BAJA Y GÉNERO (BBVA, S.A. NÚMERO)

	2021			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Jubilaciones y prejubilaciones	628	381	247	744	463	281
Bajas incentivadas	35	14	21	58	28	30
Bajas voluntarias (dimisiones)	230	145	85	124	72	52
Despidos	22	15	7	64	35	29
Otras [1]	3.566	1.686	1.880	1.226	404	822
Total	**4.481**	**2.241**	**2.240**	**2.216**	**1.002**	**1.214**

(1) Otras incluye bajas definitivas y fallecimiento.

DESPIDOS POR CATEGORÍA PROFESIONAL Y TRAMOS DE EDAD (BBVA,S.A. NÚMERO)

	2021				2020			
	Total	<25	25-45	>45	Total	<25	25-45	>45
Equipo gestor [1]	5	—	—	5	13	—	2	11
Mandos intermedios	2	—	—	2	9	—	6	3
Especialistas	2	—	1	1	27	—	19	8
Fuerza ventas	10	—	7	3	12	—	5	7
Puestos base	3	—	1	2	3	—	—	3
Total	**22**	**—**	**9**	**13**	**64**	**—**	**32**	**32**

(1) El equipo gestor incluye el rango más alto de dirección en el Banco.

Entorno laboral

BBVA sigue avanzando en el proceso de transformación, anticipando y redefiniendo aquellos aspectos que son claves para motivar y proteger a sus equipos, y facilitar el trabajo entre los mismos. A continuación, se describen las acciones y/o políticas que el Grupo ha puesto en marcha en materia de condiciones y derechos de los empleados, conciliación laboral y familiar, así como en seguridad y salud laboral.

Organización del trabajo

Durante 2021, en un contexto de profunda transformación marcada por una enorme presión competitiva, bajos tipos de interés, la adopción acelerada de los canales digitales por parte de clientes y la entrada de nuevos actores digitales, y con el fin de garantizar la competitividad de la Organización y la sostenibilidad del empleo a futuro, se trabajó en la búsqueda de fórmulas que permitieran al Grupo reducir su estructura de costes.

En este sentido, se inició un proceso de negociación colectiva con la Representación Legal de los Trabajadores, siempre con una actitud dialogante y con la voluntad de llegar al mejor acuerdo posible para todas las partes, para la reducción de plantilla en España a través un expediente de despido colectivo. El acuerdo, suscrito por el 72,69% de la representación sindical, afectó a 2.935 personas e incorporó medidas de acompañamiento para minimizar o atenuar los efectos de esta reducción de plantilla. Estas medidas incluían la voluntariedad condicionada como mecanismo preferente del personal afectado, proceso de recolocación interna en BBVA, posibilidad de acceso a una excedencia de 5 años de duración, medidas de protección para determinados colectivos más vulnerables, plan de recolocación externa para proteger y fomentar la recolocación o el autoempleo, y bajas indemnizadas con condiciones diferenciadas por colectivos de edad.

Desconexión digital

En cuanto al derecho a la desconexión digital, el mismo se recoge en las distintas regulaciones y políticas internas de cada país, reconociéndose como un elemento fundamental para lograr una mejor ordenación del tiempo de trabajo en aras al respeto a la vida privada y familiar, mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y contribuir a la optimización de la salud laboral de los trabajadores.

En España este derecho se concreta en medidas como evitar las comunicaciones fuera de la jornada laboral, fines de semana o festivos y convocar reuniones dentro de los límites de la jornada laboral.

Ampliación de los permisos de maternidad y paternidad

En España, durante la baja por maternidad o paternidad, el Grupo complementa las prestaciones económicas hasta el 100% del sueldo habitual y amplía de media hora a una hora la reducción de jornada prevista en la legislación para el cuidado del lactante hasta que este cumpla 9 meses.

Libertad de asociación y representación

De conformidad con las distintas regulaciones vigentes en los países en los que BBVA está presente, las condiciones laborales y los derechos de los empleados, tales como la libertad de asociación y representación sindical, se encuentran recogidos en normas, convenios colectivos y acuerdos suscritos, en su caso, con las correspondientes representaciones legales de los trabajadores. El diálogo y la negociación forman parte del modo de abordar cualquier diferencia o conflicto en el Grupo, para lo que existen procedimientos específicos de consulta con los representantes sindicales en los diferentes países, incluidos los aspectos de salud y seguridad en el trabajo.

En España, los representantes de los trabajadores son elegidos cada cuatro años por sufragio personal, libre, directo y secreto, y son informados de los cambios relevantes que se puedan producir en la organización del trabajo en la Entidad, en los términos previstos en la legislación en vigor.

Asimismo, el convenio colectivo del sector de banca se aplica al 100% de la plantilla, excluidos los miembros de la alta dirección y de puestos de primer nivel, complementado por acuerdos colectivos de empresa que desarrollan y mejoran lo previsto en dicho convenio, y que son firmados con la representación legal de los trabajadores. En 2021, el sector de Banca firmó un nuevo convenio colectivo incorporando importantes mejoras para todas las personas que forman parte de este sector, regulando aspectos como el registro de jornada, la desconexión digital o la actualización de tablas salariales y beneficios sociales, impulsando la construcción de entornos laborales que fomenten la igualdad de oportunidades, profundizando para ello en la conciliación, la diversidad, la inclusión y la digitalización.

Salud y seguridad laboral

BBVA considera primordial la promoción de la seguridad y la salud laboral como uno de los principios básicos y objetivos fundamentales a los que se atiende por medio de la mejora continua de las condiciones de trabajo.

De esta forma, el modelo de prevención de riesgos laborales en España está regulado por normas, convenios y acuerdos, tales como La Ley de Prevención de Riesgos Laborales o el Acuerdo colectivo en salud laboral para la consulta y participación de los trabajadores de BBVA en materia de prevención de riesgos laborales,

En España, el Banco dispone de una política preventiva que afecta al 100% de la plantilla y que lleva a cabo, como actor principal, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Dicho servicio tiene dos líneas de actuación: (I) la técnico-preventiva, en la que se realizan, entre otras actividades, las evaluaciones de riesgos laborales (que periódicamente se van actualizando) la elaboración de los planes de actuación para eliminar o minimizar los riesgos detectados, el seguimiento de la implantación de los planes de actuación, la realización e implantación de los planes de emergencia y evacuación, la formación en materia de seguridad y salud y la coordinación de las actividades preventivas; y II) la de medicina del trabajo, con la realización de los reconocimientos médicos al personal, la protección de empleados especialmente sensibles y la adecuación de los puestos de trabajo con material ergonómico específico, además de la realización de actividades y campañas preventivas con el objetivo de mantener y mejorar la salud de los trabajadores y de contribuir al desarrollo de una cultura preventiva y al fomento de hábitos saludables.

Con las medidas preventivas y correctivas resultantes de dichos procesos, el Servicio de Prevención diseña los planes de actuación tendentes a eliminar los riesgos o, en su caso, minimizarlos. En cada uno de ellos se detallan las acciones a implementar, así como los responsables de su resolución y los plazos para ello que dependerá de la cuantificación del riesgo. A través de un aplicativo, los diversos intervinientes en la implementación de las medidas, reciben indicaciones de las medidas a realizar, y reportan la ejecución de las mismas, una vez las hayan finalizado.

Así mismo, la política preventiva recoge y cubre las exigencias normativas y estándares reconocidos del personal externo concurrente en las instalaciones del Banco, para lo cual se ha establecido un procedimiento de coordinación de actividades para servicios y otro para obras. En el caso de la coordinación de actividades con proveedores de servicios, se informa a las empresas externas de las medidas de seguridad y de emergencia presentes en los centros de trabajo, y por un lado, se solicita a las empresas la documentación acreditativa del cumplimiento de la normativa en Prevención de Riesgos Laborales (en adelante, PRL). En el caso de la coordinación de actividades con proveedores de obras, el procedimiento describe las diferentes actuaciones y pasos que se deben seguir durante las Coordinaciones de Seguridad y Salud y Coordinaciones de Actividades Empresariales en función de las diferentes tipologías de obras a ejecutar en las sucursales, oficinas y centros de trabajo de BBVA.

Para la vigilancia y control de la salud de los trabajadores, el Área de Medicina del Trabajo del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales se centra en la elaboración de protocolos médicos, la realización de exámenes de salud al personal, la protección de empleados especialmente sensibles y la adecuación de los puestos de trabajo con material ergonómico específico, además de la realización de actividades y campañas preventivas con el objetivo de mantener y mejorar la salud de los trabajadores y de contribuir al desarrollo de una cultura preventiva y fomento de hábitos saludables.

Además, se han desarrollado las aplicaciones correspondientes para que los empleados puedan gestionar sus citas desde su puesto de trabajo, cumplimenten los test exigidos a través de la herramienta y puedan descargarse el informe del examen de salud, siempre cumpliendo todos las exigencias del Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) en la materia.

Asimismo, durante 2021, en España se ha retomado de forma gradual tanto la realización de reconocimientos médicos como el resto de actividades preventivas que habían quedado suspendidas por el COVID-19. Cabe destacar, en el contexto de actuaciones desarrolladas para hacer frente a la pandemia, el papel ejercido por el Servicio de Prevención. Desde el inicio, en España se han establecido medidas relativas a la organización del trabajo y desplazamientos, así como guías y protocolos de actuación para los empleados, siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias.

En 2021, se mantuvieron las medidas de adaptación de los centros de trabajo para que dispusiesen de los medios necesarios de control, y así eliminar o minimizar los riesgos de contagio. Entre estas medidas destacaron: la instalación de cartelería sobre procedimientos higiénicos, mamparas de metacrilato, pantallas faciales, kits de desinfección para el uso de empleados en oficinas, los Equipos de Protección Individual (trajes EPI) y máscaras faciales para empleados de determinados centros, como el Centro de Protección de Datos (CPD).

Por otro lado, se ha continuado con la distribución de mascarillas, geles hidroalcohólicos y guantes en oficinas de atención al público, así como con el establecimiento de la distancia de seguridad entre los puestos y la dotación a las oficinas de una señalización que indica los puntos a ocupar, garantizando así la distancia de seguridad. Asimismo, se ha continuado con los procedimientos específicos de limpieza en los centros de trabajo, tanto aquellos realizados de forma rutinaria, como aquellos por aparición de casos positivos.

Se ha mantenido la indicación de trabajo en remoto al colectivo vulnerable hasta el 1 de septiembre, fecha en la que se indicó su aptitud para el trabajo presencial dado el gran avance en la vacunación de la población española frente al COVID-19. No obstante, se ha mantenido en este colectivo a las mujeres gestantes, a quienes se dejaba a su propio criterio la posibilidad de trabajar presencialmente.

En cuanto a las pruebas de detección del virus, se han seguido realizando test PCR y test serológicos, más allá de lo establecido por las autoridades sanitarias, a los empleados que a través del cuestionario diario, manifestaban tener síntomas compatibles con la infección por COVID-19, haber sido sido casos positivos o haber tenido contacto estrecho con un caso positivo.

En los casos confirmados de infección por COVID-19, se ha hecho especial seguimiento del estado de salud de los trabajadores, tanto de aquellos que estuvieran en sus domicilios como de los hospitalizados, realizándose asimismo un acompañamiento a las familias de los empleados cuyo estado de salud revestía mayor gravedad.

Con todo ello, el objetivo del Grupo ha sido preservar la salud de sus empleados y sus familiares, sus clientes y la sociedad en general, así como implementar planes de actuación y facilitar la toma de decisiones en base a datos. Al igual que en el año 2020, se ha logrado que los centros de trabajo de BBVA y entornos continúen siendo seguros.

DATOS BÁSICOS DE SALUD LABORAL (BBVA, S.A. NUMERO)	2021	2020
Gestiones técnico-preventivas	22.149	10.740
Acciones preventivas para mejorar las condiciones laborales	22.352	11.054
Empleados representados en comités de salud y seguridad (%)	100	100
Número de bajas	6.719	8.424
Número de horas de absentismo (1)	2.042.934	2.556.743
Número de accidentes con baja médica(2)	34	50
Tasa de absentismo (%)	3	4

(1) Horas de baja por enfermedad o accidentes en el año.

(2) No se incluyen accidentes in intinere.

En España no se registró ningún caso de enfermedad profesional. En cuanto a accidentes de trabajo, se registraron un total de 103 accidentes, de los cuales 34 fueron con baja médica y 69 sin baja médica, dato que representa una baja siniestralidad laboral, con unos índices por debajo del sector. Así, el índice de gravedad de BBVA, S.A. se situó en el 0,04 (0,03 hombres y 0,05 mujeres) en 2021, mientras que el índice de frecuencia se sitúa en el 0,89 (0,64 hombres y 1,12 mujeres). En el caso de los accidentes con baja médica, las principales tipologías de lesiones han sido esguinces y torceduras, lesiones superficiales y cuerpos extraños en los ojos y fracturas cerradas.

Remuneración

BBVA cuenta con una Política General de Remuneraciones, que aplica a todos los empleados del Grupo, incluyendo la Alta Dirección (la "Política General de Remuneraciones del Grupo BBVA") y con una Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA, ambas diseñadas en el marco de la normativa específica aplicable a las entidades de crédito, considerando las mejores prácticas y recomendaciones en materia retributiva tanto a nivel local como internacional.

Estas Políticas se asientan sobre los mismos principios y están orientadas hacia la generación recurrente de valor para el Grupo, el alineamiento de los intereses de sus empleados y accionistas con una gestión prudente del riesgo y el desarrollo de la estrategia definida por el Grupo. Las Políticas de remuneración forman parte de los elementos diseñados por el Consejo de Administración como parte del Sistema de Gobierno Corporativo de BBVA para promover una gestión y supervisión adecuados del Grupo, y se basan en los siguientes principios: la creación de valor a largo plazo; la consecución de resultados basados en una asunción prudente y responsable de riesgos; la atracción y retención de los mejores profesionales; recompensar el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional; velar por la equidad interna y la competitividad externa; velar por la igualdad retributiva entre hombres y mujeres; y asegurar la transparencia del modelo retributivo.

Dichos principios se concretan de forma que:

- Contribuyen a la estrategia empresarial del Grupo BBVA, y a la consecución de los objetivos, valores, intereses, creación de valor y sostenibilidad a largo plazo.
- Son compatibles y promueven una gestión prudente y eficaz de los riesgos, no ofreciendo incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel tolerado por el Grupo, de forma consistente con la estrategia y la cultura de riesgos del Grupo BBVA.
- Son claras, comprensibles y transparentes, contemplando una redacción sencilla que permite conocer los distintos elementos que componen la remuneración y las condiciones para su concesión, consolidación y pago. A tal efecto, distinguen de forma clara entre los criterios para el establecimiento de la retribución fija y la retribución variable.
- Son imparciales en cuanto al género, al reflejar una compensación igualitaria por las mismas funciones o funciones de igual valor, y no instaurar diferencia o discriminación alguna por razón de género.
- Incluyen medidas para evitar los conflictos de intereses, fomentando la independencia de criterio de las personas que participan en la toma de decisiones, en la supervisión y control de la gestión, y el establecimiento de los sistemas de remuneración.
- Persiguen que la remuneración no se base exclusivamente en criterios cuantitativos, teniendo en cuenta también criterios cualitativos adecuados, que reflejen el cumplimiento de las normas aplicables.

El modelo retributivo aplicable, con carácter general, a toda la plantilla del Grupo BBVA consiste en:

- Una retribución fija, constituyendo una parte relevante de la compensación total, que tiene en cuenta el nivel de responsabilidad, las funciones desarrolladas y la trayectoria profesional de cada empleado, los principios de equidad interna y el valor de la función en el mercado.
- Una retribución variable constituida por aquellos pagos o beneficios adicionales a la retribución fija, monetarios o no, que giren sobre parámetros variables. Esta retribución deberá estar ligada, con carácter general, a la consecución de objetivos previamente establecidos. Todos los empleados del Grupo cuentan con un modelo de retribución variable corporativo, que se complementa con modelos de incentivación de ventas, específicos para determinados colectivos de áreas de negocio. Para todos ellos, se definen unos indicadores financieros y no financieros de Grupo, que están alineados con las prioridades estratégicas y sirven como parámetros de gestión para determinar el pago de la retribución variable en función del grado de cumplimiento de la estrategia de BBVA.

En el año 2021 el nivel de consecución de los indicadores de Grupo ha resultado en un 122%, basado en el resultado obtenido de cada uno de los indicadores financieros y no financieros. A continuación se detalla el nivel de consecución de los indicadores financieros de Grupo a efectos de incentivación:

RETRIBUCIÓN VARIABLE ANUAL (RVA) (PERÍODO DE MEDICIÓN 2021) (GRUPO BBVA. 2021) - INDICADORES FINANCIEROS

Indicadores Financieros de Evaluación Anual	Resultados		Nivel consecución	
	2021 (1)	2020 (2)	Objetivo 2021 (3) 100 %	%
Resultado atribuido sin operaciones corporativas (millones de euros)	5.028	3.084		150
Valor tangible en libros por acción (TBV per share) (euros)	6,55	6,15		97
RORC (%)	14,03	6,76		150
Ratio de eficiencia (%)	45,51	46,82		123

(1) Resultados aprobados a efectos de incentivación (no incluye los resultados generados hasta junio de 2021 por BBVA USA y el resto de sociedades vendidas a PNC, ni el impacto por el plan de reestructuración de BBVA en España).

(2) En 2020 los consejeros ejecutivos renunciaron a la generación de la RVA del ejercicio. A efectos comparativos, se ofrece el resultado de los indicadores retributivos del resto de la plantilla.

(3) Los objetivos de 2021 fueron aprobados al comienzo de 2021. En ese momento, pese al contexto marcado por el alto impacto de la crisis económica originada por el COVID-19 y la elevada incertidumbre en cuanto a las perspectivas de recuperación, los Órganos Sociales determinaron unos objetivos para el cálculo de la RVA 2021 que estaban por encima del consenso de analistas que, en el caso del Beneficio Atribuido, se fijó para 2021 en 2.944 miles de euros.

Para los indicadores no financieros, los objetivos se determinan para cada uno de los países, a continuación se detalla el nivel de consecución del Grupo de cada indicador no financiero a efectos de incentivación:

RETRIBUCIÓN VARIABLE ANUAL (RVA) (PERÍODO DE MEDICIÓN 2021) (GRUPO BBVA. 2021) - INDICADORES NO-FINANCIEROS

Indicadores No-financieros de Evaluación Anual	Nivel consecución	
	Objetivo 2021 100 %	%
Satisfacción del cliente (IreNE)		101
Movilización de financiación sostenible		120
Ventas digitales		99
Clientes objetivo		115
Vinculación transaccional de clientes empresa		129

Como novedad, en 2021 se incorporó un nuevo indicador relacionado con la sostenibilidad (Movilización de financiación sostenible) para el cálculo de la retribución variable anual, directamente asociado con la actividad desarrollada por el Grupo para dar cumplimiento a los compromisos asumidos con el mercado en materia de cambio climático y en línea con la prioridad estratégica de Ayudar a los clientes en la transición hacia un futuro sostenible. El Grupo está impulsando la incorporación de métricas relacionadas con la sostenibilidad y los riesgos ESG en los esquemas de remuneración variable de sus empleados, la Alta Dirección de BBVA y los consejeros ejecutivos de BBVA.

A continuación, se muestran la tabla con las retribuciones medias de los empleados de BBVA:

RETRIBUCIÓN MEDIA (1) POR CATEGORÍA PROFESIONAL(2), EDAD Y GÉNERO (BBVA, S.A. EUROS)

	2021						2020					
	< 25 años		25-45 años		> 45 años		< 25 años		25-45 años		> 45 años	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Equipo gestor (3)(4)	—	—	124.305	102.534	126.969	115.371	—	—	117.028	98.911	122.571	112.633
Mandos intermedios (3)	—	—	75.291	68.416	79.122	69.914	—	—	72.350	65.424	76.116	70.283
Especialistas	53.657	54.944	45.275	42.446	51.908	48.345	40.042	36.393	44.723	42.117	52.032	48.548
Puestos base	29.421	30.195	36.018	35.577	46.378	43.107	25.661	25.503	34.470	34.743	46.579	43.573

(1) Se está considerando la retribución fija

(2) Las categorías profesionales reflejadas en esta tabla difieren del desglose de las tablas del resto del capítulo. La categoría Fuerza de ventas está incluida en cada una de las categorías que se presentan en esta tabla.

(3) Tanto en el equipo gestor como en mandos medios, en el segmento menor a 25 años no se presenta información por muestra insuficiente.

(4)En este colectivo no se incluye a la Alta Dirección.

Las diferencias que se observan en las remuneraciones medias de algunas categorías profesionales se derivan de factores tales como la antigüedad, y la variada composición de los mismos, y no son representativas de la brecha salarial. Esto es debido a que al usar exclusivamente cuatro categorías profesionales, en cada una de ellas se incluyen puestos muy diversos, con remuneraciones muy dispares. Por tanto, la remuneración media de cada categoría se ve influenciada por aspectos como la distinta distribución de hombres y mujeres en los puestos más valorados, o la mayor proporción de mujeres en países con remuneraciones medias más bajas.

En el caso de los consejeros ejecutivos y miembros de la Alta Dirección de BBVA, S.A., que tenían tal condición a 31 de diciembre de 2021, la información sobre su remuneración se encuentra recogida en la Nota 49 de las Cuentas Anuales adjuntas. Para los consejeros ejecutivos las remuneraciones se presentan de manera individualizada y por concepto retributivo, mientras que para los miembros de la Alta Dirección las remuneraciones se presentan de forma agregada. La remuneración total media de la Alta Dirección en 2021 fue de 1.383 miles de euros en el caso de los hombres y de 1.244 miles de euros en el caso de las mujeres.

Brecha salarial

La Política General de Remuneraciones del Grupo BBVA es imparcial en cuanto al género, al reflejar una compensación igualitaria por las mismas funciones o funciones de igual valor, y no instaurar diferencia o discriminación alguna por razón de género. El modelo retributivo recompensa el nivel de responsabilidad, las funciones desarrolladas y la trayectoria profesional de cada empleado, velando por la equidad interna y la competitividad externa, así como por la igualdad retributiva entre hombres y mujeres.

De las tablas de remuneraciones medias anteriores, se obtiene el ratio de igualdad salarial. Este ratio, que se expresa como un porcentaje, se calcula como la diferencia de la retribución total media entre mujeres y hombres de la misma categoría profesional, sobre la remuneración total media de hombres. No obstante, este ratio no tiene en cuenta el concepto de puesto de igual valor en el Banco.

El modelo de compensación de BBVA define unos puestos sobre los cuales pivota la remuneración. Cada uno de estos puestos tiene determinado un único valor teórico en función de diferentes factores, como el nivel de responsabilidad, la complejidad de la función, el impacto en resultados, etc. De igual manera, cada puesto tiene definido un valor único ligado a la consecución de unos objetivos previamente establecidos.

El concepto de puesto de igual valor está reflejado en el cálculo de la brecha salarial, que compara la retribución total percibida por los hombres y las mujeres que ocupan puestos de igual valor en el Banco.

Para cada uno de los puestos anteriores, se calcula la mediana de la retribución total percibida por todos los hombres y mujeres que ocupan dichos puestos. La brecha salarial del puesto se calcula como el porcentaje resultante de dividir la diferencia de las remuneraciones medianas de hombres menos las remuneraciones medianas de mujeres entre las remuneraciones medianas de hombres. La brecha salarial del Banco se calcula como la media ponderada de las brechas obtenidas en cada uno de los puestos.

La retribución total considerada incluye la retribución fija y la retribución variable anual objetivo (bono *target*) ligada a objetivos. No se incluyen en su cálculo elementos como dietas, beneficios sociales, etc., cuyo importe es muy poco representativo dentro de la retribución total de los empleados, y cuyos criterios de concesión e importes están claramente definidos, no discriminando entre hombres y mujeres.

A 31 de diciembre de 2021, la brecha salarial por puestos de igual valor en el Banco es del 3,5%[6], cifra que se reduce con respecto al año anterior.

En 2021 se pusieron en marcha varias iniciativas como apoyo a la diversidad de género con el objetivo de equilibrar las posibilidades profesionales entre hombres y mujeres: fijación de objetivos de diversidad de género a nivel área y país, sustentado por un plan específico de diversidad; trabajo de manera aún más activa de cara a incorporar a más mujeres a los procesos de selección de talento; y un entorno laboral flexible en el que los hombres puedan asumir sus responsabilidades familiares en igual grado que las mujeres, para que esto no suponga un freno profesional para las mismas.

Información adicional relacionada con la remuneración

Ratio de compensación total anual

El ratio de compensación total anual se calcula, para los empleados de BBVA, S.A. situados en España como la relación entre la compensación total anual (retribución fija más retribución variable devengada y las aportaciones a pensiones) de la persona mejor pagada y la mediana de la compensación total anual (retribución fija más retribución variable devengada y las aportaciones a pensiones) de todos los empleados tomando la retribución anualizada a jornada completa, excluyendo a la persona mejor pagada.

En 2021, el ratio de compensación total anual se situó en el 129 incrementándose con respecto al 80,9 a 31 de diciembre de 2020 como consecuencia de la renuncia de la persona mejor pagada a la retribución variable correspondiente al ejercicio 2020, lo que contribuyó a una menor compensación total anual en dicho ejercicio.

Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual

El ratio del incremento porcentual de la compensación total anual se calcula como la relación entre el incremento de la compensación total anual (retribución fija más retribución variable devengada y las aportaciones a pensiones) de la persona mejor pagada y el incremento porcentual de la mediana de la compensación total anual (retribución fija más retribución variable devengada y las aportaciones a pensiones) de todos los empleados, tomando la retribución anualizada a jornada completa, excluyendo a la persona mejor pagada.

[6] Para este cálculo se emplea la mediana, dado que este indicador estadístico se ve menos afectado por la presencia de sesgos en la distribución de valores extremos y representa mejor la situación real del Banco.

La compensación total anual de la persona mejor pagada del ejercicio 2021, muestra un incremento superior al incremento de la compensación total anual del resto de empleados, fruto de la renuncia a la retribución variable del ejercicio 2020 de la persona mejor pagada. Para el ejercicio 2021, el incremento en la compensación total anual de la persona mejor pagada es de 5,2 veces superior al incremento de la mediana de la compensación total anual del resto de empleados.

Ratio del salario de categoría inicial frente al salario mínimo local por género

La categoría inicial estándar es la categoría laboral más baja a tiempo completo. En BBVA, esta categoría se establece por el nivel y por la naturaleza de la función a desarrollar, y no hace distinción por género. El salario mínimo local es la cantidad mínima legal establecida en España que todo trabajador tiene derecho a percibir por los servicios prestados. El ratio del salario de la categoría inicial estándar se calcula como el cociente del salario de la categoría inicial entre el salario mínimo.

En 2021 la retribución de entrada de BBVA, S.A. en España fue 1,4 veces superior al salario mínimo legal tanto para hombres y mujeres, manteniendo el mismo ratio como el ejercicio anterior.

Pensiones y otros beneficios

BBVA cuenta con sistemas de previsión social diferenciados en función de las áreas geográficas y coberturas que ofrece a los diferentes colectivos de empleados, no instaurando diferencias por razón de género ni personales de cualquier otro tipo. Con carácter general, el sistema de previsión social es de aportación definida para la contingencia de jubilación. La Política de Pensiones del Grupo es compatible con la estrategia empresarial, los objetivos y los intereses a largo plazo de la Entidad.

Las aportaciones a los sistemas de previsión social de los empleados del Banco se efectúan en el marco de la normativa laboral y de los acuerdos individuales o colectivos de aplicación en cada entidad, sector o área geográfica. Las bases de cálculo sobre las que giran las prestaciones (compromisos por jubilación, fallecimiento e invalidez) reflejan cuantías fijas de carácter anual, no existiendo fluctuaciones temporales derivadas de componentes variables o resultados individuales.

En cuanto al resto de beneficios, el Banco cuenta con un paquete de beneficios para los empleados dentro de su esquema retributivo específico, sin aplicar diferencias por razón de género ni personales de cualquier otro tipo.

En el 2021, el Banco en España realizó un pago de 26 millones de euros (27,2 millones de euros en 2020) en concepto de aportaciones de ahorro a planes de pensiones y primas de seguros de vida y accidentes, de los que 14,3 millones de euros corresponden a las aportaciones a hombres y 11,7 millones a la de mujeres (en 2020, 15,2 y 12,0 millones de euros, respectivamente). Este pago supone más del 95% del gasto en pensiones en España, excluyendo los sistemas singulares. En promedio, la aportación percibida por cada empleado es de 1.049 euros en el año (1.186 euros los hombres y 918 euros las mujeres) comparado con 1.076 euros en 2020 (1.224 euros los hombres y 932 euros las mujeres).

Voluntariado

En la Política de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), BBVA manifiesta su voluntad de impulsar una cultura corporativa de compromiso social y medioambiental facilitando las condiciones para que sus empleados puedan realizar acciones de voluntariado. Esta política se aplica en todos los países en los que el Grupo está presente.

Las iniciativas de voluntariado corporativo de BBVA fomentan la colaboración de los empleados para generar un impacto social relevante, aumentar el orgullo de pertenencia, su satisfacción y productividad; y posicionar a BBVA como una empresa referente en voluntariado corporativo, incrementando así su atractivo tanto para empleados existentes como potenciales.

En este sentido, el voluntariado constituye un elemento clave para desarrollar los enfoques y líneas de trabajo del Compromiso con la Comunidad 2025 (explicado en el capítulo "Contribución a la sociedad" de este informe). En línea con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que ha reconocido explícitamente el voluntariado como vehículo para el desarrollo sostenible y a los grupos de voluntarios como actores para alcanzar los diecisiete ODS. Así mismo, BBVA impulsa la cooperación y la colaboración a través de compromisos y alianzas por un desarrollo sostenible e inclusivo.

Además, la realización de actividades de voluntariado está alineada con el propósito de BBVA y los valores que guían nuestras actuaciones.

En conjunto, 1.884 empleados del Banco participaron en iniciativas de voluntariado del Grupo durante el año 2021, habiendo dedicado 6.000 horas (17% en horario laboral y 83 % fuera del horario laboral). El tiempo dedicado por los empleados en 2021 equivale a una contribución de 51.774 euros.

2.4. Información sobre proveedores

BBVA proporciona información completa y transparente a sus proveedores en los procesos de aprovisionamiento, velando por el cumplimiento de los requisitos legales en materia laboral y de medio ambiente, respetando los derechos humanos y estimulando la demanda de productos y servicios socialmente responsables.

Dentro del proceso de aprovisionamiento, BBVA realiza una adecuada gestión de los impactos generados en el desarrollo de su actividad, tanto reales como potenciales, a través de una serie de mecanismos y normas, establecidos por el Grupo BBVA y aplicables en España: los Principios Generales de Aprovisionamiento, el proceso de evaluación de proveedores y la Norma Corporativa de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. Estos impactos pueden ser ambientales, derivarse de las prácticas laborales llevadas a cabo en las empresas de los proveedores, de la ausencia de libertad de asociación o de la infracción de los derechos humanos.

Los Principios Generales de Aprovisionamiento y el Código Ético de Proveedores de BBVA establecen las pautas fundamentales que deben respetar todos los proveedores con los que cualquier sociedad o entidad del Grupo se relaciona.

- Los Principios Generales de Aprovisionamiento establecen, entre otros aspectos, el deber de velar por el cumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de derechos humanos, laborales, de asociación y de medio ambiente por parte de todos los intervinientes en el proceso de aprovisionamiento, así como involucrar a éstos en los esfuerzos dirigidos a prevenir la corrupción. Del mismo modo, se asegura que la selección de proveedores se ajusta a la normativa interna existente en cada momento y, en especial, a los valores del Código de Conducta, basados en el respeto a la legalidad, el compromiso con la integridad, la concurrencia, la objetividad, la transparencia, la creación de valor, la confidencialidad, la mejora continua y la segregación de funciones.
- A través de la implantación del Código Ético de Proveedores en la unidad de compras, se han establecido unos estándares mínimos de comportamiento en materia de conducta ética, social y medioambiental que los proveedores deben respetar cuando proporcionen productos y servicios.

BBVA entiende que integrar los factores éticos, sociales y medioambientales en su cadena de suministro forma parte de su responsabilidad. Así, en 2021, el Grupo consolidó la transformación de la función de compras que se sustenta en tres pilares básicos del modelo de aprovisionamiento:

- Servicio, maximizando la calidad y experiencia del cliente interno, al que se acompaña a lo largo de todo el proceso.
- Riesgo, limitando el riesgo operacional del Banco en las contrataciones con los proveedores velando así por el cumplimiento de la normativa y los procesos.
- Eficiencia, contribuyendo a la eficiencia del Banco a través de la gestión activa de los costes y los proveedores.

DATOS BÁSICOS DE PROVEEDORES (BBVA ESPAÑA)

	2021	2020
Nº de proveedores(1)	1.040	1.138
Volumen facturado por proveedores (millones de euros)(1)	2.191	2.169
Plazo medio de pago a proveedores (días)	35	49
Índice de satisfacción de proveedores(2)	82	n.a
Nº de proveedores evaluados (3)	1.350	1.238

n.a.= no aplica

(1) Pagos realizados a terceros. No incluye proveedores con importes inferiores a 100.000 euros.

(2) Índice de Recomendación Neta de proveedores (IReNe). Obtenido en base a los resultados de una encuesta de satisfacción que se realiza cada 2 años a proveedores del Grupo que tengan más de 10.000 euros en adjudicaciones y 100.000 euros en facturación. Se calcula como la diferencia entre el promedio de promotores, que han contestado 9 y 10 sobre un máximo de 10 a la pregunta de si recomendarían trabajar con el área de Compras, y el promedio de detractores cuyas respuestas han ido de 1 a 6 sobre la misma pregunta.

(3) En 2021, la cifra incluye proveedores con importes de más de 10.000 euros (en 2020, proveedores de 100.000 euros).

El plazo medio de pago a proveedores durante el ejercicio 2021 es de 35 días, por debajo del plazo máximo legal de 60 días establecido en la Ley 15/2010 de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y significativamente por debajo del plazo medio de 2020 (49 días). El cálculo del pago medio se ha realizado conforme a lo establecido en dicha ley.

BBVA cuenta con plataformas tecnológicas que dan soporte a todas las fases del proceso de aprovisionamiento, desde la presupuestación hasta el registro y contabilización de las facturas. Además, el portal de proveedores de BBVA facilita la relación digital del Banco con sus proveedores. Se trata de un entorno colaborativo dirigido a empresas y autónomos que trabajen o quieran trabajar con el Grupo, que les permite relacionarse con BBVA de forma electrónica a lo largo de todo el ciclo de aprovisionamiento.

Tanto el proceso de evaluación de proveedores como la Norma Corporativa de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios han tenido actualizaciones importantes durante 2021, evolucionando hacia una evaluación más completa del riesgo del proveedor y hacia un mayor control en todo el proceso de aprovisionamiento.

El proceso de evaluación de proveedores que realiza BBVA ha terminado de implantarse en el año 2021, ampliando considerablemente el número de aspectos a revisar relacionado con cada proveedor: situación financiera, legal, laboral, reputacional, anticorrupción y lavado de dinero, riesgos tecnológicos, concentración y riesgos país, y protección de la clientela. El análisis de estos aspectos tiene como objetivo mitigar los posibles riesgos en la contratación con terceros, así como verificar que cumple con sus responsabilidades legales, permitiendo a su vez fomentar sus responsabilidades cívicas y validar que comparten los mismos valores que el Banco en términos de responsabilidad social.

En este proceso de evaluación, el proveedor debe declarar que tiene su propio código de conducta, que cumple con los más altos estándares de su sector. En el caso de que no tenga código de conducta propio, el proveedor debe declarar que conoce y acepta el Código de Conducta de BBVA, en el cual se incluyen los siguientes aspectos: cumplimiento de la legalidad; compromiso en materia de derechos humanos; compromiso en materia de medioambiente; cadena de suministro (subcontratación); lucha contra la corrupción; prevención del lavado de dinero y financiación de actividades terroristas; contribuciones políticas; conflicto de interés; libre competencia; y confidencialidad.

La evaluación de los proveedores es revisada periódicamente y está sujeta a un seguimiento continuo. A 31 de diciembre de 2021, el porcentaje de adjudicaciones realizadas a proveedores evaluados alcanzó el 97,9%.

A 31 de diciembre de 2021, el 97,6% del número total de proveedores de BBVA (lo que supone un 90,7% de la facturación total) corresponde a proveedores locales, lo que permite contribuir al desarrollo económico y social de los países en los que está presente. El Grupo define como proveedor local aquel cuya identificación fiscal coincide con el país de la sociedad receptora del bien o servicio.

BBVA favorece también la inclusión y la diversidad mediante la contratación de servicios en España a través de los denominados "centros especiales de empleo" (CEE), empresas de empleo protegido donde se fomenta la integración laboral de personas con discapacidad. Durante el ejercicio 2021, el volumen de facturación de los CEE al Banco ha sido de 1,7 millones de euros (a 31 de diciembre de 2020, la facturación ascendió a 2,4 millones de euros).

Por último, hay que destacar que en el ejercicio 2021, el área de Auditoría Interna realizó evaluaciones a proveedores contratados sobre los procesos de aprovisionamiento de bienes y servicios de distintas áreas y sobre el servicio que prestan determinados proveedores, generalmente de *outsourcing*. Se trata de evaluaciones basadas en riesgos y las revisiones se realizan conforme a una metodología interna definida.

2.5. Información sobre aspectos sociales

Contribución a la sociedad

BBVA promueve el desarrollo de las sociedades y las comunidades donde opera a través de iniciativas y actividades de inversión en la comunidad y actúa como motor de oportunidades para las personas para hacer realidad su propósito de "Poner al alcance de todos las oportunidades de esta nueva era".

Compromiso con la Comunidad

Durante el ejercicio 2021, Grupo BBVA ha presentado su Compromiso con la Comunidad, por el cual destinará 550 millones de euros entre 2021 y 2025 a iniciativas sociales para apoyar el crecimiento inclusivo en los países en los que el Grupo está presente, España incluido. El Compromiso aspira a dar respuesta a los desafíos sociales más importantes y contribuir a una recuperación sostenible e inclusiva. Este plan se estructura en torno a tres grandes ámbitos de actuación y persigue el cumplimiento de determinados Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): reducir la desigualdad y promover el emprendimiento (ODS 8 y 10), crear oportunidades para todos a través de la educación (ODS 4) y apoyar la investigación y la cultura (ODS 9 y 11). Asimismo, BBVA impulsa la cooperación y la colaboración a través de compromisos y alianzas por un desarrollo sostenible e inclusivo (ODS 17).

BBVA pone en práctica este compromiso de contribución a la comunidad a través de sus bancos y fundaciones locales así como a través del apoyo a otras fundaciones como, por ejemplo, la Fundación BBVA (en adelante, FBBVA) y Fundación Microfinanzas BBVA (en adelante, FMBBVA). En este ámbito, las fundaciones juegan un papel fundamental a través de su inversión en la Comunidad.

En 2021, BBVA destinó 19,97 millones de euros a la inversión en la comunidad, que ha beneficiado a 13,7 millones de personas.

INVERSIÓN DEL COMPROMISO CON LA COMUNIDAD POR FOCO. 2021

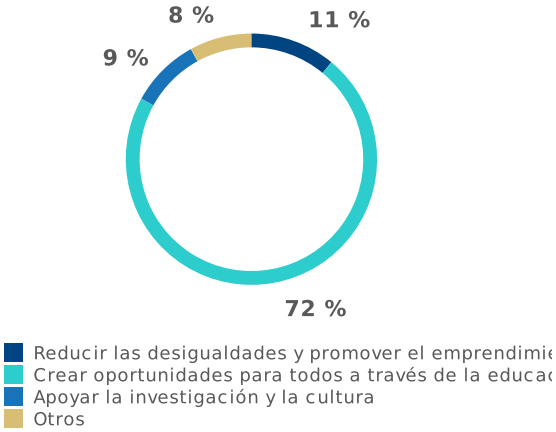

BENEFICIARIOS DEL COMPROMISO CON LA COMUNIDAD POR FOCO. 2021

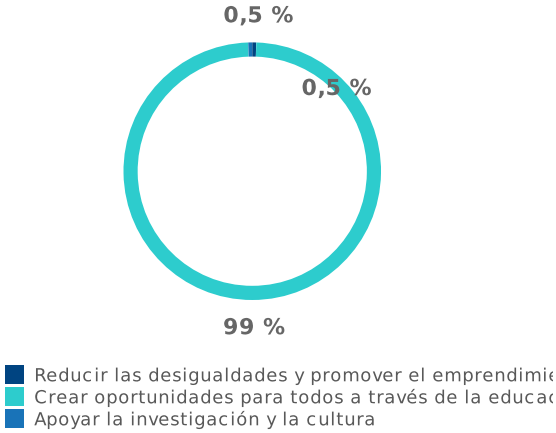

A continuación, se detallan las líneas de actuación del Compromiso con la Comunidad:

Foco 1: Reducir la desigualdad y promover el emprendimiento

La irrupción de la pandemia del COVID-19 en 2020 provocó una crisis social y económica sin precedentes. Entre los desafíos a los que se enfrenta la sociedad, destacan el aumento preocupante de la pobreza, la vulnerabilidad y la desigualdad. A su vez, la falta de empleo ha agravado los desafíos sociales ya existentes y esta realidad requiere una respuesta global para el desarrollo de iniciativas dirigidas a promover una recuperación sostenible e inclusiva.

En 2021, se destinaron 2,28 millones de euros a iniciativas para reducir la desigualdad y promover el emprendimiento impactando en el ODS 8 y en el ODS 10. A través de este foco de actuación,se han beneficiado 46.505 personas.

Las líneas de actuación de este foco van dirigidas a:

- Reducir la desigualdad social y económica a través de iniciativas que brinden acceso a bienes y servicios básicos necesarios para garantizar el bienestar social de las personas y en particular de los colectivos más vulnerables; formación en educación financiera para empoderar a la población y mejorar la resiliencia financiera de las personas; y capacitación digital para promover, entre otros, la inclusión financiera, la empleabilidad y la seguridad digital. En 2021, BBVA ha invertido 1,38 millones de euros y beneficiando directamente a 24.693 personas. En particular, ha formado a 12.624 personas en educación financiera, ámbito de actuación en el que BBVA tiene un compromiso a largo plazo, con 18 millones de euros invertidos y 9,7 millones de personas beneficiadas en diferentes programas, desde 2008.

- Apoyar a otros emprendedores y pymes a través de iniciativas para contribuir a su consolidación y/o crecimiento y al desarrollo de capacidades como la innovación, transformación digital o la gestión sostenible de sus negocios. En 2021, se han beneficiado directamente 2.808 personas y 19.004 han tenido acceso a contenido relacionado con el apoyo al emprendimiento.

Foco 2: Crear oportunidades para todos a través de la educación

La educación es el motor de crecimiento de la sociedad y una fuente de oportunidades para contribuir al crecimiento inclusivo en los países donde BBVA está presente.

La pandemia ha ampliado las desigualdades educativas existentes y ha puesto de manifiesto la existencia de grandes retos en el ámbito de la educación, como son la digitalización y la adaptación de los sistemas educativos, el acceso universal a una educación de calidad y fomentar los recursos educativos, gratuitos y accesibles.

En 2021, BBVA ha invertido 14,28 millones de euros en iniciativas educativas beneficiando a 13,62 millones de personas. En particular, BBVA ha contribuido a que 77.141 personas que participen en programas educativos. Las actividades de este foco tienen un impacto directo en el ODS 4.

Las líneas de actuación de este foco van dirigidas a:

- Cerrar la brecha educativa digital y adaptación de centros para garantizar la continuidad educativa. En 2021, se han destinado 535.664 euros a iniciativas dirigidas a promover la conectividad, facilitar el acceso a dispositivos y proporcionar formación en competencias digitales en el mundo de la educación, que han beneficiado directamente a 14.665 personas. Entre estas iniciativas destaca el programa de Educación Conectada, en colaboración con Fad, que ha formado en competencias digitales en 2021 a 14.336 personas entre estudiantes, docentes y otros participantes de la comunidad educativa.
- Apoyar el acceso a la educación de calidad ofreciendo becas de acceso a la enseñanza, programas para el desarrollo de valores y competencias, colaboración con los sistemas educativos públicos y programas de apoyo a educación superior y formación profesional. En 2021, se han invertido 1,26 millones de euros en esta línea de actuación que han beneficiado directamente a 46.189 personas en España.
- Ofrecer educación abierta de calidad, accesible y útil para todos. En 2021, se han invertido 12,48 millones de euros en esta línea de actuación, beneficiando directamente a 16.287 personas y más de 13,5 millones de personas han accedido a contenidos actuales relacionados con la educación, las finanzas, la sostenibilidad, la ciencia y la innovación, entre otros; desarrollados en programas como "Aprendemos Juntos" o en los blogs de educación financiera y de BBVA Research.

Foco 3: Apoyar la investigación y la cultura

El fomento de la investigación permite dar respuesta a los desafíos económicos y ambientales así como impulsar el respeto a la cultura y valores locales. BBVA tiene una larga trayectoria fomentando la investigación y la cultura

En 2021, BBVA ha destinado 1,74 millones de euros facilitando el acceso a la investigación y a la cultura a 30.160 personas impactando al ODS 9 y ODS 11.

Las líneas de actuación de este foco van dirigidas a:

- Apoyar a investigadores y creadores en el campo de la ciencia, la cultura o la economía a través de becas, reconocimientos y ayudas económicas. En 2021, 94 personas han recibido apoyo económico para el desarrollo de sus investigaciones y creaciones culturales. Adicionalmente, 1.622 personas han tenido acceso al conocimiento generado con estas investigaciones.
- Impulsar la difusión de la investigación a través de eventos y otras acciones para poner los conocimientos más avanzados al alcance de todos y al servicio de la sociedad. En 2021, 362 personas han accedido a estos contenidos en diversos espacios de difusión del conocimiento y la cultura.
- Apoyar a entidades culturales mediante la colaboración con organizaciones de referencia para la promoción de las actividades culturales y para hacer posible su acceso a toda la sociedad. En total, 28.082 personas han tenido acceso a la cultura a través de la colaboración de BBVA con estas entidades.

Otras contribuciones a la sociedad

La actividad de apoyo a la comunidad de BBVA se extiende a otras actividades relevantes, como son el voluntariado (más información en el capítulo "Información sobre empleados" del presente informe), el apoyo a entidades sin ánimo de lucro y la promoción de la responsabilidad corporativa a través de su participación en diferentes grupos de trabajo y la adquisición de compromisos y alianzas por un desarrollo sostenible e inclusivo (ODS 17). Para más información sobre la participación en iniciativas internacionales del Grupo BBVA véase la sección "Participación en Iniciativas Internacionales" dentro del capítulo "Informe sobre cambio climático y otras cuestiones medioambientales y sociales" del Informe de gestión consolidado de Grupo BBVA.

En relación con las aportaciones entidades sin ánimo de lucro, las aportaciones en 2021 ascendieron a 11,22 millones de euros. En 2021, BBVA realizó:

- 97 donaciones y aportaciones a fundaciones y otras entidades sociales sin ánimo de lucro por un importe de 6,02 millones de euros, que incluyen tanto aportaciones puntuales como aquellas que contribuyen a programas sociales.
- 258 aportaciones, de carácter no social, a fundaciones, asociaciones, lobbies, *think-tanks* y otras entidades sin ánimo de lucro, por un importe de 5,20 millones de euros.

Cumplimiento

El compromiso del Grupo BBVA con el desarrollo de todas sus actividades y negocios en cumplimiento riguroso con la legalidad vigente en cada momento y de acuerdo a estrictos cánones de comportamiento ético, con una descripción detallada de los elementos claves de su sistema de cumplimiento (tales como Misión y ámbito de actuación, Organización, gobierno interno y modelo de gestión así como las políticas y procedimientos establecidos, entre otras cosas) así como los procedimientos, procesos y políticas aplicables en las materias de la conducta en los mercados de valores, la protección de datos personales, otros estándares de conducta y el modelo de prevención penal están descritos en la sección "Cumplimiento" dentro del Capítulo "Nuestros grupos de interés" del Informe de gestión consolidado de Grupo BBVA y se desarrollan en el Banco a través de las funciones locales en España.

Información relativa a la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo

La prevención del lavado de dinero y de la financiación del terrorismo (en adelante AML: *Anti Money Laundering*, por sus siglas en inglés) constituye un requisito indispensable para preservar la integridad corporativa y uno de sus principales activos: la confianza de las personas e instituciones con las que el Banco se relaciona (fundamentalmente clientes, empleados, accionistas y proveedores) en las diferentes jurisdicciones donde está presente.

Además, el Banco presta especial atención al cumplimiento de la regulación de AML y la relativa a las restricciones impuestas por organismos nacionales o internacionales para operar con determinadas jurisdicciones y personas físicas o jurídicas, con el objetivo de evitar sanciones y multas económicas relevantes impuestas por las autoridades competentes de los diferentes países en los que BBVA opera.

Como consecuencia de lo anterior, como grupo financiero global con sucursales y filiales que operan en numerosos países, BBVA aplica el modelo de Cumplimiento descrito anteriormente para la gestión del riesgo de AML. Este modelo incorpora, además, las regulaciones locales de las jurisdicciones en las que BBVA está presente, las mejores prácticas de la industria financiera internacional en esta materia y las recomendaciones emitidas por organismos internacionales, como el Grupo Acción Financiera Internacional (GAFI).

El Banco evoluciona permanentemente su modelo de gestión. Así, los análisis de riesgo que se llevan a cabo anualmente permiten reforzar los controles y establecer, en su caso, medidas mitigadoras adicionales para fortalecerlo.

El Código de Conducta de BBVA determina las directrices básicas de actuación en este ámbito. En línea con estas directrices, BBVA dispone de una serie de procedimientos aprobados corporativamente que se aplican en cada zona geográfica, entre los que destacan el Procedimiento Corporativo de Actuación para el Establecimiento de Relaciones de Negocio con Personas Políticamente Expuestas (PEPs), el Procedimiento Corporativo de Actuación para la Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación de Actividades Terroristas en la Prestación de Servicios de Corresponsalía Transfronteriza o la Norma que establece las Restricciones Operativas con Países, Jurisdicciones y Entidades designadas por Organismos Nacionales o Internacionales. Las normas aplicables están disponibles para ser consultadas por los empleados en cada área geográfica.

En 2021, el Banco gestionó 4.621 expedientes de investigación que dieron lugar a 2.629 comunicaciones de operaciones sospechosas remitidas a las autoridades correspondientes.

En materia de formación en el ámbito de AML, BBVA, S.A. dispone de un plan de formación anual para los empleados. En dicho plan, definido en función de las necesidades identificadas, se establecen acciones formativas como cursos presenciales o vía *e-learning*, vídeos, folletos, etc., tanto para las nuevas incorporaciones como para los empleados en plantilla. Asimismo, el contenido de cada acción formativa se adapta al colectivo al que va destinado, incluyendo conceptos generales derivados de la regulación de AML aplicable, interna y externa, así como cuestiones específicas que afecten a las funciones que desarrolle el colectivo objeto de formación. En 2021, participaron 3.729 asistentes en acciones formativas de AML. En esta cifra se incluyen 2.134 empleados que pertenecen a los colectivos más sensibles desde la perspectiva de AML, que reciben una formación reforzada.

Información relativa a anticorrupción

En relación a la evaluación del riesgo de corrupción en el Banco, se han evaluado distintas tipologías de operaciones i) 36.709 operaciones de un total de 37.038 (99,1%) en relación con el riesgo de PBC (para ver el número de comunicaciones realizadas a las autoridades correspondientes consultar sección previa); ii) con respecto al riesgo de fraude interno, se han analizado un total de 1.354 operaciones de un total de 1.356 (99,9%).

Adicionalmente, en los últimos ejercicios se han llevado a cabo *risk assessments* en materia de anticorrupción en los bancos de las principales áreas geográficas en los que el Grupo BBVA tiene presencia. De acuerdo al resultado global de este análisis se ha concluido que el marco de control del riesgo de corrupción en el Grupo BBVA es adecuado.

En relación al programa de formación en materia de prevención de la corrupción, durante el ejercicio 2020 se impulsó globalmente la formación de los directivos y de los empleados del Grupo BBVA en la Política Anticorrupción a través de diferentes iniciativas basadas principalmente en casos prácticos. Destaca en este sentido, el lanzamiento de un curso online corporativo en la mayor parte de las jurisdicciones en las que está presente BBVA. A cierre del ejercicio 2021, este curso había sido realizado por un total de 19.172 (el 88,9%) empleados en España.

Contribución fiscal

BBVA desarrolla su actividad cumpliendo de forma adecuada con sus obligaciones tributarias y evita cualquier práctica que suponga la ilícita elusión del pago de tributos o el perjuicio del erario público.

Los principios que guían la actuación fiscal de BBVA no son ajenos a su manera responsable y sostenible de entender las finanzas y de hacer banca. En el ámbito tributario, junto a una legítima aportación de valor a los inversores, la actuación de BBVA debe atender también al resto de grupos de interés, y estar alineada con los valores y con los compromisos que ha asumido con la sociedad, para en definitiva, poner al alcance de todos las oportunidades de esta nueva era.

Por ello, los principios que guían su actuación son:

- Integridad. En el ámbito fiscal, la integridad se identifica con la observancia de la letra y espíritu de la norma; y el mantenimiento de una relación cooperativa y de buena fe con las distintas Administraciones Tributarias.
- Prudencia. En el contexto fiscal, BBVA siempre valora previamente las implicaciones derivadas de sus decisiones, incluyendo, entre otras valoraciones, los impactos que puede tener su actividad en las geografías donde está presente.
- Transparencia. Respecto al ámbito tributario, BBVA facilita información sobre su actividad y su concepción de los tributos, a los clientes y al resto de los grupos de interés, de una forma clara y veraz.

BBVA está comprometido con la transparencia en el pago de tributos y esa es la razón por la que, un año más, desglosa voluntariamente la contribución fiscal total en aquellos países en los que tiene una presencia significativa.

En la contribución fiscal total de BBVA en España (Informe Total Tax Contribution – TTC), se incluyen los pagos, tanto propios como de terceros, por el Impuesto sobre Sociedades, I.V.A., tributos locales y tasas, retenciones por I.R.P.F., Seguridad Social, así como los pagos realizados durante el ejercicio por litigios fiscales relativos a los mencionados impuestos.

CONTRIBUCIÓN FISCAL GLOBAL (BBVA ESPAÑA. MILLONES DE EUROS)

	2021	2020
Impuestos propios	996	146
Impuestos de terceros	1.067	1.176
Contribución fiscal total	**2.063**	**1.322**

Centros financieros *off-shore*

Como resultado de la política expresa sobre actividades en establecimientos permanentes domiciliados en centros financieros *off-shore*, el Banco cerró en 2018 la sucursal que tenía en las Islas Caimán y, por tanto, no tiene actividad en centros financieros *off-shore*.

Otra información fiscal por países

INFORMACIÓN FISCAL POR PAÍSES (BBVA, S.A. MILLONES DE EUROS)

	2021				2020			
	Pagos caja impuesto sociedades(***)	Gasto por impuesto sociedades	BAI(*)	Subvenciones	Pagos caja impuesto sociedades(***)	Gasto por impuesto sociedades	BAI(*)	Subvenciones
España (**)(****)	86	560	1.286	—	(701)	36	(2.448)	—
Del que:								
Dividendos Grupo Fiscal Español	—	*16*	*1.041*	—	—	—	*568*	—
Dividendos Filial Extranjeras	—	*21*	*658*	—	—	*11*	*673*	—
Deterioro Garanti	—	—	*(877)*	—	—	—	*(288)*	—
Deterioro BBVA USA	—	—	—	—	—	—	*(2.408)*	—
Estados Unidos	10	22	135	—	20	17	70	—
Reino Unido	8	8	61	—	5	3	40	—
Hong-Kong	8	9	57	—	8	5	31	—
Italia	28	16	52	—	8	20	65	—
Portugal	4	15	47	—	4	14	40	—
Francia	7	9	42	—	13	3	14	—
Alemania	26	5	26	—	26	8	23	—
Singapur	2	3	18	—	1	2	11	—
Bélgica	—	—	4	—	—	—	4	—
Taiwán	—	(1)	(2)	—	—	—	1	—
Japón	—	—	(1)	—	—	—	—	—
China	—	—	1	—	—	—	2	—
Suiza	4	—	—	—	10	—	—	—
Chile	2	—	—	—	2	—	—	—
Colombia	2	—	—	—	3	—	—	—
Paraguay	10	—	—	—	—	—	—	—
Perú	3	—	—	—	3	—	—	—
Total	**202**	**646**	**1.726**	**—**	**(598)**	**36**	**(2.147)**	**—**

(*) BAI= Beneficio Antes de Impuestos.

(**) Incluyen los dividendos de filiales extranjeras que ya han tributado en su país de origen. Ver Nota 4 de las Cuentas Anuales

(***) Los importes de "Pagos de caja del impuesto sociedades" se encuentran muy condicionados y derivan fundamentalmente de la metodología de cálculo de los pagos fraccionados previsto en la normativa reguladora del Impuesto sobre Sociedades en las distintas geografías, produciéndose diferencias entre los pagos fraccionados realizados en el año en curso y la devolución de pagos fraccionados de ejercicios anteriores que puede resultar una vez presentadas las declaraciones definitivas del Impuesto. A este respecto, también indicar que es normal que existan diferencias entre los importes de "Pagos de caja del impuesto sociedades" y "Gasto por impuesto de Sociedades", ya que el impuesto pagado en el ejercicio no está necesariamente relacionado directamente con el Beneficio antes de impuestos existente en una jurisdicción, sino que tiene en cuenta los pagos (y devoluciones) del impuesto con respecto a los beneficios obtenidos en ejercicios anteriores, así como los pagos fraccionados realizados en el ejercicio en curso y la retención de impuestos soportados. Sin embargo, el "Gasto por impuesto de Sociedades" para el ejercicio en curso está más directamente relacionado con el Beneficio antes de impuestos existente para un ejercicio concreto.

(****) El BAI incorpora la plusvalía generada en el ejercicio 2021 como consecuencia de la venta del negocio en EEUU, que en la cuenta de resultados está clasificado en el epígrafe de "Ganancias (pérdidas) después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas". Igualmente, el saldo de "Gasto por impuesto de sociedades" de España se encuentra muy condicionado porque incorpora los efectos fiscales asociados a la venta del negocio en EEUU, que en la cuenta de resultados está clasificado en el epígrafe de "Ganancias (pérdidas) después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas

El margen bruto total del Banco que figura en esta tabla no cuadra con el existente en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que el total de margen bruto de esta tabla comprende también el margen bruto generado, hasta el momento de su venta, por las sociedades de Estados Unidos vendidas, cuyo "Beneficio antes de impuestos" y "Gasto por impuesto de sociedades" se encuentran clasificados en el epígrafe de "Ganancias (pérdidas) después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas.

En 2021, el Grupo BBVA no ha recibido ayudas públicas dirigidas al sector financiero que tengan por objeto promover el desarrollo de la actividad bancaria y que sean significativas, tal como se menciona en el Anexo XIII – Informe bancario anual de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo BBVA.

Compromiso con los Derechos Humanos

BBVA está comprometido con el cumplimiento de todas las leyes aplicables y con el respeto a los derechos humanos internacionalmente reconocidos. Este compromiso aplica en todas las relaciones que BBVA establece con sus clientes, proveedores, empleados y con las comunidades en las que desarrolla sus negocios y actividades.

BBVA cuenta con un compromiso con los derechos humanos desde 2007, compromiso que fue actualizado en 2020 y que busca garantizar el respeto a la dignidad de todas las personas y los derechos que les son inherentes.

El compromiso de BBVA con los derechos humanos se enmarca en la Política de RSC del Grupo y se alinea con su Código de Conducta. Este compromiso toma como punto de referencia los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. Su propósito es orientar al Grupo en su visión estratégica, en su operativa y en la relación con sus grupos de interés.

En 2021, BBVA ha adoptado un papel activo en el marco de las futuras iniciativas legislativas comunitarias. En el marco de su participación en los Grupos de Trabajo sobre Finanzas Sostenibles de la Federación Bancaria Europea (en adelante, FBE) y la Asociación de Mercados Financieros de Europa (en adelante, AFME), BBVA ha contribuido a la elaboración de respuestas a consultas públicas de la Comisión Europea. En este contexto cabe destacar la respuesta a la consulta lanzada por la Plataforma Europea de Finanzas Sostenibles sobre el desarrollo de una taxonomía social, un proyecto que tiene entre sus objetivos el de incluir criterios que garanticen el apoyo y el respeto de las empresas a los derechos humanos. BBVA también forma parte del grupo asesor de la FBE sobre diversidad e inclusión.

BBVA identifica los riesgos sociales y laborales que se derivan de su actividad en las diferentes áreas y países en los que opera para poder gestionar sus posibles impactos a través de procesos diseñados específicamente para ello o a través de procesos ya existentes que integran la perspectiva de derechos humanos. Información adicional relativa a los Principios de Ecuador aparece reflejada en el capítulo "Gestión de impactos ambientales y sociales indirectos" de este informe.

Por otro lado, la metodología para la evaluación del riesgo de reputación de BBVA al que se hace mención en la sección "Riesgo reputacional" del capítulo "Gestión de riesgos" es un complemento esencial para esta gestión, ya que la valoración de los riesgos de reputación pone de relieve que los asuntos relacionados con los derechos humanos tienen el potencial de afectar la reputación del Grupo.

BBVA dispone de un canal de denuncia que permite que cualquier grupo de interés pueda denunciar de forma confidencial y si lo desea, de forma anónima, aquellos comportamientos que tengan vinculación directa o indirecta con los derechos humanos. En las denuncias recibidas a través de este canal no se aprecian vulneraciones de derechos humanos imputables al Banco a 31 de diciembre de 2021.

Para más información sobre un nuevo proceso de debida diligencia de derechos humanos con el objeto de prevenir, mitigar y remediar los potenciales impactos en los derechos humanos (en línea con los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos), que el Grupo BBVA ha llevado a cabo en 2021, véase la sección "Compromiso con los Derechos Humanos" dentro del capítulo "Nuestros grupos de interés" del Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA.

2.6. Informe sobre cambio climático y otras cuestiones medioambientales y sociales

La lucha contra el cambio climático supone una de las mayores disrupciones de la historia, con consecuencias económicas extraordinarias, a las que todos los actores (gobiernos, reguladores, empresas, consumidores y sociedad en general) tienen que adaptarse.

El cambio climático y la transición hacia una economía baja en carbono tienen implicaciones relevantes en las cadenas de valor de la mayoría de los sectores productivos, y pueden requerir inversiones significativas en numerosas industrias. Sin embargo, los avances tecnológicos en torno a la eficiencia energética, las energías renovables, la movilidad eficiente o la economía circular suponen una fuente de nuevas oportunidades para todos.

Por otra parte, los clientes, los mercados y la sociedad en su conjunto, no solo esperan que las grandes compañías creen valor, sino que también esperan que contribuyan de manera positiva a la sociedad. En particular, que el desarrollo económico al que contribuyen con su actividad sea inclusivo.

BBVA es consciente del destacado papel de la banca en esta transición hacia un mundo más sostenible a través de su actividad financiera. Se ha adherido a los Principios de Banca Responsable promovidos por la ONU, el Compromiso de Katowice y el Compromiso Colectivo de Acción Climática, y tiene la voluntad de desempeñar un papel relevante, tal y como demanda la sociedad, y ayudar a sus clientes en la transición hacia ese futuro sostenible.

En 2021, BBVA ha obtenido la nota más alta (89 puntos) entre los bancos mundiales[7] en el Dow Jones Sustainability Index (DJSI), que mide el desempeño de las mayores compañías por capitalización bursátil en materia económica, ambiental y social. El Grupo ha conseguido la máxima nota (100 puntos) en los apartados de inclusión financiera, información medioambiental y social, desarrollo del capital humano, materialidad y estrategia fiscal.

Como entidad financiera, BBVA ejerce un impacto sobre el medioambiente y la sociedad de manera directa, a través del uso de los recursos naturales y la relación con sus grupos de interés; y de manera indirecta, la más relevante, a través de su actividad crediticia y los proyectos que financia.

De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética (en adelante, la Ley 7/2021), BBVA presenta un informe (en adelante, Informe sobre cambio climático del Grupo BBVA) que incluye entre otras cuestiones: la estructura de gobierno de la organización, el enfoque estratégico, tanto en términos de adaptación como de mitigación de la entidad para gestionar los riesgos financieros asociados al cambio climático, los impactos reales y potenciales de los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático, los procesos de identificación, evaluación, control y gestión de los riesgos relacionados con el clima y las métricas, escenarios y los objetivos utilizados para evaluar y gestionar los riesgos y oportunidades relevantes relacionados con el cambio climático.

El presente Informe de cambio climático de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., que forma parte de su Informe de Gestión Individual, incluye por referencias los apartados del Informe de cambio climático consolidado que figura en el Informe de Gestión Consolidado de Grupo BBVA, ya que dichos apartados contienen información adicional y complementaria para obtener un mayor entendimiento del Banco, del Grupo BBVA y sus respectivas actuaciones en las materias requeridas por el artículo 32 de la Ley 7/2021, tal y como se muestra en la tabla a continuación:

[7] Posición en *ranking* compartida.

Estado de información no financiera. Índice de contenidos de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética

Asunto	Criterio reporting	Respuesta incluida en el Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA
Gobierno	La estructura de gobierno de la organización, incluyendo la función que sus distintos órganos desempeñan, en relación con la identificación, evaluación y gestión de los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático.	BBVA en resumen/Organigrama EINF/Informe sobre cambio climático y otras cuestiones medioambientales y sociales
Estrategia	El enfoque estratégico, tanto en términos de adaptación como de mitigación, de las entidades para gestionar los riesgos financieros asociados al cambio climático, teniendo en cuenta los riesgos ya existentes en el momento de la redacción del informe, y los que puedan surgir en el futuro, identificando las acciones necesarias en dicho momento para la mitigación de tales riesgos.	EINF/Prioridades estratégicas EINF/Informe sobre cambio climático y otras cuestiones medioambientales y sociales
Impactos	Los impactos reales y potenciales de los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático en las actividades de la organización y su estrategia, así como en su planificación financiera.	EINF/Informe sobre cambio climático y otras cuestiones medioambientales y sociales
Gestión de riesgos	Los procesos de identificación, evaluación, control y gestión de los riesgos relacionados con el clima y cómo estos se integran en su análisis de riesgo de negocio global y su integración en la gestión global del riesgo por parte de la organización.	EINF/Prioridades estratégicas EINF/Informe sobre cambio climático y otras cuestiones medioambientales y sociales
Métricas y objetivos	Las métricas, escenarios y los objetivos utilizados para evaluar y gestionar los riesgos y oportunidades relevantes relacionados con el cambio climático y, en caso de que se haya calculado, el alcance 1, 2 y 3 de su huella de carbono y cómo se afronta su reducción.	EINF/Informe sobre cambio climático y otras cuestiones medioambientales y sociales

El cálculo del alcance 1, 2 y 3 de la huella de carbono y cómo se afronta su reducción de BBVA España, así como otros aspectos relacionados con los impactos directos e indirectos, están desglosados en la sección "Gestión de impactos directos e indirectos" a continuación.

Gestión de impactos directos e indirectos

Como entidad financiera, BBVA ejerce un impacto sobre el medioambiente y la sociedad de manera directa, a través del uso de los recursos naturales y la relación con sus grupos de interés; y de manera indirecta, a través de su actividad crediticia y los proyectos que financia.

Gestión de impactos ambientales directos

BBVA tiene un claro compromiso con la sociedad y el medioambiente. Así, la estrategia global de reducción de Impactos Directos se articula en torno a cuatro grandes ejes: reducción de consumos a través de iniciativas de eficiencia energética; uso de energía de origen renovable; concienciación e involucración de los empleados y otros grupos de interés en el camino hacia una economía baja en carbono; y compensación de su huella ambiental mediante la compra de créditos de proyectos del Mercado Voluntario de Carbono para cumplir con el compromiso adquirido en 2020 de ser una compañía neutra en carbono.

Este compromiso se engloba en la estrategia de cambio climático de BBVA (el Compromiso 2025), cuyos objetivos son, por un lado, una reducción del 68% de las emisiones de CO_2 de Alcance 1 y 2 respecto a 2015 y, por otro, un consumo de un 70% de energía de origen renovable en 2025, llegando al 100% en 2030. En línea con este último objetivo, BBVA está adherido desde 2018 a la iniciativa RE100, a través de la cual las empresas más influyentes del mundo se comprometen a que su energía sea 100% renovable antes de 2050.

Nuevo Plan Global de Ecoeficiencia

Adicionalmente, BBVA ha establecido otros objetivos ambiciosos en su estrategia climática. Estos se recogen en el Plan Global de Ecoeficiencia, vigente desde 2008, y que en 2021 se ha renovado para el periodo 2021-2025[8].

El Nuevo Plan Global de Ecoeficiencia establece objetivos interanuales enfocados a la reducción de impactos directos y a la consecución del Compromiso 2025:

[8] Para establecer los objetivos del PGE 2021-2025 se ha tomado como año base de referencia el año 2019, ya que los consumos de 2020 están desvirtuados por el efecto de la pandemia.

OBJETIVOS DEL PLAN GLOBAL DE ECOEFICIENCIA 2021-2025 (BBVA España)		
Vector	**Indicadores**	**Objetivo (1)**
Consumos	Electricidad renovable (%)	100 %
	Consumo de electricidad por empleado (MWh/FTE)	(15) %
	Consumo energético por empleado (MWh/FTE)	(6) %
	Consumo de agua por empleado (m^3/FTE)	(21) %
	Consumo de papel por empleado (kg/FTE)	(4) %
Economía circular	Residuos netos por empleado (t/FTE)	(14) %
Huella de carbono	Emisiones de carbono de Alcance 1&2 (tCO_2e)	(6) %
Construcción sostenible	Superficie certificada ambientalmente	43 %

(1) Año base 2019

El plan se basa en cuatro vectores de actuación:

1. Consumos

   Con el objetivo de disminuir la huella ambiental de BBVA, se impulsarán las siguientes líneas de actuación:

   - El consumo de electricidad: la estrategia de BBVA está enfocada en el uso de energía renovable puesto que es la palanca más importante para contribuir a la descarbonización de los mercados energéticos. En España, desde 2015 la energía es renovable a través de la compra de Garantías de Origen. Y desde 2020, parte del consumo proviene de un parque eólico construido dentro del Acuerdo de Compra de Energía (PPA, por su siglas en inglés), completando hasta el 100% del consumo con Garantías de Origen. También se apostará por la autogeneración de energía renovable a través de la instalación de placas solares fotovoltaicas y termosolares en los edificios, como ya ocurre en varios.
   - Implantación de medidas de ahorro energético (MAE) en la gestión de los inmuebles con el objetivo de controlar y reducir los consumos.
   - Iniciativas de reducción del consumo de agua, como los sistemas de reciclaje de aguas grises y recirculación de aguas de lluvia para riego de la sede Ciudad BBVA o la instalación de urinarios secos en algunos de los edificios de España.
   - Por último, medidas de digitalización y centralización de impresión para reducir el consumo de papel que, adicionalmente, es reciclado o ambientalmente certificado en un 100%.

2. Economía circular

   La generación de residuos se está convirtiendo en un grave problema a nivel global, por lo que parte de la contribución de BBVA a un desarrollo sostenible debe consistir en transicionar las prácticas de consumo lineal hacia el consumo circular. Así, BBVA lleva trabajando muchos años para reducir este impacto a través de estándares de construcción sostenible o con la implantación de los Sistemas de Gestión Ambiental certificados con la ISO 14001. El objetivo es reducir al mínimo los residuos que se derivan a vertederos, por lo que las instalaciones cuentan con zonas claramente diferenciadas y señalizadas que permiten llevar a cabo una correcta segregación y posterior reciclado de los residuos. Adicionalmente, dentro de este plan de acción, está previsto que todas estas prácticas sostenibles se certifiquen bajo estándares de gestión de residuo cero.

3. Huella de Carbono

   La reducción de la huella de carbono es uno de los objetivos establecidos dentro del Compromiso 2025. Las emisiones totales de BBVA se componen de:

   - Emisiones de gases de efecto invernadero de alcance 1, que comprende las emisiones directas de las instalaciones de combustión de los inmuebles de uso propio, el combustible de la flota de vehículos y los gases refrigerantes.
   - Emisiones de gases de efecto invernadero de alcance 2, que incluye las emisiones indirectas relacionadas con la producción de electricidad, comprada y consumida por los edificios y sucursales.
   - Emisiones de gases de efecto invernadero de alcance 3, que comprende otras emisiones indirectas. En BBVA este alcance incluye las emisiones de los viajes de negocio (en avión y tren), las emisiones por la gestión de residuos y las emisiones por el desplazamiento de nuestros empleados al centro de trabajo.

   Tanto las emisiones de alcance 1 y 2 como las emisiones de alcance 3, se calculan de acuerdo al estándar GHG Protocol establecido por el WRI (World Resources Institute) y el WBCSD (World Business Council for Sustainable Development).

   Desde 2020, BBVA es una compañía Neutra en Carbono mediante la compensación de las emisiones residuales a través de la compra de créditos en el Mercado Voluntario de Carbono. Además, en línea con las recomendaciones del "Taskforce on Scaling Voluntary Carbon Markets", BBVA ha establecido unos requisitos para la selección de los proyectos con los que compensar sus emisiones residuales. Entre estos requisitos se ha establecido la obligatoriedad de que los proyectos estén certificados bajo estándares de máxima calidad como VCS (Verified Carbon Standard de Verra) y Gold Standard, y que preferentemente sean proyectos de absorción o captación de CO_2.

4. Construcción Sostenible

Otro de los objetivos es garantizar la implantación de los mejores estándares, tanto ambientales como energéticos, en los edificios de BBVA para lo que se pretende conseguir un gran porcentaje de superficie certificada ambientalmente. En este sentido, las instalaciones de BBVA cuentan con varias certificaciones de construcción y de gestión.

Dentro de las certificaciones de construcción, hay 5 edificios con el prestigioso estándar LEED (Liderazgo en Energía y Diseño Ambiental, por sus siglas en inglés) de construcción sostenible.

En cuanto a las certificaciones de gestión, BBVA tiene implantado un Sistema de Gestión Ambiental basado en la Norma ISO 14.001:2015 que se certifica todos los años por una entidad independiente. A través de esta certificación se controla y evalúa el desempeño ambiental en las operaciones de algunos de sus edificios. Este sistema está implantado en 16 edificios y 8 sucursales. Adicionalmente, el edificio de Ciudad BBVA también cuenta desde 2021 con la certificación hacia residuo cero, paso previo a la certificación "residuo cero", la cual promueve la economía circular. Por último, 3 de nuestros edificios en España cuentan también con un Sistema de Gestión Energético certificado también por un tercero independiente y que responde al estándar de la norma ISO 50.001:2018.

EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DEL PLAN GLOBAL DE ECOEFICIENCIA[1] (BBVA España)

			2021		2020
	Objetivo 2021 (%)	**Valor de referencia**	**Δ 21-19**	**Δ 21-20**	**Valor de referencia**
Electricidad renovable	100 %	100 %			100 %
Consumo de electricidad por empleado (MWh/FTE)	(6) %	5,73	(17) %	(2,0) %	5,82
Consumo energético por empleado (MWh/FTE)	(3) %	6,21	(16) %	(1) %	6,29
Consumo de agua por empleado (m^3/FTE)	(9) %	7,90	(25) %	26 %	6,25
Consumo de papel por empleado (kg/FTE)	(3) %	58,15	(24) %	22 %	47,58
Residuos netos por empleado (t/FTE)[2]	(11) %	0,01	(83) %	61 %	0,00
Emisiones de carbono de Alcance 1&2 (tCO_2e)[3]	(6) %	3.818,14	31 %	45 %	2.630,53
Superficie certificada ambientalmente[4]	37 %	39 %			34 %

Nota: Los indicadores están calculados sobre la base de empleados. El año base para el nuevo Plan Global de Ecoeficiencia será 2019 puesto que el año 2020 ha sido un año que, por las circustancias de la pandemia, podría distorsionar la evolución.

(1) Algunos de los datos de 2021 son estimados ya que a cierre del informe no se contaba aún con la información completa del ejercicio.

(2) Residuos netos son los residuos totales que se generan menos los residuos que se reciclan.

(3) Incluye alcance 1 (combustibles en instalaciones y flota de vehículos y gases refrigerantes), alcance 2 market-based. Los datos de los años previos a 2021 no contemplan alcance 1 debido a flota de vehículos y a gases refrigerantes.

(4) Incluye certificaciones ISO 14001, ISO 50001, LEED y Residuo Cero.

Desempeño ambiental en 2021

La huella ambiental de BBVA presenta unos datos muy positivos con respecto al año base 2019 con reducciones del 17% en consumo de electricidad, del 25% en consumo de agua y del 24% en papel (todos ellos por empleado). El porcentaje de consumo de energía renovable continua en el 100% , y el de superficie certificada ambientalmente alcanzó el 39%. Las emisiones de Alcance 1 y 2 (según el método *market based*) han tenido un ascenso respecto al año base 2019 debido a la incorporación en este año de los datos de Alcance 1 de emisiones debidas a flotas de vehículos y a gases refrigerantes, los cuales no formaban parte de la huella de los años previos.

HUELLA AMBIENTAL (BBVA España)[1]

	2021	2020 [7]
Consumos		
Total agua consumida (metros cúbicos)	219.764,67	190.033,66
Agua de suministro público (metros cúbicos)	*206.093,94*	*190.033,66*
Agua reciclada (metros cúbicos)	*13.670,73*	*nd*
Papel (toneladas)	1.618,45	1.406,62
Total Energía (megavatios-hora)[2]	*172.930,51*	*185.846,81*
Energía fuentes renovables (megavatios-hora)	*159.353,60*	*172.093,47*
Energía fuentes no renovables (megavatios-hora)	*13.576,91*	*13.753,33*
Huella de Carbono		
Emisiones de alcance 1 (t CO_2e)[3]	3.818,14	2.630,53
Emisiones por combustibles en instalaciones (t CO_2e)	*2.666,34*	*2.630,53*
Emisiones por combustibles de flotas de vehículos (t CO_2e)	*570,50*	*nd*
Emisiones por gases refrigerantes (t CO_2e)	*581,30*	*nd*
Emisiones de alcance 2 (t CO_2e) método market-based [4]	—	—
Emisiones de alcance 2 (t CO_2e) método location-based [5]	31.743,24	44.830,35
Emisiones alcance 1+2 (t CO_2e) método market-based	**3.818,14**	**2.630,53**
Emisiones alcance 1+2 (t CO2e) método location-based	**35.561,37**	**47.460,88**
Emisiones de alcance 3 (t CO_2e) [6]	4.599,09	2.269,82
Emisiones por la gestión de residuos (t CO_2e)	*83,61*	*nd*
Emisiones por viajes de negocio (t CO_2e)	*1.238,01*	*2.269,82*
Emisiones por el desplazamiento de empleados (t CO_2e)	*3.277,47*	*0,00*
Total emisiones CO_2e (t CO_2e) método market-based	**8.417,22**	**4.900,35**
Total emisiones CO_2e (t CO_2e) método location-based	**40.160,46**	**49.730,70**
Impacto de las emisiones (Alcance 1&2) (€) [8]	171.057,73	nd
Residuos		
Residuos peligrosos (toneladas)	81,04	6,56
Residuos peligrosos reciclados (toneladas)	*42,89*	*nd*
Residuos peligrosos eliminados (toneladas)	*38,15*	*nd*
Residuos no peligrosos (toneladas)	2.118,76	921,37
Residuos no peligrosos reciclados (toneladas)	*2.016,57*	*nd*
Residuos no peligrosos eliminados (toneladas)	*102,18*	*nd*
Plásticos de un solo uso (toneladas) [9]	0,32	nd
Equipos informáticos donados (unidades)	485,00	25,00

(1) Algunos de los datos de 2021 son estimados ya que a cierre del informe no se contaba aún con la información completa del ejercicio.

(2) Incluye el consumo de electricidad y combustibles fósiles (gasoil, gas natural y gas LP), excepto combustibles consumidos en flotas.

(3) Emisiones derivadas del consumo directo de energía (combustibles fósiles) y calculadas en base a los factores de emisión de 2006 IPCC Guidelines for National Greenhouse Gas Inventories. Para su conversión a CO2e se han utilizado como fuente el IPCC Fifth Assessment Report y la IEA. A partir de 2021 se han incluido en este alcance las emisiones derivadas del uso de flota de vehículos y de las fugas de gases refrigerantes en nuestras instalaciones.

(4) Emisiones derivadas del consumo de electricidad y calculadas en base a los datos contractuales y, en su defecto, a los últimos factores de emisión disponibles de la IEA para cada país.

(5) Emisiones derivadas del consumo de electricidad y calculadas en base al mix energético de cada geografía. Los factores de emisión son los últimos disponibles según IEA para cada país.

(6)A partir de 2021 se han incluido en este alcance, además de las emisiones derivadas de viajes de negocio en avión, las derivadas de viajes de negocio en tren, las derivadas de la gestión de nuestros residuos y las derivadas del desplazamiento de nuestros empleados utilizando factores de emisión publicados por DEFRA en 2021. Para las emisiones por desplazamiento de nuestros empleados se ha enviado una encuesta a los empleados de BBVA aunque solo se han tenido en cuenta los de Servicios Centrales para que los datos comparen con los que se publicaron en 2019.

(7) Los datos de 2020 difieren de los publicados en el anterior informe anual debido a la salida de USA del perímetro .

(8) El impacto de las emisiones de gases de efecto invernadero para 2021 se calcula solamente con las emisiones de Alcance 1 y 2 y utilizando el factor de coste social del CO2 según una estimación proporcional del coste social del carbono de la EPA para 2020 (51 $/tCO2) y para 2025 (56 $/tCO2), (tasa de descuento del 3%, con tipo de cambio 1,192€/USD)

(9) Se han tenido en cuenta las mascarillas compradas para nuestros empleados y los datos aportados sobre plásticos de un solo uso de la restauración.

Dadas las actividades a las que se dedica BBVA, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, a 31 de diciembre de 2021 las Cuentas Anuales adjuntas no presentaban ninguna partida que deba ser incluida en el documento de información medioambiental previsto en la Orden JUS/318/2018, de 21 de marzo, por la que se aprueba el nuevo modelo para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales consolidadas de los sujetos obligados a su publicación.

Gestión de impactos ambientales y sociales indirectos

BBVA aborda los riesgos ambientales y sociales desde la perspectiva de la prevención y la mitigación de impactos. Para ello utiliza herramientas como el Marco Medioambiental y Social o los Principios de Ecuador que tienen un enfoque ambiental y social, y que se describen a continuación. La gestión de los impactos que los clientes generan en el medioambiente forma parte del Compromiso 2025. Para gestionarlos, BBVA ha puesto en marcha una serie de iniciativas y herramientas.

Marco medioambiental y social

En 2020 se aprobó el Marco medioambiental y social para la debida diligencia en los sectores de minería, agroindustria, energía, infraestructuras y defensa (Marco) que revisó e integró las anteriores Normas Sectoriales (aprobadas en 2018) y la Norma de actuación en materia de defensa (existente desde 2012).

En línea con la anterior normativa, este Marco provee una guía para la toma de decisiones en relación con las operaciones y los clientes que operan en estos cinco sectores (minería, agroindustria, energía, infraestructuras y defensa) al considerar que tienen un mayor impacto social y ambiental. El Marco es público y está disponible en la página web de accionistas e inversores de BBVA.

Para garantizar la efectiva implantación, BBVA recibe el asesoramiento de un experto externo independiente con cuya colaboración, BBVA realiza debida diligencias reforzadas de sus clientes y operaciones con el fin de mitigar los riesgos asociados a estos sectores, y contribuir al cumplimiento de la Política General de Sostenibilidad y la Política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo.

Para la revisión del Marco, se tienen en cuenta las nuevas tendencias de mercado en esta materia, las expectativas de los grupos de interés y el fortalecimiento de los procedimientos de implantación.

En la revisión de diciembre 2020 destacó:

- la restricción de la aplicación de las excepciones en minería y energía para los países con alta dependencia energética, sólo a casos de clientes o proyectos ya existentes o en construcción;
- la rebaja del 35% al 25% el umbral para la exclusión de clientes con alta exposición al carbón aplicable tanto en la actividad extractiva como en la de generación energética;
- la ampliación de la prohibición relacionada con arenas bituminosas;
- la incorporación de nuevas actividades prohibidas en proyectos, tales como los de minas en fondos marinos, el transporte de petróleo y gas en el Ártico, así como grandes presas que no se construyen bajo el marco de la World Commission on Dams (WCD).

En la revisión de marzo 2021, BBVA destacó el compromiso de suprimir su exposición a clientes del carbón en 2030 para los países desarrollados y en 2040 globalmente, mediante el diálogo con dichos clientes y el seguimiento activo de su cartera.

Principios de Ecuador

Las infraestructuras de energía, transporte y servicios sociales, que impulsan el desarrollo económico y generan empleo, pueden causar impactos en el medioambiente y en la sociedad. El compromiso de BBVA es evaluar la financiación de estos proyectos para disminuir y evitar los impactos negativos y de esta manera potenciar su valor económico, social y ambiental.

Todas las decisiones de financiación de proyectos se deben basar en el criterio de rentabilidad ajustada a principios. Esto implica atender las expectativas de los grupos de interés y la demanda social de adaptación al cambio climático y respeto de los derechos humanos.

En consonancia con este compromiso, BBVA está adherido, desde el 2004, a los Principios de Ecuador (en adelante, PE), que recogen una serie de estándares que sirven para gestionar el riesgo ambiental y social en la financiación de proyectos. Los PE se elaboraron en base a la Política y Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Social y Ambiental de la Corporación Financiera Internacional (CFI) y las Guías Generales sobre Ambiente, Salud y Seguridad del Banco Mundial. Estos principios se han convertido en el estándar de referencia de la financiación responsable.

El análisis de los proyectos consiste en someter cada operación a un proceso de diligencia debida ambiental y social, incluyendo impactos potenciales en derechos humanos. El primer paso consiste en la asignación de una categoría (A, B o C) que representa el nivel de riesgo del proyecto. Categoría A: proyectos con impactos sociales o ambientales adversos potencialmente significativos, que son irreversibles o sin precedentes. Categoría B: Proyectos con impactos sociales y ambientales adversos potencialmente limitados que son escasos, generalmente específicos de un sitio y en gran parte reversibles y fácilmente abordados mediante medidas de mitigación. Categoría C: Proyectos con impactos sociales o ambientales mínimos o nulos. La revisión de la documentación aportada por el cliente y los asesores independientes permite valorar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los PE en función de la categoría del proyecto. Los contratos de financiación incorporan las obligaciones ambientales y sociales del cliente. La aplicación de los PE en BBVA se integra en los procesos internos de estructuración, admisión y seguimiento de operaciones y se somete a controles periódicos por el área de Internal Audit.

BBVA cuenta con unos procedimientos de diligencia debida reforzados, asociados a la financiación de proyectos cuyo desarrollo afecte a comunidades indígenas. Cuando concurra esta circunstancia, se debe contar con el consentimiento libre, previo e informado de estas comunidades independientemente de la ubicación geográfica del proyecto, incluso en proyectos en países en los que se presupone un sistema legislativo robusto que garantice la protección del medioambiente y los derechos sociales de sus habitantes. En caso de detectarse potenciales riesgos, la operación debe comprender una efectiva gestión de estos riesgos así como mecanismos operativos de gestión de reclamaciones.

2.7 Información adicional

Índice de Contenidos de la Ley 11/2018

Estado de información no financiera. Índice de contenidos de la Ley 11/2018

		Página / Sección Informe de Gestión BBVA 2021	Criterio de reporting GRI	Página(s)
Asuntos generales				
Modelo de negocio	Breve descripción del modelo de negocio del grupo	BBVA en resumen	GRI 102-2 GRI 102-7	2
	Mercados en los que opera	BBVA en resumen	GRI 102-3 GRI 102-4 GRI 102-6	2
	Objetivos y estrategias de la organización	EINF/Información sobre estrategia y objetivos	GRI 102-14	3-4
	Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	EINF/Información sobre estrategia y objetivos	GRI 102-15	3-4
General	Marco de reporting	Estado de información no financiera	GRI 102-54	3
	Principio de materialidad	Estado de información no financiera	GRI 102-46 GRI 102-47	3
Enfoque de gestión	Descripción de las políticas que aplican	EINF/Información sobre estrategia y objetivos, Información sobre empleados, Información sobre clientes, Información sobre proveedores, Información sobre aspectos sociales, Informe sobre cambio climático y otras cuestiones medioambientales y sociales	GRI 103-2	3-36
	Los resultados de esas políticas	EINF/Información sobre estrategia y objetivos, Información sobre empleados, Información sobre clientes, Información sobre proveedores, Información sobre aspectos sociales, Informe sobre cambio climático y otras cuestiones medioambientales y sociales	GRI 103-2	3-36
	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	EINF/Información sobre estrategia y objetivos, Información sobre empleados, Información sobre clientes, Información sobre proveedores, Información sobre aspectos sociales, Informe sobre cambio climático y otras cuestiones medioambientales y sociales	GRI 102-15	3-36
Cuestiones medioambientales				
Gestión medioambiental	Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	EINF/Informe sobre cambio climático y otras cuestiones medioambientales y sociales/Gestión de impactos directos e indirectos	GRI 102-15	32-36
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	EINF/Informe sobre cambio climático y otras cuestiones medioambientales y sociales/Gestión de impactos directos e indirectos	GRI 103-2	32-36
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	EINF/Informe sobre cambio climático y otras cuestiones medioambientales y sociales	GRI 103-2	31-36
	Aplicación del principio de precaución	EINF/Informe sobre cambio climático y otras cuestiones medioambientales y sociales	GRI 102-11	31-36
	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	EINF/Informe sobre cambio climático y otras cuestiones medioambientales y sociales	GRI 103-2	31-36
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	EINF/Informe sobre cambio climático y otras cuestiones medioambientales y sociales/Gestión de impactos directos e indirectos	GRI 103-2	32-36

Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	EINF/Informe sobre cambio climático y otras cuestiones medioambientales y sociales/Gestión de impactos directos e indirectos	GRI 103-2 GRI 306-2 en lo que respecta a reutilización y reciclaje	32-36
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	BBVA considera este asunto como no material	GRI 103-2	
Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	EINF/Informe sobre cambio climático y otras cuestiones medioambientales y sociales/Gestión de impactos directos e indirectos	GRI 303-5 (2018) en lo que respecta a consumo total de agua	32-36
	Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	EINF/Informe sobre cambio climático y otras cuestiones medioambientales y sociales/Gestión de impactos directos e indirectos	GRI 301-1 en lo que respecta al peso de materiales renovables utilizados	32-36
	Consumo, directo e indirecto, de energía	EINF/Informe sobre cambio climático y otras cuestiones medioambientales y sociales/Gestión de impactos directos e indirectos	GRI 302-1 GRI 302-3	32-36
	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	EINF/Informe sobre cambio climático y otras cuestiones medioambientales y sociales/Gestión de impactos directos e indirectos	GRI 103-2 GRI 302-4	32-36
	Uso de energías renovables	EINF/Informe sobre cambio climático y otras cuestiones medioambientales y sociales/Gestión de impactos directos e indirectos	GRI 302-1 en lo que respecta al consumo de energía de fuentes renovables	32-36
Cambio climático	Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	EINF/Informe sobre cambio climático y otras cuestiones medioambientales y sociales/Gestión de impactos directos e indirectos	GRI 305-1 GRI 305-2 GRI 305-3 GRI 305-4	32-36
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	EINF/Informe sobre cambio climático y otras cuestiones medioambientales y sociales	GRI 103-2 GRI 201-2	31-36
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	EINF/Informe sobre cambio climático y otras cuestiones medioambientales y sociales	GRI 305-5	31-36
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	La métrica hace descripción del tamaño de las áreas protegidas o restauradas de los hábitats y la actividad financiera de BBVA, así como la actividad propia de sus oficinas, no tienen repercusión en este sentido, esta métrica y sus diferentes desgloses se consideran como no materiales en la actualidad.	GRI 304-3	
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	Los centros de operaciones y/o oficinas en propiedad, arrendados o gestionados por BBVA se encuentran situados en zonas urbanas, por lo que se consideran no significativos los impactos de las actividades de la entidad sobre la biodiversidad. Si bien los productos y servicios comercializados pueden potencialmente causar un impacto sobre la misma, éstos son gestionados según la regulación y criterios aplicable para la naturaleza de las actividades financiadas, no disponiéndose a día de hoy de métricas definidas y comparables para su seguimiento y reporte en relación con la cadena de valor de BBVA. No obstante, la entidad se compromete a hacer seguimiento de las novedades regulatorias en materia de biodiversidad para su reporte en un futuro en caso de que sea necesario.	GRI 304-1 GRI 304-2	
Cuestiones sociales y relativas al personal				
Empleo	Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y categoría profesional	EINF/Información sobre empleados/ Desarrollo profesional/Diversidad, inclusión y capacidades diferentes	GRI 102-8 GRI 405-1	15-16
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	EINF/Información sobre empleados/ Desarrollo profesional/Diversidad, inclusión y capacidades diferentes	GRI 102-8	15-16
	Promedio anual por modalidad de contrato (indefinidos, temporales y a tipo parcial) por sexo, edad y clasificación profesional	EINF/Información sobre empleados/ Desarrollo profesional/Diversidad, inclusión y capacidades diferentes	GRI 102-8	15-16

	Número de despidos por sexo, edad y categoría profesional	EINF/Información sobre empleados/ Desarrollo profesional/Diversidad, inclusión y capacidades diferentes	GRI 103-2 GRI 401-1 en lo que respecta a rotación de personal por grupos de edad, sexo y país	16
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	EINF/Información sobre empleados/ Remuneración	GRI 103-2 GRI 405-2 en lo que respecta a la remuneración de mujeres frente a hombres por categoría profesional	19-22
	Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	EINF/Información sobre empleados/ Remuneración	GRI 103-2 GRI 405-2 en lo que respecta a la remuneración de mujeres frente a hombres por categoría profesional	19-22
	Brecha salarial	EINF/Información sobre empleados/ Remuneración	GRI 103-2 GRI 405-2 en lo que respecta a la remuneración de mujeres frente a hombres por categoría profesional	21
	Implantación de políticas de desconexión laboral	EINF/Información sobre empleados/ Entorno laboral/Organización del trabajo	GRI 103-2	17
	Empleados con discapacidad	EINF/Información sobre empleados/ Desarrollo profesional/Diversidad, inclusión y capacidades diferentes	GRI 405-1	14
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	EINF/Información sobre empleados/ Entorno laboral/Organización del trabajo	GRI 103-2	17
	Número de horas de absentismo	EINF/Información sobre empleados/ Entorno laboral/Salud y seguridad laboral	GRI 403-9	17-19
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	EINF/Información sobre empleados/ Entorno laboral/Organización del trabajo	GRI 103-2	17
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	EINF/Información sobre empleados/ Entorno laboral/Salud y seguridad laboral	GRI 103-2 GRI 403-1 GRI 403-2 GRI 403-3 GRI 403-7 (2018)	17-19
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, desagregado por sexo	EINF/Información sobre empleados/ Entorno laboral/Salud y seguridad laboral	GRI 403-9 (2018) en lo que respecta a lesiones por accidente laboral	17-19
	Enfermedades profesionales desagregado por sexo	EINF/Información sobre empleados/ Entorno laboral/Salud y seguridad laboral	GRI 403-10 (2018) en lo que respecta a enfermedades laborales registrables	17-19
Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	EINF/Información sobre empleados/ Entorno laboral/Libertad de asociación y representación	GRI 103-2	17
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	EINF/Información sobre empleados/ Entorno laboral/Libertad de asociación y representación	GRI 102-41	17
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	EINF/Información sobre empleados/ Entorno laboral/Salud y seguridad laboral	GRI 403-4 (2018)	17-19
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	EINF/Información sobre empleados/ Desarrollo profesional /Formación	GRI 103-2 GRI 404-2	12-13
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	EINF/Información sobre empleados/ Desarrollo profesional /Formación	GRI 404-1	12-13
Accesibilidad	La integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	EINF/Información sobre empleados/ Desarrollo profesional/Diversidad, inclusión y capacidades diferentes	GRI 103-2	14

Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	EINF/Información sobre empleados/ Desarrollo profesional/Diversidad, inclusión y capacidades diferentes	GRI 103-2	14-16
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres)	EINF/Información sobre empleados/ Desarrollo profesional/Diversidad, inclusión y capacidades diferentes	GRI 103-2	14-16
	Medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.	EINF/Información sobre empleados/ Desarrollo profesional/Diversidad, inclusión y capacidades diferentes	GRI 103-2	14-16
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	EINF/Información sobre empleados/ Desarrollo profesional/Diversidad, inclusión y capacidades diferentes	GRI 103-2	14-16
Información sobre el respeto de los derechos humanos				
Derechos humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos, prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	EINF/Información sobre aspectos sociales/Compromiso con los Derechos Humanos	GRI 102-16 GRI 102-17 GRI 412-1 GRI 412-2 GRI 412-3	30
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	EINF/Información sobre aspectos sociales/Compromiso con los Derechos Humanos	GRI 103-2 GRI 406-1	30
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, la abolición efectiva del trabajo infantil	EINF/Información sobre empleados/ Entorno laboral/Libertad de asociación y representación EINF/Información sobre aspectos sociales/Compromiso con los Derechos Humanos	GRI 103-2 GRI 407-1 GRI 408-1 GRI 409-1	17, 30
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno				
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	EINF/Información sobre aspectos sociales/Cumplimiento	GRI 103-2 GRI 102-16 GRI 102-17 GRI 205-2 GRI 205-3	27
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	EINF/Información sobre aspectos sociales/Cumplimiento	GRI 103-2 GRI 102-16 GRI 102-17 GRI 205-2 GRI 205-3	27
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	EINF/Información sobre aspectos sociales/Contribución a la sociedad	GRI 102-13 GRI 201-1 en lo relativo a inversión en la comunidad	25-26
Información sobre la sociedad				
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	EINF/Información sobre aspectos sociales/Contribución a la sociedad	GRI 103-2 GRI 203-2 en lo relativo a impactos económicos indirectos significativos GRI 204-1	25-26
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	EINF/Información sobre aspectos sociales/Contribución a la sociedad	GRI 413-1 GRI 413-2	25-26
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	EINF/Información sobre aspectos sociales/Contribución a la sociedad	GRI 102-43 GRI 413-1	25-26
	Acciones de asociación o patrocinio	EINF/Información sobre aspectos sociales/Contribución a la sociedad	GRI 103-2 GRI 201-1 en lo relativo a inversiones en la comunidad	25-26

Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	EINF/Información sobre proveedores	GRI 103-2	23-24
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	EINF/Información sobre proveedores	GRI 102-9 GRI 308-1 GRI 414-1	23-24
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	EINF/Información sobre proveedores	GRI 102-9 GRI 308-1 GRI 308-2 GRI 414-2	23-24
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	EINF/Información sobre clientes/ Seguridad y protección del cliente	GRI 103-2 GRI 416-1	6-8
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	EINF/Información sobre clientes/Atención al cliente	GRI 103-2 GRI 418-1	8-10
Información fiscal	Beneficios obtenidos país por país	EINF/Información sobre aspectos sociales/Contribución fiscal	GRI 201-1 GRI 207-4 (2019) en lo que respecta a los beneficios antes de impuestos	28-29
	Impuestos sobre beneficios pagados	EINF/Información sobre aspectos sociales/Contribución fiscal	GRI 201-1 GRI 207-4 (2019) en lo que respecta a los beneficios antes de impuestos	28-29
	Subvenciones públicas recibidas	EINF/Información sobre aspectos sociales/Contribución fiscal	GRI 201-4	29
Requerimientos del Reglamento de Taxonomía		EINF/Información adicional/Información relativa al artículo 8 de la Taxonomía europea		41-43

Información relativa al artículo 8 de la Taxonomía europea

El artículo 8 de la Taxonomía definida por el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 (en adelante, la Taxonomía o la regulación de Sostenibilidad), relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, establece determinadas obligaciones de divulgación de información no financiera a compañías sujetas a la Directiva de Información No Financiera o en inglés Non Financial Reporting Directive (en adelante NFRD). En base a ello, las entidades financieras deben incluir en su Estado de Información No Financiera (EINF) determinada información sobre su exposición a las actividades económicas incluidas en el marco de sostenibilidad de la UE en virtud del citado artículo 8.

Por el momento, el Acto Delegado 2021/2139 de la regulación de Sostenibilidad comunitaria se limita a los objetivos de mitigación de emisiones de efecto invernadero (conocido por las siglas en inglés CCM o Climate Change Mitigation) y de adaptación ante la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático (conocido por las siglas en inglés CCA o Climate Change Adaptation).

El resto de objetivos medioambientales previstos por la Taxonomía, tales como la protección del agua y reservas marinas, la transición a una economía circular, la prevención de la contaminación y la protección del ecosistema, así como otros objetivos sociales u otras actividades en transición, no han sido desarrollados todavía. A medida que se vaya desarrollando la regulación, el compromiso de BBVA es hacer pública la información de sostenibilidad conforme las mejores prácticas que se observen en cada momento.

A continuación se presentan los ratios calculados a 31 de diciembre de 2021 para el Banco según lo dispuesto en el Reglamento Delegado 2121/2178 del 6 de Julio de 2021 y las aclaraciones de la Comisión Europea[9]:

[9] Sustainable-finance-taxonomy-article-8-report-eligible-activities-assets-faq_en" publicado el 20 de diciembre de 2021

RATIOS 2021 (BBVA, S.A.)	
	%
% exposición a actividades económicas recogidas en la Taxonomía (*Taxonomy-eligible*) (1)(2)	42,3
% exposición a actividades económicas no recogidas en la Taxonomía (*Taxonomy-non-eligible*) (1)(2)	20,5
% de exposiciones a gobiernos centrales y bancos centrales	23,9
% de exposición en acreditados no sujetos a NFRD (1)(3)	22,7
% de exposición cartera de *trading*	23,2
% de exposición cartera préstamos interbancarios a la vista	0,6
% de exposición derivados	6,5

(1) Las activos financieros analizados corresponden a las categorías de instrumentos financieros valorados "A coste amortizado", "Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado global (FVOCI)", "Valor Razonable con Cambios en P&G" y "No negociable a Valor Razonable con cambios en resultados". Estos ratios representan las mejores estimaciones disponibles a la fecha.

(2) En cuanto a la elegibilidad de un activo, las actividades económicas de los clientes se catalogan como elegibles de acuerdo a los Actos Delegados que complementan el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo. Las actividades económicas cubiertas por los Actos Delegados de Climate Change Mitigation y Climate Change Adaptation se consideran elegibles. La regulación de la UE no se ha desarrollado para el resto de objetivos medioambientales, por lo tanto, la elegibilidad no cubre un amplio abanico de exposiciones y actividades económicas potencialmente sostenibles.

(3) BBVA considera No sujeta a NFRD aquellas contrapartes dentro de la categoría de "Sociedades No Financieras" que se consideran pymes ubicadas en la UE a efectos de reporting regulatorio, así como contrapartes con domicilio social fuera de la UE.

En la elaboración de los ratios se ha considerado lo siguiente: los ratios número 3, porcentaje de exposiciones a gobiernos centrales y bancos centrales, número 5, porcentaje de exposición sobre la cartera de trading, y número 7, porcentaje de exposición derivados, se calculan sobre el total de activos del Banco. El resto de ratios se calculan bajo la misma metodología utilizada en la definición de la Comisión Europea para el Green Asset Ratio (en adelante, GAR) que entra en vigor el 1 de enero de 2024. Por lo tanto, los porcentajes se calculan sobre el total de activos cubiertos en el GAR, que son todas aquellas exposiciones del balance, excepto las exposiciones a gobiernos centrales, de bancos centrales y la cartera de *trading*.

Por otro lado, para determinar la elegibilidad, se ha utilizado la información sobre actividades económicas de los clientes en base a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), en el caso de la clasificación de actividades de sociedades españolas. Estas clasificaciones locales por actividad tienen una equivalencia a la Nomenclatura estadística de actividades económicas de la Comunidad Europea (NACE). Asimismo se dispone de esta información en los sistemas informacionales y es utilizada para evaluar las actividades económicas concretas de los clientes, tanto en la gestión interna (originación, evaluación de riesgos) como en el ámbito regulatorio (FINREP).

A partir del 2022 las compañías sujetas a la Directiva de Información No Financiera (NFRD) harán pública la información correspondiente a las actividades económicas que desempeñan en relación con la Taxonomía. BBVA incorporará esta información a su análisis sobre las actividades económicas cubiertas en la regulación (elegibles), con lo que se obtendrá una mayor precisión en la medición de las actividades económicas que financia en base a la Taxonomía.

La información relativa a cómo BBVA está alineando sus objetivos y actividades económicos con la Taxonomía europea, la descripción de su estrategia, los productos desarrollados y comercializados así que como la integración de aspectos ESG en la relación con sus clientes están incluidas en los capítulos "Informe sobre cambio climático y otras cuestiones medioambientales y sociales" y "Integración de aspectos ESG en la relación con clientes" dentro de "Información adicional" del Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA.

Aclaraciones respecto a los ratios de la Taxonomía de sostenibilidad

Los ratios de elegibilidad anteriormente mencionados se han elaborado siguiendo las definiciones regulatorias del Green Asset Ratio (GAR) de la Comisión Europea. Sin embargo, la Comisión Europea permite la opción de complementar la información obligatoria con información voluntaria, y en esta línea, la Plataforma de las Finanzas Sostenibles de la UE, recomienda a los bancos que incorporen la información voluntaria que estimen oportuna.

Actualmente la metodología de la Taxonomía de la UE no permite a las entidades financieras incluir en los ratios de sostenibilidad aquellas exposiciones frente a compañías no sujetas a la Directiva de Información no Financiera (NFRD). Por tanto, las exposiciones sobre compañías con domicilio en un país tercero fuera de la UE y aquellas sobre compañías de la UE que no estén sujetas a dicha Directiva, por ejemplo la gran mayoría de las Pymes, han quedado excluidas de los ratios mostrados previamente.

Sin embargo, la Autoridad Bancaria Europea (EBA por sus siglas en inglés) el 24 de enero de 2022, ha publicado las Guías de Implementación sobre información a desglosar en el marco de "Informe con Relevancia Prudencial-Pilar III" en materia ESG, donde se solicita que, además de la información de GAR, las entidades deberán reportar otro ratio adicional conocido como BTAR (en inglés Banking Book Taxonomy Alignment Ratio) que incluye la exposición frente a contrapartes no NFRD. Este ratio entrará obligatoriamente en vigor en junio de 2024.

En este sentido, teniendo en cuenta que el ratio BTAR cubriría las exposiciones elegibles de países de fuera de la UE, y la recomendación de la Comisión Europea sobre los desgloses voluntarios, a continuación se presenta el grado de elegibilidad de las exposiciones globales siguiendo la metodología de cálculo del ratio BTAR.

RATIOS DE ELEGIBILIDAD CONFORME A LA METODOLOGÍA BTAR		
	% exposición a actividades económicas elegibles	% exposición a actividades económicas no elegibles
TOTAL[(1)(2)(3)]	50,5	35,1

(1) Se excluyen Administraciones Públicas, Gobiernos centrales y cartera trading al no formar parte del Green Asset Ratio (GAR)

(2) La principal diferencia respecto a los ratios calculados según la metodología de la Taxonomía es que se incluyen todas las exposiciones, tanto NFRD como No-NFRD para que se tenga una visión holística del Grupo.

(3) No se incluyen en los componentes del ratio aquellas partidas excluidas en denominador o numerador del GAR, como son los préstamos interbancarios, los derivados, caja u otros activos como el Fondo de Comercio

Otros riesgos no financieros

Las autoridades judiciales españolas están investigando las actividades de la empresa Centro Exclusivo de Negocios y Transacciones, S.L. (Cenyt). Esta investigación incluye la prestación de servicios al Banco. A este respecto, con fecha 29 de julio de 2019, el Banco fue notificado del auto del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional, por el que se declara al Banco como parte investigada en las diligencias previas 96/2017 - pieza de investigación número 9 por supuestos hechos que podrían ser constitutivos de los delitos de cohecho, descubrimiento y revelación de secretos y corrupción en los negocios. Con fecha 3 de febrero de 2020, el Banco fue notificado del auto del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional, por el que se acordó el levantamiento del secreto de las actuaciones. Determinados directivos y empleados del Grupo, tanto actuales como de una etapa anterior, así como antiguos consejeros también están siendo investigados en relación con este caso. El Banco ha venido colaborando y continúa haciéndolo de manera proactiva con las autoridades judiciales, habiendo compartido con la justicia la documentación relevante obtenida en la investigación interna contratada por la entidad en 2019 para contribuir al esclarecimiento de los hechos. A la fecha de aprobación de los Estados Financieros Consolidados, no se ha realizado contra el Banco acusación formal por ningún delito.

El citado procedimiento penal se encuentra en la fase de instrucción, por lo que no es posible predecir en este momento su ámbito o duración ni todos sus posibles resultados o implicaciones para el Grupo, incluyendo potenciales multas y daños o perjuicios a la reputación del Grupo

3. Gestión de riesgos

El Modelo general de gestión y control de riesgos del Banco está integrado en el Modelo general del Grupo BBVA.

3.1 Modelo General de gestión y control de riesgos

El Grupo BBVA cuenta con un Modelo general de gestión y control de riesgos (el "Modelo") adecuado a su modelo de negocio, a su organización, a los países en los que opera y a su sistema de gobierno corporativo, que le permite desarrollar su actividad en el marco de la estrategia y política de gestión y control de riesgos definida por los órganos sociales de BBVA (en el que se considera de forma específica la sostenibilidad), y adecuarse a un entorno económico y regulatorio cambiante, afrontando la gestión de manera global y adaptada a las circunstancias de cada momento.

El Modelo, cuyo responsable es el Director de Riesgos del Grupo (CRO) y que debe ser objeto de actualización o revisión, al menos con carácter anual, se aplica de forma integral en el Grupo y se compone de los elementos básicos que se enumeran a continuación:

- Gobierno y organización
- Marco de Apetito de Riesgo
- Evaluación, seguimiento y *reporting*
- Infraestructura

El Grupo impulsa el desarrollo de una cultura de riesgos que asegure la aplicación consistente del Modelo en el Grupo y que garantice que la función de riesgos es entendida e interiorizada a todos los niveles de la organización.

Gobierno y organización

El modelo de gobierno de riesgos en el Grupo BBVA se caracteriza por una especial implicación de sus órganos sociales, tanto en el establecimiento de la estrategia de riesgos, como en el seguimiento y supervisión continua de su implantación.

De este modo, y como a continuación se desarrolla, son los órganos sociales los que aprueban dicha estrategia de riesgos y las políticas generales para las diferentes tipologías de riesgos, siendo Global Risk Management (en adelante, GRM) y Regulación y Control Interno (que incluye, entre otras áreas, Riesgos No Financieros), las funciones encargadas de su implantación y desarrollo, dando cuenta de ello a los órganos sociales.

La responsabilidad de la gestión diaria de los riesgos corresponde a los negocios y áreas corporativas, que se atienen en el desarrollo de su actividad a las políticas generales, normativa, infraestructuras y controles que, partiendo del marco fijado por los órganos sociales, son definidos por GRM y por Regulación y Control Interno en sus correspondientes ámbitos de responsabilidad.

Para llevar a cabo esta labor de manera adecuada, la función de riesgos financieros en el Grupo BBVA se ha configurado como una función única, global e independiente de las áreas comerciales.

El máximo responsable de la función de riesgos en la línea ejecutiva, en lo que se refiere a los riesgos financieros, es el Director de Riesgos del Grupo o CRO y, es nombrado por el Consejo de Administración, como miembro de su alta dirección, y con acceso directo a los órganos sociales para reportar del desarrollo de sus funciones. El Director de Riesgos, para el mejor cumplimiento de sus funciones, se apoya en una estructura compuesta por unidades transversales de riesgos en el área corporativa y unidades específicas de riesgos en las áreas geográficas y/o de negocio que tiene el Grupo.

Adicionalmente, por la parte que se refiere a los riesgos no financieros y al control interno, el Grupo se dota de un área de Regulación y Control Interno, con independencia del resto de unidades, y cuyo máximo responsable (Director de Regulación y Control Interno) es igualmente nombrado por el Consejo de Administración de BBVA y depende jerárquicamente de los órganos sociales, a los que reporta del desarrollo de sus funciones. Esta área es responsable de proponer e implementar las políticas relativas a los riesgos no financieros y el Modelo de Control Interno del Grupo e integra, entre otras, las unidades de Riesgos No Financieros, Cumplimiento Normativo y Control Interno de Riesgos.

La unidad de Control Interno de Riesgos, dentro del área de Regulación y Control Interno, y por tanto con independencia de la función de riesgos financieros (GRM), actúa como unidad de control con respecto a las actividades de GRM. En este sentido y sin perjuicio de las funciones desarrolladas en este ámbito por el área de Auditoría Interna, Control Interno de Riesgos verifica que el marco normativo, los procesos y las medidas establecidas son suficientes y adecuados a cada tipología de riesgos financieros. Asimismo, controla su aplicación y funcionamiento y confirma que las decisiones del área de GRM se realizan con independencia de las líneas de negocio y, en particular, que existe una adecuada separación de funciones entre unidades.

La gobernanza y la estructura organizativa son pilares básicos para garantizar la gestión y control efectivos de los riesgos. Esta sección resume los roles y responsabilidades de los órganos sociales en el ámbito de riesgos, del Director de Riesgos del Grupo y, en general, de la función de riesgos, su interrelación y el cuerpo de comités, así como de la unidad de Control Interno de Riesgos.

Órganos sociales de BBVA

De acuerdo con el sistema de gobierno corporativo de BBVA, el Consejo de Administración del Banco tiene reservadas determinadas competencias que se refieren, tanto al ámbito de la gestión, que se concretan en la adopción de las decisiones más relevantes que correspondan; como al ámbito de la supervisión y el control, referidas al seguimiento y supervisión de las decisiones adoptadas y de la gestión del Banco.

Además, para garantizar un adecuado desempeño de las funciones de gestión y supervisión del Consejo de Administración, el sistema de gobierno corporativo contempla la existencia de diferentes comisiones, que asisten al Consejo de Administración en las materias que son de su competencia, de acuerdo con los reglamentos específicos de cada comisión, habiéndose establecido un esquema de trabajo coordinado entre estos órganos sociales.

En materia de riesgos, el Consejo de Administración tiene reservadas las competencias referidas a la determinación de la política de gestión y control de riesgos y a la supervisión y el control de su implantación.

Asimismo, y para el adecuado ejercicio de sus funciones, el Consejo de Administración cuenta con la Comisión de Riesgos y Cumplimiento (en adelante, CRC), que le asiste en las materias que a continuación se especifican; y con la Comisión Delegada Permanente (en adelante, CDP), centrada en funciones de estrategia, finanzas y negocios del Grupo de forma integrada, a cuyo fin realiza un seguimiento de los riesgos del Grupo.

A continuación, se detalla la implicación de los órganos sociales de BBVA en el control y la gestión de los riesgos del Grupo:

Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el responsable de establecer la estrategia de riesgos del Grupo y, en ejercicio de esta función, determina la política de control y gestión de riesgos, que se concreta en:

- el Marco de Apetito de Riesgo del Grupo, que incluye, por un lado, la declaración de apetito de riesgo del Grupo, que recoge los principios generales de la estrategia de riesgos del Grupo y su perfil objetivo y, por otro lado, partiendo de la declaración de apetito de riesgo mencionada, un conjunto de métricas cuantitativas (fundamentales –junto con sus respectivas declaraciones– y por tipo de riesgo), que reflejan el perfil de riesgo del Grupo;
- el marco de políticas de gestión de los diferentes tipos de riesgo a los que el Banco esté o pueda estar expuesto, que contienen las líneas básicas para gestionar y controlar los riesgos de manera homogénea en todo el Grupo y de forma consistente con el Modelo y el Marco de Apetito de Riesgo;
- y el Modelo.

Todo lo anterior, de manera coordinada con el resto de decisiones estratégico-prospectivas del Banco, que incluye el Plan Estratégico, el Presupuesto Anual, el Plan de Capital y el Plan de Liquidez y Financiación, así como el resto de objetivos de gestión, cuya aprobación corresponde igualmente al Consejo de Administración.

Asimismo, junto con esta función de definir la estrategia de riesgos, el Consejo de Administración (en desarrollo de sus funciones de seguimiento, supervisión y control en materia de riesgos), realiza el seguimiento de la evolución de los riesgos del Grupo y de cada una de sus principales áreas geográficas y/o de negocio, asegurando su adecuación al Marco de Apetito de Riesgo del Grupo, y supervisa además los sistemas internos de información y control.

En el desarrollo de todas estas funciones, el Consejo de Administración se apoya en la CRC y en la CDP, que tienen las funciones que a continuación se señalan.

Comisión de Riesgos y Cumplimiento

La CRC, que de acuerdo con su propio reglamento está compuesta por consejeros no ejecutivos, tiene como cometido principal asistir al Consejo de Administración en la determinación y seguimiento de la política de control y gestión de los riesgos del Grupo.

Así, asiste al Consejo de Administración en diferentes ámbitos referidos al control y seguimiento de los riesgos, complementando estas funciones con las de análisis, sobre las bases estratégicas que en cada momento establezca tanto el Consejo de Administración como la CDP, de las propuestas sobre estrategia, control y gestión de riesgos del Grupo, que se concretan, en particular, en el Marco de Apetito de Riesgo y en el "Modelo". Una vez analizada, eleva la propuesta de Marco de Apetito de Riesgo y de Modelo al Consejo de Administración, para su consideración y, en su caso, aprobación.

Asimismo, la CRC plantea, de forma consistente con el Marco de Apetito de Riesgo del Grupo aprobado por el Consejo de Administración, las políticas de control y gestión de los diferentes riesgos del Grupo, y supervisa los sistemas de información y control interno.

Por lo que se refiere al seguimiento de la evolución de los riesgos del Grupo y su grado de adecuación al Marco de Apetito de Riesgo y a las políticas generales definidas, y sin perjuicio del seguimiento que realiza el Consejo de Administración y la CDP, la CRC lleva a cabo labores de seguimiento y control con mayor periodicidad y recibiendo información con un nivel de granularidad suficiente que le permite el adecuado ejercicio de sus funciones.

La CRC analiza, además, todas aquellas medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados en caso de que llegaran a materializarse, que corresponde adoptar a la CDP o al Consejo de Administración, según sea el caso. La CRC también supervisa los procedimientos, herramientas e indicadores de medición de los riesgos establecidos a nivel de Grupo para contar con una visión global de los riesgos de BBVA y su Grupo y vigila el cumplimiento de la regulación y de los requerimientos supervisores en materia de riesgos.

También corresponde a la CRC analizar los riesgos asociados a los proyectos que se consideren estratégicos para el Grupo o a operaciones corporativas que vayan a ser sometidas a la consideración del Consejo de Administración o de la CDP, dentro de su ámbito de competencias.

Asimismo, participa en el proceso de establecimiento de la política de remuneraciones, comprobando que es compatible con una gestión adecuada y eficaz de los riesgos y no ofrece incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel tolerado por el Banco.

Finalmente, la CRC vela por la promoción de la cultura de riesgos en el Grupo.

En 2021, la CRC ha celebrado 22 reuniones.

Comisión Delegada Permanente

Con el fin de contar con una visión integral y completa de la marcha de los negocios del Grupo y sus unidades de negocio, la CDP realiza el seguimiento de la evolución del perfil de riesgo y de las métricas fundamentales definidas por el Consejo de Administración, conociendo las desviaciones o incumplimientos de las métricas del Marco de Apetito de Riesgo que se produzcan y adoptando, en su caso, las medidas que se consideren necesarias, tal y como se explica en el Modelo.

Asimismo, a la CDP le corresponde el planteamiento de las bases de elaboración del Marco de Apetito de Riesgo, que determinará de manera coordinada con el resto de decisiones estratégico-prospectivas del Banco y con el resto de objetivos de gestión.

Por último, la CDP es la comisión que asiste al Consejo de Administración en la toma de decisiones relacionadas con el riesgo de negocio y el riesgo reputacional, conforme a lo establecido en su propio reglamento.

Director de Riesgos del Grupo

El Director de Riesgos del Grupo desempeña su labor de gestión de todos los riesgos financieros del Grupo con la independencia, autoridad, rango, experiencia, conocimientos y recursos necesarios para ello. Su nombramiento y cese corresponde al Consejo de Administración de BBVA, y tiene acceso directo a sus órganos sociales (Consejo de Administración, CDP y CRC), a quienes reporta regularmente sobre la situación de los riesgos en el Grupo.

El área de GRM tiene una responsabilidad como unidad transversal a todos los negocios del Grupo BBVA. Esta responsabilidad se enmarca dentro de la estructura del Grupo BBVA, constituido a partir de sociedades filiales radicadas en diferentes jurisdicciones, las cuales tienen autonomía y deben respetar sus normativas locales pero siempre dentro de un entorno de gestión y control de riesgos diseñado por BBVA en su condición de sociedad matriz del Grupo BBVA.

El Director de Riesgos del Grupo BBVA es el responsable de asegurar que los riesgos del Grupo BBVA, dentro de su ámbito de funciones, se gestionen conforme al modelo establecido, asumiendo, entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Elaborar, en coordinación con el resto de áreas con responsabilidad en el seguimiento y control de los riesgos, y proponer a los órganos sociales la estrategia de riesgos del Grupo BBVA en la que se incluye la declaración de Apetito de Riesgo del Grupo BBVA, las métricas fundamentales (y sus respectivas declaraciones) y por tipo de riesgo, así como el Modelo.
- Asegurar la coordinación necesaria para la definición y elaboración de las propuestas de Marco de Apetito de las entidades del Grupo, así como velar por su adecuada aplicación.
- Definir, en coordinación con el resto de áreas con responsabilidad en el seguimiento y control de los riesgos, para su propuesta a los órganos sociales, las políticas generales para cada tipología de riesgo dentro de su ámbito de responsabilidad y, en el marco de estas, establecer la normativa específica necesaria.
- Elaborar, en coordinación con el resto de áreas con responsabilidad en el seguimiento y control de los riesgos, y proponer para su aprobación o aprobar en los que sean de su competencia, los límites de riesgo para las áreas geográficas, de negocio y/o entidades legales, que sean consistentes con el Marco de Apetito de Riesgo definido, siendo también responsable del seguimiento, supervisión y control de los límites de riesgos dentro de su ámbito de responsabilidad.
- Presentar a la Comisión de Riesgos y Cumplimiento la información necesaria que le permita llevar a cabo sus funciones de supervisión y control.
- Reportar de forma periódica sobre la situación de los riesgos del Grupo BBVA dentro de su ámbito de responsabilidad a los órganos sociales correspondientes.
- Identificar y evaluar los riesgos materiales a los que se enfrenta el Grupo BBVA dentro de su ámbito de responsabilidad, llevando a cabo una gestión eficaz de los mismos y, en caso necesario, adoptar medidas para su mitigación.
- Informar de manera temprana a los órganos sociales correspondientes y al Consejero Delegado de cualquier riesgo material en su ámbito de responsabilidad que pueda comprometer la solvencia del Grupo BBVA.
- Asegurar, en su ámbito de responsabilidad, la integridad de las técnicas de medición y de los sistemas de información de gestión y, en general, dotarse de los modelos, herramientas, sistemas, estructuras y recursos que permitan implantar la estrategia de riesgos definida por los órganos sociales.
- Promover la cultura de riesgos del Grupo BBVA que asegure la consistencia del Modelo en los diferentes países en los que opera, fortaleciendo el modelo transversal de la función de riesgos.

Para la toma de decisiones, el Director de Riesgos del Grupo cuenta con una estructura de gobierno de la función que culmina en un foro de apoyo, el Global Risk Management Committee (GRMC), que se constituye como principal comité del ámbito ejecutivo en materia de los riesgos de su competencia, siendo su objeto desarrollar las estrategias, políticas, normativa e infraestructuras necesarias para identificar, evaluar, medir y gestionar los riesgos materiales de su ámbito de responsabilidad a los que se enfrenta el Grupo en el desarrollo de sus negocios. Este comité está compuesto por el Director de Riesgos, que actúa como Presidente, así como por los responsables en el Área Corporativa de las disciplinas de GRM, del "Risk Management Group", de "Strategy and Development", de "América del Sur y Turquía", y de "Control Interno de Riesgos" y por los responsables de GRM en las tres unidades geográficas más relevantes y en CIB. En el GRMC se proponen y contrastan, entre otros, el marco normativo interno de GRM y las infraestructuras necesarias para identificar, evaluar, medir y gestionar los riesgos a los que se enfrenta el Grupo en el desarrollo de sus negocios, y se aprueban límites de riesgo.

El GRMC articula el desarrollo de sus funciones en distintos comités de apoyo, entre los que cabe destacar:

- *Global Credit Risk Management Committee*: tiene por objeto el análisis y la toma de decisiones relativas a la admisión de riesgos de crédito mayorista.
- *Wholesale Credit Risk Management Committee*: tiene por objeto el análisis y la toma de decisiones relativas a la admisión de riesgos de crédito mayorista de determinados segmentos de clientela del Grupo BBVA, así como ser informado de aquellas decisiones relevantes que adopten los miembros del Comité en su ámbito de decisión a nivel corporativo.
- *Work Out Committee*: tiene por objeto ser informado de las decisiones tomadas según el marco de delegación en referencia a las propuestas de riesgo de los clientes clasificados en Watch List y clientes clasificados como dudosos o fallidos de determinados segmentos de clientela del Grupo BBVA; así como la sanción de las propuestas sobre entradas, salidas y modificaciones en Watch List, entradas y salidas en dudoso, *unlikely to pay* y pase a fallidos; y la aprobación de otras propuestas que deban ser vistas en este Comité de acuerdo a los umbrales y criterios establecidos.
- *Comité de Asset Allocation*: instancia ejecutiva responsable de gestionar los límites por clase de activo de riesgo de crédito, renta variable y *real estate not for own use* y por área de negocio y a nivel de grupo establecidos en el ejercicio de planificación de límites de Asset Allocation, el cual pretende lograr una combinación y composición óptima de carteras bajo las restricciones impuestas por el Marco de Apetito de Riesgo (en adelante, RAF, por sus siglas en inglés), que permita maximizar el rendimiento ajustado al riesgo del capital regulatorio y económico cuando sea apropiado, teniendo además en cuenta los objetivos de concentración y calidad crediticia de la cartera, así como las perspectivas y las necesidades estratégicas del Banco.
- *Risk Models Management Committee*: su objeto es garantizar una correcta toma de decisiones en relación con la planificación, desarrollo, implantación, uso, validación y seguimiento de los modelos para una adecuada gestión del Riesgo de Modelo en el Grupo BBVA.
- *Comité Global de Global Market Risk Unit* (CGGMRU): su objetivo es formalizar, supervisar y comunicar el seguimiento del riesgo en sala en la totalidad de las unidades de negocio de Global Markets, así como coordinar y aprobar las decisiones esenciales de la actividad de GMRU y elaborar y proponer al GRMC la regulación de carácter corporativo de la unidad.
- *Retail Credit Risk Committee*: su objeto es el análisis, discusión y apoyo a la toma de decisiones sobre todos aquellos asuntos de la gestión de riesgo de crédito minorista que impacten o potencialmente lo hagan en las prácticas, procesos y métricas corporativas establecidas en las Políticas Generales, Normas y Marcos de Actuación.
- *Asset Management Global Risk Committee*: su objeto es desarrollar y coordinar las estrategias, políticas, procedimientos e infraestructura necesarias para identificar, evaluar, medir y gestionar los riesgos materiales a los que se enfrenta la institución en el desarrollo de sus negocios vinculados a BBVA Asset Management.
- *Global Insurance Risk Committee*: su objeto es servir de base para el desarrollo del modelo de gestión de riesgos y su seguimiento de las compañías de seguros del Grupo BBVA mediante el desarrollo y coordinación de las estrategias, políticas, procedimientos e infraestructura necesarias para identificar, evaluar, medir, monitorizar y gestionar los riesgos materiales a los que se enfrentan las compañías de seguros.
- *Comité de Productos, Operaciones y Riesgos (COPOR)*: su objeto es el análisis y toma de decisión con respecto a las operaciones de las diferentes geografías en las que está presente Global Markets.

Adicionalmente:

- Comité de Continuidad de GRM: de acuerdo con lo establecido por el Comité de Continuidad Corporativo para las diferentes Áreas, se cuenta con este comité, cuyo objeto es el análisis y toma de decisiones ante situaciones excepcionales de crisis, con el fin de gestionar la continuidad y restauración de los procesos críticos de GRM, buscando el mínimo impacto de sus operaciones a través del Plan de Continuidad, que aborda la gestión de crisis y Planes de Recuperación.
- Comité Corporativo de Admisión de Riesgo Operacional y Gobierno de Producto (CCAROyGP) tiene por objeto asegurar la adecuada evaluación de iniciativas con riesgo operacional significativo (nuevo negocio, producto, externalización, transformación de proceso, nuevos sistemas,...) desde la perspectiva del riesgo operacional y la aprobación del entorno de control propuesto.

Unidades de riesgos del área corporativa y de las áreas geográficas y/o de negocio

La función de riesgos está compuesta por unidades de riesgos del área corporativa, que realizan funciones transversales, y por unidades de riesgos de las áreas geográficas y/o de negocio.

- Las unidades de riesgos del área corporativa desarrollan y formulan al Director de Riesgos del Grupo los diferentes elementos de los que este se sirve para definir la propuesta del Marco de Apetito de Riesgo del Grupo, las políticas generales, normativa e infraestructuras globales dentro del marco de actuación aprobado por los órganos sociales, se aseguran de su aplicación y reportan, directamente o a través del Director de Riesgos del Grupo, a los órganos sociales de BBVA. En lo que respecta a los riesgos no financieros y al riesgo reputacional, encomendados respectivamente a las áreas de Regulación y Control Interno y de Communications & Responsible Business, las unidades corporativas de GRM coordinarán con las unidades corporativas correspondientes de las citadas áreas la formulación de los elementos que corresponda integrar en el Marco de Apetito del Grupo.
- Las unidades de riesgos de las áreas geográficas y/o de negocio desarrollan y formulan al Director de Riesgos del área geográfica y/o de negocio la propuesta del Marco de Apetito de Riesgo que resulta de aplicación en cada área geográfica y/o de negocio con autonomía y siempre dentro del Marco de Apetito de Riesgo del Grupo. Asimismo, se aseguran de la aplicación de las políticas generales y normas corporativas adaptándolas, en su caso, a los requerimientos locales, se dotan de las infraestructuras adecuadas para la gestión y control de sus riesgos, dentro del marco global de infraestructuras de riesgos definidos por las áreas corporativas, y reportan según corresponda a sus órganos sociales y alta dirección. En lo que respecta a los Riesgos No Financieros, integrados en el área de Regulación y Control Interno, las unidades de riesgos locales coordinarán con la unidad responsable de estos riesgos a nivel local la formulación de los elementos que corresponda integrar en el Marco de Apetito de Riesgo local.

De este modo, las unidades de riesgos locales trabajan con las unidades de riesgos del área corporativa con el objetivo de adecuarse a la estrategia de riesgos a nivel Grupo y poner en común toda la información necesaria para llevar a cabo el seguimiento de la evolución de sus riesgos.

Como se ha mencionado anteriormente, la función de riesgos cuenta con un proceso de toma de decisiones apoyado en una estructura de comités, contando con un comité de máximo nivel, el GRMC, cuya composición y funciones se describen en el apartado "Director de Riesgos del Grupo".

Cada área geográfica y/o de negocio cuenta con su propio comité (o comités) de gestión de riesgos, con objetivos y contenidos similares a los del área corporativa, que desarrollan sus funciones de forma consistente y alineadas con las políticas generales y normas corporativas en materia de riesgos, cuyas decisiones quedan reflejadas en las correspondientes actas.

Con este esquema organizativo, la función de riesgos se asegura la integración y la aplicación en todo el Grupo de la estrategia de riesgos, marco normativo, infraestructuras y controles de riesgo homogéneos, a la vez que se beneficia del conocimiento y cercanía al cliente de cada área geográfica y/o de negocio y transmite a los diferentes estamentos del Grupo la cultura corporativa existente en esta materia. Asimismo, esta organización permite a la función de riesgos realizar y reportar a los órganos sociales un seguimiento y control integrados de los riesgos de todo el Grupo.

Directores de Riesgos de las áreas geográficas y/o de negocio

La función de riesgos es una función transversal presente en todas las áreas geográficas y/o de negocio del Grupo a través de unidades específicas de riesgos. Cada una de estas unidades tiene como responsable un Director de Riesgos del área geográfica y/o de negocio que desarrolla, dentro de su ámbito de competencias, funciones de gestión y control de riesgos y es el responsable de aplicar el Modelo, las políticas generales y normas corporativas aprobadas a nivel Grupo de manera consistente, adaptándolas, si fuera necesario, a los requerimientos locales y reportando de todo ello a los órganos sociales locales.

Los Directores de Riesgos de las áreas geográficas y/o de negocio tienen una dependencia funcional del Director de Riesgos del Grupo y una dependencia jerárquica del responsable de su área geográfica y/o de negocio. Este sistema de codependencia persigue asegurar la independencia de la función de riesgos local de las funciones operativas y permitir su alineamiento con las políticas generales y los objetivos del Grupo en materia de riesgos.

Control Interno de Riesgos

El Grupo cuenta con una unidad específica de Control Interno de Riesgos, dentro del área de Regulación y Control Interno, que de forma independiente realiza, entre otras tareas, el contraste y control de la normativa y de la estructura de gobierno en materia de riesgos financieros y su aplicación y funcionamiento en GRM, así como el contraste del desarrollo y ejecución de los procesos de gestión y control de riesgos financieros. Asimismo, es responsable de la validación de los modelos de riesgos.

Para ello, cuenta con 3 subunidades: CIR-Procesos, Secretaría Técnica de Riesgos y Validación Interna de Riesgos.

- CIR-Procesos. Es responsable de contrastar el adecuado desarrollo de las funciones de las unidades de GRM, así como de revisar que el funcionamiento de los procesos de control y gestión de los riesgos financieros es adecuado y acorde con la normativa correspondiente, detectando posibles oportunidades de mejora y contribuyendo al diseño de los planes de acción correspondientes a implementar por las unidades responsables. Además, es Risk Control Specialist (RCS) en el Modelo de Control Interno del Grupo y, por tanto, establece los marcos de mitigación y control de los riesgos de los que es propietario.

- Secretaría Técnica de Riesgos. Se encarga de la definición, diseño y gestión de los principios, políticas, criterios y circuitos a través de los que se desarrolla, tramita, comunica y extiende a los países el cuerpo normativo de GRM, y de la coordinación, seguimiento y valoración de su consistencia y completitud. Asimismo, coordina la definición y estructura de Comités de GRM de mayor relevancia, y el seguimiento de su adecuado funcionamiento, con el fin de velar por que todas las decisiones de riesgos se toman a través de un adecuado gobierno y estructura, garantizando su trazabilidad. Adicionalmente, ofrece a la CRC el apoyo técnico necesario en materia de riesgos financieros para el mejor desempeño de sus funciones.
- Validación Interna de Riesgos. Es responsable de la validación de los modelos de riesgos. En este sentido, somete a los modelos relevantes utilizados para la gestión y control de los riesgos del Grupo a un contraste efectivo, como tercero independiente de aquellos que lo han desarrollado o lo utilizan, con objeto de garantizar su exactitud, robustez y estabilidad. Este proceso de revisión no se restringe al momento de la aprobación o de la introducción de cambios en los modelos, sino que se enmarca en un plan que permite realizar una evaluación periódica de los mismos, dando lugar a la emisión de recomendaciones y acciones mitigantes de las deficiencias.

El Director de Control Interno de Riesgos del Grupo es el responsable de la función y reporta sus actividades e informa de sus planes de trabajo al responsable de la función de Regulación y Control Interno y a la CRC, asistiendo además a esta en aquellas cuestiones en que así le requiera y, en particular, contrastando que los informes de GRM que se presentan en la Comisión se adecuan a los criterios establecidos en cada momento.

Asimismo, la función de control interno de riesgos es global y transversal, abarcando todas las tipologías de riesgos financieros y contando con unidades específicas en todas las áreas geográficas y/o de negocio, con dependencia funcional del Director de Control Interno de Riesgos del Grupo.

La función de Control Interno de Riesgos debe velar por el cumplimiento de la estrategia general de riesgos fijada por el Consejo de Administración, con adecuada proporcionalidad y continuidad. A efectos de cumplir con la actividad de control en su alcance, Control Interno de Riesgos es miembro de los comités de GRM de mayor relevancia (en ocasiones asumiendo también el rol de Secretaría), realizando la verificación independiente con respecto a las decisiones que pudieran ser adoptadas y, de forma específica, a las decisiones sobre la definición y aplicación de la normativa interna de riesgos.

Por otro lado, la actividad de control se aborda bajo un marco metodológico homogéneo a nivel de Grupo, cubre todo el ciclo de vida de la gestión de los riesgos financieros y se realiza con visión crítica y analítica.

El equipo de Control Interno de Riesgos comunica a los responsables y equipos afectados los resultados de su función de control, promoviendo la adopción de medidas correctoras y elevando a los ámbitos establecidos estas valoraciones y los compromisos de resolución de manera transparente.

Por último y sin perjuicio de la responsabilidad del control que en primera instancia tienen los equipos de GRM, los equipos de Control Interno de Riesgos impulsan la cultura de control en GRM, transmitiendo la importancia de contar con procesos robustos.

Marco de Apetito de Riesgo

Elementos y elaboración

El Marco de Apetito de Riesgo del Grupo aprobado por los órganos sociales determina los riesgos y el nivel de los mismos que el Grupo está dispuesto a asumir para alcanzar sus objetivos considerando la evolución orgánica del negocio. Estos se expresan en términos de solvencia, liquidez y financiación, rentabilidad así como recurrencia de resultados, que son revisados tanto periódicamente como en caso de modificaciones sustanciales de la estrategia de negocio o de operaciones corporativas relevantes.

El Marco de Apetito de Riesgo se explicita a través de los siguientes elementos:

- Declaración de Apetito de Riesgo: recoge los principios generales de la estrategia de riesgos del Grupo y el perfil de riesgo objetivo:

  "El Grupo BBVA desarrolla un modelo de negocio de banca universal y responsable, basado en valores, comprometido con el desarrollo sostenible, y centrado en las necesidades de nuestros clientes, poniendo el foco en la excelencia operativa y en la preservación de una adecuada seguridad y continuidad del negocio.

  BBVA quiere hacer compatible la consecución de dichos objetivos con el mantenimiento de un perfil moderado de riesgo, para lo que se ha dotado de un modelo de riesgos que le permita mantener una robusta posición financiera, le facilite su compromiso con la sostenibilidad y la obtención de una sólida rentabilidad ajustada al riesgo a lo largo del ciclo, como mejor forma de afrontar coyunturas adversas sin comprometer sus estrategias.

  La gestión de los riesgos en BBVA se basa en una gestión prudente, una visión integral y prospectiva de todos los riesgos, que permita adaptarnos al riesgo de disrupción inherente al negocio bancario e incluya el eje climático, una diversificación de carteras por geografías, clases de activos y segmentos de clientela, la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y el mantenimiento de una relación a largo plazo con el cliente, acompañándole en la transición a un futuro sostenible, para promover un crecimiento rentable y una generación de valor recurrente."
- Declaraciones y métricas fundamentales: partiendo de la declaración de apetito, se establecen declaraciones que concretan los principios generales de la gestión de riesgos en términos de solvencia, liquidez y financiación, y rentabilidad y recurrencia de resultados. Asimismo, las métricas fundamentales plasman en términos cuantitativos los principios y el perfil de riesgo objetivo recogido en la declaración de Apetito de Riesgo. Cada una de las métricas fundamentales cuenta con tres umbrales que van desde una gestión habitual de los negocios hasta mayores niveles de deterioro:
  - Referencia de gestión: referencia que determina un nivel confortable de gestión para el Grupo.
  - Apetito máximo: máximo nivel de riesgo que el Grupo está dispuesto a aceptar en el desarrollo normal de su actividad ordinaria.

- Capacidad máxima: máximo nivel de riesgo que el Grupo podría asumir y que, para algunas métricas, está asociado a requerimientos regulatorios.

– Métricas por tipo de riesgo: partiendo de las métricas fundamentales y sus umbrales, se determinan una serie de métricas para cada tipología de riesgo, cuya observancia permite el cumplimiento de las métricas fundamentales y de la declaración de Apetito de Riesgo del Grupo. Estas métricas cuentan con un umbral de apetito máximo.

Adicionalmente a este Marco, se establecen declaraciones recogiendo los principios generales para cada tipología de riesgo, así como un nivel de límites de gestión (management limits), que se define y gestiona por las áreas responsables de la gestión de cada tipo de riesgo en desarrollo de la estructura de métricas por tipo de riesgo, a fin de asegurar que la gestión anticipatoria de los riesgos respeta dicha estructura y, en general, el Marco de Apetito de Riesgo establecido.

Cada área geográfica significativa (es decir, aquellas que representan más del 1% de los activos o del margen neto del Grupo BBVA) cuenta con su propio Marco de Apetito de Riesgo, compuesto por su declaración local de Apetito de Riesgo, declaraciones y métricas fundamentales, y métricas por tipo de riesgo, que deberán ser consistentes con los fijados a nivel del Grupo pero adaptados a su realidad y que son aprobados por los órganos sociales correspondientes de cada entidad. Este Marco de Apetito se complementa con las declaraciones para cada tipología de riesgo y se declina en una estructura de límites acorde y consistente con lo anterior.

El área corporativa de Riesgos trabaja conjuntamente con las diferentes áreas geográficas y/o de negocio a los efectos de definir su Marco de Apetito de Riesgo, de manera que este se encuentre coordinado y enmarcado en el del Grupo, y asegurándose de que su perfil se ajusta con el definido. Asimismo, a efectos de seguimiento a nivel local, el Director de Riesgos del área geográfica y/o de negocio informará de la evolución de las métricas del Marco de Apetito de Riesgo Local periódicamente a sus órganos sociales, así como, en su caso, a los comités locales de máximo nivel correspondientes, siguiendo un esquema semejante al del Grupo, de conformidad con sus sistemas de gobierno corporativo propios.

En el proceso de tramitación del Marco de Apetito de Riesgo, Control Interno de Riesgos realiza, en el ámbito del área de GRM, el contraste efectivo de la propuesta del Marco con carácter previo a su escalado a los órganos sociales que, además, queda documentado, y que se extiende al proceso de aprobación de los *management limits* en que se desarrolla, supervisando también su adecuada aprobación y extensión a las distintas entidades del Grupo. Del mismo modo, en cada área geográfica significativa, la unidad local de Control Interno de Riesgos realizará en el Risk Management Committee (en adelante, RMC) un contraste efectivo de la propuesta del Marco de Apetito de Riesgo local, previo a su escalado a los órganos sociales locales, que queda documentado y que se extiende al proceso de aprobación local de los limites de gestión (*management limits*).

Seguimiento del Marco de Apetito de Riesgo y gestión de excedidos

Con el fin de que los órganos sociales puedan desarrollar las funciones asignadas en materia de riesgos del Grupo, los máximos responsables de los riesgos en el ámbito ejecutivo les reportarán periódicamente (con mayor periodicidad en el caso de la CRC, dentro del ámbito de sus competencias) la evolución de las métricas del Marco de Apetito de Riesgo del Grupo, con la suficiente granularidad y detalle, permitiéndoles comprobar el grado de cumplimiento de la estrategia de riesgos establecida en el Marco de Apetito de Riesgo del Grupo aprobado por el Consejo de Administración.

En el supuesto de que, a raíz de las labores de seguimiento de las métricas y supervisión del Marco de Apetito de Riesgo por parte de las áreas ejecutivas, se detectase una desviación relevante o un incumplimiento de los niveles de apetito máximo de las métricas, se informará de la situación y, en su caso, de la propuesta de medidas correctoras que procedan a la CRC.

Una vez revisado por la CRC, se dará cuenta de la desviación producida a la CDP (como parte de sus funciones de seguimiento de la evolución del perfil de riesgo del Grupo) y al Consejo de Administración, a quien corresponderá, en su caso, adoptar las medidas de carácter ejecutivo que correspondan, incluyendo la modificación de cualquier métrica del Marco de Apetito de Riesgo. A tal efecto, la CRC elevará a los órganos sociales correspondientes toda la información recibida y las propuestas elaboradas por las áreas ejecutivas, junto con su propio análisis.

No obstante lo anterior, una vez analizada la información y la propuesta de medidas correctoras revisada por la CRC, la CDP podrá adoptar, por razones de urgencia y en los términos establecidos por la ley, aquellas medidas que correspondan al Consejo de Administración, dándose cuenta de ellas al Consejo de Administración en la primera reunión que éste celebre, para su ratificación.

En todo caso, se establecerá un seguimiento adecuado (con una mayor periodicidad y mayor granularidad de la información, si se considerase necesario) de la evolución de la métrica desviada o excedida, así como de la implantación de las medidas correctoras, hasta su completa reconducción, informando de ello a los órganos sociales, de conformidad con sus respectivas funciones de seguimiento, supervisión y control en materia de riesgos.

Integración del Marco de Apetito de Riesgo en la gestión

La traslación del Marco de Apetito de Riesgo a la gestión ordinaria se apoya en tres elementos básicos:

1. La existencia de un cuerpo normativo homogéneo: el área corporativa de Riesgos define y propone las políticas generales dentro de su ámbito de actuación, y desarrolla la normativa interna adicional necesaria para el desarrollo de las mismas y los marcos de actuación, en base a los cuales se deben adoptar las decisiones de riesgos dentro del Grupo. La aprobación de las políticas generales para todo tipo de riesgos corresponde a los órganos sociales de BBVA, mientras que el resto de la normativa se define a nivel ejecutivo según el esquema de competencias aplicable en cada momento. Las unidades de Riesgos de las áreas geográficas y/o de negocio siguen y, en su caso, adaptan a las exigencias locales dicho cuerpo normativo, a los efectos de contar con un proceso de decisión que resulte adecuado a nivel local y alineado con las políticas del Grupo.

2. Una planificación de riesgos que permite asegurar la integración en la gestión del Marco de Apetito de Riesgo, a través de un proceso en cascada de establecimiento de límites ajustados al riesgo objetivo. Es responsabilidad de las unidades de Riesgos del área corporativa y de las áreas geográficas y/o de negocio garantizar el alineamiento de dicho proceso con el Marco de Apetito de Riesgo del Grupo en términos de solvencia, liquidez y financiación, rentabilidad así como recurrencia de resultados.
3. Una gestión integral de los riesgos a lo largo de su ciclo de vida, con un tratamiento diferenciado en cada caso en función de su tipología.

Evaluación, seguimiento y *reporting*

La evaluación, seguimiento y *reporting* es una función transversal a nivel del Grupo que permite que el Modelo tenga una visión dinámica y anticipatoria que haga posible el cumplimiento del Marco de Apetito de Riesgo aprobado por el Consejo, incluso ante escenarios desfavorables.

La realización de este proceso está integrada en la actividad de las unidades de Riesgos, tanto corporativas como geográficas y/o de negocio, junto con las unidades especializadas en riesgos no financieros y riesgo reputacional, englobadas en Regulación y Control Interno y en Communications & Responsible Business, respectivamente, de cara a generar una visión global y única del perfil de riesgos del Grupo.

El proceso se desarrolla en las siguientes fases:

1. Monitoreo de los factores de riesgo identificados que pueden comprometer el desempeño del Grupo o del área geográfica y/o de negocio en relación con los umbrales de riesgo definidos.
2. Evaluación del impacto de la materialización de los factores de riesgo en las métricas que definen el Marco de Apetito de Riesgo en base a diferentes escenarios, incluyendo escenarios de estrés (ejercicios de *stress testing*).
3. Respuesta ante situaciones no deseadas y propuesta de medidas de reconducción ante la instancia que corresponda, y que permitan una gestión dinámica de la situación, incluso con anterioridad a que esta se produzca.
4. Seguimiento del perfil de riesgo del Grupo y de los factores de riesgo identificados, a través de, entre otros, indicadores internos, de competidores y de mercado, que permitan anticipar su evolución futura.
5. *Reporting:* información de la evolución de los riesgos de forma completa y fiable a los órganos sociales y a la alta dirección, de acuerdo a los principios de exactitud, exhaustividad, claridad y utilidad, frecuencia, y adecuada distribución y confidencialidad. El principio de transparencia preside todo el reporte de la información sobre riesgos.

Infraestructura

Para la implantación del Modelo, el Grupo cuenta con los recursos necesarios para una efectiva gestión y supervisión de los riesgos, y para la consecución de sus objetivos. En este sentido, la función de riesgos del Grupo:

1. Cuenta con los recursos humanos adecuados en términos de número, capacidad, conocimientos y experiencia. El perfil de los recursos evolucionará con el tiempo dependiendo de las necesidades de las áreas de GRM y de Regulación y Control Interno en cada momento, manteniéndose siempre una alta capacidad analítica y cuantitativa como característica principal en el perfil de dichos recursos. Igualmente, las correspondientes unidades de las áreas geográficas y/o de negocio cuentan con medios suficientes desde el punto de vista de recursos, estructuras y herramientas para desarrollar una gestión de riesgo acorde con el modelo corporativo.
2. Desarrolla las metodologías y modelos adecuados para la medición y gestión de los distintos factores de riesgo, así como la evaluación del capital necesario para la asunción de los mismos.
3. Dispone de sistemas tecnológicos que: permiten soportar el Marco de Apetito de Riesgo en su definición más amplia; posibilitan el cálculo y la medición de variables y datos propios de la función de riesgo; dan soporte a la gestión del riesgo de acuerdo con el Modelo; y proporcionan un entorno para el almacenamiento y la explotación de datos necesarios para la gestión del riesgo y el reporte a órganos supervisores.
4. Fomenta un adecuado gobierno de los datos, de acuerdo a los principios de gobernanza, infraestructura, exactitud e integridad, completitud, prontitud y adaptabilidad, siguiendo los estándares de calidad acordes con la normativa interna referida a esta materia.

Dentro de la función de riesgos, se busca que tanto los perfiles como las infraestructuras y los datos tengan un enfoque global y homogéneo.

Los recursos humanos entre países deben ser equivalentes, asegurando el funcionamiento de la función de riesgos de forma homogénea dentro del Grupo. No obstante, se distinguirá de los del área corporativa, ya que estos últimos estarán más enfocados a la conceptualización de los marcos de apetito, de actuación, de definición del cuerpo normativo, y desarrollo de modelos, entre otras tareas.

De la misma manera que para el caso de los recursos humanos, las plataformas tecnológicas deben ser globales, permitiendo así una implementación del Marco de Apetito de Riesgo y una gestión del ciclo de vida del riesgo estandarizada en todos los países.

Tanto la decisión de las plataformas como la definición de los conocimientos y roles de los recursos humanos serán responsabilidad del área corporativa. A esto se suma la definición del gobierno de los datos de riesgos.

De todo lo anterior, se realiza un reporte a los órganos sociales de BBVA, de manera que estos puedan velar por que el Grupo se dota de los medios, sistemas, estructuras y recursos apropiados.

3.2. Riesgos asociados con el cambio climático

La información sobre la gestión de los riesgos asociados con el cambio climático requerida por la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, se describe en el capítulo "Informe sobre cambio climático y otras cuestiones medioambientales y sociales" del presente Informe.

3.3. Riesgo operacional

BBVA define el riesgo operacional como aquel que puede provocar pérdidas como resultado de: errores humanos; procesos internos inadecuados o defectuosos; conducta inadecuada frente a clientes, en los mercados o contra la entidad; blanqueo de capitales y financiación del terrorismo; fallos, interrupciones o deficiencias de los sistemas o comunicaciones, robo, pérdida o mal uso de la información, así como deterioro de su calidad, fraudes internos o externos incluyendo, en todos los casos, aquellos derivados de ciberataques; robo o daños físicos a activos o personas; riesgos legales; riesgos derivados de la gestión de la plantilla y salud laboral; inadecuado servicio prestado por proveedores; así como perjuicios derivados de eventos climáticos extremos, pandemias y otros desastres naturales.

La gestión del riesgo operacional está orientada a la identificación de sus causas raíz, para prevenir su ocurrencia, y a la mitigación de las posibles consecuencias, mediante el establecimiento de marcos de control y monitorización y el desarrollo de planes de mitigación, al objeto de minimizar las pérdidas económicas y reputacionales derivadas del mismo y su impacto sobre la generación recurrente de resultados, y contribuir a elevar la calidad, seguridad y disponibilidad del servicio prestado. La gestión del riesgo operacional está integrada en la estructura de gestión global de riesgos del Grupo BBVA.

Dentro de este apartado, se abordan los aspectos generales de la gestión del riesgo operacional como principal componente de los riesgos no financieros. No obstante, dentro del Estado de información no-financiera se incluyen también apartados dedicados al riesgo de cumplimiento y conducta, y a la gestión del riesgo de ciberseguridad.

Principios de gestión del riesgo operacional

El Grupo BBVA apuesta por aplicar preferentemente modelos avanzados de gestión del riesgo operacional, con independencia del modelo regulatorio de cálculo de capital que aplique en cada momento. La gestión del riesgo operacional en el Grupo BBVA debe:

- Alinearse con el Marco de Apetito de Riesgo aprobado por el Consejo de Administración de BBVA.
- Cubrir las necesidades de gestión que BBVA tenga como consecuencia del cumplimiento de la normativa, regulaciones, estándares de la industria, así como de decisiones o posicionamientos de los Órganos Sociales de BBVA.
- Prever los riesgos operacionales potenciales a los que quedaría expuesto el Grupo como resultado de la aparición o modificación de productos, actividades, procesos o sistemas y decisiones de externalización o contratación de servicios, y establecer mecanismos que permitan su evaluación y mitigación de forma razonable con anterioridad a su implantación, así como revisarlos periódicamente.
- Establecer las metodologías y procedimientos que permitan reevaluar periódicamente los riesgos operacionales relevantes a los que el Grupo está expuesto para adoptar las medidas de mitigación convenientes en cada caso, una vez considerado el riesgo identificado y el coste de la mitigación (análisis coste/beneficio) y preservando en todo momento la solvencia del Grupo.
- Promover la implantación de mecanismos que permitan una monitorización cercana de las fuentes de riesgo operacional y la efectividad de los entornos de mitigación y control, fomentando una gestión proactiva de los riesgos.
- Indagar en las causas de los eventos operacionales que sufra el Grupo y establecer medidas para su reducción, siempre que la relación coste/beneficio así lo aconseje. Para ello deberán existir procedimientos para el análisis de los eventos operacionales y mecanismos que permitan la captura de las pérdidas operacionales que pueden ocasionar los mismos.
- Analizar los eventos públicos relevantes por riesgo operacional en otras entidades del sector financiero e impulsar, en su caso, la implantación de las medidas necesarias para evitar su ocurrencia en el Grupo.
- Identificar, analizar e intentar cuantificar eventos de baja probabilidad de ocurrencia y alto impacto, que por su naturaleza excepcional, es posible que no estén recogidos en la base de datos de pérdidas o si lo están, sea con impactos poco representativos, con objeto de valorar posibles medidas de mitigación.
- Contar con una gobernanza efectiva, en la que las funciones y responsabilidades de las Áreas y Órganos Sociales que intervienen en la gestión del Riesgo Operacional estén claramente definidas.
- La gestión del Riesgo Operacional se ha de realizar de manera coordinada con otros riesgos considerando aquellos eventos de crédito o mercado que puedan tener un origen operacional.

Modelo de gestión del riesgo operacional

El ciclo de gestión del riesgo operacional en BBVA es similar al adoptado para el resto de riesgos. A continuación, se describen sus elementos.

Parámetros de gestión del riesgo operacional

El riesgo operacional forma parte del Marco de Apetito de Riesgo del Grupo y comporta métricas y límites de tres clases:

- Capital Económico: calculado a partir de la base de datos de pérdidas operacionales del Grupo, recogiendo los correspondientes efectos de diversificación, y de la estimación complementaria de riesgos potenciales y emergentes a través de escenarios de estrés diseñados para los principales tipos de riesgos. El capital económico es calculado para los principales bancos del Grupo de forma periódica y se dispone de capacidades de simulación para prever el impacto de cambios en el perfil de riesgo o nuevos eventos potenciales.
- Métricas IRO (Indicador de Riesgo Operacional: pérdidas por riesgo operacional sobre margen bruto) con desglose por geografías, áreas de negocio y tipos de riesgos.
- Indicadores por tipología de riesgo: se ha implantado en el Grupo un esquema común y granular de métricas (indicadores y límites) que cubren las principales tipologías de riesgos operacionales. Estas métricas permiten profundizar en la gestión anticipatoria de riesgos y objetivar el apetito a distintas fuentes del mismo. Estos indicadores se revisan y ajustan periódicamente con objeto de capturar los principales riesgos vigentes en cada momento.

Admisión de riesgo operacional

La fase de admisión de riesgo operacional tiene como objetivos principales:

- Anticipar los riesgos operacionales potenciales a los que quedaría expuesto el Grupo como resultado de la aparición o modificación de productos, actividades, procesos o sistemas y decisiones de aprovisionamiento (p.e. outsourcing).
- Procurar que la implantación y puesta en funcionamiento de las iniciativas sólo se lleve a cabo una vez adoptadas las medidas de mitigación convenientes en cada caso, entre las que se contempla el aseguramiento externo de los riesgos en los casos en que así se determine.

La Política Corporativa de Gestión de Riesgos No Financieros establece el marco específico para la admisión del Riesgo Operacional que se concreta en diferentes Comités, tanto a nivel corporativo como en las distintas Áreas de Negocio, que siguen una estructura de delegación en función del nivel de riesgo de las iniciativas propuestas.

Seguimiento del riesgo operacional

El objetivo en esta fase es controlar que el perfil de riesgo operacional objetivo del Grupo se mantiene dentro de los límites autorizados. El seguimiento del riesgo operacional se diferencia en 2 ámbitos:

- Monitorización del proceso de admisión de riesgo operacional, orientado a verificar que los niveles de riesgo admitidos se mantienen dentro de lo autorizado y que los controles definidos son eficaces.
- Seguimiento del "stock" de riesgo operacional asociado principalmente a los procesos, dirigido a realizar una reevaluación periódica al objeto de generar y mantener un mapa actualizado de los riesgos operacionales relevantes en cada Área, y evaluar la suficiencia del entorno de seguimiento y mitigación de dichos riesgos, promoviendo la implantación de planes de acción para reconducir las debilidades detectadas.

Este proceso se soporta en una herramienta de Governance, Risk & Compliance corporativa que permite realizar el seguimiento local del riesgo operacional así como la agregación a nivel corporativo del mismo.

Adicionalmente, en línea con las mejores prácticas y recomendaciones de Banco de Pagos Internacionales (en adelante BIS, por sus siglas en inglés), BBVA cuenta con procedimientos de recogida de pérdidas operacionales ocurridas tanto en las distintas entidades del Grupo como en otros grupos financieros, con el nivel de detalle adecuado para posibilitar un análisis efectivo que proporcione información útil para la gestión y para contrastar la consistencia del mapa de riesgos operacionales del Grupo. Para ello, se utiliza una herramienta corporativa del Grupo.

El Grupo promueve la monitorización continua, por parte de las Áreas, del adecuado funcionamiento y efectividad de su entorno de control, debiendo, para ello, tener en consideración la evolución de los indicadores de gestión definidos para el Área, los eventos y quebrantos experimentados, así como los resultados de la actividad de la segunda línea de defensa, la auditoría interna, supervisores o auditores externos.

Mitigación del riesgo operacional

El Grupo promueve la mitigación proactiva de los riesgos financieros a los que está expuesto y que son identificados en las actividades de monitorización.

Con el fin de extender prácticas comunes de monitorización y mitigación anticipatoria en el Grupo, se vienen promoviendo una serie de planes transversales en torno a focos de atención identificados a partir de eventos experimentados por el Grupo o por la Industria, autoevaluaciones y recomendaciones de auditores y supervisores en diferentes geografías, analizándose las mejores prácticas en estos ámbitos e impulsando planes de acción integrales para reforzar y homogeneizar el entorno de control.

Aseguramiento del riesgo operacional

El aseguramiento es una de las opciones posibles para la gestión del riesgo operacional al que está expuesto el Grupo y tiene, principalmente, dos finalidades diferenciadas:

- Cobertura de situaciones extremas vinculadas a eventos recurrentes, cuya mitigación es difícil o parcial por otra vía.

- Cobertura de eventos no recurrentes que, de producirse, podrían tener un impacto económico elevado.

El Grupo dispone de un marco general que regula este ámbito, y permite sistematizar las decisiones de aseguramiento de riesgos, alinear las coberturas de los seguros con los riesgos a los que el Grupo está expuesto y reforzar la gobernanza en la toma de decisiones de contratación de pólizas de seguros.

Modelo de control del riesgo operacional

El modelo de gobernanza de los riesgos operacionales en el Grupo BBVA se basa en dos componentes:

- Modelo de control de tres líneas de defensa, conforme a las mejores prácticas de la industria y a través del cual se garantiza el cumplimiento de los estándares más avanzados en materia de control interno de los riesgos operacionales.
- Esquema de Comités de Corporate Assurance y Comités de Control Interno y Riesgo Operacional a nivel de las diferentes áreas de negocio y soporte.

El Corporate Assurance establece una estructura de comités, tanto en el ámbito local como corporativo, que provee a la Alta Dirección de una visión integral y homogénea de los principales riesgos no financieros y situaciones relevantes del entorno de control. El objetivo es facilitar una toma de decisiones ágil y anticipadora para la mitigación o asunción de los principales riesgos.

Cada geografía cuenta con un Comité de Corporate Assurance presidido por el Country Manager y cuyas principales funciones son:

- Efectuar el seguimiento de la evolución de los riesgos no financieros y su grado de adecuación a las estrategias y políticas definidas y al apetito de riesgo.
- Analizar y valorar los controles y medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en el caso de que lleguen a materializarse.
- Tomar decisiones sobre las propuestas de asunción de riesgos que le sean trasladadas por los grupos de trabajo o que surjan en el propio Comité.
- Fomentar la transparencia, propiciando la participación proactiva de las tres líneas de defensa en el ejercicio de sus responsabilidades y del resto de la organización en esta materia.

A nivel Holding hay un Comité de Corporate Assurance Global, presidido por el Consejero Delegado del Grupo, cuyas principales funciones son similares a las ya descritas pero aplicables a los asuntos de mayor relevancia que le son elevados desde las geografías y desde las áreas holding.

Las áreas de negocio y soporte cuentan con un Comité de Control Interno y Riesgo Operacional cuyo objetivo es velar por la correcta implantación del modelo de gestión del riesgo operacional en su ámbito e impulsar la gestión activa de este riesgo, tomando decisiones de mitigación en caso de identificación de debilidades de control y realizando el seguimiento de las mismas.

Adicionalmente, la unidad de Non-Financial Risk reporta periódicamente a la Comisión de Riesgos y Cumplimiento del Consejo la situación de la gestión de los riesgos no financieros en el Grupo.

3.4. Riesgo reputacional

Evaluación del riesgo reputacional

Desde el año 2016, BBVA cuenta con una metodología para la evaluación del riesgo reputacional. A través de esta metodología, el Banco define y revisa regularmente un mapa en el que prioriza los riesgos reputacionales a los que se enfrenta y un conjunto de planes de acción para mitigarlos. La priorización se realiza atendiendo a dos variables: el impacto en las percepciones de los grupos de interés y la fortaleza de BBVA frente al riesgo.

Este ejercicio se realiza anualmente en todos los países donde el Grupo tiene entidades bancarias. En comparación con el resultado de la evaluación del ejercicio 2020, en el 2021 se llevaron a cabo 17 planes de acción de mitigación.

Identificación del riesgo reputacional

Los equipos de Responsible Business participan conjuntamente con el resto de integrantes de la Segunda Línea de Defensa de BBVA, en los diferentes Comités de Admisión del Riesgo Operacional, tanto a nivel corporativo, como en las distintas áreas geográficas. En dichos Comités se realiza una identificación inicial de potenciales riesgos reputacionales y, en su caso, una evaluación del impacto previsible en la reputación de BBVA.

Reporting del riesgo reputacional

Los resultados de la Evaluación Anual del Riesgo Reputacional se reportan en cada área geográfica en el ámbito de gobierno que corresponda. A nivel corporativo, se reportan al Comité Global de Corporate Assurance y desde el año 2020 a la Comisión Delegada Permanente del Consejo.

3.5 Factores de riesgo

BBVA cuenta con procesos para la identificación de riesgos y análisis de escenarios que le permiten realizar una gestión dinámica y anticipatoria de los riesgos.

Los procesos de identificación de riesgos son prospectivos para asegurar la identificación de los riesgos emergentes, y recogen las preocupaciones que emanan tanto de las propias áreas de negocio, cercanas a la realidad de las diferentes geografías, como de las áreas corporativas y la Alta Dirección.

Los riesgos son capturados y medidos de forma consistente y con las metodologías que se estiman adecuadas en cada caso. Su medición incluye el diseño y aplicación de análisis de escenarios y "*stress testing*" y considera los controles a los que los riesgos son sometidos.

Como parte de este proceso, se realiza una proyección a futuro de las variables del Marco de Apetito de Riesgo (RAF, por sus siglas en inglés) en escenarios de *stress*, con el objeto de identificar posibles desviaciones respecto a los umbrales establecidos, en cuyo caso se adoptan las medidas de acción oportunas para hacer que dichas variables se mantengan dentro del perfil de riesgos objetivo.

En este contexto, existen una serie de riesgos emergentes que podrían afectar a la evolución del negocio del Banco. Estos riesgos se encuentran recogidos en los siguientes bloques:

Riesgos asociados a la pandemia del COVID-19

La pandemia del COVID-19 (coronavirus) ha afectado adversamente a la economía mundial, a la actividad económica y a las condiciones en los países en los que el Grupo opera. A pesar de la mejora gradual experimentada en 2021 gracias al incremento del ritmo de vacunación, las nuevas olas de contagio siguen siendo una fuente de preocupación y la aparición de nuevas cepas continúa siendo un riesgo. Entre otros desafíos, los países en los que opera el Grupo siguen enfrentándose a altos niveles de desempleo, escasa actividad, interrupciones de suministros e incremento de presiones inflacionarias, mientras que se ha disparado la deuda pública por las medidas de apoyo y gasto implementadas por las autoridades. Por otro lado, se ha venido observando un mayor deterioro en las carteras de préstamos a empresas y particulares, que hasta al momento se ha visto ralentizado en gran medida por las medidas de apoyo gubernamentales, incluyendo moratorias bancarias, crédito con garantía pública y ayudas directas. Asimismo, la volatilidad en los mercados financieros, con un impacto en los tipos de cambio -más significativo en economías emergentes- y el valor de los activos e inversiones, afectó negativamente en el pasado a los resultados del Grupo, y podría volver a hacerlo. Aún existen incertidumbres sobre el impacto final futuro de la pandemia del COVID-19, principalmente si hay un aumento de los contagios provocado por las nuevas variantes del coronavirus.

Además, el Grupo se ha visto afectado y puede volver a verse afectado durante los próximos trimestres o años por las medidas o recomendaciones adoptadas por las autoridades regulatorias en el sector bancario, tales como las variaciones en los tipos de interés de referencia, la modificación de los requisitos prudenciales, la suspensión temporal del pago de dividendos, la modificación de las medidas de moratoria en el pago de las cuotas mensuales de determinados créditos y la concesión de avales o garantías públicas a las nuevas operaciones de crédito a empresas y autónomos, la adopción de nuevas medidas similares o la finalización de las ya aprobadas así como cualesquiera cambios en los programas de compra de activos financieros por parte del BCE.

Desde el comienzo de la pandemia, el Grupo ha experimentado mermas en su actividad. Por ejemplo, la concesión de nuevos préstamos a particulares se ha reducido en términos generales. Además, el Grupo se enfrenta a varios riesgos, tales como un mayor riesgo de volatilidad del valor de sus activos (incluidos los instrumentos financieros valorados a valor razonable, que pueden sufrir fluctuaciones importantes) y de los títulos mantenidos por motivos de liquidez, un posible incremento de la morosidad y de los activos ponderados por riesgo, así como un impacto negativo en el coste de la financiación del Grupo y en su acceso a la financiación (especialmente en un entorno en que las calificaciones crediticias se vean afectadas). Dados los avances durante el transcurso de la pandemia, que ha llevado a la casi total eliminación de las restricciones a la movilidad y a la posterior recuperación de estas restricciones, ahora se están considerando las características específicas de cada cliente más allá del sector a que pertenece.

Por otra parte, la pandemia podría seguir afectando adversamente al negocio y las operaciones de terceros que prestan servicios críticos al Grupo y, en particular, la mayor demanda y/o menor disponibilidad de ciertos recursos podrían suponer en algunos casos una mayor dificultad para el Grupo para mantener los niveles de servicio requeridos. Además, la generalización del trabajo remoto ha incrementado los riesgos vinculados a la ciberseguridad, al verse incrementado el uso de redes no corporativas.

En resumen, si bien la pandemia del COVID-19 tuvo efectos adversos en los resultados y en la base de capital del Grupo durante el año 2020, estos se han ido mitigando a lo largo de 2021, con mejoras en el contexto económico global, que han permitido una fuerte mejoría en los resultados de 2021.

Riesgos macroeconómicos y geopolíticos

En 2021 la economía mundial ha crecido de manera significativa, recuperándose, en parte, de la crisis generada por la pandemia, que provocó una fuerte caída del PIB mundial en 2020. El relevante repunte del crecimiento global se ha debido al progreso en la vacunación contra el COVID-19 y a los significativos estímulos económicos adoptados por parte de las autoridades.

Los indicadores de actividad muestran, sin embargo, que el proceso de recuperación económica ha perdido ímpetu en los últimos meses. La ralentización reciente del crecimiento económico se produce en un entorno marcado por el fuerte aumento de los contagios causado por las nuevas variantes del COVID-19, a pesar de que la creciente inmunización de la población mundial ha ayudado generalmente a evitar la adopción de restricciones a la movilidad, que habrían tenido un mayor impacto sobre la economía.

Los efectos derivados de la reducción de la producción por la pandemia y su persistencia, unidos a los estímulos fiscales y a la fuerte demanda de bienes, una vez levantadas las restricciones, contribuyen a mantener los problemas en las cadenas de suministro globales observados desde el inicio de 2021 que, además de afectar negativamente a la actividad económica, generan relevantes presiones alcistas sobre los precios.

En este contexto, en diciembre de 2021 la inflación anual se situó en 7,0% en Estados Unidos y 5,0% en la Eurozona. En ambas áreas geográficas, las expectativas de inflación a largo plazo por parte de los mercados y de las encuestas se han ajustado al alza, aunque en el caso de la Eurozona se mantienen, en general, por debajo del objetivo de 2% del Banco Central Europeo (BCE).

Los elevados registros de la inflación y su mayor persistencia han presionado a los bancos centrales a adelantar la retirada de las medidas de estímulo monetario frente a lo que inicialmente ellos mismos preveían. La Reserva Federal de Estados Unidos, en particular, ha iniciado la reducción de su programa de compras de bonos y ha sugerido que los tipos de interés de política monetaria subirán antes y más rápido de lo que esperaban los mercados y analistas financieros y también que pronto podría empezar una reducción del tamaño de su balance. En la Eurozona, el BCE finalizará el programa extraordinario de compras diseñado para hacer frente a la pandemia (PEPP, por sus siglas en inglés) en marzo de 2022. A pesar de que se mantiene el programa standard (APP, por sus siglas en inglés), las compras de activos se irán moderando a lo largo del año 2022. No obstante, a diferencia de la Reserva Federal, el BCE ha seguido manteniendo que descarta un aumento de los tipos de interés de referencia en 2022.

Según BBVA Research, el proceso de recuperación de la economía global continuará previsiblemente en los próximos meses, aunque a un ritmo ligeramente inferior al previsto en el otoño de 2021 debido a la persistencia de la pandemia, pero también derivado de un mayor impacto al estimado de los problemas en las cadenas de suministro y de las presiones inflacionarias. Todo esto en un contexto de menores estímulos fiscales y monetarios. El crecimiento del PIB se moderaría, por tanto, desde el 5,6% estimado en el 2021 hasta aproximadamente el 4,2% en 2022 en Estados Unidos, desde el 5,1% en el 2021 hasta 3,7% en el 2022 en la Eurozona y desde el 8,0% en el 2021 hasta el 5,2% en el 2022 en China. Las probables subidas de los tipos de interés de política monetaria en Estados Unidos, que podrían alcanzar el 1,25% al cierre de 2022, así como un progresivo control de la pandemia y una moderación de los problemas en las cadenas de suministro, permitirían una moderación de la inflación a lo largo del año; la cual se estima permanezca elevada, principalmente en Estados Unidos. Los riesgos derivados de este escenario económico esperado por BBVA Research son significativos y están sesgados a la baja para la actividad, e incluyen una inflación más persistente, turbulencias financieras causadas por una retirada más agresiva de los estímulos monetarios, la aparición de nuevas variantes del coronavirus que eludan las vacunas actuales, una desaceleración más intensa de la economía China, así como tensiones sociales y geopolíticas. Asimismo, los países en los que el Grupo opera se enfrentan a diversos riesgos idiosincráticos, más allá de los relacionados al entorno global.

Riesgos regulatorios y reputacionales

Las entidades financieras están expuestas a un entorno regulatorio complejo y cambiante por parte de gobiernos y reguladores, que puede influir en su capacidad de crecimiento y en el desarrollo de determinados negocios, en mayores requerimientos de liquidez y capital y en la obtención de menores ratios de rentabilidad. El Grupo realiza una vigilancia constante de los cambios en el marco regulatorio, que le permite anticiparse y adaptarse a los mismos con suficiente antelación, adoptando las mejores prácticas y los criterios más eficientes y rigurosos en su implementación.

El sector financiero está sometido a un creciente nivel de escrutinio por parte de reguladores, gobiernos y la propia sociedad. En el curso de la actividad pueden generarse situaciones que causen daños relevantes a la reputación de la entidad y que pueden afectar al normal desarrollo de sus negocios. Los comportamientos del Grupo y de sus integrantes están regidos por los principios de integridad, honestidad, visión a largo plazo y mejores prácticas gracias a, entre otros, el Modelo de control interno, el Código de Conducta, los Principios corporativos en materia tributaria y la estrategia de Negocio Responsable del Grupo.

Riesgos de negocio, operacionales y legales

Nuevas tecnologías y formas de relación con los clientes: El desarrollo que está experimentando el mundo digital y las tecnologías de la información suponen importantes retos para las entidades financieras, que conllevan amenazas (nuevos competidores, desintermediación, etc.) y también oportunidades (nuevo marco de relación con los clientes, mayor capacidad de adaptación a sus necesidades, nuevos productos y canales de distribución, etc.). En este sentido, la transformación digital es una prioridad para el Grupo, que tiene entre sus objetivos liderar la banca digital del futuro.

Riesgos tecnológicos y fallos de seguridad: Las entidades financieras se ven expuestas a nuevas amenazas como pueden ser ciberataques, robo de bases de datos internas y de clientes, fraudes en sistemas de pago, etc., que requieren importantes inversiones en seguridad tanto desde el punto de vista tecnológico como humano. El Grupo otorga una gran importancia a la gestión y control activo del riesgo operacional y tecnológico.

En cuanto a los riesgos legales, el sector financiero está expuesto a una creciente presión regulatoria y litigiosidad, de manera que las diversas entidades del Grupo son con frecuencia parte en procedimientos judiciales, individuales o colectivos (incluyendo *class actions*), derivados de la actividad ordinaria de sus negocios, así como arbitrajes. El Grupo también forma parte de otros procedimientos e investigaciones gubernamentales, tales como las llevadas a cabo por las autoridades de defensa de la competencia, en determinados países que, entre otras cosas, han dado lugar en el pasado, y podrían dar lugar en el futuro, a sanciones, así como conducir a la interposición de demandas por parte de clientes y otras personas. Adicionalmente, el marco regulatorio en las jurisdicciones en las que el Grupo opera está evolucionando hacia un enfoque supervisor más centrado en la apertura de expedientes sancionadores mientras que algunos reguladores están centrando su atención en la protección del consumidor y en el riesgo de conducta.

En España y en otras jurisdicciones en las que se encuentra presente el Grupo, las acciones y procedimientos legales y regulatorios contra entidades financieras, impulsados en parte por algunas sentencias dictadas a favor de los consumidores por tribunales nacionales y supranacionales (con respecto a cuestiones como los términos y condiciones de las tarjetas de crédito y los préstamos hipotecarios) han aumentado significativamente en los últimos años y esta tendencia podría mantenerse en el futuro. En este sentido, las acciones y procedimientos legales y regulatorios a los que se enfrentan otras entidades financieras, especialmente si tales acciones o procedimientos resultan en resoluciones favorables para el consumidor, podrían también afectar negativamente al Grupo.

Todo lo anterior puede resultar en un aumento significativo de los costes operacionales y de cumplimiento o incluso en una reducción de los ingresos, y es posible que un resultado adverso en cualesquiera procedimientos (en función de su cuantía, las penas impuestas o los costes procesales o de gestión para el Grupo) dañe la reputación del Grupo, genere un efecto llamada o de otra forma afecte negativamente al Grupo.

Es difícil predecir el resultado de las acciones y procedimientos legales y regulatorios, tanto de aquellos a los que está expuesto el Grupo en la actualidad como de aquellos que puedan surgir en el futuro, incluyendo las acciones y procedimientos relacionados con antiguas filiales del Grupo o con respecto a los cuales el Grupo pueda tener obligaciones de indemnización. Dicho resultado podría ser significativamente adverso para el Grupo. Además, una decisión en cualquier asunto, ya sea contra el Grupo o contra otra entidad financiera que se enfrente a reclamaciones similares a las que se enfrenta el Grupo, podría dar lugar a otras reclamaciones contra el Grupo. Adicionalmente, estas acciones y procedimientos detraen recursos del Grupo, pudiendo ocupar una gran atención por parte de su dirección y empleados.

A 31 de diciembre de 2021, el Grupo contaba con 623 millones de euros en concepto de provisiones por los procedimientos a los que hace frente (recogidos en la línea "Provisiones para cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes" del balance consolidado) (ver Nota 21), de los cuales 533 millones de euros corresponden a contingencias legales y 90 millones de euros a contingencias fiscales. No obstante, la incertidumbre derivada de estos procedimientos (incluidos aquellos respecto de los cuales no se han hecho provisiones, bien porque no sea posible estimarlas o por otras razones) impide garantizar que las posibles pérdidas derivadas de los mismos no excedan, en su caso, los importes que el Grupo tiene actualmente provisionados, pudiendo por lo tanto afectar a los resultados consolidados del Grupo de un periodo concreto.

Como resultado de lo anterior, las acciones y procedimientos legales y regulatorios a los que se enfrenta actualmente el Grupo o por los que pueda verse afectado en el futuro o de cualquier otra forma, individual o conjuntamente, si se resuelven en todo o en parte de forma contraria para el Grupo, podrían tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados de explotación del Grupo.

Las autoridades judiciales españolas están investigando las actividades de la empresa Centro Exclusivo de Negocios y Transacciones, S.L. (Cenyt). Esta investigación incluye la prestación de servicios al Banco. A este respecto, con fecha 29 de julio de 2019, el Banco fue notificado del auto del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional, por el que se declara al Banco como parte investigada en las diligencias previas 96/2017 - pieza de investigación número 9 por supuestos hechos que podrían ser constitutivos de los delitos de cohecho, descubrimiento y revelación de secretos y corrupción en los negocios. Con fecha 3 de febrero de 2020, el Banco fue notificado del auto del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional, por el que se acordó el levantamiento del secreto de las actuaciones. Determinados directivos y empleados del Grupo, tanto actuales como de una etapa anterior, así como antiguos consejeros también están siendo investigados en relación con este caso. El Banco ha venido colaborando y continúa haciéndolo de manera proactiva con las autoridades judiciales, habiendo compartido con la justicia la documentación relevante obtenida en la investigación interna contratada por la entidad en 2019 para contribuir al esclarecimiento de los hechos. A la fecha de aprobación de los Estados Financieros Consolidados, no se ha realizado contra el Banco acusación formal por ningún delito.

El citado procedimiento penal se encuentra en la fase de instrucción, por lo que no es posible predecir en este momento su ámbito o duración ni todos sus posibles resultados o implicaciones para el Grupo, incluyendo potenciales multas y daños o perjuicios a la reputación del Grupo.

4. Información financiera

4.1 Balance, actividad y resultados

La información financiera incluida en este Informe de Gestión se ha preparado a partir de los registros de contabilidad y de gestión individuales de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y se presenta siguiendo los criterios establecidos por la Circular 4/2017 de Banco de España, sobre Normas de Información Financiera Pública y Reservada y Modelos de Estados Financieros, y sus sucesivas modificaciones.

A continuación se indican las principales magnitudes del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco en relación con su actividad principal:

A 31 de diciembre de 2021, el total activo del Banco registró una ligera reducción con respecto a diciembre de 2020, 442.279 frente a 443.032 millones de euros, debido principalmente al decremento en los epígrafes de "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" (38.821 millones de euros a 31 de diciembre de 2021 comparado con 44.107 millones de euros a la misma fecha del ejercicio pasado), "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" (28.205 millones de euros a finales de 2021 comparado con 37.528 millones de euros a 31 de diciembre de 2020) así como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" (885 millones de euros a 31 de diciembre de 2021 comparado con 9.978 millones de euros a la misma fecha del ejercicio pasado). Mientras tanto, los saldos de los epígrafes "Activos financieros mantenidos para negociar" y "Activos financieros a coste amortizado" experimentaron subidas comparados con el año anterior. Por otra parte, a 31 de diciembre de 2021, el Total Pasivo se mantuvo prácticamente estable donde la subida en el epígrafe "Pasivos financieros mantenidos para negociar" (77.859 millones de euros a 31 de diciembre de 2021 contra 67.135 millones de euros a 31 de diciembre de 2020) se compensó con la reducción que sufrió el saldo de los "Pasivos financieros a coste amortizado", 321.848 millones de euros a finales del ejercicio 2021 contra 331.189 millones de euros a la misma fecha del ejercicio pasado.

El margen de intereses bajó ligeramente durante el ejercicio de 3.514 millones de euros a 31 de diciembre de 2020 a 3.428 millones de euros a 31 de diciembre de 2021, resultado principalmente del efecto del entorno de tipos a la baja sobre el stock de inversión gestionada y de la menor contribución de las carteras COAP, que fueron compensados parcialmente por los menores costes de financiación. El margen bruto se situó en el ejercicio 2021 en 7.470 millones de euros, frente a los 6.637 millones de euros obtenidos en 2020, gracias a una evolución favorable de las comisiones netas y de los dividendos recibidos. Comparado con otros años, los gastos de administración se mantuvieron prácticamente estables (3.553 millones de euros en el ejercicio 2020 contra 3.693 millones de euros en el ejercicio 2021). El deterioro de activos financieros se redujo en 757 millones de euros, debido fundamentalmente al impacto negativo registrado por el deterioro en el escenario macroeconómico por el COVID-19 tras la irrupción de la pandemia en marzo de 2020, así como la mejora del mismo en 2021. Como consecuencia, en el ejercicio 2021, el Banco obtuvo un beneficio antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas de 746 millones de euros (frente a 249 millones de euros en el 2020). Tras de la reclasificación en 2020 de los saldos de los epígrafes "Ingresos por dividendos" y "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas", neto de sus correspondientes efectos fiscales y correspondientes a las sociedades en venta que fueron reclasificados al epígrafe "Ganancias (pérdidas) después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, el resultado negativo del ejercicio 2020 fue de -2.182 millones de euros. Como resultado de la venta de la filial de BBVA en Estados Unidos, el Banco obtuvo un resultado positivo de 1.080 millones de euros en 2021.

4.2 Capital, valores propios, solvencia y ratios de capital

4.2.1 Capital y valores propios

La información sobre la estructura del capital social y las operaciones con valores propios se encuentra detallada en las Notas 23 y 26 de las Cuentas Anuales adjuntas.

Programa recompra de acciones

El 26 de octubre de 2021, BBVA recibió la preceptiva autorización por parte del Banco Central Europeo para la recompra de hasta el 10% de su capital social por un importe máximo de 3.500 millones de euros, en una o varias veces y durante un plazo máximo de 12 meses (la "Autorización").

Una vez recibida la Autorización, y en uso de la delegación conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA celebrada el 16 de marzo de 2018, el Consejo de Administración de BBVA, en su reunión celebrada el 28 de octubre de 2021, acordó llevar a cabo un programa marco de recompra de acciones propias conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado y en el Reglamento Delegado (UE) nº 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, que será ejecutado en varios tramos, por un importe máximo de hasta 3.500 millones de euros, con el propósito de reducir el capital social de BBVA (el "Programa Marco"), sin perjuicio de la posibilidad de suspender o finalizar anticipadamente el Programa Marco si concurrieran circunstancias que así lo aconsejaran, así como llevar a cabo un primer programa de recompra dentro del Programa Marco, lo cual fue comunicado como Información Privilegiada el 29 de octubre de 2021.

El 19 de noviembre de 2021 BBVA comunicó mediante Información Privilegiada que el referido primer programa se ejecutaría de manera externa a través de J.P. Morgan AG como gestor principal y tendría un importe máximo de 1.500 millones de euros, con un número máximo de acciones a adquirir de 637.770.016 acciones propias, representativas, aproximadamente, del 9,6% del capital social de BBVA, así como que el inicio del primer programa tendría lugar el 22 de noviembre de 2021 y que finalizará no antes del 16 de febrero de 2022 ni más tarde del 5 de abril de 2022 y, en todo caso, cuando dentro de ese período se alcance el importe monetario máximo o se adquiera el número máximo de acciones.

Entre el 22 de noviembre y el 31 de diciembre de 2021, J.P. Morgan AG, como gestor del primer tramo, adquirió 112.254.236 acciones de BBVA englobadas dentro del programa de recompra de acciones (ver Nota 26). Entre el 1 de enero y el 3 de febrero de 2022 ha adquirido 65.272.189 acciones de BBVA.

El 3 de febrero de 2022, BBVA anunció que su Consejo de Administración había acordado, dentro del ámbito del Programa Marco, llevar a cabo un segundo programa de recompra de acciones (el "Segundo Tramo") con el propósito de reducir el capital social de BBVA, por un importe máximo de 2.000 millones de euros y un número máximo de acciones a adquirir igual al resultado de restar a 637.770.016 acciones propias (9,6% del capital social de BBVA a esa fecha) el número de acciones propias finalmente adquiridas en ejecución del Primer Tramo. El Segundo Tramo, que también se ejecutará de manera externa a través de un gestor principal, se iniciará al terminar la ejecución del Primer Tramo y finalizará no más tarde del 15 de octubre de 2022 (ver Nota 51).

Modificación política retribución al accionista

El 18 de noviembre de 2021, BBVA anunció que el Consejo de Administración de BBVA acordó modificar la política de retribución al accionista del Grupo, que fue comunicada mediante información relevante el 1 de febrero de 2017, con número de registro 247679, estableciendo como nueva política la de repartir anualmente entre el 40% y el 50% del beneficio ordinario (excluyendo los importes y las partidas de naturaleza extraordinaria incluidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada) consolidado de cada ejercicio, frente a la política previa que establecía un reparto entre el 35% y el 40%.

Esta política se implementará mediante la distribución de una cantidad a cuenta del dividendo del ejercicio (que se abonaría previsiblemente en el mes de octubre de cada ejercicio) y un dividendo complementario o reparto final (que se abonaría una vez finalizado el ejercicio y aprobada la aplicación del resultado, previsiblemente en el mes de abril de cada ejercicio), pudiendo combinarse los repartos en efectivo con las recompras de acciones (la ejecución del Programa recompra de acciones tiene la consideración de remuneración extraordinaria al accionista y por lo tanto no se encuentra incluida en el ámbito de la política), todo ello sujeto a las autorizaciones y aprobaciones correspondientes que sean de aplicación en cada momento.

4.2.2 Ratios de capital

La información sobre la solvencia y los ratios de capital de BBVA requeridos por la normativa en vigor en el ejercicio 2021 se encuentra detallada en la Nota 28 de las Cuentas Anuales adjuntas.

Hechos posteriores

Entre el 1 de enero y el 3 de febrero de 2022 J.P. Morgan AG, como gestor del primer tramo, ha adquirido 65.272.189 acciones de BBVA englobadas dentro del programa de recompra (ver nota 3 de las Cuentas Anuales adjuntas).

El 3 de febrero de 2022, BBVA anunció que su Consejo de Administración había acordado, dentro del ámbito del Programa Marco, llevar a cabo un segundo programa de recompra de acciones (el "Segundo Tramo") con el propósito de reducir el capital social de BBVA, por un importe máximo de 2.000 millones de euros y un número máximo de acciones a adquirir igual al resultado de restar a 637.770.016 acciones propias (9,6% del capital social de BBVA a esa fecha) el número de acciones propias finalmente adquiridas en ejecución del Primer Tramo. El Segundo Tramo, que también se ejecutará de manera externa a través de un gestor principal, se iniciará al terminar la ejecución del Primer Tramo y finalizará no más tarde del 15 de octubre de 2022 (ver nota 3 de las Cuentas Anuales adjuntas).

El 3 de febrero de 2022 se anunció que estaba previsto someter a la consideración de los órganos de gobierno correspondientes de BBVA un reparto en efectivo por importe de 0,23 euros brutos por acción como retribución al accionista en relación con el resultado del Grupo en 2021 (ver nota 3 de las Cuentas Anuales adjuntas).

Desde el 1 de enero de 2022 hasta la fecha de formulación de las Cuentas Anuales adjuntas no se han producido otros hechos, no mencionados anteriormente en las notas a los presentes estados financieros, que afecten de forma significativa a los resultados del Banco o a la situación patrimonial del mismo.

Informe Anual de Gobierno Corporativo

De conformidad con lo establecido en el artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital, BBVA elaboró el Informe Anual de Gobierno Corporativo relativo al ejercicio 2021 (que forma parte del Informe de Gestión de dicho ejercicio) con los contenidos establecidos por la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, y por la Circular 5/2013, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en su redacción dada por la Circular 3/2021, de 28 de septiembre, de la CNMV. En él se incluye un apartado que hace referencia al grado de seguimiento del Banco de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas en España. Asimismo, toda la información requerida por el artículo 539 de la Ley de Sociedades de Capital se encuentra accesible a través de la página web de BBVA, en la dirección www.bbva.com.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA: **31/12/2021**

C.I.F. **A-48265169**

Denominación Social: **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**

Domicilio Social: **Plaza de San Nicolás, número 4, 48005 Bilbao (Bizkaia)**

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

SÍ	NO
	X
Fecha de aprobación en junta	

Fecha de última modificación del capital social	Capital social	Número de acciones	Número de derechos de voto
24/04/2017	3.267.264.424,20	6.667.886.580	6.667.886.580

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
Blackrock, Inc.	0,00%	5,48%	0,44%	0,00%	5,92%
GQG Partners LLC	3,10%	0,00%	0,00%	0,00%	3,10%

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos:

A 31 de diciembre de 2021, State Street Bank and Trust Co., The Bank of New York Mellon S.A.N.V. y Chase Nominees Ltd., en su condición de bancos custodios/depositarios internacionales, custodiaban un 14,26%, un 2,45% y un 7,69% del capital social de BBVA, respectivamente. De las posiciones

mantenidas por los custodios, no se tiene conocimiento de la existencia de accionistas individuales con participaciones directas o indirectas iguales o superiores al 3% del capital social de BBVA.

La sociedad Blackrock, Inc., con fecha 18 de abril de 2019, comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) que pasó a tener una participación indirecta en el capital social de BBVA de un total de 5,917%, del cual son 5,480% de derechos de voto atribuidos a las acciones, más un 0,437% de derechos de voto a través de instrumentos financieros.

La sociedad GQG Partners LLC, con fecha 11 de febrero de 2021, comunicó a la CNMV que pasó a tener una participación directa en el capital social de BBVA de un total de 3,090%, a través de derechos de voto atribuidos a las acciones.

A.3 Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre de ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2 anterior:

Nombre o denominación social del consejero	**% derechos de voto atribuidos a las acciones**		**% derechos de voto a través de instrumentos financieros**		**% total de derechos de voto**	**% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros**	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
Carlos Torres Vila	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
Onur Genç	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
José Miguel Andrés Torrecillas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Jaime Caruana Lacorte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Raúl Galamba de Oliveira	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Belén Garijo López	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sunir Kumar Kapoor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Lourdes Máiz Carro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
José Maldonado Ramos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ana Peralta Moreno	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Juan Pi Llorens	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ana Revenga Shanklin	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Susana Rodríguez Vidarte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Carlos Salazar Lomelín	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Jan Verplancke	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración	0,02%

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	0,00%

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.6 Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos.

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación / cargo

A.7 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

No

A.9 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
112.733.730	14.899.669	1,91%

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Corporación General Financiera, S.A.	14.899.669
Total:	**14.899.669**

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
En 2021 se han llevado a cabo tres comunicaciones a la CNMV sobre la autocartera por superar las adquisiciones el umbral del 1%. Dichas comunicaciones fueron las siguientes: • Fecha de comunicación: 18/05/2021 con un total de acciones directas mantenidas de 1.097.591 e indirectas de 7.178.657 por un total del capital social del 0,124%. Esta comunicación se realizó al haber superado las adquisiciones el umbral del 1%. • Fecha de comunicación: 01/12/2021 con un total de acciones directas de 28.947.371 e indirectas de 14.900.424 por un total del capital social del 0,658%. El motivo de la comunicación fue la superación de las adquisiciones el umbral del 1%. • Fecha de comunicación: 27/12/2021. El número total de acciones directas fue de 94.184.413 y 14.899.669 de acciones indirectas por un total del capital social del 1,636%. Esta comunicación se realizó al haber superado las adquisiciones el umbral del 1%.

A.10 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

- La Junta General de BBVA de 17 de marzo de 2017, en su punto tercero del orden del día, acordó delegar en el Consejo la facultad de aumentar el capital social, dentro del plazo máximo de cinco años, hasta el 50% del capital social de BBVA en el momento de la delegación, en una o varias veces, mediante la emisión de nuevas acciones de cualquier tipo permitidas por la Ley,

con o sin prima de emisión; consistiendo su contravalor en aportaciones dinerarias; pudiendo fijar los términos y condiciones del aumento en todo lo no previsto en el acuerdo; y facultar al Consejo para excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente en relación con cualquier aumento de capital que se realice en virtud del acuerdo, cumpliendo los requisitos legales aplicables. Esta facultad quedó limitada a que el importe nominal de los aumentos de capital que se acuerden o se lleven a cabo con exclusión del derecho de suscripción preferente no superen la cantidad nominal máxima, en conjunto, del 20% del capital social de BBVA en el momento de la delegación, si bien este límite se prevé será reducido al 10% de acuerdo con las propuestas presentadas a la Junta General de BBVA de 2022. Hasta el momento, BBVA no ha adoptado ningún acuerdo en uso de dicha delegación.

- La Junta General de BBVA de 16 de marzo de 2018, en su punto tercero del orden del día, acordó autorizar a BBVA para que, directamente o a través de cualquiera de sus sociedades filiales, y durante el plazo máximo de cinco años, pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones de BBVA y a su posterior enajenación, por cualquier medio admitido en Derecho, observando, en particular, que (i) el valor nominal de las acciones adquiridas en uso de esa autorización, sumado al de las que ya posean BBVA y sus filiales, no supere el 10% del capital social suscrito de BBVA, o, en su caso, cualquier otro límite inferior establecido por la legislación aplicable; (ii) el precio de adquisición por acción no sea inferior al valor nominal de la acción ni superior en un 10% al valor de cotización o cualquier otro por el que se estén valorando las acciones en el momento de su adquisición. Asimismo, autorizó que las acciones adquiridas en uso de esta autorización pudiesen ser destinadas, en todo o en parte, a su entrega a los trabajadores o administradores de BBVA o sus filiales, directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción.

  El Consejo de BBVA, en su reunión de 28 de octubre de 2021, habiendo recibido la preceptiva autorización por parte del Banco Central Europeo, acordó llevar a cabo un programa marco de recompra de acciones propias en uso de dicha delegación, de acuerdo con el Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 y el Reglamento Delegado (UE) nº 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, para ser ejecutado en varios tramos, por importe máximo de hasta 3.500 millones de euros, con el propósito de reducir el capital social de BBVA. Dentro del ámbito del programa marco, acordó llevar a cabo un primer programa de recompra por un importe máximo de 1.500 millones de euros y un número máximo de acciones a adquirir de 637.770.016 acciones propias. Este primer programa comenzó el 22 de noviembre de 2021 y finalizará entre el 16 de febrero y el 5 de abril de 2022 y, en todo caso, cuando dentro de dicho periodo se alcance el importe monetario máximo o el número máximo de acciones.

- La Junta General de BBVA de 20 de abril de 2021, en su punto quinto del orden del día, acordó delegar en el Consejo la facultad de emitir valores eventualmente convertibles en acciones de nueva emisión de BBVA, durante un plazo de cinco años, para atender a requisitos regulatorios para su computabilidad como instrumentos de capital, de acuerdo con la normativa de solvencia y las disposiciones aplicables y previa obtención de las autorizaciones necesarias, por importe máximo total conjunto de 8.000.000.000€, o su equivalente en otra divisa, pudiendo a su vez determinar: (i) los términos, características y condiciones de las emisiones; (ii) la forma, momento, supuestos, bases y modalidades de conversión; y (iii) la relación de conversión. Asimismo, delegó en el Consejo la facultad de (i) solicitar la admisión a negociación de los valores y de las acciones que se emitan; (ii) aumentar el capital de BBVA en la cuantía necesaria para atender a los compromisos de conversión; y (iii) excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente de los accionistas en el marco de una emisión concreta, en cumplimiento de los requisitos y limitaciones legales aplicables. Hasta el momento, BBVA no ha adoptado ningún acuerdo en uso de dicha delegación.

- La Junta General de BBVA de 20 de abril de 2021, en su punto sexto del orden del día, acordó delegar en el Consejo, hasta la celebración de la próxima Junta General, la facultad de reducir, en una o varias veces, el capital de BBVA hasta un importe máximo del 10% de su capital en el momento de la delegación, previa obtención de las autorizaciones regulatorias correspondientes, mediante la amortización de acciones propias adquiridas al amparo de la autorización de la Junta General de 16 de marzo de 2018, a través de cualquier mecanismo con el objetivo de ser amortizadas y de conformidad con lo establecido en la legislación y normativa aplicable, acordando asimismo facultarle para fijar los términos y condiciones del aumento en todo lo no previsto por el acuerdo. Hasta el momento, BBVA no ha ejecutado la reducción de capital referida.

A.11 Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	89,05%

Observaciones
El capital flotante estimado de BBVA indicado se ha obtenido deduciendo del capital social, el capital que poseen los titulares directos e indirectos de participaciones significativas (apartado A.2), los miembros del Consejo de Administración (apartado A.3) y el que se posee en autocartera (apartado A.9), todo a 31 de diciembre de 2021, conforme a lo establecido en las instrucciones para cumplimentar el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

A.12 Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí

Descripción de las restricciones
En relación con el ejercicio del derecho de voto, no existen restricciones legales ni estatutarias. Así, de conformidad con el artículo 31 de los Estatutos Sociales, cada acción con derecho a voto, presente o representada en la Junta General de Accionistas, cualquiera que sea su desembolso, dará derecho a un voto. Sobre la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social, tampoco existen restricciones estatutarias. En cuanto a las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (“LOSS”) establece que la adquisición directa o indirecta de una participación significativa (tal y como se define en el artículo 16 de dicha ley) en una entidad de crédito está sujeta a la evaluación del Banco de España de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y siguientes de la misma. Asimismo, el artículo 25 del Real Decreto 84/2015, que desarrolla la LOSS (“Real Decreto 84/2015”), establece que el Banco de España evaluará las adquisiciones propuestas de participaciones significativas y elevará al Banco Central Europeo una propuesta de decisión para que éste se oponga o no a la adquisición. Este mismo artículo establece los criterios a ser tenidos en cuenta en la evaluación, así como los plazos aplicables.

A.13 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

Indique las distintas clases de acciones
Todas las acciones del capital social de BBVA son de la misma clase y serie, y poseen los mismos derechos políticos y económicos, no existiendo derechos de voto distintos para ningún accionista. No existen acciones que no sean representativas de capital. Las acciones del Banco están admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo), así como en las Bolsas de Valores de Londres y México. Los American Depositary Shares (ADS) de BBVA se negocian en la Bolsa de Nueva York.

B. JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en el art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0,00%	66,66%
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0,00%	60,00%

Descripción de las diferencias
El artículo 194 de la Ley de Sociedades de Capital establece que, en las sociedades anónimas, para que la junta general ordinaria o extraordinaria pueda acordar válidamente el aumento o la reducción del capital y cualquier otra modificación de los estatutos sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital. No obstante lo anterior, los Estatutos Sociales de BBVA, en su artículo 25, requieren un quórum reforzado de dos terceras partes del capital suscrito con derecho de voto en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, un 60% de dicho capital para la válida adopción de los siguientes acuerdos: sustitución del objeto social, transformación, escisión total, disolución de la Sociedad y modificación del artículo estatutario que establece este quórum reforzado.

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

No

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

El artículo 30 de los Estatutos Sociales de BBVA establece que es facultad de la Junta General de Accionistas modificar los Estatutos de la Sociedad, así como confirmar o rectificar la interpretación que de los mismos haga el Consejo de Administración.

Para ello, se estará al régimen establecido en la Ley de Sociedades de Capital en sus artículos 285 y siguientes.

No obstante lo previsto en el párrafo anterior, el artículo 25 de los Estatutos Sociales de BBVA establece que para la adopción de acuerdos sobre sustitución del objeto social, transformación, escisión total, disolución de la Sociedad y modificación del párrafo segundo del citado artículo 25 de los Estatutos Sociales, habrá de concurrir a la Junta General, en primera convocatoria, las dos terceras partes del capital suscrito con derecho de voto y, en segunda convocatoria, el 60 por ciento de dicho capital.

Respecto al procedimiento de modificación de los estatutos sociales, el artículo 4.2 c) de la LOSS establece que corresponderá al Banco de España autorizar las modificaciones estatutarias de las entidades de crédito, en los términos que reglamentariamente se establezcan.

En desarrollo de lo anterior, el artículo 10 del Real Decreto 84/2015 establece que el Banco de España deberá resolver dentro de los dos meses siguientes a la recepción de la solicitud de modificación de los Estatutos Sociales y que dicha solicitud deberá acompañarse de una certificación del acto en el que se haya acordado, un informe justificativo de la propuesta elaborado por el consejo de administración, así como de un proyecto de nuevos estatutos identificando las modificaciones estatutarias introducidas.

No obstante lo anterior, dicho artículo 10 establece que no requerirán autorización previa del Banco de España, aunque deberán comunicarse al mismo para su constancia en el Registro de Entidades de Crédito, las modificaciones que tengan por objeto:

- Cambiar el domicilio social dentro del territorio nacional.
- Aumentar el capital social.
- Incorporar textualmente a los estatutos preceptos legales o reglamentarios de carácter imperativo o prohibitivo, o cumplir resoluciones judiciales o administrativas.
- Aquellas otras modificaciones para las que el Banco de España, en contestación a consulta previa formulada al efecto por el banco afectado, haya considerado innecesario, por su escasa relevancia, el trámite de la autorización.

Esta comunicación deberá efectuarse dentro de los 15 días hábiles siguientes a la adopción del acuerdo de modificación estatutaria.

Por último, al ser BBVA una entidad significativa, se encuentra bajo la supervisión directa del Banco Central Europeo (BCE) en cooperación con el Banco de España conforme al Mecanismo Único de Supervisión, por lo que la autorización del Banco de España mencionada anteriormente será elevada al BCE, con carácter previo a su resolución por el Banco de España.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	**% de presencia física**	**% en representación**	**% voto a distancia**		**Total**
			Voto electrónico	**Otros**	
20/04/2021	1,23%	54,9%	7,37%	4,18%	67,71%
De los que Capital flotante:	1,21%	45,88%	7,37%	4,18%	58,64%
13/03/2020	0,06%	47,76%	4,34%	14,67%	66,83%
De los que Capital flotante:	0,04%	38,48%	4,34%	14,67%	57,53%
15/03/2019	1,77%	38,95%	0,92%	22,79%	64,43%
De los que Capital flotante:	1,75%	33,03%	0,92%	22,79%	58,49%

B.5 Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas.

No

B.6 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	500
Número de acciones necesarias para votar a distancia	1

Observaciones
El artículo 23 de los Estatutos Sociales de BBVA establece que podrán asistir a las Juntas Generales de Accionistas, tanto ordinarias como extraordinarias, los titulares de 500 o más acciones que con cinco días de antelación, cuando menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta, las tengan inscritas en el registro contable correspondiente, de conformidad con la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones aplicables, y que conserven al menos dicho número de acciones hasta la celebración de la Junta. Los titulares de un número menor de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número, nombrando su representante. Por otro lado, no se exige un número de acciones necesarias para votar a distancia. Conforme a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la Junta General de BBVA, el voto podrá delegarse o ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho al voto. Los accionistas que emitan su voto a distancia serán tenidos en cuenta a los efectos de constitución de la Junta como presentes.

B.7 Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas.

No

B.8 Indique la dirección y modo de acceso, en la página web de la sociedad, a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

Los contenidos de gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales de la Sociedad son directamente accesibles a través de la página web corporativa de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., www.bbva.com, en el apartado “Accionistas e Inversores”, sección “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones” (https://accionistaseinversores.bbva.com/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/).

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	15

Observaciones
Conforme a lo dispuesto en el párrafo 2º del artículo 34 de los Estatutos Sociales, la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 20 de abril de 2021, aprobó establecer en 15 el número de consejeros integrantes del Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
Carlos Torres Vila	-	Ejecutivo	Presidente	04/05/2015	15/03/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas
Onur Genç	-	Ejecutivo	Consejero Delegado	20/12/2018	15/03/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas
José Miguel Andrés Torrecillas	-	Independiente	Vicepresidente	13/03/2015	20/04/2021	Acuerdo Junta General de Accionistas
Jaime Caruana Lacorte	-	Independiente	Consejero	16/03/2018	20/04/2021	Acuerdo Junta General de Accionistas
Raúl Galamba de Oliveira	-	Independiente	Consejero	13/03/2020	13/03/2020	Acuerdo Junta General de Accionistas
Belén Garijo López	-	Independiente	Consejera	16/03/2012	20/04/2021	Acuerdo Junta General de Accionistas
Sunir Kumar Kapoor	-	Independiente	Consejero	11/03/2016	15/03/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas
Lourdes Máiz Carro	-	Independiente	Consejera	14/03/2014	13/03/2020	Acuerdo Junta General de Accionistas
José Maldonado Ramos	-	Otro externo	Consejero	28/01/2000	20/04/2021	Acuerdo Junta General de Accionistas
Ana Peralta Moreno	-	Independiente	Consejera	16/03/2018	20/04/2021	Acuerdo Junta General de Accionistas
Juan Pi Llorens	-	Independiente	Consejero	27/07/2011	20/04/2021	Acuerdo Junta General de Accionistas
Ana Revenga Shanklin	-	Independiente	Consejera	13/03/2020	13/03/2020	Acuerdo Junta General de Accionistas
Susana Rodríguez Vidarte	-	Otro externo	Consejera	28/05/2002	13/03/2020	Acuerdo Junta General de Accionistas
Carlos Salazar Lomelín	-	Otro externo	Consejero	13/03/2020	13/03/2020	Acuerdo Junta General de Accionistas
Jan Verplancke	-	Independiente	Consejero	16/03/2018	20/04/2021	Acuerdo Junta General de Accionistas

Número total de consejeros	15

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
Carlos Torres Vila	Presidente	Presidente del Consejo de Administración de BBVA. Fue Consejero Delegado de BBVA desde mayo de 2015 hasta diciembre de 2018, Director del área global de Banca Digital de 2014 a 2015 y Director de Desarrollo Corporativo y Estrategia entre los años 2008 y 2014. Asimismo, anteriormente ocupó cargos de responsabilidad en otras sociedades, destacando el de Director Financiero y el de Director de Desarrollo Corporativo y miembro del Comité de Dirección en Endesa; así como el de socio de McKinsey & Company. Completó sus estudios en Ingeniería Eléctrica (Bachelor of Sciences) en el Massachusetts Institute of Technology (MIT), donde también se licenció en Administración de Empresas. Obtuvo un Máster en Management (MS) en el MIT Sloan School of Management y es también Licenciado en Derecho por la UNED.
Onur Genç	Consejero Delegado	Consejero Delegado de BBVA. Fue Presidente y CEO de BBVA Compass y Country Manager de BBVA en Estados Unidos desde el año 2017 hasta diciembre de 2018, y ocupó los cargos de Director General Adjunto (*Deputy CEO*) y de Vicepresidente ejecutivo responsable de *retail* y banca privada en Garanti BBVA entre los años 2012 y 2017. Asimismo, ha ocupado otros cargos de responsabilidad en distintas oficinas de McKinsey & Company, habiendo ocupado el cargo de socio senior y director de la oficina de Turquía. Es licenciado en Ingeniería Eléctrica (Bachelor of Sciences) por la Universidad de Boğaziçi (Turquía) y Máster en Administración y Dirección de Empresas (MSIA/MBA) en la Universidad de Carnegie Mellon (EE.UU.).

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	13,33%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
José Miguel Andrés Torrecillas	Vicepresidente del Consejo de Administración de BBVA. Ha desarrollado su carrera profesional en Ernst & Young, siendo Socio Director General de Auditoría y Asesoramiento y Presidente de Ernst & Young España hasta 2014. Ha sido miembro de diversos organismos como el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), el Registro de Economistas Auditores (REA), la Junta Directiva del Instituto Español de Analistas Financieros, Fundación Empresa y Sociedad, el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, el Consejo Asesor del Instituto de Auditores Internos y el Institute of Chartered Accountants in England & Wales (the ICAEW). Es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y cuenta con Estudios de postgrado en Programas de Gestión por IESE, Harvard e IMD. Para la información sobre sus cargos en otras entidades, ver apartado C.1.11 de este Informe.
Jaime Caruana Lacorte	Es miembro del Grupo de los 30 (G-30), Patrono de la Fundación Aspen Institute España, Presidente del Consejo de la Fundación de ICMB (International Center for Monetary and Banking Studies) y miembro del Comité Internacional Asesor del CBIRC (China Banking and Insurance Regulatory Commission). Ha sido Director General del Banco de Pagos Internacionales (BIS); Director del Departamento de Mercados Monetarios y de Capitales y Consejero Financiero del Director Gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI); Presidente del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea; y Gobernador del Banco de España, así como miembro del Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo, entre otros cargos. Es licenciado en Ingeniería de Telecomunicaciones por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación (ETSIT) de la Universidad Politécnica de Madrid y Técnico Comercial y Economista del Estado.
Raúl Galamba de Oliveira	Su carrera ha estado ligada a McKinsey & Company, donde fue nombrado socio en 1995 y Director desde el año 2000, y donde fue Socio Director de España y Portugal (2005 a 2011), Socio Director de la práctica Global de Riesgos (2013 a 2016), Miembro del Consejo de Accionistas Global (2005 a 2011), Miembro de las Comisiones de Nombramiento y Evaluación de Socios (2001 a 2017). Miembro de la Comisión de Remuneraciones (2005 a 2013) y Presidente del Consejo Global de Formación (2006 a 2011). Es Graduado en Ingeniería Mecánica por el IST (Portugal), Máster de Ciencias (MS) en Ingeniería Mecánica-Sistemas por el IST (Portugal) y Máster (MBA) por el Nova School of Business and Economics (Portugal). Para la información sobre sus cargos en otras entidades, ver apartado C.1.11 de este Informe.
Belén Garijo López	Presidenta del Comité Ejecutivo Internacional de Farma, ISEC (Pharmaceutical Research and Manufactures of America). Ha ocupado diversos puestos de responsabilidad en Abbot Laboratorios (1989-1996), Rhône-Poulenc (1996-1999), Aventis Pharma (1999-2004), Sanofi Aventis (2004-2011), así como en Merck (desde 2011). Es licenciada en Medicina por la Universidad de Alcalá de Henares de Madrid y especialista en Farmacología Clínica en el Hospital de la Paz – Universidad Autónoma de Madrid. Cuenta con un Máster de Negocio y Gestión por Ashridge Management School (Reino Unido). Para la información sobre sus cargos en otras entidades, ver apartado C.1.11 de este Informe.
Sunir Kumar Kapoor	Ha sido Responsable de Empresas para EMEA en Microsoft Europa y Director Mundial de Estrategia de Negocio en Microsoft Corporation. Asimismo, fue Vicepresidente Ejecutivo y Director de Marketing de Cassatt Corporation y Presidente y Consejero Delegado de UBMATRIX Incorporated, entre otros cargos. Es licenciado en Física por la Universidad de Birmingham y Máster en Sistemas Informáticos en el Instituto de Tecnología de Cranfield. Para la información sobre sus cargos en otras entidades y demás actividades retribuidas, ver apartado C.1.11 de este Informe.

Lourdes Máiz Carro	Fue Secretaria del Consejo de Administración y Directora de la Asesoría Jurídica de Iberia, Líneas Aéreas de España hasta abril de 2016, así como consejera en diversas sociedades, entre otras, en Renfe, Gerencia de Infraestructuras Ferroviarias (GIF, hoy ADIF), el Instituto de Crédito Oficial (ICO), Aldeasa y Banco Hipotecario. Trabajó en Investigación, impartiendo clases de Metafísica y Teoría del Conocimiento en la Universidad Complutense durante cinco años; ingresó en el Cuerpo de Abogados del Estado, desempeñando diversos puestos de responsabilidad en la Administración Pública como Directora General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática en el Ministerio de Administraciones Públicas; Directora General de la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales (SEPPA) en el Ministerio de Economía y Hacienda, y Secretaria General Técnica en el Ministerio de Agricultura. Es licenciada en Derecho y en Filosofía y Ciencias de la Educación y Doctora en Filosofía.
Ana Peralta Moreno	Ha sido Directora de Riesgos (*Chief Risk Officer*) y miembro del Comité de Dirección de Bankinter y Directora General de Riesgos y miembro del Comité de Dirección de Banco Pastor. Asimismo, ha ocupado distintos cargos en diversas entidades financieras, destacando el de consejera independiente de Deutsche Bank SAE; consejera independiente de Banco Etcheverría; consejera independiente de Grupo Lar Holding Residencial, S.A.U. y Senior Advisor de Oliver Wyman Financial Services. Es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Máster en Dirección Económico-Financiera en CEF; Program for Management Development (PMD) de Harvard Business School; y Programa de Alta Dirección de Empresas en IESE. Para la información sobre sus cargos en otras entidades, ver apartado C.1.11 de este Informe.
Juan Pi Llorens	Consejero Coordinador de BBVA. Ha desarrollado su carrera profesional en IBM ocupando diversos cargos de responsabilidad a nivel nacional e internacional, tales como, Vicepresidente de Ventas en IBM Europa, Vicepresidente del Grupo de Tecnología y Sistemas en IBM Europa y Vicepresidente del Sector Financiero de GMU (Growth Markets Units) en China, y Presidente ejecutivo de IBM España. Es licenciado en Ingeniería Industrial por la Universidad Politécnica de Barcelona y PDG – Programa en Dirección General en IESE. Para la información sobre sus cargos en otras entidades, ver apartado C.1.11 de este Informe.
Ana Revenga Shanklin	Senior Fellow de Brookings Institution, Profesora Adjunta de Walsh School of Foreign Service en Georgetown University y Presidenta del Patronato de la Fundación ISEAK. Su carrera ha estado vinculada principalmente al Banco Mundial, donde, después de ocupar varios cargos técnicos y de dirección en la institución, desempeñados en Asia Oriental y Pacífico, Europa y Asia Central, Latinoamérica y región del Caribe, ha ocupado varios puestos de liderazgo, como Directora Senior Global de Pobreza y Equidad (*Senior Director Global Poverty & Equity*) entre 2014 y 2016 y *Deputy Chief Economist* entre 2016 y 2017. Cuenta con un B.A. en Economía y Matemáticas, magna cum laude, por el Wellesley College, EE.UU. M.A., Ph.D. en Economía por Harvard University, EE.UU. y Certificación en derechos humanos por la Facultad de Derecho de la Universidad de Ginebra, Suiza.
Jan Verplancke	Actualmente es Asesor del consejo consultivo interno de Abdul Latif Jameel. Ha sido Director de Información (CIO) y Director de Tecnología y Operaciones Bancarias de Standard Chartered Bank; Vicepresidente de Tecnología y Director de Información (CIO) en la región de EMEA en Dell; y Vicepresidente y Jefe de Arquitectura y Vicepresidente de Información de la Categoría Juvenil en Levi Strauss. Es licenciado en Ciencias, especialidad en Computer Science, en el Centro de Programación de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), en Bélgica.

Número total de consejeros independientes	10
% total del consejo	66,67%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
José Maldonado Ramos	Ha sido consejero durante un período continuado superior a 12 años.	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Ha desarrollado su carrera profesional ocupando el cargo de Secretario del Consejo de Administración en diversas sociedades, destacando el de Consejero Secretario General de Argentaria, pasando posteriormente a ocupar el cargo de Consejero Secretario General de BBVA, habiéndose prejubilado como ejecutivo del Banco en diciembre de 2009. Es licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Ingresó por oposición en el cuerpo de abogados del Estado en 1978.
Susana Rodríguez Vidarte	Ha sido consejera durante un período continuado superior a 12 años.	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Ha sido Profesora Catedrática de Estrategia en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Deusto y miembro no ejerciente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. Ha sido Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Deusto, Directora del Área de Postgrados Universitarios y Directora del Instituto Internacional de Dirección de Empresas (INSIDE). Es Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto.

Carlos Salazar Lomelín	Aplicando un criterio de prudencia en la interpretación de la norma, se ha asignado al Sr. Salazar Lomelín la condición de consejero externo de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., atendiendo a su pertenencia a órganos de administración de sociedades relacionadas con BBVA México por más de 15 años.	Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V.	Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de México (desde 2019). Su carrera ha estado vinculada principalmente al Grupo Fomento Económico Mexicano S.A.B. de C.V. (Femsa), donde llegó a ser Director General de Cervecería Cuauhtémoc-Moctezuma y Director General de Femsa (este último cargo de 2014 a 2017). Licenciado en Economía y con estudios de postgrado en Administración de Empresas en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Para la información sobre sus cargos en otras entidades, ver apartados C.1.10 y C.1.11 de este Informe.

Número total de otros consejeros externos	3
% total del consejo	20%

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	**Fecha del cambio**	**Categoría anterior**	**Categoría actual**

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				**% sobre el total de consejeros de cada categoría**			
	Ejercicio 2021	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2021**	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2018**
Ejecutivas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominicales	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independientes	4	4	3	3	40%	40%	37,5%	37,5%
Otras Externas	1	1	1	1	33,33%	33,33%	25%	25%
Total:	5	5	4	4	33,33%	33,33%	26,67%	26,67%

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

Sí

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

El Banco cuenta con una Política de selección, idoneidad y diversidad del Consejo de Administración de BBVA, aprobada por el Consejo de Administración a finales del ejercicio 2020 (la "Política de Selección"), que recoge los principios y criterios que gobiernan el proceso de selección, nombramiento y renovación de los miembros del Consejo de Administración de BBVA, así como los requisitos legales que habrán de cumplir los consejeros, incluyendo los de idoneidad. Asimismo, la Política prevé los elementos y objetivos concernientes a la composición de los órganos sociales, incluyendo la diversidad, que se atenderán con vistas a lograr el adecuado ejercicio de sus funciones y a garantizar su eficaz funcionamiento. Todo ello en el mejor interés social del Banco.

En este sentido, en cuanto a diversidad, la Política de Selección determina que el Consejo de Administración de BBVA promoverá la diversidad en la composición de los órganos sociales del Banco, favoreciendo a tal efecto la integración de personas que cuenten con diferentes perfiles, conocimientos, formación, experiencia y cualidades.

Además, con vistas a alcanzar una composición adecuada y equilibrada de los órganos sociales, en los procesos de renovación y selección de consejeros se promoverá la diversidad de sus miembros, en función de las necesidades del Banco en cada momento.

En particular, se procurará que el Consejo de Administración cuente con una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Para ello, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo ha establecido un objetivo de representación para el género menos representado, en virtud del cual se procurará que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del Consejo de Administración antes de que finalice el ejercicio 2022 y en adelante; no siendo, con anterioridad, inferior al 30%.

Por otra parte, se procurará que en la composición del Consejo exista un equilibrio adecuado entre las distintas clases de consejeros, que los consejeros no ejecutivos representen una amplia mayoría sobre los consejeros ejecutivos y que el número de consejeros independientes represente, al menos, el 50% del total de consejeros.

Asimismo, se valorará que los órganos sociales combinen personas que cuenten con experiencia y conocimiento del Grupo, sus negocios y el sector financiero en general; con otras que tengan formación, competencias, conocimientos y experiencia en otros ámbitos y sectores relevantes para el Banco.

Asimismo, los órganos sociales de BBVA podrán tomar en consideración cualquier otro elemento de diversidad que resulte adecuado, en cada momento, para acomodar la composición de los órganos sociales a las necesidades del Banco, incluyendo criterios como la diversidad de género, perfil académico, experiencia profesional, conocimientos, discapacidad, origen o edad; permitiendo así lograr un adecuado equilibrio encaminado a garantizar el apropiado ejercicio de sus funciones y su eficaz funcionamiento.

Continúa en el apartado H.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

Como se indica en el apartado C.1.5, el Consejo cuenta con una Política de Selección, que prevé que en los procesos de selección de nuevos consejeros del Banco, desarrollados en el marco del proceso de renovación ordenado y progresivo de los órganos sociales, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo velará por que favorezcan la diversidad y que, en general, no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

Asimismo, la Comisión velará por que dichos procesos de selección faciliten la selección de consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres, procurando que se incluya, entre los potenciales candidatos, a mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

En este sentido, según se ha indicado anteriormente, la Comisión ha establecido un objetivo de representación para el género menos representado, en virtud del cual se procurará que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del Consejo antes de que finalice el ejercicio 2022 y en adelante; no siendo, con anterioridad, inferior al 30%.

Teniendo en cuenta lo anterior, y considerando el análisis constante de la estructura, tamaño y composición del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo ha desarrollado en el ejercicio 2021 un proceso de selección de consejeros, inspirado por los principios del Reglamento del Consejo y la Política de Selección, el cual ha tenido en cuenta, en la línea establecida en esta Política, el objetivo de contar con al menos un 40% de consejeras antes de que finalice el ejercicio 2022. Partiendo, además, de una situación actual en el que las mujeres constituyen un tercio del Consejo, lo que cumple con el objetivo previsto en la Política de Selección aplicable en este momento.

Este proceso ha tenido en consideración los criterios previstos en la Política de Selección, habiéndose favorecido la diversidad de experiencias, conocimientos, competencias y género; y no ha adolecido de sesgos implícitos que hubieran podido implicar discriminación alguna; habiéndose incluido mujeres que pudieran reunir el perfil profesional buscado.

Como resultado de este proceso, y habiendo seguido la tramitación societaria preceptiva, se propone a la Junta General que se celebrará en el ejercicio 2022 el nombramiento de una nueva consejera, con la categoría de independiente.

Este nuevo nombramiento, en caso de ser aprobado, contribuirá directamente al cumplimiento del objetivo de representación de la Política, formando así parte del Consejo de Administración 6 consejeras que supondrían un 40% de sus miembros.

Asimismo, procede indicar que las Comisiones de Auditoría y Retribuciones están compuestas en su mayoría por mujeres, siendo una de ellas Presidenta de la Comisión de Retribuciones.

Continúa en el apartado H.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

En el marco de la evaluación anual del Consejo desarrollada para 2021, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo ha analizado, de acuerdo con su Reglamento, la estructura, el tamaño y la composición de los órganos sociales, teniendo en cuenta que éstos deben mantenerse equilibrados y ajustarse a sus necesidades en cada momento, y que el Consejo en su conjunto debe poseer los conocimientos, competencias y experiencia adecuados para comprender los negocios, actividades y principales riesgos de BBVA y del Grupo, y asegurar su capacidad efectiva para desarrollar sus funciones en el mejor interés social.

Este análisis se lleva a cabo en el marco de la renovación progresiva y ordenada de los órganos sociales que desarrolla el Consejo, en virtud de la cual se van dando entrada, con la periodicidad que corresponda, a personas con distintos perfiles y experiencias, que permitan incrementar la diversidad, así como garantizar una rotación apropiada de los miembros del Consejo, que garantice una presencia equilibrada de consejeros con diversa experiencia en el Consejo.

El análisis, igualmente, tiene en consideración las previsiones y objetivos en cuanto a estructura, tamaño y composición del Consejo que se establecen en la normativa de aplicación, los Reglamentos de los órganos sociales y la Política de Selección, descrita en secciones anteriores de este documento, así como la finalización de los mandatos estatutarios de consejeros, según corresponda en cada ejercicio.

Además, la Comisión tiene en consideración el funcionamiento y desempeño de los órganos sociales en los últimos años, y en particular cómo han funcionado durante la crisis generada por la COVID-19, donde los consejeros han mostrado una gran dedicación al Banco; así como capacidad de adaptación y flexibilidad a las circunstancias del momento; y donde su conocimiento, tanto del entorno como del Grupo, ha servido no sólo para el adecuado desarrollo de las funciones de los órganos sociales, sino que también ha contribuido a que el Grupo haya afrontado la crisis con una posición de solidez.

Por otra parte, la Comisión tiene en cuenta los ámbitos y materias que resultan de especial relevancia para el desempeño de las funciones que corresponden a los órganos sociales, en particular, las actividades, negocios y estrategia del Grupo tanto en el momento actual como de cara al futuro.

Entre la información de la que se sirve la Comisión para realizar su labor, destaca que se apoya, entre otras cuestiones, en una “matriz de competencias y diversidad” del Consejo, desarrollada con vistas a facilitar la identificación de aquellas competencias, características y experiencia con las que el Consejo cuenta y aquellas otras que convendría reforzar en el futuro, y que integra ámbitos, sectores y materias de competencia relacionados con la banca y las finanzas, y también otros que son de especial relevancia para la estrategia y actividades del Grupo.

Así, dicha matriz recoge ámbitos como banca y servicios financieros; contabilidad y auditoría; gestión de riesgos; innovación y tecnologías de la información; estrategia y entorno macroeconómico; recursos humanos y compensación; institucional, legal y regulatorio; y gobierno corporativo y sostenibilidad.

Igualmente, la matriz integra la experiencia profesional y trayectoria previa de los consejeros en diversas áreas como la empresa, consejos de administración, la administración pública, o el ámbito académico, entre otros, tanto en el plano nacional como en el internacional; e indica, igualmente, la proporción de mujeres y hombres en el Consejo.

En relación con lo anterior, la Comisión ha podido comprobar que el Consejo combina personas con amplio conocimiento y experiencia en el ámbito financiero y bancario con otras que lo tienen en cada uno de los restantes ámbitos analizados; constatando, igualmente, que existe una diversidad en la trayectoria profesional – nacional e internacional – desempeñada por los consejeros.

Esta diversidad de competencias, conocimientos y experiencia del Consejo se ha visto reforzada después del profundo proceso de renovación de los órganos sociales que se vienen desarrollando, con la incorporación de varios consejeros en los últimos años, y a resultas del cual se han integrado personas que han permitido fortalecer dichas competencias, conocimientos y experiencia del Consejo en ámbitos de especial relevancia para la estrategia, negocios y actividades del Banco.

Así, el Consejo integra consejeros con diversa experiencia en el propio Consejo, combinando miembros de reciente incorporación con otros que tienen experiencia en los propios órganos sociales, los cuales tienen un importante conocimiento del Grupo y de las dinámicas de funcionamiento y cultura de trabajo de los propios órganos sociales; y facilitan que el proceso de renovación progresiva de los órganos sociales, que conlleva la incorporación de perfiles nuevos, con menor conocimiento del Banco, se lleve a cabo sin que el buen funcionamiento de los mismos se vea afectado.

La Comisión ha constatado además que los consejeros independientes contribuyen a una adecuada composición tanto del Consejo de Administración como de sus comisiones y, en particular, de aquellas que asisten al Consejo en sus funciones de supervisión y control, que deben contar con una representación relevante de consejeros independientes, y entre los cuales, además, deberá nombrarse a los presidentes de las mismas.

Continúa en el apartado H.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
Carlos Torres Vila	Tiene delegados los más amplios poderes de representación y administración acordes con sus funciones como Presidente ejecutivo de la Sociedad.
Onur Genç	Tiene delegados los más amplios poderes de representación y administración acordes con sus funciones como Consejero Delegado de la Sociedad.
Comisión Delegada Permanente	Conforme a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración de BBVA y con el artículo 1.2 de su Reglamento, la Comisión Delegada Permanente conocerá de aquellas materias del Consejo de Administración que éste acuerde delegarle, de conformidad con la ley, los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo o su propio Reglamento. Asimismo, en relación con aquellas facultades relativas a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, el Consejo de Administración de BBVA, en su reunión del día 28 de octubre de 2021, acordó llevar a cabo un programa marco de recompra de acciones propias y, dentro del ámbito de dicho programa marco, un primer programa de recompra de acciones, acordando delegar en la Comisión Delegada Permanente, con expresas facultades de sustitución, la determinación de su fecha de inicio y terminación, su finalización anticipada o suspensión temporal, así como sus términos, características y condiciones definitivos.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
Carlos Torres Vila	BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	Consejero	No
Carlos Torres Vila	Grupo Financiero BBVA México, S.A. de C.V.	Consejero	No

Onur Genç	BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	Consejero	No
Onur Genç	Grupo Financiero BBVA México, S.A. de C.V.	Consejero	No
Carlos Salazar Lomelín	BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	Consejero	No
Carlos Salazar Lomelín	Grupo Financiero BBVA México, S.A. de C.V.	Consejero	No
Carlos Salazar Lomelín	BBVA Seguros México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México	Consejero	No
Carlos Salazar Lomelín	BBVA Pensiones México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México	Consejero	No
Carlos Salazar Lomelín	BBVA Seguros Salud México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México	Consejero	No

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representantes de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
José Miguel Andrés Torrecillas	Zardoya Otis, S.A.	Consejero
Raúl Galamba de Oliveira	CTT – Correios de Portugal, S.A.	Presidente
Raúl Galamba de Oliveira	José de Mello Capital	Consejero
Raúl Galamba de Oliveira	José de Mello Saúde	Consejero
Belén Garijo López	L'Oréal Société Anonyme	Consejera
Belén Garijo López	Grupo Merck	CEO
Sunir Kumar Kapoor	Stratio Big Data, Inc.	Consejero
Sunir Kumar Kapoor	Deep Image Analytics, Inc.	Consejero
Sunir Kumar Kapoor	McLaren Technology Adquisition Corp.	Consejero
Ana Peralta Moreno	Grenergy Renovables, S.A.	Consejera
Ana Peralta Moreno	Inmobiliaria Colonial SOCIMI, S.A.	Consejera
Juan Pi Llorens	Ecolumber, S.A.	Presidente
Juan Pi Llorens	Oesía Networks, S.L.	Consejero
Juan Pi Llorens	Tecnobit, S.L.U. (Grupo Oesía)	Consejero
Juan Pi Llorens	UAV Navigation, S.L. (Grupo Oesía)	Consejero
Carlos Salazar Lomelín	Alsea, S.A.B. de C.V.	Consejero
Carlos Salazar Lomelín	Sukarne, S.A. de C.V.	Consejero

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior:

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
Susana Rodríguez Vidarte	Profesora Emérita de la Universidad de Deusto
Sunir Kumar Kapoor	Operating Partner en Atlantic Bridge Capital y asesor al CEO en mCloud Technologies Corp.
Lourdes Máiz Carro	Impartición de actividades formativas
Jaime Caruana Lacorte	Impartición de actividades formativas

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

El Reglamento del Consejo de Administración establece, en su artículo 11, que el consejero, en el desempeño de su cargo, estará sometido al régimen de limitaciones e incompatibilidades establecido por la normativa aplicable en cada momento y, en particular, a lo dispuesto en la Ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (“LOSS”).

En este sentido, el artículo 26 de la LOSS establece que los consejeros de las entidades de crédito no podrán ocupar al mismo tiempo más cargos que los previstos en una de las siguientes combinaciones: (i) un cargo ejecutivo junto con dos cargos no ejecutivos; o (ii) cuatro cargos no ejecutivos. Se entenderá por cargos ejecutivos aquellos que desempeñen funciones de dirección cualquiera que sea el vínculo jurídico que les atribuya estas funciones. A estos efectos, se computarán como un solo cargo: 1) los cargos ejecutivos o no ejecutivos ocupados dentro de un mismo grupo; 2) los cargos ejecutivos o no ejecutivos ocupados dentro de: (i) entidades que formen parte del mismo sistema institucional de protección; o (ii) sociedades mercantiles en las que la entidad posea una participación significativa. Para la determinación del número máximo de cargos no se computarán los cargos ostentados en organizaciones o entidades sin ánimo de lucro o que no persigan fines comerciales. No obstante, el Banco de España podrá autorizar a los miembros del Consejo de Administración a ocupar un cargo no ejecutivo adicional si considera que ello no impide el correcto desempeño de sus actividades en la entidad de crédito.

Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración de BBVA, los consejeros no podrán:

- Prestar servicios profesionales a empresas competidoras del Banco o de cualquier entidad de su Grupo, ni aceptar puestos de empleado, directivo o administrador de las mismas, salvo que medie la previa autorización expresa del Consejo de Administración o de la Junta General, según corresponda, o salvo que estos se hubieran prestado o desempeñado con anterioridad a la incorporación del consejero al Banco, no hubiesen supuesto competencia efectiva y se hubiere informado de ello en ese momento.
- Tener participación directa o indirecta en negocios o empresas participadas por el Banco o empresas de su Grupo, salvo que tuviesen esa participación con anterioridad a su incorporación al Consejo de Administración o al momento en que se produjera la adquisición de la participación del Grupo en el negocio o empresa de que se trate, o sean empresas cotizadas en los mercados de valores nacionales o internacionales, o medie la autorización del Consejo de Administración.

- Desempeñar cargos políticos o realizar cualesquiera otras actividades que pudieran tener trascendencia pública o afectar de algún modo a la imagen de la Sociedad, salvo que medie la previa autorización del Consejo de Administración del Banco.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	16.118
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados (miles de euros)	0
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados (miles de euros)	24.546
Importe de los fondos acumulados por consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	69.289

Observaciones
La retribución incluida en el primer epígrafe de este apartado incluye: (i) las remuneraciones fijas percibidas por todos los consejeros en 2021; y (ii) en el caso de los consejeros ejecutivos, el importe correspondiente a la Parte Inicial de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2021, en efectivo y en acciones, y al pago de la Parte Diferida de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2018, en efectivo y en acciones, que corresponde realizar en 2022, junto con su correspondiente actualización de la parte en efectivo; y en el caso del Presidente, el importe correspondiente al pago de la Parte Diferida de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2017,en efectivo y en acciones, que corresponde realizar en 2022, junto con su correspondiente actualización de la parte en efectivo. Los importes de la Parte Inicial de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2021 se han determinado en 2022, una vez conocido el resultado de los Indicadores de Evaluación Anual establecidos para su cálculo y serán satisfechos de darse las condiciones para ello, en el primer trimestre de 2022. Los importes de la Parte Diferida de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2018 se han determinado en 2022, una vez conocido el resultado de los Indicadores de Evaluación Plurianual a los que se encontraba sujeta dicha retribución y serán satisfechos, de darse las condiciones para ello, en el primer trimestre de 2022. El importe del segundo pago de la Parte Diferida de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2017 del Presidente que corresponde realizar en 2022, se determinó en 2021, una vez conocido el resultado de los Indicadores de Evaluación Plurianual a los que se encontraba sujeta dicha retribución y será satisfecho, de darse las condiciones para ello, en el primer trimestre de 2022.

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	**Cargo/s**
María Luisa Gómez Bravo	Global Head of Corporate & Investment Banking
Jorge Sáenz-Azcúnaga Carranza	Country Monitoring
Peio Belausteguigoitia Mateache	Country Manager España
Eduardo Osuna Osuna	Country Manager México
David Puente Vicente	Global Head of Client Solutions
Javier Rodríguez Soler	Global Head of Sustainability
Rafael Salinas Martínez de Lecea	Global Head of Finance
Jaime Sáenz de Tejada Pulido	Head of Global Risk Management
José Luis Elechiguerra Joven	Global Head of Engineering

Carlos Casas Moreno	Global Head of Talen & Culture
Ricardo Martín Manjón	Global Head of Data
Victoria del Castillo Marchese	Global Head of Strategy & M&A
María Jesús Arribas de Paz	Global Head of Legal
Domingo Armengol Calvo	General Secretary
Ana Fernández Manrique	Global Head of Regulation & Internal Control
Joaquín Gortari Díez	Global Head of Internal Audit

Número de mujeres en la alta dirección	4
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	25%

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	25.425

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

Descripción de las modificaciones

En fecha 29 de julio de 2021, coincidiendo con la creación del nuevo área global de Sostenibilidad, el Consejo de Administración acordó la realización de modificaciones puntuales en los artículos 18 y 20 del Reglamento del Consejo de Administración del Banco, a los efectos de incluir el reporte de ese nuevo área al Consejero Delegado, así como al Presidente del Consejo (en este caso, en los ámbitos relativos a estrategia y transformación).

A tal efecto, y sobre la base del análisis y conformidad manifestada con carácter previo por la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, el Consejo aprobó la propuesta de nuevo Reglamento, elaborándose así un nuevo texto refundido del Reglamento, que fue posteriormente publicado en la página web del Banco e inscrito en el Registro Mercantil, en cumplimiento de la normativa aplicable.

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Procedimiento de selección, nombramiento y reelección:

El nombramiento y la reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponden a la Junta General, sin perjuicio de la facultad del Consejo de nombrar vocales por cooptación, en caso de que se produzca alguna vacante, en los términos establecidos en la normativa, los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo y la Política de Selección descrita en los apartados C.1.5 y C.1.6.

Las personas que se propongan para ser nombradas o reelegidas vocales del Consejo de Administración deberán reunir los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, en la normativa específica aplicable a las entidades de crédito, en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo y en la Política de Selección.

Las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros que el Consejo de Administración eleve a la Junta General y los nombramientos que realice directamente para la cobertura de vacantes, en el ejercicio de sus facultades de cooptación, se aprobarán a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, en el caso de consejeros independientes, y previo informe de esta Comisión, en el caso de los restantes consejeros.

Asimismo, las propuestas de nombramiento o reelección que se eleven a la Junta General deberán ir acompañadas de un informe justificativo del Consejo de Administración, en el que se valorará la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto y, en el caso de propuestas de nombramiento o reelección de consejeros no independientes, se acompañarán, asimismo, de un informe de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo.

A estos efectos, esta Comisión evaluará el equilibrio de conocimientos, competencias y experiencia en el Consejo de Administración, así como las condiciones que deban reunir los candidatos para cubrir las vacantes (entre otros, requisitos legales y de idoneidad aplicables), valorando la dedicación de tiempo que se considere necesaria para que puedan desempeñar su cometido, en función de las necesidades de los órganos sociales.

Así, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo desarrollará procesos de renovación y selección de consejeros en el marco del proceso de renovación ordenado y progresivo de los órganos sociales, con vistas a velar por que la estructura y composición del Consejo se mantenga equilibrada y adaptada a las necesidades del Banco en cada momento, contando con consejeros con distintos perfiles, conocimientos, formación, experiencia y cualidades.

En estos procesos, la Comisión velará por que se favorezca la diversidad y que, en general, no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

Asimismo, velará por que se facilite la selección de consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres, procurando que el número de consejeras suponga, al menos, un 40% de los miembros del Consejo antes de que finalice el ejercicio 2022 y en adelante; no siendo, con anterioridad, inferior al 30%; y procurando que se incluya, entre los potenciales candidatos en los procesos, a personas de dicho género que reúnan el perfil profesional buscado.

Por otra parte, se procurará que en la composición del Consejo exista un equilibrio adecuado entre las distintas clases de consejeros, que los consejeros no ejecutivos representen una amplia mayoría sobre los consejeros ejecutivos y que el número de consejeros independientes sea, al menos, el 50% del total de consejeros.

Asimismo, se valorará que los órganos sociales combinen personas que cuenten con experiencia y conocimiento del Banco, el Grupo, sus negocios y el sector financiero en general; con otras que tengan formación, competencias, conocimientos y experiencia en otros ámbitos y sectores relevantes para el Banco.

En todo caso, los órganos sociales de BBVA podrán considerar cualquier otro elemento de diversidad que resulte adecuado, para acomodar la composición de los órganos sociales a las necesidades del Banco, pudiendo tomar en consideración criterios como la diversidad de género, perfil académico, experiencia profesional, conocimientos, discapacidad, origen o edad; permitiendo lograr un adecuado equilibrio.

En el desempeño de sus funciones, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo podrá acudir a la contratación de servicios externos de selección de potenciales candidatos, cuando así lo considere necesario o conveniente.

Duración del mandato y cese:

Los consejeros desempeñarán su cargo por el tiempo que establezcan los Estatutos Sociales (esto es, tres años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración) o, en caso de haber sido designados por cooptación, hasta que se haya celebrado la primera Junta General de Accionistas; y cesarán en su cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados salvo que sean reelegidos.

Asimismo, los consejeros deberán poner en conocimiento del Consejo de Administración aquellas circunstancias que les afecten que puedan perjudicar al crédito y reputación social y aquellas que pudieran incidir en su idoneidad para el cargo. Deberán poner su cargo a disposición del Consejo y aceptar la decisión que éste pudiera adoptar sobre su continuidad o no, como vocal del mismo, quedando obligados en este último caso a formalizar la correspondiente renuncia, en los supuestos que se citan en el apartado C.1.19 siguiente.

En todo caso, los consejeros cesarán en sus cargos a los 75 años de edad, debiendo instrumentarse las renuncias correspondientes en la primera sesión del Consejo de Administración del Banco que tenga lugar después de celebrada la Junta General de Accionistas que apruebe las cuentas del ejercicio en que cumplan dicha edad.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

El artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo evaluará la calidad y eficiencia de su funcionamiento, partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo.

El Consejo de Administración de BBVA ha realizado su autoevaluación conforme al proceso que se describe en el apartado siguiente, en el marco de la evolución y mejora constante del Sistema de Gobierno Corporativo de BBVA, de tal forma que este se mantenga alineado en todo momento a las necesidades de los órganos sociales, al entorno en el que el Grupo desarrolla su actividad y a los requerimientos regulatorios y mejores prácticas.

Ello ha permitido a los órganos sociales continuar profundizando en la implementación de las distintas medidas de mejora acordadas por el Consejo en el transcurso de los últimos ejercicios.

Así, en el proceso de evaluación de 2021 se han destacado las siguientes conclusiones:

- El mantenimiento de una adecuada estructura y composición de los órganos sociales, tras los procesos de reelección de siete consejeros (seis de ellos independientes) que culminaron en la junta general de 2021; composición que permite al Banco contar con consejeros de una cualificación profesional sobresaliente, con perfiles diversos y con un alto nivel de dedicación al desempeño de sus funciones. Todo lo cual garantiza un adecuado conocimiento del entorno, actividades, estrategias y riesgos del Banco y su Grupo por parte de los órganos sociales y contribuye a su mejor funcionamiento.

- La existencia de una amplia mayoría de consejeros independientes (dos tercios del total) y de una representación de mujeres de, al menos, el 30% del total (objetivo aplicable al ejercicio 2021).

- Las mejoras significativas implantadas en el proceso de toma de decisiones de los órganos sociales, así como en el ejercicio de sus funciones de supervisión y control, donde se ha profundizado tanto en el papel de las comisiones, como en el modelo informacional, así como en las propias dinámicas del Consejo a la hora de tratar los asuntos.

- La adaptación constante de las dinámicas de las reuniones de los órganos sociales a la evolución de la pandemia.

- Las medidas encaminadas a procurar una interacción constante entre el Consejo, sus comisiones y el equipo ejecutivo para el análisis de toda la información relevante, incluyendo sobre la evolución de la pandemia y su gestión por el Banco, así como la supervisión y control del equipo ejecutivo, bien directamente por el Consejo, a través de las comisiones, en el marco de sus correspondientes funciones.

- Los mecanismos que han permitido a los órganos sociales incrementar el tiempo de dedicación a las cuestiones de mayor relevancia para el Grupo, en particular en lo referente a sus distintos planteamientos estratégicos y los avances en el ámbito de la sostenibilidad.

Todo ello, habiendo procurado los órganos sociales del Banco mantener el Sistema de Gobierno Corporativo de BBVA adaptado a la realidad del Banco y a sus circunstancias y necesidades y, en consecuencia, destacando la importancia atribuida a garantizar su solidez y resiliencia en cualquier circunstancia.

A este respecto, indicar que en el proceso de evaluación del ejercicio 2021 se han detectado, asimismo, las siguientes cuestiones susceptibles de mejora continua: aumentar la participación de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo en la planificación de la sucesión de los titulares de funciones clave, así como continuar desarrollando la supervisión de la Política de Gobierno Corporativo del Grupo; simplificar la información proporcionada a los Órganos Sociales para mejorar la eficiencia de sus sesiones; y fortalecer la integración de la segunda línea de defensa dentro del área de Regulación y Control Interno.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

Conforme a lo previsto en el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo evalúa la calidad y eficiencia de su funcionamiento, así como el desempeño de las funciones del Presidente del Consejo, partiendo, en cada caso, del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo. Asimismo, el Consejo de Administración evalúa el desempeño del Consejero Delegado, partiendo del informe de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, en el que se integra la valoración que realiza la Comisión Delegada Permanente. Del mismo modo, el Consejo de Administración evalúa el funcionamiento de sus comisiones, sobre la base de los informes que estas le eleven.

El proceso de evaluación llevado a cabo en relación con el ejercicio 2021 ha consistido en un profundo trabajo de análisis y valoración de la calidad y eficiencia del funcionamiento de los órganos sociales y del desempeño del Presidente y del Consejero Delegado, por parte de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, tomando en consideración varios aspectos, tales como la propia autoevaluación del Consejo del ejercicio 2020, la visión de los consejeros del Banco, así como los distintos informes emitidos, descritos a continuación.

Sobre estas bases, el Consejo de Administración ha evaluado: la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo; el desempeño de las funciones del Presidente del Consejo y del Consejero Delegado; y el funcionamiento de las comisiones del Consejo de Administración; tal y como se describe a continuación:

- El Consejo de Administración ha analizado la calidad y eficiencia de su funcionamiento en el ejercicio 2021, para lo cual se ha servido de la labor desempeñada por la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, recogida en su informe sobre la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo, en el que se ha analizado detalladamente, entre otras, las siguientes cuestiones: estructura, tamaño y composición del Consejo de Administración y de sus comisiones, en línea con lo indicado en los apartados C.1.5, C.1.6 y C.1.7; la condición de independencia e idoneidad de los consejeros, así como el grado de dedicación de los miembros del Consejo, con carácter especial, de los presidentes de cada una de las comisiones, que el Banco requiere para el adecuado desempeño de la función de consejero y de los órganos sociales; y el funcionamiento del Consejo y de las comisiones, incluyendo el proceso de toma de decisiones, el desempeño de las funciones de supervisión y control, y el desarrollo de las sesiones de los órganos sociales durante el ejercicio.

  Asimismo, el Consejo ha analizado el resultado de las opiniones recabadas de los consejeros sobre las anteriores cuestiones, mediante entrevistas personales con los vocales del Consejo, lideradas por el Consejero Coordinador para los consejeros no ejecutivos y por el Presidente de la Comisión para los consejeros ejecutivos.

  Por otra parte, y en el marco de su competencia de determinar el procedimiento de evaluación del Consejo, en 2021 la Comisión ha determinado la conveniencia de incorporar el asesoramiento experto de una firma externa independiente, siguiendo lo previsto en el Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas publicado por la CNMV en cuanto a la conveniencia de contar con el auxilio de un consultor externo en la realización de la evaluación cada tres años (siendo 2018 el ejercicio en el que se produjo el último análisis por parte de un externo).

  Dicho asesoramiento se ha llevado a cabo por la firma Promontory Financial Group (“Promontory”), previa constatación de su independencia por parte de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, y ha permitido a dicha firma –que también llevó a cabo el análisis externo en 2018– realizar una revisión independiente y en profundidad de la evolución del Sistema de Gobierno Corporativo de BBVA en los últimos tres ejercicios; incluyendo, en particular, de las distintas medidas de mejora implantadas. Promontory elevó su informe de conclusiones a la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo y al Consejo de Administración a comienzos del ejercicio 2022.

  El proceso descrito se ha encaminado a que la evaluación del Consejo se desempeñe sobre la base de una combinación de elementos que permita ofrecer a los miembros del Consejo una visión global del desarrollo de sus funciones, cumpliendo además con las recomendaciones de buen gobierno establecidas en este ámbito.

- La evaluación del desempeño de las funciones del Presidente del Consejo de Administración, dirigida por el Consejero Coordinador, de conformidad con el artículo 21 del Reglamento del Consejo, se ha llevado a cabo por el Consejo sobre la base del informe de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, conforme a lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de esta Comisión, que recoge los elementos esenciales de su desempeño en el ejercicio 2021.

- La evaluación del desempeño de las funciones del Consejero Delegado se ha llevado a cabo por el Consejo sobre la base del informe de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, que incluye la valoración realizada al respecto por la Comisión Delegada Permanente, de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento del Consejo, que recoge los elementos esenciales de su desempeño en el ejercicio 2021.

Además, el Consejo ha evaluado la calidad y eficiencia del funcionamiento de cada Comisión sobre la base de los informes elevados por sus respectivos Presidentes, tal y como se describe en el apartado H de este Informe.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

El experto externo independiente que ha auxiliado en el proceso de evaluación del Consejo de Administración ha intervenido a lo largo del ejercicio en la prestación de otros servicios de consultoría para la Sociedad, sin que se tenga conocimiento de relaciones de negocio significativas entre la Sociedad y el consultor externo o cualquier otra sociedad de su grupo.

Por otra parte, se indica que el experto externo que ha auxiliado en el proceso de evaluación del Consejo de Administración no ha asesorado a la sociedad en materia de nombramiento de consejeros o altos directivos ni en materia de sistemas retributivos.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Además de los supuestos establecidos en la legislación aplicable, los consejeros cesarán en su cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, salvo que sean reelegidos.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y aceptar la decisión que éste pudiera adoptar sobre su continuidad o no, como vocal del mismo, quedando obligados en este último caso a formalizar la correspondiente renuncia, en los siguientes supuestos:

- Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la normativa vigente, en los Estatutos Sociales o en el Reglamento del Consejo de Administración;

- Cuando se produjeran cambios significativos en su situación personal o profesional que afecten a la condición en virtud de la cual hubieran sido designados como tales;

- En caso de incumplimiento grave de sus obligaciones en el desempeño de sus funciones como consejero;

- Cuando por hechos imputables al consejero en su condición de tal se hubiera ocasionado un daño grave al patrimonio, al crédito o reputación de la Sociedad; o

- Cuando pierdan la idoneidad para ostentar la condición de consejero del Banco.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí

	Edad límite
Presidente	-
Consejero delegado	-
Consejero	75

Observaciones
Conforme a lo establecido en el artículo 4 del Reglamento del Consejo de Administración de BBVA, los consejeros cesarán en sus cargos, en todo caso, a los 75 años de edad, debiendo instrumentarse las renuncias correspondientes en la primera sesión del Consejo de Administración del Banco que tenga lugar después de celebrada la Junta General de Accionistas que apruebe las cuentas del ejercicio en que cumplan dicha edad.

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración de BBVA establece que los consejeros están obligados a asistir a las reuniones de los órganos sociales de los que formen parte, salvo por causa justificada, participando en las deliberaciones, discusiones y debates que se susciten sobre los asuntos sometidos a su consideración, y debiendo asistir personalmente a las sesiones que se celebren.

No obstante lo anterior, y conforme al artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración, el consejero al que no le resultara posible asistir a alguna de las reuniones del Consejo de Administración, podrá delegar su representación y voto en otro consejero mediante carta o correo electrónico dirigido a la Sociedad con las menciones necesarias para que el representante pueda seguir las indicaciones del representado si bien, conforme a lo establecido en la normativa aplicable, los consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su representación en otro consejero no ejecutivo. Asimismo, este mismo sistema es aplicable a la asistencia de las reuniones de las comisiones del Consejo de Administración.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	15
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	66

Observaciones
El Consejo de Administración de BBVA cuenta con un Consejero Coordinador que desempeña las funciones previstas en la legislación aplicable, así como aquellas establecidas por el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración. En el ámbito de las funciones que tiene encomendadas, el Consejero Coordinador ha mantenido en el ejercicio un fluido contacto, reuniones recurrentes y conversaciones con los consejeros del Banco a los efectos de conocer sus opiniones sobre el gobierno corporativo y el funcionamiento de los órganos sociales del Banco. Además, en aplicación del artículo 37 del Reglamento del Consejo, ha mantenido y coordinado la celebración de reuniones mensuales de los consejeros no ejecutivos, que han tenido lugar con posterioridad a las reuniones del Consejo de Administración. Asimismo, el Consejero Coordinador desempeña, a la fecha de este informe, el cargo de Presidente de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento y de vocal de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, compuestas por consejeros no ejecutivos, con una mayoría de consejeros independientes; y además ha mantenido reuniones individuales con los consejeros no ejecutivos en el marco del proceso anual de autoevaluación del Consejo; reuniones que se suman a las anteriores a los efectos de completar el desarrollo de sus funciones. Además de lo anterior, cabe señalar que en el número de reuniones indicado no se encuentran incluidas aquellas reuniones informales que el Consejero Coordinador mantiene frecuentemente con los demás consejeros del Banco dado que, por su propia naturaleza, no se cuenta con un registro de las mismas ni se encuentran documentadas.

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la comisión delegada permanente	22
Número de reuniones de la comisión de auditoría	15
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y gobierno corporativo	5
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	7
Número de reuniones de la comisión de riesgos y cumplimiento	22
Número de reuniones de la comisión de tecnología y ciberseguridad	8

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	15
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	98,67%
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	15
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100%

Observaciones
El Consejo de Administración se reúne, con carácter ordinario, mensualmente conforme al calendario anual de sesiones ordinarias que se fija antes del inicio del ejercicio, así como de forma extraordinaria en cuantas ocasiones se considere necesario. Además, las reuniones del Consejo de Administración se han celebrado tanto de forma telemática, conectándose todos sus miembros a través de medios de comunicación a distancia que permitían el reconocimiento de los asistentes, la intercomunicación y la intervención de todos ellos en tiempo real, asegurando la unidad de acto; como de forma presencial, teniendo siempre en cuenta la evolución de la pandemia provocada por el coronavirus y las medidas adoptadas al respecto por las autoridades.

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

El artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración de BBVA establece que la Comisión de Auditoría, compuesta exclusivamente por consejeros independientes, tiene como cometido principal asistir al Consejo de Administración en la supervisión de la preparación de los estados financieros y la información pública, así como en la relación con el auditor externo y la Auditoría Interna.

En este sentido, de conformidad con el artículo 5 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, es competencia de la Comisión de Auditoría supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad.

Igualmente, le corresponde analizar, con carácter previo a su presentación al Consejo de Administración, y con la profundidad necesaria para constatar su corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad, la información financiera incluida en los estados financieros anuales, semestrales y trimestrales, tanto del Banco como de su Grupo consolidado, así como en el resto de información financiera preceptiva y la información no financiera relacionada.

Asimismo, es competencia de la Comisión la revisión sobre la correcta aplicación de los criterios contables, así como todos los cambios relevantes referentes a los principios contables utilizados y a la presentación de los estados financieros, incluida la adecuada delimitación del perímetro de consolidación.

Del mismo modo, en base al referido artículo 5 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, es competencia de esta Comisión la supervisión de la eficacia del control interno de la Sociedad y de los sistemas de gestión de riesgos en el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, incluidos los riesgos fiscales.

En ejercicio de estas funciones, la Comisión de Auditoría mantiene un contacto directo y permanente, en las reuniones mensuales que celebra, con los responsables del área encargada de las funciones de Contabilidad en el Grupo, realizando un seguimiento mensual de la evolución de las principales magnitudes del Balance y de la Cuenta de Resultados del Banco y su Grupo; supervisando los principios, políticas, prácticas contables, así como los criterios de valoración seguidos por el Banco y el Grupo en el proceso de elaboración y presentación de la correspondiente información financiera; analizando las modificaciones introducidas en relación con la principal normativa contable aplicable, así como también los principales impactos que su incorporación ha supuesto en la información financiera del Banco y su Grupo; para lo que ha dispuesto de toda la información que ha considerado necesaria con el nivel de agregación que ha juzgado conveniente.

Adicionalmente, en atención a que la auditoría externa se configura como uno de los elementos fundamentales de la cadena de controles establecidos con objeto de asegurar la calidad e integridad de la información financiera, en cumplimiento de lo establecido por el Reglamento de la Comisión de Auditoría, corresponde a la Comisión verificar, con la periodicidad adecuada, que la realización del programa de auditoría externa se lleva a cabo de acuerdo con las condiciones contratadas, y que se satisfacen con ello los requerimientos de los organismos oficiales competentes y de los órganos sociales.

Asimismo, requerirá periódicamente del auditor de cuentas, como mínimo una vez al año, una valoración de la calidad de los procedimientos de control interno relativos a la elaboración y presentación de la información financiera del Grupo, analizando con el auditor de cuentas las debilidades del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia, pudiendo presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, incluyendo el correspondiente plazo para su seguimiento.

Igualmente, la Comisión conocerá de aquellas infracciones, situaciones que hagan precisos ajustes, o anomalías que puedan detectarse en el transcurso de las actuaciones de la auditoría externa, que fueren relevantes, entendiéndose como tales aquellas que, aisladamente o en su conjunto, puedan originar un impacto o daño significativo y material en el patrimonio, resultados o reputación del Grupo, cuya apreciación corresponderá a la discrecionalidad del auditor de cuentas que, en caso de duda, deberá optar por la comunicación.

Estas cuestiones son objeto de especial atención por parte de la Comisión de Auditoría, la cual mantiene un contacto directo y permanente con los responsables del auditor de cuentas, a través de reuniones mensuales, sin la presencia de ejecutivos del Banco, ofreciendo dichos responsables información detallada de su actividad y del resultado de la misma, lo que le ha permitido a la Comisión realizar un seguimiento constante de sus trabajos y de las conclusiones de los mismos, garantizando que este se desarrolle en las mejores condiciones y sin interferencias de la gestión.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
Domingo Armengol Calvo	-

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Comisión de Auditoría, entre las funciones que se atribuyen a esta Comisión, descritas en el apartado C.2.1 siguiente, se encuentra la de velar por la independencia del auditor de cuentas en un doble sentido:

- Evitando que puedan condicionarse las alertas, opiniones o recomendaciones del auditor de cuentas. A estos efectos, la Comisión deberá velar por que la retribución del auditor de cuentas por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia, en cumplimiento de la legislación sobre auditoría de cuentas vigente en cada momento; y

- Estableciendo la incompatibilidad entre la prestación de los servicios de auditoría y de consultoría, salvo que se trate de trabajos requeridos por los supervisores o cuya prestación por el auditor de cuentas sea permitida por la legislación aplicable y no existan en el mercado alternativas de igual valor en contenido, calidad, o eficiencia, a los que pudiere prestar el auditor de cuentas, requiriéndose en todo caso la conformidad de la Comisión, que podrá ser anticipada por delegación en su Presidente; y la prohibición de que el auditor de cuentas pueda prestar los servicios prohibidos ajenos a la auditoría, de conformidad con lo dispuesto en cada momento por la legislación sobre auditoría de cuentas.

Esta cuestión es objeto de especial atención por parte de la Comisión de Auditoría, que mantiene reuniones con los representantes del auditor de cuentas en cada una de las reuniones mensuales que celebra, sin la presencia de ejecutivos del Banco, para conocer en detalle las cuestiones que puedan suponer una amenaza al proceso de auditoría de cuentas, el avance y la calidad de sus trabajos, así como para confirmar la independencia en el desempeño de sus trabajos.

Además, la Comisión realiza un seguimiento recurrente sobre la contratación de los servicios adicionales para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión y en la legislación aplicable y con ello la independencia del auditor, conforme al procedimiento interno establecido por el Banco a estos efectos.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el punto f) del apartado 4 del artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 5 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, la Comisión debe emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se exprese su opinión sobre si la independencia del auditor de cuentas resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a las entidades del Grupo, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. Por su parte, el auditor de cuentas debe emitir, también anualmente, un informe en el que confirme su independencia frente a BBVA o entidades vinculadas a BBVA, directa o indirectamente; así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculadas a éste, de acuerdo con lo establecido en el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas.

En cumplimiento de la legislación vigente, se han emitido los correspondientes informes del auditor de cuentas y de la Comisión de Auditoría sobre la independencia del auditor respecto del ejercicio 2021, confirmando la misma.

Adicionalmente, al ser BBVA una sociedad cuyas acciones cotizan en la Bolsa de Valores de Nueva York, está sujeta al cumplimiento de las normas que a este respecto establece la Sarbanes Oxley Act y su normativa de desarrollo.

Por otro lado, el Consejo de Administración cuenta con una política de comunicación y contactos con accionistas e inversores, que se rige por el principio de igualdad de trato de todos los accionistas e inversores que se hallen en la misma posición, en lo que se refiere a la información, la participación y el ejercicio de sus derechos como accionistas e inversores, entre otros.

Esta política recoge, además, los principios y cauces establecidos en la relación con accionistas e inversores, que rigen, en aquello que resulte aplicable, en la relación de BBVA con las demás partes interesadas, tales como analistas financieros, entidades gestoras y depositarias de las acciones del Banco y asesores de voto (*proxy advisors*), entre otros.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

Sí

	Sociedad	Sociedades del Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	20	185	205
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	0,15%	1,46%	0,78%

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	5	5
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	23,81%	23,81%

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

Detalle el procedimiento

Conforme a lo establecido en el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros dispondrán, con carácter previo a las reuniones, de la información necesaria para poder formar criterio respecto de las cuestiones que correspondan a los órganos sociales del Banco, pudiendo pedir la información adicional y el asesoramiento que se requiera para el cumplimiento de sus funciones, así como solicitar al Consejo de Administración el auxilio de expertos externos en aquellas materias sometidas a su consideración que, por su especial complejidad o trascendencia, así lo requirieran.

El ejercicio de estos derechos se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes facilitando directamente la información o estableciendo los cauces adecuados para ello dentro de la organización, salvo que en las reglas de funcionamiento de las comisiones del Consejo de Administración se hubiere establecido un procedimiento específico.

Además, conforme a lo establecido en el artículo 28 del Reglamento del Consejo, los consejeros dispondrán de cuanta información o aclaraciones estimen necesarias o convenientes en relación con los asuntos que se traten en la sesión, lo que podrá realizarse antes o durante el desarrollo de esta.

Del mismo modo, BBVA tiene establecido un modelo informacional que permite que las decisiones se adopten sobre la base de información completa, íntegra, adecuada y consistente, elaborada de acuerdo con unos principios comunes que garantizan que el análisis de los órganos sociales se sustentan sobre un soporte informacional idóneo, lo que permite a los consejeros el mejor ejercicio de sus funciones.

Así, los órganos sociales del Banco cuentan con un procedimiento de verificación de la información que se somete a su consideración, coordinado por la Secretaría del Consejo con las áreas responsables de la información, con objeto de poner a disposición de los consejeros, con la antelación necesaria, la información completa, íntegra, adecuada y consistente para las reuniones de los distintos órganos sociales del Banco. La información que se pone a disposición de los órganos sociales del Banco, con carácter previo a la celebración de sus sesiones, se realiza a través de una herramienta electrónica, a la que tienen acceso todos los miembros del Consejo.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí

Explique las reglas

De conformidad con el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner en conocimiento del Consejo de Administración aquellas circunstancias que les afecten que puedan perjudicar al crédito y reputación social y aquellas que pudieran incidir en su idoneidad para el ejercicio del cargo.

Asimismo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y aceptar la decisión que éste pudiera adoptar sobre su continuidad, o no, como vocal del mismo, quedando obligados en este último caso a formalizar la correspondiente renuncia cuando, por hechos imputables al consejero en su condición de tal, se hubiere ocasionado un daño grave al patrimonio, al crédito o reputación de la Sociedad o cuando se perdiera la idoneidad para ostentar la condición de consejero del Banco, entre otros supuestos ya mencionados en el apartado C.1.19 de este informe.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

La Sociedad no ha celebrado acuerdos significativos que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	61
Tipo de beneficiario	**Descripción del acuerdo**
61 cargos de dirección y empleados	El Banco no cuenta con compromisos de pago de indemnizaciones a los consejeros. A 31 de diciembre de 2021, un colectivo de 61 cargos de dirección y empleados tienen derecho, en aplicación de lo establecido en sus contratos, a una indemnización en el caso de cese que no sea debido a la propia voluntad, jubilación, invalidez o incumplimiento grave de sus funciones, cuyo importe será calculado teniendo en cuenta la retribución y la antigüedad del empleado, y que en ningún caso se abonará en supuestos de despido disciplinario por decisión del empresario basado en un incumplimiento grave del trabajador.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	**Junta general**
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	SÍ	**NO**
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

Observaciones
El Consejo de Administración adopta los acuerdos relativos a las condiciones contractuales básicas de los miembros de la Alta Dirección, conforme a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento del Consejo, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, de los cuales se informa a la Junta General a través de este Informe y de la información contenida en las Cuentas Anuales, pero no aprueba las condiciones de otros empleados.

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DELEGADA PERMANENTE

Nombre	**Cargo**	**Categoría**
Carlos Torres Vila	Presidente	Ejecutivo
Onur Genç	Vocal	Ejecutivo
José Miguel Andrés Torrecillas	Vocal	Independiente
Jaime Caruana Lacorte	Vocal	Independiente
José Maldonado Ramos	Vocal	Otro externo
Susana Rodríguez Vidarte	Vocal	Otro externo

% de consejeros ejecutivos	33,33%
% de consejeros dominicales	0%
% de consejeros independientes	33,33%
% de otros externos	33,33%

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

Conforme al artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración de BBVA y al artículo 1.2 de su propio Reglamento, la Comisión Delegada Permanente conocerá de aquellas materias propias del Consejo que éste, de conformidad con la ley, los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo o su propio Reglamento, acuerde delegarle.

En particular, de conformidad con las facultades atribuidas en el artículo 5 del Reglamento de la Comisión Delegada Permanente, le corresponden a la Comisión las siguientes funciones:

- Apoyo al Consejo en la toma de decisiones:

  I. En materia de estrategia: planteamiento de las bases sobre las que se elaboren y análisis previo de las propuestas que se eleven al Consejo en relación con el Plan Estratégico u otras decisiones de carácter estratégico como el Marco de Apetito de Riesgo (RAF); análisis previo de los aspectos estratégicos y financieros de las propuestas que se eleven al Consejo en relación con operaciones corporativas que correspondan a su ámbito de decisión; y adopción de decisiones o ejecución de los mandatos que, en estos ámbitos, le sean expresamente delegadas por el Consejo, una vez adoptadas por éste las decisiones que le están reservadas.

  II. En materia de presupuestos: análisis previo de las propuestas que se eleven al Consejo en relación con los mismos; adopción de las decisiones que correspondan en ejecución del presupuesto aprobado por el Consejo; y análisis de las desviaciones respecto del presupuesto aprobado.

  III. En materia de finanzas: planteamiento de las bases sobre las que se elaboren y análisis previo de las propuestas que se eleven al Consejo en relación con el plan de financiación, la estructura de capital y liquidez y la política de dividendos del Banco; y adopción de las decisiones de ejecución de los mandatos que, en estos ámbitos, le sean conferidos por el Consejo.

  IV. En materia de riesgo de negocio: análisis de las cuestiones relativas al riesgo de negocio en las propuestas y planteamientos que se eleven al Consejo; y en materia de riesgo reputacional: análisis, valoración y gestión de las cuestiones referidas al mismo.

- Informe previo de políticas que se sometan al Consejo y aprobación de políticas generales de la Sociedad y su Grupo: analizar, con carácter previo a su consideración por el Consejo, las políticas generales de la Sociedad o su Grupo que, por ley o normativa interna, corresponda aprobar al Consejo, con excepción de aquellas que correspondan a materias propias de otras comisiones del Consejo, que serán aprobadas o informadas al Consejo con carácter previo por la comisión que corresponda.

- Seguimiento y control de las siguientes cuestiones: (i) actividad y resultados del Grupo; (ii) seguimiento presupuestario; (iii) evolución del Plan Estratégico, a través de los indicadores clave de desempeño que se establezcan al efecto; (iv) seguimiento del plan de financiación y liquidez y la situación de capital del Grupo, así como de la actividad del Comité de Activos y Pasivos; (v) seguimiento de la evolución del perfil de riesgo y de las métricas fundamentales definidas por el Consejo; (vi) evolución de la acción y composición accionarial; (vii) análisis de los mercados en los que el Grupo desarrolla sus actividades; y (viii) evolución de los proyectos e inversiones acordados dentro de su ámbito de competencias, así como de las acordadas por el Consejo en el ámbito estratégico.

- Facultades de decisión sobre las siguientes materias: (i) inversiones y desinversiones que superen los 50 millones de euros y no alcancen la cifra de 400 millones de euros, salvo que tengan carácter estratégico, en cuyo caso corresponderán al Consejo; (ii) planes y proyectos que se consideren de importancia para el Grupo y surjan de su actividad, siempre que estos no sean competencia del Consejo; (iii) decisiones de concesión de riesgos que superen los límites establecidos por el

Consejo, de las que deberá informarse a este en la primera sesión que celebre, para su ratificación; (iv) otorgamiento y revocación de poderes del Banco; (v) propuestas de nombramiento y sustitución de administradores en sociedades filiales o participadas por el Banco que superen los 50 millones de euros de recursos propios; y (vi) conformidad para que los consejeros ejecutivos puedan desempeñar cargos de administración en sociedades controladas, directa o indirectamente, por el Banco o en las que el Grupo tenga una participación.

El Reglamento de la Comisión Delegada Permanente recoge los principios de actuación de la Comisión y establece las reglas básicas de su organización y funcionamiento.

En particular, el Reglamento de la Comisión Delegada Permanente prevé que la Comisión se reunirá siempre que así se disponga por su Presidente, a quien corresponde la facultad ordinaria de convocar la Comisión y fijar el orden del día, recogiéndose el procedimiento para la convocatoria de las sesiones ordinarias y extraordinarias.

Para el adecuado ejercicio de sus funciones, la Comisión contará, cuando así resulte necesario, con los informes de aquellas comisiones del Consejo que corresponda, sobre cuestiones que afecten al ámbito de sus competencias, pudiendo requerirse por cuestión de relevancia la presencia de los presidentes de dichas comisiones en las reuniones de la Comisión en las que se vayan a tratar dichos informes.

En los demás aspectos relativos a su organización y funcionamiento se estará a lo dispuesto en el Reglamento de la propia Comisión. En todo lo no previsto en el referido Reglamento se estará a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo para este último, en lo que le resulte aplicable.

Las actuaciones más importantes de la Comisión Delegada Permanente en el ejercicio 2021 se detallan en el apartado H de este Informe.

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
Jaime Caruana Lacorte	Presidente	Independiente
José Miguel Andrés Torrecillas	Vocal	Independiente
Belén Garijo López	Vocal	Independiente
Lourdes Máiz Carro	Vocal	Independiente
Ana Peralta Moreno	Vocal	Independiente

% de consejeros dominicales	0%
% de consejeros independientes	100%
% de otros externos	0%

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Comisión de Auditoría tiene como cometido principal asistir al Consejo de Administración en la supervisión de la preparación de los estados financieros y la información pública, de la relación con el auditor externo y de la Auditoría Interna.

En particular, de conformidad con las facultades atribuidas en el artículo 5 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y sin perjuicio de cualesquiera otras funciones que le asigne la ley, la normativa interna del Banco o le fueren atribuidas por decisión del Consejo, la Comisión de Auditoría tiene, entre otras, las siguientes funciones:

En relación con la supervisión de los estados financieros y la información pública:

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo dirigidas a salvaguardar su integridad.

- Analizar, con carácter previo a su presentación al Consejo, y con la profundidad necesaria para constatar su corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad, los estados financieros tanto del Banco como de su Grupo consolidado, contenidos en los informes anuales, semestrales y trimestrales, así como en el resto de información financiera preceptiva y la no financiera relacionada.

- Revisar la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, la correcta aplicación de los criterios contables, así como todos los cambios relevantes referentes a los principios contables utilizados y a la presentación de los estados financieros.

- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y de los sistemas de gestión de riesgos en el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, incluidos los riesgos fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia.

En relación con la función de Auditoría Interna:

- Proponer al Consejo de Administración la selección, nombramiento, reelección y separación del responsable de la función de Auditoría Interna; supervisar la independencia, la eficacia y el funcionamiento de la función de Auditoría Interna; analizar y establecer los objetivos del responsable de la función de Auditoría Interna y realizar la evaluación de su desempeño; velar por que la función de Auditoría Interna cuente con los recursos materiales y humanos necesarios; y analizar y, en su caso, aprobar el plan anual de trabajo de la función de Auditoría Interna.

- Recibir información mensual del responsable de la función de Auditoría Interna sobre las actividades desarrolladas por dicha función, así como sobre las incidencias y obstáculos que pudieran surgir y verificar que la Alta Dirección tienen en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes; y, asimismo, hacer un seguimiento de dichos planes.

- Conocer del grado de cumplimiento por parte de las unidades auditadas de las medidas correctoras recomendadas por la Auditoría Interna en actuaciones anteriores, y dar cuenta al Consejo de aquellos casos que puedan suponer un riesgo relevante para el Grupo.

En relación con la auditoría externa:

- Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, responsabilizándose de su proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de este, información sobre el plan de auditoría externa y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- Velar por la independencia del auditor de cuentas: (i) evitando que puedan condicionarse las alertas, opiniones o recomendaciones del auditor de cuentas, velando por que la retribución del auditor de cuentas por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia; y (ii) estableciéndola incompatibilidad entre la prestación de los servicios de auditoría y consultoría, salvo que se trate de trabajos requeridos por los supervisores o cuya prestación por el auditor de cuentas sea permitida por la legislación aplicable y no existan en el mercado alternativas de igual valor en contenido, calidad, o eficiencia, a los que pudiere prestar el auditor de cuentas, requiriéndose en todo caso la conformidad de la Comisión.

- Establecer las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.

- Cuando proceda, autorizar la prestación por el auditor de cuentas, así como por las personas o entidades vinculadas a este, de los servicios adicionales distintos de los prohibidos cuya realización exija la normativa aplicable en cada caso, en los términos previstos en la legislación sobre auditoría de cuentas.

- Emitir, anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia del auditor de cuentas resulta comprometida, que deberá contener la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior, individualmente considerados, y en su conjunto, distintos de la auditoría legal, y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

- Velar por que el auditor mantenga, anualmente, una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

Las actuaciones y trabajos más importantes realizados por la Comisión de Auditoría en el ejercicio 2021, así como sus reglas de organización y funcionamiento se detallan en el apartado H de este Informe.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	Jaime Félix Caruana Lacorte José Miguel Andrés Torrecillas Belén Garijo López Lourdes Máiz Carro Ana Cristina Peralta Moreno
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	29 de abril de 2019

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y GOBIERNO CORPORATIVO

Nombre	Cargo	Categoría
José Miguel Andrés Torrecillas	Presidente	Independiente
Belén Garijo López	Vocal	Independiente
José Maldonado Ramos	Vocal	Otro externo
Juan Pi Llorens	Vocal	Independiente
Susana Rodríguez Vidarte	Vocal	Otro externo

% de consejeros dominicales	0%
% de consejeros independientes	60%
% de otros externos	40%

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo tiene como cometido principal asistir al Consejo de Administración en las cuestiones relativas a la selección y nombramiento de miembros del Consejo de Administración; a la evaluación del desempeño; a la elaboración de planes de sucesión; al Sistema de Gobierno Corporativo del Banco; y a la supervisión de la conducta de los consejeros y los conflictos de interés que puedan afectarles.

Sin perjuicio de cualesquiera otras funciones que le asigne la ley, la normativa interna del Banco o le fueren atribuidas por decisión del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo tiene, entre otras, las siguientes funciones:

1. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento, reelección o separación de consejeros independientes e informar las propuestas de nombramiento, reelección o separación de los restantes consejeros.

2. Proponer al Consejo de Administración las políticas en materia de selección y diversidad de los miembros del Consejo.

3. Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

4. Analizar la estructura, tamaño y composición del Consejo de Administración, al menos una vez al año con ocasión de la evaluación de su funcionamiento.

5. Analizar la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración.

6. Revisar anualmente la condición de cada consejero para hacerla constar en el informe anual de gobierno corporativo.

7. Informar las propuestas de nombramiento de Presidente y Secretario y, en su caso, de Vicepresidente y Vicesecretario, así como del Consejero Delegado.

8. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento, cese o reelección del Consejero Coordinador.

9. Determinar el procedimiento de evaluación del desempeño del Presidente del Consejo de Administración, del Consejero Delegado, del Consejo de Administración en su conjunto y de las comisiones del Consejo, así como supervisar su implementación.

10. Informar sobre la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración.

11. Informar sobre el desempeño del Presidente del Consejo de Administración y del Consejero Delegado, integrando, para este último, la valoración que al respecto realice la Comisión Delegada Permanente, a los efectos de la evaluación periódica de ambos por el Consejo.

12. Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración, del Consejero Delegado y, en su caso, del Vicepresidente, de manera coordinada con el Consejero Coordinador en el caso del Presidente, y, según corresponda, formular propuestas al Consejo de Administración para que la sucesión se produzca de manera ordenada y planificada.

13. Revisar la política del Consejo de Administración en materia de selección y nombramiento de los miembros de la alta dirección y formular recomendaciones al Consejo cuando corresponda.

14. Informar las propuestas de nombramiento y separación de los altos directivos.

15. Evaluar y revisar periódicamente el Sistema de Gobierno Corporativo de la Sociedad y proponer al Consejo de Administración, para su aprobación o elevación a la Junta General de Accionistas, cuando corresponda, las modificaciones y actualizaciones que contribuyan a su desarrollo y mejora continua.

Las reglas de organización y funcionamiento y las actuaciones más importantes realizadas por la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo en el ejercicio 2021 se detallan en el apartado H de este Informe.

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
Belén Garijo López	Presidenta	Independiente
Lourdes Máiz Carro	Vocal	Independiente
Ana Peralta Moreno	Vocal	Independiente
Carlos Salazar Lomelín	Vocal	Otro externo
Jan Verplancke	Vocal	Independiente

% de consejeros dominicales	0%
% de consejeros independientes	80%
% de otros externos	20%

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Comisión de Retribuciones tiene como cometido principal asistir al Consejo de Administración en las cuestiones retributivas que corresponden a este órgano y, en particular, las relativas a las remuneraciones de los consejeros, de los altos directivos y de aquellos empleados cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en el perfil de riesgo del Grupo (el "Colectivo Identificado"), velando por la observancia de las políticas retributivas establecidas.

En particular, de conformidad con las facultades que le son atribuidas en el artículo 5 del Reglamento de la Comisión de Retribuciones, y sin perjuicio de cualesquiera otras funciones que le asigne la ley, la normativa interna del Banco o le fueren atribuidas por decisión del Consejo, la Comisión de Retribuciones desempeña, con carácter general, las siguientes funciones:

1. Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General, la política de remuneraciones de los consejeros, elevándole, además, su correspondiente informe, todo ello en los términos que en cada momento establezca la normativa aplicable.

2. Determinar la remuneración de los consejeros no ejecutivos, conforme a lo previsto en la política de remuneraciones de los consejeros, elevando al Consejo de Administración las correspondientes propuestas.

3. Determinar, para que puedan ser convenidas contractualmente, la extensión y cuantía de las retribuciones individuales, derechos y compensaciones de contenido económico, así como las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, de conformidad con la política de remuneraciones de los consejeros, elevando al Consejo las correspondientes propuestas.

4. Determinar los objetivos y los criterios de medición de la retribución variable de los consejeros ejecutivos y evaluar su grado de consecución, elevando las correspondientes propuestas al Consejo.

5. Analizar, cuando corresponda, la necesidad de llevar a cabo ajustes, ex ante o ex post, a la retribución variable, incluida la aplicación de cláusulas de reducción o recuperación de la remuneración variable, elevando al Consejo las correspondientes propuestas, previo informe de las comisiones que correspondan en cada caso.

6. Proponer anualmente al Consejo de Administración el informe anual sobre las remuneraciones de los consejeros del Banco, que se someterá a la Junta General Ordinaria de Accionistas, con arreglo a lo dispuesto en la legislación aplicable.

7. Proponer al Consejo de Administración la política de remuneraciones de los altos directivos y demás empleados del Colectivo Identificado; así como supervisar su implementación, incluyendo la supervisión del proceso para la identificación de dicho Colectivo.

8. Proponer al Consejo de Administración la política de remuneraciones del Grupo, que podrá incluir la de los altos directivos y del resto del Colectivo Identificado, señalada en el apartado anterior y supervisar su implementación.

9. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de condiciones básicas de los contratos de los altos directivos, incluidas sus retribuciones e indemnizaciones en caso de cese.

10. Supervisar, de forma directa, la remuneración de los altos directivos y en el marco del modelo retributivo aplicable en cada momento de la Alta Dirección, los objetivos y criterios de medición de la retribución variable de los responsables de las funciones de Regulación y Control Interno y de Auditoría Interna, elevando las correspondientes propuestas al Consejo de Administración, sobre la base del planteamiento que, a estos efectos, le eleve la Comisión de Riesgos y Cumplimiento y la Comisión de Auditoría, respectivamente.

11. Velar por la observancia de las políticas retributivas establecidas por la Sociedad y revisarlas periódicamente, proponiendo, en su caso, las modificaciones que resulten oportunas, para asegurar, entre otros, que son adecuadas para atraer y retener a los mejores profesionales, que contribuyen a la creación de valor a largo plazo y a un control y gestión adecuados de los riesgos, y que atienden al principio de equidad salarial. En particular, la Comisión velará por que las políticas retributivas establecidas por la Sociedad se sometan a una revisión interna, central e independiente, al menos una vez al año.

12. Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y de los altos directivos contenida en los diferentes documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

13. Supervisar la selección de aquellos asesores externos cuyo asesoramiento o apoyo se requiera para el cumplimiento de sus funciones en materia retributiva, velando por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento prestado.

Las reglas de organización y funcionamiento y las actuaciones más importantes realizadas por la Comisión de Retribuciones en el ejercicio 2021 se detallan en el apartado H de este Informe.

COMISIÓN DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO

Nombre	Cargo	Categoría
Juan Pi Llorens	Presidente	Independiente
Jaime Caruana Lacorte	Vocal	Independiente
Raúl Galamba de Oliveira	Vocal	Independiente
Ana Revenga Shanklin	Vocal	Independiente
Susana Rodríguez Vidarte	Vocal	Otro externo

% de consejeros dominicales	0%
% de consejeros independientes	80%
% de otros externos	20%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Comisión de Riesgos y Cumplimiento (CRC) tiene como cometido principal asistir al Consejo en la determinación y seguimiento de la política de control y gestión de los riesgos del Grupo, incluyendo el control interno de riesgos y los riesgos no financieros, con excepción de las que corresponden al control interno financiero, que son competencia de la Comisión de Auditoría; las de riesgo tecnológico, que corresponden a la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad; y las de riesgo de negocio y reputacional, que corresponden a la CDP. Asimismo, asiste al Consejo en la supervisión de la función de Cumplimiento y la implantación en el Grupo de la cultura de riesgos y cumplimiento.

En particular, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, y sin perjuicio de cualesquiera otras funciones que le asigne la ley, la normativa interna del Banco o le fueren atribuidas por decisión del Consejo, la CRC tiene las siguientes funciones:

1. Analizar, sobre las bases estratégicas que establezca el Consejo o la CDP, y elevar al Consejo las propuestas sobre estrategia, control y gestión de riesgos del Grupo, incluyendo el apetito al riesgo del Grupo y la fijación del nivel de riesgo que se considere aceptable en términos de perfil de riesgo y capital en riesgo desagregado por negocios y áreas de la actividad del Grupo; sobre la base de los planteamientos estratégico financieros que determine el Consejo y la CDP.

2. Plantear, de forma consistente con el Marco de Apetito de Riesgo establecido por el Consejo, las políticas de control y gestión de los diferentes riesgos del Grupo, dentro de su ámbito de competencia.

3. Supervisar la eficacia de la función de Regulación y Control Interno (que integra las unidades de Regulación, Supervisores, Cumplimiento, Control Interno de Riesgos y Riesgos no Financieros) y, en particular: a) proponer al Consejo el nombramiento y separación del responsable de la función; b) analizar y establecer los objetivos del responsable de la función y evaluar su desempeño; c) velar por que la función cuente con los recursos necesarios para el eficaz desempeño de sus funciones; y d) analizar y/o aprobar el plan anual de trabajo de la función y hacer seguimiento de su cumplimiento.

4. Recibir información mensual del responsable de la función de Regulación y Control Interno sobre sus actividades y sobre las incidencias que pudieran surgir, y verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

5. Efectuar el seguimiento de la evolución de los riesgos del Grupo y su grado de adecuación a las estrategias y políticas definidas y al Marco de Apetito de Riesgo del Grupo, y supervisar los procedimientos, herramientas e indicadores de medición de los riesgos establecidos para contar con una visión global de los riesgos del Grupo; vigilar el cumplimiento de la regulación prudencial y los requerimientos supervisores en materia de riesgos; y analizar las medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados si llegaran a materializarse.

6. Analizar los riesgos asociados a proyectos estratégicos o a operaciones corporativas que se vayan a presentar al Consejo o a la CDP, dentro de su ámbito de competencias y, en su caso, elevar informe.

7. Analizar las operaciones de riesgos que vayan a ser sometidas a la consideración del Consejo o la CDP.

8. Examinar si los precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tienen en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo del Banco y, en caso contrario, presentar al Consejo un plan para subsanarlo.

9. Participar en el proceso de establecimiento de la política de remuneraciones comprobando que es compatible con una gestión adecuada y eficaz de los riesgos y no ofrece incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel tolerado.

10. Comprobar que el Grupo se dota de los medios, sistemas, estructuras y recursos acordes con las mejores prácticas para implantar su estrategia en la gestión de riesgos, asegurándose de que los mecanismos de gestión de riesgos son adecuados en relación con la estrategia.

11. Informar, con carácter previo a las decisiones que, en su caso, deba adoptar el Consejo, sobre las materias de su competencia previstas en la ley o en la normativa societaria.

12. Velar por el cumplimiento de la normativa aplicable en asuntos relacionados con el blanqueo de capitales, conductas en los mercados de valores, protección de datos, y el alcance de las actuaciones del Grupo en materia de competencia, así como que los requerimientos de información o actuación que hicieren los organismos oficiales competentes sobre estas materias son atendidos en tiempo y forma adecuados.

13. Recibir información de los incumplimientos de la normativa aplicable y de los eventos relevantes que las áreas que le reporten hubiesen detectado en el curso de sus actuaciones de supervisión y control; y ser informada de las cuestiones relevantes relacionadas con los riesgos legales que pudieran surgir en el curso de la actividad del Grupo.

14. Examinar los proyectos de códigos éticos y de conducta y sus modificaciones, preparados por el área correspondiente del Grupo, y emitir su opinión con carácter previo a las propuestas que vayan a formularse a los órganos sociales.

15. Conocer los informes, escritos o comunicaciones de organismos supervisores externos; y comprobar que se cumplen las instrucciones, requerimientos y recomendaciones de los organismos supervisores para corregir las irregularidades, carencias o insuficiencias identificadas.

16. Velar por la promoción de la cultura de riesgos en el Grupo.

17. Supervisar el modelo de prevención de riesgos penales del Grupo.

18. Revisar y supervisar los sistemas de denuncia por empleados de posibles irregularidades en materia de información financiera o de otras materias.

Las reglas de organización y funcionamiento y las actuaciones más importantes realizadas por la CRC en el ejercicio 2021 se detallan en el apartado H de este Informe.

COMISIÓN DE TECNOLOGÍA Y CIBERSEGURIDAD

Nombre	Cargo	Categoría
Carlos Torres Vila	Presidente	Ejecutivo
Raúl Galamba de Oliveira	Vocal	Independiente
Sunir Kumar Kapoor	Vocal	Independiente
Juan Pi Llorens	Vocal	Independiente
Jan Verplancke	Vocal	Independiente

% de consejeros ejecutivos	20%
% de consejeros dominicales	0%
% de consejeros independientes	80%
% de otros externos	0%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Comisión de Tecnología y Ciberseguridad tiene como cometido principal asistir al Consejo de Administración en la supervisión del riesgo tecnológico, en la gestión de la ciberseguridad y en el seguimiento de la estrategia tecnológica del Grupo.

En particular, de conformidad con las facultades atribuidas en el artículo 5 del Reglamento de la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad, y sin perjuicio de cualesquiera otras funciones que le asigne la ley, la normativa interna del Banco o le fueren atribuidas por decisión del Consejo, la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad tendrá las siguientes funciones, que se engloban en dos categorías:

(a) Funciones relacionadas con la supervisión del riesgo tecnológico y gestión de la ciberseguridad, tales como:

(i) Revisar las exposiciones a los principales riesgos tecnológicos del Banco, incluidos los riesgos sobre seguridad de la información y ciberseguridad, así como los procedimientos adoptados por el área ejecutiva para el seguimiento y control de estas exposiciones.

(ii) Revisar las políticas y sistemas de evaluación, control y gestión de los riesgos e infraestructuras tecnológicas del Grupo, incluyendo los planes de respuesta y recuperación frente a ciberataques.

(iii) Ser informada sobre los planes de continuidad del negocio en lo que respecta a cuestiones de tecnología e infraestructuras tecnológicas.

(iv) Ser informada, según corresponda, sobre: (i) los riesgos de cumplimiento asociados a las tecnologías de la información; y (ii) los procedimientos establecidos para identificar, valorar, supervisar, gestionar y mitigar estos riesgos.

(v) Ser informada de los eventos relevantes que se hubieran producido en materia de ciberseguridad, entendiendo por tales aquellos que, aisladamente o en su conjunto, puedan tener un impacto o daño significativo en el patrimonio, resultados o reputación del Grupo.

(vi) Ser informada, según corresponda, por el responsable del área de Seguridad Tecnológica sobre las actividades desarrolladas por la misma, así como sobre las incidencias que pudieran surgir.

(b) Funciones relacionadas con la Estrategia Tecnológica:

(i) Ser informada, según corresponda, sobre la estrategia y tendencias tecnológicas que puedan afectar a los planes estratégicos del Banco, incluyendo el seguimiento de las tendencias generales del sector.

(ii) Ser informada, según corresponda, sobre las métricas establecidas por el Grupo para la gestión y control en el ámbito tecnológico; incluyendo la evolución de los desarrollos e inversiones que el Grupo lleve a cabo en este ámbito.

(iii) Ser informada, según corresponda, sobre las cuestiones relacionadas con las nuevas tecnologías, aplicaciones, sistemas de información y mejores prácticas que afecten a la estrategia o a los planes tecnológicos del Grupo.

(iv)Ser informada, según corresponda, sobre las principales políticas, proyectos estratégicos y planes definidos por el Área de Ingeniería.

(v) Informar al Consejo y, en su caso, a la Comisión Delegada Permanente en los asuntos relacionados con las tecnologías de la información que sean de su competencia.

Las reglas de organización y funcionamiento y las actuaciones más importantes desarrolladas por la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad durante el ejercicio 2021 se describen en el apartado H de este Informe.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2021		**Ejercicio 2020**		**Ejercicio 2019**		**Ejercicio 2018**	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión delegada permanente	1	16,66%	1	16,66%	1	16,66%	1	16,66%
Comisión de auditoría	3	60%	3	60%	3	60%	3	60%
Comisión de nombramientos y gobierno corporativo	2	40%	2	40%	2	40%	3	60%
Comisión de retribuciones	3	60%	3	60%	3	60%	3	60%
Comisión de riesgos y cumplimiento	2	40%	2	40%	1	20%	1	20%
Comisión de tecnología y ciberseguridad	-	-	-	-	-	-	-	-

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Todas las Comisiones del Consejo de Administración cuentan con sus propios reglamentos, aprobados por el Consejo y disponibles en la página web corporativa del Banco (www.bbva.com), en el apartado “Accionistas e Inversores”, “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones”, dentro de la sección “Comisiones del Consejo”. Los reglamentos no han sufrido modificaciones durante el ejercicio 2021.

Asimismo, en el marco del proceso anual de evaluación de su funcionamiento, todas las Comisiones del Consejo han elaborado y presentado al Consejo de Administración un informe en el que se detalla la actividad llevada a cabo por cada una de ellas durante el ejercicio 2021 en el ejercicio de sus funciones, y que se describe en el apartado H de este Informe, como complemento al apartado C.2.1.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejeros o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que corresponderá al Consejo de Administración la aprobación, cuando proceda, de las operaciones que la Sociedad o sociedades de su Grupo realicen con consejeros o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, así como con personas vinculadas a ellos.

Asimismo, en su condición de entidad de crédito, BBVA, está sometida a normativa sectorial específica que, en materia de operaciones con personas vinculadas, regula el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013, en relación con la concesión de operaciones de créditos, avales y garantías a los miembros del Consejo de Administración y a las personas que desarrollan funciones de alta dirección, las cuales son objeto de aprobación por el Consejo de Administración y, en el supuesto de que se cumplan los requisitos establecidos por la señalada normativa de aplicación, se someten a la consideración del Banco de España para su autorización.

En cumplimiento de la legislación sectorial aplicable, el Banco se ha dotado de normativa interna específica sobre la materia, en la que se regula, de manera particular, el proceso de concesión y aprobación de las operaciones de riesgo de crédito, antes descritas, en favor de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de BBVA, cuya aprobación, como se ha indicado, recae en el Consejo de Administración del Banco, así como de sus partes vinculadas.

Adicionalmente, tras las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades de Capital sobre el régimen de operaciones vinculadas en las sociedades cotizadas, por la Ley 5/2021, de 12 de abril, será competencia de la Junta General la aprobación de operaciones vinculadas cuyo importe o valor sea igual o superior al 10% del total de las partidas del activo según el último balance anual aprobado de la sociedad, y, del Consejo de Administración, el resto de operaciones con partes vinculadas, que no podrá delegarlas, salvo aquellas operaciones que cumplan determinados requisitos contenidos en la Ley de Sociedades de Capital.

En base a la habilitación normativa establecida por la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración acordó delegar, en favor de los responsables de determinadas áreas ejecutivas del Banco, la aprobación de las operaciones vinculadas que se celebrasen: (i) en virtud de contratos cuyas condiciones estandarizadas se aplicasen en masa a un elevado número de clientes, se realizasen a precios establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y cuya cuantía no superase el 0,5% del importe neto de la cifra de negocios que figurase en las últimas cuentas anuales consolidadas; así como (ii) aquellas celebradas entre sociedades que formen parte del mismo grupo y que se realizasen en el ámbito de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado, excluyendo de la delegación a las operaciones con naturaleza de riesgo de crédito que, como se ha señalado, cuentan con un procedimiento específico de aprobación que corresponde al Consejo de Administración.

Del mismo modo, en relación con la aprobación de las operaciones vinculadas que han sido objeto de delegación, el Consejo de Administración aprobó un procedimiento interno de información y control periódico sobre dichas operaciones que permitiese a los órganos sociales del Banco supervisar la equidad y transparencia de las mismas, así como el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, en concreto, los establecidos a este respecto por la Ley de Sociedades de Capital, cuya supervisión corresponderá a la Comisión de Auditoría que, con una periodicidad semestral, analizará las operaciones que, en su caso, hubieran sido aprobadas en base a la delegación conferida.

La regulación establecida sobre el tratamiento de los posibles conflictos de intereses y las reglas de abstención consta descrita en el apartado D.6.

D.2 Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10% o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes

D.3 Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes

D.4 Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
BBVA Global Finance LTD.	Depósitos en cuenta corriente	2.676
BBVA Global Finance LTD.	Depósitos en cuenta plazo	6.004
BBVA Global Finance LTD.	Pasivo subordinados ligados a la emisión	176.949

D.5 Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.

La regulación de las cuestiones relativas a los eventuales conflictos de intereses se encuentra regulada en los artículos 7 y 8 del Reglamento del Consejo de Administración de BBVA, que establecen, en resumen, lo siguiente:

Artículo 7: Los consejeros deberán adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad, salvo que esta haya otorgado su consentimiento en los términos previstos en la legislación aplicable y en el Reglamento del Consejo de Administración.

Asimismo, deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tengan un conflicto de interés directo o indirecto, salvo que se trate de decisiones relativas al nombramiento o revocación de cargos en el órgano de administración.

Los consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad.

Artículo 8: El deber de evitar situaciones de conflicto de intereses al que se refiere el artículo 7 anterior obliga, en particular, a los consejeros a abstenerse de:

- Realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiendo por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.
- Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de consejero para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Sociedad, con fines privados.
- Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad.
- Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su Grupo, asociadas al desempeño del cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
- Desarrollar actividades por cuenta propia o ajena que entrañen una competencia efectiva, actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

Las previsiones anteriores serán de aplicación también en el caso de que el beneficiario de los actos o de las actividades prohibidas señaladas en los apartados anteriores sea una persona vinculada al consejero.

No obstante, la Sociedad podrá dispensar las prohibiciones señaladas anteriormente en casos singulares, autorizando la realización por parte de un consejero o una persona vinculada de una determinada transacción con la Sociedad, el uso de ciertos activos sociales, el aprovechamiento de una concreta oportunidad de negocio o la obtención de una ventaja o remuneración de un tercero.

Cuando la autorización tenga por objeto la dispensa de la prohibición de obtener una ventaja o remuneración de terceros, o afecte a una transacción cuyo valor sea superior al 10% de los activos sociales, deberá ser necesariamente acordada por la Junta General de Accionistas.

La obligación de no competir con la Sociedad solo podrá ser objeto de dispensa en el supuesto de que no quepa esperar daño para la Sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa. La dispensa se concederá mediante acuerdo expreso y separado de la Junta General de Accionistas.

En los demás casos, la autorización también podrá ser acordada por el Consejo de Administración, siempre que quede garantizada la independencia de los miembros que la conceden respecto del consejero dispensado. Además, será preciso asegurar la inocuidad de la operación autorizada para el patrimonio social o, en su caso, su realización en condiciones de mercado y la transparencia del proceso.

La aprobación de las operaciones de la Sociedad o de sociedades de su Grupo con consejeros que corresponda al Consejo de Administración será adoptada, en su caso, previo informe de la Comisión de Auditoría.

Además, BBVA, al ser una entidad de crédito, está sometida a las previsiones de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia (la "LOSS"), en virtud de las cuales los consejeros y directores generales o asimilados no podrán obtener créditos, avales ni garantías del Banco en cuya dirección o administración intervengan, por encima del límite y en los términos que se establecen en el artículo 35 del Real Decreto 84/2015 que desarrolla la LOSS, salvo autorización expresa del Banco de España.

Continúa en el apartado H de este informe.

D.7 Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

El Grupo BBVA cuenta con un modelo general de gestión y control de riesgos (en adelante, el "Modelo") adecuado a su modelo de negocio, a su organización, a los países en los que opera y a su Sistema de Gobierno Corporativo, que le permite desarrollar su actividad en el marco de la estrategia y política de gestión y control de riesgos definida por los órganos sociales del Banco en el que se considera de forma específica la sostenibilidad, y adecuarse a un entorno económico y regulatorio cambiante, afrontando la gestión de manera global y adaptada a las circunstancias de cada momento.

Este Modelo, cuyo responsable es el Director de Riesgos del Grupo (CRO) y que debe ser objeto de actualización o revisión, al menos con carácter anual, se aplica de forma integral en el Grupo y se compone de los elementos básicos que se enumeran a continuación:

I. Gobierno y organización

II. Marco de Apetito de Riesgo

III. Evaluación, seguimiento y *reporting*

IV. Infraestructura

El Grupo impulsa el desarrollo de una cultura de riesgos que asegure la aplicación consistente del Modelo en el Grupo, y que garantice que la función de riesgos es entendida e interiorizada a todos los niveles de la organización.

El Modelo aplica a la gestión y el control de todos los riesgos financieros y no financieros del Grupo, incluyendo los riesgos fiscales, sin perjuicio de que, en el ámbito fiscal, además de la gestión de este tipo de riesgos como un riesgo no financiero, BBVA cuenta con una política de gestión del riesgo fiscal basada en un adecuado entorno de control, un sistema de identificación de riesgos y un proceso de monitorización y mejora continua de la efectividad de los controles establecidos. Este modelo de gestión es objeto de revisión y valoración por parte de un tercero independiente.

Para más información relativa a los elementos básicos del Modelo general de gestión y control de riesgos, véase el apartado “Modelo General de gestión y control de Riesgos” dentro del capítulo “Gestión de riesgos” de los Informes de Gestión individual y consolidado correspondientes al ejercicio 2021.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

En materia de riesgos, el Consejo de Administración tiene reservadas las competencias referidas a la determinación de la política de gestión y control de riesgos y a la supervisión y el control de su implantación.

Asimismo, y para el adecuado ejercicio de sus funciones, el Consejo de Administración cuenta con la Comisión de Riesgos y Cumplimiento (CRC), que le asiste en las materias que a continuación se especifican, y con la Comisión Delegada Permanente (CDP), centrada en funciones de estrategia, finanzas y negocios del Grupo de forma integrada, a cuyo fin realiza un seguimiento de los riesgos del Grupo.

En concreto, el Consejo de Administración es el responsable de establecer la estrategia de riesgos del Grupo y, en ejercicio de esta función, determina la política de control y gestión de riesgos, que se concreta en: el Marco de Apetito de Riesgo del Grupo BBVA –que incluye, por un lado, la declaración de apetito de riesgo del Grupo que recoge los principios generales de la estrategia de riesgos del Grupo y su perfil objetivo; y, por otro lado, partiendo de la declaración de apetito de riesgo mencionada, un conjunto de métricas cuantitativas (fundamentales –junto con sus respectivas declaraciones– y por tipo de riesgo), que reflejan el perfil de riesgo del Grupo–; el marco de políticas de gestión de los diferentes tipos de riesgo a los que el Banco esté o pueda estar expuesto, que contienen las líneas básicas para gestionar y controlar los riesgos de manera homogénea en todo el Grupo y de forma consistente con el Modelo y el Marco de Apetito de Riesgo; y el Modelo.

Además, y junto con esta función de definir la estrategia de riesgos, el Consejo de Administración, en desarrollo de sus funciones de seguimiento, supervisión y control en materia de riesgos, realiza el seguimiento de la evolución de los riesgos del Grupo BBVA y de cada una de sus principales áreas geográficas y/o de negocio, asegurando su adecuación al Marco de Apetito de Riesgo del Grupo BBVA; supervisando además los sistemas internos de información y control.

A nivel ejecutivo, el Director de Riesgos del Grupo desempeña su labor de gestión de todos los riesgos financieros del Grupo con la independencia, autoridad, rango, experiencia, conocimientos y recursos necesarios para ello. Es el responsable de asegurar que los riesgos del Grupo BBVA dentro de su ámbito de funciones se gestionen conforme al modelo establecido.

Para la toma de decisiones, el Director de Riesgos del Grupo cuenta con una estructura de gobierno de la función que culmina en un foro de apoyo, el Global Risk Management Committee (GRMC), que se constituye como principal comité del ámbito ejecutivo en materia de los riesgos de su competencia, siendo su objeto desarrollar las estrategias, políticas, normativa e infraestructuras necesarias para identificar, evaluar, medir y gestionar los riesgos materiales de su ámbito de responsabilidad a los que se enfrenta el Grupo en el desarrollo de sus negocios.

Asimismo, los directores de riesgos de las áreas geográficas y/o de negocio tienen una dependencia funcional del Director de Riesgos del Grupo y una dependencia jerárquica del responsable de su área geográfica y/o de negocio. Este sistema de codependencia persigue asegurar la independencia de la función de riesgos local de las funciones operativas, y permitir su alineamiento con las políticas generales y los objetivos del Grupo en materia de riesgos.

En relación con los riesgos no financieros y el control interno, el Grupo se dota de un área de Regulación y Control Interno con independencia del resto de unidades y cuyo máximo responsable (Director de Regulación y Control Interno) es igualmente nombrado por el Consejo de Administración de BBVA y depende jerárquicamente de los órganos sociales, a los que reporta del desarrollo de sus funciones. Esta área es responsable de proponer e implementar las políticas relativas a los riesgos no financieros y el Modelo de Control Interno del Grupo, e integra, entre otras, las unidades de Riesgos No Financieros, Cumplimiento Normativo y Control Interno de Riesgos.

Para más información relativa a los órganos responsables de la gestión y el control de riesgos en BBVA, véase el apartado relativo a ‘Gobierno y organización’ del apartado ‘Modelo General de gestión y control de Riesgos’ dentro del capítulo “Gestión de riesgos” de los Informes de Gestión individual y consolidado correspondientes al ejercicio 2021.

Por lo que al riesgo fiscal se refiere, la función Fiscal del Grupo BBVA es la responsable de establecer los mecanismos de control y las normas internas necesarias para asegurar el cumplimiento de la normativa fiscal vigente, así como de proponer la estrategia fiscal al Consejo de Administración para su consideración y, en su caso, aprobación. Asimismo, la Comisión de Auditoría es la encargada de

supervisar los riesgos fiscales en el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, lo que queda constatado por las comparecencias realizadas ante la misma por el responsable de la función Fiscal del Grupo BBVA.

E.3 Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

BBVA cuenta con procesos de identificación de riesgos y análisis de escenarios que permiten realizar una gestión dinámica y anticipatoria de los riesgos. Estos procesos son prospectivos, para asegurar la identificación de los riesgos emergentes.

Los riesgos se capturan y miden de forma consistente y con las metodologías que se consideran adecuadas. Su medición incluye el diseño y aplicación del análisis de escenarios y la aplicación de "*stress testing*", y considera los controles a los que los riesgos están sometidos.

En este contexto, existen una serie de riesgos emergentes que podrían afectar a la evolución del negocio del Grupo. Estos riesgos se encuentran recogidos en los siguientes grandes bloques:

- Riesgos asociados a la pandemia por COVID-19
- Riesgos macroeconómicos y geopolíticos
- Riesgos regulatorios y reputacionales
- Riesgos de negocio, operacionales y legales

Para más información relativa a estos riesgos, véanse los apartados "Factores de riesgo" dentro del capítulo "Gestión de riesgos" de los Informes de Gestión individual y consolidado correspondientes al ejercicio 2021 y "Otros riesgos no financieros" del Estado de Información no Financiera, incluido dentro de dichos Informes de Gestión.

Asimismo, dentro de los posibles delitos incluidos en el modelo de prevención penal se encuentran, entre otros, los relacionados con la corrupción, en tanto que existen una serie de riesgos que en una entidad de las características de BBVA podrían manifestarse. Para más información, véase el apartado "Otros estándares de conducta" y "Modelo de prevención penal" de la sección "Cumplimiento", recogido dentro del capítulo "Sociedad" del Estado de Información No Financiera recogido en el Informe de Gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2021.

Por otra parte, y no teniendo el carácter de riesgo significativo al que se refiere el presente apartado, cabe señalar que las autoridades judiciales españolas están investigando las actividades de la empresa Centro Exclusivo de Negocios y Transacciones, S.L. (Cenyt). Esta investigación incluye la prestación de servicios al Banco.

A este respecto, con fecha 29 de julio de 2019, el Banco fue notificado del auto del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional, por el que se declara al Banco como parte investigada en las diligencias previas 96/2017 - pieza de investigación número 9- por supuestos hechos que podrían ser constitutivos de los delitos de cohecho, descubrimiento y revelación de secretos y corrupción en los negocios. Con fecha 3 de febrero de 2020, el Banco fue notificado del auto del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional, por el que se acordó el levantamiento del secreto de las actuaciones. Determinados directivos y empleados del Grupo, tanto actuales como de una etapa anterior, así como antiguos consejeros también están siendo investigados en relación con este caso. El Banco ha venido colaborando y continúa haciéndolo de manera proactiva con las autoridades judiciales, habiendo compartido con la justicia la documentación relevante obtenida en la investigación interna contratada por la entidad en 2019 para contribuir al esclarecimiento de los hechos. A la fecha de este informe, no se ha realizado contra el Banco acusación formal por ningún delito.

El citado procedimiento penal se encuentra en la fase de instrucción, por lo que no es posible predecir en este momento su ámbito o duración ni todos sus posibles resultados o implicaciones para el Grupo, incluyendo potenciales multas y daños o perjuicios a la reputación del Grupo.

Continúa en el apartado H.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El Marco de Apetito de Riesgo del Grupo aprobado por el Consejo de Administración determina los riesgos y el nivel de los mismos que el Grupo está dispuesto a asumir para alcanzar sus objetivos, considerando la evolución orgánica del negocio. Estos se expresan en términos de solvencia, liquidez y financiación, y rentabilidad y recurrencia de resultados, que son revisados tanto periódicamente como en caso de modificaciones sustanciales de la estrategia de negocio o de operaciones corporativas relevantes.

El Marco de Apetito de Riesgo se explicita a través de los siguientes elementos:

- Declaración de Apetito de Riesgo: recoge los principios generales de la estrategia de riesgos del Grupo y el perfil de riesgo objetivo.

- Declaraciones y métricas fundamentales: partiendo de la declaración de apetito, se establecen declaraciones que concretan los principios generales de la gestión de riesgos en términos de solvencia, liquidez y financiación, y rentabilidad y recurrencia de resultados.

- Métricas por tipo de riesgo: partiendo de las métricas fundamentales y sus umbrales, se determinan una serie de métricas para cada tipología de riesgo, cuya observancia permite el cumplimiento de las métricas fundamentales y de la declaración de Apetito de Riesgo del Grupo.

Adicionalmente a este Marco, se establecen declaraciones recogiendo los principios generales para cada tipología de riesgo así como un nivel de límites de gestión (*management limits*), que se define y gestiona por las áreas responsables de la gestión de cada tipo de riesgo en desarrollo de la estructura de métricas por tipo de riesgo, a fin de asegurar que la gestión anticipatoria de los riesgos respeta dicha estructura y, en general, el Marco de Apetito de Riesgo establecido.

Cada área geográfica significativa cuenta con su propio Marco de Apetito de Riesgo, compuesto por su declaración local de Apetito de Riesgo, declaraciones y métricas fundamentales, y métricas por tipo de riesgo, que deberán ser consistentes con los fijados a nivel del Grupo, pero adaptados a su realidad y que son aprobados por los órganos sociales correspondientes de cada entidad. Este Marco de Apetito se complementa con las declaraciones para cada tipología de riesgo y se declina en una estructura de límites acorde y consistente con lo anterior.

El área corporativa de Riesgos (Global Risk Management) trabaja junto con las diferentes áreas geográficas y/o de negocio a los efectos de definir su Marco de Apetito de Riesgo, de manera que este se encuentre coordinado y enmarcado en el del Grupo, y asegurándose de que su perfil se ajusta con el definido. Asimismo, a efectos de seguimiento a nivel local, el Director de Riesgos del área geográfica y/o de negocio informará de la evolución de las métricas del Marco de Apetito de Riesgo local periódicamente a sus órganos sociales, así como, en su caso, a los comités locales de máximo nivel correspondientes, siguiendo un esquema semejante al del Grupo, de conformidad con sus sistemas de gobierno corporativo propios.

Para más información relativa al Marco de Apetito de Riesgo anteriormente descrito y a su labor tanto de seguimiento como de integración en la gestión, véase el apartado ‘Marco de Apetito de Riesgo’ del apartado ‘Modelo General de gestión y control de Riesgos’, dentro del capítulo “Gestión de riesgos” de los Informes de Gestión individual y consolidado correspondientes al ejercicio 2021.

E.5 Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

El riesgo es inherente a la actividad financiera y, por tanto, la materialización de riesgos en mayor o menor cuantía es absolutamente consustancial a la actividad que lleva a cabo el Grupo. Así, BBVA ofrece información detallada en sus cuentas anuales (notas 7 y 19, sobre la gestión de riesgos y los riesgos fiscales, respectivamente, de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo BBVA; y notas 5 y 17, respecto de las mismas materias, de las Cuentas Anuales Individuales de BBVA, ambos documentos correspondientes al ejercicio 2021) y en el Informe de Gestión individual y consolidado, ambos correspondientes al ejercicio 2021 (capítulo “Gestión de riesgos” y apartado “Otros riesgos no financieros” del Estado de Información No Financiera), de la evolución de aquellos riesgos que por su naturaleza afectan de manera permanente al Grupo en el desarrollo de su actividad.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

El sistema de control interno de los riesgos operacionales del Grupo BBVA se inspira en las mejores prácticas desarrolladas tanto en el "*Enterprise Risk Management - Integrated Framework*" de COSO (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*) como en el "*Framework for Internal Control Systems in Banking Organizations*" elaborado por el Banco Internacional de Pagos de Basilea (BIS).

El modelo de control cuenta con un sistema de tres líneas de defensa:

- La **primera línea de defensa** la constituyen las unidades de negocio y soporte del Grupo, que son responsables de la gestión primaria de los riesgos actuales y emergentes, y de la ejecución de los procedimientos de control para su mitigación. Asimismo, es responsable del *reporting* a su unidad de negocio/soporte.

- La **segunda línea de defensa** la constituyen unidades especialistas de control en distintos ámbitos de riesgo: Cumplimiento, Legal, Finanzas, Personas, Seguridad física, Seguridad tecnológica, Seguridad de la información y los datos, Proveedores, Control Interno de Riesgos y Procesos. Esta línea define los marcos de control en su ámbito de especialidad, de forma transversal en la Entidad, y provee formación a las áreas expuestas a los riesgos; adicionalmente, contrasta la identificación de los riesgos actuales y emergentes realizada por las distintas unidades de negocio y soporte, y la evaluación realizada por estas de la suficiencia y efectividad de sus entornos de control. Esta segunda línea de defensa está constituida en todas las geografías en las que el Grupo está presente y actúan atendiendo a prácticas homogéneas que emanan de las unidades corporativas en cada uno de los ámbitos.

  La actividad de control de la primera y segunda líneas de defensa en cuanto a los riesgos operacionales es coordinada por la Unidad de Riesgos No Financieros, que es responsable de dotar a las unidades de una metodología de control interno común y herramientas globales.

  El Director de Riesgos No Financieros del Grupo es el responsable de la función y, con el Director de Cumplimiento y el Director de Control Interno de Riesgos, reporta de sus actividades a la responsable del Área de Regulación y Control Interno, reportando todos ellos a la Comisión de Riesgos y Cumplimiento y, en el caso de la Directora de Regulación y Control Interno, también al Consejo, del que depende directamente, y asistiendo además a los órganos sociales en aquellas cuestiones en que así se le requiera.

  Asimismo, como parte de la segunda línea de defensa, el Grupo cuenta con una unidad específica de Control Interno de Riesgos, dentro del área de Regulación y Control Interno, que, de forma independiente realiza, entre otras tareas, el contraste y control de la normativa y de la estructura de gobierno en materia de riesgos financieros y su aplicación y funcionamiento en el área de Global Risk Management, así como el contraste del desarrollo y ejecución de los procesos de gestión y control de riesgos financieros. Asimismo, es responsable de la validación de los modelos de riesgos.

  El Director de Control Interno de Riesgos del Grupo es el responsable de la función y reporta sus actividades e informa de sus planes de trabajo al responsable de la función de Regulación y Control Interno y a la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, asistiendo además a esta última en aquellas cuestiones en que así le requiera, y en particular contrastando que los informes de GRM que se presentan en la Comisión se adecuan a los criterios establecidos en cada momento.

  Asimismo, la función de Control Interno de Riesgos es global y transversal, abarcando todas las tipologías de riesgos financieros y contando con unidades específicas en todas las áreas geográficas y/o de negocio, con dependencia funcional del Director de Control Interno de Riesgos del Grupo.

  Por su parte, el Grupo cuenta igualmente con las funciones de Control Interno Financiero y de Riesgo Tecnológico, que forman parte de la segunda línea de defensa del Grupo, cuyos responsables tienen una codependencia de la Directora del Área de Regulación y Control Interno y de los directores de las Áreas de Finanzas y de Ingeniería (respectivamente) y reportan a la Comisión de Auditoría y a la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad, de forma respectiva y dentro de sus propios ámbitos de competencias, asistiendo a los órganos sociales en aquellas cuestiones en que así se le requiera.

- La **tercera línea de defensa** la constituye el Área de Auditoría Interna, cuyo responsable depende directamente del Consejo, para la cual el Grupo asume las directrices del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y del Instituto de Auditores Internos. Su función se configura como una actividad independiente y objetiva de evaluación de la primera y segunda líneas de defensa, evaluando la eficiencia y la efectividad de las políticas y sistemas de control interno, de gestión de riesgos y los procesos y políticas de gobierno establecidos por el Grupo.

Por lo que al riesgo fiscal se refiere, el Departamento Fiscal, ubicado dentro del Área de Finanzas, es el encargado de establecer las políticas y los controles necesarios para garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa tributaria vigente y de la estrategia fiscal aprobada por el Consejo. Por su parte, la Unidad de Control Interno Financiero, como segunda línea de defensa de los riesgos financieros, contables y fiscales, se encarga de evaluar la calidad del diseño y la eficacia del modelo de control operativo en los procesos fiscales, como se detalla en el apartado F de este documento.

Continúa en el apartado H de este Informe.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de su Reglamento, aprueba la información financiera que, por su condición de sociedad cotizada, BBVA debe hacer pública periódicamente. El Consejo de Administración cuenta con una Comisión de Auditoría cuyo principal cometido, entre otros, es asistir al Consejo en la supervisión de la preparación de los estados financieros y la información pública, así como el seguimiento del control interno sobre la información financiera.

En este sentido, el Reglamento de la Comisión de Auditoría de BBVA establece que, entre las funciones de la Comisión, se encuentra la de supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y de los sistemas de gestión de riesgos en el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, incluidos los riesgos fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

El Grupo BBVA cumple con los requerimientos impuestos por la *Sarbanes Oxley Act* (en adelante, “SOX”) para las cuentas anuales consolidadas de cada ejercicio por su condición de entidad cotizada ante la *Securities and Exchange Commission* USA (en adelante, “SEC”), y cuenta con la implicación de los principales ejecutivos del Grupo en el diseño, cumplimentación y mantenimiento de un modelo de control interno eficaz que garantiza la calidad y veracidad de la información financiera. La Dirección de *Finance* ha sido responsable durante 2021 de la elaboración de las cuentas anuales consolidadas y del mantenimiento del modelo de control sobre la generación de la información financiera, en particular esta función se realiza por parte del área de Control Interno Financiero, cuya labor se integra en el modelo de control interno del Grupo que se describe brevemente a continuación:

El Grupo BBVA trabaja permanentemente en el refuerzo de su modelo de control interno, que consta de dos componentes fundamentales. El primero de ellos es la estructura de control organizada en tres líneas de defensa, que se describe en el apartado E.6 anterior, y el segundo, un esquema de gobierno denominado *Corporate Assurance*, que establece un marco de supervisión del modelo de control interno y de escalado hacia la Alta Dirección de los principales aspectos relacionados con el control interno del Grupo.

El *Corporate Assurance* establece una estructura de comités, tanto en el ámbito local como corporativo, que provee a la Alta Dirección de una visión integral y homogénea de los principales riesgos no financieros y situaciones relevantes del entorno de control. El objetivo es facilitar una toma de decisiones ágil y anticipadora para la mitigación o asunción de los principales riesgos. En estos comités participan los principales ejecutivos responsables de las áreas de negocio y soporte, así como los responsables de la segunda línea de defensa.

La eficacia de este sistema de control interno se evalúa periódicamente para aquellos riesgos que pudieran tener impacto en la correcta elaboración de los estados financieros del Grupo. Esta evaluación se realiza bajo la coordinación del área de Control Interno Financiero (dentro del modelo de control del Grupo es el área especialista en la mitigación de riesgos en los procesos de elaboración de la información financiera: *Risk Control Specialist* – RCS *Finance*) y cuenta con la colaboración del resto de especialistas de riesgo (RCS) ubicados en la segunda línea de defensa, así como de los responsables de control (RCA: *Risk Control Assurer*) de los principales procesos, tanto de las áreas de negocio como de las áreas de soporte, localizados en la primera línea de defensa del modelo de control.

El departamento de Auditoría Interna del Grupo realiza también su propia evaluación del sistema de control interno sobre la generación de la información financiera.

Adicionalmente, el auditor externo del Grupo BBVA emite cada año su opinión sobre la eficacia del control interno sobre información financiera basada en criterios establecidos por COSO (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*) y de acuerdo con los estándares del PCAOB (*Public Company Accounting Oversight Board* USA). Dicha opinión figura en el informe 20-F que se reporta a la SEC anualmente.

El resultado de la evaluación interna anual del Sistema de Control Interno sobre Información Financiera, realizado por Auditoría Interna y por Control Interno Financiero, es reportado a la Comisión de Auditoría por parte de los responsables de Control Interno Financiero.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

  La elaboración de la información financiera se realiza en las Direcciones Financieras locales de los bancos del Grupo BBVA en los diferentes países donde mantiene presencia. Los trabajos de consolidación de la misma se realizan en el Centro Corporativo, en la Dirección de *Finance*, que es el área responsable de la elaboración y emisión de la información financiera y regulatoria del Grupo.

  BBVA cuenta con una estructura organizativa que define claramente las líneas de actuación y responsabilidad en las áreas implicadas en la elaboración de la información financiera, tanto en cada entidad como en el Grupo consolidado, y cuenta con los canales y circuitos necesarios para su correcta difusión. Las unidades con responsabilidad en la elaboración de los estados financieros presentan una adecuada distribución de tareas y la segregación de funciones necesaria para elaborar los estados financieros en un adecuado marco operativo y de control.

  Adicionalmente, existe un modelo de asunción de responsabilidad en cascada orientado a extender la cultura de control interno y el compromiso con su cumplimiento, por el que los responsables del diseño y funcionamiento de los procesos que tienen impacto en la información financiera certifican que todos los controles asociados a la operativa bajo su responsabilidad son suficientes y han funcionado correctamente.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

  BBVA cuenta con un Código de Conducta, aprobado por el Consejo de Administración, que establece las pautas de comportamiento que deben seguir los integrantes de BBVA en su actividad profesional.

  El Código de Conducta está publicado en la página web del Banco (www.bbva.com) y en la página web de los empleados (intranet). Adicionalmente, los integrantes del Grupo se comprometen personalmente e individualmente a observar sus principios y normas a través de una declaración expresa de conocimiento y adhesión.

  BBVA cuenta con un curso de formación online sobre el Código de Conducta a nivel global, con alcance a toda la plantilla del Grupo, incluido el personal clave en la función financiera y el colectivo de nuevas incorporaciones. Además, periódicamente, se desarrollan campañas de comunicación y difusión de nuevos contenidos vinculados con el Código de Conducta, aprovechando también los nuevos formatos y canales digitales.

El Código establece asimismo un Canal de Denuncia donde se pueden comunicar aquellos comportamientos que se separen del Código de Conducta o que vulneren la ley o la regulación interna.

Entre las funciones de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento se encuentra la de examinar los proyectos de códigos éticos y de conducta y sus respectivas modificaciones, que hubieren sido preparados por el área correspondiente del Grupo, y emitir su opinión con carácter previo a las propuestas que vayan a formularse a los órganos sociales.

Adicionalmente, BBVA ha adoptado una estructura de Comités de Gestión de la Integridad Corporativa (con competencias individuales a nivel de jurisdicción), cuyo ámbito de actuación conjunto cubre la totalidad de sus negocios y actividades y cuya función principal es la de velar por la efectiva aplicación del Código de Conducta. Igualmente, existe un Comité de Gestión de la Integridad Corporativo, de alcance global para todo BBVA.

Por su parte, la Función de Cumplimiento tiene encomendada por el Consejo de Administración la labor de promover y supervisar, con independencia y objetividad, que el Grupo BBVA actúe con integridad, particularmente en las actividades que puedan entrañar riesgo de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, o riesgo de cumplimiento o conducta. La unidad de Cumplimiento tiene entre sus cometidos promover el conocimiento y la aplicación del Código de Conducta, ayudar a resolver las dudas de interpretación que se susciten respecto al Código a través del Canal de Consulta del Código de Conducta y gestionar el Canal de Denuncia. En relación a posibles infracciones del Código de Conducta, BBVA cuenta con un sistema disciplinario a través del cual se adoptan, en su caso, las medidas oportunas.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.

El Canal de Denuncia forma parte esencial del sistema de cumplimiento del Grupo BBVA, como uno de los procesos establecidos para garantizar la aplicación efectiva de la normativa y de las pautas del Código de Conducta. Este Canal constituye también un medio para ayudar a los integrantes de BBVA, así como a terceros no pertenecientes al Grupo a comunicar de forma confidencial y, si lo desean, de forma anónima, los comportamientos que se separen del Código de Conducta o que violen la legislación aplicable o la regulación interna, incluyendo las irregularidades financieras o contables.

La Unidad de Cumplimiento tramita las denuncias con prontitud y de manera objetiva, imparcial y garantizando la confidencialidad de los procesos de investigación.

Durante el ejercicio 2021, el Grupo BBVA ha implementado en la mayor parte de las geografías en las que está presente una herramienta global de Canal de Denuncia proporcionada por un proveedor externo. Esta plataforma online es accesible a todos los empleados a través de la intranet corporativa y terceros ajenos a BBVA pueden acceder a través de un link público disponible en la web del Grupo BBVA (www.bkms-system.com/bbva). Esta nueva herramienta global eleva los estándares de seguridad, confidencialidad y anonimato y, por tanto, el nivel de protección del denunciante y del denunciado.

Los denunciantes desempeñan un papel clave a la hora de prevenir y detectar cualquier tipo de comportamiento inadecuado, por lo que proporcionarles protección es una prioridad para el Grupo BBVA. Quienes comuniquen de buena fe hechos o actuaciones al Canal de Denuncia no serán objeto de represalia ni sufrirán ninguna otra consecuencia adversa por esta comunicación.

Como se ha descrito en el apartado anterior, existe un Comité de Gestión de la Integridad Corporativa, de alcance global para todo el Grupo BBVA, entre cuyas funciones y responsabilidades (desarrolladas con mayor detalle en sus correspondientes reglamentos), se encuentran las de:

- Impulsar y hacer seguimiento de iniciativas dirigidas a fomentar y promover una cultura de ética e integridad entre los integrantes del Grupo.
- Velar por una aplicación homogénea del Código.
- Impulsar y realizar seguimiento de funcionamiento y eficacia del Canal de Denuncia.
- En los casos en que no se incluyan ya entre los miembros del Comité, informar a la Alta Dirección y/o al responsable de la elaboración de los estados financieros de aquellos hechos y circunstancias de los que pudieran derivarse riesgos significativos para BBVA.

Asimismo, a través de la Unidad de Cumplimiento, se realizan reportes periódicos a la Comisión de Riesgos y Cumplimiento que, en cumplimiento de lo establecido en su Reglamento, revisa y supervisa los sistemas en virtud de los cuales los profesionales del Grupo puede, de forma confidencial, denunciar posibles irregularidades en materia de información financiera o de otras materias.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

  El área de *Finance* tiene un programa específico de cursos y seminarios, desarrollado tanto en su campus presencial como virtual, que complementan la formación general de todos los empleados del Grupo BBVA, según sus funciones y responsabilidades. En particular, los equipos integrados en aquellas unidades involucradas en la elaboración y revisión de la información financiera y fiscal, así como en la evaluación del sistema de control interno, llevan a cabo programas específicos de formación y actualización periódica sobre normas contables, fiscales, de control interno y gestión de riesgos que facilitan a dichas personas el correcto ejercicio de sus funciones. Estos cursos son impartidos por profesionales del área y por proveedores externos de reconocido prestigio.

  Adicionalmente, el Grupo BBVA cuenta con un plan de desarrollo personal para todos los empleados, derivado del cual se establece un programa de formación personalizado, para atender las áreas de conocimiento necesarias para desempeñar las funciones que le son encomendadas.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

  El SCIIF fue desarrollado por la Dirección del Grupo de acuerdo con los estándares internacionales establecidos por el "*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*" (en adelante, "COSO"), que establece cinco componentes en los que deben sustentarse la eficacia y eficiencia de los sistemas de control interno:

  - Establecer un ambiente de control adecuado para el seguimiento de todas esas actividades.
  - Evaluar los riesgos en los que podría incurrir una entidad en la elaboración de su información financiera.
  - Diseñar los controles necesarios para mitigar los riesgos más críticos.
  - Establecer los circuitos de información adecuados para la detección y comunicación de las debilidades o ineficiencias del sistema.
  - Monitorizar dichos controles para asegurar su operatividad y la validez de su eficacia en el tiempo.

  Para identificar los riesgos con mayor impacto potencial en la generación de información financiera se analizan y documentan primero los procesos de generación de dicha información y se realiza posteriormente un análisis de las situaciones de riesgo de errores o incorrecciones que pueden surgir en cada uno de ellos.

  Atendiendo a la metodología corporativa de control interno, los riesgos se engloban dentro de un rango de categorías por tipología, entre las que se encuentran incluidas las de errores en procesos y fraude, y se analiza su probabilidad de ocurrencia y su posible impacto.

  El proceso de identificación de riesgos en la elaboración de los Estados Financieros, incluidos los de error, falsedad u omisión, es realizado por la primera línea de defensa: los responsables de cada uno de los procesos que contribuyen a la elaboración de la información financiera y sus responsables de control. Esa identificación de riesgos se realiza teniendo en cuenta el modelo teórico de riesgos y el marco de mitigación y control previamente definido por los especialistas de cada tipo de riesgo, ubicados en la segunda línea de defensa, que, en el caso de *Finance*, es la unidad de Control Interno Financiero (especialista de riesgos de *reporting* financiero y fiscal), quien, adicionalmente realiza el *challenge* al funcionamiento y eficacia de los controles implantados.

En función de la relevancia de los riesgos, se determina la periodicidad de la evaluación de sus controles, anual, trimestral o mensual, asegurando la cobertura de aquellos riesgos que se consideran críticos para los estados financieros.

La evaluación de los mencionados riesgos y del diseño y efectividad de sus controles se realiza partiendo del conocimiento y entendimiento del proceso operativo analizado, y se tienen en cuenta tanto criterios de materialidad cuantitativos, de probabilidad de ocurrencia e impacto económico, como criterios cualitativos asociados a la tipología, complejidad, naturaleza de los riesgos o a la propia estructura del negocio o proceso.

El sistema de identificación y evaluación de riesgos de control interno de información financiera es dinámico, evoluciona de forma continua reflejando en cada momento la realidad del negocio del Grupo, las modificaciones en los procesos operativos, las normativas aplicables en cada momento, los nuevos riesgos que les pueden afectar y los controles que los mitigan.

Todo ello se documenta en una herramienta de gestión corporativa desarrollada y gestionada por el área de Riesgos No Financieros (MIGRO, de nueva implantación en 2021), en la cual se encuentran documentados todos los riesgos y controles, organizados por proceso, que gestionan los diferentes especialistas de riesgo, entre ellos, Control Interno Financiero.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

  Cada uno de los procesos de elaboración de información financiera identificados en el Grupo BBVA tienen como objetivo registrar la totalidad de las transacciones económicas, valorar los activos y pasivos de acuerdo con la normativa contable aplicable y realizar el desglose de la información de acuerdo con las exigencias de los reguladores y las necesidades del mercado.

  El modelo de control sobre la información financiera analiza cada una de las fases de los procesos mencionados anteriormente (desde el gobierno del procedimiento, documentación, fijación de criterios, toma de decisiones, aprovisionamiento de información, funcionamiento de aplicativos, supervisión de información generada, elaboración de información y *reporting*), con el fin de asegurar que los riesgos identificados en cada uno de los procesos están adecuadamente cubiertos con controles que funcionan de forma eficiente. Dicho modelo de control se actualiza cuando se producen variaciones en los procesos relevantes o en las herramientas de soporte para la elaboración de la información financiera.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

  Dentro de la organización del área de *Finance* existe un departamento responsable de la consolidación financiera del Grupo, donde se realiza un proceso mensual de identificación, análisis y actualización del perímetro de sociedades consolidables del Grupo.

  Además, la información del departamento de consolidación sobre las nuevas sociedades creadas por las distintas unidades del Grupo y las modificaciones de las ya existentes se contrasta con los datos analizados en un comité específico, a nivel corporativo, cuyo objetivo es analizar y documentar las variaciones en la composición del grupo societario así como optimizar la estructura societaria del Grupo (Comité de Estructura Societaria -CES-).

  Además, el área de *Finance* del Banco, en el ejercicio de control de las entidades de propósito especial, realiza un reporte periódico de la estructura del Grupo de sociedades a la Comisión de Auditoría.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

  El modelo de control interno de información financiera se aplica no sólo a los procesos de elaboración directa de la mencionada información financiera, sino también a todos aquellos de carácter operativo o técnico que puedan tener impacto relevante en la información financiera, contable, fiscal o de gestión.

Como se ha mencionado anteriormente, el Grupo cuenta con un modelo de control interno coordinado por el área de Regulación y Control Interno, que agrupa bajo una metodología común la evaluación de todos los riesgos no financieros del Grupo (principalmente, operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, de cumplimiento y riesgos de terceros). Todas las áreas especialistas de riesgo y responsables de control utilizan una herramienta común (MIGRO) para documentar la identificación de los riesgos, los controles que los mitigan y la evaluación de su eficacia.

Existen responsables de control en todas las áreas operativas o de soporte, de modo que cualquier tipo de riesgo que pueda afectar a la operativa del Grupo es analizado bajo dicha metodología y se incluyen en el SCIIF en la medida que pudiera llegar a tener impacto en la información financiera.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

  El proceso de identificación de riesgos y evaluación del diseño, eficacia e idoneidad de los controles sobre la generación de la información financiera queda documentado con frecuencia, al menos, anual y es supervisado por el área de Auditoría Interna.

  Además, el responsable de Control Interno Financiero del Grupo reporta anualmente a la Comisión de Auditoría los trabajos de análisis y la conclusión de la evaluación del modelo de control sobre la elaboración de la información financiera, así como sobre el proceso de certificación en cascada sobre la eficacia del modelo de control, que realizan los responsables financieros de las principales entidades y los especialistas de control en holding. Dicho trabajo se realiza siguiendo la metodología SOX para cumplir con los requerimientos legales impuestos por dicha norma relativos a los sistemas de control interno sobre información financiera y se incluye en el informe 20-F que se reporta a la SEC anualmente, tal y como se ha expuesto en el apartado F.1 anterior.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Todos los procesos relativos a la elaboración de la información financiera se encuentran documentados, así como su modelo de control: los riesgos potenciales vinculados a cada proceso y controles establecidos para su mitigación. Tal como se ha explicado en el apartado F.2.1, los mencionados riesgos y controles se encuentran registrados en la herramienta corporativa MIGRO, donde, además, se recoge el resultado de la evaluación de la efectividad de los controles y el grado de mitigación del riesgo.

En particular, los principales procesos relacionados con la generación de información financiera se encuentran en el área de *Finance* y son: contabilidad, consolidación, *reporting* financiero, planificación y seguimiento financiero, gestión financiera y fiscal. El análisis de estos procesos, sus riesgos y sus controles se complementa además con todos aquellos otros riesgos críticos con posible impacto en los estados financieros que se encuentren ubicados en procesos de las diferentes áreas de negocio o de otras áreas de soporte.

Dentro de los procedimientos de revisión del funcionamiento del modelo de control, se presta especial atención a la información financiera y fiscal que se difunde a los mercados de valores, incluyendo una revisión específica de los controles sobre juicios, estimaciones y proyecciones relevantes que se utilizan en la elaboración de la mencionada información.

Tal y como se menciona en las cuentas anuales, en ocasiones, es preciso realizar estimaciones para determinar el importe por el que deben ser registrados algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible a la fecha de cierre de los estados financieros y, junto con el resto de los temas relevantes para el cierre de los estados financieros anuales y semestrales, se revisan y deciden en un Comité compuesto por los principales expertos en estas materias.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El actual modelo de control interno del Grupo ha ampliado el catálogo de riesgos tecnológicos gestionados como riesgos no financieros a tres categorías diferenciadas:

- ✓ Seguridad física: cubre los riesgos por una inadecuada gestión de la seguridad física de activos (incluidos los tecnológicos) y personas, por el daño y deterioro de dichos activos.
- ✓ Seguridad tecnológica: cubre los riesgos por una inadecuada gestión del cambio tecnológico, por fallos en los sistemas de IT, el riesgo por baja disponibilidad y rendimiento de IT, el riesgo por integridad de los sistemas IT, fraude por manipulación de aplicativos y suplantación lógica.
- ✓ Seguridad de Información y Datos: cubre los riesgos por accesos no autorizados, modificación o destrucción de la infraestructura de datos, por pérdida, robo o mal uso de la información y los ciberataques que afecten a la privacidad, confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.

Los modelos de control interno incluyen, por tanto, procedimientos y controles sobre la operatividad de los sistemas de información y la seguridad de acceso, segregación funcional, desarrollo y modificación de aplicaciones informáticas que son utilizadas en la generación de la información financiera.

Ambos tipos de controles están identificados en el modelo de control interno de la información financiera, son analizados y evaluados periódicamente, de manera que se pueda asegurar la integridad y fiabilidad de la información elaborada.

Por tanto, el modelo de control del Grupo BBVA cubre la gestión adecuada de control de accesos, establece los pasos necesarios y correctos para el pase de las aplicaciones a producción, su posterior soporte y elaboración de copias de seguridad, así como para asegurar la continuidad al proceso y registro de transacciones.

En resumen, todo el proceso de elaboración y publicación de información financiera tiene establecidos y documentados los procedimientos y modelos de control sobre la tecnología y los sistemas de información necesarios para aportar seguridad razonable sobre la corrección de la información financiera pública del Grupo BBVA.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El modelo de control interno contempla procedimientos específicos y controles sobre la gestión de las actividades subcontratadas, o sobre la evaluación, cálculo o valoración de activos o pasivos encomendados a expertos independientes.

Existe un área especialista de riesgos surgidos en la operativa con terceros ("*Third party*"), una normativa y un comité de admisión de riesgo no financiero, donde se analizan las operativas de externalización, los riesgos que pueden incorporar al Grupo y los controles necesarios para su mitigación. Adicionalmente, se establecen y supervisan los requerimientos a cumplir a nivel Grupo para las actividades a subcontratar.

En relación con los procesos financieros subcontratados, existen manuales de procedimientos que recogen la actividad externalizada, donde se identifican los procesos a ejecutar y los controles que deben ser realizados por parte de las unidades proveedoras del servicio y de las unidades responsables de la externalización. Los controles establecidos en procesos externalizados relativos a la generación de información financiera son testados, además, por el área de Control Interno Financiero de la entidad que ha realizado la externalización.

Las valoraciones de expertos independientes utilizadas para temas relevantes para la generación de la información financiera se incluyen dentro del circuito de procedimientos de revisión realizados por parte de control interno, de auditoría interna y de auditoría externa.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El área de *Finance* y, en particular, *Accounting & Regulatory Reporting*, cuenta con un sólido sistema de gobierno, en el que se incluyen dos Comités Técnicos: uno Contable y otro de Capital, cuyo objetivo es el análisis, estudio y emisión de la normativa que pueda afectar a la elaboración de información financiera y regulatoria del Grupo, determinando los criterios contables y de solvencia necesarios para asegurar el correcto registro contable de las operaciones y el cómputo de requerimientos de capital en el marco de la normativa aplicable.

Además, el Grupo dispone de un Manual de Políticas Contables actualizado y difundido a través de la Intranet del Grupo a la totalidad de las unidades del Grupo. Dicho Manual es la herramienta que garantiza que todas las decisiones relativas a políticas contables o criterios contables específicos a aplicar en el Grupo están soportadas y son homogéneas. Este Manual se aprueba en el Comité Técnico Contable y se encuentra documentado y continuamente actualizado para su uso y análisis por parte de todas las entidades del Grupo.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El área de *Finance* del Grupo BBVA y las direcciones financieras de los países son los responsables de los procesos de elaboración de los estados financieros, de acuerdo con los manuales de contabilidad y consolidación vigentes. Existe asimismo una única aplicación informática de consolidación que recoge la información de la contabilidad de las diferentes sociedades del Grupo y realiza los procesos de consolidación, que incluye homogeneización de criterios contables, agregación de saldos y ajustes de consolidación.

Existen también medidas de control implantadas en cada uno de los mencionados procesos, tanto a nivel local como a nivel consolidado, tendentes a garantizar que los datos que aprovisionan la información financiera sean recogidos de forma completa, precisa y oportuna. Existe además un sistema de reporte de información financiera con formato único y homogéneo, aplicable a y utilizado por todas las unidades del Grupo, que soporta los estados financieros principales y las notas explicativas. Adicionalmente, se dispone de medidas y procedimientos de control que garantizan que la información trasladada a los mercados incluye un desglose ajustado a los requerimientos normativos y suficientes para permitir la adecuada comprensión y correcta interpretación por parte de los inversores y otros usuarios de la información financiera.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Las unidades de control interno de las áreas de negocio y de las áreas de soporte realizan una primera revisión del modelo de control interno, evalúan los riesgos identificados en los procesos, la efectividad de los controles, el grado de mitigación de los mencionados riesgos, e igualmente identifican las posibles debilidades, diseñan, implementan y dan seguimiento a las medidas de mitigación y a los planes de acción.

La primera evaluación de la eficacia de los controles sobre riesgos en los procesos de elaboración de la información financiera es realizada por parte del RCA (*Risk Control Assurer*), responsable de control en la primera línea de defensa, y posteriormente es el RCS (*Risk Control Specialist* –segunda línea de defensa-) quien debe hacer un *challenge* al diseño y al funcionamiento de los controles, para poder emitir una conclusión sobre la operatividad del modelo de control establecido sobre los riesgos comprendidos bajo su ámbito de especialidad.

BBVA cuenta adicionalmente con una unidad de Auditoría Interna que apoya a la Comisión de Auditoría en la supervisión independiente del sistema de control interno de información financiera. La función de Auditoría Interna es totalmente independiente de las unidades que elaboran la información financiera.

Todas las debilidades de control, medidas de mitigación y planes de acción concretos se documentan en la herramienta corporativa MIGRO y se presentan a los comités de control interno y riesgo operacional de las áreas, así como a los Comités de *Corporate Assurance*, locales o globales, en función de la relevancia de los temas detectados.

Tanto las debilidades identificadas por las unidades de control interno, como aquellas detectadas por el auditor interno o externo, tienen establecido un plan de acción para corregir o mitigar así el riesgo.

Durante el ejercicio 2021 las áreas responsables de Control Interno han realizado una evaluación completa del sistema de control interno de información financiera, en la que no se ha puesto de manifiesto hasta la fecha ninguna debilidad material ni significativa que afecte a la elaboración de la información financiera.

Adicionalmente, las áreas de Control Interno y Auditoría Interna del Grupo, en cumplimiento de la norma SOX, realizan una evaluación anual de la efectividad del modelo de control interno sobre información financiera, sobre un grupo de riesgos (dentro del perímetro de sociedades SOX), que pudieran llegar a tener impacto en la elaboración de los Estados Financieros a nivel local y consolidado. Este perímetro incorpora riesgos y controles de *Finance* y otras especialidades no directamente financieras (tecnología, riesgos, procesos operativos, recursos humanos, aprovisionamiento, legal, etc.). Los resultados de esta evaluación se reportan anualmente a la Comisión de Auditoría.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Tal como se describe en el apartado F.5.1 anterior, el Grupo cuenta con un procedimiento por el cual el auditor interno y los responsables de Control Interno Financiero reportan a la Comisión de Auditoría las debilidades de control interno que hubieran detectado en el curso de su trabajo. Igualmente, serían reportadas, en caso de existir, las debilidades significativas o materiales. Asimismo, existe un procedimiento por el que el auditor externo reporta a la Comisión de Auditoría el resultado de su trabajo de evaluación del sistema de control interno sobre la información financiera.

El auditor externo del Grupo, y dado que BBVA es una sociedad cotizada en la SEC, emite anualmente su opinión sobre la efectividad del control interno sobre la información financiera contenida en las cuentas anuales consolidadas del Grupo a 31 de diciembre de cada año, bajo estándares del PCAOB ("*Public Company Accounting Oversight Board*"), de cara al registro de información financiera bajo el formulario 20-F ante la SEC. El último informe emitido sobre la información financiera del ejercicio 2020 puede consultarse en www.sec.gov y en www.bbva.com.

Todas las debilidades de control detectadas por las áreas de Control Interno, Auditoría Interna y Auditoría Externa cuentan con un plan de acción para su resolución y se reportan en los Comités de Control Interno de cada área, en los Comités de *Corporate Assurance* (locales o global, dependiendo de la severidad de las debilidades) e igualmente se presentan a la Comisión de Auditoría.

Como parte de las actividades de supervisión del sistema de control interno que realiza la Comisión de Auditoría, descritas en su Reglamento, publicado en la página web corporativa, www.bbva.com, se encuentran las siguientes:

- Analizar, con carácter previo a su presentación al Consejo de Administración, y con la profundidad necesaria para constatar su corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad, los estados financieros tanto del Banco como de su Grupo consolidado, contenidos en los informes anuales, semestrales y trimestrales, así como en el resto de información financiera preceptiva y la no financiera relacionada, disponiendo de toda la información necesaria con el nivel de agregación que juzgue conveniente, para lo que contará con el apoyo necesario de la Alta Dirección, en especial del área encargada de las funciones de contabilidad, así como del auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo.

- Revisar la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, la correcta aplicación de los criterios contables, así como todos los cambios relevantes referentes a los principios contables utilizados y a la presentación de los estados financieros.

- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y de los sistemas de gestión de riesgos en el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, incluidos los riesgos fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, incluyendo el correspondiente plazo para su seguimiento.

- Analizar y, en su caso, aprobar el plan anual de trabajo de la función de Auditoría Interna, así como aquellos otros planes adicionales de carácter ocasional o específico que hubieren de ponerse en práctica por razones de cambios regulatorios o por necesidades de la organización del negocio del Grupo.

- Conocer del grado de cumplimiento por parte de las unidades auditadas de las medidas correctoras recomendadas por la Auditoría Interna en actuaciones anteriores, y dar cuenta al Consejo de aquellos casos que puedan suponer un riesgo relevante para el Grupo.

El auditor externo y el responsable de Auditoría Interna asisten a todas las sesiones ordinarias de la Comisión de Auditoría, informando de los asuntos tratados en el ámbito de sus respectivas competencias.

F.6 Otra información relevante

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información relativa al control interno sobre información financiera del Grupo BBVA, descrita en el presente informe, es revisada por el auditor externo, quien emite su opinión sobre dicho sistema de control y sobre su efectividad en relación con las cuentas publicadas al cierre de cada ejercicio económico.

El 26 de febrero de 2021 el Grupo BBVA, como emisor privado extranjero en Estados Unidos, registró el Informe Anual *Form* 20-F correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, que se hizo público en la página web de la SEC con esa misma fecha.

En cumplimiento con los requisitos establecidos en la Sección 404 de la *Sarbanes-Oxley Act* of 2002 por la *Securities and Exchange Commission* (SEC), dicho Informe Anual *Form* 20-F incluía la certificación de los principales ejecutivos del Grupo sobre el establecimiento, mantenimiento y evaluación del sistema de control interno de información financiera del Grupo.

Asimismo, el Informe Anual *Form* 20-F incluía la opinión del auditor externo sobre la eficacia del sistema de control interno de información financiera de la Sociedad al cierre del ejercicio 2020 en el *Item* 15 (*controls and procedures*).

El Informe Anual *Form* 20-F se encuentra disponible en la página web corporativa de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., www.bbva.com, en el apartado “Accionistas e Inversores”, subsección “Informes Financieros”, ejercicio 2020, dentro de la sección “Información Financiera” (https://accionistaseinversores.bbva.com/informacion-financiera/informes-financieros/#2020).

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. **Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

✓ **CUMPLE**

2. **Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:**

   a) **Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.**

   b) **Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.**

NO APLICABLE

3. **Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:**

   a) **De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.**

   b) **De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.**

✓ **CUMPLE**

4. **Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.**

   Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

✓ **CUMPLE**

5. **Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.**

   Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

CUMPLE PARCIALMENTE

La Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 17 de marzo de 2017 delegó en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social y de excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente de los accionistas en relación con cualquier emisión concreta de acciones realizada en virtud de dicho acuerdo, encontrándose esta facultad de excluir el derecho de suscripción preferente limitada al 20% del capital social de BBVA en el momento de la delegación, si bien este límite se prevé será reducido al 10% de acuerdo con las propuestas presentadas a la Junta General de BBVA de 2022. Asimismo, en su reunión del día 20 de abril de 2021, la Junta General de Accionistas de BBVA delegó en el Consejo de Administración la facultad de emitir valores convertibles en acciones de nueva emisión de BBVA, cuya conversión sea eventual y se prevea para atender a requisitos regulatorios para su computabilidad como instrumentos de capital, delegando a su vez la facultad de excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente de los accionistas en el marco de una emisión concreta, cuando lo exija el interés social y en cumplimiento de los requisitos y limitaciones legales aplicables en cada momento, no aplicando en este supuesto la limitación del 20% del capital social por no ser dilutivos para los accionistas. Todo ello, de acuerdo con la nueva redacción de la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que el límite del 20% previsto en el artículo 511 no es de aplicación a este tipo de emisiones.

6. **Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:**

   a) **Informe sobre la independencia del auditor.**

   b) **Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.**

   c) **Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.**

✓ **CUMPLE**

7. **Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.**

   Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

   ✓ **CUMPLE**

8. **Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.**

   ✓ **CUMPLE**

9. **Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.**

   Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

   ✓ **CUMPLE**

10. **Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:**

    a) **Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.**

    b) **Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.**

    c) **Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.**

    d) **Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.**

    NO APLICABLE

11. **Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.**

    NO APLICABLE

12. **Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.**

    Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

    ✓ **CUMPLE**

13. **Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.**

    ✓ **CUMPLE**

14. **Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:**

    a) **sea concreta y verificable;**

    b) **asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y**

    c) **favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.**

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

✓ **CUMPLE**

15. **Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.**

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

✓ **CUMPLE**

16. **Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.**

Este criterio podrá atenuarse:

a) **En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.**

b) **Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.**

✓ **CUMPLE**

17. **Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.**

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

✓ **CUMPLE**

18. **Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:**

a) **Perfil profesional y biográfico.**

b) **Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.**

c) **Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.**

d) **Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.**

e) **Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.**

✓ **CUMPLE**

19. **Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.**

NO APLICABLE

20. **Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.**

NO APLICABLE

21. **Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.**

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

✓ **CUMPLE**

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

✓ **CUMPLE**

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

✓ **CUMPLE**

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

✓ **CUMPLE**

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

✓ **CUMPLE**

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

✓ **CUMPLE**

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

✓ **CUMPLE**

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

✓ **CUMPLE**

29. **Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.**

✓ **CUMPLE**

30. **Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.**

✓ **CUMPLE**

31. **Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.**

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

✓ **CUMPLE**

32. **Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.**

✓ **CUMPLE**

33. **Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.**

✓ **CUMPLE**

34. **Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.**

✓ **CUMPLE**

35. **Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.**

✓ **CUMPLE**

36. **Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:**

- **a)** **La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.**
- **b)** **El funcionamiento y la composición de sus comisiones.**
- **c)** **La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.**
- **d)** **El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.**
- **e)** **El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.**

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

✓ **CUMPLE**

37. **Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.**

✓ **CUMPLE**

38. **Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.**

✓ **CUMPLE**

39. **Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.**

✓ **CUMPLE**

40. **Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.**

✓ **CUMPLE**

41. **Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.**

✓ **CUMPLE**

42. **Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:**

1. **En relación con los sistemas de información y control interno:**

a) **Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo — incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.**

b) **Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.**

c) **Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.**

d) **Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.**

2. **En relación con el auditor externo:**

a) **En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.**

b) **Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.**

c) **Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.**

d) **Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.**

e) **Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.**

CUMPLE PARCIALMENTE

Dado que BBVA es una entidad de crédito, cuenta con una Comisión específica del Consejo de Administración de Riesgos y Cumplimiento, de conformidad con la normativa sectorial que le resulta de aplicación.

Así, determinadas funciones recogidas en esta recomendación, en particular, en el apartado 1.a) sobre la supervisión de los sistemas de control y gestión de riesgos; en el apartado 1.c), sobre la supervisión de un mecanismo para la comunicación de irregularidades de especial trascendencia; y en el apartado 1.d), sobre la supervisión de la aplicación de políticas y sistemas de control interno, son atribuidas, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo, a la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría de ellos, consejeros independientes, al igual que su Presidente.

En el marco del Sistema de Gobierno Corporativo de BBVA, esta Comisión asiste al Consejo en la determinación y seguimiento de la política de control y gestión de todos los riesgos (financieros y no financieros) del Grupo, con excepción de las funciones que corresponden al control interno financiero, que son competencia de la Comisión de Auditoría; las de riesgo tecnológico, que corresponden a la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad; y las de riesgo de negocio y reputacional, que corresponden a la Comisión Delegada Permanente; llevando a cabo, además, la supervisión de los sistemas de información y control interno, de la función de Regulación y Control Interno (que incluye, entre otras unidades, la de Cumplimiento) y la implantación en el Grupo de la cultura de riesgos y cumplimiento.

No obstante lo anterior, la Comisión de Auditoría podría recibir, en su caso, información sobre los aspectos anteriores, en el marco de sus responsabilidades y en virtud del mecanismo de coordinación entre comisiones previsto en el Reglamento del Consejo, al objeto del mejor ejercicio de sus funciones.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

✓ **CUMPLE**

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

✓ **CUMPLE**

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.

c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

✓ **CUMPLE**

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

✓ **CUMPLE**

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que están llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

✓ **CUMPLE**

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

✓ **CUMPLE**

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

✓ **CUMPLE**

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

✓ **CUMPLE**

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

✓ **CUMPLE**

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

✓ **CUMPLE**

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

CUMPLE PARCIALMENTE

La supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas del Banco en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta, así como del resto de cuestiones indicadas en la Recomendación 54, se reparte entre varias Comisiones del Consejo, concretamente, las Comisiones de Nombramientos y Gobierno Corporativo, de Auditoría y de Riesgos y Cumplimiento, compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos; y la Comisión Delegada Permanente.

En particular, en materia medioambiental y social, la Comisión Delegada Permanente y la Comisión de Riesgos y Cumplimiento son las comisiones que desempeñan un papel más activo en la asistencia al Consejo sobre estas cuestiones, cada una en el marco de sus competencias.

La Comisión Delegada Permanente, que cuenta con una mayoría de consejeros no ejecutivos y está constituida como comisión de apoyo al Consejo en materia de estrategia y finanzas, sigue, con carácter recurrente, la integración de la sostenibilidad en los procesos de negocio del Grupo y en su actividad, en línea con las prioridades estratégicas definidas por el Banco, y supervisa igualmente la aplicación de la Política General de Sostenibilidad del Banco, aprobada por el Consejo. Esta Comisión supervisa igualmente la aplicación de la Política General de Responsabilidad Social Corporativa, también aprobada por el Consejo.

Por su parte, la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, integrada por una amplia mayoría de consejeros independientes y sin presencia de consejeros ejecutivos, monitoriza y supervisa la integración de la sostenibilidad en el análisis y gestión de riesgos del Grupo, tanto desde un punto de vista de planificación de riesgos, como desde el punto de vista de gestión de riesgos. Asimismo, esta Comisión tiene entre sus competencias reglamentarias la de examinar los proyectos de códigos éticos y de conducta y sus respectivas modificaciones, y en asuntos relacionados con el blanqueo de capitales, conductas en los mercados de valores, protección de datos, y el alcance de las actuaciones del Grupo en materia de competencia.

Finalmente, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, integrada por una mayoría de consejeros independientes, tiene entre sus competencias la de evaluar y revisar periódicamente el sistema de gobierno corporativo de BBVA; y la Comisión de Auditoría, compuesta únicamente por consejeros independientes, tiene entre sus competencias la de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera relacionada.

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.

b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.

e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

✓ **CUMPLE**

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales

b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.

c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.

d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

✓ **CUMPLE**

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

✓ **CUMPLE**

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

✓ **CUMPLE**

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) **Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.**

✓ **CUMPLE**

59. **Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.**

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

✓ **CUMPLE**

60. **Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.**

✓ **CUMPLE**

61. **Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.**

✓ **CUMPLE**

62. **Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.**

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

✓ **CUMPLE**

63. **Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.**

✓ **CUMPLE**

64. **Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.**

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

✓ **CUMPLE**

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

   En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.

Se hace constar que los datos contenidos en este Informe se refieren al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, salvo en aquellas cuestiones en las que específicamente se señale otra fecha de referencia.

Como complemento al apartado A.3, BBVA cuenta con un sistema de retribución fija con entrega diferida de acciones para sus consejeros no ejecutivos aprobado por la Junta General que consiste en la asignación anual a cada consejero no ejecutivo de un número de “acciones teóricas” de BBVA equivalentes al 20% de la asignación fija anual total en efectivo percibida en el ejercicio anterior por cada uno de ellos, que serán objeto de entrega efectiva tras la fecha de su cese como consejeros, siempre que este no se produzca por incumplimiento grave de sus funciones. El detalle tanto de la asignación anual que realiza el Consejo como de las “acciones teóricas” acumuladas, se encuentra en las Notas 54 y 49 sobre “Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a miembros de la Alta Dirección del Banco” de la Memoria Anual correspondiente a las Cuentas Anuales consolidadas e individuales de BBVA del ejercicio 2021, respectivamente, así como en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de BBVA.

Por lo que respecta a los consejeros ejecutivos, su sistema retributivo comprende, entre otros elementos, una retribución variable anual cuyas reglas de consolidación y pago incluyen una parte en acciones y periodos de diferimiento. El detalle de las acciones que corresponden a cada consejero ejecutivo, como parte de dicha retribución, se encuentra recogido igualmente en las Notas 54 y 49 sobre “Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a miembros de la Alta Dirección del Banco” de la Memoria Anual correspondiente a las Cuentas Anuales consolidadas e individuales de BBVA del ejercicio 2021, respectivamente, y en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de BBVA.

Adicionalmente, se incluye a continuación el detalle del número de las acciones directas que poseen los consejeros de BBVA:

Nombre del consejero	**Número de acciones directas**
Carlos Torres Vila	859.051
Onur Genç	485.325
José Miguel Andrés Torrecillas	10.828
Jaime Caruana Lacorte	35.000
Raúl Galamba de Oliveira	30.000
José Maldonado Ramos	38.761
Susana Rodríguez Vidarte	26.980
Carlos Salazar Lomelín	260.929

Como complemento al apartado A.9, en lo referente a los resultados obtenidos por operaciones de autocartera, la norma 21 de la Circular 4/2017 y la NIC 32 párrafo 33 prohíben expresamente el reconocimiento en la cuenta de resultados de beneficios o pérdidas por las transacciones realizadas con instrumentos de capital propio, incluidas su emisión y amortización. Dichos beneficios o pérdidas se registran directamente contra el patrimonio neto de la entidad. En el cuadro de variaciones significativas, se incluye la fecha de entrada del Modelo IV de la CNMV en los registros de dicho organismo, modelo correspondiente a las comunicaciones con acciones propias y el motivo de dicha comunicación. A este respecto, indicar que las comunicaciones a la CNMV realizadas en diciembre de 2021, detalladas en dicho apartado, se realizaron en el marco del programa de recompra de acciones propias acordado por el Consejo de Administración.

Como complemento al apartado B.4, indicar que el dato sobre porcentaje de presencia física incluido respecto a la Junta General de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2021, recoge el dato sobre asistencia telemática de los accionistas a la misma ya que, como consecuencia de las circunstancias excepcionales causadas por la COVID-19, BBVA acordó, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria, que la asistencia a la Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA del ejercicio 2021 fuera posible exclusivamente por vía telemática, esto es, sin asistencia física de los accionistas o sus representantes.

A los efectos de aclarar la información que se incluye en el apartado C.1.2 se indica que D. Jaime Félix Caruana Lacorte aceptó su nombramiento en fecha 4 de junio de 2018; Dña. Ana Cristina Peralta Moreno aceptó su nombramiento con fecha 8 de mayo de 2018; y Dña. Ana Leonor Revenga Shanklin y D. Carlos Vicente Salazar Lomelín aceptaron su nombramiento en fecha 1 de abril de 2020, consignándose en el apartado C.1.2 la fecha de nombramiento por la Junta General correspondiente.

Como complemento al apartado C.1.5, indicar que en el marco del proceso de renovación constante del Consejo, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, en el desarrollo de sus funciones, ha puesto en marcha en los últimos ejercicios, diferentes procesos de selección de consejeros, dirigidos a identificar a los candidatos más adecuados en cada momento, en función de las necesidades de los órganos sociales, y que en ellos se favorezca la diversidad, en los términos indicados en los párrafos anteriores.

De esta forma, el Consejo tiene actualmente una composición diversa, que combina personas con amplia experiencia y conocimiento del ámbito financiero y bancario con perfiles que tienen experiencia y conocimiento en distintos ámbitos que son de interés para el Banco y su Grupo, tales como la contabilidad y la auditoría; la gestión de riesgos; la innovación y las tecnologías de la información; la estrategia y el entorno macroeconómico; los recursos humanos y la compensación; el ámbito institucional, legal y regulatorio; y el gobierno corporativo y sostenibilidad. Así, se logra que el Consejo, en su conjunto, tenga un adecuado equilibrio en su composición y un adecuado conocimiento del entorno, actividades, estrategia y riesgos del Banco y su Grupo, lo que contribuye a su mejor funcionamiento.

En particular, el Consejo cumple con los objetivos contemplados en su Reglamento y en la Política de Selección, destacando que existe un equilibrio adecuado entre las distintas clases de consejeros, suponiendo los consejeros no ejecutivos un 86,67% de los consejeros (cumpliéndose, por tanto, el objetivo de contar con una amplia mayoría de consejeros no ejecutivos); los independientes dos tercios del Consejo (cumpliéndose, por tanto, el objetivo de contar con al menos un 50% de consejeros independientes); las mujeres representan un tercio de los consejeros, cumpliéndose con el objetivo aplicable en este momento (al menos un 30%); y contándose con una gran diversidad de competencias, conocimientos y experiencia, nacional e internacional, del Consejo, que ha venido siendo reforzada en los últimos años, así como la diversidad de experiencia en el propio Consejo.

Indicado lo anterior, en el marco del proceso de renovación constante del Consejo, y considerando el análisis constante de la estructura, el tamaño y la composición del Consejo de Administración, la Comisión ha desarrollado en 2021 un proceso de selección de consejeros, inspirado por los principios del Reglamento del Consejo y la Política de Selección, resultado del cual se propone a la Junta General que se celebrará en marzo de 2022 el nombramiento de una nueva consejera, con la categoría de independiente, y la reelección de dos consejeros, con la categoría de consejeros ejecutivos.

Lo anterior, en caso de obtener las preceptivas aprobaciones por la Junta General, continuaría contribuyendo a la consecución de los objetivos establecidos en la Política de Selección, y en particular, que las mujeres pasarían a representar un 40% de los consejeros (cumpliéndose, por tanto, el objetivo de la Política de Selección de que las mujeres representen, al menos, un 40% de los consejeros antes de que finalice 2022); y fortaleciéndose además los conocimientos y experiencia del Consejo en ámbitos tan relevantes para el Banco como la sostenibilidad o el ámbito institucional y regulatorio.

En definitiva, el Consejo, en su conjunto, cuenta con una composición adecuada y diversa y con un profundo conocimiento del entorno, estrategia, actividades, negocios y riesgos del Banco y de su Grupo, resultando una composición equilibrada y ajustada a las necesidades del momento, y contribuyendo, por tanto, a garantizar el desarrollo de las funciones de los Órganos Sociales en el mejor interés social.

Como complemento a la información incluida en el apartado C.1.6 y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 540 de la LSC, que establece que se deberá describir brevemente la política de diversidad, además de en relación con los consejeros, en relación con los miembros de la dirección, BBVA tiene establecida una Política de selección y nombramientos de la Alta Dirección de BBVA, aprobada por el Consejo.

Esta Política está orientada a asegurar que las personas que acceden a puestos de Alta Dirección de BBVA cuentan con las capacidades para ejercer adecuadamente la responsabilidad que se les encomienda. Así, los miembros de la Alta Dirección de BBVA deben poseer cualificación académica y técnica de primer nivel; capacidad profesional adecuada a las responsabilidades asociadas al rol a desempeñar, avalada por su trayectoria profesional; ser personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional; y estar comprometidas con los valores de BBVA.

Conforme a lo establecido por esta Política, para la valoración del talento interno, se valora el desempeño con base en el cumplimiento de objetivos, el potencial para asumir mayores responsabilidades en el futuro y las capacidades y competencias profesionales. Estas valoraciones podrán ser enriquecidas en sesiones de revisión de personas en las cuales miembros de la Alta Dirección analizan el perfil de determinados empleados y aportan su perspectiva sobre los logros y fortalezas de cada persona.

Asimismo, para la selección de candidatos externos para posiciones de altos directivos, se recurre a referencias y a firmas de búsqueda de ejecutivos de primer nivel; y el área de Talento y Cultura vela por que estos posean cualificación académica y técnica de primer nivel, trayectoria profesional adecuada a las responsabilidades asociadas al rol a desempeñar, ser personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional y ser personas que durante su trayectoria en otras organizaciones hayan demostrado un alto nivel de alineamiento con los valores de BBVA. Los candidatos identificados a partir de los procesos de selección externa son considerados junto a los candidatos internos, con el fin de seleccionar a aquella persona que tenga un mejor encaje con el rol a desempeñar.

Asimismo, de acuerdo con el Reglamento del Consejo, este órgano tiene entre sus funciones la de nombrar a los miembros de la Alta Dirección, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo. Con anterioridad a la propuesta y al nombramiento, el Banco sigue un proceso de selección de los miembros de la Alta Dirección que se rige por los principios y criterios mencionados en la política de selección y nombramientos de la Alta Dirección, y que consta de las fases de análisis de funciones y perfiles de candidatos, confirmación de la idoneidad del candidato seleccionado, presentación de la propuesta para la consideración de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo para que elabore su informe previo para el Consejo; y finalmente, elevación de la propuesta al Consejo para su aprobación, debiendo contar con el informe favorable previo de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo.

El nombramiento de altos directivos se realizará a propuesta del Presidente, para aquellos que tengan dependencia jerárquica del mismo, y del Consejero Delegado, para aquellos que dependan jerárquicamente de este, previo contraste con el Presidente. Corresponderá al Consejo de Administración el nombramiento y eventual cese del responsable de la función de Auditoría Interna, a propuesta de la Comisión de Auditoría, y del responsable de la función de Regulación y Control Interno, a propuesta de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, así como la determinación de sus objetivos y la evaluación de su desempeño, a propuesta de la comisión correspondiente.

Como complemento al apartado C.1.7, indicar que se valora igualmente que el Consejo cuenta con un programa de formación continua de los consejeros, con el que se vela por el enriquecimiento continuo de sus conocimientos y competencias, incluyéndose en dicho programa tendencias relevantes y materias de su interés, como la sostenibilidad, el marco regulatorio, o cuestiones tecnológicas y de innovación, entre otras; facilitando que el Consejo cuente, en todo momento con los conocimientos, la capacidad y la información necesaria para desempeñar sus funciones.

Por otro lado, indicar que la composición actual del Consejo cumple con lo previsto en la normativa de aplicación, los Reglamentos de los órganos sociales y los objetivos que, al respecto, contempla la Política de Selección, en la línea ya descrita en el apartado C.1.5 anterior, en cuanto al equilibrio adecuado entre las distintas clases de consejeros; amplia mayoría de consejeros no ejecutivos y de consejeros independientes; así como cumplimiento del objetivo de representación de las mujeres en el Consejo aplicable en este momento.

Por todo lo anterior, el Consejo, en su conjunto, cuenta actualmente con una composición adecuada y diversa y con un profundo conocimiento del entorno, estrategia, actividades, negocios y riesgos del Banco y de su Grupo, resultando una composición equilibrada y ajustada a las necesidades del momento, y contribuyendo, por tanto, a garantizar el desarrollo de las funciones de los órganos sociales en el mejor interés social.

Destacando, finalmente que, a resultas del proceso de selección de consejeros descrito en los apartados C.1.5 y C.1.6 anteriores, y en caso de aprobarse la correspondiente propuesta de nombramiento de una consejera independiente en la Junta General de marzo de 2022, el Consejo daría cumplimiento al objetivo de contar con, al menos, un 40% de mujeres consejeras antes de que finalice 2022; fortaleciéndose además los conocimientos y experiencia del órgano en ámbitos tan relevantes para el Banco como la sostenibilidad o el institucional y regulatorio.

Procede indicar finalmente que el proceso de selección de consejeros llevado a cabo en el ejercicio 2021 ha contado con el asesoramiento experto de una firma especializada en la búsqueda de potenciales candidatos, asegurándose por tanto la máxima profesionalidad e independencia en el proceso. El proceso, igualmente, ha tenido en consideración el número y perfil de los consejeros cuyo mandato estatutario de tres años finalizaba en el ejercicio 2022, a los efectos de que pudieran elevarse las correspondientes propuestas de nombramiento o reelección a la consideración de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.

Así, la Comisión ha analizado los distintos perfiles preseleccionados, ha decidido aquellos que, a priori, se ajustarían a las necesidades del Banco, y ha podido valorar la formación y trayectoria profesional de los candidatos, sus principales competencias profesionales y personales, su visión sobre el Banco y el Grupo, así como su disposición para unirse al Consejo de Administración. Tras todo lo cual, y habiendo optado por uno de los candidatos, la Comisión ha procedido a elevar sus respectivas propuestas e informes a la Junta General a celebrarse en el ejercicio 2022, sobre el nombramiento de una nueva consejera y la reelección de dos consejeros.

Como complemento al apartado C.1.9, las distintas Comisiones del Consejo con funciones de supervisión y control también tienen delegadas determinadas funciones por el Consejo de Administración, las cuales se describen en el apartado C.2.1 de este Informe, así como se encuentran recogidas en sus correspondientes reglamentos, disponibles en la página web del Banco.

Como complemento al apartado C.1.11, indicar que D. Juan Pi Llorens es consejero de las sociedades del Grupo Oesía indicadas en el mismo (Oesía Networks, S.L., Tecnobit, S.L.U. y UAV Navigation, S.L.) como representante persona física de la sociedad Relocation & Execution Services, S.L.

A efectos de completar la información que se incluye en el apartado C.1.13 se indica que:

El importe incluido en el epígrafe "*Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración*", se corresponde, de acuerdo con las instrucciones para la cumplimentación de este Informe, con el importe declarado como remuneración total devengada, según el cuadro c) "*Resumen de remuneraciones*" del apartado C.1 – "*Detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros*" incluido en el Apartado 5 (Apéndice estadístico) del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de BBVA, que incluye: (i) la retribución percibida en metálico por los consejeros en 2021, que comprende, en el caso de los consejeros no ejecutivos, la remuneración fija por su pertenencia al Consejo y a sus comisiones y, en su caso, por los cargos de consejero coordinador y vicepresidente del consejo, así como la remuneración en especie, y, en el caso de los consejeros ejecutivos, su retribución fija anual, la remuneración en especie, y los importes en efectivo correspondientes a la Parte Inicial de la Retribución Variable Anual de 2021, a la Parte Diferida de la Retribución Variable Anual de 2018 cuyo pago corresponde, de darse las condiciones para ello, en 2022, junto con su correspondiente actualización y, en el caso del Presidente, a la Parte Diferida de la Retribución Variable Anual de 2017 cuyo pago corresponde, de darse las condiciones para ello, en 2022, junto con su correspondiente actualización; (ii) el beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados en 2021 por los consejeros ejecutivos, que se corresponde con la parte en acciones correspondiente a la parte de la Retribución Variable Anual de 2021 y 2018 y, en el caso del Presidente, de 2017, cuya entrega corresponde en 2022. Estas acciones han sido monetizadas, a efectos de esta información, tomando como referencia el precio medio de cierre de la acción de BBVA correspondiente a las sesiones bursátiles comprendidas entre el 15 de diciembre de 2021 y el 15 de enero de 2022, que ha sido de 5,33 €/acción, en tanto que no han sido aún entregadas a sus beneficiarios; y (iii) la retribución por otros conceptos percibida por el Consejero Delegado en 2021 (complemento de movilidad y "Cash in lieu of pension").

Estos conceptos se detallan, individualizados para cada consejero, en las Notas 54 y 49 de la Memoria Anual correspondiente a las Cuentas Anuales consolidadas e individuales de BBVA del ejercicio 2021, respectivamente.

Respecto al "*Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados*" incluido en el apartado C.1.13 de este Informe, durante el ejercicio 2021, el Banco ha contado con compromisos asumidos en materia de previsión a favor del Presidente para cubrir las contingencias de jubilación, invalidez y fallecimiento con arreglo a lo establecido en los Estatutos Sociales, en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA y en su contrato celebrado con el Banco. En el caso del Consejero Delegado, el Banco no ha asumido compromisos por jubilación, si bien ha asumido compromisos para cubrir las contingencias de invalidez y fallecimiento, con arreglo a lo establecido en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA y en su contrato celebrado con el Banco.

Las principales características del sistema de previsión del Presidente para cubrir la contingencia de jubilación se encuentran detalladas en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA, y son, entre otras, las siguientes: se trata de un sistema de aportación definida; no se prevé la posibilidad de percibir la pensión de jubilación de forma anticipada; y se ha establecido que un 15% de la aportación pactada tenga la condición de "beneficios discrecionales de pensión", de conformidad con lo exigido en la normativa aplicable. Asimismo, se encuentran recogidas en las Notas 54 y 49 de la Memoria Anual correspondiente a las Cuentas Anuales consolidadas e individuales de BBVA del ejercicio 2021, respectivamente, que incluyen los importes de los derechos acumulados por el Presidente, a 31 de diciembre de 2021.

Por su parte, el saldo del epígrafe "Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares" del balance consolidado del Grupo a 31 de diciembre de 2021 incluye 69 millones de euros en concepto de compromisos por prestaciones post-empleo mantenidos con anteriores miembros del Consejo de Administración.

A efectos de completar la información que se incluye en el apartado C.1.14 se indica que:

En el epígrafe de "*Remuneración total alta dirección*" se incluye la retribución de los miembros de la Alta Dirección (16 miembros a 31 de diciembre de 2021, excluyendo a los consejeros ejecutivos) que incluye: la retribución fija anual y en especie percibida en el ejercicio 2020; la Parte Inicial de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2021; y los pagos de la Parte Diferida de la Retribución Variable Anual de los ejercicios

2018 y 2017, en efectivo y en acciones monetizadas, junto con su correspondiente actualización, cuya entrega corresponde en 2022, de darse las condiciones para ello. Las acciones monetizadas lo han sido al mismo valor que el indicado en el caso de los consejeros ejecutivos (i.e. 5,33 euros por acción; ver apartado C.1.13).

Las principales características de los sistemas de previsión de este colectivo son, entre otras, las siguientes: se trata de sistemas de aportación definida; no se prevé la posibilidad de percibir la pensión de jubilación de forma anticipada; y se ha establecido que un 15% de las aportaciones pactadas tengan la condición de "beneficios discrecionales de pensión", de conformidad con lo exigido en la normativa aplicable.

Los conceptos anteriores se detallan en las Notas 54 y 49 de la Memoria Anual correspondiente a las Cuentas Anuales consolidadas e individuales de BBVA del ejercicio 2021, respectivamente.

Por su parte, el saldo del epígrafe "Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares" del balance consolidado del Grupo a 31 de diciembre de 2021 incluye 241millones de euros en concepto de compromisos por prestaciones post-empleo mantenidos con anteriores miembros de la Alta Dirección del Banco.

Además, se hace constar que, con fecha 29 de julio de 2021, D. Javier Rodríguez Soler fue designado como Responsable del área de Sostenibilidad, así como que su cargo como alto directivo de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ha sido inscrito en el Registro de Altos Cargos del Banco de España, de conformidad con la normativa aplicable.

Como complemento al apartado C.1.17, a continuación se detalla la evaluación realizada por el Consejo de Administración del funcionamiento de sus comisiones, sobre la base de los informes elevados por sus respectivos Presidentes:

- Las distintas comisiones han dado cuenta al Consejo de Administración, de manera periódica, de las actividades desarrolladas y de los acuerdos adoptados por cada una de ellas, en ejercicio de las funciones atribuidas en sus Reglamentos; lo que ha permitido asegurar el mejor conocimiento por parte de todos los consejeros de la labor que desempeñan las distintas comisiones y ha fomentado la coordinación entre los órganos sociales.

- Además de lo anterior, el Consejo recibió, en su sesión celebrada el 22 de diciembre de 2021, el informe del Presidente sobre la actividad de la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad en el ejercicio 2021 en los diferentes ámbitos de su competencia, tales como la estrategia de tecnología y ciberseguridad, los planes, las políticas y la gestión de la ciberseguridad, o el seguimiento y control sobre los riesgos tecnológicos, entre otras cuestiones.

- El Consejo recibió igualmente en su sesión celebrada el 22 de diciembre de 2021, el informe del Presidente de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento sobre la actividad desarrollada por la Comisión a lo largo del ejercicio 2021, en el que dio cuenta de los trabajos realizados en el seguimiento y supervisión que la Comisión realiza sobre la evolución de los riesgos del Grupo y de su grado de adecuación a las estrategias y políticas definidas, así como de la supervisión en materia de regulación y control interno y de cumplimiento.

- El Consejo de Administración recibió, en su reunión celebrada el 2 de febrero de 2022, el informe del Presidente sobre la actividad desarrollada por la Comisión Delegada Permanente a lo largo del ejercicio 2021, en el que se dio cuenta, entre otras actividades desarrolladas por la Comisión, de su labor de apoyo al Consejo de Administración en la toma de decisiones en materia de estrategia, presupuestos y finanzas, de supervisión y seguimiento de la actividad y resultados, de la información estratégico-prospectiva, así como de determinados proyectos, operaciones y políticas del Grupo.

- El Consejo de Administración recibió, en su sesión celebrada el 2 de febrero de 2022, el informe del Presidente de la Comisión de Auditoría sobre la actividad desarrollada por la Comisión a lo largo del ejercicio 2021, en el que se dio cuenta, entre otras actividades de la Comisión, de su labor de supervisión de la elaboración de los estados financieros y la aplicación de criterios contables, de la suficiencia, adecuación y eficaz funcionamiento de los sistemas de control interno en la elaboración de la información financiera, de la planificación, evolución y profundidad de los trabajos del auditor externo, así como de la actividad desarrollada por el área de Auditoría Interna.

- El Consejo recibió igualmente en su sesión celebrada el 2 de febrero de 2022, el informe del Presidente de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo sobre la actividad desarrollada por la Comisión a lo largo del ejercicio 2021, en relación con las funciones que tiene atribuidas, incluyendo sus trabajos relacionados con la reelección y nombramiento de consejeros, la evaluación del Consejo de Administración, del Presidente del Consejo y del Consejero Delegado, y el seguimiento de la evolución del Sistema de Gobierno Corporativo, entre otras.

- Por último, el Consejo recibió, en su sesión celebrada el 2 de febrero de 2022, el informe de la Presidenta de la Comisión de Retribuciones sobre la actividad desarrollada por esta Comisión a lo largo del ejercicio 2021, en el que se dio cuenta, entre otros, de los trabajos realizados en relación con la preparación y desarrollo de las propuestas de acuerdo presentadas al Consejo en materia retributiva, en especial, las relativas a las cuestiones retributivas de los consejeros y de la Alta Dirección, del Colectivo Identificado y del Grupo BBVA.

Todo lo cual ha sido tenido en consideración por el Consejo de Administración en el ejercicio de la evaluación realizada respecto al ejercicio 2021 descrito en los párrafos anteriores.

Con respecto al apartado C.1.27, al ser BBVA una sociedad cuyas acciones cotizan en la Bolsa de Nueva York, se encuentra sometida a la supervisión de la *Securities and Exchange Commission* (SEC) y por ello, en cumplimiento de lo establecido en la *Sarbanes Oxley Act* y su normativa de desarrollo, el Presidente, el Consejero Delegado y el ejecutivo responsable de la elaboración de las Cuentas firman y presentan anualmente las certificaciones a las que se hace referencia en las Secciones 302 y 906 de esta Ley, relativas al contenido de las Cuentas Anuales. Dichas certificaciones son incorporadas a los folletos anuales 20-F que presenta la Sociedad ante esta autoridad para su registro.

Como complemento a lo establecido en el apartado C.2.1, a continuación se indica brevemente lo que reglamentariamente se establece sobre la composición de cada una de las comisiones del Consejo:

- **Comisión Delegada Permanente:** el artículo 30 del Reglamento del Consejo y el Reglamento de la Comisión Delegada Permanente establece que el Consejo de Administración, conforme a los Estatutos Sociales, podrá nombrar, con el voto favorable de las dos terceras partes de sus componentes, una Comisión Delegada Permanente, compuesta por un mínimo de cuatro consejeros designados por el Consejo de Administración, procurando que en su composición los consejeros no ejecutivos sean mayoría sobre los consejeros ejecutivos. El Presidente del Consejo de Administración será miembro nato de la Comisión. Actuará como secretario el que lo sea del Consejo de Administración, que, en caso de ausencia, podrá ser sustituido por el Vicesecretario o la persona que designen los asistentes a la respectiva sesión.

- **Comisión de Auditoría:** el Reglamento de la Comisión de Auditoría establece que estará compuesta por un mínimo de cuatro consejeros, todos ellos independientes. Los miembros de la Comisión serán designados por el Consejo de Administración, procurando que dispongan de la dedicación, capacidad y experiencia, necesarios para desempeñar su función. En todo caso, al menos uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o ambas. En su conjunto, los miembros de la Comisión tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector financiero. El Consejo designará al Presidente de esta Comisión entre sus miembros, que deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un año desde su cese. En caso de ausencia del Presidente, las sesiones serán presididas por el consejero independiente de mayor antigüedad en la Comisión y, en caso de coincidencia, por el de mayor edad. Actuará como secretario de la Comisión el Secretario del Consejo de Administración o, por designación de este, el Vicesecretario del Consejo de Administración.

- **Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo:** el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo establece que estará formada por un mínimo de tres consejeros, todos ellos no ejecutivos y la mayoría de ellos consejeros independientes, al igual que su Presidente. Los miembros de la Comisión serán designados por el Consejo de Administración, procurando que dispongan de la dedicación, capacidad y experiencia necesarios para desempeñar su función. El Consejo de Administración designará al Presidente de la Comisión de entre los consejeros independientes miembros de la misma. En caso de ausencia del Presidente, las sesiones serán presididas por el consejero independiente de mayor antigüedad en la Comisión y, en caso de coincidencia, por el de mayor edad. Actuará como secretario de la Comisión el Secretario del Consejo de Administración o, por designación de este, el Vicesecretario del Consejo de Administración.

- **Comisión de Retribuciones:** el Reglamento de la Comisión de Retribuciones establece que estará compuesta por un mínimo de tres consejeros, todos ellos no ejecutivos y la mayoría de ellos consejeros independientes, al igual que su Presidente. Los miembros de la Comisión serán designados por el Consejo de Administración, procurando que dispongan de la dedicación, capacidad y experiencia necesarios para desempeñar su función. El Consejo de Administración designará al Presidente de la Comisión de entre los consejeros independientes miembros de la misma. En caso de ausencia del Presidente, las sesiones serán presididas por el consejero independiente de mayor antigüedad en la Comisión y, en caso de coincidencia, por el de mayor edad. Actuará como secretario de la Comisión el Secretario del Consejo de Administración o, por designación de este, el Vicesecretario del Consejo de Administración.

- **Comisión de Riesgos y Cumplimiento:** El Reglamento de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento establece que estará formada por un mínimo de tres consejeros, designados por el Consejo de Administración, que posean los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender y controlar la estrategia de riesgos de la Entidad. Todos los miembros de la Comisión deberán ser consejeros no ejecutivos y la mayoría de ellos, consejeros independientes, al igual que su Presidente. El Consejo designará al Presidente de la Comisión de entre los consejeros independientes miembros de la misma. En caso de ausencia del Presidente, las sesiones serán presididas por el consejero independiente de mayor antigüedad en la Comisión y, en caso de coincidencia, por el de mayor edad. Actuará como secretario de la Comisión el Secretario del Consejo de Administración o, por designación de este, el Vicesecretario del Consejo de Administración.

- **Comisión de Tecnología y Ciberseguridad:** el Reglamento de la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad establece que esta estará compuesta por un mínimo de tres consejeros, la mayoría de los cuales deberán ser consejeros no ejecutivos. Los miembros de la Comisión serán designados por el Consejo de Administración, procurando que dispongan de la dedicación, capacidad y experiencia necesarios para desempeñar su función. El Consejo designará al Presidente de la Comisión de entre los miembros de la misma. En caso de ausencia del Presidente, las sesiones serán presididas por el consejero de mayor antigüedad en la Comisión y, en caso de coincidencia, por el de mayor edad. Actuará como secretario de la Comisión el Secretario del Consejo de Administración o, por designación de este, el Vicesecretario del Consejo de Administración.

Asimismo, como continuación a las actividades más importantes de las comisiones del Consejo, y sus reglas de organización y funcionamiento recogidas en el apartado C.2.1:

- **Comisión Delegada Permanente:** respecto de las actuaciones más importantes de la Comisión realizadas durante el ejercicio 2021, cabe destacar el seguimiento de la evolución mensual de la actividad y resultados del Grupo, así como de las áreas de negocio; el desarrollo de una labor esencial para asegurar la integridad, coordinación, consistencia y coherencia de los distintos procesos estratégico-prospectivos del Grupo, como el Plan Estratégico, el RAF, el ICAAP, el ILAAP, el Presupuesto o la planificación del capital y de la liquidez y la financiación así como el Recovery Plan, teniendo para ello en consideración aspectos comunes a todos los procesos, e impulsando la integración en ellos de las bases estratégicas definidas por el Consejo.

  Además, la Comisión, siguiendo su papel fundamental en el seguimiento y control de las medidas implantadas en BBVA para la gestión de la crisis sanitaria y económica causada por la COVID-19 durante el ejercicio 2020, ha mantenido el seguimiento y control de los negocios y actividades del Banco, en un entorno todavía cambiante e incierto durante el ejercicio 2021, priorizando los impactos de la crisis en la actividad, los resultados y la organización, la continuidad tecnológica y operativa, la situación de capital, liquidez y solvencia o la evolución de la gestión de los riesgos entre otros.

  Asimismo, la Comisión ha asegurado la coherencia y alineamiento del RAF con la estrategia definida por el Consejo y ha revisado y planteado las bases de las propuestas sobre las que el RAF ha sido elaborado, las cuales han sido elevadas al Consejo por la Comisión de Riesgos y Cumplimiento. La Comisión también ha apoyado al Consejo en el análisis y seguimiento de la elaboración del Presupuesto, del Plan de Capital y del Plan de Liquidez y Financiación de forma previa a su planteamiento a este órgano.

  Del mismo modo, la Comisión ha realizado una labor de seguimiento, supervisión y control de la gestión de riesgos en el Grupo, realizando el seguimiento de la evolución del perfil y de las métricas de riesgo; de los aspectos más relevantes relacionados con la evolución del entorno macroeconómico y otros factores que impactaron en la gestión y actividades del Grupo a lo largo del ejercicio; y la evolución de la cotización de la acción de BBVA.

  Además, ha analizado los avances en los procesos de operaciones corporativas cuya competencia para decidir residía en el Consejo, incluidos sus aspectos estratégicos y financieros, con carácter previo a su consideración por este órgano, así como otros asuntos o proyectos relativos al desarrollo del Plan Estratégico, como los avances del Grupo en la sostenibilidad (incluyendo en materias medioambientales y sociales), la participación del banco en otras iniciativas estratégicas, la preparación del Investor Day, o a la gestión ordinaria de los negocios.

  Adicionalmente, la Comisión ha realizado un seguimiento de los avances para impulsar y acelerar la integración de la sostenibilidad en las actividades, negocios, riesgos y gobernanza (KPIs, *deep dive* sobre *portfolio alignment* y plan de trabajo riesgos climáticos – guía BCE); así como de la Política de Responsabilidad Social Corporativa, *portfolio alignment* y compromiso social con la Organización de Naciones de Unidas.

  Por último, cabe resaltar los trabajos de la Comisión de informe previo de políticas sometidas al Consejo, con excepción de aquellas que correspondían a materias propias de otras Comisiones; así como también la autorización al nombramiento de administradores en sociedades filiales o participadas por el Grupo; además del otorgamiento de los poderes que le fueron planteados.

- **Comisión de Auditoría:** respecto a las reglas de organización y funcionamiento, el Reglamento de la Comisión de Auditoría recoge los principios de actuación de la Comisión y establece las reglas básicas de su organización y funcionamiento. En particular, el Reglamento de la Comisión de Auditoría establece que esta se reunirá siempre que sea convocada por su Presidente, a quien le corresponde la facultad ordinaria de convocar la Comisión y fijar el orden del día de sus reuniones, recogiéndose el procedimiento para la convocatoria de las sesiones ordinarias y extraordinarias. A las sesiones podrán ser convocados los ejecutivos responsables de las áreas que gestionan asuntos de sus competencias, en especial, Contabilidad y Auditoría Interna, así como, a instancias de estos, aquellas personas que, dentro del Grupo, tengan conocimiento o responsabilidad en los asuntos comprendidos en el orden del día, cuando su presencia en la sesión se considere conveniente. La Comisión podrá convocar, asimismo, a cualquier otro empleado o directivo del Grupo e incluso disponer que comparezca sin la presencia de ningún otro directivo; si bien se procurará que la presencia de personas ajenas a la Comisión en las reuniones de la misma se limite a los casos en que resulte necesario y para los puntos del orden del día para los que sean convocados.

  La Comisión podrá acudir a la contratación de servicios externos de asesoramiento en asuntos relevantes cuando se considere que, por razones de especialización e independencia, no puedan prestarse por expertos o técnicos del Grupo, lo que se canalizará a través del Secretario.

  En los demás aspectos relativos a su organización y funcionamiento se estará a lo dispuesto en el Reglamento de la propia Comisión. En todo lo no previsto en el referido Reglamento se estará a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo en lo que le resulte aplicable.

  Respecto a las actuaciones y trabajos más importantes realizadas por la Comisión de Auditoría durante el ejercicio 2021, en ejercicio de las funciones que tiene conferidas, ha analizado las siguientes materias, elevando al Consejo, cuando así procedía, los correspondientes informes y propuestas de acuerdo.

  En relación con la supervisión de los estados financieros y la información pública, ha analizado y supervisado, con carácter previo a su presentación al Consejo, para constatar su corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad, el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva, y no financiera relacionada, tanto del Banco como de su Grupo consolidado, contenidos en los informes anuales, semestrales y trimestrales.

  Dichas funciones de supervisión sobre la información financiera se han realizado a través de un proceso constante, a lo largo de todo el año, en el que ha supervisado la evolución mensual del Balance y de la Cuenta de Resultados, los informes financieros trimestrales y semestrales, los resultados de cierre de cada periodo y el proceso de elaboración de la correspondiente información financiera, prestando especial atención a los principios, políticas y criterios contables y valoraciones aplicados, así como a los cambios producidos en ellos, así como a la normativa contable y a la evolución del perímetro de consolidación del Grupo.

  Adicionalmente, la Comisión ha realizado un especial seguimiento y análisis mensual constante de los principales impactos que, desde una perspectiva contable, se producirían en los negocios y en el Balance y en la Cuenta de Resultados del Banco y su Grupo. En particular, cabe destacar el análisis y supervisión realizado sobre (i) la actualización extraordinaria sobre la información macroeconómica para el cálculo de la pérdida esperada por riesgo de crédito, en aplicación de la norma contable IFRS-9; (ii) el análisis de indicios de deterioro sobre los fondos de comercio, registrados en la contabilidad del Grupo, correspondientes a las principales Unidades Generadoras de Efectivo (UGE), en cumplimiento de lo establecido por la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 36; (iii) los desgloses relativos en cuanto al cierre de las operaciones corporativas realizadas por el Grupo y los préstamos con garantías públicas y las moratorias concedidas; (iv) la información relativa a los riesgos e incertidumbres derivados de la crisis generada por el COVID-19; y (v) los cambios en cuanto a las políticas o criterios contables aplicados, entre otros.

  Así, con anterioridad a su formulación y/o aprobación por el Consejo, la Comisión supervisó la elaboración de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio, los estados financieros semestrales y trimestrales, así como otra información financiera relevante, como el Documento de Registro Universal de la CNMV, el Formulario 20-F de la Securities and Exchange Commission (SEC) y el Informe con Relevancia Prudencial, entre otros, elevando al Consejo los correspondientes informes y/o opiniones de la Comisión sobre la información financiera del Banco y su Grupo.

  Asimismo, dentro del proceso de supervisión de la información financiera, la Comisión supervisó la suficiencia, adecuación y eficaz funcionamiento de los sistemas de control interno en la elaboración de la información financiera, incluidos los fiscales, así como conoció los informes internos de las áreas ejecutivas del Banco y del auditor externo sobre la eficacia del control interno financiero, elevando al Consejo los informes de la Comisión sobre la suficiencia de los sistemas de control interno establecidos por el Grupo para la generación de la información financiera.

Del mismo modo, coincidiendo con la supervisión de la principal información financiera del Banco y su Grupo, la Comisión ha analizado las principales magnitudes fiscales del Grupo, supervisando, entre otras materias, la tasa fiscal real, el riesgo fiscal total, la situación fiscal en el capital, así como los principales criterios utilizados y las principales decisiones adoptadas con impacto en la información financiera del Grupo.

En cuanto a la actividad relacionada con la auditoría externa, la Comisión ha mantenido las oportunas relaciones con los responsables del auditor externo para conocer y analizar, en cada una de las reuniones mensuales que ha celebrado, la planificación, grado de avance y evolución del Plan Anual establecido para la realización de sus trabajos relacionados con la auditoría de las cuentas anuales del Banco y su Grupo, de los estados financieros intermedios y de otra información financiera objeto de revisión en la auditoría de cuentas.

Asimismo, ha recibido del auditor externo y ha analizado los informes de opinión y comunicaciones requeridas por la legislación de auditoría de cuentas, entre los que cabe señalar, los trabajos realizados sobre la información financiera del Grupo; otros trabajos regulatorios del Auditor Externo, como el informe complementario de las Cuentas Anuales del Banco; así como las confirmaciones sobre su independencia respecto al Banco y las sociedades de su Grupo.

Del mismo modo, en relación con la independencia del auditor externo, la Comisión ha velado por la aplicación de procedimientos internos que aseguren que no se produzcan situaciones que puedan dar lugar a conflictos con la independencia, ha contrastado las manifestaciones hechas por el auditor externo en cuanto a la confirmación de su independencia frente a BBVA y su Grupo, y emitido los correspondientes informes de acuerdo con la legislación aplicable.

Asimismo, la Comisión ha analizado, con carácter previo a ser sometida a la consideración del Consejo, la propuesta global de honorarios del Auditor Externo para el ejercicio 2021.

Adicionalmente, la Comisión, en el año 2021 y en el mejor interés del Banco y su Grupo, acordó iniciar un proceso de selección de auditor de cuentas para los ejercicios 2022, 2023 y 2024, acordando elevar al Consejo de Administración, como resultado de dicho proceso de selección, su propuesta de designación, en la que se incluía la recomendación de la Comisión de que la firma de auditoría que podría prestar un servicio de mayor calidad a BBVA y su Grupo, así como más adaptado a sus actuales necesidades, era Ernst & Young, S.L. (“EY”), habiendo acordado el Consejo proponer a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA el nombramiento de EY como auditor de cuentas del Banco y su Grupo consolidado para los ejercicios 2022, 2023 y 2024.

En cuanto a la actividad relacionada con la Auditoría Interna, cuyo responsable reporta de manera directa a la Comisión de Auditoría en todas sus sesiones mensuales, la Comisión ha velado por que el área de Auditoría Interna cuente con los recursos materiales y humanos necesarios para el eficaz cumplimiento de sus funciones, supervisando a estos efectos la eficacia y funcionamiento de la función, así como su independencia del resto de áreas del Banco.

Así, la Comisión ha analizado y ha aprobado el Plan Anual de trabajo de Auditoría Interna para el ejercicio 2022, supervisando, también, de forma recurrente en las sesiones mensuales que ha celebrado, la evolución del Plan Anual de Auditoría Interna correspondiente al ejercicio 2021, así como la actividad y los informes emitidos por el área, conociendo, además, el resultado de sus trabajos más relevantes, las debilidades y posibilidades de mejora identificados; así como las recomendaciones formuladas por la Auditoría Interna derivadas de sus trabajos de revisión.

En relación con el Plan Estratégico definido por el área de Auditoría Interna para el periodo 2020-2024, la Comisión ha sido informada y ha supervisado el grado de avance durante el ejercicio, analizando la evolución de todos los proyectos establecidos para cada una de las prioridades estratégicas definidas, así como las nuevas líneas de trabajo que se habían definido por el área de Auditoría Interna, en la revisión de su estrategia, para la consecución de los objetivos definidos en el citado Plan Estratégico.

Del mismo modo, ha ratificado las contrataciones de los denominados servicios adicionales de auditoría de cuentas, no incluidos en la propuesta global de servicios del auditor externo, que habían sido pre-aprobados por el Presidente de la Comisión, analizando su cumplimiento con los requisitos de independencia previstos por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas y lo establecido a este respecto por el propio Reglamento de la Comisión.

Por último, en cuanto a las funciones realizadas sobre la actividad de la Auditoría Interna, la Comisión ha realizado la evaluación del desempeño del responsable de la función de Auditoría Interna sobre la base del esquema de indicadores y objetivos propuestos por el área de Talento y Cultura del Grupo.

Otras funciones realizadas por la Comisión en el ejercicio han consistido en (i) la supervisión de la estructura del Grupo de sociedades, así como del modelo de gobierno del Grupo para el control, supervisión y gestión de su estructura societaria; (ii) el análisis, con carácter previo a las decisiones que

debiera adoptar el Consejo, de las operaciones corporativas relevantes que proyectaba realizar el Grupo, supervisando las condiciones económicas y los principales impactos contables previstos en los estados financieros del Grupo; y (iii) analizado, tras los recientes cambios incorporados en la Ley de Sociedades de Capital, el procedimiento establecido por el Banco de información y control periódico de las operaciones vinculadas que hubieran sido delegadas por el Consejo, al objeto de verificar la equidad y transparencia de las operaciones, así como el cumplimiento de los criterios legales aplicables para la delegación de dichas operaciones.

Por último, y con ocasión de la celebración de la Junta General de Accionistas del Banco en 2021, la Comisión informó a los accionistas de las principales cuestiones en relación con las materias objeto de su competencia, entre las que se incluyen la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera del Banco y su Grupo, que habían sido puestas a disposición de los accionistas para su aprobación, del resultado de la auditoría de cuentas y de la función que la Comisión había desempeñado en esta materia, así como de las principales cuestiones relacionadas con las materias descritas en este apartado y de otras que fueron objeto de tratamiento por la Comisión.

- **Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo:** el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo recoge los principios de actuación de la Comisión y establece las reglas básicas de su organización y funcionamiento. En particular, el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo establece que la Comisión se reunirá siempre que sea convocada por su Presidente, a quien corresponde la facultad de convocar la Comisión y fijar el orden del día de sus reuniones, recogiéndose el procedimiento para la convocatoria de las sesiones ordinarias y extraordinarias.

  A las sesiones podrán ser convocados los ejecutivos responsables de las áreas que gestionan asuntos de sus competencias, así como, a instancias de estos, aquellas personas que, dentro del Grupo, tengan conocimiento o responsabilidad en los asuntos comprendidos en el orden del día, cuando su presencia en la sesión se considere conveniente. La Comisión podrá convocar, asimismo, a cualquier otro empleado o directivo del Grupo e incluso disponer que comparezca sin la presencia de ningún otro directivo, si bien se procurará que la presencia de personas ajenas a la Comisión en las reuniones de la misma se limite a los casos en los que resulte necesario y para los puntos del orden del día para los que sean convocados.

  Asimismo, la Comisión podrá acudir a la contratación de servicios externos de asesoramiento en asuntos relevantes cuando se considere que, por razones de especialización o independencia, no puedan prestarse por expertos o técnicos del Grupo, lo que se canalizará a través del Secretario.

  En los demás aspectos relativos a su organización y funcionamiento se estará a lo dispuesto en el Reglamento de la propia Comisión. En todo lo no previsto en el referido Reglamento se estará a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración para este último, en lo que le resulte aplicable.

  Respecto a las actuaciones más importantes realizadas por la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo en 2021, en ejercicio de las funciones que tiene conferidas, cabe destacar el proceso de análisis constante que ha realizado la Comisión sobre la estructura, tamaño y composición del Consejo de Administración, a los efectos de que fueran los idóneos para el mejor ejercicio de las funciones de los órganos sociales; y del análisis sobre el cumplimiento por los consejeros de los criterios de independencia e idoneidad, así como de la ausencia de conflictos de intereses para el ejercicio de sus funciones, entre otras cuestiones.

  Teniendo en cuenta este marco de análisis, y el proceso de renovación progresiva del Consejo descrito en apartados precedentes en este Informe y los procesos de selección de consejeros liderados por la Comisión, ésta ha realizado las correspondientes propuestas e informes de reelección de consejeros al Consejo para que éste, a su vez, los propusiera a la Junta General de la Sociedad de 2021.

  Asimismo, ha procedido a realizar un análisis de la evaluación del funcionamiento del Consejo y del desempeño de las funciones del Presidente del Consejo y del Consejero Delegado, elevando sus correspondientes informes para su consideración por el Consejo, ya descrito en el apartado C.1.17 anterior.

  Por otra parte, respecto a las funciones relativas al Sistema de Gobierno Corporativo del Banco, la Comisión ha trabajado en 2021 en esta materia, y al respecto, ha revisado el borrador del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2020 y ha recibido información sobre el resultado del *Roadshow* de gobierno corporativo, en virtud del cual se desarrollaron reuniones con los principales inversores institucionales del Banco y *proxy advisors* a lo largo de los últimos meses de 2021.

En el marco de lo anterior, la Comisión ha llevado a cabo un análisis de la normativa revisada durante el ejercicio 2020 con vistas a determinar su impacto en el Sistema de Gobierno Corporativo. Como resultado de dicho análisis, se determinó la conveniencia de modificar los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General para dar cabida a la celebración de la Junta de forma íntegramente telemática; modificaciones que fueron aprobadas por la Junta General celebrada el 20 de abril de 2021.

La Comisión también verificó que no habían concurrido las circunstancias establecidas en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA para la aplicación de cláusulas malus y clawback relacionadas con la conducta de los consejeros ejecutivos a los efectos del pago de la remuneración variable devengada en ejercicios anteriores.

Por último, la Comisión analizó el nombramiento y cese de altos directivos que fueron propuestos a lo largo del ejercicio 2021, en atención a lo establecido por la política de selección y nombramiento de los miembros de la Alta Dirección; y analizó y constató la idoneidad de los nuevos altos directivos propuestos, elevando sus correspondientes informes al Consejo.

- **Comisión de Retribuciones:** el Reglamento de la Comisión de Retribuciones recoge los principios de actuación de la Comisión y establece las reglas básicas de su organización y funcionamiento. En particular, el Reglamento de la Comisión de Retribuciones prevé, entre otras cuestiones, que la Comisión de Retribuciones se reunirá siempre que sea convocada por su Presidente, a quien corresponde la facultad ordinaria de convocar la Comisión y fijar el orden del día de sus reuniones, recogiéndose el procedimiento para la convocatoria de las sesiones ordinarias y extraordinarias.

  A las sesiones podrán ser convocados los ejecutivos responsables de las áreas que gestionan asuntos de sus competencias, así como, a instancias de éstos, aquellas personas que, dentro del Grupo, tengan conocimiento o responsabilidad en los asuntos comprendidos en el orden del día, cuando su presencia en la sesión se considere conveniente. La Comisión podrá convocar, asimismo, a cualquier otro empleado o directivo del Grupo e incluso disponer que comparezca sin la presencia de ningún otro directivo, si bien se procurará que la presencia de personas ajenas a la Comisión en sus reuniones se limite a los casos en los que resulte necesario y para los puntos del orden del día para los que hubieran sido convocados.

  Asimismo, la Comisión podrá acudir a la contratación de servicios externos de asesoramiento en asuntos relevantes cuando se considere que, por razones de especialización o independencia, no puedan prestarse por expertos o técnicos del Grupo, lo que se canalizará a través del Secretario.

  En los demás aspectos relativos a su organización y funcionamiento se estará a lo dispuesto en el Reglamento de la propia Comisión. En todo lo no previsto en el referido Reglamento se estará a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración para este último, en lo que le resulte aplicable.

  En relación con las actuaciones más relevantes que ha realizado la Comisión de Retribuciones durante el ejercicio 2021, la actividad de la Comisión se ha centrado en el desarrollo de las funciones que le atribuye su Reglamento en su artículo 5, así como en el desarrollo del marco establecido en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA, aprobada por la Junta General celebrada en abril de 2021 y en la Política General de Remuneraciones del Grupo BBVA, actualizada por el Consejo de Administración en junio de 2021, aplicable con carácter general a toda la plantilla de BBVA y que contiene, a su vez, las reglas específicas aplicables al Colectivo Identificado, en el que se incluyen los miembros de la Alta Dirección de BBVA. Estas políticas se encuentran orientadas hacia la generación recurrente de valor para el Grupo, buscando además el alineamiento de los intereses de sus empleados y accionistas con una gestión prudente del riesgo.

  Así, en el ejercicio de sus funciones y de las políticas retributivas mencionadas, la Comisión de Retribuciones ha llevado a cabo durante el ejercicio 2021 las actuaciones que se detallan a continuación, elevando al Consejo de Administración, cuando así procedía, las correspondientes propuestas de acuerdo.

  En concreto, la Comisión de Retribuciones analizó el planteamiento propuesto para la aprobación de una nueva Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA que incorpora las novedades regulatorias en materia retributiva que han entrado en vigor en 2021, así como determinadas modificaciones que reflejan los avances en la práctica de mercado y el resultado del diálogo entre BBVA y sus inversores.

  Así, la Comisión elevó al Consejo de Administración para su aprobación y posterior sometimiento a la Junta General de Accionistas, la propuesta de Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA para los ejercicios 2021, 2022 y 2023, junto con el informe específico sobre la Política elaborado por la Comisión y las propuestas de acuerdos del número máximo de acciones a entregar a los consejeros ejecutivos en ejecución de la misma y de aquellas necesarias para hacer frente al sistema de remuneración fija con entrega diferida de acciones de los consejeros no ejecutivos, de conformidad,

igualmente, con lo previsto en la Política.

Asimismo, la Comisión de Retribuciones analizó y elevó al Consejo de Administración, la actualización de la Política de Remuneraciones del Grupo BBVA, para adaptarla, igualmente, a las novedades regulatorias que han entrado en vigor en 2021 y alinearla con los avances introducidos en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA para los ejercicios 2021, 2022 y 2023 aprobada por la Junta General celebrada en abril de 2021.

En relación con los consejeros ejecutivos, la Comisión de Retribuciones elevó al Consejo las propuestas necesarias para: la determinación del importe de la Parte Diferida de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2017, así como el importe de su actualización, a percibir, de darse las condiciones para ello, en 2021; el acuerdo de que concurrían las condiciones para el pago de la Parte Diferida de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2017 que correspondía en 2021; la determinación del modelo de cálculo y el importe de los "beneficios discrecionales de pensión" correspondientes al ejercicio 2020 del Presidente y del anterior consejero ejecutivo D. José Manuel González-Páramo Marínez-Murillo, que habitualmente se calculan por referencia al resultado de la Retribución Variable Anual, y que no quedaron afectados por la renuncia de los consejeros ejecutivos a la Retribución Variable Anual del ejercicio 2020 en atención a las excepcionales circunstancias derivadas de la crisis del COVID19; la novación del contrato del Presidente para adaptar sus términos y condiciones a las modificaciones incluidas en la nueva Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA aprobada en 2021; la determinación de los umbrales mínimos de Beneficio Atribuido y Ratio de Capital establecidos para la generación de la Retribución Variable Anual de 2021; y la determinación de los Indicadores de Evaluación Anual y Plurianual para el cálculo de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2021 y sus correspondientes ponderaciones, así como las reglas de actualización de la parte diferida en efectivo de dicha remuneración; y la determinación de los objetivos y escalas de consecución asociados a los Indicadores de Evaluación Anual para el cálculo de la Retribución Variable Anual de 2021.

Por lo que se refiere a la Alta Dirección, la Comisión de Retribuciones ha elevado al Consejo las propuestas necesarias para la aprobación de las condiciones contractuales básicas aplicables a los miembros de la Alta Dirección nombrados por el Consejo de Administración en diciembre de 2020 y en julio de 2021, de acuerdo con el marco contractual básico aprobado en su día por el Consejo para el colectivo de Alta Dirección, así como las propuestas necesarias para la revisión salarial de determinados altos directivos, igualmente, dentro del referido marco contractual básico.

Asimismo, la Comisión ha supervisado las remuneraciones variables diferidas correspondientes al ejercicio 2017 de aquellos altos directivos beneficiarios de dicha retribución, cuyo pago correspondía en 2021.

Además, dada la dependencia directa del Consejo de los responsables de Auditoría Interna y de Regulación y Control Interno, la Comisión, en el marco del modelo retributivo aplicable a la Alta Dirección, y sobre la base de los planteamientos realizados por la Comisión de Auditoría y la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, respectivamente, elevó al Consejo la propuesta de objetivos e Indicadores de Evaluación Anual para el cálculo de su Retribución Variable Anual correspondiente al ejercicio 2021.

En relación con el Colectivo Identificado, que incluye a los miembros de la Alta Dirección, la Comisión de Retribuciones elevó al Consejo las propuestas de acuerdo para: la determinación de las escalas de consecución de los Indicadores de Evaluación Plurianual de la Parte Diferida de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2020, así como el grupo de referencia del indicador TSR (Total Shareholder Return) que forma parte de los mismos, aplicables a los miembros del Colectivo Identificado que no hubieran renunciado a la totalidad de la Retribución Variable Anual de 2020 en atención a las excepcionales circunstancias derivadas de la crisis del COVID19; y la determinación de que los Indicadores de Evaluación Plurianual de la Retribución Variable Anual de 2021, así como las reglas de actualización de la parte en efectivo de dicha remuneración, sean los mismos que los establecidos para la el cálculo de la Retribución Variable Anual de 2021 de los consejeros ejecutivos.

En cumplimiento de su función de velar por la observancia de las políticas retributivas establecidas por la Sociedad (Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA y Política General de Remuneraciones del Grupo BBVA), la Comisión ha llevado a cabo una revisión sobre su aplicación en 2020, sobre la base del informe anual emitido al efecto por Auditoría Interna. Además, la Comisión ha sido informada del desarrollo y el resultado del proceso de identificación del Colectivo Identificado de BBVA y su Grupo para el ejercicio 2021.

Igualmente, la Comisión ha revisado la información sobre remuneraciones de los consejeros y de los altos directivos contenida en los Estados Financieros y elevó al Consejo de Administración para su aprobación y posterior sometimiento a votación consultiva de la Junta General de Accionistas, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de BBVA del ejercicio 2020.

Finalmente, la Comisión elevó al Consejo para su aprobación y posterior sometimiento a la Junta General, la aprobación de un nivel máximo de remuneración variable de hasta el 200% del componente fijo de la retribución total aplicable para un máximo de 339 miembros del Colectivo Identificado, así como el texto del informe a formular por el Consejo en relación con este acuerdo.

- **Comisión de Riesgos y Cumplimiento:** el Reglamento de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento recoge los principios de actuación de la Comisión y establece las reglas básicas de su organización y funcionamiento. En particular, el Reglamento de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento prevé, entre otras cuestiones, que la Comisión se reunirá siempre que sea convocada por su Presidente, a quien corresponde la facultad ordinaria de convocar la Comisión y fijar el orden del día de sus reuniones, recogiéndose el procedimiento para la convocatoria de las sesiones ordinarias y extraordinarias.

  A las sesiones podrán ser convocados los ejecutivos responsables de las áreas que gestionan asuntos de sus competencias, en especial, las de Regulación y Control Interno, y de Riesgos, así como, a instancias de estos, aquellas personas que, dentro del Grupo, tengan conocimiento o responsabilidad en los asuntos comprendidos en el orden del día, cuando su presencia en la sesión se considere conveniente. La Comisión podrá convocar, asimismo, a cualquier otro empleado o directivo del Banco e incluso disponer que comparezca sin la presencia de ningún otro directivo, si bien se procurará que la presencia de personas ajenas a la Comisión en sus reuniones se limite a los casos en los que resulte necesario y para los puntos del orden del día para los que hubieran sido convocados.

  Asimismo, la Comisión podrá acudir a la contratación de servicios externos de asesoramiento en asuntos relevantes cuando se considere que, por razones de especialización o independencia, no puedan prestarse por expertos o técnicos del Grupo, lo que se canalizará a través del Secretario.

  En los demás aspectos relativos a su organización y funcionamiento se estará a lo dispuesto en el Reglamento de la propia Comisión. En todo lo no previsto en el referido Reglamento se estará a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración para este último, en lo que le resulte aplicable.

  En relación con las actuaciones más relevantes que ha realizado la Comisión de Riesgos y Cumplimiento durante el ejercicio 2021, la Comisión ha analizado en varias sesiones y finalmente ha elevado al Consejo de Administración la propuesta de Marco de Apetito de Riesgo del Grupo BBVA relativo al ejercicio 2022 —sobre la base del planteamiento realizado por la Comisión Delegada Permanente—, así como una actualización del Modelo General de Gestión y Control de Riesgos del Grupo, para su consideración y, en su caso, aprobación.

  Por otro lado, durante el ejercicio 2021, la Comisión ha revisado los informes sobre los procesos de evaluación de la adecuación del capital interno (ICAAP) y de la liquidez interna (ILAAP), junto con las propuestas de declaraciones de adecuación de capital y de liquidez requeridas regulatoriamente, para supervisar la elaboración de los escenarios de estrés y verificar su alineación con el Marco de Apetito de Riesgo aprobado, contando para ello con la asistencia de las áreas de Riesgos, de Finanzas y de Regulación y Control Interno, entre otras áreas, lo que ha permitido garantizar que reflejaban fielmente la situación del Grupo en los ámbitos analizados, con carácter previo a ser sometidos a la consideración de la Comisión Delegada Permanente y del Consejo de Administración.

  La Comisión de Riesgos y Cumplimiento ha participado en el proceso de revisión y actualización anual de las políticas generales de gestión y control de los diferentes riesgos del Grupo, tanto financieros como no financieros, asegurando su consistencia con el Modelo General de Gestión y Control de Riesgos del Grupo.

  Asimismo, la Comisión de Riesgos y Cumplimiento ha comprobado que el propio Modelo General es adecuado y que el Grupo cuenta con unas áreas de gestión de riesgos estructuradas tanto a nivel corporativo como en cada una de las áreas geográficas y/o de negocio, que funcionan correctamente y que le proporcionan la información adecuada para conocer la exposición al riesgo del Grupo en cada momento y, en consecuencia, le permiten ejercitar las funciones de seguimiento, supervisión y control que tiene asignadas.

  La Comisión de Riesgos y Cumplimiento ha supervisado la eficacia de la función de Regulación y Control Interno, involucrándose en las cuestiones relativas a su responsable – entre otras, ha participado en el establecimiento de sus objetivos para el ejercicio y en la evaluación de su desempeño con respecto al ejercicio anterior – y velando por que la función cuente con los recursos necesarios para desarrollar sus funciones.

La Comisión de Riesgos y Cumplimiento ha recibido mensualmente información por parte de la responsable del Área de Regulación y Control Interno sobre la actividad desarrollada por cada una de las unidades que integran esa área, sobre la base del Plan Anual de la función expuesto a la Comisión al inicio del ejercicio. Adicionalmente, la Comisión ha recibido reportes periódicos directos por parte de los responsables de las unidades de Cumplimiento, Riesgos No Financieros y Control Interno de Riesgos, todas ellas integradas en el Área de Regulación y Control Interno.

Durante el ejercicio 2021, la Comisión de Riesgos y Cumplimiento ha efectuado un seguimiento de la evolución de los diferentes riesgos a los que está expuesto el Grupo, tanto los de carácter financiero —e.g., riesgo de crédito, estructurales, de mercado o de seguros— como los no financieros —principalmente, riesgos operacionales—; todo ello, en el marco del Modelo General de Gestión y Control de Riesgos del Grupo BBVA y de acuerdo con el Marco de Apetito de Riesgo aprobado por el Consejo de Administración.

A estos efectos, la Comisión de Riesgos y Cumplimiento ha recibido y analizado información de las áreas de Riesgos y de Regulación y Control Interno con periodicidad adecuada y ha contado con el apoyo del Director de Riesgos del Grupo, de la responsable de Regulación y Control Interno, de los responsables de cada tipo de riesgo en el ámbito corporativo y de los directores de riesgos de las principales áreas geográficas y/o de negocio del Grupo; a lo que habría que añadir la interlocución directa de la Comisión con cada uno de los ponentes y el propio debate surgido en su seno.

Todo ello ha proporcionado a la Comisión de Riesgos y Cumplimiento un conocimiento directo, tanto a nivel global como a nivel local, de los riesgos del Grupo, permitiéndole desarrollar su función de seguimiento de la evolución de los riesgos del Grupo, independientemente del tipo de riesgo de que se trate, del área geográfica o de negocio en el que se origine o incluso del sector o cartera al que pertenezca.

En el desarrollo de esta función, la Comisión de Riesgos y Cumplimiento ha llevado a cabo regularmente un seguimiento del cumplimiento de las métricas establecidas para el ejercicio 2021, con el nivel de detalle y frecuencia necesarios para garantizar el adecuado control de dichos indicadores. Para completar su control del Marco de Apetito de Riesgo, la Comisión ha recibido información de las variables claves, externas o internas, que, aun no formando parte del Marco de Apetito de Riesgo de forma directa, condicionan su cumplimiento. Todo ello, con carácter previo a su seguimiento por parte del resto de órganos sociales con funciones en materia de riesgos.

En particular, la Comisión ha continuado realizado un seguimiento continuo y transversal de los riesgos más impactados por la pandemia del COVID-19, con foco en el comportamiento de la cartera crediticia a la que se le aplicaron moratorias legales o sectoriales, así como de la nueva actividad crediticia otorgada con garantías públicas. Asimismo, la Comisión ha realizado un seguimiento transversal y a través de ponencias específicas de los avances en la integración del riesgo de cambio climático en la gestión de riesgos del Grupo.

Adicionalmente, la Comisión de Riesgos y Cumplimiento ha sido informada con carácter periódico sobre las principales operaciones de riesgo de crédito analizadas por los comités de crédito del Área de Riesgos (GRM) en el ámbito de sus competencias, así como sobre las exposiciones crediticias más relevantes del Grupo. También, la Comisión de Riesgos y Cumplimiento ha tenido acceso periódicamente a información sobre las operaciones de riesgos de carácter cualitativo autorizadas por los comités del Área de Riesgos (GRM).

La Comisión de Riesgos y Cumplimiento ha analizado, con carácter previo, los riesgos financieros y no financieros de las operaciones corporativas sometidas a la consideración del Consejo de Administración.

Durante 2021, la Comisión ha recibido información recurrente de la evolución de métricas, así como análisis en términos de rentabilidad y capital, que evalúan el alineamiento del *pricing* resultante en la financiación y en la actividad crediticia, con la estrategia y traslación de los riesgos en el Grupo.

Adicionalmente, la Comisión ha realizado el seguimiento de la rentabilidad de carteras y negocios, así como de la evolución de los indicadores de rentabilidad incorporados en el Marco de Apetito de Riesgo del Banco. Todo ello, le ha permitido a la Comisión constatar que los precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes están en línea con el modelo empresarial y con la estrategia de riesgo del Banco.

La Comisión ha participado en el establecimiento de los indicadores de evaluación plurianual de la Retribución Variable Anual de 2021, así como de las escalas de consecución de los indicadores de evaluación plurianual de la Retribución Variable Anual de 2020 de los miembros del Colectivo Identificado que no renunciaron totalmente a su generación a raíz de las excepcionales circunstancias derivadas de la crisis del COVID-19, y ha analizado el resultado de los indicadores de evaluación plurianual vinculados a la Retribución Variable Anual Diferida del ejercicio 2017 del Colectivo Identificado, incluyendo consejeros ejecutivos y el resto de la Alta Dirección; comprobando su alineamiento con una gestión adecuada, eficaz y prudente de los riesgos, con carácter previo a su elevación al Consejo por parte de la

Comisión de Retribuciones.

Asimismo, la Comisión ha participado en el proceso de establecimiento de la política de remuneraciones de los consejeros aprobada por la Junta General en 2021, comprobando que la misma es compatible con una gestión adecuada y eficaz de los riesgos y no ofrece incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel tolerado por la entidad.

La Comisión ha sido informada de la estructura, organización y recursos del Área de Riesgos, así como de los medios, sistemas y herramientas con los que cuenta —incluyendo aquellos que se encuentran en fase de desarrollo—, habiendo comprobado que el Grupo se dota de los recursos adecuados en relación con su estrategia.

La Comisión de Riesgos y Cumplimiento ha participado en la revisión del Plan de Recuperación del Grupo, con el fin de valorar su alineación con el Marco de Apetito de Riesgo del Grupo aprobado y analizar los escenarios de riesgos utilizados, contando para ello con la asistencia de las áreas de Riesgos y de Finanzas, entre otras áreas, con carácter previo a ser sometido a la consideración de la Comisión Delegada Permanente y, posteriormente, del Consejo de Administración.

Por lo que respecta a las funciones de la Comisión en el ámbito de cumplimiento, cabe destacar, en primer lugar, que durante el ejercicio 2021, la Comisión ha analizado las políticas preparadas por las áreas ejecutivas en este ámbito (e.g., en materia de conducta y de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo), así como la versión actualizada del Sistema y Estatuto de la Función de Cumplimiento; todo ello con carácter previo a su consideración por el Consejo de Administración.

Por otra parte, la Comisión ha supervisado recurrentemente la información recibida de la Unidad de Cumplimento durante el ejercicio en relación con el cumplimiento, por parte del Grupo, de la normativa interna y externa aplicable, examinando los resultados de los procesos de revisión independientes realizados tanto internamente en el Grupo como de forma externa, por parte de autoridades competentes, así como el grado de avance en la implantación de medidas proyectadas en los diferentes ámbitos de actuación (e.g., conducta, prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, protección de datos). Asimismo, ha llevado a cabo un seguimiento específico de la actividad de la Unidad de Cumplimiento en relación con la normativa MiFID y con la transparencia bancaria.

Además, la Comisión ha sido informada, con la periodicidad correspondiente, del resultado de las auditorías externas y otras revisiones realizadas por expertos externos en materia de cumplimiento, incluyendo de las medidas de control interno existentes en el ámbito de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

Igualmente en relación con el cumplimiento de la normativa interna aplicable, la Comisión ha sido informada, por parte de los responsables de las áreas ejecutivas correspondientes, de las cuestiones relevantes vinculadas a la implantación de la regulación interna (e.g., políticas generales, procedimientos) aprobada en el Grupo en el ámbito de cumplimiento.

Por otra parte, la Comisión ha realizado un seguimiento de los principales riesgos legales derivados de litigios a los que se encuentra expuesto el Grupo, a través de la exposición a la Comisión por la Directora de Legal, detallando, entre otros, el seguimiento de la evolución del caso Cenyt.

En relación con el Modelo de Prevención del Delito y de Gestión del Riesgo Penal de BBVA, la Comisión ha sido informada de su evolución durante el ejercicio y de las principales líneas de trabajo existentes en relación con sus distintos elementos.

La Comisión también ha sido informada, por parte del responsable de la Unidad de Cumplimiento —como unidad encargada de promover y supervisar, con independencia y objetividad, que BBVA actúe con integridad, particularmente en ámbitos como la prevención del blanqueo de capitales, la conducta con clientes, la conducta en el mercado de valores, la prevención de la corrupción y otros aspectos de la conducta corporativa— del funcionamiento del canal de denuncias, así como de los aspectos más destacables en este ámbito.

Por último, la Comisión ha analizado el grado de implementación del Plan anual de la Unidad de Cumplimento correspondiente al ejercicio 2020; examinando también el Plan anual definido para el año 2021, con el correspondiente seguimiento del avance en su implantación. Asimismo, la Comisión ha sido informada de la evolución de la estrategia de la Unidad de Cumplimiento para el periodo 2021-2024.

Con respecto a las comunicaciones y recomendaciones de los organismos supervisores, la Comisión ha conocido las principales comunicaciones e inspecciones realizadas por las autoridades supervisoras del Grupo, tanto nacionales como extranjeras, dándose cuenta, en su caso, de las recomendaciones, debilidades o áreas de mejora identificadas, así como de los planes de acción y demás medidas definidas por las áreas ejecutivas implicadas para lograr solventarlas en plazo.

Finalmente, durante el ejercicio 2021, la Comisión de Riesgos y Cumplimiento ha verificado la evolución y eficacia de las distintas acciones e iniciativas diseñadas por las áreas de Riesgos y de Regulación y Control Interno para fortalecer la cultura de riesgos y de cumplimiento en el Grupo, de tal forma que permita el desarrollo de sus funciones en un entorno seguro y favorezca la mitigación de los riesgos, tanto financieros como no financieros, que son propios de su actividad.

- **Comisión de Tecnología y Ciberseguridad:** el Reglamento de la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad recoge los principios de actuación de la Comisión y establece las reglas básicas de su organización y funcionamiento. En particular, el Reglamento de la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad prevé, entre otras cuestiones, que la Comisión se reunirá siempre que sea convocada por su Presidente, a quien corresponde la facultad ordinaria de convocar la Comisión y fijar el orden del día de sus reuniones, recogiéndose el procedimiento para la convocatoria de las sesiones ordinarias y extraordinarias.

  A las sesiones, podrán ser convocados los ejecutivos responsables de las áreas que gestionan asuntos de sus competencias, así como, a instancias de estos, aquellas personas que, dentro del Grupo, tengan conocimiento o responsabilidad en los asuntos comprendidos en el orden del día, cuando su presencia en la sesión se considere conveniente. La Comisión podrá convocar, asimismo, a cualquier otro empleado o directivo del Banco e incluso disponer que comparezca sin la presencia de ningún otro directivo, si bien se procurará que la presencia de personas ajenas a la Comisión en sus reuniones se limite a los casos en los que resulte necesario y para los puntos del orden del día para los que hubieran sido convocados.

  Asimismo, la Comisión podrá acudir a la contratación de servicios externos de asesoramiento en asuntos relevantes cuando se considere que, por razones de especialización o independencia, no puedan prestarse por expertos o técnicos del Grupo, lo que se canalizará a través del Secretario.

  En los demás aspectos relativos a su organización y funcionamiento, se estará a lo dispuesto en el Reglamento de la propia Comisión. En todo lo no previsto en el referido Reglamento, se estará a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración para este último, en lo que le resulte aplicable.

  En relación con las actuaciones más relevantes que ha realizado la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad durante el ejercicio 2021 en el ámbito de la estrategia tecnológica del Grupo, la Comisión ha recibido información sobre la estrategia tecnológica del Grupo, siendo informada por parte de los responsables del Área de Ingeniería sobre los principales proyectos estratégicos y planes definidos por el Área de Ingeniería y Organización, con foco en aquellos relativos a la plataforma y los sistemas de core banking, la transformación de la función de desarrollo de soluciones de software, la fiabilidad y resiliencia de la plataforma y los sistemas tecnológicos del Grupo, el desarrollo de soluciones de ingeniería para el resto de áreas del Grupo, así como las redes y sistemas de comunicación.

  En el marco de esos planes y proyectos, la Comisión ha sido informada de las tendencias tecnológicas y de otras cuestiones relacionadas con las nuevas tecnologías, aplicaciones, sistemas de información y mejores prácticas que afectan o pueden llegar a afectar a la estrategia o a los planes tecnológicos del Grupo.

  Asimismo, la Comisión ha recibido información con carácter periódico sobre las métricas establecidas para monitorizar el avance en la estrategia tecnológica definida.

  En cuanto al cumplimiento por parte de la Comisión de sus funciones en el ámbito de la supervisión del riesgo tecnológico y de la gestión de la ciberseguridad en el Grupo.

  La Comisión ha sido informada de la actualización del marco de riesgos tecnológicos a los que está expuesto el Grupo, así como de los planes establecidos para la identificación, gestión, seguimiento y mitigación de este tipo de riesgos.

  En particular, la Comisión ha sido informada con un mayor nivel de detalle de la identificación, gestión, seguimiento y mitigación, por un lado, de los riesgos relativos a las tecnologías de la información (IT) a los que se enfrenta el Grupo como consecuencia de la contratación de proveedores (third parties) para la prestación de servicios; y, por otro lado, de los principales riesgos asociados al uso de elementos de shadow IT. La Comisión también ha revisado los planes de continuidad de negocio desde el punto de vista de la infraestructura tecnológica.

  Por otro lado, la Comisión ha revisado los principales programas del ámbito de la ciberseguridad, siendo informada de los avances realizados, de la evolución de las métricas definidas y de los planes a futuro.

  Asimismo, la Comisión ha sido informada en el primer semestre de la actividad desarrollada por el Área de Ingeniería para hacer frente a los impactos derivados de la pandemia, desde tres puntos de vista: asegurar la continuidad de negocio, reforzar la protección ante ciberataques e intentos de fraude y la actividad de los war rooms creados para la gestión de los impactos del COVID-19

Por último, en cada una de sus sesiones, la Comisión ha recibido información por parte del responsable de la Unidad de Corporate Security sobre los principales eventos en materia de ciberseguridad que se han producido, tanto a nivel de la industria como aquellos relevantes que, en su caso, han afectado al Grupo BBVA, explicando, respectivamente, cómo está preparado el Grupo para atender ataques de características similares, o cómo se ha conseguido hacer frente a los ataques o, en su caso, mitigar sus consecuencias para el Grupo.

Con respecto al apartado D (Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo), ver notas 53 y 48 de las Cuentas Anuales consolidadas e individuales de BBVA del ejercicio 2021, respectivamente. En relación con el apartado D.4, se detallan las operaciones de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. al cierre del ejercicio, con la sociedad emisora de valores en mercados internacionales, realizadas dentro de la operativa ordinaria derivada de la gestión de las emisiones vivas, que BBVA garantiza. Asimismo, sobre este apartado D.4, ver el apartado denominado “Centros Financieros Off Shore” del Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2021.

Asimismo, en relación con el apartado D.6, todos los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de BBVA se encuentran sujetos a lo dispuesto en el Código de Conducta de BBVA, en la Política General de Conflictos de Intereses del Grupo y en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, que establecen principios y pautas de actuación para identificar, prevenir y gestionar posibles conflictos de intereses. En particular, el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores establece que todas las personas sujetas a él deberán poner en conocimiento del responsable de su área o de la unidad de Cumplimiento, con carácter previo a la realización de la operación o conclusión del negocio de que se trate en el ámbito de los mercados de valores, aquellas situaciones que potencialmente y en cada circunstancia concreta puedan suponer la aparición de conflictos de intereses susceptibles de comprometer su actuación imparcial.

Como complemento al apartado E.3 de este Informe, y en relación con las diligencias previas 96/2017 – pieza de investigación número 9 – por la prestación de servicios por parte de Centro Exclusivo de Negocios y Transacciones, S.L. (Cenyt) al Banco, cabe destacar que, desde enero de 2019, esta cuestión se ha venido reportando de manera recurrente a los órganos sociales del Banco, tanto en lo que respecta a las comisiones del Consejo de Administración a las que se atribuyen competencias sobre estas materias (Comisión de Auditoría y Comisión de Riesgos y Cumplimiento) como al propio Consejo de Administración en pleno. Dichos órganos han impulsado y supervisado los procesos de investigación interna, determinando la plena cooperación de la Entidad con la Justicia y el desarrollo de una política de transparencia.

Además de lo anterior, los órganos de administración del Banco han continuado implementando distintas medidas de refuerzo de los sistemas de control interno de la Entidad, algunas de las cuales se describen en el apartado “Cumplimiento” del Estado de Información no Financiera incluido en el Informe de Gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2021, y entre los que destaca la aprobación de nuevas políticas y otros desarrollos internos, la mejora en los procesos de control interno y el refuerzo del modelo de prevención del delito.

Cabe destacar asimismo que de la documentación relevante obtenida en la investigación interna contratada por la entidad en 2019 para contribuir al esclarecimiento de los hechos, no hay ningún tipo de implicación de ninguno de los actuales miembros del Consejo de Administración, ni del actual Presidente Ejecutivo de la Entidad, ni se ha comprobado la comisión de actividades delictivas por parte del Banco. BBVA defiende que de los hechos investigados no se deriva responsabilidad penal para la entidad.

Asimismo, cabe indicar que, hasta la fecha, este caso no ha tenido impacto en el desarrollo de los negocios de la Entidad, ni ha deteriorado los índices de reputación que son objeto de un seguimiento recurrente tanto por el ámbito ejecutivo, como por sus órganos de administración.

BBVA ha creado en su página web corporativa un espacio específico con información sobre aquellas cuestiones relacionadas con el caso Cenyt (https://www.bbva.com/es/especiales/caso-cenyt/).

A los efectos de completar el apartado E.6, indicar que para afrontar los nuevos desafíos que se presenten, el Grupo BBVA cuenta con un sistema de gobierno que permite que el Consejo esté informado de los riesgos reales y potenciales que afectan o puedan afectar en cada momento al Grupo. Así, a la labor llevada a cabo por las diferentes áreas de control del Banco (Riesgos, Regulación y Control Interno y Auditoría Interna), así como otras áreas del Banco, como legal y finanzas, y por las comisiones correspondientes del Consejo (como la Comisión de Riesgos y Cumplimiento o la Comisión de Auditoría), cabe añadir el seguimiento y supervisión que realiza la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad, cuya labor permite al Consejo estar informado de los principales riesgos tecnológicos a los que se encuentra expuesto el Grupo —incluyendo los relativos a los riesgos sobre seguridad de la información, riesgos de cumplimiento en materia de tecnología de la información y riesgos de ciberseguridad—, así como de las estrategias y tendencias tecnológicas actuales, de los planes de continuidad del negocio en cuestiones tecnológicas y de los eventos relevantes en materia de ciberseguridad que afecten al Grupo o que puedan afectarle en un futuro, entre otras funciones.

Este modelo de control y gestión de riesgos, unido a los procedimientos establecidos para permitir que los órganos sociales (Consejo y CRC) cuenten con los medios e información necesarios para el adecuado desarrollo de sus funciones (tal y como se detalla en el apartado E.2 anterior y en el apartado relativo a 'Gobierno y organización' del apartado 'Modelo General de gestión y control de Riesgos' dentro del capítulo "Gestión de riesgos" de los Informes de Gestión individual y consolidado correspondientes al ejercicio 2021), permite que se pueda realizar un adecuado seguimiento a los nuevos riesgos que, en su caso, se presenten para la entidad.

Como complemento a la Recomendación 64 establecida en el apartado G, se hace constar que, de conformidad con lo previsto en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2021, el Banco no cuenta con compromisos de pago de indemnizaciones a los consejeros ejecutivos.

Como se detalla en la referida Política de Remuneraciones, el marco contractual definido para los consejeros ejecutivos establece una cláusula de no competencia post-contractual, de un periodo de duración de dos años tras su cese como consejeros ejecutivos de BBVA, siempre que el cese no sea debido a su jubilación, invalidez o el incumplimiento grave de sus funciones. En compensación por este pacto, los consejeros ejecutivos percibirán del Banco una remuneración por un importe total equivalente a una retribución fija anual por cada año de duración, que será satisfecha de forma mensual durante los dos años de duración del pacto de no competencia.

Por otro lado, como se ha descrito en el apartado C.1.13 anterior, el Banco ha asumido compromisos de previsión con el Presidente para cubrir las contingencias de jubilación, fallecimiento e invalidez, cuyas condiciones se encuentran detalladas en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA. En el caso del compromiso para cubrir la contingencia de jubilación, se trata de un sistema establecido en régimen de aportación definida, para el cual se fijan con carácter previo las aportaciones anuales a realizar. En virtud de este compromiso, el Presidente tiene reconocido el derecho a percibir una prestación de jubilación, cuando alcance la edad legalmente establecida para ello, que será el resultado de la suma de las aportaciones realizadas por el Banco y sus correspondientes rendimientos hasta dicha fecha, siempre que no se produzca su cese debido al incumplimiento grave de sus funciones. No se prevé la posibilidad de percibir la pensión de jubilación de forma anticipada.

En relación con la adhesión de códigos de principios éticos o de buenas prácticas, el Consejo de Administración de BBVA acordó en 2011 la adhesión del Banco al Código de Buenas Prácticas Tributarias que había sido aprobado por el Foro de Grandes Empresas según la redacción propuesta por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). A este respecto, el Grupo cumple con las distintas obligaciones asumidas como consecuencia de dicha adhesión y, durante el ejercicio 2021, ha elaborado y presentado de forma voluntaria ante la Agencia Tributaria Española el denominado "Informe Anual de Transparencia Fiscal" para empresas adheridas a dicho Código.

Adicionalmente durante este ejercicio 2021 y en el marco de la relación cooperativa que el Grupo BBVA mantiene con la Administración Tributaria, se ha remitido a la misma el "Informe de Autoevaluación de los datos reportados en la declaración país por país correspondiente al ejercicio 2019". En el proceso de análisis de dichos datos, el Grupo BBVA ha realizado una evaluación de los riesgos de carácter fiscal sobre la base de los indicadores y ratios de carácter financiero identificados por la OCDE en su documento "Manual sobre el uso efectivo para la evaluación del riesgo fiscal".

En este mismo sentido, el Grupo BBVA también se encuentra adherido desde el ejercicio 2013 al "Code of Practice on Taxation for Banks" impulsado por las autoridades fiscales del Reino Unido, cumpliendo asimismo con las obligaciones derivadas del mismo.

Asimismo, BBVA está comprometido con la aplicación del contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y es miembro de las principales iniciativas internacionales de desarrollo sostenible, tales como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la Iniciativa Financiera del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, UN Guiding Principles on Business and Human Rights, los Principios de Ecuador, Women's Empowerment Principles, los Green Bond Principles, los Social Bond Principles, los Sustainability Linked Bond Principles, los Green Loan Principles, los Social Loan Principles, los Sustainability Linked Loan Principles, el Thun Group de Bancos sobre Derechos Humanos, Carbon Disclosure Project (CDP), las iniciativas RE100 y Science Based Targets y el Grupo Español para el Crecimiento Verde, la Alliance CEO Climate Leaders del World Economic Forum (WEF), así como con otros convenios y tratados de organismos internacionales tales como la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico y la Organización Internacional del Trabajo. Asimismo, cabe destacar que en 2019, BBVA suscribió, como firmante fundador, los Principios de Banca Responsable y se sumó al Compromiso Colectivo de la Acción para el Clima en el marco de la Cumbre Climática de Naciones Unidas de ese año. Además, está firmemente comprometido con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas y el Acuerdo de París sobre el Clima y formó parte del grupo piloto de bancos que desde 2017 se ha comprometido a implantar las recomendaciones sobre financiación y cambio climático publicadas por el Consejo de Estabilidad Financiera en el marco del G20. Asimismo, en 2021 se adhirió, como firmante fundador, a la Net Zero Banking Alliance y al Collective Commitment to Financial Health and Inclusion y BBVA Asset Management se adhirió a los Principios para la Inversión Responsable de Naciones Unidas y a la Net Zero Asset Managers Initiative.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 9 de febrero de 2022.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

No

Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros

De conformidad con lo establecido en el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital, BBVA elaboró el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros relativo al ejercicio 2021 (que forma parte del Informe de Gestión de dicho ejercicio) con los contenidos establecidos por la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, y por la Circular 4/2013, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), en su redacción dada por la Circular 3/2021, de 28 de septiembre, de la CNMV. Asimismo, toda la información requerida por el artículo 539 de la Ley de Sociedades de Capital se encuentra accesible a través de la página web de BBVA, en la dirección www.bbva.com.

Índice

Resumen ejecutivo 2021 157

1. Introducción 162

2. Política General de Remuneraciones del Grupo BBVA 163

2.1. Principios generales 163

2.2. Particularidades aplicables al Colectivo Identificado 164

3. Política de Remuneraciones de los Consejeros aplicable en 2021 167

3.1. Proceso de toma de decisiones para la aprobación de la Política 168

3.2. Sistema retributivo de los consejeros no ejecutivos 169

3.3. Sistema retributivo de los consejeros ejecutivos 170

3.3.1. Elementos del sistema retributivo de los consejeros ejecutivos 171

3.3.2. Principales condiciones de los contratos de los consejeros ejecutivos 173

4. Resultado de la aplicación de la Política en 2021 177

4.1. Actividad de los Órganos Sociales en 2021 177

4.2. Remuneraciones devengadas por los consejeros no ejecutivos en 2021 179

4.3. Remuneraciones devengadas por los consejeros ejecutivos en 2021 181

4.4. Evolución de las remuneraciones de lo consejeros, de la remuneración media de empleados y de los resultados de la entidad 195

4.5. Otras cuestiones relativas al ejercicio 2021 196

5. Apéndice estadístico CNMV 198

6. Política de Remuneraciones de los Consejeros aplicable en 2022 210

6.1. Remuneraciones de los consejeros no ejecutivos 2022 210

6.2. Remuneraciones de los consejeros ejecutivos 2022 211

6.3. Otras cuestiones relativas al ejercicio 2022 216

ANEXO 1 217

ANEXO 2 218

ANEXO 3 219

Resumen ejecutivo 2021

Remuneración de los consejeros ejecutivos 2021

Las remuneraciones devengadas por los consejeros ejecutivos son el resultado de la aplicación de las Políticas de Remuneraciones de los Consejeros aprobadas por la Junta General de Accionistas.

Cuadro resumen de las remuneraciones devengadas en 2021[1]

(miles de euros y acciones)

Consejero	Fijo (satisfecho en 2021)			Variable (a pagar en 2022)		Variable Diferido (a pagar en 2022)			
	Retribución Fija Anual	Otros conceptos		Pago Inicial[2] RVA 2021		RVA Diferida 2018[3]		RVA Diferida 2017[4]	
		Especie	Pensión1 Otros	Efectivo	Acciones	Efectivo[5]	Acciones	Efectivo[5]	Acciones
Presidente (Carlos Torres Vila)	2.924	328	340	849	159.235	364	107.386	146	27.898
Consejero Delegado (Onur Genç)	2.179	158	1.254	645	120.977	332	61.282	-	-

(1) Aportación anual pactada para cubrir la contingencia de jubilación (439 miles de euros) menos el ajuste a la baja registrado en 2021 a los "beneficios discrecionales de pensión" de 98 miles de euros (ver apartado 4.3. A c) y "*Cash in lieu of pension*" y complemento de movilidad del Consejero Delegado. Además y de acuerdo con las condiciones contractuales que se describen en el apartado 4.3 A. c) siguiente, el Banco ha satisfecho en 2021 primas anuales de seguro para cubrir las contingencias de fallecimiento e invalidez por importe de 574 miles de euros en el caso del Presidente y 295 miles de euros en el caso del Consejero Delegado.

(2) 40% de la Retribución Variable Anual ("RVA") generada en 2021.

(3) En 2022 corresponde el pago de la Parte Inicial de la RVA Diferida 2018 (60%) en el caso del Presidente y el pago de la totalidad de la RVA Diferida 2018 en el caso del Consejero Delegado, una vez aplicados los ajustes de reducción correspondientes por el resultado de los indicadores de evaluación plurianual (ver apartado 4.3. B. c). Tipo de cambio de cierre de enero de 2022 (1,1156 USD/EUR) en el caso del Consejero Delegado.

(4) En 2022 corresponde el segundo pago de la RVA Diferida 2017 (20%) al Presidente. El Consejero Delegado no tiene cantidades pendientes de pago de la RVA Diferida 2017.

(5) Incluyen actualización conforme al IPC interanual.

Retribución total de los consejeros ejecutivos correspondiente a 2021: vinculación con resultados y comparativa con ejercicios anteriores

La remuneración de los consejeros ejecutivos correspondiente al ejercicio 2021 es el resultado de los cambios introducidos en la Política de Remuneraciones aprobada por la Junta General de 20 de abril de 2021, en virtud de los cuales en el caso del **Presidente, se redujo la cuantía de la aportación anual pactada para cubrir la contingencia de jubilación de 1.642 miles de euros** (67% de la Retribución Fija Anual) **a 439 miles de euros** (15% de la Retribución Fija Anual).

Como consecuencia de lo anterior, **el resto de la aportación anual fijada en la política anterior, pasó a integrarse, en parte, en su Retribución Fija Anual y, en parte, en su Retribución Variable Anual "Objetivo"**, respetando, en cada caso, el equilibrio establecido en la Política entre estos dos componentes (45%-55%), con una **reducción del importe total a traspasar a los mismos de 157 miles de euros**.

Estas modificaciones dieron lugar a una **reducción de la retribución total del Presidente con respecto a la establecida en la política anterior** y el cambio de estructura implicó un **incremento de la parte de la remuneración ligada a los resultados de la Entidad.**

[1] De conformidad con la Circular 4/2013 de la CNMV, a los efectos de este Informe, se entiende por remuneraciones devengadas en 2021 aquellas cuyo periodo de devengo haya finalizado a 31 de diciembre de 2021 y, en el caso del variable, cuya consolidación se haya producido a la fecha del Informe, al haberse verificado que no procede la aplicación de cláusulas *malus* que impidan o limiten su pago al beneficiario.

En la siguiente tabla se ofrece información comparativa de la retribución total correspondiente a tres ejercicios (en este caso se incluye la retribución total generada por los consejeros ejecutivos en cada uno de ellos, considerando la RVA completa del ejercicio y sin considerar retribuciones diferidas de ejercicios anteriores).

A estos efectos, junto con el cambio de la Política de Remuneraciones de los Consejeros aprobada en el ejercicio 2021, cabe destacar que los consejeros ejecutivos renunciaron a la Retribución Variable Anual correspondiente al ejercicio 2020, en atención a la situación derivada de la crisis del COVID-19, que tuvo una consecución para el resto de empleados, que no renunciaron total o parcialmente a la misma, del 60%.

Por otro lado, la Retribución Variable Anual correspondiente a 2021 responde a los **excelentes resultados obtenidos por el Grupo** para los diferentes Indicadores de Evaluación Anual para el cálculo de la RVA 2021 determinados por el Consejo de Administración al comienzo de ese ejercicio. Pese al contexto marcado por el alto impacto de la crisis económica originada por el COVID-19 y la elevada incertidumbre en cuanto a las perspectivas de recuperación, los Órganos Sociales[2] determinaron unos objetivos para el cálculo de la RVA 2021 que estaban por encima del consenso de analistas en ese momento (fijado en 2.944 millones de euros en el caso del Beneficio Atribuido). Como consecuencia de la gestión realizada, dichos objetivos no solo han sido alcanzados, sino que ha habido un sobrecumplimiento de los mismos.

Así, el Grupo BBVA ha obtenido un beneficio atribuido recurrente de 5.069 millones de euros, sin considerar los resultados generados hasta junio de 2021 por BBVA USA y el resto de sociedades vendidas a PNC, ni los costes del plan de reestructuración en España. La cifra de beneficio que se ha tomado a efectos de incentivación ha sido el referido beneficio recurrente excluyendo del mismo, además, los ahorros no presupuestados generados en el año por el plan de reestructuración de España, alcanzando así un **beneficio atribuido de 5.028 millones de euros.** Este dato de beneficio es el que se ha considerado también en el cálculo del resto de indicadores financieros, a efectos de incentivación.

Presidente	**2021**				**2020**				**2019**			
Retribución Fija Anual (miles €)	**2.924**				**2.453**				**2.453**			
Remuneración en especie (miles €)	**328**				**228**				**184**			
Aportación anual a pensión (miles €)	**340** [1]				**1.657** [2]				**1.641** [3]			
Retribución Variable Anual [4] (miles €)	**4.244**				**0**				**3.180**			
RVA "Objetivo" (miles €)	*3.572*				*2.997*				*2.997*			
Nivel de consecución	**119%**				**60%** [6]				**106,11%**			
Indicadores de Evaluación Anual	**Pond.**	**Res.** [5]	**Obj.**	**Cons.**	**Pond.**	**Res**	**Obj.** [6]	**Cons.**	**Pond.**	**Res.**	**Obj.**	**Cons.**
Resultado atribuido sin operaciones corporativas	10%	5.028 mill.€		150%	-	3.084 mill.€		0%	10%	4.830 mill.€		112%
Valor tangible en libros por acción (*TBV per share*)	15%	6,55		97%	-	6,15		43%	10%	6,50		100%
RORC	10%	14,03%		150%	-	6,76%		0%	15%	8,79%		113%
Ratio de eficiencia	10%	45,51%		123%	-	46,82 %		119%	15%	48,50%		109%
Satisfacción del cliente (IreNE)	10%	101		101%	-	107		107%	10%	97		97%
Movilización de financiación sostenible	10%	30.615 mill. €		120%	-	-		-	-	-		-
Ventas digitales	10%	99		99%	-	86		86%	10%	113		113%
Indicadores propios	25%	120		120%	-	-		-	30%	102		102%
RETRIBUCIÓN TOTAL (miles €)	**7.837**				**4.338**				**7.458**			

[2] A efectos de este Informe el Consejo de Administración de BBVA y sus Comisiones.

(1) De la aportación anual pactada para la contingencia de jubilación en 2020 (1.642 miles de euros), un 15% (246 miles de euros) se registró en 2020 como "beneficios discrecionales de pensión". En 2021, este importe se ajustó aplicando los mismos criterios empleados para determinar la RVA del resto de la plantilla del Banco (en tanto que el Presidente en 2020 renunció a su generación). Lo anterior, resultó en un ajuste a la baja de 98 miles de euros que correspondía registrar en 2021. Por tanto, en 2021, se ha minorado la aportación anual pactada para la contingencia de jubilación correspondiente a 2021 (439 miles de euros), en un importe de 98 miles de euros (ver apartado 4.3 A c.).

(2) De la aportación anual pactada para la contingencia de jubilación en 2019 (1.642 miles de euros), un 15% (246 miles de euros) se registró en 2019 como "beneficios discrecionales de pensión". En 2020 este importe se ajustó al resultado de la Retribución Variable Anual 2019 del Presidente, lo que resultó en un ajuste positivo de 15 miles de euros que correspondió registrar en el ejercicio 2020. Por tanto, en 2020 se incrementó la aportación anual pactada para la contingencia de jubilación (1.642 miles de euros) en un importe de 15 miles de euros.

(3) De la aportación anual pactada para la contingencia de jubilación en 2018 (1.642 miles de euros) el ajuste a los "beneficios discrecionales de pensión" de ese ejercicio, que correspondió registrar en 2019, fue de 1 miles a la baja, aplicando los criterios descritos en la nota 2 anterior.

(4) Importe de la Retribución Variable Anual total en efectivo. De esta retribución corresponde el pago del 40% en 2022 (a partes iguales en efectivo y en acciones de BBVA), mientras que el 60% restante (40% en efectivo y 60% en acciones de BBVA) ha quedado diferido y sujeto al resultado de indicadores de evaluación plurianual (ver apartado 4.3 B).

(5) Resultados a efectos de incentivación (ver apartado 4.3 B. a) "Vinculación de la RVA 2021 con los resultados").

(6) En 2020 no se aprobaron objetivos a efectos de incentivación de los consejeros ejecutivos debido a su renuncia a la totalidad de la RVA 2020 en atención a las excepcionales circunstancias derivadas de la crisis del COVID-19. Se ofrece a efectos comparativos el nivel de consecución alcanzado por los objetivos de Grupo para el resto de la plantilla (60%).

Consejero Delegado	2021				2020				2019			
Retribución Fija Anual (miles €)	2.179				2.179				2.179			
Remuneración en especie (miles €)	158				132				144			
Otros complementos fijos (miles €)	1.254				1.254				1.160			
Retribución Variable Anual [1] (miles €)	3.224				0				2.854			
RVA "Objetivo" (miles €)	*2.672*				*2.672*				*2.672*			
Consecución	**121%**				**60%** [3]				**106,82%**			
Indicadores de Evaluación Anual	**Pond.**	**Res.** [2]	**Obj.**	**Cons.**	**Pond.**	**Res.**	**Obj.** [3]	**Cons.**	**Pond.**	**Res.**	**Obj.**	**Cons.**
Resultado atribuido sin operaciones corporativas	15%	5.028 mill.€	●	150%	-	3.084 mill.€	●	0%	20%	4.830 mill.€	●	112%
Valor tangible en libros por acción (*TBV per share*)	10%	6,55	●	97%	-	6,15	●	43%	10%	6,50	●	100%
RORC	10%	14,03 %	●	150%	-	6,76%	●	0%	15%	8,79%	●	113%
Ratio de eficiencia	15%	45,51 %	●	123%	-	46,82 %	●	119%	15%	48,50%	●	109%
Satisfacción del cliente (IreNE)	15%	101	●	101%	-	107	●	107%	15%	97	●	97%
Movilización de financiación sostenible	10%	30.615 mill. €	●	120%	-	-		-	-	-		-
Ventas digitales	10%	99	●	99%	-	86	●	86%	10%	113	●	113%
Indicadores propios	15%	120	●	120%	-	-	●	-	15%	102	●	102%
RETRIBUCIÓN TOTAL (miles €)	6.815				3.565				6.337			

(1) Importe Retribución de la Variable Anual total en efectivo. De esta retribución corresponde el pago del 40% en 2022 (a partes iguales en efectivo y en acciones de BBVA), mientras que el 60% restante (40% en efectivo y 60% en acciones de BBVA) ha quedado diferido y sujeto al resultado de indicadores de evaluación plurianual (ver apartado 4.3 B).

(2) Resultados a efectos de incentivación (ver apartado 4.3 B. a) "Vinculación de la RVA 2021 con los resultados").

(3) En 2020 no se aprobaron objetivos a efectos de incentivación de los consejeros ejecutivos debido a su renuncia a la totalidad de la RVA 2020 en atención a las excepcionales circunstancias derivadas de la crisis del COVID-19. Se ofrece a efectos comparativos el nivel de consecución alcanzado por los objetivos de Grupo para el resto de la plantilla (60%).

Remuneraciones diferidas de ejercicios anteriores cuyo pago corresponde en 2022

RVA Diferida 2018 (miles € y acciones)										
Consejeros ejecutivos	Importe máximo RVAD 2018		Reducción (ajustes *ex post*)		Importe final RVAD 2018		Importe RVAD 2018 a abonar en 2022[1]		Importe RVAD 2018 a entregar cada año en 2023 y 2024	
	Efectivo	Acciones	Efectivo	Acciones	Efectivo	Acciones	Efectivo[2]	Acciones	Efectivo	Acciones
Presidente	574	180.785	-1%	-1%	569	178.977	341	107.386	114	35.795
Consejero Delegado	302	61.901	-1%	-1%	299	61.282	299	61.282	-	-

(1) Se corresponde con el **primer pago** (60%) en el caso del **Presidente** (que tiene pendiente de abono en 2023 el 20% y en 2024 el 20% restante), y con el **pago de la totalidad** en el caso del **Consejero Delegado**, en atención a los periodos de diferimiento y calendarios de pago establecidos en las políticas retributivas aplicables en 2018 a cada uno de ellos. Para el cálculo en euros de la RVA Diferida 2018 del Consejero Delegado se ha utilizado el tipo de cambio de cierre de enero de 2022 (1,1156 USD/EUR).

(2) Cantidad que será actualizada en aplicación del IPC en un importe de 23 miles de euros en el caso del Presidente y de 33 miles de euros en el caso del Consejero Delegado.

Se detalla a continuación el **resultado obtenido para cada uno de los Indicadores de Evaluación Plurianual de la RVAD 2018**, así como el umbral fijado para cada uno de ellos:

RVA Diferida 2018 (periodo de medición a largo plazo 2019-2021)							
Indicadores de Evaluación Plurianual RVAD 2018	Solvencia		Liquidez		Rentabilidad		
	Adecuación económica (Patrimonio Económico / CER)	CET1 Fully Loaded	LtSCD (Préstamos sobre recursos estables de clientes)	LCR (Liquidity Coverage Ratio)	(Margen Neto - Saneamientos) / Activos Totales Medios	ROE (Return on Equity)	TSR (Total Shareholder Return)
Ponderación	20%	20%	10%	10%	10%	20%	10%
Umbral para no reducción	≥ 100%	≥ 9,48%	≤ 140%	≥ 106%	≥ 0,20%	≥ 1,0%	1º a 8º
Resultado	152%	11,97%	104%	147%	1,18%	8,7%	9º pos.
% Reducción RVAD	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%

Respecto al **indicador TSR**, que mide la evolución del retorno total para el accionista, se ha comparado la evolución de ese mismo indicador durante el periodo de tres años comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2021 para el grupo de referencia aprobado por el Consejo de Administración en 2019 que se incluye en el Anexo 2.

Segundo pago de la RVA diferida de 2017

El importe de esta remuneración quedó determinado en el ejercicio 2021 a la vista del resultado de los Indicadores de Evaluación Plurianual aprobados en 2017, de lo que se informó en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2020. En 2022 corresponde el segundo pago de esta remuneración diferida al Presidente, en los siguientes términos:

RVA Diferida 2017 (miles € y acciones)							
Importe máximo RVAD 2017		Importe RVAD 2017 abonado en 2021 (60%)		Importe RVAD 2017 a abonar en 2022 (segundo pago 20%)		Importe RVAD 2017 a abonar en 2023 (tercer pago 20%)	
Efectivo	Acciones	Efectivo[1]	Acciones	Efectivo[2]	Acciones	Efectivo	Acciones
675	139.488	405	83.692	**135**	**27.898**	135	27.898

(1) Cantidad actualizada en 2021 en aplicación del IPC en un importe de 6 miles de euros.
(2) Cantidad que será actualizada en 2022 en aplicación del IPC en un importe de 11 miles de euros.

Remuneraciones de los consejeros no ejecutivos 2021

Las remuneraciones devengadas por los consejeros no ejecutivos en 2021 son el resultado de la aplicación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros aprobada por la Junta General celebrada el 20 de abril de 2021. Los importes correspondientes a los cargos de vocal del Consejo, vocal y presidente de las comisiones del Consejo, y Vicepresidente y Consejero Coordinador, si bien han sido objeto de redistribución, no han sufrido incrementos desde 2007.

Asignación fija anual 2021

(miles de euros)

Consejeros no ejecutivos	Consejo de Administración	Comisión Delegada Permanente	Comisión de Auditoría	Comisión de Riesgos y Cumplimiento	Comisión de Retribuciones	Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo	Comisión de Tecnología y Ciberseguridad	Otros cargos [1]	Total
José Miguel Andrés Torrecillas	129	167	66			115		50	527
Jaime Caruana Lacorte	129	167	165	107					567
Raúl Galamba de Oliveira	129			107			43		278
Belén Garijo López	129		66		107	46			349
Sunir Kumar Kapoor	129						43		172
Lourdes Máiz Carro	129		66		43				238
José Maldonado Ramos	129	167				46			342
Ana Peralta Moreno	129		66		43				238
Juan Pi Llorens	129			214		46	43	80	512
Ana Revenga Shanklin	129			107					236
Susana Rodríguez Vidarte	129	167		107		46			449
Carlos Salazar Lomelín	129				43				172
Jan Verplancke	129				43		43		214
Total	**1.673**	**667**	**431**	**642**	**278**	**301**	**171**	**130**	**4.293**

(1) Cantidades percibidas en 2021 por José Miguel Andrés Torrecillas, en su condición de Vicepresidente del Consejo de Administración, y por Juan Pi Llorens, en su condición de Consejero Coordinador.

Además, los consejeros no ejecutivos han percibido en 2021 **retribuciones en especie** por importe total conjunto de 102 miles de euros.

Sistema de remuneración fija en acciones de BBVA con entrega diferida

En ejecución de este sistema, el número de "acciones teóricas" asignadas a cada consejero no ejecutivo en 2021 es equivalente al 20% de la asignación fija anual total en efectivo percibida en 2020 por cada uno de ellos, según la media de los precios de cierre de la acción de BBVA durante las 60 sesiones bursátiles anteriores a la Junta General de 20 de abril de 2021, que fue de 4,44 euros por acción. De conformidad con lo previsto en la Política, la entrega de acciones de BBVA solo tendrá lugar tras el cese como consejeros, siempre que este no se produzca por incumplimiento grave de funciones.

Consejeros no ejecutivos	"Acciones teóricas" asignadas en 2021	"Acciones teóricas" acumuladas a 31/12/2021
José Miguel Andrés Torrecillas	22.860	98.772
Jaime Caruana Lacorte	25.585	56.972
Raúl Galamba de Oliveira	9.500	9.500
Belén Garijo López	15.722	77.848
Sunir Kumar Kapoor	7.737	30.652
Lourdes Máiz Carro	10.731	55.660
José Maldonado Ramos	15.416	123.984
Ana Peralta Moreno	10.731	26.396
Juan Pi Llorens	23.079	115.896
Ana Revenga Shanklin	7.568	7.568
Susana Rodríguez Vidarte	20.237	161.375
Carlos Salazar Lomelín	5.642	5.642
Jan Verplancke	9.024	21.416
Total	**183.832**	**791.681**

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS
DENOMINACIÓN SOCIAL: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
DOMICILIO SOCIAL: Plaza de San Nicolás, número 4, 48005, Bilbao (Bizkaia)
CIF: A-48265169

1. Introducción

El presente informe se elabora de conformidad con lo dispuesto en el artículo 541 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y con arreglo a lo previsto en la Circular 4/2013[3], de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**").

El Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ("**BBVA**", la "**Entidad**", la "**Sociedad**" o el "**Banco**"), en su sesión celebrada el 9 de febrero de 2022, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, ha aprobado el presente Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de BBVA (el "**Informe de Remuneraciones**" o el "**Informe**"), cuyo objeto es hacer pública información completa, clara y comprensible sobre la política de remuneraciones aplicable a los miembros del Consejo de Administración de BBVA en el ejercicio en curso (2022), así como un resumen global sobre la aplicación de la política de remuneraciones durante el ejercicio cerrado (2021), y el detalle de las remuneraciones individuales devengadas por todos los conceptos por cada uno de los consejeros en dicho ejercicio.

La Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA aplicable en 2021 y 2022 es la aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2021 (la "**Política de Remuneraciones de los Consejeros**" o la "**Política**"). Esta Política se encuentra **plenamente adaptada a las modificaciones introducidas por la Ley 5/2021**, de 12 de abril en el artículo 529 novodecies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio[4].

El presente Informe incluye también información sobre la Política General de Remuneraciones del Grupo BBVA, que se asienta sobre los mismos principios que rigen la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA, y que contiene, además, las particularidades aplicables a las categorías de personal cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de BBVA o su Grupo (el "**Colectivo Identificado**"), entre las que se incluyen los miembros de la Alta Dirección de BBVA.

El presente Informe, junto con el **apéndice estadístico** que se incluye en el apartado 5, ha sido difundido como otra información relevante de forma simultánea al informe anual de gobierno corporativo y se someterá a votación con carácter consultivo y como punto separado del orden del día a la Junta General Ordinaria de Accionistas del ejercicio 2022. Asimismo, el presente Informe se incluye, en una sección separada, en el informe de gestión de las cuentas anuales individuales de BBVA y de las cuentas anuales consolidadas del Grupo BBVA del ejercicio 2022.

En el Anexo 3, "**Conciliación con el Modelo Circular 4/2013**", se indica la ubicación, en este Informe, de la información establecida en cada sección del formato electrónico normalizado publicado por la CNMV.

[3] Circular 4/2013, de 12 de junio, de la de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que establece los modelos de informe anual de remuneraciones de los consejeros de sociedades anónimas cotizadas y de los miembros del consejo de administración y de la comisión de control de las cajas de ahorros que emitan valores admitidos a negociación en mercados regulados en su versión modificada por la Circular 3/2021, de 28 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se modifica la Circular 4/2013, de 12 de junio, que establece los modelos de informe anual de remuneraciones de los consejeros de sociedades anónimas cotizadas y de los miembros del consejo de administración y de la comisión de control de las cajas de ahorros que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores; y la Circular 5/2013, de 12 de junio, que establece los modelos de informe anual de gobierno corporativo de las sociedades anónimas cotizadas, de las cajas de ahorros y de otras entidades que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores.

[4] Que regula el régimen de aprobación y el contenido mínimo de la política de remuneraciones de los consejeros de las sociedades anónimas cotizadas.

Este documento debe ser leído conjuntamente con la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA, así como con la Nota 54 de la Memoria Anual de las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo BBVA correspondientes al ejercicio 2021, en la que se incluyen, de forma individualizada y por conceptos, las retribuciones de los consejeros en el ejercicio 2021. Estos documentos, al igual que el presente Informe, se encuentran disponibles en la página web del Banco (www.bbva.com).

2. Política General de Remuneraciones del Grupo BBVA

2.1. Principios generales

BBVA cuenta con una Política General de Remuneraciones del Grupo BBVA, aplicable con carácter general a todos los empleados y altos directivos de BBVA y de las sociedades que conforman su grupo (el "**Grupo BBVA** o el "**Grupo**"), orientada hacia la generación recurrente de valor para el Grupo, el desarrollo de la estrategia definida por el Grupo y el alineamiento de los intereses de sus empleados y accionistas con una gestión prudente del riesgo (la "**Política General de Remuneraciones del Grupo BBVA**").

Esta política forma parte de los elementos diseñados por el Consejo de Administración, como parte del Sistema de Gobierno Corporativo del Banco, para promover una gestión y supervisión adecuadas de la Entidad y de su Grupo, y se basa en los siguientes **principios**:

- la creación de valor a largo plazo;
- la consecución de resultados basados en una asunción prudente y responsable de riesgos;
- la atracción y retención de los mejores profesionales;
- recompensar el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional;
- velar por la equidad interna y la competitividad externa;
- velar por la igualdad retributiva entre hombres y mujeres; y
- asegurar la transparencia del modelo retributivo.

A partir de estos principios, BBVA ha definido la Política General de Remuneraciones del Grupo, tomando en consideración, además del necesario cumplimiento de los requerimientos legales aplicables a las entidades de crédito y a los distintos ámbitos sectoriales en los que el Grupo desarrolla sus negocios, el alineamiento con las mejores prácticas de mercado. De este modo, se incluyen en esta política elementos encaminados a reducir la exposición a riesgos excesivos y a alinear la remuneración a la estrategia empresarial, y a los objetivos, valores e intereses a largo plazo del Grupo.

Así, los principios enunciados se concretan en que la Política General de Remuneraciones del Grupo BBVA:

- ✓ contribuye a la estrategia empresarial de BBVA y de su Grupo, y a la consecución de los objetivos, valores, intereses, creación de valor y sostenibilidad a largo plazo;
- ✓ es compatible y promueve una gestión prudente y eficaz de los riesgos, no ofreciendo incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel tolerado por la Entidad o el Grupo, de forma consistente con la estrategia y la cultura de riesgos del Grupo BBVA;
- ✓ es clara, comprensible y transparente, contemplando una redacción sencilla que permite conocer los distintos elementos que componen la remuneración y las condiciones para su concesión, consolidación y pago. A tal efecto, distingue de forma clara entre los criterios para el establecimiento de la retribución fija y la retribución variable;

- ✓ es imparcial en cuanto al género, al reflejar una compensación igualitaria por las mismas funciones o funciones de igual valor, y no instaurar diferencia o discriminación alguna por razón de género;
- ✓ incluye medidas para evitar los conflictos de intereses, fomentando la independencia de criterio de las personas que participan en la toma de decisiones y en la supervisión y control de la gestión y el establecimiento de los sistemas de remuneración; y
- ✓ persigue que la remuneración no se base exclusiva o primordialmente en criterios cuantitativos, teniendo en cuenta criterios cualitativos adecuados, que reflejen el cumplimiento de las normas aplicables, los valores y la cultura corporativa.

2.2. Particularidades aplicables al Colectivo Identificado

La Política General de Remuneraciones del Grupo BBVA incluye un apartado en el que se recogen las reglas específicas aplicables al Colectivo Identificado de BBVA y de su Grupo, en el que se incluyen los miembros del Consejo de Administración[5] y de la Alta Dirección de BBVA. Estas reglas se han definido de acuerdo con la normativa y recomendaciones aplicables a los esquemas de remuneración de este colectivo y, en particular, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito ("**Ley 10/2014**") y su normativa de desarrollo.

Estas reglas tienen como objetivo profundizar en el alineamiento de las prácticas retributivas de BBVA con la normativa aplicable, las recomendaciones de buen gobierno y las mejores prácticas de mercado.

El resultado es un esquema de incentivación especialmente orientado a alinear la remuneración de los miembros del Colectivo Identificado con los objetivos, valores e intereses a largo plazo del Grupo, con la creación de valor, y con una gestión prudente del riesgo, sobre la base, entre otras, de las siguientes características fundamentales:

- **Equilibrio entre la remuneración fija y variable**

En la remuneración total los componentes fijos y los componentes variables estarán debidamente equilibrados, permitiendo una política plenamente flexible en lo que se refiere al pago de los componentes variables, que podrá hacer que estos puedan llegar a reducirse, en su caso, hasta su totalidad.

A estos efectos, el Banco ha definido unas ratios "objetivo" entre los principales componentes de la retribución fija y la retribución variable, teniendo en cuenta tanto las funciones desarrolladas como su impacto en el perfil de riesgo. En el caso de las funciones de control, para reforzar la independencia y objetividad de dichas funciones, los componentes fijos de su remuneración tienen un peso mayor que los componentes variables, estando estos últimos relacionados, en su mayor parte, con los objetivos propios de la función.

[5] La remuneración de los miembros del Consejo de Administración de BBVA se regulada por su propia política de remuneraciones específica que se describe a continuación en este Informe, por lo que se encuentran expresamente excluidos del ámbito de aplicación de la Política General de Remuneraciones del Grupo BBVA, sin perjuicio de que son miembros del Colectivo Identificado en virtud de lo dispuesto en la normativa aplicable.

- **Límite de la remuneración variable**

El componente variable de la remuneración correspondiente a un ejercicio estará limitado a un importe máximo del 100% del componente fijo de la remuneración total, salvo que la Junta General de Accionistas acuerde elevar dicho porcentaje hasta un máximo del 200%.

- **Prohibición de estrategias de cobertura**

No se podrán utilizar estrategias personales de cobertura o seguros relacionados con la retribución variable y la responsabilidad que menoscaben los efectos de alineación con la gestión prudente de los riesgos.

- **Reglas específicas de generación, concesión, consolidación y pago de la Retribución Variable Anual**

- **Generación y concesión de la Retribución Variable Anual**

A los efectos de asegurar el alineamiento con los resultados y con la sostenibilidad a largo plazo, la retribución variable anual del Colectivo Identificado (incluidos los consejeros ejecutivos y miembros de la Alta Dirección) no se generará, o se verá reducida en su generación, en caso de no alcanzarse un determinado nivel de **beneficios y ratio de capital**, determinados por el Consejo de Administración, que resultan igualmente aplicables al resto de la plantilla.

Asimismo, la retribución variable anual se reducirá en el momento de la evaluación del desempeño de cada beneficiario en caso de apreciarse un comportamiento negativo de los resultados del Grupo o de otros parámetros como el grado de consecución de los **objetivos presupuestados**.

La retribución variable anual de los miembros del Colectivo Identificado, **al igual que la del resto de empleados del Grupo BBVA**, consiste en un incentivo anual que refleja el desempeño medido a través del cumplimiento de unos objetivos alineados con el riesgo incurrido, y que será calculado sobre la base de:

(i) unos indicadores de evaluación anual (financieros y no financieros), que tienen en cuenta los riesgos actuales y futuros así como las prioridades estratégicas definidas por el Grupo (los "**Indicadores de Evaluación Anual**");

(ii) las escalas de consecución que en su caso se establezcan, según la ponderación atribuida a cada indicador y en función de los objetivos establecidos para cada uno de ellos; y

(iii) una retribución variable anual "objetivo", que representa el importe de la retribución variable anual en caso de alcanzarse el 100% de los objetivos preestablecidos (la **Retribución Variable Anual Objetivo** o "**Bono Target**").

El importe a percibir de la retribución variable anual, en aplicación de las correspondientes escalas de consecución, podrá situarse entre un 0% y un 150% de la retribución variable anual "objetivo". La cantidad resultante constituirá la retribución variable anual de cada beneficiario (la "**Retribución Variable Anual**" o "**RVA**").

Los indicadores de evaluación anual financieros y no financieros estarán relacionados con las métricas de gestión más relevantes para el Banco, en el primer caso, y con los objetivos estratégicos definidos a nivel de Grupo, área e individuales de cada beneficiario en el segundo.

En ningún caso la retribución variable supondrá una limitación en la capacidad del Grupo para reforzar su base de capital conforme a los requisitos regulatorios, y tendrá en cuenta los riesgos actuales y futuros así como el coste de capital y liquidez necesarios, reflejando un **rendimiento sostenible y adaptado al riesgo**.

- **Pago inicial**

  Una vez concedida, el 60% de la Retribución Variable Anual del Colectivo Identificado — 40% en el caso de miembros del Colectivo Identificado con retribuciones variables de cuantías especialmente elevadas y miembros de la Alta Dirección de BBVA —se consolidará y se abonará, de darse las condiciones para ello, como regla general, en el primer cuatrimestre del ejercicio (la "**Parte Inicial**").

- **Reglas de diferimiento**

  Un 40% de la Retribución Variable Anual —60% para el Colectivo Identificado con retribuciones variables de cuantías especialmente elevadas y miembros de la Alta Dirección de BBVA — quedará diferido por un período de cuatro años (la "**Parte Diferida**", la "**RVA Diferida**" o la "**RVAD**"). En el caso de miembros de la Alta Dirección de BBVA el periodo de diferimiento será de cinco años.

- **Pago en acciones o instrumentos**

  Un 50% de la Retribución Variable Anual, tanto de la Parte Inicial como de la Parte Diferida, se fijará en acciones de BBVA o en instrumentos vinculados a las acciones de BBVA. Para los miembros de la Alta Dirección de BBVA, un 50% de la Parte Inicial se fijará en acciones BBVA y un 60% de la Parte Diferida se fijará en acciones de BBVA.

- **Periodo de indisponibilidad**

  Las acciones o instrumentos concedidos en concepto de Retribución Variable Anual, tanto de la Parte Inicial como de la Parte Diferida, serán indisponibles durante un periodo de un año desde su entrega. Lo anterior no será de aplicación a las acciones o instrumentos que proceda enajenar, en su caso, para hacer frente a las obligaciones fiscales derivadas de su entrega.

- **Ajustes *ex post* a la Parte Diferida**

  Para garantizar que el proceso de evaluación de los resultados a los que se vincula la Retribución Variable Anual se inscribe en un marco plurianual, considerando los **resultados a largo plazo**, y que el pago efectivo tiene lugar a lo largo de un periodo que tenga en cuenta el ciclo económico de la entidad y sus riesgos, la Retribución Variable Anual del Colectivo Identificado está sometida a ajustes *ex post* alineados con una gestión prudente de los riesgos, vinculados al resultado de indicadores de evaluación plurianual. De este modo, la RVA Diferida de los miembros del Colectivo Identificado podrá verse reducida, pero nunca incrementada, en función del resultado de indicadores alineados con las métricas fundamentales de control y gestión de riesgos del Grupo, relacionados con la solvencia, la liquidez, la rentabilidad y con la creación de valor (los "**Indicadores de Evaluación Plurianual**").

- **Cláusulas malus y clawback**

  La totalidad de la Retribución Variable Anual de los miembros del Colectivo Identificado estará sometida a cláusulas de reducción y de recuperación de la retribución variable ("*malus*" y "*clawback*") durante la totalidad del periodo de diferimiento e indisponibilidad de las acciones.

Como resultado de lo anterior, **el Grupo BBVA viene aplicando a lo largo del tiempo una política retributiva sólida y consistente**, que contribuye a la estrategia empresarial y al rendimiento sostenible, y que se encuentra alineada con los intereses a largo plazo de la Entidad, con los intereses de sus accionistas y con una gestión prudente de los riesgos.

3. Política de Remuneraciones de los Consejeros aplicable en 2021

La **política retributiva aplicable a los miembros del Consejo de Administración** se asienta sobre los mismos principios y, en el caso de los consejeros ejecutivos, comparte el mismo esquema que orienta la Política General de Remuneraciones del Grupo BBVA descrita en el apartado anterior.

Esta política fue aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2021, **resulta aplicable durante los ejercicios 2021, 2022 y 2023**, y se encuentra disponible en la página web del Banco[6] (la "**Política de Remuneraciones de los Consejeros**" o la "**Política**").

Esta nueva Política tiene como **principales novedades**, con respecto a la política anterior, las siguientes:

- Incorporación expresa del **principio de igualdad retributiva** entre hombres y mujeres.
- Incorporación de métricas relacionadas con la **sostenibilidad** en la generación de la retribución variable de los consejeros ejecutivos.
- Transformación del **sistema de previsión social del Presidente**, determinante de la modificación de los importes de su remuneración y la reducción de su retribución total.
- Modificaciones en el **calendario de pago** de la Parte Diferida de la Retribución Variable Anual de los consejeros ejecutivos.
- Cambios a la **cláusula *malus* y *clawback*** de la Retribución Variable Anual de los consejeros ejecutivos.
- Adaptación a las **novedades normativas** con entrada en vigor en 2021[6] y a las recomendaciones en materia de buen gobierno y otras **mejoras técnicas** para avanzar en la transparencia y claridad del sistema retributivo.

La Política de Remuneraciones de los Consejeros ha sido diseñada en el marco de la legislación mercantil y de la normativa específica aplicable a las entidades de crédito, y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, considerando, además, las mejores prácticas y recomendaciones en materia de compensación a nivel local e internacional.

La **Política** distingue entre el sistema retributivo aplicable a los consejeros en su condición de tal (consejeros no ejecutivos) y el aplicable a los consejeros ejecutivos (que son aquellos que desempeñan funciones de dirección en la Entidad), y contiene diferentes medidas para promover una gestión prudente de los riesgos excesivos y ajustar la remuneración a los intereses a largo plazo de la Entidad, de conformidad con lo descrito en el apartado 2.

[6] www.bbva.com

[7] En particular a las modificaciones introducidas por la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

3.1. Proceso de toma de decisiones para la aprobación de la Política

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo tiene, entre otras funciones, la de aprobar la política de remuneraciones de los consejeros, a los efectos de someterla a la Junta General de Accionistas.

Por su parte, la Comisión de Retribuciones, es el órgano que asiste al Consejo en las cuestiones de carácter retributivo y tiene atribuida la competencia de proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, la política de remuneraciones de los consejeros, elevándole, además, su correspondiente informe.

Además, como parte del proceso de toma de decisiones en materia retributiva, la Comisión de Retribuciones cuenta con la colaboración de la **Comisión de Riesgos y Cumplimiento**, que participa en el proceso de establecimiento de la política de remuneraciones, comprobando que es compatible con una gestión adecuada y eficaz de los riesgos y que no ofrece incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel tolerado por la Entidad.

La Comisión de Retribuciones tiene atribuida la función de velar por la observancia de las políticas retributivas establecidas por la Sociedad y revisarlas periódicamente, proponiendo, en su caso, las modificaciones que resulten oportunas, para asegurar, entre otros, que son adecuadas para atraer y retener a los mejores profesionales, que contribuyen a la creación de valor a largo plazo y a un control y gestión adecuados de los riesgos, y que atienden al principio de equidad salarial.

En 2021, las novedades regulatorias en materia retributiva que entraron en vigor en el ejercicio, junto con los avances en la práctica de mercado, el resultado del diálogo entre BBVA y sus inversores y la propia naturaleza del Sistema de Gobierno Corporativo del Banco, llevaron a la Comisión de Retribuciones a realizar una revisión de la política de remuneraciones de los consejeros y del sistema retributivo en su conjunto.

Para ello, la Comisión de Retribuciones contó, con el **asesoramiento de los servicios internos del Banco**, así como con el asesoramiento independiente de dos firmas de consultoría de primer nivel en materia de compensación de consejeros y altos directivos: **Willis Towers Watson**, por lo que respecta a los análisis y comparativas de mercado, y **J&A Garrigues, S.L.P.**, por lo que respecta al análisis jurídico de la Política.

En el establecimiento de la Política, la Comisión de Retribuciones analizó las compensaciones que, para posiciones semejantes, tienen establecidas las principales entidades financieras comparables, que conforman el grupo de referencia de BBVA a efectos retributivos, así como, en el caso del Presidente y el Consejero Delegado, la práctica de mercado en relación con los modelos de remuneración variable, incluidos los esquemas de diferimiento.

Finalmente, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 511 bis y 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital, la Política de Remuneraciones de los Consejeros se sometió, como punto separado del orden del día, a la **aprobación de la Junta General de Accionistas del Banco celebrada el 20 de abril de 2021**, que la aprobó con una mayoría de votos a favor del 93,59%. Tanto el texto de la Política como el informe específico de la Comisión de Retribuciones al respecto fueron puestos a disposición de los accionistas desde la fecha de la convocatoria de la Junta General.

En el marco del modelo de gobierno y supervisión de la Política, se establece la facultad de la Comisión de Retribuciones de proponer al Consejo de Administración para su aprobación o, en su caso, para su sometimiento a la Junta General, cuando así se requiera legalmente, la aplicación de todas aquellas modificaciones o excepciones a la Política que fuera necesario realizar durante su periodo de vigencia.

En concreto, la Política recoge que el Consejo de Administración, previo análisis y a propuesta de la Comisión de Retribuciones, podrá acordar la aplicación de excepciones temporales a la Política en relación con la concesión, consolidación y/o pago de todos los componentes previstos en la Política en caso de que fuese necesario para servir a los intereses a largo plazo y a la sostenibilidad de la Sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. En ningún caso las excepciones que pudieran aplicarse estarán basadas en consideraciones de género y otros aspectos que pudieran ser considerados discriminatorios, estarán respaldadas por una justificación sólida y cumplirán con lo dispuesto en la normativa aplicable.

La Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA está **disponible en la página web** del Banco: www.bbva.com.

3.2. Sistema retributivo de los consejeros no ejecutivos

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 33º bis de los Estatutos Sociales**, el sistema retributivo de los consejeros no ejecutivos se basa en los criterios de **responsabilidad, dedicación e incompatibilidades** inherentes al cargo que desempeñan, y consiste en una **retribución exclusivamente fija** que comprende los siguientes elementos:

Concepto	Pago	Otras características
A. Asignación fija anual	En efectivo y mensual por el **cargo de vocal** del **Consejo** y de miembro de distintas **comisiones** y por el desarrollo de otras funciones o responsabilidades (como el cargo del Consejero Coordinador o de Vicepresidente)	Límite global conjunto aprobado por la Junta General: 6 millones € anuales Ver importes percibidos en 2021 en el apartado 4.2. A y B siguientes
B. Retribuciones en especie	El Banco satisface las correspondientes primas (pólizas de seguro médico y de accidentes) que son imputadas a los consejeros como retribución en especie	
C. Sistema de retribución fija con entrega diferida de acciones de BBVA	Asignación anual de un número de "acciones teóricas", con entrega efectiva tras el cese como consejero, siempre que este no se produzca por incumplimiento grave de funciones	Asignación equivalente al 20% de la asignación fija anual total en efectivo percibida en el ejercicio anterior

Importes correspondientes a la asignación fija anual aprobados por el Consejo de Administración

Cargo	Miles de €
Vocal del Consejo de Administración	**129**
Vocal de la Comisión Delegada Permanente	**167**
Presidente de la Comisión de Auditoría	**165**
Vocal de la Comisión de Auditoría	**66**
Presidente de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento	**214**
Vocal de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento	**107**
Presidente de la Comisión de Retribuciones	**107**
Vocal de la Comisión de Retribuciones	**43**
Presidente de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo	**115**
Vocal de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo	**46**
Presidente de la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad*	**107**
Vocal de la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad	**43**
Vicepresidente	**50**
Consejero Coordinador	**80**

* A la fecha del presente Informe, el cargo de Presidente de la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad no es retribuido en tanto que lo desempeña el Presidente del Consejo de Administración.

Estos importes fueron aprobados por el Consejo de Administración el 29 de mayo de 2019, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, previo análisis de las correspondientes comparativas de mercado, sin que se hayan producido incrementos desde 2007 (aunque han sido objeto de redistribución para adaptarlos a las funciones asignadas a cada Comisión).

3.3. Sistema retributivo de los consejeros ejecutivos

Los **consejeros ejecutivos** cuentan con un sistema retributivo propio, definido de acuerdo con las mejores prácticas de mercado, cuyos conceptos se incluyen en el **artículo 50º bis de los Estatutos Sociales** y se corresponden con aquellos que se aplican también, con carácter general, a los miembros de la Alta Dirección.

3.3.1. Elementos del sistema retributivo de los consejeros ejecutivos

Concepto	Criterios de atribución	Pago	Referencia / Importe	Ajustes / Condición
A. Retribución Fija Anual ("RFA")	• Funciones asignadas y nivel de responsabilidad • Competitivas en el mercado	En efectivo, mensual	**Presidente:** **2.924 miles €** **Consejero Delegado:** **2.179 miles €**	N/A
B. Beneficios y especie	En línea con los reconocidos a la Alta Dirección	Complementos y primas o pagos satisfechos por el Banco, repercutidos como retribución en especie	Ver desglose de importes correspondientes al 2021 en apartado 4.3. A. b).	N/A
C. Aportación a sistemas de previsión social y seguros	Previsión contractual y en Política (contingencias jubilación, fallecimiento e invalidez)	En el momento de darse la contingencia (en forma de renta o capital en el caso de la pensión de jubilación)	**Presidente:** Aportación anual a la **pensión** de **439 miles** € más primas de coberturas de fallecimiento e invalidez Ver desglose de importes correspondientes a las primas en 2021 en apartado 4.3. A c).	Condiciones establecidas en su contrato y, en todo caso, siempre que no se produzca el cese debido al incumplimiento grave de funciones
			Consejero Delegado: No tiene pensión de jubilación. El Banco satisface primas de coberturas de fallecimiento e invalidez Ver desglose de importes correspondientes a las primas en 2021 en apartado 4.3. A c).	N/A
D. Otros complementos fijos	Previsión contractual y en Política	Pago mensual	**Consejero Delegado:** *cash in lieu of pension* (**30% RFA**) y complemento anual de movilidad internacional de **600 miles €**	N/A
E. Retribución Variable Anual ("RVA")	Resultado de indicadores de evaluación anual (financieros y no financieros), en función de objetivos, escalas de consecución y ponderaciones preestablecidas, que equivaldrá a la RVA "objetivo" en caso de alcanzarse el 100% de los objetivos fijados.	En efectivo y acciones (más del 50% en acciones) 40% inicial y 60% diferido (RVAD) a lo largo de 5 años	**Bono Target Presidente:** **3.572 miles €** **Bono Target Consejero Delegado:** **2.672 miles €** • Escalas de consecución **limitadas a 150%** del Bono Target • Máximo del **200% de la retribución fija**, de conformidad con lo acordado por la Junta General	• Ajustes *ex post*: resultado de indicadores de evaluación plurianual (ajuste de la RVA Diferida únicamente a la baja) • Cláusulas *malus* y *clawback* sobre el 100% de la RVA • Indisponibilidad de las acciones 1 año
F. Pacto de no competencia	Previsión contractual y en Política	Pago mensual durante el periodo de no competencia, tras el cese del consejero ejecutivo	**2 veces RFA** (una por cada año de duración del pacto)	Condiciones establecidas en sus contratos y siempre que no se produzca el cese por jubilación, invalidez o incumplimiento grave de funciones

Además, al igual que para el resto de los miembros del Colectivo Identificado, en la Política se establece que en la remuneración total de los consejeros ejecutivos **los componentes fijos y los componentes variables estarán debidamente equilibrados**.

A estos efectos, la Política de Remuneraciones de los Consejeros establece la **proporción relativa teórica** entre los **principales componentes fijos y variables de la remuneración** de los consejeros ejecutivos de BBVA ("ratios objetivo"), que tiene en cuenta tanto la función desarrollada por los consejeros ejecutivos como su impacto en el perfil de riesgo del Grupo, y que se alinean con las proporciones de esta misma ratio establecidas, con carácter general, para el resto de miembros del Colectivo Identificado:

Consejero ejecutivo	Cargo	Retribución Fija Anual	Retribución Variable Anual "Objetivo"
Carlos Torres Vila	Presidente	**45%**	**55%**
Onur Genç	Consejero Delegado	**45%**	**55%**

La **Retribución Variable Anual** que finalmente se conceda en cada ejercicio a cada consejero ejecutivo, será calculada conforme a las reglas de concesión establecidas en la Política y quedará sometida a las mismas **reglas de consolidación y pago** que resultan aplicables a la RVA del Colectivo Identificado, descritas en el apartado 2.2. anterior, con ciertas especificidades derivadas de su condición de consejeros. Así, a efectos de alinear la remuneración con una gestión eficaz de los riesgos:

- La Parte Inicial (40%) de la RVA se consolidará y se abonará, de darse las condiciones para ello, en el primer trimestre del ejercicio, mientras que el 60% restante se diferirá a lo largo de un periodo de 5 años —la Parte Diferida.

  *Como **novedad**, la Política aprobada en 2021 establece que se abonará, de darse las condiciones para ello, una vez transcurrido cada uno de los 5 años de diferimiento, en un importe equivalente al 20% de la RVA Diferida cada año.*

- La Parte Inicial de la RVA se dividirá al 50% en efectivo y en acciones de BBVA, mientras que la Parte Diferida se dividirá en un 60% en acciones de BBVA y el otro 40% en efectivo.

- La Parte Diferida de la RVA podrá verse reducida, pero nunca incrementada, en función del resultado de Indicadores de Evaluación Plurianual preestablecidos.

  Los Indicadores de Evaluación Plurianual contribuyen a que el sistema retributivo de los consejeros ejecutivos sea consistente con la estrategia de riesgos y con el desempeño del Grupo a largo plazo y están relacionados con la solvencia, la liquidez, la rentabilidad y la creación de valor. Así, una vez cerrado el tercer año de diferimiento, el resultado de los Indicadores de Evaluación Plurianual determinará la realización de posibles ajustes de reducción ex post sobre la cantidad pendiente de abono de la Parte Diferida de la RVA.

- Además, la totalidad de la Retribución Variable Anual de los consejeros ejecutivos estará sometida a cláusulas de reducción y de recuperación de la retribución variable ("*malus*" y "*clawback*"), en los mismos términos que resultan aplicables al resto del Colectivo Identificado.

  *La aplicación de las cláusulas malus y clawback estará ligada a un deficiente desempeño financiero del Banco en su conjunto o de una división o área concreta o de las exposiciones generadas por un consejero ejecutivo, cuando se derive de una serie de circunstancias establecidas en la Política. Asimismo, como **novedad**, la Política aprobada en 2021 establece que también podrán aplicarse en caso de que las referidas circunstancias causen un daño reputacional relevante al Banco, con independencia del impacto financiero causado.*

- Las acciones de BBVA entregadas en concepto de Retribución Variable Anual, tanto de la Parte Inicial como de la Parte Diferida, serán indisponibles durante un periodo de un año desde su entrega. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que proceda enajenar, en su caso, para hacer frente a las obligaciones fiscales derivadas de su entrega.

- No se podrán utilizar estrategias personales de cobertura o seguros relacionados con la retribución variable y la responsabilidad que menoscaben los efectos de alineación con la gestión prudente de los riesgos.

- El componente variable de la remuneración correspondiente a un ejercicio estará limitado a un importe máximo del 100% del componente fijo de la remuneración total, salvo que la Junta General de Accionistas de BBVA acuerde elevar dicho porcentaje hasta un máximo del 200%, todo ello de acuerdo con el procedimiento y los requisitos establecidos en la normativa aplicable.

Además, la Política incluye **restricciones adicionales a la transmisibilidad de las acciones** derivadas de la retribución variable, que también han sido **modificadas en la Política aprobada en 2021** para alinearlas con lo dispuesto en la Recomendación 62 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV, revisado en junio de 2020.

Así, los consejeros ejecutivos **no podrán transmitir las acciones** derivadas de la liquidación de la retribución variable **hasta transcurrido un plazo de al menos tres años,** excepto en el caso en el que el consejero en cuestión mantenga, en el momento de la transmisión, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a **un importe de al menos dos veces su Retribución Fija Anual** mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la Comisión de Retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Se incluye a continuación un **ejemplo gráfico** de las **reglas de concesión, consolidación y pago de la Retribución Variable Anual de los consejeros ejecutivos**, tomando como referencia el ejercicio 2021:

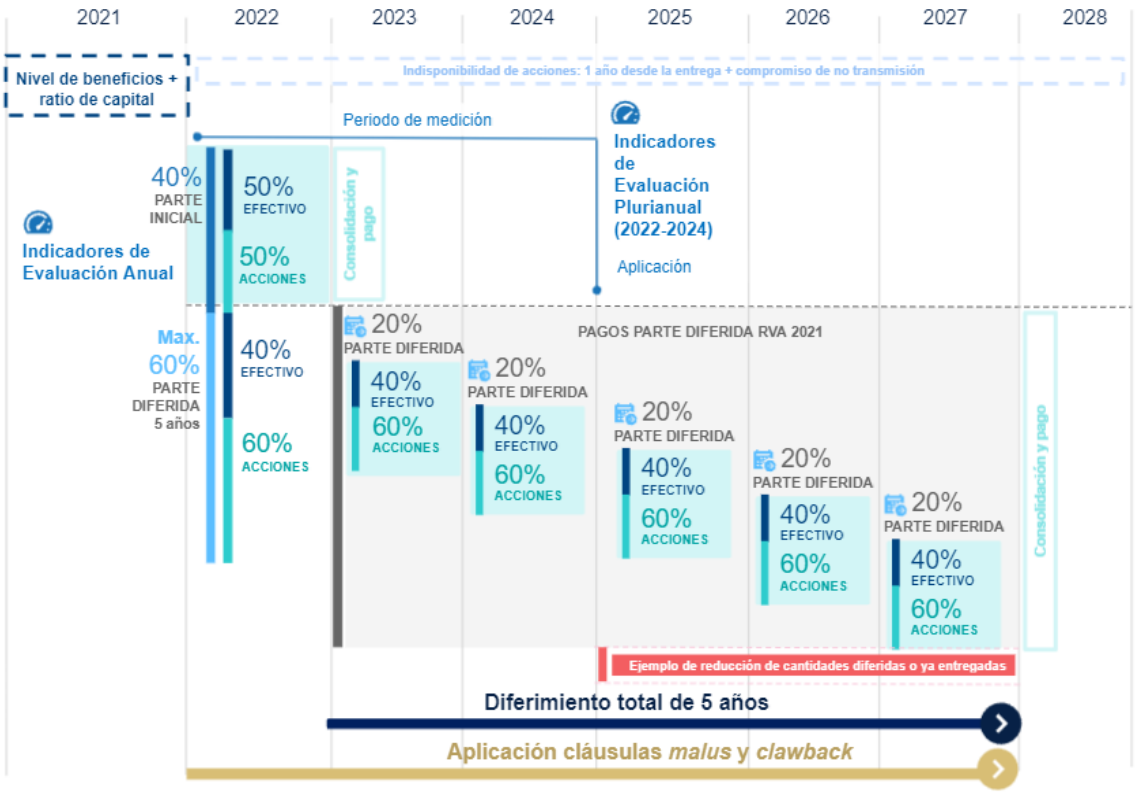

3.3.2. Principales condiciones de los contratos de los consejeros ejecutivos

Las retribuciones, derechos y compensaciones de contenido económico de cada consejero ejecutivo se determinan de acuerdo con su responsabilidad y las funciones que desempeñan y son competitivos con los de funciones equivalentes en el conjunto de las principales entidades comparables. Estas condiciones se reflejan en sus respectivos **contratos**, **que son aprobados por el Consejo de Administración,** a propuesta de la Comisión de Retribuciones.

En virtud de la Política, las **características principales** de los contratos de los consejeros ejecutivos son las siguientes:

- Tienen duración indefinida.
- No establecen ningún plazo de preaviso, ni cláusulas de permanencia o fidelización.
- Incluyen una cláusula de no competencia post-contractual.
- No contemplan compromisos de pago de indemnizaciones.
- Contemplan una parte asistencial, en atención a las condiciones particulares de cada consejero ejecutivo, incluyendo los sistemas de previsión y los seguros oportunos.

Compromisos en materia de previsión social asumidos con los consejeros ejecutivos

El Banco ha asumido compromisos de previsión para cubrir la **contingencia de jubilación** con el **Presidente**. Estos compromisos cuentan con las siguientes características principales, en línea con las de los compromisos asumidos con el resto de la Alta Dirección del Banco:

- Se trata de sistemas establecidos en régimen de aportación definida, para los cuales se fijan con carácter previo las aportaciones anuales a realizar para la contingencia de jubilación (15% de la Retribución Fija Anual).
- No se prevé la posibilidad de percibir la pensión de jubilación de forma anticipada.
- Se ha establecido que un 15% de las aportaciones anuales pactadas tengan la consideración de "beneficios discrecionales de pensión", de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable, teniendo, por tanto, carácter variable.

En el caso del **Consejero Delegado**, el Banco no ha asumido compromisos por jubilación, abonándole en su lugar una cantidad anual en efectivo, ("***cash in lieu of pension***"), equivalente al 30% de su Retribución Fija Anual.

Asimismo, el Banco ha asumido compromisos tanto con el Presidente como con el Consejero Delegado para cubrir las **contingencias de incapacidad y fallecimiento** en los términos que a continuación se detallan.

Compromisos asumidos con el Presidente

La Política de Remuneraciones de los Consejeros aprobada en 2021 ha introducido **cambios relevantes** en el sistema de previsión social del Presidente:

- **Reducción** significativa de la **aportación anual** para cubrir la contingencia de **jubilación**, que ha pasado de 1.642 miles de euros a **439 miles de euros**, representando, por tanto, un **15% de su Retribución Fija Anual**.
- **Reducción de los niveles de cobertura** (% sobre RFA) para las contingencias de **fallecimiento e invalidez**.

Contingencia de jubilación

- El Presidente tiene reconocido el derecho a una prestación de jubilación cuando alcance la edad legalmente establecida, cuyo importe será la suma de las aportaciones realizadas por el Banco y sus correspondientes rendimientos hasta dicha fecha.
- La aportación anual pactada asciende a **439 miles €** (15% de su Retribución Fija Anual).
- Por otro lado, un 15% de la aportación anual girará sobre componentes variables y tendrá la consideración de "beneficios discrecionales de pensión", quedando sujeto a las condiciones de entrega en acciones, retención y recuperación establecidas para este tipo de remuneración en la normativa aplicable.
- La prestación podrá percibirse en forma de renta o de capital.
- La percepción de la prestación queda sujeta a que no se produzca su cese debido al incumplimiento grave de sus funciones.
- En caso de extinción de la relación contractual antes de alcanzar la edad de jubilación por causa distinta al incumplimiento grave de funciones, mantendrá el derecho a la prestación, que será calculada sobre el total de las aportaciones realizadas por el Banco hasta esa fecha, más la correspondiente rentabilidad acumulada, sin que el Banco tenga que realizar aportación adicional alguna a partir de este momento.

Contingencia de incapacidad y fallecimiento

- En el caso de fallecimiento en el ejercicio de su cargo, se establece el derecho a una pensión anual de viudedad y de orfandad para cada uno de sus hijos hasta que cumplan la edad de 25 años, de cuantía equivalente al 50% y 20% (40% en caso de orfandad total), respectivamente, de la Retribución Fija Anual.
- Para el pago de la pensión se utilizaría el total del fondo acumulado para la prestación de jubilación en dicho momento, asumiendo el Banco el importe de las correspondientes primas anuales de seguro con objeto de completar la cobertura de la prestación. La acumulación de prestaciones de viudedad y orfandad no podrá exceder el 150% de la Retribución Fija Anual.
- En el caso de incapacidad permanente total o absoluta, estando en el ejercicio de su cargo, se establece el derecho a percibir una pensión anual de cuantía equivalente a un 60% de la Retribución Fija Anual.
- Para el pago de esta pensión, se utilizaría en primer lugar el total del fondo acumulado para la prestación de jubilación en dicho momento, asumiendo el Banco el importe de las correspondientes primas anuales de seguro con objeto de completar la cobertura de la prestación.
- En el caso de fallecimiento en situación de incapacidad, se establece el derecho a una pensión anual de viudedad y de orfandad para cada uno de sus hijos hasta que cumplan la edad de 25 años, de cuantía equivalente al 85% y 35% (40% en caso de orfandad total), respectivamente, de la pensión de incapacidad que viniera percibiendo, limitada dicha reversión en todo caso a un 150% de la propia pensión de incapacidad.

En 2021, **se novó** el contrato del Presidente para adaptarlo a las condiciones establecidas en la Política aprobada por la Junta General en 2021, que se describen en los apartados 3 y 4 de este Informe.

Compromisos asumidos con el Consejero Delegado

El Banco no ha asumido compromisos por jubilación con el Consejero Delegado, si bien tiene reconocido en su contrato el derecho a una cantidad anual en efectivo, en lugar del otorgamiento de una prestación de jubilación ("***cash in lieu of pension***"), de cuantía equivalente al 30% de su Retribución Fija Anual.

Contingencia de incapacidad y fallecimiento

- En el caso de fallecimiento en el ejercicio de su cargo, se establece el derecho a una pensión anual de viudedad y de orfandad para cada uno de sus hijos hasta que cumplan la edad de 25 años, de cuantía equivalente al 50% y 20% (30% en caso de orfandad total), respectivamente, de la Retribución Fija Anual de los 12 meses anteriores, asumiendo el Banco el importe de las correspondientes primas anuales de seguro para garantizar la cobertura de la prestación. La acumulación de prestaciones de viudedad y orfandad no podrá exceder el 100% de la Retribución Fija Anual de los 12 meses anteriores.

- En el caso de incapacidad permanente total o absoluta, estando en el ejercicio de su cargo, se establece el derecho a percibir una pensión anual de cuantía equivalente a un 62% de la Retribución Fija Anual de los 12 meses anteriores, con reversión al cónyuge e hijos en caso de fallecimiento en los mismos porcentajes anteriormente citados, limitada dicha reversión en todo caso al 100% de la pensión de incapacidad, asumiendo el Banco el importe de las correspondientes primas anuales de seguro para garantizar la cobertura de la prestación.

Otras condiciones de los contratos de los consejeros ejecutivos

- **Complemento a la retribución fija del Consejero Delegado**

  Por otro lado, en atención a su condición de alto ejecutivo internacional, el contrato del Consejero Delegado le reconoce el derecho a una cantidad anual en efectivo en concepto de **complemento de movilidad**, en línea con los compromisos que pudieran asumirse con otros miembros expatriados de la Alta Dirección, cuya cuantía se ha fijado en **600 miles** de euros anuales.

- **Cláusulas de no competencia post-contractual**

  Por último, los contratos de los consejeros ejecutivos incluyen una cláusula de no competencia post-contractual, de un periodo de **duración de dos años** tras su cese como consejeros ejecutivos de BBVA, por la que percibirán una remuneración por un importe equivalente a **una Retribución Fija Anual por cada año** de duración del pacto de no competencia, que será satisfecha de forma mensual, siempre que el cese como consejeros ejecutivos no sea debido a su jubilación, invalidez o el incumplimiento grave de sus funciones.

- **Extinción de la relación contractual**

  Los contratos de los consejeros ejecutivos **no recogen el derecho al pago de una indemnización** en el caso de extinción de la relación contractual.

4. Resultado de la aplicación de la Política en 2021

La Política de Remuneraciones de los Consejeros aplicada durante el ejercicio cerrado (2021) ha sido la aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco celebrada el 20 de abril de 2021, cuyo esquema y características principales han sido expuestos en el apartado 3 anterior.

A continuación se proporciona el detalle de cómo se aplicó la Política en 2021, siguiendo el procedimiento previsto al efecto en la propia Política y en los Reglamentos del Consejo de Administración y de la Comisión de Retribuciones, respecto del que no se ha producido ninguna desviación en el ejercicio. Tampoco se han aplicado excepciones temporales a la Política, de conformidad con el procedimiento previsto en la misma, al no haber concurrido circunstancias que lo aconsejaran o justificaran.

El proceso que se ha seguido para aplicar la Política de Remuneraciones de los Consejeros y determinar las retribuciones individuales de los consejeros ha sido dirigido y supervisado de forma directa por la **Comisión de Retribuciones**. Esta Comisión ha llevado a cabo, durante el ejercicio 2021, entre otras, las actuaciones que se detallan a continuación, elevando al Consejo de Administración, cuando así procedía, las correspondientes propuestas de acuerdo.

4.1. Actividad de los Órganos Sociales en 2021

Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA

La **Comisión de Retribuciones** analizó los planteamientos para la aprobación de una nueva Política de Remuneraciones de los Consejeros en 2021, a la vista, entre otros, de las novedades normativas que estaba previsto que entraran en vigor en ese mismo ejercicio y de la práctica del mercado.

Tras el referido análisis, la Comisión de Retribuciones elevó al **Consejo de Administración**, previo contraste con la **Comisión de Riesgos y Cumplimiento**, la propuesta de nueva Política, junto con su correspondiente informe.

Una vez aprobada por el Consejo de Administración, la Política fue sometida a la **Junta General Ordinaria de Accionistas** celebrada el 20 de abril de 2021, que la aprobó con una mayoría de votos a favor del 93,59%. Esta Política se encuentra **plenamente adaptada a las modificaciones introducidas por la Ley 5/2021**, de 12 de abril en el artículo 529 novodecies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

Ejecución, supervisión y seguimiento de las Política de Remuneraciones de los Consejeros

Durante el ejercicio 2021, la Comisión de Retribuciones y el Consejo de Administración han desarrollado las actuaciones necesarias para ejecutar, supervisar y realizar un seguimiento de las disposiciones de la Política de Remuneraciones de los Consejeros.

Así, el **Consejo de Administración** ha analizado las cuestiones retributivas de los consejeros, aprobando los siguientes acuerdos, de conformidad con las propuestas elevadas, en cada caso, por la **Comisión de Retribuciones** y contando con el trabajo previo de análisis, debate e interacción con el ámbito ejecutivo de esta Comisión:

- **Cuestiones retributivas de los consejeros no ejecutivos**

De conformidad con el marco estatutario y con la Política de Remuneraciones de los Consejeros, en aplicación del sistema de retribución fija con entrega diferida de acciones aplicable a los consejeros no ejecutivos, el Consejo de Administración aprobó la asignación, a cada consejero no ejecutivo beneficiario del sistema, de un número de "acciones teóricas" correspondiente al 20% de su asignación fija anual total en efectivo percibida en el ejercicio anterior.

- **Cuestiones retributivas de los consejeros ejecutivos**

Por lo que respecta a las retribuciones de los consejeros ejecutivos, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones:

- Tomó razón de la **renuncia** de los consejeros ejecutivos, los altos directivos y determinados miembros del Colectivo Identificado a la generación de la **Retribución Variable Anual de 2020**, en atención a las excepcionales circunstancias derivadas de la crisis del COVID-19, lo que motivó que, en el caso de los consejeros ejecutivos, no se hubiese generado RVA correspondiente a 2020.
- Aprobó el **importe de la RVA Diferida del ejercicio 2017** de los consejeros ejecutivos, a la vista de los resultados de los Indicadores de Evaluación Plurianual preestablecidos y en aplicación de los correspondientes objetivos, escalas y ponderaciones aprobados en su día por el Consejo de Administración; determinando, asimismo, el importe correspondiente a la actualización de dicha RVA.
- Acordó el **pago** a los consejeros ejecutivos de la **RVA Diferida del ejercicio 2017** que correspondía en 2021, una vez que la **Comisión de Auditoría** y la **Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo**, en el ámbito de sus respectivas competencias y el propio Consejo, verificaron que no correspondía aplicar las cláusulas *malus* y clawback previstas en las políticas retributivas aplicables en dichos ejercicios.
- Aprobó la **novación del contrato del Presidente** para adecuar sus términos y condiciones a las modificaciones incluidas en la **nueva Política de Remuneraciones de los Consejeros** aprobada por la Junta General celebrada el 20 de abril de 2021.
- Aprobó los **umbrales mínimos de Beneficio Atribuido y Ratio de Capital** para la **generación de la RVA 2021** de los consejeros ejecutivos, en línea con los aplicados al resto de la plantilla de BBVA, incluidos los miembros de la Alta Dirección.
- Aprobó los **Indicadores de Evaluación Anual de la RVA 2021** y sus correspondientes ponderaciones, así como los **Indicadores de Evaluación Plurianual** de aplicación a la Parte Diferida de la RVA 2021, contando para esta última cuestión, con el análisis previo de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, siendo estos últimos también aplicables al resto del Colectivo Identificado, incluyendo a los miembros de la Alta Dirección.
- Aprobó los **objetivos y escalas de consecución** asociados a los Indicadores de Evaluación Anual correspondientes a la RVA 2021 de los consejeros ejecutivos.

Por último, el Consejo de Administración acordó someter a la **Junta General Ordinaria de Accionistas de 2021**:

- La aprobación de un nivel **máximo de remuneración variable de hasta el 200% del componente fijo de la retribución total** aplicable para un máximo de 339 miembros del Colectivo Identificado entre los que se encontraban los consejeros y los miembros de la Alta Dirección; formulando el correspondiente informe dirigido a los accionistas en relación con este acuerdo, todo ello con arreglo al texto propuesto por la Comisión de Retribuciones.
- La votación consultiva del **Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA del ejercicio 2020**, sobre la base del texto propuesto por la Comisión de Retribuciones, elaborado conforme a lo previsto en la Circular 4/2013 de la CNMV y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital.

Para un mayor detalle sobre las actividades llevadas a cabo por la Comisión de Retribuciones en 2021, se puede consultar el informe de actividad de la Comisión en 2021, que se pone a disposición de los accionistas en la página web del Banco.

4.2. Remuneraciones devengadas por los consejeros no ejecutivos en 2021

En aplicación del sistema retributivo descrito en el apartado 3.2. anterior, el **detalle de las remuneraciones individuales devengadas por los consejeros no ejecutivos en 2021** es el siguiente:

A. Asignación fija anual 2021

(miles de euros)

Consejeros no ejecutivos	Consejo de Administración	Comisión Delegada Permanente	Comisión de Auditoría	Comisión de Riesgos y Cumplimiento	Comisión de Retribuciones	Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo	Comisión de Tecnología y Ciberseguridad	Otros cargos [1]	Total
José Miguel Andrés Torrecillas	129	167	66			115		50	527
Jaime Caruana Lacorte	129	167	165	107					567
Raúl Galamba de Oliveira	129			107			43		278
Belén Garijo López	129		66		107	46			349
Sunir Kumar Kapoor	129						43		172
Lourdes Máiz Carro	129		66		43				238
José Maldonado Ramos	129	167				46			342
Ana Peralta Moreno	129		66		43				238
Juan Pi Llorens	129			214		46	43	80	512
Ana Revenga Shanklin	129			107					236
Susana Rodríguez Vidarte	129	167		107		46			449
Carlos Salazar Lomelín	129				43				172
Jan Verplancke	129				43		43		214
Total	**1.673**	**667**	**431**	**642**	**278**	**301**	**171**	**130**	**4.293**

(1) Remuneración percibida en 2021 por José Miguel Andrés Torrecillas, en su condición de Vicepresidente del Consejo de Administración, y por Juan Pi Llorens, en su condición de Consejero Coordinador.

Estos importes se reflejan para cada consejero no ejecutivo en la sección C.1. a) i) "Remuneración Fija" y "Remuneración por pertenencia a Comisiones del Consejo" del Apéndice estadístico de CNMV incluido en el apartado 5 de este Informe.

B. Remuneración en especie

En el ejercicio 2021, el Banco ha satisfecho 102 miles de euros en concepto de **remuneración en especie** que corresponden a primas por seguros médicos y de accidentes a favor de los consejeros no ejecutivos.

Estos importes se reflejan para cada consejero no ejecutivo en la sección C.1. a) i) "Otros conceptos" del Apéndice estadístico de CNMV incluido en el apartado 5 de este Informe.

C. Sistema de remuneración fija con entrega diferida de acciones de BBVA

Consejeros no ejecutivos	"Acciones teóricas" asignadas en 2021[1]	"Acciones teóricas" acumuladas a 31/12/2021
José Miguel Andrés Torrecillas	22.860	98.772
Jaime Caruana Lacorte	25.585	56.972
Raúl Galamba de Oliveira	9.500	9.500
Belén Garijo López	15.722	77.848
Sunir Kumar Kapoor	7.737	30.652
Lourdes Máiz Carro	10.731	55.660
José Maldonado Ramos	15.416	123.984
Ana Peralta Moreno	10.731	26.396
Juan Pi Llorens	23.079	115.896
Ana Revenga Shanklin	7.568	7.568
Susana Rodríguez Vidarte	20.237	161.375
Carlos Salazar Lomelín	5.642	5.642
Jan Verplancke	9.024	21.416
Total	**183.832**	**791.681**

(1) Equivalente al 20% de la asignación fija anual total en efectivo percibida por cada consejero no ejecutivo en el ejercicio anterior, tomando como referencia la media de los precios de cierre de la acción de BBVA durante las 60 sesiones bursátiles anteriores a la Junta General de 20 de abril de 2021, que fue de 4,44 euros por acción.

La entrega efectiva de acciones de BBVA en un número equivalente al número de "acciones teóricas" acumuladas por cada consejero no ejecutivo en el momento de su cese, sólo se producirá, siempre y cuando este no se produzca por incumplimiento grave de sus funciones.

Sin perjuicio de que no se trate de un sistema de retribución basado en acciones, a los efectos de cumplir con las instrucciones de la CNMV para cumplimentar el Apéndice estadístico de CNMV incluido en el apartado 5 de este Informe, se han equiparado las "acciones teóricas" que se asignan anualmente a los consejeros no ejecutivos a "acciones", si bien no se corresponden con este instrumento. Las "acciones teóricas" asignadas en 2021 se incluyen en la sección C.1 a) ii) "Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio" del Apéndice estadístico de CNMV incluido en el apartado 5 de este Informe.

De conformidad con lo establecido en la Política, **el Banco no ha asumido compromisos de previsión** con sus consejeros no ejecutivos.

Variación interanual de las remuneraciones devengadas por los consejeros no ejecutivos

Retribución total Consejo	2021	2020	Variación
Asignación Fija Anual	4.293	4.078	+5,27%
Especie	102	95	+7,37%

La variación interanual de esta remuneración se debe a los cambios en la composición del Consejo y de sus comisiones, si bien, los importes correspondientes a los cargos de vocal del Consejo y vocal y presidente de las comisiones del Consejo no han sufrido incrementos desde 2007 (aunque han sido objeto de redistribución para adaptarlos a las funciones asignadas a cada Comisión).

4.3. Remuneraciones devengadas por los consejeros ejecutivos en 2021

De conformidad con el sistema retributivo descrito en el apartado 3.3., anterior, el **detalle de las remuneraciones individuales devengadas por los consejeros ejecutivos en 2021**, es el siguiente:

A. RETRIBUCIÓN FIJA

a) Retribución Fija Anual 2021

Retribución Fija Anual (miles €)	
Presidente	**2.924**
Consejero Delegado	**2.179**

Estos importes se reflejan para cada consejero ejecutivo en la sección C.1. a) i) "Sueldo" del Apéndice estadístico de CNMV incluido en el apartado 5 de este Informe.

b) Remuneración en especie y otros beneficios 2021

Los consejeros ejecutivos son beneficiarios de pólizas de seguro médico suscritas por el Banco, que satisface las correspondientes primas, que son imputadas a los consejeros como retribución en especie.

Asimismo, el Banco satisface a los consejeros ejecutivos otros beneficios que resultan aplicables a la Alta Dirección del Banco.

Remuneración en especie y otros beneficios (miles €)	
Presidente	**328**
Consejero Delegado	**158**

Estos importes se reflejan para cada consejero ejecutivo en la sección C.1. a) i) "Otros conceptos" del Apéndice estadístico de CNMV incluido en el apartado 5 de este Informe.

c) Aportaciones a sistemas de previsión social 2021

Los compromisos asumidos en materia de previsión con los consejeros ejecutivos se reflejan en sus respectivos contratos, que son aprobados por el Consejo de Administración y cuyas condiciones principales se han destacado en el apartado 3.3.

Durante el ejercicio 2021, el Banco ha realizado las siguientes dotaciones para cubrir las contingencias reconocidas contractualmente por estos conceptos:

Miles €

Consejero	Sistemas de previsión social	
	Aportación anual contingencia jubilación [1] (15% de la RFA)	Fondos acumulados a 31/12/2021
Presidente	340	24.546
Consejero Delegado	-	-

(1) Aportación anual pactada para cubrir la contingencia de jubilación minorada en un importe de 98 miles de euros correspondiente al ajuste a la baja de los "beneficios discrecionales de pensión" del ejercicio 2020 que correspondía aportar al fondo acumulado en 2021.

De conformidad con la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA, un 15% de la aportación anual pactada a la pensión de jubilación del Presidente se considera "beneficios discrecionales de pensión" con arreglo a la normativa aplicable al Banco y, por tanto, girará sobre componentes variables, quedando sujeto a las condiciones de entrega en acciones, retención y recuperación establecidas para este tipo de remuneración en la normativa aplicable.

De la aportación anual a la pensión pactada en 2020, que, de conformidad con la Política vigente en dicho ejercicio era de 1.642 miles de euros, 246 miles de euros se registraron como "beneficios discrecionales de pensión" (lo cual ya fue declarado por el Banco a cierre de 2020). Una vez cerrado el ejercicio 2020, se procedió a ajustar dicho importe aplicando el resultado de la RVA 2020 de la plantilla (al haber renunciado el Presidente a la generación de la misma), lo que ha derivado en un ajuste a la baja de la aportación a la pensión a realizar en 2021 en 98 miles de euros.

Estos importes se reflejan en la sección C.1. a) iii) "Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados" del Apéndice estadístico de CNMV incluido en el apartado 5 de este Informe.

Como **novedad relevante**, en el ejercicio **2021**, de conformidad con la nueva Política aprobada por la Junta General, la **aportación anual** pactada para cubrir la contingencia de jubilación del Presidente, se ha reducido sustancialmente, al haber pasado de 1.642 miles de euros en 2020 a **439 miles de euros** en 2021, pasando a representar un **15% de su Retribución Fija Anual**.

Igualmente, tal y como se indica en el apartado 3.3.1., en virtud de la Política aprobada por la Junta General en 2021 se han **reducido** los **niveles de cobertura** (% sobre RFA) para las contingencias de **fallecimiento e invalidez** pactadas con el **Presidente**.

En aplicación de la Política, el Banco ha satisfecho en 2021 primas anuales de seguro para cubrir las contingencias de fallecimiento e invalidez por importe de 574 miles de euros en el caso del Presidente y 295 miles de euros en el caso del Consejero Delegado.

d) Otros complementos fijos del Consejero Delegado devengados 2021

En atención a lo dispuesto en la Política, el Consejero Delegado ha percibido en 2021 las siguientes **remuneraciones fijas**:

- Una cantidad anual en efectivo, en lugar del otorgamiento de una prestación de jubilación ("***cash in lieu of pension***"), por importe de 654 miles de euros; y
- Una cantidad anual en efectivo en concepto de **complemento de movilidad**, por importe de 600 miles de euros anuales.

Estos importes se reflejan en la sección C.1. a) iv) "Detalle de otros conceptos" del Apéndice estadístico de CNMV incluido en el apartado 5 de este Informe.

e) Pacto de no competencia post-contractual

No se ha abonado ningún importe por este concepto en 2021 en tanto que no se ha producido el cese de ningún consejero ejecutivo.

B. RETRIBUCIÓN VARIABLE

(a) Retribución Variable Anual devengada en 2021 (RVA 2021)

La Política de Remuneraciones de los Consejeros establece unas reglas de cálculo de la Retribución Variable Anual que excluyen la discrecionalidad, evitando que puedan producirse conflictos de interés, y aseguran su alineamiento con la estrategia empresarial y con los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la Entidad.

La Retribución Variable Anual de cada consejero ejecutivo, en línea con el modelo aplicable al resto de los empleados del Grupo, se calcula sobre la base de una Retribución Variable Anual "Objetivo" (o Bono Target) determinada por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, que representa el importe de la Retribución Variable Anual en caso de alcanzarse el 100% de los objetivos preestablecidos.

Los **Indicadores de Evaluación Anual** establecidos para el cálculo de la Retribución Variable Anual correspondiente a 2021 y sus ponderaciones fueron aprobados por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, al comienzo del ejercicio 2021. Estos indicadores son los siguientes:

Tipo	Indicadores de Evaluación Anual RVA 2021		Presidente	Consejero Delegado
			Ponderación	
Indicadores financieros	Resultados	Resultado atribuido sin operaciones Corporativas	10%	15%
		Valor tangible en libros por acción (*TBV per share*)	15%	10%
	Rentabilidad	RORC	10%	10%
	Eficiencia	Ratio de eficiencia	10%	15%
Indicadores no financieros	Satisfacción cliente	Irene	10%	15%
	Desarrollo sostenible	Movilización de financiación sostenible	10%	10%
	Transformación	Ventas digitales	10%	10%
		Indicadores propios	25%	15%

Como **novedad**, en **2021** se incorporó un **nuevo indicador relacionado con la Sostenibilidad**, **"Movilización de financiación sostenible"**, vinculado a la prioridad estratégica del Banco de "Ayudar a los clientes en la transición hacia un futuro sostenible" y que está directamente relacionado con la actividad desarrollada por el Grupo para dar cumplimiento a los compromisos asumidos con el mercado en materia de cambio climático, con un peso específico del 10%, que refuerza el compromiso, tanto del Presidente como del Consejero Delegado, para que BBVA alcance sus objetivos de desarrollo sostenible.

Este indicador de Movilización de financiación sostenible, forma parte, igualmente, de los indicadores utilizados para el cálculo de la Retribución Variable Anual de toda la plantilla del Grupo BBVA.

En el caso de los **indicadores propios de los consejeros ejecutivos**, las referencias seleccionadas para su valoración están relacionadas con las **dimensiones específicas asociadas con sus responsabilidades y funciones**.

El desempeño es evaluado por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, sobre la base de una valoración global, tomando en consideración tanto el conjunto de su desempeño como la evolución de los indicadores tomados como referencia. Asimismo, el Consejo de Administración tiene en cuenta el resultado de la evaluación del desempeño de los consejeros ejecutivos que realiza anualmente, dirigida, en el caso del Presidente, por el Consejero Coordinador, previo informe de la Comisión de Nombramientos y de Gobierno Corporativo, e incorporando, adicionalmente, en el caso del Consejero Delegado, la opinión de la Comisión Delegada Permanente.

Los indicadores propios del **Presidente** están relacionados con las dimensiones de **Estrategia Corporativa** y **People**, contemplando entre sus **objetivos:**

- Fortalecer el posicionamiento de BBVA en el ámbito ESG, fomentando la generación de oportunidades y el crecimiento económico de las comunidades donde opera, la igualdad e inclusión social y el desarrollo de modelos productivos sostenibles.
- Impulsar el desarrollo de capacidades avanzadas de análisis de datos, junto con una tecnología segura y confiable que permita crear soluciones diferenciales de gran calidad.
- Impulsar medidas y alianzas estratégicas de creación de valor para el accionista.
- Desarrollar un equipo diverso y empoderado, guiado por el propósito y los valores del Grupo BBVA.

Los indicadores propios del **Consejero Delegado** están relacionados con las dimensiones de **Gestión de los Negocios, Excelencia Operativa** y **People**, contemplando entre sus **objetivos:**

- Impulsar iniciativas que aseguren el crecimiento de los negocios, incorporando indicadores que reflejen el alineamiento con las prioridades estratégicas y un desempeño positivo frente a los competidores.
- Proporcionar la mejor experiencia de cliente a través del impulso de programas estratégicos, con foco en reforzar procesos, con enfoque en la gestión de los riesgos y la asignación óptima de capital.
- Fomentar el impulso de iniciativas que resulten en oportunidades de desarrollo de los equipos en las distintas áreas geográficas y de negocio.

Cada Indicador de Evaluación Anual[8] tiene asociado un **objetivo y unas escalas de consecución** del objetivo, aprobadas por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones que, en el caso de los indicadores financieros, tienen en cuenta el cumplimiento presupuestario.

El importe a percibir de la Retribución Variable Anual, en aplicación de las correspondientes escalas de consecución, podrá situarse **entre un 0% y un 150%** de la Retribución Variable Anual "Objetivo", de forma que **la oportunidad máxima de RVA teórica** de cada consejero ejecutivo está **limitada a 1,5 veces** su **Retribución Variable Anual "Objetivo"**.

[8] Los únicos objetivos que no tienen asociadas escalas de consecución son los definidos para los indicadores propios, ya que su desempeño se mide sobre la base de una valoración global, tomando en consideración tanto el conjunto de su desempeño como la evolución de algunos indicadores tomados como referencia.

Vinculación de la RVA 2021 con los resultados

De acuerdo a lo descrito en el apartado 2, la Retribución Variable Anual de los empleados del Grupo BBVA consiste en un incentivo anual[9] que se calcula sobre la base de:

(i) unos indicadores de evaluación anual (financieros y no financieros), que tienen en cuenta las prioridades estratégicas definidas por el Grupo así como los riesgos actuales y futuros;

(ii) unos objetivos establecidos para cada uno de los indicadores con las escalas de consecución que en su caso se establezcan, según la ponderación atribuida a cada indicador; y

(iii) una retribución variable anual "objetivo", que representa el importe de la retribución variable anual en caso de alcanzarse el 100% de los objetivos preestablecidos.

El importe a percibir de la Retribución Variable Anual, en aplicación de las correspondientes escalas de consecución, podrá situarse entre un **0% y un 150% de la Retribución Variable Anual "Objetivo".** La cantidad resultante constituirá la Retribución Variable Anual o Bono de cada empleado.

Los Indicadores de Evaluación Anual, financieros y no financieros, están relacionados con las métricas de gestión más relevantes para el Banco, en el primer caso, y con los objetivos estratégicos definidos a nivel de Grupo, área e individuales de cada beneficiario en el segundo. Los objetivos y las escalas de consecución son de igual aplicación para todos los empleados del Grupo, incluidos los consejeros ejecutivos.

En línea con el modelo de retribución variable descrito anteriormente para toda la plantilla, los resultados de los Indicadores de Evaluación Anual, financieros y no financieros, que también forman parte de la incentivación de los consejeros ejecutivos, han sido los siguientes:

- En el ejercicio 2021, el Grupo BBVA ha obtenido un beneficio atribuido recurrente **de 5.069 millones de euros, sin considerar los resultados generados hasta junio de 2021 por BBVA USA y el resto de sociedades vendidas a PNC, ni los costes del plan de reestructuración en España.** El buen desempeño, que representa un incremento del 86% respecto al ejercicio de 2020, se debe principalmente a un fuerte crecimiento de los ingresos, apoyado en la recuperación de la actividad tras la crisis generada por la pandemia del COVID-19. **La cifra de beneficio que se ha tomado a efectos de incentivación** ha sido el referido beneficio recurrente excluyendo del mismo, además, los ahorros no presupuestados generados en el año por el plan de reestructuración de España, alcanzando así un beneficio atribuido de **5.028 millones de euros. Este dato de beneficio es el que se ha considerado también en el cálculo del resto de indicadores financieros, a efectos de incentivación.**

- Por su parte, los restantes Indicadores de Evaluación Anual financieros **—TBV por acción, RORC y Ratio Eficiencia—** también han experimentado una evolución positiva en 2021 con respecto al ejercicio anterior, situándose, en todos los casos, en línea con los objetivos establecidos.

- En relación con los Indicadores de Evaluación Anual no financieros, el ejercicio 2021 ha sido el primero en el que se ha incluido en el sistema de retribución variable de todos los empleados, incluidos los consejeros ejecutivos, un indicador relacionado con la sostenibilidad, en concreto, el indicador de "**Movilización de financiación sostenible**". Así, el Banco ha movilizado en 2021 un total de 30.615 millones de euros de financiación destinada a proyectos sostenibles en materia de cambio climático, lo que, igualmente, sitúa el resultado del indicador por encima del objetivo preestablecido.

[9] Adicionalmente podrán establecerse otros esquemas de incentivación complementarios, en función de la naturaleza del negocio y/o las prácticas del mercado, por ejemplo para negocios de Banca Minorista, Banca Mayorista o Banca de Inversión, etc.

- Por lo que se refiere al resto de Indicadores de Evaluación Anual no financieros (IreNe y Ventas Digitales), su consecución ha quedado alineada con los respectivos objetivos establecidos por el Consejo a efectos del cálculo de la RVA 2021.

A efectos de determinar el grado de cumplimiento de estos indicadores, una vez cerrado el ejercicio 2021, se ha comparado el resultado de cada uno de ellos con el objetivo previamente establecido y, en función del grado de consecución del mismo (medido con las escalas de consecución previamente aprobadas, y atendiendo a la ponderación asociada a cada indicador sobre el total de la Retribución Variable "Objetivo"), se han determinado los importes de la Retribución Variable Anual devengada por cada beneficiario.

El **nivel de consecución de los indicadores de Grupo**, que tienen todos los empleados en su retribución variable, ha resultado en un **122%** en el año 2021, basado en el nivel de consecución de los **indicadores financieros y no financieros**, incluidos los que se detallan a continuación:

RVA 2021 (periodo de medición 2021)					
Indicadores de Evaluación Anual	Resultados		Nivel consecución		
	2021 [1]	2020 [2]	Objetivo 2021[3]		%
Resultado atribuido sin operaciones corporativas	5.028mill.€	3.084 mill.€		●	150
Valor tangible en libros por acción (*TBV per share*)	6,55	6,15	●		97
RORC	14,03%	6,76%		●	150
Ratio de eficiencia	45,51%	46,82%		●	123
Satisfacción del cliente (IreNe)	101	107		●	101
Movilización de financiación sostenible	30.615 mill. €	-		●	120
Ventas Digitales	99	86	●		99
Indicadores propios [4]					
Presidente	120	-		●	120
Consejero Delegado	120	-		●	120

(1) Resultados aprobados a efectos de incentivación (no incluye los resultados generados, hasta junio de 2021, por BBVA USA y el resto de sociedades vendidas a PNC, ni el impacto por el plan de reestructuración de BBVA en España).

(2) En 2020 los consejeros ejecutivos renunciaron a la generación de la RVA del ejercicio. A efectos comparativos, se ofrece el resultado de los indicadores retributivos del resto de la plantilla.

(3) Los objetivos de 2021 fueron aprobados al comienzo de 2021. En ese momento, pese al contexto marcado por el alto impacto de la crisis económica originada por el COVID-19 y la elevada incertidumbre en cuanto a las perspectivas de recuperación, los Órganos Sociales determinaron unos objetivos para el cálculo de la RVA 2021 que estaban por encima del consenso de analistas, (que, en el caso del Beneficio Atribuido, se fijó para 2021 en 2.944 millones de euros).

(4) Valoración de conjunto, considerando el desempeño de los indicadores individuales señalados anteriormente y su valoración cualitativa que incluye, entre otros, el resultado de la evaluación anual del desempeño de los consejeros ejecutivos.

En el caso de los consejeros ejecutivos, **el resultado de los indicadores propios**, se ha determinado sobre la base de una valoración de conjunto, tomando en consideración las referencias seleccionadas al efecto y que están relacionadas con las dimensiones específicas asociadas a las responsabilidades y funciones de cada consejero ejecutivo. Asimismo, el Consejo de Administración ha tenido en cuenta el resultado de la evaluación de su desempeño en 2021, que ha sido muy satisfactoria y en la que, entre otras cuestiones, se ha valorado positivamente:

En el caso del **Presidente**:

- Su liderazgo en la consolidación y la aceleración de la **estrategia del Banco y de sus prioridades**, que se han visto reforzadas por muchas tendencias globales aceleradas durante la pandemia del COVID-19, lo que permite al Banco estar preparado para aprovechar las oportunidades derivadas de los grandes cambios disruptivos asociados a la digitalización y a la sostenibilidad y que están impactado la industria financiera y la sociedad en general.
- Su impulso a la prioridad estratégica vinculada a la **sostenibilidad**, con el objetivo de integrar la sostenibilidad en todas las actividades y negocios de BBVA y situar al Grupo como una entidad de referencia a nivel global en la materia.
- Su promoción de las restantes prioridades estratégicas del Banco, destacando el impulso para **convertir los datos y la analítica avanzada en palancas clave de la transformación de BBVA**, así como a la aceleración de la **digitalización** en el Grupo.
- Su liderazgo en la **estrategia de crecimiento**, destacando las grandes iniciativas estratégicas del Banco lideradas por el Presidente, como operaciones corporativas, el programa de recompra de acciones de BBVA, u otras iniciativas dirigidas al crecimiento rentable de la Entidad a largo plazo.
- Su impulso de las distintas iniciativas dirigidas a lograr **el mejor equipo y el más comprometido** y su liderazgo en la **transformación cultural del Banco y en la integración del Propósito, la cultura y los valores del mismo en todos sus ámbitos de actuación**, en el contexto especialmente difícil generado por la pandemia del COVID-19, en el que se ha reforzado la transparencia con los empleados, se ha incrementado su compromiso con el Banco, y se ha avanzado en nuevas formas de trabajo y en un nuevo modelo organizativo. A este respecto, destaca el buen resultado de la Encuesta de Compromiso de Empleados gestionada por Gallup, que ha alcanzado una puntuación de 4,26 puntos sobre 5 en 2021, lo que supone una mejora con respecto al ejercicio anterior, en el que el resultado fue de 4,25 puntos.

En el caso del **Consejero Delegado**:

- Su labor en la dirección de la **gestión de los negocios** del Grupo y el **impulso para la aceleración de la ejecución de la estrategia**, en coordinación con el Presidente, destacando su orientación a resultados, capacidad de ejecución y detallado seguimiento de los negocios del Grupo, de los principales indicadores de actividad y resultados y de los principales indicadores de carácter financiero, de riesgos y estratégicos, monitorizando el cumplimiento de las decisiones estratégicas del Banco.
- Su liderazgo en los esfuerzos del Grupo y del equipo ejecutivo en la **gestión de la crisis causada por el COVID-19**, y la incertidumbre que ha planteado en 2021, **asegurando que las actividades y negocios del Banco hayan podido seguir desarrollándose de forma eficaz**, reforzando el seguimiento y coordinación de la gestión del Banco con los equipos ejecutivos; y asegurándose de que la ejecución de la estrategia en los negocios del Grupo pudiera desarrollarse e impulsarse, a pesar del difícil entorno.
- Su liderazgo en la implantación en el Banco y el conocimiento y ejecución, por todos los empleados, de **iniciativas relacionadas con los valores y la transformación cultural**, el *engagement* de los empleados (destacando el buen resultado de la Encuesta de Compromiso de Empleados gestionada por Gallup), y la transparencia, los estilos de liderazgo y desarrollo profesional, la diversidad e inclusión, así como la implantación de nuevas formas de trabajo.

Así, habiéndose cumplido los **umbrales de Beneficio Atribuido y de Ratio de Capital** establecidos para 2021 por el Consejo (que constituyen **ajustes *ex ante*** a la generación de la Retribución Variable Anual), de conformidad con lo dispuesto en la Política, y considerando los resultados de los indicadores detallados arriba, el Consejo, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, **ha determinado la cuantía de la Retribución Variable Anual de 2021 para cada consejero ejecutivo**, sobre la base de los niveles de consecución alcanzados para el conjunto de los Indicadores de Evaluación Anual que ha sido de 119%, en el caso del Presidente y 121%, en el caso del Consejero Delegado.

Resultado de la RVA 2021 de los consejeros ejecutivos

RVA 2021 (miles €)	
Presidente	**4.244**
Consejero Delegado	**3.224**

Los importes de la **Retribución Variable Anual "Objetivo"** aprobados para 2021 fueron los siguientes: Presidente 3.572 miles de euros y Consejero Delegado 2.672 miles de euros.

Variación de la RVA 2021 con respecto a ejercicios anteriores

A efectos de realizar una comparativa entre la RVA 2021 y la RVA de ejercicios anteriores, es importante tener en consideración los siguientes factores:

- En 2020, la Retribución Variable Anual de los consejeros ejecutivos ascendió a 0€, ya que estos renunciaron voluntariamente a su generación en consideración a las excepcionales circunstancias derivadas de la crisis del COVID-19.

- Además, en el caso del Presidente, la Política de Remuneraciones de los Consejeros aprobada por la Junta General en 2021 incorporó cambios para proceder a la transformación de su sistema de previsión social, en virtud de los que se redujo la cuantía de la aportación anual pactada para cubrir la contingencia de jubilación, de 1.642 miles de euros (67% de la Retribución Fija Anual) a 439 miles de euros (15% de la Retribución Fija Anual). Como consecuencia de lo anterior, el resto de la aportación anual fijada en la política anterior, pasó a integrarse, en parte, en la Retribución Fija Anual y, en parte, en su Retribución Variable Anual "Objetivo", respetando, en cada caso, el equilibrio establecido en la Política entre estos dos componentes (45%-55%) con una reducción del importe total a traspasar a los mismos de 157 miles de euros. Como resultado, la retribución total del Presidente se vió reducida con respecto a la establecida en la política anterior, implicando el cambio, además, un incremento de la parte de la remuneración del Presidente ligada a los resultados de la Entidad.

- Además, en 2021, el Banco procedió a la venta de su franquicia en Estados Unidos, lo que hace que el resultado del indicador de Resultado atribuido sin operaciones corporativas obtenido en 2021 no sea comparable con respecto a los de los ejercicios anteriores, en tanto que se ha producido un cambio relevante en el perímetro del Grupo, al no considerarse en 2021, a efectos de incentivación, los resultados de BBVA USA obtenidos en el ejercicio.

Por todo ello, el resultado en 2021 y su vinculación con la RVA de este ejercicio no resulta comparable con la de años anteriores.

En términos comparativos, **si se excluyen los resultados de BBVA USA en 2019 y 2020** para que el resultado atribuido sea comparable con el de 2021 y se asume en 2019 la Retribución Variable Anual "Objetivo" fijada para el Presidente en la Política aprobada en 2021 en virtud de la transformación de su sistema de previsión social, para que sea comparable con la de 2021, la variación sería la siguiente:

	2021	2020	2019	2021 vs. 2019
Resultado atribuido sin operaciones corporativas[1] (Mill. €)	5.028	2.729	4.214	**+19,3%**
RVA Presidente (Miles €)	4.244	0	3.790	**+12,0%**
RVA Consejero Delegado (Miles €)	3.224	0	2.854	**+13,0%**

(1) Resultados a efectos de incentivación (ver apartado 4.3 B.a) "Vinculación de la RVA 2021 con los resultados").

Reglas de consolidación y pago aplicables a la RVA 2021

De conformidad con las reglas descritas en el apartado 3.3., una vez determinado el importe de la Retribución Variable Anual correspondiente al ejercicio 2021:

- La **Parte Inicial** (**40% de la RVA**) se consolidará y se abonará, de darse las condiciones para ello , en el primer trimestre de 2022, mientras que la Parte Diferida (60% de la RVA) se diferirá durante un periodo de 5 años y se abonará, de darse las condiciones para ello, una vez transcurrido cada uno de los 5 años de diferimiento, en un importe equivalente al 20% de la RVA Diferida cada año (20% en 2023, 20% en 2024, 20% en 2025, 20% en 2026 y 20% en 2027), sin perjuicio de los ajustes implícitos o explícitos que, en su caso, correspondan.

- La Parte Inicial se dividirá al **50% en efectivo y en acciones de BBVA**, mientras que la Parte Diferida se dividirá en un 60% en acciones de BBVA y el otro 40% en efectivo. De conformidad con lo dispuesto en la Política, para el cálculo de la parte en acciones, tanto de la Parte Inicial como de la Parte Diferida, se ha tomado como referencia el precio medio de cierre de la acción de BBVA entre el 15 de diciembre de 2021 (año al que la RVA corresponde) y el 15 de enero 2022 (año siguiente), ambos inclusive, que ha sido de 5,33 euros por acción.

En virtud de lo anterior, los importes correspondientes a la Parte Inicial y a la Parte Diferida de la Retribución Variable Anual 2021, para cada consejero ejecutivo, son los siguientes:

Consejero ejecutivo	Parte Inicial: 40% RVA 2021 Pago en 2022		Parte Diferida: Importe máximo 60% RVA 2021									
	Efectivo (50%) miles €	Nº acciones (50%)	Efectivo (40%) miles €					Número de acciones (60%)				
			2023	2024	2025	2026	2027	2023	2024	2025	2026	2027
Presidente	849	159.235	204	204	204	204	204	57.325	57.325	57.325	57.325	57.325
Consejero Delegado	645	120.977	155	155	155	155	155	43.552	43.552	43.552	43.552	43.552

Los importes en efectivo de la Parte Inicial de la RVA 2021 se reflejan, para cada consejero ejecutivo, en la sección C.1. a) i) "Retribución variable a corto plazo" del Apéndice estadístico de CNMV incluido en el apartado 5 de este Informe. Por su parte, el número de acciones correspondiente a la Parte Inicial de la RVA 2021, así como el precio utilizado por su cálculo y el beneficio bruto teniendo en cuenta los datos anteriores, se reflejan para cada consejero ejecutivo en la sección C.1. a) ii) "Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio": "Nº acciones", "Precio de las acciones consolidadas" y "beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)".

La RVA Diferida 2021 quedará sometida a **ajustes *ex post*** explícitos, en función del resultado de los **Indicadores de Evaluación Plurianual para la RVAD 2021**, que han sido aprobados por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones y previo análisis de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento:

	Indicadores de Evaluación Plurianual Parte Diferida RVA 2021	Ponderación
Capital	Common Equity Tier 1 (CET1) Fully Loaded	40%
Liquidez	Liquidity Coverage Ratio (LCR)	20%
Rentabilidad	Return On Tangible Equity (ROTE)	30%
Creación de Valor	Total Shareholder Return (TSR)	10%

Estos indicadores están **alineados con las métricas fundamentales de control y gestión de riesgos del Grupo**, relacionados con el capital, la liquidez, la rentabilidad, y con la creación de valor del Grupo, y tendrán asociadas unas escalas de consecución, de manera que, de no alcanzarse los umbrales establecidos para cada uno de ellos en el **periodo de medición de los tres primeros años de diferimiento** (2022-2024), **podrán minorar la Parte Diferida** de la Retribución Variable Anual de 2021 pendiente de abono, pero nunca incrementarla.

Por lo que se refiere al indicador TSR, la evolución del retorno total para el accionista, se comparará con la evolución de este indicador durante el referido periodo de medición de tres años comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2024 para el grupo de comparación aprobado por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones (Anexo 1).

La escala definida para el indicador TSR determinará, en su caso, la reducción de las cantidades diferidas asociadas a este indicador cuando su resultado, transcurrido el periodo de medición de tres años, suponga la posición de BBVA por debajo de la mediana del grupo de comparación.

Asimismo, el importe de la parte en acciones de la RVA Diferida 2021 que finalmente se consolide, incorporará, en todo caso, los ajustes ímplicitos inherentes a la fluctuación del valor de la acción de BBVA.

Además, a la Retribución Variable Anual de 2021 le serán de aplicación las restantes reglas de consolidación y pago de la Retribución Variable Anual de los consejeros ejecutivos establecidas en la Política, que incluyen: (i) indisponibilidad de las acciones recibidas por un año; (ii) prohibición de coberturas o seguros; (iii) criterios de actualización de la parte en efectivo; (iv) cláusulas "malus" y "clawback" para el 100% de la RVA; y (v) limitación de la retribución variable al 100% del componente fijo de la remuneración total, salvo que la Junta General acuerde elevarlo hasta un máximo del 200%.

(b) "Beneficios discrecionales de pensión" registrados en 2021 a aportar en 2022

Asimismo, en 2021, en aplicación de la Política, **un 15% de la aportación anual para cubrir la contingencia de jubilación del Presidente**, esto es, 66 miles de euros, se ha registrado como **"beneficios discrecionales de pensión"**. Una vez cerrado el ejercicio, se ha procedido a ajustar dicho importe por referencia al resultado de la Retribución Variable Anual de 2021 del Presidente, quedando determinados en un importe de 78 miles de euros, lo que supone un ajuste positivo de 12 miles de euros a la cantidad inicial. Estos "beneficios discrecionales de pensión", una vez ajustados, se aportarán al fondo acumulado en el ejercicio 2022, y quedarán sujetos a las condiciones establecidas para los mismos en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA.

(c) Retribución Variable Anual Diferida de ejercicios anteriores cuyo pago corresponde en 2022

De conformidad con las políticas retributivas aplicables a los consejeros ejecutivos en los **ejercicios 2018 y 2017**[10], a efectos de alinear la retribución con los riesgos y resultados a largo plazo, el 60% de la Retribución Variable Anual correspondiente a dichos ejercicios y asociada a los cargos que ostentaban en dicho momento, quedó diferida por un periodo de 5 (en el caso del Presidente) y 3 años (en el caso del Consejero Delegado) (la "**RVA Diferida 2018**" o la "**RVAD 2018**" y la "**RVA Diferida 2017**" o la "**RVAD 2017**", respectivamente).

RVA Diferida 2018

El 60% de la Retribución Variable Anual de 2018 del Presidente y del Consejero Delegado quedó diferida por un periodo de 5 y 3 años, respectivamente, de conformidad con el sistema de liquidación y pago de las políticas retributivas aplicables en cada caso:

Consejeros ejecutivos	Importe máximo RVAD 2018[1]	
	Efectivo (miles €)	Acciones
Presidente	574	180.785
Consejero Delegado	302	61.901

(1) RVAD inicialmente diferida. Cantidades asociadas a sus anteriores cargos de Consejero Delegado de BBVA y de *President & CEO* de BBVA Compass, respectivamente. Para el cálculo en euros de la RVAD 2018 del Consejero Delegado se ha utilizado el tipo de cambio de cierre de enero de 2021 (1,1156 USD/EUR).

Vinculación de la RVA Diferida 2018 con los resultados

Estas cantidades quedaron igualmente sometidas a ajustes *ex post* en función del resultado de los siguientes **Indicadores de Evaluación Plurianual**, aprobados por el Consejo de Administración en 2018, que serían calculados sobre un periodo de 3 años (2019-2021). Los Indicadores de Evaluación Plurianual tienen asociadas unas escalas de consecución (aprobadas en 2019), de forma que de no alcanzarse el cumplimiento efectivo de los umbrales fijados para cada uno de ellos, el importe máximo de la RVA Diferida 2018 podría verse reducido, pero nunca incrementado.

Se detalla a continuación el **resultado obtenido para cada uno de los Indicadores de Evaluación Plurianual de la RVAD 2018**, así como el umbral de no reducción fijado para cada uno de ellos:

RVA Diferida 2018 (periodo de medición a largo plazo 2019-2021)							
Indicadores de Evaluación Plurianual RVAD 2018	Solvencia		Liquidez		Rentabilidad		
	Adecuación económica (Patrimonio Económico /CER)	CET1 Fully Loaded	LtSCD (Préstamos sobre recursos estables de clientes)	LCR (Liquidity Coverage Ratio)	(Margen Neto - Saneamientos) / Activos Totales Medios	ROE (Return on Equity)	TSR (Total Shareholder Return)
Ponderación	20%	20%	10%	10%	10%	20%	10%
Umbral para no reducción	≥ 100%	≥ 9,48%	≤ 140%	≥ 106%	≥ 0,20%	≥ 1,0%	1º a 8º
Resultado	152%	11,97%	104%	147%	1,18%	8,7%	9º pos.
% Reducción RVAD	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%

[10] En los ejercicios 2018 y 2017 resultaba de aplicación la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 2017, en el caso del Presidente, y la Política de Remuneraciones del Grupo BBVA, aprobada por el Consejo de Administración en fecha 29 de noviembre de 2017, en el caso del Consejero Delegado.

Respecto al **indicador TSR**, que mide la evolución del retorno total para el accionista, se ha comparado la evolución de ese mismo indicador durante el periodo de tres años comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2021 para el grupo de referencia aprobado por el Consejo de Administración en 2019 que se incluye en el Anexo 2, habiendo alcanzado **BBVA la 9º posición**.

Posición de BBVA en ranking	Porcentaje de reducción de los importes diferidos
1º a 8º	0%
9º	10%
10º	20%
11º	30%
12º	40%
13º	50%
14º	60%
15º	80%
16º	100%

Atendiendo al resultado de los indicadores de evaluación plurianual de la RVA Diferida 2018 medidos en el periodo comprendido entre 2019-2021, se ha procedido a reducir el importe de la RVAD 2018 en un **1%**.

RVA Diferida 2018 cuyo pago corresponde en 2022

RVA Diferida 2018 (miles € y acciones)										
Consejeros ejecutivos	Importe máximo RVAD 2018		Reducción (ajustes *ex post*)		Importe final RVAD 2018		Importe RVAD 2018 a abonar en 2022[1]		Importe RVAD 2018 a entregar cada año en 2023 y 2024	
	Efectivo	Acciones	Efectivo	Acciones	Efectivo	Acciones	Efectivo[2]	Acciones	Efectivo	Acciones
Presidente	574	180.785	-1%	-1%	569	178.977	341	107.386	114	35.795
Consejero Delegado	302	61.901	-1%	-1%	299	61.282	299	61.282	-	-

(1) Se corresponde con el **primer pago** (60%) en el caso del **Presidente** (que tiene pendiente de abono en 2023 el 20% y en 2024 el 20% restante), y con el **pago de la totalidad** en el caso del **Consejero Delegado**, en atención a los periodos de diferimiento y calendarios de pago establecidos en las políticas retributivas aplicables en 2018 a cada uno de ellos. Para el cálculo en euros de la RVA Diferida 2018 del Consejero Delegado se ha utilizado el tipo de cambio de cierre de enero de 2022 (1,1156 USD/EUR).

(2) Cantidad que será actualizada en aplicación del IPC en un importe de 23 miles de euros en el caso del Presidente y de 33 miles de euros en el caso del Consejero Delegado.

De conformidad con las instrucciones de CNMV para la cumplimentación del Apéndice estadístico de CNMV incluido en el apartado 5 de este Informe, el importe en efectivo de la RVAD 2018 a abonar en 2022 se refleja en la sección C.1. a) i) "Retribución variable a largo plazo" del referido Apéndice estadístico. Asimismo, el número de acciones correspondiente a la RVAD 2018 cuya entrega corresponde en 2022 se refleja en la sección C.1. a) ii) "Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio": "Nº acciones". Lo anterior, igualmente, atendiendo a lo dispuesto en las instrucciones de CNMV para la cumplimentación de este Informe.

Además, la parte en acciones de la RVA Diferida 2018 cuya entrega corresponde en 2022, incorpora el **alineamiento con los intereses de los accionistas y con el valor de la acción**. Así, el precio que sirvió para determinar el número de acciones de la Parte Diferida de la RVA 2018 que, de conformidad con las políticas aplicables en el ejercicio, fue el precio medio de cierre de la acción de BBVA correspondiente a las sesiones bursátiles comprendidas entre el entre el 15 de diciembre de 2018 y el 15 de enero de 2019, **que fue de 4,77 €/acción.** Sin embargo, los consejeros ejecutivos percibirán las acciones al precio de mercado en la fecha de entrega de esta remuneración. A efectos informativos (en tanto que estas no han sido aún entregadas a sus beneficiarios), el precio que se ha utilizado para estimar el beneficio bruto de las acciones correspondientes a la Parte Diferida de la RVAD 2018 cuya entrega corresponde en 2022[11] ha sido el precio medio de cierre de la acción de BBVA correspondiente a las sesiones bursátiles comprendidas entre el 15 de diciembre de 2021 y el 15 de enero de 2022, que ha sido de **5,33 €/acción**.

RVA Diferida 2017

Según lo dispuesto en las políticas retributivas aplicables a los consejeros ejecutivos, la **RVA Diferida 2017** quedó sometida a ajustes *ex post* en función del resultado de una serie de Indicadores de Evaluación Plurianual, aprobados por el Consejo de Administración en 2017, cuyo resultado fue **calculado al comienzo de 2021** sobre un periodo de medición de 3 años (2018-2020), verificándose que, en tanto que todos ellos habían alcanzado sus respectivos umbrales, **no procedía aplicar a la RVA Diferida 2017 reducción alguna**:

RVA Diferida 2017 (periodo de medición a largo plazo 2018-2020)							
Indicadores de Evaluación Plurianual RVAD 2017	**Solvencia**		**Liquidez**		**Rentabilidad**		
	Adecuación económica (Patrimonio Económico /CER)	CET1 Fully Loaded	LtSCD (Préstamos sobre recursos estables de clientes)	LCR (Liquidity Coverage Ratio)	(Margen Neto/Activos Totales Medios) - (Coste de Riesgos/ Activos Totales Medios)	ROE (Return on Equity)	TSR (Total Shareholder Return)
Ponderación	20%	20%	10%	10%	10%	20%	10%
Umbral para no reducción	≥100%	≥9,35%	≤145,0%	≥99,50%	≥0,25%	≥2,5%	1º a 8º
Resultado	149,6% ●	11,32% ●	105,3% ●	135% ●	1,10% ●	7,3% ●	7º pos. ●
% Reducción RVAD	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Lo anterior **fue reportado en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2020**, que se encuentra a disposición de los accionistas en la página web del Banco[12].

En el caso del **Presidente**, **queda pendiente el pago del 40% de la RVAD Diferida 2017**; correspondiendo el **segundo pago (20%)**, en efectivo y en acciones, en **2022** y, el tercero, en 2023 (20% restante).

[11] Indicado en el Apéndice estadístico de CNMV incluido en el apartado 5 de este Informe.
[12] www.bbva.com

RVA Diferida 2017 cuyo pago corresponde en 2022

RVA Diferida 2017 Presidente (miles € y acciones)							
Importe máximo RVAD 2017		Importe RVAD 2017 abonado en 2021 (60%)		Importe RVAD 2017 a abonar en 2022 (segundo pago 20%)		Importe RVAD 2017 a abonar en 2023 (tercer pago 20%)	
Efectivo	Acciones	Efectivo[1]	Acciones	Efectivo[2]	Acciones	Efectivo	Acciones
675	139.488	405	83.692	**135**	**27.898**	135	27.898

(1) Cantidad actualizada en 2021 en aplicación del IPC en un importe de 6 miles de euros.
(2) Cantidad que será actualizada en 2022 en aplicación del IPC en un importe de 11 miles de euros.

De conformidad con las instrucciones de CNMV para la cumplimentación del Apéndice estadístico de CNMV incluido en el apartado 5 de este Informe, el importe en efectivo de la RVAD 2017 a abonar en 2022 se refleja en la sección C.1. a) i) "Retribución variable a largo plazo" del referido Apéndice estadístico de CNMV. Asimismo, el número de acciones correspondiente a la RVAD 2017 cuya entrega corresponde en 2022 se refleja en la sección C.1. a) ii) "Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio": "Nº acciones". Lo anterior, igualmente, atendiendo a lo dispuesto en las instrucciones de CNMV para la cumplimentación de este Informe.

Asimismo, la parte en acciones de la RVA Diferida 2017 cuya entrega corresponde en 2022, incorpora el **alineamiento con los intereses de los accionistas y con el valor de la acción**, ya que el precio que sirvió para determinar el número de acciones de la Parte Diferida de la RVA 2017 (en 2018) fue el precio medio de cierre de la acción de BBVA correspondiente a las sesiones bursátiles comprendidas entre el entre el 15 de diciembre de 2017 y el 15 de enero de 2018, **que fue de 7,25 €/acción**. Sin embargo, el Presidente percibirá las acciones al precio del día de la entrega de esta remuneración. A efectos informativos (en tanto que estas no han sido aún entregadas), el precio que se ha utilizado para estimar el beneficio bruto de las acciones correspondientes a la Parte Diferida de la RVAD 2017 cuya entrega corresponde en 2022[13] ha sido el precio medio de cierre de la acción de BBVA correspondiente a las sesiones bursátiles comprendidas entre el 15 de diciembre de 2021 y el 15 de enero de 2022, que ha sido de **5,33 €/acción**.

Resumen de RVA Diferida de ejercicios anteriores pendiente de abono a cierre de 2021

Consejero	RVAD 2017		RVAD 2018			RVAD 2019		
Presidente	2022 (20%)	2023 (20%)	2022 (60%)	2023 (20%)	2024 (20%)	2023 (60%)	2024 (20%)	2025 (20%)
Consejero Delegado	-	-	2022 (100%)	-	-	2023 (60%)	2024 (20%)	2025 (20%)

No existen importes diferidos correspondientes a la RVA 2020 ya que esta fue de **0 €** debido a la renuncia de los consejeros ejecutivos a su generación a la vista de las excepcionales circunstancias derivadas de la crisis del COVID-19.

[13] Indicado en el Apéndice estadístico de CNMV incluido en el apartado 5 de este Informe.

4.4. Evolución de las remuneraciones de los consejeros, de la remuneración media de empleados y de los resultados de la Entidad

La Circular 3/2021, de 28 de septiembre, de la CNMV, por la que se modifica la Circular 4/2013 de la CNMV, en línea con la modificación introducida por la Ley 5/2021, de 12 de abril, en el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital contempla, como novedad, la inclusión de la tabla reflejada en el apartado C.2 del Apéndice Estadístico CNMV (apartado 5 de este Informe), que refleja la evolución en los últimos 5 años de la retribución devengada por cada consejero de BBVA, así como de los resultados y de la remuneración media de la plantilla del Grupo.

A efectos de la tabla incluida en el apartado C.2 del Apéndice estadístico, se facilitan también a continuación, para una mayor transparencia y un mejor entendimiento, los datos de la remuneración media de los empleados de BBVA, S.A., en España, que es donde el Banco tiene su domicilio social y su sede principal. El Grupo BBVA es un grupo financiero internacional con una amplia diversificación geográfica, que cuenta con presencia en múltiples países emergentes, fundamentalmente en Latinoamérica y América del Sur, en los que las remuneraciones se encuentran adaptadas al coste de vida local y, por tanto, son inferiores a las percibidas en España, que es el lugar en el que los consejeros de BBVA, S.A. desempeñan su cargo y desarrollan sus funciones.

La comparación entre las remuneraciones de los consejeros de BBVA, S.A., que son las que son objeto de reporte en este Informe, y la remuneración media de la plantilla, se ve, por tanto, distorsionada si se atiende a la media de la remuneración de los empleados del Grupo BBVA (a nivel consolidado) en tanto que no se trata de magnitudes comparables debido a la diversificación geográfica del Grupo.

A efectos de esta tabla, las remuneraciones de los consejeros ejecutivos incluyen todas las retribuciones fijas satisfechas y las remuneraciones variables consolidadas en el ejercicio. En concreto, en 2021, el importe consignado se corresponde, por un lado, con la Retribución Fija Anual y la remuneración en especie satisfecha a los consejeros ejecutivos, así como las cantidades correspondientes a los complementos fijos asumidos con el Consejero Delegado y, por otro, la Retribución Variable Anual consolidada a la fecha de este Informe, que comprende: (i) Parte Inicial RVA 2021 (40% de la RVA 2021 total); (ii) RVA Diferida 2018 cuyo pago corresponde en 2022 (60% de la RVAD 2018 en el caso del Presidente y la totalidad de la RVAD 2018 en el caso del Consejero Delegado), así como la actualización de su importe en efectivo conforme al IPC; y (iii) segundo pago de la RVA Diferida 2017 que corresponde en 2022 en el caso del Presidente (20% de la RVAD 2017), así como la actualización de su importe en efectivo conforme al IPC.

	Importes totales devengados (en miles de €) y % variación anual								
	2021	%Var 2021/2020	2020	%Var 2020/2019	2019	%Var 2019/2018	2018	%Var 2018/2017	2017
Remuneraciones consejeros (miles €)									
Consejeros ejecutivos									
Carlos Torres Vila	6.181	79,84	3.437	-31,44	5.013	18,99	4.213	-13,95	4.896
Onur Genç	5.540	37,26	4.036	-19,04	4.985	0,00	0	0,00	0
Consejeros externos									
José Miguel Andrés Torrecillas	535	3,88	515	5,10	490	-0,61	493	6,71	462
Jaime Caruana Lacorte	568	0,00	568	7,78	527	122,36	237	0,00	0
Raúl Galamba de Oliveira	279	32,86	210	0,00	0	0,00	0	0,00	0
Belén Garijo López	363	0,55	361	-0,28	362	6,47	340	16,44	292
Sunir Kumar Kapoor	172	0,00	172	0,00	172	0,00	172	0,00	172
Lourdes Máiz Carro	257	0,39	256	-4,12	267	-10,40	298	6,81	279
José Maldonado Ramos	358	0,28	357	0,85	354	-12,38	404	-1,94	412
Ana Peralta Moreno	246	0,00	246	-0,40	247	68,03	147	0,00	0
Juan Pi Llorens	531	0,76	527	3,94	507	7,64	471	10,56	426
Ana Revenga Shanklin	236	40,48	168	0,00	0	0,00	0	0,00	0
Susana Rodríguez Vidarte	465	0,22	464	0,65	461	0,88	457	0,22	456
Carlos Salazar Lomelín	273	3,41	264	0,00	0	0,00	0	0,00	0
Jan Verplancke	215	6,97	201	16,86	172	30,30	132	0,00	0
Resultados consolidados (miles €)[1]	7.246.568	38,09	5.247.609	-17,99	6.398.491	-24,24	8.446.248	21,86	6.930.961
Remuneración media empleados BBVA(miles €)[2]	73	12,31	65	-7,14	70	2,94	68	0,00	68

(1) Resultado antes de impuestos de las cuentas anuales consolidadas de cada ejercicio.

(2) Cociente entre la cifra de la remuneración devengada por el personal en cada ejercicio (descontando la retribución de los consejeros), y el número medio ponderado de empleados (sin considerar a los consejeros) calculado sobre una base equivalente a tiempo completo. En el cálculo de esta ratio se ha incluido a los empleados que lo hubieran sido de BBVA, S.A. en algún momento del ejercicio.

4.5. Otras cuestiones relativas al ejercicio 2021

A. Pagos por extinción de la relación contractual

El Banco no cuenta con compromisos de pago de indemnizaciones en favor de los consejeros por extinción de la relación contractual ni cualquier otro tipo de compromisos de pago derivado del cese anticipado, distintos de lo establecido en el presente Informe.

Los consejeros no han devengado ni percibido ningún pago de esta naturaleza durante el ejercicio cerrado.

B. Créditos, anticipos y garantías

Los consejeros no han devengado en 2021 remuneración alguna derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías.

C. Aplicación de cláusulas *malus* y *clawback* en 2021

La Política establece mecanismos para reducir o recuperar hasta el 100% de la Retribución Variable Anual de cada consejero ejecutivo, a través de cláusulas *malus* y *clawback*, en los mismos términos que para el resto del Colectivo Identificado. Estas cláusulas se encuentran detalladas en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA publicada en la página web.

En el ejercicio 2021, no se ha procedido a reducir o reclamar la devolución de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos.

D. Remuneraciones satisfechas por otras sociedades del Grupo

El consejero no ejecutivo Carlos Salazar Lomelín ha devengado en 2021 un importe de 101 miles de euros en concepto de dietas por su pertenencia al órgano de administración de BBVA Bancomer, S.A. de C.V. ("BBVA México") y Grupo Financiero BBVA México, S.A. de C.V. ("GFBBVA México") y al foro de estrategia de BBVA México.

Este importe se refleja en la sección C.1 b) i) "Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes i) Retribución devengada en metálico" del Apéndice estadístico de CNMV incluido en el apartado 5 de este Informe.

Asimismo, en 2021, el Consejo de Administración de BBVA autorizó la concesión por BBVA México de una operación de riesgo de crédito a favor del consejero no ejecutivo Carlos Salazar Lomelín, por un importe de 909 miles de euros[14], que no constituye una remuneración al haberse concedido en condiciones de mercado y sin ningún tipo de trato preferencial derivado de su condición de consejero. Por esta razón, no se incluye en el Apéndice estadístico de CNMV incluido en el Apartado 5 de este Informe.

No existen otros conceptos retributivos distintos de los descritos en los párrafos anteriores, ni se ha devengado en el ejercicio cerrado por parte de los consejeros ninguna remuneración suplementaria adicional o diferente a lo indicado en el presente Informe.

[14] Para el cálculo en euros se ha utilizado el tipo de cambio de cierre de diciembre de 2021 (23,1438 PMX/€).

5. Apéndice estadístico CNMV

B. Resumen global de cómo se aplicó la Política de Retribuciones durante el ejercicio cerrado

B.4 Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	4.514.702.907	100

	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	304.177.486	6,73
Votos a favor	4.136.049.257	91,61
Votos en blanco	0	0,00
Abstenciones	74.476.164	1,64

Los accionistas de BBVA han venido mostrando, de forma recurrente, un porcentaje de apoyo muy significativo a las cuestiones retributivas planteadas por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones. En particular, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2020 obtuvo un apoyo del **91,61%** de los votos en la Junta General de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2021.

C. Detalle de las retribuciones individuales correspondientes a cada uno de los consejeros

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2021
Carlos Torres Vila	Presidente Ejecutivo	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Onur Genç	Consejero Delegado	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
José Miguel Andrés Torrecillas	Vicepresidente Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Jaime Félix Caruana Lacorte	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Raúl Catarino Galamba de Oliveira	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Belén Garijo López	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Sunir Kumar Kapoor	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Lourdes Máiz Carro	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
José Maldonado Ramos	Consejero Otro Externo	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Ana Cristina Peralta Moreno	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Juan Pi Llorens	Consejero Coordinador	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Ana Leonor Revenga Shanklin	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Susana Rodríguez Vidarte	Consejero Otro Externo	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Carlos Vicente Salazar Lomelín	Consejero Otro Externo	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Jan Paul Marie Francis Verplancke	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021

C.1 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2021	Total ejercicio 2020
Carlos Torres Vila				2.924	849	510		328	4.611	3.092
Onur Genç				2.179	645	332		158	3.314	2.618
José Miguel Andrés Torrecillas	179		348					8	535	515
Jaime Félix Caruana Lacorte	129		439						568	568
Raúl Catarino Galamba de Oliveira	129		150						279	210
Belén Garijo López	129		220					14	363	361
Sunir Kumar Kapoor	129		43						172	172
Lourdes Máiz Carro	129		109					19	257	256
José Maldonado Ramos	129		213					16	358	357
Ana Cristina Peralta Moreno	129		109					8	246	246
Juan Pi Llorens	209		303					19	531	527
Ana Leonor Revenga Shanklin	129		107						236	168
Susana Rodríguez Vidarte	129		320					16	465	464
Carlos Vicente Salazar Lomelín	129		43						172	126
Jan Paul Marie Francis Verplancke	129		86						215	201

Las cifras incluidas en esta tabla podrían reflejar variaciones no significativas con respecto a otros documentos públicos que contengan información sobre retribuciones de los consejeros de BBVA debido a la necesidad de completar este Informe con cifras en miles de euros.

Con arreglo a las instrucciones de CNMV para completar este Informe, las cantidades incluidas en las celdas "Retribución variable a corto plazo" y "Retribución variable a largo plazo" para los consejeros ejecutivos se corresponden con:

- Retribución variable a corto plazo: Parte Inicial de la RVA 2021 (40%) en efectivo, cuyo pago corresponde en 2022.
- Retribución variable a largo plazo: (i) en el caso del Presidente y del Consejero Delegado, la Parte Diferida de la RVAD 2018, en efectivo, cuyo pago corresponde en 2022 (60% de la RVAD 2018 en el caso del Presidente y la totalidad de la RVAD 2018 en el caso del Consejero Delegado), incluyendo su actualización conforme al IPC interanual; y (ii) en el caso del Presidente, la el segundo pago de la Parte Diferida de la RVAD 2017 en efectivo, que corresponde en 2022 (20% de la RVAD 2017), incluyendo su actualización conforme al IPC interanual.

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalente	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalente	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes / consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio Bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalente
Carlos Torres Vila	Parte Inicial RVA 2021 en acciones					159.235	159.235	5.33	849		159.235	159.235
	RVAD 2018 en acciones					107.386	107.386	5.33	572		107.386	107.386
	RVAD 2017 en acciones					27.898	27.898	5.33	149		27.898	27.898
Onur Genç	Parte Inicial RVA 2021 en acciones					120.977	120.977	5.33	645		120.977	120.977
	RVAD 2018 en acciones					61.282	61.282	5.33	327		61.282	61.282
José Miguel Andrés Torrecillas	Sistema retribución fija con entrega diferida de acciones	75.912	75.912	22.860	22.860			0,00				
Jaime Félix Caruana Lacorte	Sistema retribución fija con entrega diferida de acciones	31.387	31.387	25.585	25.585			0,00				
Raúl Catarino Galamba de Oliveira	Sistema retribución fija con entrega diferida de acciones			9.500	9.500			0,00				
Belén Garijo López	Sistema retribución fija con entrega diferida de acciones	62.126	62.126	15.722	15.722			0,00				
Sunir Kumar Kapoor	Sistema retribución fija con entrega diferida de acciones	22.915	22.915	7.737	7.737			0,00				
Lourdes Máiz Carro	Sistema retribución fija con entrega diferida de acciones	44.929	44.929	10.731	10.731			0,00				
José Maldonado Ramos	Sistema retribución fija con entrega diferida de acciones	108.568	108.568	15.416	15.416			0,00				

Ana Cristina Peralta Moreno	Sistema retribución fija con entrega diferida de acciones	15.665	15.665	10.731	10.731			0,00				
Juan Pi Llorens	Sistema retribución fija con entrega diferida de acciones	92.817	92.817	23.079	23.079			0,00				
Ana Leonor Revenga Shanklin	Sistema retribución fija con entrega diferida de acciones			7.568	7.568			0,00				
Susana Rodríguez Vidarte	Sistema retribución fija con entrega diferida de acciones	141.138	141.138	20.237	20.237			0,00				
Carlos Vicente Salazar Lomelín	Sistema retribución fija con entrega diferida de acciones			5.642	5.642			0,00				
Jan Paul Marie Francis Verplancke	Sistema retribución fija con entrega diferida de acciones	12.392	12.392	9.024	9.024			0,00				

Con arreglo a las instrucciones de CNMV para completar este Informe, las cantidades incorporadas en la celda "Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio" de los **consejeros ejecutivos** se corresponden con:

- Retribución variable a corto plazo: Parte Inicial de la RVA 2021 (40%) en acciones (monetizadas), cuyo pago corresponde en 2022.

  Dado que estas acciones no han sido entregadas a sus beneficiarios, a los efectos de calcular su valor en efectivo, se ha utilizado el criterio establecido en la Política para calcular la parte en acciones de la RVA 2021. Así, se ha tomado como referencia el precio medio de cierre de la acción de BBVA correspondiente a las sesiones bursátiles comprendidas entre el 15 de diciembre de 2021 y el 15 de enero de 2022, que ha sido de 5,33 €/acción.

- Retribución variable a largo plazo: (i) en el caso del Presidente y del Consejero Delegado, la Parte Diferida de la RVAD 2018 en acciones (monetizadas) cuyo pago corresponde en 2022 (60% de la RVAD 2018 en el caso del Presidente y la totalidad de la RVAD 2018 en el caso del Consejero Delegado); y (ii) en el caso del Presidente, el segundo pago de la Parte Diferida de la RVAD 2017 en acciones (monetizadas) que corresponde en 2022 (20% de la RVAD 2017).

  Dado que estas acciones no han sido entregadas a sus beneficiarios, a los efectos de calcular su valor en efectivo, se ha utilizado el mismo precio medio que el utilizado para calcular la parte en acciones de la RVA 2021. Así, se ha tomado como referencia el precio medio de cierre de la acción de BBVA correspondiente a las sesiones bursátiles comprendidas entre el 15 de diciembre de 2021 y el 15 de enero de 2022, que ha sido de 5,33 €/acción.

  El precio que sirvió inicialmente para determinar el número de acciones de la Parte Diferida de la RVA 2018 y 2017 fue, de conformidad con las políticas aplicables en dichos ejercicios, el precio medio de cierre de la acción de BBVA correspondiente a las sesiones bursátiles comprendidas entre el 15 de diciembre de 2018 y el 15 de enero de 2019, en el caso de la RVAD 2018, que fue de 4,77 €/acción y entre el 15 de diciembre de 2017 y el 15 de enero de 2018, en el caso de la RVAD 2017, que fue de 7,25 €/acción .

En relación con los **consejeros no ejecutivos**, las cifras incluidas en la celda "Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021" se corresponden con las "acciones teóricas" que, de conformidad con el Sistema de retribución fija con entrega diferida de acciones de BBVA, expuesto en los apartados 3.1. y 4.2. de este Informe, tenían acumuladas al principio del ejercicio 2021. No obstante, estas "acciones teóricas" no constituyen un instrumento financiero, ni cotizan en ningún mercado, ni son disponibles para los consejeros.

En la celda "Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021" se han incluido las "acciones teóricas" asignadas a cada uno de ellos en dicho ejercicio (equivalente al 20% de la asignación fija anual total en efectivo percibida por cada uno de ellos en 2020). Estas "acciones teóricas" no han sido entregadas ya que, de acuerdo con lo dispuesto en la Política, solo serán entregadas tras la fecha de su cese como consejeros, siempre que este no se produzca por incumplimiento grave de funciones.

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo

	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Sin datos	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Ejercicio 2021		Ejercicio 2020	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Sistemas con derechos económicos consolidados	Sistemas con derechos económicos no consolidados	Sistemas con derechos económicos consolidados	Sistemas con derechos económicos no consolidados
Carlos Torres Vila			914	2.034		24.546		23.057
Onur Genç			295	253				

Se incluyen las aportaciones registradas para atender los compromisos asumidos en materia de previsión con los consejeros ejecutivos en 2021. En el caso del Presidente estas aportaciones se corresponden con la suma de la aportación anual a la pensión de jubilación, una vez deducido el ajuste realizado a los "beneficios discrecionales de pensión" del ejercicio 2020 que correspondía registrar en el ejercicio 2021 (una vez cerrado el ejercicio 2020) y las primas para cubrir las contingencias de fallecimiento e invalidez. En el caso del Consejero Delegado las aportaciones registradas se corresponden exclusivamente con las primas para cubrir las contingencias de fallecimiento e invalidez, dado que, en su caso, el Banco no ha asumido compromisos en materia de previsión para la contingencia de jubilación.

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Onur Genç	Complemento de movilidad	600
Onur Genç	Complemento fijo cash in lieu of pension	654

Estas remuneraciones se corresponden con los compromisos asumidos con el Consejero Delegado, recogidos en la Política, relativos al pago de una cantidad anual en efectivo, en lugar de la realización de una aportación para cubrir la contingencia de jubilación ("*cash in lieu of pension*"), de cuantía equivalente al 30% de la Retribución Fija Anual vigente en cada momento; y una cantidad anual en efectivo en concepto de complemento de movilidad.

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2021	Total ejercicio 2020
Carlos Vicente Salazar Lomelín		101							101	138

Estas remuneraciones se corresponden con las dietas por asistencia a las reuniones del consejo de administración de BBVA Bancomer, S.A. de C.V. y de Grupo Financiero BBVA México, S.A. de C.V., y al foro de estrategia de BBVA Bancomer, S.A. de C.V. durante los ejercicios 2020 y 2021. Para su conversión en euros se ha aplicado el tipo de cambio medio (PMX/€) de 2020 (0,04076) y 2021 (0,04169), respectivamente.

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalente	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalente	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes / consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio Bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalente
Sin datos												

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo

	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Sin datos	0

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Ejercicio 2021		Ejercicio 2020	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Sistemas con derechos económicos consolidados	Sistemas con derechos económicos no consolidados	Sistemas con derechos económicos consolidados	Sistemas con derechos económicos no consolidados
Sin datos								

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Sin datos		

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					
Nombre	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 grupo	Total ejercicio 2021 sociedad + grupo
Carlos Torres Vila	4.611	1.570			6.181						6.181
Onur Genç	3.314	972		1.254	5.540						5.540
José Miguel Andrés Torrecillas	535				535						535
Jaime Félix Caruana Lacorte	568				568						568
Raúl Catarino Galamba de Oliveira	279				279						279
Belén Garijo López	363				363						363
Sunir Kumar Kapoor	172				172						172
Lourdes Máiz Carro	257				257						257
José Maldonado Ramos	358				358						358
Ana Cristina Peralta Moreno	246				246						246
Juan Pi Llorens	531				531						531
Ana Leonor Revenga Shanklin	236				236						236
Susana Rodríguez Vidarte	465				465						465
Carlos Vicente Salazar Lomelín	172				172	101				101	273
Jan Paul Marie Francis Verplancke	215				215						215
Total	**12.322**	**2.542**		**1.254**	**16.118**	**101**				**101**	**16.219**

C. 2 Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados (en miles de €) y % variación anual								
	Ejercicio 2021	% variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% variación 2019/2018	Ejercicio 2018	% variación 2018/2017	Ejercicio 2017
Consejeros ejecutivos									
Carlos Torres Vila	6.181	79,84	3.437	-31,44	5.013	18,99	4.213	-13,95	4.896
Onur Genç	5.540	37,26	4.036	-19,04	4.985	0,00	0	0,00	0
Consejeros externos									
José Miguel Andrés Torrecillas	535	3,88	515	5,10	490	-0,61	493	6,71	462
Jaime Félix Caruana Lacorte	568	0,00	568	7,78	527	122,36	237	0,00	0
Raúl Catarino Galamba de Oliveira	279	32,86	210	0,00	0	0,00	0	0,00	0
Belén Garijo López	363	0,55	361	-0,28	362	6,47	340	16,44	292
Sunir Kumar Kapoor	172	0,00	172	0,00	172	0,00	172	0,00	172
Lourdes Máiz Carro	257	0,39	256	-4,12	267	-10,40	298	6,81	279
José Maldonado Ramos	358	0,28	357	0,85	354	-12,38	404	-1,94	412
Ana Cristina Peralta Moreno	246	0,00	246	-0,40	247	68,03	147	0,00	0
Juan Pi Llorens	531	0,76	527	3,94	507	7,64	471	10,56	426
Ana Leonor Revenga Shanklin	236	40,48	168	0,00	0	0,00	0	0,00	0
Susana Rodríguez Vidarte	465	0,22	464	0,65	461	0,88	457	0,22	456
Carlos Vicente Salazar Lomelín	273	3.41	264	0,00	0	0,00	0	0,00	0
Jan Paul Marie Francis Verplancke	215	6,97	201	16,86	172	30,30	132	0,00	0
Resultados consolidados de la sociedad	7.246.568	38,09	5.247.609	-17,99	6.398.491	-24,24	8.446.248	21,86	6.930.961
Remuneración media de los empleados	34	17,24	29	-25,64	39	5,41	37	-5,13	39

De conformidad con lo dispuesto en las Instrucciones de la CNMV para la cumplimientación de este Informe se incluye:

- En las celdas de **"Remuneraciones de los consejeros"**, en cada ejercicio se ha consignado el importe total de las retribuciones percibidas de la Sociedad, junto con el de las percibidas de sus entidades dependientes, es decir, el total de la tabla C.1. c) de este apartado. Lo anterior, hace que se genere una diferencia, en términos de comparabilidad, entre la remuneración de los consejeros ejecutivos y la remuneración media de los empleados. La remuneración media de los empleados se ha calculado, de conformidad con lo dispuesto en las Instrucciones de la CNMV para la cumplimentación de este Informe, tomando en consideración el importe íntegro de la RVA correspondiente a cada ejercicio (sin considerar el diferimiento de parte de esa remuneración, en el caso de algunos empleados), mientras que la remuneración de los consejeros ejecutivos se ha calculado tomando en consideración el importe de la RVA consolidado en cada ejercicio (sólo la Parte Inicial de la RVA del último ejercicio cerrado cuyo pago corresponde en el ejercicio siguiente) y RVA Diferida consolidada de ejercicios anteriores.
- Las variaciones significativas en las remuneraciones de los consejeros se derivan de los siguientes factores:
  - En el caso del incremento en la remuneración de los **consejeros ejecutivos** entre el ejercicio 2020 y el ejercicio 2021, la variación se debe al hecho de que en 2020 los consejeros ejecutivos no generaron RVA como consecuencia de su renuncia voluntaria a la misma en atención a las excepcionales circunstancias derivadas de la crisis del COVID-19. Asimismo, en el caso del Presidente, la variación responde a la transformación de su sistema de previsión social en virtud de la nueva Política de Remuneraciones de los Consejeros, que supuso la reducción de la aportación a la pensión y la redistribución del importe correspondiente entre los conceptos Retribución Fija Anual y Retribución Variable Anual "Objetivo".
  - En el caso de la variación de la remuneración de los consejeros ejecutivos entre el ejercicio 2020 y el ejercicio 2019, la variación responde, asimismo a la renuncia en 2020 a la generación de la RVA 2020.
  - En el caso de las variaciones de la remuneración de los **consejeros no ejecutivos** entre los ejercicios 2019 y 2018, la variación responde a los cambios introducidos en el Sistema de Gobierno Corporativo del Banco en 2019, derivados del establecimiento de una retribución fija por los cargos de Vicepresidente y de Consejero Coordinador y de la reorganización de las funciones de algunas de las comisiones del Consejo, así como de los cambios en su composición. En particular, en el caso del consejero no ejecutivo Jaime Caruana Lacorte, la variación se deriva a su nombramiento como Presidente de la Comisión de Auditoría en 2019.
  - En el caso de las variaciones de la remuneración de los consejeros no ejecutivos Raul Galamba de Oliveira, Ana Revenga Shanklin y Carlos Salazar Lomelín entre los ejercicios 2020 y 2021, estas se deben al hecho de que fueron nombrados por la Junta General de 2020 y, en consecuencia, en dicho ejercicio, no desempeñaron el cargo durante el ejercicio completo.
- En la de celda de **"Resultados de la sociedad"**, se incluye el resultado antes de impuestos que figura en las cuentas anuales **consolidadas** formuladas y auditadas de cada ejercicio.
- En la celda de **"Remuneración media de los empleados"**, se incluye la remuneración media de los empleados calculada como el cociente entre la cifra de la remuneración devengada por el personal en cada ejercicio (descontando la retribución de los consejeros), y el número medio ponderado de empleados (sin considerar a los consejeros) calculado sobre una base equivalente a tiempo completo. En el cálculo de esta ratio se ha incluido a todos los empleados que lo hubieran sido de la Sociedad o de cualquiera de sus entidades dependientes (Grupo BBVA) en algún momento de cada ejercicio.

Para una mayor transparencia y un mejor entendimiento, en el apartado 4.4 de este Informe se facilitan también los datos de la remuneración media de los empleados de BBVA, S.A., en España (que en el ejercicio 2021 ha ascendido a 73 miles de euros), al ser donde la Sociedad tiene su domicilio social y su sede principal. El Grupo BBVA es un grupo financiero internacional con una amplia diversificación geográfica, que cuenta con presencia en múltiples países emergentes, fundamentalmente en Latinoamérica y América del Sur, en los que las remuneraciones se encuentran adaptadas al coste de vida local y, por tanto, son inferiores a las percibidas en España, donde los consejeros de BBVA, S.A. desempeñan su cargo y desarrollan sus funciones. La comparación entre las remuneraciones de los consejeros de BBVA, S.A., que son las que son objeto de reporte en este Informe, y la remuneración media de la plantilla, se ve, por tanto, distorsionada si se atiende a la media a nivel consolidado del Grupo BBVA en tanto que no se trata de magnitudes comparables debido a la diversificación geográfica del Grupo.

Este Informe Anual de Remuneraciones ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de fecha 9 de febrero de 2022.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe: NO

6. Política de Remuneraciones de los Consejeros aplicable en 2022

La política retributiva aplicable a los consejeros de BBVA en 2022 es la Política de Remuneraciones de los Consejeros **aprobada por la Junta General celebrada el 20 de abril de 2021** (de aplicación durante los ejercicios **2021, 2022 y 2023**), cuyo esquema y características principales ya han sido expuestas en el apartado 3 de este Informe, **sin que se haya acordado ningún cambio para el ejercicio 2022.**

Esta Política se encuentra disponible en la página web de la Entidad.[14]

De conformidad con el sistema retributivo aplicable a los consejeros de BBVA descrito en este Informe y recogido en la Política de Remuneraciones de los Consejeros, a continuación se detallan las condiciones concretas aplicables para el ejercicio en curso.

6.1. Remuneraciones de los consejeros no ejecutivos 2022

A. Asignación fija anual

El Consejo de Administración **no ha aprobado cambios para 2022** respecto de los importes de remuneración de los consejeros no ejecutivos aprobados en su sesión de 29 de mayo de 2019, a propuesta de la Comisión de Retribuciones. Estos importes, permanecerán en vigor hasta que se adopte un nuevo acuerdo del Consejo:

Cargo	Miles de €
Vocal del Consejo de Administración	129
Vocal de la Comisión Delegada Permanente	167
Presidente de la Comisión de Auditoría	165
Vocal de la Comisión de Auditoría	66
Presidente de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento	214
Vocal de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento	107
Presidente de la Comisión de Retribuciones	107
Vocal de la Comisión de Retribuciones	43
Presidente de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo	115
Vocal de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo	46
Presidente de la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad*	107
Vocal de la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad	43
Vicepresidente	50
Consejero Coordinador	80

* A la fecha del presente Informe, el cargo de Presidente de la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad no es retribuido en tanto que lo desempeña el Presidente del Consejo de Administración.

El detalle de las cantidades satisfechas por este concepto durante el ejercicio en curso se incluirá en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros que se eleve a la Junta General del próximo ejercicio.

[15] www.bbva.com

B. Remuneración en especie

Conforme a la Política, el Banco abonará en 2022 las correspondientes primas de seguro que serán imputadas a los consejeros como retribución en especie.

El detalle de las cantidades satisfechas como retribución en especie durante el ejercicio en curso se incluirá en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros que se eleve a la Junta General del próximo ejercicio.

C. Sistema de remuneración fija con entrega diferida de acciones de BBVA

De conformidad con el sistema de retribución fija con entrega diferida de acciones de BBVA a los consejeros no ejecutivos, el número de "acciones teóricas" a asignar a cada consejero no ejecutivo en 2022 será el equivalente al 20% de la asignación fija anual total en efectivo percibida en el ejercicio 2021, tomando como referencia, para el cálculo del número de "acciones teóricas", la media de los precios de cierre de la acción de BBVA durante las 60 sesiones bursátiles anteriores a la fecha de la Junta General Ordinaria de Accionistas que apruebe los estados financieros correspondientes al ejercicio 2021.

El detalle de las "acciones teóricas" asignadas durante el ejercicio en curso se incluirá en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros que se eleve a la Junta General del próximo ejercicio.

6.2. Remuneraciones de los consejeros ejecutivos 2022

A. RETRIBUCIÓN FIJA

a) Retribución Fija Anual

La Retribución Fija Anual de cada consejero ejecutivo se determina por la Comisión de Retribuciones y es sometida a la aprobación del Consejo. Con arreglo a la Política, para su determinación y posibles actualizaciones, la Comisión de Retribuciones tiene en cuenta las funciones asignadas y el nivel de responsabilidad de cada consejero ejecutivo. Además, toma en consideración los análisis de mercado elaborados por firmas de consultoría independientes de primer nivel, a los efectos de establecer compensaciones que resulten adecuadas a las funciones que desempeñen, que sean competitivas en el mercado y que se encuentren alineadas con las de las entidades comparables, considerando, además, otros factores, como los incrementos medios de la retribución fija anual de los miembros de la Alta Dirección del Banco.

En aplicación de lo anterior, el Consejo de Administración **no ha adoptado ningún acuerdo por el que se modifiquen los importes de la Retribución Fija Anual de los consejeros ejecutivos para 2022**, por lo que, tal y como se recoge en la Política, estos importes son los siguientes:

Retribución Fija Anual 2022 (miles €)	
Presidente	**2.924**
Consejero Delegado	**2.179**

Estos importes permanecerán en vigor hasta que se adopte un nuevo acuerdo por el Consejo de Administración.

La **proporción relativa teórica** entre los **principales componentes fijos y variables de la remuneración** de los consejeros ejecutivos para 2022 es, igualmente, la establecida en la Política y detallada en el apartado 3.3. de este Informe:

Consejero ejecutivo	Cargo	Retribución Fija Anual	Retribución Variable Anual "Objetivo"
Carlos Torres Vila	Presidente	**45%**	**55%**
Onur Genç	Consejero Delegado	**45%**	**55%**

En todo caso, el componente variable de la remuneración de 2022 estará limitado a un importe máximo del 100% del componente fijo de la remuneración total, salvo que la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA apruebe la propuesta de acuerdo relativa al octavo punto del orden del día de la convocatoria y eleve dicho porcentaje hasta un máximo del 200%.

b) Remuneración en especie y otros beneficios

Los consejeros ejecutivos son beneficiarios de pólizas de seguro médico suscritas por el Banco, que satisface las correspondientes primas, que son imputadas a los consejeros como retribución en especie. Asimismo, el Banco satisface a los consejeros ejecutivos los beneficios aplicables a la Alta Dirección del Banco.

El detalle de los importes satisfechos en 2022 por los anteriores conceptos se incluirá en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros que se eleve a la Junta General del próximo ejercicio.

c) Aportaciones a sistemas de previsión social

De conformidad con lo establecido en la Política, el Banco no ha asumido compromisos de previsión con los consejeros no ejecutivos.

Por lo que se refiere a los consejeros ejecutivos, las retribuciones, derechos y compensaciones de contenido económico de cada consejero ejecutivo se reflejan en sus respectivos contratos, que son aprobados por el Consejo de Administración. Las principales condiciones de los contratos de los consejeros ejecutivos son las indicadas en el apartado 3.3.2 de este Informe.

A la fecha de este Informe, estos contratos no han sido modificados, por lo que siguen en vigor las mismas condiciones en materia de previsión que las aplicables en 2021.

Las cuantías de las aportaciones y de las primas de seguro satisfechas en virtud de estos sistemas en 2022 se detallarán en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de dicho ejercicio.

d) Otros complementos fijos del Consejero Delegado

Tal y como se ha indicado en el apartado 3.3.2., en atención a lo dispuesto en la Política, el Consejero Delegado tiene reconocido en su contrato el derecho a las siguientes remuneraciones fijas:

- Una cantidad anual en efectivo, en lugar del otorgamiento de una prestación de jubilación ("***cash in lieu of pension***"), de cuantía equivalente al 30% de la Retribución Fija Anual.

- Una cantidad anual en efectivo en concepto de **complemento de movilidad**, en línea con los compromisos que pudieran asumirse con otros miembros expatriados de la Alta Dirección, cuya cuantía se ha fijado en 600 miles de euros anuales.

El importe abonado en 2022 por estos conceptos se detallarán en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de dicho ejercicio.

B. RETRIBUCIÓN VARIABLE

(a) Retribución Variable Anual 2022

Tal y como se indica en los apartados 3.3. y 4.3. la Retribución Variable Anual de los consejeros ejecutivos, en línea con el modelo aplicable al resto de los empleados del Grupo, consiste en un incentivo de carácter variable que se otorga anualmente y que refleja su desempeño, medido a través del cumplimiento de unos objetivos establecidos para evaluar los resultados obtenidos en cada ejercicio para una serie de Indicadores de Evaluación Anual que tienen en cuenta las prioridades estratégicas definidas por el Grupo y consideran el riesgo incurrido.

La Retribución Variable Anual de cada consejero ejecutivo se calcula sobre la base de una Retribución Variable Anual "Objetivo" determinada por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, que representa el importe de la Retribución Variable Anual en caso de alcanzarse el 100% de los objetivos preestablecidos.

Para 2022, los importes de la **Retribución Variable Anual "Objetivo"** son los mismos que en 2021:

Retribución Variable Anual "Objetivo" 2022 (miles €)	
Presidente	3.572
Consejero Delegado	2.672

Indicadores de Evaluación Anual RVA 2022

No se han aprobado cambios a los Indicadores de Evaluación Anual para el cálculo de la RVA 2022, respecto a los aprobados en 2021.

Los Indicadores de Evaluación Anual establecidos para el cálculo de la Retribución Variable Anual correspondiente a 2022, aprobados por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, son los siguientes:

Tipo	Indicadores de Evaluación Anual RVA 2022		Presidente	Consejero Delegado
			Ponderación	
Indicadores financieros	Resultados	Resultado atribuido sin operaciones Corporativas	10%	15%
		Valor tangible en libros por acción (*TBV per share*)	15%	10%
	Rentabilidad	RORC	10%	10%
	Eficiencia	Ratio de eficiencia	10%	15%
Indicadores no financieros	Satisfacción cliente	Irene	10%	15%
	Desarrollo sostenible	Movilización de financiación sostenible	10%	10%
	Transformación	Ventas digitales	10%	10%
		Indicadores propios	25%	15%

Los **indicadores financieros** están alineados con las **métricas de gestión más relevantes del Grupo**, que se corresponden con las prioridades estratégicas definidas por la Entidad, adecuando su ponderación para cada consejero ejecutivo según sus respectivas funciones. Estos se relacionan, entre otros, con la capacidad de generación de beneficios, eficiencia, retorno sobre el capital, creación de valor y riesgos presentes y futuros implícitos en los resultados.

Por su parte, los **indicadores no financieros** están relacionados con el **grado de satisfacción del cliente, el desarrollo sostenible, y con las demás prioridades estratégicas del Grupo**. Por lo que se refiere a los **indicadores propios**, que serán objeto de aprobación por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, estarán relacionados con las funciones y responsabilidades propias de cada consejero ejecutivo, y, por tanto, guardarán relación con las dimensiones específicas asociadas a las mismas.

Los indicadores de evaluación anual, tanto financieros como no financieros, incluyendo los indicadores propios, están directamente relacionados con las **Prioridades estratégicas del Banco**:

Mejorar la salud financiera de nuestros clientes

IRENE

Buscar la excelencia operativa

Ratio de eficiencia, RORC, TBV, Beneficio atribuido y Ventas Digitales

Ayudar a los clientes en la transición hacia un futuro sostenible

Movilización de financiación sostenible

El mejor equipo y el más comprometido

Indicadores propios

Crecer en clientes

Indicadores propios

Datos y Tecnología

Indicadores propios

Cada Indicador de Evaluación Anual tendrá asociado un objetivo y unas escalas de consecución del objetivo[16], aprobadas por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones que, en el caso de los indicadores financieros, tendrán en cuenta el cumplimiento presupuestario. Las escalas de consecución se elaboran sobre la base de la Retribución Variable Anual "Objetivo", que, como se ha indicado, representa el importe de la Retribución Variable Anual en caso de cumplirse los objetivos establecidos en un 100%.

El importe a percibir de la Retribución Variable Anual, en aplicación de las correspondientes escalas de consecución, podrá situarse **entre un 0% y un 150%** de la Retribución Variable Anual "Objetivo", de forma que **la oportunidad máxima de RVA teórica** de cada consejero ejecutivo está **limitada a 1,5 veces** su **Retribución Variable Anual "Objetivo"**.

[16] Los únicos objetivos que no tienen asociadas escalas de consecución son los definidos para los Indicadores Propios, ya que su desempeño se mide sobre la base de una valoración global, tomando en consideración tanto el conjunto de su desempeño como la evolución de algunos indicadores tomados como referencia.

La Retribución Variable Anual de 2022 estará sometida a las reglas de concesión, consolidación y pago previstas en la Política y descritas en los apartados 3.3. y 4.3. de este Informe.

Así, la **Parte Diferida** (60% de la RVA) se diferirá durante un periodo de 5 años y se abonará, de darse las condiciones para ello (y tras los ajustes implícitos o explícitos que correspondan), una vez transcurrido cada uno de los 5 años de diferimiento, en un importe equivalente al 20% cada año (20% en 2024, 20% en 2025, 20% en 2026, 20% en 2027 y 20% en 2028).

La Parte Diferida podrá verse reducida, pero nunca incrementada, en función del resultado de los Indicadores de Evaluación Plurianual preestablecidos, que tendrán un periodo de medición de tres años (2023-2025). Así, una vez cerrado el tercer año de diferimiento, el resultado de los Indicadores de Evaluación Plurianual determinará la realización de los ajustes *ex post* explícitos que, en su caso, corresponda efectuar sobre la cantidad pendiente de abono de la Parte Diferida de la Retribución Variable Anual.

Indicadores de Evaluación Plurianual RVA 2022

Los Indicadores de Evaluación Plurianual para la Parte Diferida de la Retribución Variable Anual de 2022 de los consejeros ejecutivos, aprobados por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones y previo análisis de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, **se mantienen sin cambios respecto a los aprobados en 2021:**

	Indicadores de Evaluación Plurianual Parte Diferida RVA 2021	Ponderación
Capital	Common Equity Tier 1 (CET1) Fully Loaded	40%
Liquidez	Liquidity Coverage Ratio (LCR)	20%
Rentabilidad	Return On Tangible Equity (ROTE)	30%
Creación de Valor	Total Shareholder Return (TSR)	10%

Los Indicadores de Evaluación Plurianual están **alineados con las métricas fundamentales de control y gestión de riesgos del Grupo**, relacionados con el capital, la liquidez, la rentabilidad, y con la creación de valor del Grupo; y tendrán asociadas unas escalas de consecución, de manera que, de no alcanzarse los umbrales establecidos para cada uno de ellos en el periodo de medición de los tres primeros años de diferimiento (2023-2025), podrán minorar la Parte Diferida de la Retribución Variable Anual de 2022 pendiente de abono, pero nunca incrementarla.

Por lo que se refiere al indicador TSR, la evolución del retorno total para el accionista, se comparará con la evolución de este indicador durante el referido periodo de medición de tres años comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2025 para el grupo de comparación aprobado por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones (Anexo 1).

La escala definida para el indicador TSR determinará, en su caso, la reducción de las cantidades diferidas asociadas a este indicador cuando su resultado, transcurrido el periodo de medición de tres años, suponga la posición de BBVA por debajo de la mediana del grupo de comparación.

Adicionalmente, el importe de la parte en acciones de la RVA Diferida 2022 que finalmente se consolide, incorporará, en todo caso, los ajustes ímplicitos inherentes a la fluctuación del valor de la acción de BBVA.

Además, a la Retribución Variable Anual de 2022 le serán de aplicación las restantes reglas de consolidación y pago de la Retribución Variable Anual de los consejeros ejecutivos establecidas en la Política, que incluyen: (i) indisponibilidad de las acciones recibidas por un año; (ii) prohibición de coberturas o seguros; (iii) criterios de actualización de la parte en efectivo; (iv) cláusulas "malus" y "clawback" al 100% de la RVA; y (v) limitación de la retribución variable al 100% del componente fijo de la remuneración total, salvo que la Junta General acuerde elevarlo hasta un máximo del 200%.

Así pues, la Política contiene diferentes medidas para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustar la remuneración a los intereses a largo plazo de la Entidad, que se han detallado en los apartados 2 y 3 de este Informe, como parte de la descripción del sistema de retribución variable aplicable al Colectivo Identificado y a los consejeros ejecutivos, incluyendo las reglas específicas de consolidación y pago de la Retribución Variable Anual.

6.3. Otras cuestiones relativas al ejercicio 2022

A. Pagos por extinción de la relación contractual

El Banco no cuenta con compromisos de pago de indemnizaciones en favor de los consejeros por extinción de la relación contractual ni con cualquier otro tipo de compromisos de pago derivados del cese anticipado distintos de lo establecido en el presente Informe.

B. Pacto de no competencia post-contractual

Tal y como se ha indicado en el apartado 3.3.2., los contratos de los consejeros ejecutivos establecen pactos de no competencia post-contractual cuyo detalle se recoge en la Política de Remuneraciones de los Consejeros.

C. Créditos, anticipos y garantías

Los consejeros no cuentan con remuneración alguna derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías.

D. Remuneraciones satisfechas por otras sociedades del Grupo

El detalle de los importes que, en su caso, se satisfagan en 2022 por este concepto se incluirá en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros que se eleve a la Junta General del próximo ejercicio.

A la fecha de este Informe, no existen otros conceptos retributivos distintos de los descritos. No está previsto que se devengue, en el ejercicio curso, por parte de los consejeros ninguna remuneración suplementaria adicional o diferente a lo indicado en el presente Informe.

ANEXO 1

Grupo de referencia a efectos retributivos	
Banco Santander	España
Caixabank	España
BNP Paribas	Francia
Société Générale	Francia
Barclays	Reino Unido
HSBC	Reino Unido
Lloyds Banking Group	Reino Unido
Deutsche Bank	Alemania
Commerzbank	Alemania
Unicredito Italiano	Italia
Intesa San Paolo	Italia
ING Group	Holanda
Scotiabank	Canadá
Banorte	México

Este grupo de entidades de referencia, aprobado por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, en 2021, se utiliza a los efectos de establecer compensaciones que resulten adecuadas a la función que desempeñan los consejeros y que sean competitivas con las aplicadas en funciones equivalentes en el conjunto de las principales instituciones comparables del Banco y es el que será utilizado a efectos del Indicador de Evaluación Plurianual TSR de la Retribución Variable Anual Diferida 2021.

ANEXO 2

Grupo de referencia a efectos del indicador TSR de la RVA Diferida 2018	
Banco Santander	España
BNP Paribas	Francia
Société Générale	Francia
Barclays	Reino Unido
HSBC	Reino Unido
Lloyds Banking Group	Reino Unido
Deutsche Bank	Alemania
Commerzbank	Alemania
Unicredito Italiano	Italia
Intesa San Paolo	Italia
Bank of America	EE. UU.
Citigroup	EE. UU.
Wells Fargo	EE. UU.
Scotiabank	Canadá
ING Group	Holanda

Este grupo de entidades de referencia es el que ha sido utilizado a efectos del Indicador de Evaluación Plurianual TSR de la Retribución Variable Anual Diferida de los consejeros ejecutivos de 2018, de conformidad con lo aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de 11 de febrero de 2019.

ANEXO 3

Conciliación con el Modelo Circular 4/2013

A continuación se incluye una tabla de equivalencias donde se detalla la ubicación en este Informe de los contenidos previstos en el Modelo de Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de las Sociedades Anónimas Cotizadas contenido en el Anexo I de la Circular 4/2013 de la CNMV, modificada por la Circular 3/2021 de la CNMV.

Apartados Modelo Anexo I Circular 4/2013 de la CNMV	Informe sobre Remuneraciones de los Consejeros de BBVA
A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO	
A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.	Apartado 6. Política de Remuneraciones de los Consejeros aplicable en 2022
Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.	Apartados 6.1. Remuneraciones de los consejeros no ejecutivos 2022 y 6.2. Remuneraciones de los consejeros ejecutivos 2022
En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos: a) Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones. b) Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad. c) Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo.	Apartado 3.1. Proceso de toma de decisiones para la aprobación de la Política y ANEXO 2 (grupo de comparación)
d) Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.	Apartado 3.1. Proceso de toma de decisiones para la aprobación de la Política
A1.2 Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a lo fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración.	Apartado 6.2. Remuneraciones de los consejeros ejecutivos 2022
En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.	Apartado 6. Política de Remuneraciones de los Consejeros aplicable en 2022 y, por referencia, Apartados 2. Política General de Remuneraciones del Grupo BBVA y 3. Política de Remuneraciones de los Consejeros aplicable en 2021
Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.	Apartado 6. Política de Remuneraciones de los Consejeros aplicable en 2022 y, por referencia, Apartado 2.2. Particularidades aplicables al Colectivo Identificado y Apartado 3.3.1. Elementos del sistema retributivo de los consejeros ejecutivos

A.1.3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.	Apartado 6.1. Remuneraciones de los consejeros no ejecutivos 2022 y, por referencia, Apartado 4.2. Remuneraciones devengadas por los consejeros no ejecutivos en 2021
A.1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.	Apartado 6.2. Remuneraciones de los consejeros ejecutivos 2022 y, por referencia, Apartado 4.3. Remuneraciones devengadas por los consejeros ejecutivos en 2021
A.1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a las primas de seguros abonadas en favor del consejero.	Apartado 6.1. Remuneraciones de los consejeros no ejecutivos 2022y, por referencia, Apartado 4.2. Remuneraciones devengadas por los consejeros no ejecutivos en 2021 ; y Apartado 6.2. Remuneraciones de los consejeros ejecutivos 2022 y, por referencia, Apartado 4.3. Remuneraciones devengadas por los consejeros ejecutivos en 2021
A.1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.	Apartado 6.2. Remuneraciones de los consejeros ejecutivos 2022, subapartado B. a) (Retribución Variable Anual) y, por referencia, Apartado 4.3 Remuneraciones devengadas por los consejeros ejecutivos, subapartado B. b) (Retribución Variable Anual)
Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.	Apartado 6.2. Remuneraciones de los consejeros ejecutivos 2022, subapartado B. a) (Retribución Variable Anual).
A.1.7 Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero. Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.	Apartado 6.2. Remuneraciones de los consejeros ejecutivos 2022, subapartado A. c) (Aportación a sistemas de previsión social) y, por referencia Apartados 3.3.2. Principales condiciones de los contratos de los consejeros ejecutivos
A.1.8 Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.	Apartado 6.3. Otras cuestiones relativas al ejercicio 2022 y, por referencia, Apartado 3.3.2. Principales condiciones de los contratos de los consejeros ejecutivos
A.1.9 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.	Apartado 6.2. Remuneraciones de los consejeros ejecutivos 2022 y, por referencia, Apartado 3.3.2. Principales condiciones de los contratos de los consejeros ejecutivos

A.1.10 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo. A.1.11 Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones. A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.	Apartado 6.3. Otras cuestiones relativas al ejercicio 2022 Se indica que, a la fecha de este Informe, no existen otros conceptos retributivos distintos de los descritos.
A.2 Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de: a) Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta. b) Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior. c) Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.	Apartado 6. Política de Remuneraciones de los Consejeros aplicable en 2022. Se indica que no se ha acordado ningún cambio para el ejercicio 2022 con respecto a la Política aplicable en 2021, aprobada por la Junta General el 20 de abril de 2021.
A.3 Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.	Apartado 6. Política de Remuneraciones de los Consejeros aplicable en 2022
A.4 Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.	Apartado 5. Apéndice estadístico CNMV
B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO	
B.1.1 Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe.	Apartado 4. Resultado de la aplicación de la Política en 2021
Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.	Apartado 4.1. Actividad de los Órganos Sociales en 2021
B.1.2 Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.	Apartado 4. Resultado de la aplicación de la Política en 2021 Se indica que no se ha producido ninguna desviación del procedimiento para la aplicación de la Política en el ejercicio cerrado.
B.1.3 Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.	Apartado 4. Resultado de la aplicación de la Política en 2021 Se indica que no se ha aplicado ninguna excepción temporal a la Política en el ejercicio cerrado.

B.2 Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.	Apartado 2. Política General de Remuneraciones del Grupo BBVA y, en particular, apartado 2.2. Particularidades aplicables al Colectivo Identificado; Apartado 3. Política de Remuneraciones de los Consejeros aplicable en 2021 y, en particular, apartado 3.3.1. Elementos del sistema retributivo de los consejeros ejecutivos ; y Apartado 4. Resultado de la aplicación de la Política en 2021 y, en particular, apartado 4.3. Remuneraciones devengadas por los consejeros ejecutivos en 2021, subapartado B (Retribución Variable).
B.3 Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.	Apartado 3.2. Sistema retributivo de los consejeros no ejecutivos; Apartado 3.3. Sistema retributivo de los consejeros ejecutivos y, en particular, apartado 3.3.1. Elementos del sistema retributivo de los consejeros ejecutivos; y Apartado 4. Resultado de la aplicación de la Política en 2021
Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.	Apartado 4. Resultado de la aplicación de la Política en 2021, en particular, apartado 4.3 Remuneraciones devengadas por los consejeros ejecutivos en 2021, subapartado B (Retribución Variable) y en los concreto los apartados "Vinculación de la RVA 2021 con los resultados", "Reglas de consolidación y pago aplicables a la RVA 2021" y "Vinculación de la RVA Diferida 2018 con los resultados".
B.4 Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:	Apartado 5. Apéndice estadístico CNMV
B.5 Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.	Apartado 4.2. Remuneraciones devengadas por los consejeros no ejecutivos en 2021
B.6 Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.	Apartado 4.3. Remuneraciones devengadas por los consejeros ejecutivos en 2021 y, en particular, subapartado A. a) (Retribución Fija Anual 2021).

B.7 Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado. En particular: a) Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable. b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio. c) Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable. d) En su caso, se informará sobre los periodos establecidos de devengo, de consolidación o de aplazamiento del pago de importes consolidados que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/ no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran. – Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos – Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos	Apartado 3.3.1. Elementos del sistema retributivo de los consejeros ejecutivos; y Apartado 4.3 Remuneraciones devengadas por los consejeros ejecutivos en 2021 y, en particular, subapartado B (Retribución Variable).
B.8 Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.	Apartado 4.5. Otras cuestiones relativas al ejercicio 2021 Se indica que en el ejercicio 2021, no se ha procedido a reducir o reclamar la devolución de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos.
B.9 Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.	Apartado 3.3.2. Principales condiciones de los contratos de los consejeros ejecutivos; y Apartado 4.3. Remuneraciones devengadas por los consejeros ejecutivos en 2021, subapartado A. c) (Aportación a sistemas de previsión social 2021)
B.10 Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.	Apartado 3.3.2. Principales condiciones de los contratos de los consejeros ejecutivos; y Apartado 4.5. Otras cuestiones relativas al ejercicio 2021
B.11 Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.	Apartado 3. Política de Remuneraciones de los Consejeros aplicable en 2021 y, en particular, Apartado 3.3.2. Principales condiciones de los contratos de los consejeros ejecutivos
B.12 Explique cualquier remuneración suplementaria devengada por los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.	Apartado 4.5. Otras cuestiones relativas al ejercicio 2021 Se indica que, a la fecha de este Informe, no existen otros conceptos retributivos distintos de los descritos.

B.13 Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.	Apartado 4.5. Otras cuestiones relativas al ejercicio 2021
B.14 Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.	Apartado 4.2. Remuneraciones devengadas por los consejeros no ejecutivos en 2021, subapartado B (Remuneración en especie); y Apartado 4.3. Remuneraciones devengadas por los consejeros ejecutivos en 2021, subapartado A. b) (Remuneración en especie y otros beneficios 2021).
B.15 Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.	Apartado 4.5. Otras cuestiones relativas al ejercicio 2021 Se indica que, a la fecha de este Informe, no existen otros conceptos retributivos distintos de los descritos.
B.16 Explique y detalles los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de "otros conceptos" de la sección C.	Apartado 4.5. Otras cuestiones relativas al ejercicio 2021 Se indica que, a la fecha de este Informe, no existen otros conceptos retributivos distintos de los descritos.
C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS	**Apartado 5. Apéndice estadístico CNMV**

KPMG Auditores, S.L.
Pº de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Verificación Independiente del Estado de Información no Financiera de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. del ejercicio 2021

A los Accionistas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.:

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con un alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera (en adelante, "EINF") correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021, de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, el "Banco") que forma parte del Informe de Gestión de 2021 adjunto del Banco.

El contenido del Informe de Gestión incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla "Índice de contenidos de la Ley 11/2018" incluida en el Informe de Gestión adjunto.

Responsabilidad de los administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión del Banco, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores del Banco. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice de contenidos de la Ley 11/2018" que figura en el citado Informe de Gestión.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores del Banco son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales de independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información No Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (ISAE 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de aseguramiento limitado los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de aseguramiento razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades y áreas responsables del Banco que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Banco para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2021 en función del análisis de materialidad realizado por el Banco y descrito en el apartado "2. Estado de información no financiera", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2021.
- Revisión de la información relativa con los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2021.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2021 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el Estado de Información No Financiera de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021, no haya sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados y de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice de contenidos de la Ley 11/2018" del citado Informe de Gestión.

Párrafo de énfasis

El Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las inversiones de la entidad se asocian a actividades económicas elegibles según la Taxonomía por primera vez para el ejercicio 2021 siempre que el Estado de Información No Financiera se publique a partir del 1 de enero de 2022. En consecuencia, en el EINF que forma parte del Informe de Gestión adjunto no se ha incluido información comparativa sobre esta cuestión. Adicionalmente se ha incorporado información para la que a la fecha de formulación del EINF que forma parte del Informe de Gestión adjunto los administradores de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. han optado por aplicar los criterios que, en su opinión, mejor permiten dar cumplimiento a la nueva obligación y que están definidos en el apartado "2.7 Información relativa al artículo 8 de la Taxonomía Europea" del EINF que forma parte del Informe de Gestión adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

KPMG Auditores, S.L.

Luis Martin Riaño

11 de febrero de 2022

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.

2022 Núm. 01/22/00515

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones